



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

2021 2025

PLA
DE
CO





Índice

Palabras del Alcalde

Introducción

1. ANTECEDENTES GENERALES	10
1.1 Antecedentes Geográficos	12
1.1.1 División territorial de la comuna de Punta Arenas	13
1.1.2 Relieve	16
1.1.3 Clima	17
1.1.4 Recursos hídricos	18
1.2 Antecedentes Demográficos	19
1.2.1 Población Flotante	20
1.2.2 Evolución de la población comunal	21
1.2.3 Proyección de Población	23
1.2.4 Población urbana y rural	24
1.2.5 Distribución población por género	26
1.2.6 Distribución de población por grupos de edad	28
1.2.7 Tasa de natalidad	31
1.2.8 Población Migrante	33
1.2.9 Pueblos originarios	36
1.3 Referencias Bibliográficas	40
2. GESTIÓN INSTITUCIONAL	41
2.1 Nivel de Desarrollo	43
2.1.1 Marco Conceptual de la Gestión Institucional	43
2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna	46
2.1.2.1 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General	46
2.1.2.2 Organización Interna Formal	47
2.2 Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual	50
2.2.1 Marco Legal del Recurso Humano	50
2.2.2 Administración del Recursos Humanos	50
2.2.3 Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal	56
2.2.3.1 Ingresos	56
2.2.3.2 Gestión Financiera Comparada de los Ingresos	57
2.2.3.3 Gestión Financiera Comparada de los Gastos	58
2.3 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	61
2.3.1 Política de Recursos Humanos	61
2.3.2 Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Punta Arenas	62
2.3.2.1 Análisis de la Gestión Municipal	62
2.4 Análisis FODA	65
2.5 Referencias Bibliográficas	67

3.	DESARROLLO ECONÓMICO	69
3.1	Nivel de Desarrollo	71
3.1.1	Comportamiento de la Economía Mundial	71
3.1.2	Evolución de la Economía Nacional	75
3.1.3	Caracterización y análisis de la base económica de Punta Arenas	79
3.1.4	Comportamiento de la Inversión Pública y Privada	88
3.1.5	Análisis de las Actividades Características del Turismo de Punta Arenas	90
3.1.6	Caracterización y Comportamiento del Mercado Laboral Comunal	96
3.2	Análisis FODA	102
3.3	Referencias Bibliográficas	103
4.	DESARROLLO SOCIAL	104
4.1	Nivel de Desarrollo	106
4.1.1	Vulnerabilidad Social, Pobreza, Inclusión Social y Grupos Prioritarios	106
4.1.1.1	Pobreza por Ingresos y Pobreza Multidimensional	106
4.1.1.2	Vulnerabilidad Social en la Comuna de Punta Arenas	108
4.1.2	Integración e Inclusión Social	114
4.1.2.1	Grupos Sociales Prioritarios	122
4.1.3	Organizaciones Comunitarias y Participación Social	134
4.1.3.1	Gestión Municipal en Participación Ciudadana	141
4.1.4	Deporte y Recreación	144
4.1.4.1	Gestión Municipal del Deporte	144
4.1.4.2	Espacios Deportivos	144
4.1.5	Cultura y Patrimonio	148
4.1.5.1	Patrimonio Vivo	151
4.1.5.2	Patrimonio Material	153
4.1.5.3	Organizaciones Culturales	155
4.1.5.4	Jornada de participación ciudadana sobre cultura	155
4.1.5.5	Gestión Cultural Municipal	157
4.1.6	Vivienda Social	167
4.1.6.1	Características generales de las viviendas en la comuna	167
4.1.6.2	Hacinamiento, Alagamiento y Déficit de Viviendas en Punta Arenas	168
4.1.6.3	Gestión Municipal en Vivienda Social	170
4.1.7	Seguridad Comunitaria	171
4.1.7.1	Fuerzas Policiales, Cuerpo de Bomberos y Dirección de Seguridad Pública	172
4.1.7.2	Plan Comunal de Seguridad Pública	177
4.1.7.3	Consejo Comunal de Seguridad Pública	178
4.1.7.4	Estadísticas de Seguridad	178
4.2	Análisis FODA	184
4.3	Referencias Bibliográficas	185
5.	DESARROLLO TERRITORIAL	187
5.1	Nivel de Desarrollo	189
5.1.1	Generalidades	189
5.1.2	Instrumentos de Planificación	190
5.1.2.1	Instrumentos de Planificación del Desarrollo	190
5.1.2.2	Instrumentos de Planificación del Territorio	194

5.1.3	Infraestructura	215
5.1.3.1	Cobertura de Energía Eléctrica Domiciliaria y Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM).	215
5.1.3.2	Red de Agua Potable, Origen de Agua por Manzana	218
5.1.3.3	Transporte y Telecomunicaciones	220
5.1.3.4	Infraestructura aeroportuaria y náutica	231
5.1.3.5	Cobertura de Antenas de Telecomunicaciones	233
5.1.4	Equipamiento	235
5.1.4.1	Equipamiento de Ciclovías y sus Proyecciones	237
5.1.4.2	Equipamiento de Salud	240
5.1.4.3	Equipamiento Deportivo	242
5.1.4.4	Equipamiento Cultural	243
5.1.4.5	Equipamiento Recreacional	245
5.1.4.6	Equipamiento de Seguridad	246
5.1.4.7	Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros	247
5.1.4.8	Equipamiento Educativo	248
5.1.4.9	Equipamiento Militar	249
5.1.4.10	Equipamiento de Culto	251
5.1.4.11	Equipamiento de Reciclaje	252
5.1.4.12	Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad	253
5.3	Análisis FODA.....	254
5.4	Referencias Bibliográficas	256
6.	SALUD	258
6.1	Nivel de Desarrollo.....	260
6.1.1	Enfoque de Salud.....	260
6.1.2	Oferta de Salud	263
6.1.2.1	Centro de Salud Familiar Dr. Mateo Bencur	263
6.1.3	Demanda de Salud	281
6.1.4	Tasas e Índices Relevantes para la Comuna.....	283
6.2	Análisis FODA.....	289
6.3	Referencias Bibliográficas	292
7.	EDUCACIÓN.....	294
7.1	Desarrollo Educativo comunal	296
7.1.1	Nivel de Escolaridad de la población	304
7.2	Educación Inicial y Escolar	306
7.2.1	Educación Inicial	306
7.2.2	Educación Básica.....	308
7.2.2.1	Establecimientos y matrícula.....	309
7.2.2.2	Composición de matrícula.....	310
7.2.2.3	Eficiencia interna	312
7.2.3	Educación Media.....	313
7.2.3.1	Oferta y demanda.....	313
7.2.3.2	Composición de matrícula.....	315
7.2.3.3	Eficiencia Interna.....	316
7.2.3.4	Titulados TP	317
7.2.3.5	Resultados PT	318

7.2.4	Educación Especial	318
7.2.4.1	Establecimientos y matrícula	318
7.2.5	Educación Adultos	319
7.2.5.1	Establecimientos y matrícula	319
7.3	Educación Municipal	320
7.3.1	Establecimientos y Matrícula	320
7.3.2	Resultados Académicos	323
7.3.2.1	SIMCE	323
7.3.2.2	Resultados PT	325
7.3.2.3	Evaluación Docente	325
7.3.3	Programas vigentes en la comuna	325
7.3.4	Infraestructura y equipamiento	327
7.4	Situación Presupuestaria	327
7.5	Análisis FODA	329
7.6	Referencias Bibliográficas	331
8.	MEDIO AMBIENTE	333
8.1	Nivel de Desarrollo	336
8.1.1	Introducción	336
8.1.2	Áreas de Protección y Preservación de Recursos Naturales en Punta Arenas	336
8.1.2.1	Áreas de Protección en la Comuna de Punta Arenas	337
8.1.2.2	Bienes Nacionales Protegidos en Punta Arenas	344
8.1.2.3	Protección de Recursos de Valor Natural en el Plan Regulador Comunal de Punta Arenas	350
8.1.2.4	Ley de Humedales Urbanos	351
8.1.2.5	Áreas de Prohibición de Caza	351
8.1.3	Áreas Vulnerables a Riesgos de Desastres	352
8.1.3.1	Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Mag. y de la A. Chilena ...	352
8.1.3.2	Inundación	353
8.1.3.3	Riesgo por Deslizamiento	357
8.1.3.4	Incendios Forestales	360
8.1.4	Cambio Climático	363
8.1.5	Calidad del Aire	364
8.1.5.1	Dinámica del Viento en Punta Arenas	365
8.1.6	Estado Actual de los Recursos Naturales	366
8.1.6.1	Salmonicultura	368
8.1.6.2	Potencial económico de los recursos naturales	369
8.1.7	Gestión Ambiental Local	370
8.1.7.1	Gestión de Recolección de Residuos	371
8.1.7.2	Certificación Ambiental	374
8.1.7.3	Sistema de Certificación Nacional Ambiental de Establecimientos de Educación (SCNAE)	374
8.1.7.4	Proyectos Ingresados al SEA en la Comuna de Punta Arenas	375
8.1.7.5	Áreas Verdes	376
8.1.8	Principales problemáticas ambientales	378
8.1.8.1	Residuos en Espacios Públicos	379
8.1.8.2	Especies Exóticas Invasoras	379
8.1.8.3	Contaminación de Humedales	380
8.1.8.4	Desventajas institucionales	381

8.1.8.5	Falta de Organización y Estructuración de la Pesca Artesanal	382
8.1.8.6	Disponibilidad de Áreas Verdes y Arbolado Urbano	382
8.2	Análisis FODA.....	383
8.3	Anexos	385
8.4	Referencias Bibliográficas	388
9.	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	394
9.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana	397
9.2	Proceso de Participación Ciudadana.....	398
9.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía	398
9.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía	400
9.2.2.1	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Sector	403
9.2.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Grupos y Actores Sociales	405
9.2.3	Imagen Futura de la Comuna	415
9.3	Conclusiones	419
10.	IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN COMUNAL	421
10.1	Visión comunal.....	424
10.1.1	Aspectos Positivos Identificados	424
10.1.2	Problemas y Necesidades Identificados	425
10.1.3	Visión Futura de la Comuna.....	426
10.1.4	Definición de la visión	427
10.1.5	Síntesis de la visión	428
10.2	Misión Institucional.....	429
10.2.1	Ideas fuerza para la misión institucional	429
10.2.2	Síntesis de los elementos para la misión.....	429
10.3	Lineamientos y Objetivos Estratégicos	431
10.3.1	Gestión Institucional.....	431
10.3.2	Desarrollo Económico	433
10.3.3	Desarrollo Social	435
10.3.4	Desarrollo Territorial.....	436
10.3.5	Salud	439
10.3.6	Educación	442
10.3.7	Medio Ambiente	443
11.	PLAN DE INVERSIONES	446
11.1	Gestión Institucional	449
11.2	Desarrollo Económico.....	450
11.3	Desarrollo Social.....	453
11.4	Desarrollo Territorial	457
11.5	Salud.....	464
11.6	Educación	466
11.7	Medio Ambiente	469

PALABRAS DEL ALCALDE



Nuestra comuna, dada su localización estratégica en el extremo sur de Chile se ha transformado en un polo de desarrollo económico, social, político y cultural dentro de la Región de Magallanes, siendo a través de su historia una comuna que se ha forjado con el esfuerzo de su gente, y que ahora está en crecimiento y requiere una estrategia integral que le permita enfrentar el futuro, y, avanzar en su metas y objetivos trazados, en conjunto con la comunidad y los actores sociales.

Dada la extensión de su territorio, la comuna necesita una gestión eficaz que le dé un sello de sustentabilidad acorde con la innovación. Esto implica contar con una carta de navegación que facilite el acceso a los recursos del Estado, el avance en infraestructura y equipamiento asociado al

desarrollo urbano y rural, y a la dinamización de la economía local, aprovechando la capacidad de sus habitantes.

Es por ello que nuestro desafío es hacer de este maravilloso lugar, un territorio habitable que se desarrolle en armonía con el medio natural y cultural, para que sus habitantes tengan mejor calidad de vida y mayor bienestar social.

Agradezco a todos quienes han formado parte de este proceso, y que han colaborado en la creación y elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal para Punta Arenas, utilizando todas las herramientas técnicas y legales que nos permitirán alcanzar una visión amplia y concreta para los próximos años.

Claudio Radonich Jiménez

Alcalde

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es uno de los principales instrumentos de planificación para la gestión municipal según la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sus objetivos apuntan al logro de una mejor administración para implementar positivamente políticas sociales y promover iniciativas de inversión que se materializan en políticas, programas, estudios y proyectos, los cuales permitirán un mejor desarrollo económico, social, territorial y medio ambiental de la comuna.

Por ello, el PLADECO debe alinearse con la visión, misión y estrategias, y debe ser abordado de manera conjunta con la comunidad, asumiendo que es un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

Para ello el plan deberá contener:

- Participación comunitaria de las organizaciones y actores sociales con el fin de legitimar el proceso a través de las opiniones.
- Este proceso se registra en diferentes formatos que garanticen transparencia
- También se debe establecer una gobernanza que defina la organización de los intereses públicos y privados, y la interacción entre los diferentes actores sociales y órganos de la sociedad civil.

Según el marco legal establecido, los principios orientadores del plan de desarrollo comunal están contenidos en el artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo un instrumento:

Participativo, el cual considera los intereses de la ciudadanía a través de la participación de la comunidad.

Coherente, que garantiza la coordinación entre el contenido del PLADECO y las políticas regionales.

Operativo, enfocado en el desarrollo de las inversiones.

Flexible, sujeto a una evaluación periódica, pudiendo ser modificado según lo señale la autoridad, y

Estratégico, que incorpora acciones orientadas en satisfacer las necesidades y en el desarrollo social, ambiental, económico, institucional, educacional, sanitario, cultural y de infraestructura.

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

**2021
2025**



**Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas**



**PLA
DE
CO**

**Antecedentes
Generales**

Contenido

1.	ANTECEDENTES GENERALES	12
1.1	Antecedentes Geográficos	12
1.1.1	División territorial de la comuna de Punta Arenas	13
1.1.2	Relieve	16
1.1.3	Clima	17
1.1.4	Recursos hídricos	18
1.2	Antecedentes Demográficos	19
1.2.1	Población Flotante	20
1.2.2	Evolución de la población comunal	21
1.2.3	Proyección de Población	23
1.2.4	Población urbana y rural	24
1.2.5	Distribución población por género	26
1.2.6	Distribución de población por grupos de edad	28
1.2.7	Tasa de natalidad	31
1.2.8	Población Migrante	33
1.2.9	Pueblos originarios	36
1.3	Referencias Bibliográficas	40

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Antecedentes Geográficos

La comuna de Punta Arenas es una de las 11 comunas que conforman la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Administrativamente forma parte de la Provincia de Magallanes, junto a las comunas de Laguna Blanca, Río Verde y San Gregorio. Se localiza en el extremo sur de Chile y del continente americano, sobre la ribera poniente del Estrecho de Magallanes, distante unos 2.193 kilómetros de Santiago, la capital nacional.

Ocupa un rango latitudinal que va desde los 52°42'34" a los 54°30'9" de latitud sur y longitudinalmente desde los 74°43'48,01" a los 70°12'59" de longitud oeste, abarcando una parte continental, conformada por la Península de Brunswick, situada entre el estrecho de Magallanes y el seno Otway, y una serie de islas de diverso tamaño, entre las que se cuentan Isla Santa Inés, Isla Clarence, Isla Dawson e Isla Desolación. La comuna cuenta con una superficie total de 17.768,9 km², que representan el 13,58% del territorio regional (excluyendo al Territorio Antártico Chileno) y el 47,81% de la superficie de la Provincia de Magallanes.

Mapa N°1: Localización comuna de Punta Arenas en el contexto de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena



Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2021.

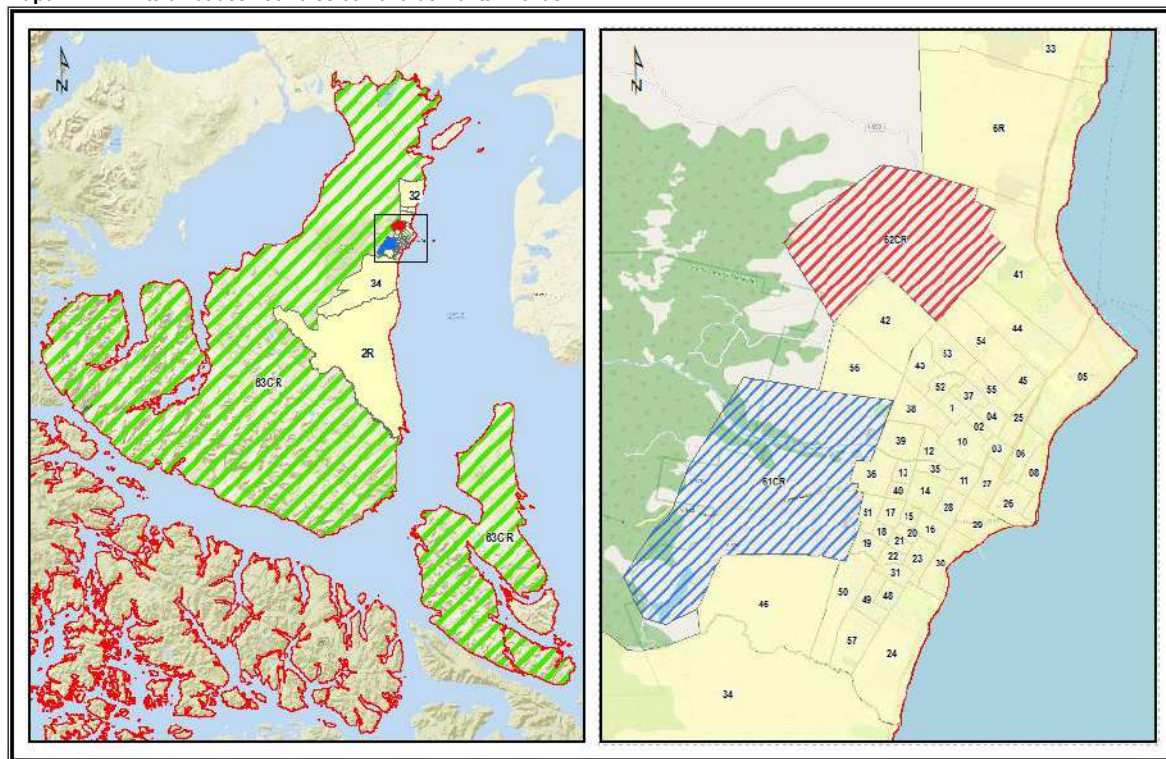
Punta Arenas Limita al norte con las comunas de San Gregorio, Laguna Blanca, Río Verde y Natales, esta última perteneciente a la Provincia de Última Esperanza; al oriente con las comunas de Primavera, Provenir y Timaukel, todas pertenecientes a la Provincia de Tierra del Fuego, al sur con las comunas de Timaukel y Cabo de Hornos y al poniente con el océano Pacífico. Actualmente, Punta Arenas cumple un importante rol geopolítico, al ser la ciudad más importante del extremo austral de Chile, considerada como el nexo natural entre el territorio continental y el continente antártico.

1.1.1 División territorial de la comuna de Punta Arenas

La comuna de Punta Arenas se divide en cincuenta y seis unidades vecinales, que son la base de la planificación y gestión a escala comunal. Estas unidades vecinales están definidas mediante diversos decretos alcaldicios, que datan de los años 1970, 1971, 1974, 1976, 1982, 1984, 1987, 1990, 1993, 1994, 1999, 2000, 2001 y 2009, el más reciente.

Adicionalmente, se han definido, en conjunto con la Municipalidad de Punta Arenas, tres nuevas unidades vecinales, las que son útiles solo para efectos del análisis demográfico, puesto que estas no tienen el carácter de oficial y no cuentan con un decreto alcaldicio de respaldo. Estas tres nuevas unidades vecinales permiten cubrir la mayor parte del territorio comunal que cuenta con algún grado de poblamiento, y se han denominado como unidad vecinal N°61CR "Prolongación General del Canto-Andino", unidad vecinal N°62CR "Prolongación Enrique Abello" y unidad vecinal N°63CR "Estancias - Isla Dawson", esta última la más extensa de toda la comuna (ver siguiente mapa)

Mapa N°2: Límite unidades vecinales comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Municipalidad de Punta Arenas.

En consideración a la gran cantidad de unidades vecinales existentes, estas han sido agrupadas en 12 sectores, a fin de facilitar el análisis de la información estadística censal. Estos sectores corresponden a una agrupación de unidades vecinales, las que, por características y morfología, constituyen unidades de relativa homogeneidad. A continuación, se

presentan los principales datos demográficos a nivel de sectores y unidades vecinales, obtenidos del último censo del año 2017¹.

Tabla N°1: Población y viviendas a nivel de sectores y unidades vecinales comuna de Punta Arenas

SECTOR	N° UV	NOMBRE UV	N° DECRETO	TOT. POB	TOT. VIV
1	5	GENERAL BULNES	578 del 10-08-1982	3.973	1.522
1	32	RIO SECO	578 del 10-08-1982	2.195	789
1	33	PAMPA ALEGRE	20 del 19-01-1970	652	316
1	41	VILLA LAS NIEVES	217 del 27-03-1987	3.120	862
1	44	BARRIO HORTÍCOLA	152 del 13-02-1993	946	345
1	45	VILLA FRIBURGO	756 del 15-04-1999	1.508	555
1	54	CATARATAS DEL NIAGARA	756 del 15-04-1999	1.198	420
1	6R	BARRANCO AMARILLO	578 del 10-08-1982	888	500
2	2	JUAN WILLIAMS	20 del 19-01-1970	1.097	417
2	3	MAURICIO BRAUN	20 del 19-01-1970	1.745	724
2	4	GOBERNADOR VIEL	399 del 08-03-2001	2.222	873
2	6	5 DE ABRIL	20 del 19-01-1970	858	344
2	8	PLAYA NORTE	756 del 15-04-1999	2.845	1.091
2	11	JUAN LADRILLEROS	20 del 19-01-1970	1.085	491
2	25	EL OVEJERO	578 del 10-08-1982	1.873	745
2	26	BARRIO YUGOSLAVO	708 del 07-09-1987	2.235	973
2	27	DON BOSCO	20 del 19-01-1970	1.511	677
2	29	MUÑOZ GAMERO	20 del 19-01-1970	1.533	609
3	1	CECIL RASMUSSEN	756 del 15-04-1999	2.453	913
3	37	LAS VERTIENTES	399 del 08-03-2001	2.591	1.003
3	43	ALFREDO LORCA	756 del 15-04-1999	3.318	1.128
3	52	SELKNAM	756 del 15-04-1999	2.518	932
3	53	CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	756 del 15-04-1999	5.252	1.922
4	42	PAMPA REDONDA	695 del 21-08-1990	568	252
4	56	GUTIERREZ VARILLAS LLAU LLAU	739 del 05-06-2000	229	89
4	62CR	PROLONGACIÓN ENRIQUE ABELLO	SIN DECRETO	93	63
5	10	BARRIO PRAT	756 del 15-04-1999	3.863	1.612
5	12	RIO DE LAS MINAS	32 del 22-01-1976	2.774	1.151
5	38	CONCEPCION	756 del 15-04-1999	6.374	2.292
5	39	SANTOS MARDONES	708 del 07-09-1987	4.652	1.755
6	13	CARLOS IBAÑEZ	20 del 19-01-1970	1.389	544

¹ Adaptación metodológica para ajustar los límites de las 59 unidades vecinales con la información censal contenida en las manzanas urbanas y entidades rurales que entrega el INE para el Censo 2017. Esta adaptación metodológica supone la pérdida de información censal derivada de los rezagos y el secreto estadístico, que significó que 2.351 personas y 51 viviendas no pudieran ser asignadas a ninguna unidad vecinal vigente.

SECTOR	N° UV	NOMBRE UV	N° DECRETO	TOT. POB	TOT. VIV
6	14	INDEPENDENCIA	756 del 15-04-1999	1.511	374
6	35	AVENIDA REPUBLICA	414 del 29-10-1971	899	355
6	36	EL PINGUINO	176 del 25-04-1973	5.393	1.971
6	40	21 DE MAYO	89 del 07-02-1984	1.303	539
7	15	MANUEL RODRIGUEZ	20 del 19-01-1970	956	375
7	16	SAN MIGUEL	20 del 19-01-1970	1.765	756
7	17	RENE SCHNEIDER	756 del 15-04-1999	2.092	840
7	20	SECTOR FISCAL	437 de JULIO DE 1976	1.027	389
7	28	CERRO DE LA CRUZ	20 del 19-01-1970	1.660	739
7	51	JUAN PABLO II	756 del 15-04-1999	2.863	1.027
8	18	12 DE OCTUBRE	756 del 15-04-1999	1.073	441
8	19	SECTOR UNO	708 del 07-09-1987	2.586	906
8	21	SECTOR SUR	437 de JULIO DE 1976	1.153	444
8	22	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	437 de JULIO DE 1976	1.272	505
8	23	RIO DE LA MANO	756 del 15-04-1999	2.690	1.113
8	30	BARRIO SUR	20 del 19-01-1970	3.727	1.440
9	24	FITZ - ROY	263 del 21-06-1974	4.994	1.855
9	31	MIRAFLORES ALTO	756 del 15-04-1999	2.016	754
9	48	MANUEL BULNES	4240 del 10-12-2009	1.332	498
9	49	PEDRO AGUIRRE CERDA	4240 del 10-12-2009	6.727	2.344
9	50	DOMINGO ESPIÑEIRA	756 del 15-04-1999	3.560	1.277
9	57	ARCHIPIELAGO DE CHILOE	4240 del 10-12-2009	4.357	1.465
10	46	PROL. MARTINEZ DE ALDUNATE	122 del 27-01-1994	224	161
10	61CR	PROLONGACIÓN GENERAL DEL CANTO-ANDINO	SIN DECRETO	1.776	788
11	34	RIO DE LOS CIERVOS	89 del 07-02-1984	554	420
11	2R	AGUA FRESCA	20 del 19-01-1970	214	661
12	63CR	ESTANCIAS - ISLA DAWSON	SIN DECRETO	1.283	1.135

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE (2017) e información de la Municipalidad de Punta Arenas.

1.1.2 Relieve

La región de Magallanes presenta características particulares, ya que sus costas recortadas forman un gran número de islas, archipiélagos, penínsulas, canales y fiordos, conformando una situación topográfica irregular que corre en torno a un eje en dirección norte– sureste. En esta región, las dos fajas longitudinales características del resto del país, la cordillera de la Costa y la depresión intermedia, están ausentes, pues estas desaparecen en la Península de Taitao y en las profundidades del Golfo de Penas, respectivamente.

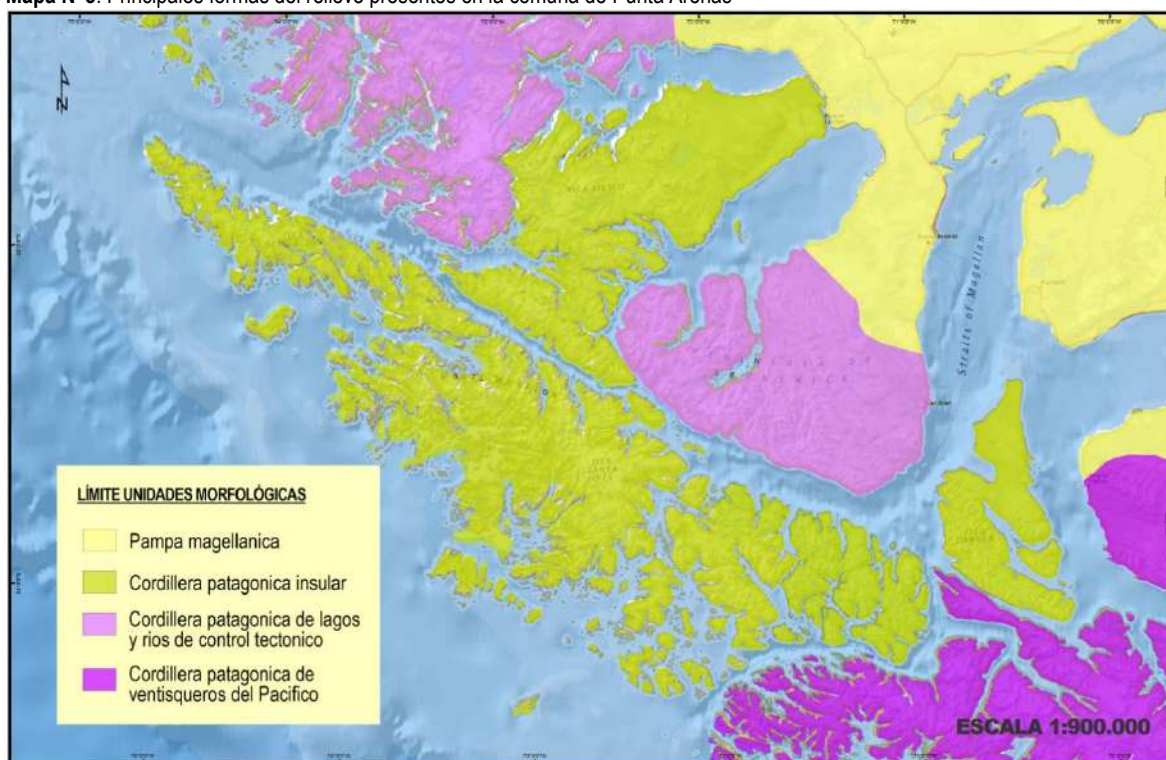
De esta manera las unidades de relieve presentes en la Región de Magallanes son, de oriente a poniente: Patagonia Oriental o Transandina, Cordillera de los Andes Patagónicos; Cordillera Occidental Archipiélica², todas las cuales se desarrollan en el territorio comunal de Punta Arenas.

La Cordillera Occidental Archipiélica se ubica en la zona poniente, se presenta fragmentada y está formada por numerosas islas y archipiélagos de alturas inferiores a 1.000 m.s.n.m. Se extiende desde el límite norte de la región hasta la isla del Cabo de Hornos. La totalidad del territorio insular de la comuna se encuentra asociado a esta macroforma.

La Cordillera de los Andes Patagónicos, se ubica en el centro de la región, desde Campos de Hielo Sur por el norte, hasta la Cordillera de Darwin por el sur. Posee alturas promedio de 2.000 msnm, y en ella se encuentra la máxima altura, el Cerro Murrallón, con 3.600 msnm. En la comuna, esta macroforma se asocia a la parte centro-sur de la península de Brunswick, donde las alturas no superan los 800 msnm.

La Patagonia Oriental se extiende al oriente de los Andes Patagónicos, hasta el límite con la República de Argentina, y desde la Cordillera de Dorotea por el norte, hasta la Isla Grande de Tierra del Fuego por el sur. Su relieve es plano o semiplano, de allí que se le conozca como planicie magallánica, la cual se caracteriza por su topografía mayormente plana, con alturas promedios de 400 msnm y con una ligera inclinación en sentido poniente-oriente. Sobre esta zona es donde se encuentran la mayor parte de los asentamientos humanos, como es el caso de la ciudad de Punta Arenas.

Mapa N°3: Principales formas del relieve presentes en la comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2021.

² Biblioteca del Congreso Nacional.

1.1.3 Clima

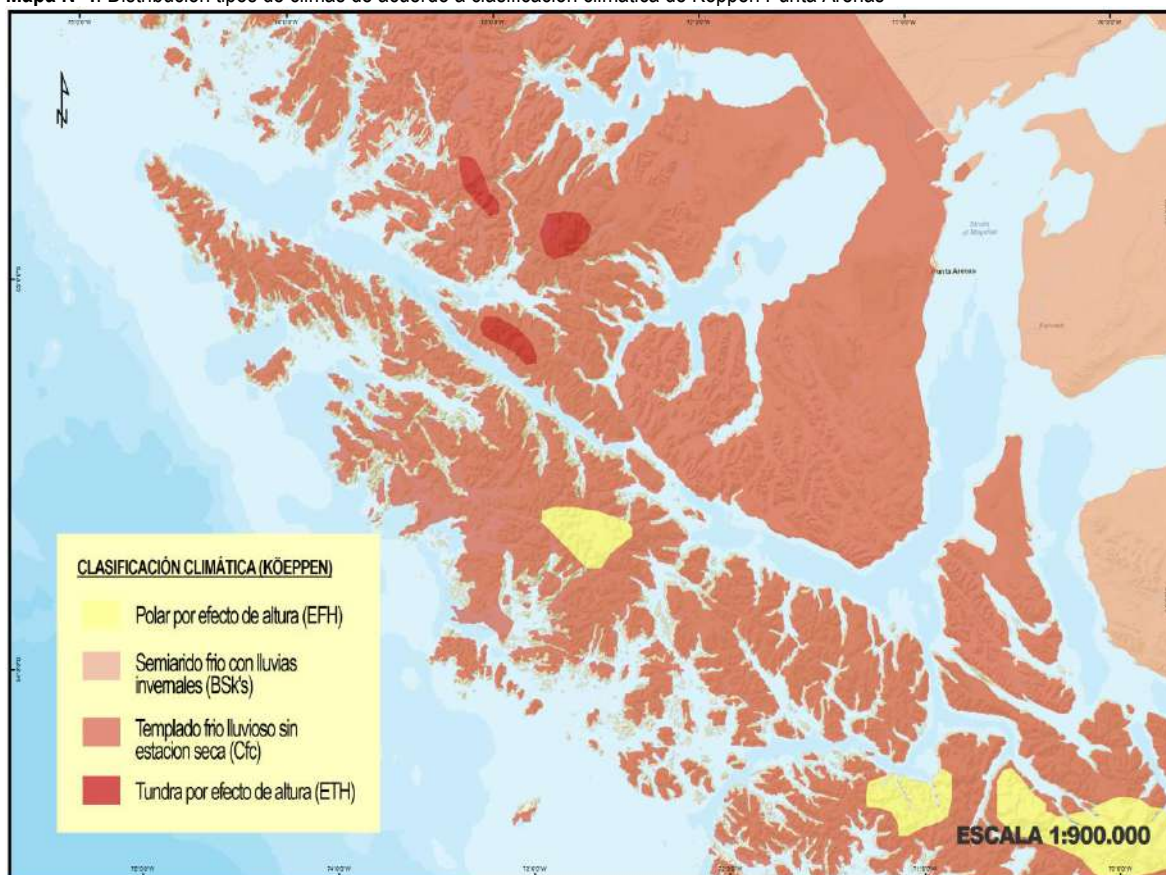
La diversidad climática de la Región de Magallanes se refleja en las bajas temperaturas y fuertes vientos que sufre todo el año. La interacción de diversos factores, como la circulación atmosférica, la influencia oceánica y la variedad del relieve, permite distinguir cinco tipos climáticos, de acuerdo con la clasificación de Köppen; Templado frío lluvioso sin estación seca (Cfc), Semiárido frío con lluvias invernales (Bsk's), Tundra por efecto de altura (ETH), Polar por efecto de altura (EFH) y Polar (EF).

En la Zona Occidental Archipelágica el clima se presenta frío, húmedo y lluvioso, con precipitaciones de 3.500 mm anuales. Sus temperaturas son bajas y los vientos fuertes se presentan durante todo el año. En general las precipitaciones disminuyen de Occidente a Oriente y las temperaturas aumentan en la misma dirección.

El clima frío de altura se registra en la zona Cordillerana de los Andes Patagónicos, presentando temperaturas bajo cero grados todo el año, sus precipitaciones son preferentemente sólidas y caen alrededor de 2.000 mm anuales.

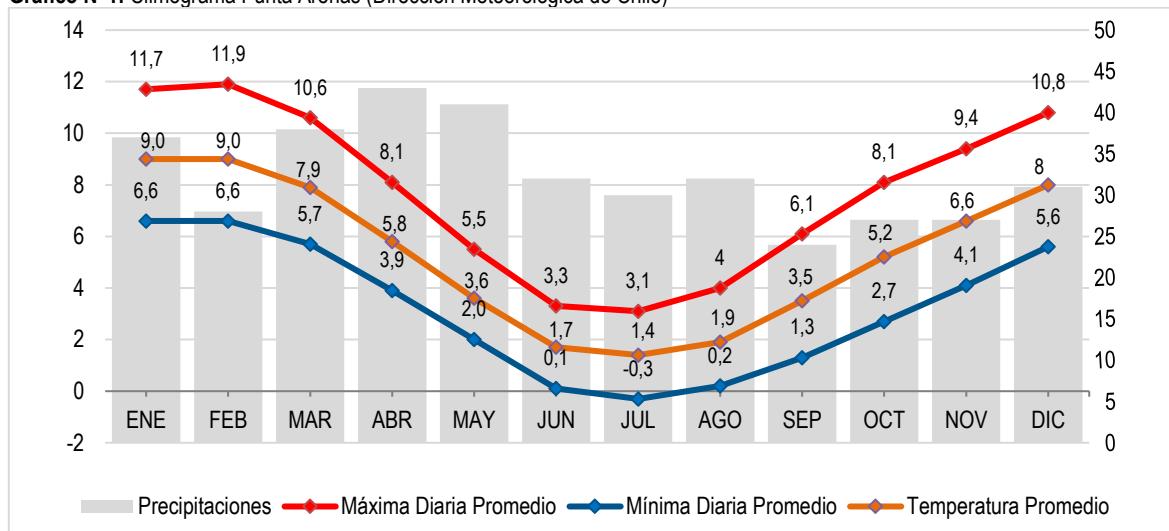
En la vertiente oriental de la Cordillera Patagónica se presenta un clima con bajas temperaturas y escasas precipitaciones. La Patagonia oriental se caracteriza por vientos secos locales de la pampa, provenientes del oriente y por temperaturas altas, permitiendo de esta manera el establecimiento de asentamientos humanos, entre ellos Punta Arenas.

Mapa N°4: Distribución tipos de climas de acuerdo a clasificación climática de Köppen Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2021.

Gráfico N°1: Climograma Punta Arenas (Dirección Meteorológica de Chile)



Fuente: Mapocho Consultores, en base a <http://explorador.cr2.cl/>

En cuanto al régimen térmico, la temperatura media anual registrada en la ciudad de Punta Arenas alcanza a los 6,3°C, siendo la máxima promedio se da el mes de febrero, con 11,9°C mientras que la temperatura mínima promedio se da el mes de julio, con -0,3°C. En cuanto a las precipitaciones, se registra una media anual de 391 mm, que se distribuye a lo largo de todo el año, siendo habitual las precipitaciones en forma de nieve durante los meses de invierno³. Esta zona es un área de constante viento, el que se hace más intenso durante la primavera-verano, época en que alcanza una velocidad promedio de 30 a 40 kms/hora, y ocasionalmente alcanza a 150 kms/hora, disminuyendo casi totalmente en el invierno.

1.1.4 Recursos hídricos

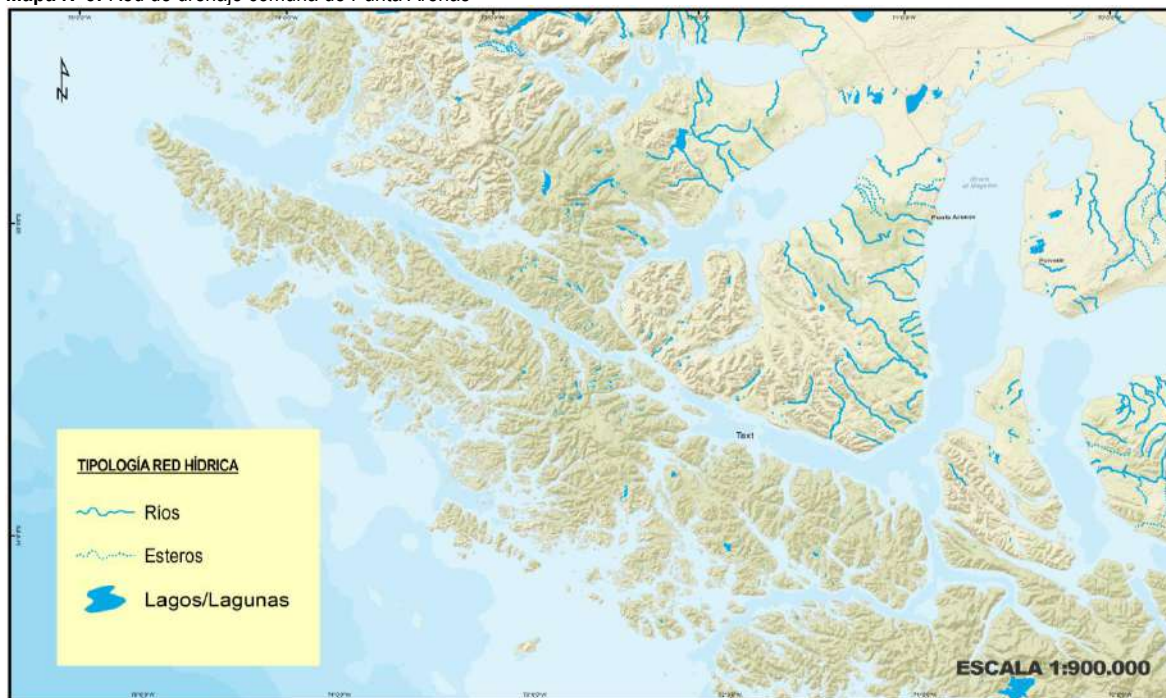
Debido a la configuración que presenta el relieve y las especiales características climáticas existentes en la comuna de Punta Arenas, especialmente la disminución de las precipitaciones en el sector oriental andino, esta zona no presenta condiciones favorables para la formación de hoyas hidrográficas de gran magnitud, siendo la mayoría de sus ríos de escaso desarrollo⁴.

Los principales ríos presentes en la comuna son: Río Pescado, Río Chabunco, Río de las Minas, Río de los Ciervos, Río Leña Dura, Río Tres Brazos, Río Agua Fresca y Río San Juan. Destacan, además, los siguientes lagos y lagunas: Laguna Cabo Negro, Laguna Lynch, Lago El Parrillar y el Lago Don Bosco, ubicado en la Isla Dawson. La Ciudad de Punta Arenas es cruzada por cuatro cauces naturales: estero de La Mano, río de Las Minas, esteros Llau-Llau y D'Agostini y estero Bitsch.

³ Serie estadística del año 1941 al año 2020. Estación Punta Arenas de la Dirección Meteorológica de Chile. Información disponible en el Explorador Climático del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia.

⁴ Plan de Desarrollo Comunal Punta Arenas 2015-2020.

Mapa N°5: Red de drenaje comuna de Punta Arenas



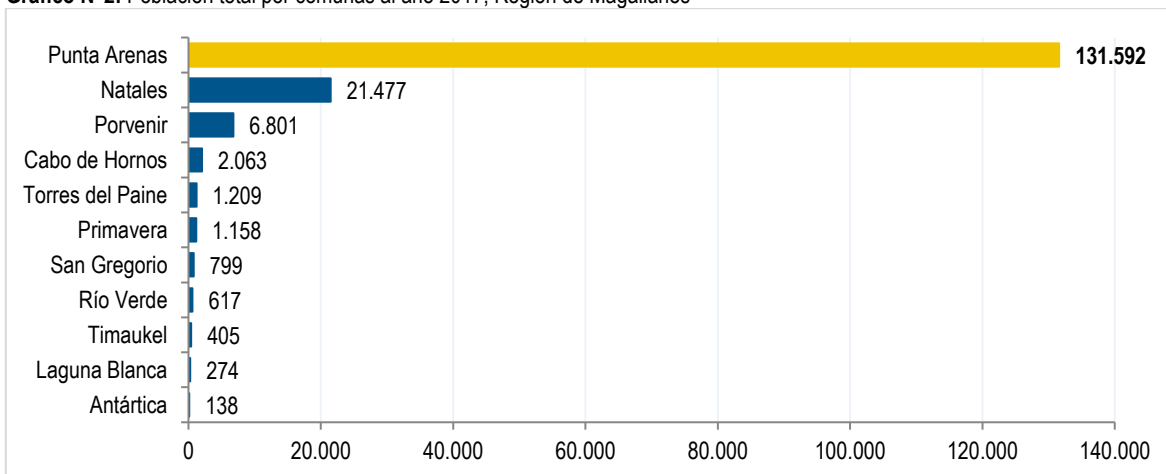
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2021.

1.2 Antecedentes Demográficos

De acuerdo con el censo del año 2017, la población en la comuna de Punta Arenas alcanza a las 131.592 personas, que representan el 79,02% de la población de la Región de Magallanes y el 98,73% de la población de la Provincia de Magallanes, de la cual es parte.

Punta Arenas se posiciona como la comuna con mayor población dentro de la Región de Magallanes, muy por sobre el resto de las comunas que la conforman, superando en más de seis veces la población de la segunda comuna en importancia demográfica regional, Natales, lo que es consistente con el rol de cabecera regional que ostenta Punta Arenas, y la concentración de servicios y actividades comerciales de su principal núcleo urbano, la ciudad de Punta Arenas (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°2: Población total por comunas al año 2017, Región de Magallanes



Fuente: Mapocho Consultores, en base a proyección de población, INE.

Teniendo en cuenta que la superficie de Punta Arenas es de 17.768,9 km², la densidad de población en la comuna alcanza a los 7,4 hab/km², cifra que se encuentra muy por sobre la media regional que es de apenas 1,8 hab/km², pero bastante más debajo de la densidad promedio nacional, que alcanzan a 23,24 hab/km². Lo anterior se explica, principalmente, por la relativamente baja cantidad de población que reside en la comuna en relación con la superficie comunal, una de las más extensas de todo el país (se posiciona como la novena comuna con mayor extensión territorial entre 346 comunas del país).

Dentro del territorio comunal, la población presenta una altísima concentración en el único núcleo urbano existente, la ciudad de Punta Arenas, capital de la comuna y de la Región de Magallanes, reconocida como una de las ciudades más importante del extremo austral de Chile. Según cifras entregadas por el Censo 2017, la ciudad de Punta Arenas aglutina un total de 125.932 personas, las que representan el 95,7% de toda la población comunal, siendo este un claro ejemplo de la primacía de la ciudad principal respecto a los demás núcleos poblados de la comuna. Esta tendencia de concentración de la población comunal en el núcleo urbano principal ha ido agudizándose en el tiempo, en la medida que la comuna se ha consolidado como un polo importante de actividades comerciales y servicios, gravitando no solo en el contexto del extremo austral de Chile, sino que también del extremo sur de Argentina.

Aparte de la ciudad de Punta Arenas, existen también una serie de asentamientos de pequeño tamaño vinculados en su mayoría a la ruta 9 y en torno a la misma ciudad capital, dentro de las cuales destacan Río Seco y Leñadura⁵.

1.2.1 Población Flotante

La importancia de la población flotante para la gestión municipal radica en la alta incidencia que esta tiene en la dinámica de flujos y en el uso de los servicios y la infraestructura local, la que se ve sometida a una altísima ocupación en períodos acotados de tiempo, como, por ejemplo, períodos estivales o de feriados largos, en el caso de las comunas con un perfil eminentemente turístico.

La comuna de Punta Arenas posee un fuerte rol turístico, formando parte de un destino consolidado dentro de la Región de Magallanes, en el cual, la capital comunal, la ciudad de Punta Arenas, se ha transformado en el principal centro turístico de la Patagonia chilena, encontrándose en ella una amplia oferta de infraestructura y equipamiento turístico de alto nivel, siendo el centro de recalada de grandes cruceros y la puerta de entrada hacia el Parque Nacional Torres del Paine, y otros destinos turísticos como son las estancias ganaderas y las distintas rutas de fiordos y glaciares patagónicos⁶.

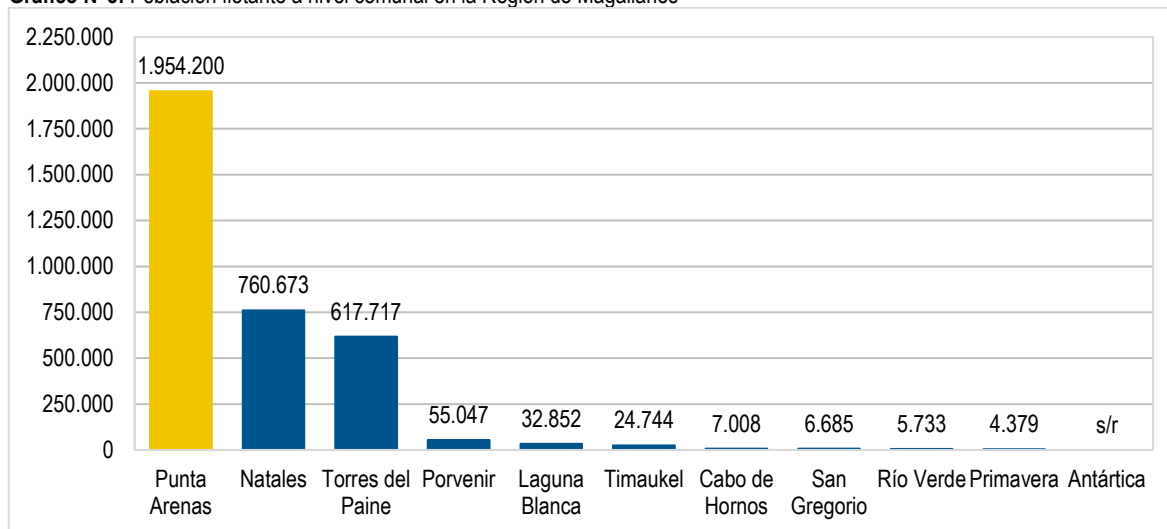
En este contexto, la población flotante por razones de turismo y turismo social en la comuna de Punta Arenas, calculada por el Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, en base a una serie de indicadores, como son las pernoctaciones en establecimientos de alojamientos turísticos, viviendas particulares, recintos de camping, visitas diarias y otras, para el año 2019, último año para el cual existe información disponible⁷, se contabilizó en 1.954.200 personas, transformando de esta manera a Punta Arenas en la comuna que mayor cantidad de población flotante atrae en toda la región (ver siguiente gráfico).

⁵ Memoria Explicativa Modificación Plan Regulador Comuna de Punta Arenas, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, 2011.

⁶ Destinos Turísticos Consolidados de Chile: Antecedentes Básicos para la Gestión Turística. Sernatur, 2016.

⁷ Sernatur tiene disponible la información con año vencido, es decir durante el año 2020 publica la información de la población flotante registrada durante el año 2019. Esta información es entregada a SUBDERE durante el mes de junio de cada año, para efectos del cálculo del Fondo Común Municipal, institución que pone a disposición del público general la información.

Gráfico N°3: Población flotante a nivel comunal en la Región de Magallanes



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de Sematur, 2018.

Las cifras de población flotante registradas en Punta Arenas, que se han mantenido en rangos similares desde el año 2012 a la fecha, indican que la comuna soporta una carga de población equivalente a poco más de 10 veces su población habitual, incrementando en determinados períodos del año la demanda de bienes y servicios como agua potable, alcantarillado, electricidad, retiro de residuos domiciliarios, transporte, comercio, salud, entre muchos otros, lo que plantea importantes desafíos para la gestión local, al incrementarse ostensiblemente los costos de las soluciones a las que debe hacer frente, pues muchas veces están sobredimensionadas respecto a la demanda habitual de la comuna.

1.2.2 Evolución de la población comunal

La comuna de Punta Arenas presenta un crecimiento demográfico que se ha mantenido constante los últimos 35 años, reflejado en un aumento de 29.923 personas para los últimos cuatro períodos censales medidos (1982, 1992, 2002 y 2017).

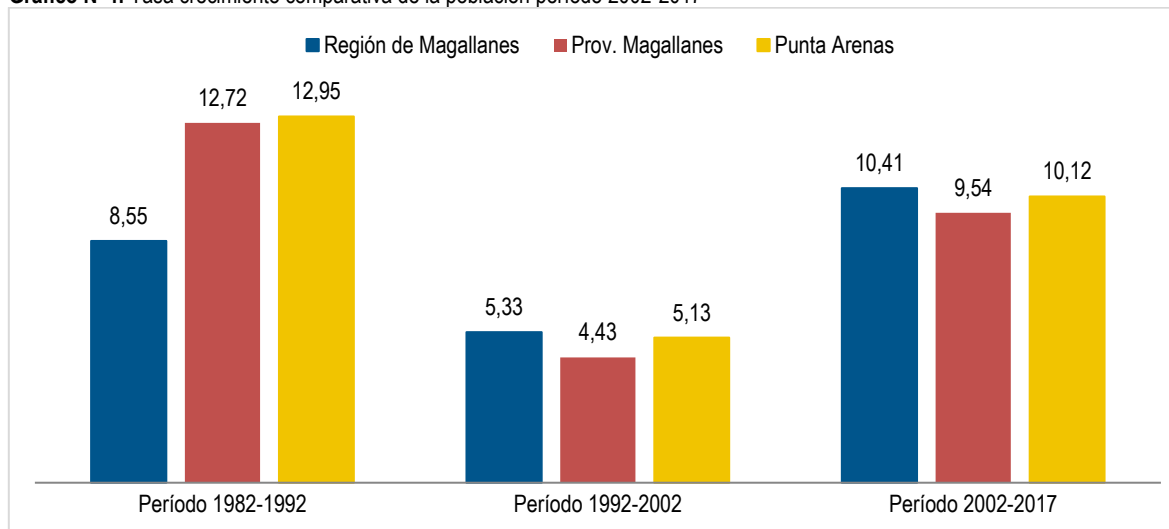
Tabla N°2: Variación población censos 1982, 1992, 2002 y 2017

REGIÓN, COMUNA	PROVINCIA	Y	CENSO 1982	CENSO 1992	CENSO 2002	CENSO 2017
Región de Magallanes			131.914	143.198	150.826	166.533
Provincia de Magallanes			103.359	116.511	121.675	133.282
Punta Arenas			100.636	113.666	119.496	131.592

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE.

El crecimiento demográfico comunal muestra un mayor dinamismo para el período intercensal 1982-1992, donde la población de Punta Arenas creció a una tasa de 12,95%, superior que la experimentada por la Región de Magallanes (8,55%) y la Provincia de Magallanes (12,72%), de la cual forma parte. Para el siguiente período intercensal, 1992-2002, el ritmo de crecimiento demográfico comunal, aunque positivo, disminuye notoriamente en relación con el período inmediatamente anterior, pasando Punta Arenas a registrar una tasa de crecimiento de solo 5,13%, que la posiciona bajo la media regional (5,33%) pero aun por sobre la media de la Provincia de Magallanes (4,43%). Para el último período intercensal 2002-2017, la tasa de crecimiento demográfico de la comuna vuelve a registrar valores importantes, alcanzando una tasa de 10,12%, aun cuando esta se mantiene bajo la media regional, que para el mismo período alcanza a 10,41% (ver siguiente gráfico).

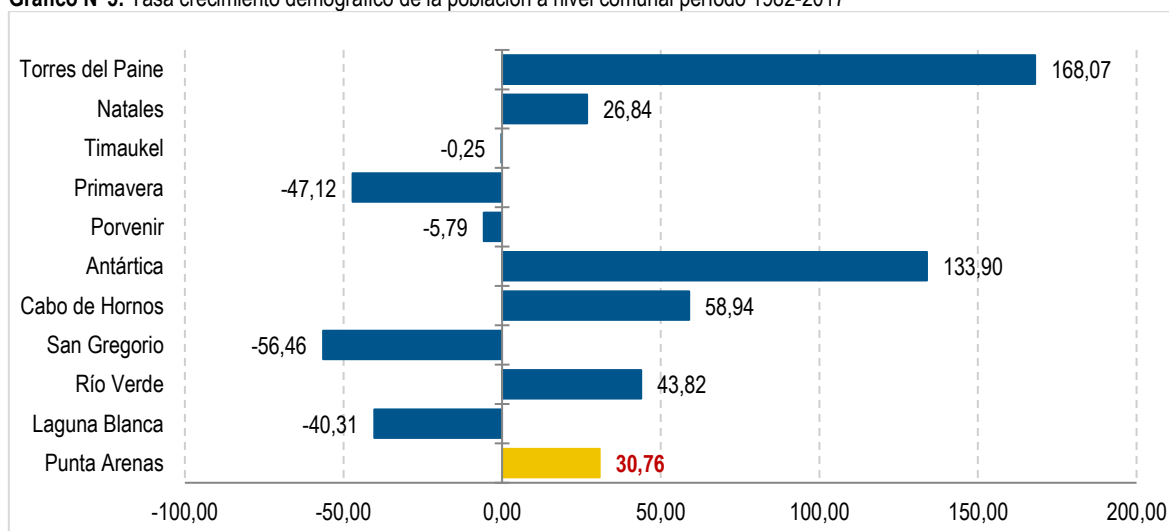
Gráfico N°4: Tasa crecimiento comparativa de la población período 2002-2017



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE.

Pese al importante peso demográfico de Punta Arenas con relación al resto de las comunas de la región, no ha sido la comuna que ha registrado las mayores tasas de crecimiento demográfico en los últimos 35 años. En efecto, para el período completo analizado, Censo 1982 al Censo 2017, la comuna de Punta Arenas presenta una tasa de crecimiento demográfico que alcanza a un 30,76%, cifra que la posiciona, a nivel regional, como la quinta comuna con mayor tasa de crecimiento, ubicándose por detrás de las comunas de Torres del Paine (168,1%), Antártica (133,9%), Cabo de Hornos (58,9%) y Río Verde (43,8%), solo superando a Natales entre las comunas con crecimiento demográfico positivo (26,8%), pues las restantes comunas de la región muestran tasas de crecimiento negativa (ver gráfico siguiente).

Gráfico N°5: Tasa crecimiento demográfico de la población a nivel comunal período 1982-2017



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE.

Una de las principales razones que explican la menor tasa de crecimiento demográfica de Punta Arenas respecto a varias comunas de la Región de Magallanes, dice relación con el bajo poblamiento existente en dichas comunas y las características particulares de su poblamiento; así por ejemplo el caso de la comuna de Torres del Paine, la de mayor crecimiento demográfico, cuenta con una población de solo 1.157 personas, habiendo casi triplicado su población en los

últimos 35 años en función del desarrollo turístico experimentado en esa zona (Parque Nacional Torres del Paine), pero que en términos absolutos significó aumentar en apenas 706 personas, mientras que Punta Arenas en este mismo período, aumentó su población en 29.923 personas.

Situación similar, aunque con distintos se da en las comunas de Antártica (base militar y científica del Estado de Chile), Cabo de Hornos (estímulo al desarrollo turístico) y Río Verde (nuevas explotaciones mineras), lo que en definitiva distorsiona las tasas de crecimiento demográficas en la región.

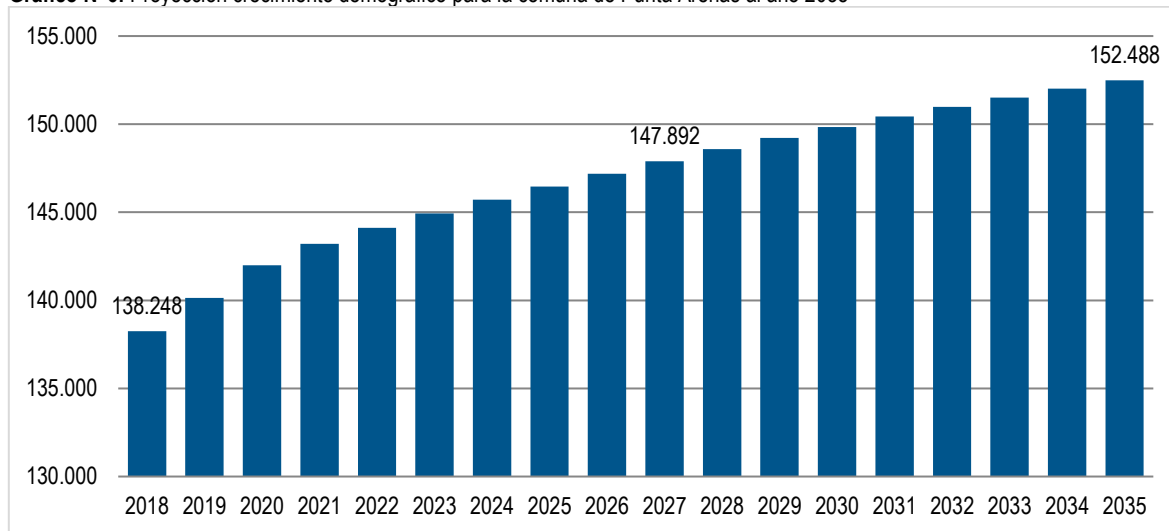
1.2.3 Proyección de Población⁸

De acuerdo con las proyecciones de población elaborada por el INE para el año 2035, se estima que la comuna de Punta Arenas seguirá experimentando un crecimiento demográfico constante durante los próximos 15 años, alcanzando para esa fecha una población total de 152.488 personas, lo que significa que la comuna aumentaría su población en 20.896 personas entre el Censo del año 2017 y el año 2035.

De esta manera, el crecimiento demográfico de Punta Arenas se situaría en un rango intermedio dentro de la Región de Magallanes, con una tasa de crecimiento proyectada para el período analizado en torno al 15,9%, cifra superior a la experimentada por la comuna para el último período intercensal (2002-2017), cuando esta alcanzó al 10,1%.

No obstante, lo anterior toma como principal factor de proyección la evolución demográfica a nivel nacional, regional y comunal, pero no considera otros factores con incidencia en la dinámica demográfica, como la evolución del mercado del suelo, la existencia de nuevas infraestructuras de conectividad, equipamientos, etc., o el surgimiento de nuevos polos productivos, lo que podría incidir en que finalmente la comuna supere largamente estas proyecciones de crecimiento entregadas por el INE.

Gráfico N°6: Proyección crecimiento demográfico para la comuna de Punta Arenas al año 2035



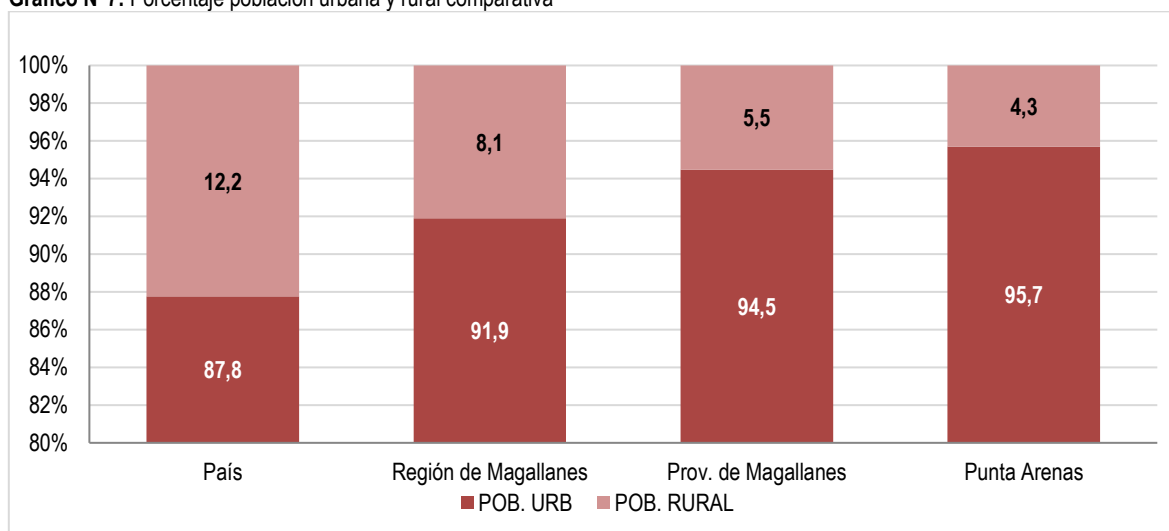
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE.

⁸ La población proyectada es elaborada por el INE a partir del Censo 2017, y corresponden, por un lado, a una estimación revisada de la población residente en Chile en el período 2002-2017 y, por otro, a una proyección de la población que residiría en el país calculada al año 2035, basado en un modelo matemático con análisis sociodemográfico que, fundado en los techos de las estimaciones y proyecciones regionales, permite obtener las poblaciones comunales desagregadas por sexo y edad. Estimaciones y Proyecciones de la Población de Chile 2002-2035 a nivel Comunal, INE 2019.

1.2.4 Población urbana y rural⁹

De acuerdo con los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de Punta Arenas muestra un claro predominio de los habitantes que residen en áreas urbanas, los que representan el 95,7% del total comunal. Esta cifra es concordante con la realidad demográfica de la Región de Magallanes, donde el porcentaje de población rural es significativamente menor al del resto del país, lo que implica una gran concentración de población en áreas urbanas (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°7: Porcentaje población urbana y rural comparativa



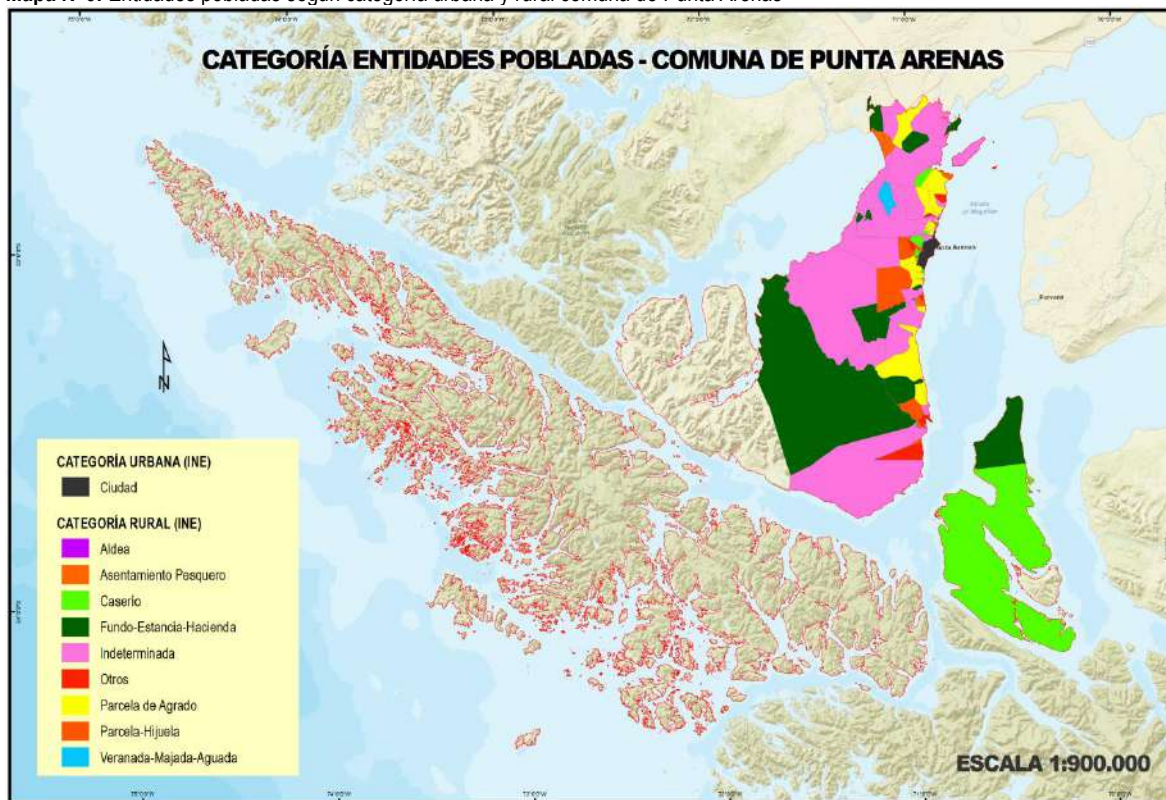
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

La población urbana en Punta Arenas, que alcanza a las 125.932 personas según el Censo 2017, se encuentra asociada exclusivamente al único núcleo urbano existente en la comuna, la ciudad de Punta Arenas, capital comunal, provincial y regional.

Por su parte la población rural, que asciende a 5.660 personas según el Censo 2017, se distribuye entre las 92 entidades pobladas de distintas categorías existentes en la comuna; tres aldeas, que aglutinan a 1.522 personas (26,9% de la población rural), catorce caseríos, con 1.241 personas (21,9% de la población rural), veinte parcelas de agrado, con 1.132 personas (20,1% de la población rural), nueve parcela-hijuelas, con 293 personas (5,2% de la población rural), nueve otros, con 709 personas (12,5% de la población rural) y 18 indeterminada, con 763 persona (13,5% de la población rural). Es importante señalar que existen además 10 entidades rurales con categoría fundo-estancia-hacienda, 3 asentamientos pesqueros y 1 veranada que no registran población según el Censo 2017 (ver siguiente mapa).

⁹ De acuerdo al INE "se entiende como "Entidad Urbana" a un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con el 50 por ciento o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente los centros que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población, se consideran Entidades urbanas. En consecuencia, área urbana es el conjunto de las entidades urbanas".

Mapa N°6: Entidades pobladas según categoría urbana y rural comuna de Punta Arenas

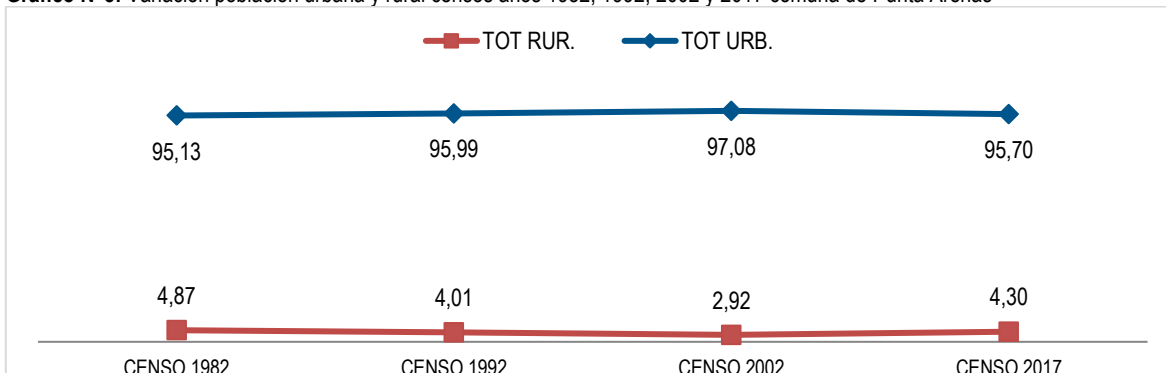


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

La evolución del porcentaje de población urbana y rural entre los censos del año 1982 y del año 2017 en Punta Arenas muestra una tendencia muy moderada de crecimiento para el caso de la población urbana (de 95,1% a 95,7%) y de disminución para el caso de la población rural (de 4,9% a 4,3%). No obstante, para el último periodo intercensal (2002-2017), se puede observar un quiebre de tendencia muy leve, donde el peso demográfico de la población urbana disminuye ligeramente, pasando de un 86,97% a un 86,54%, mientras que aumenta la importancia demográfica de la población rural, la que pasa de un 13,03% a un 13,46% (ver siguiente gráfico).

Este quiebre de tendencia se relaciona con el aumento en el ritmo de crecimiento de la población rural, que se posiciona por sobre el ritmo de crecimiento de la población urbana, considerando que en este periodo tanto la población urbana como la rural aumentaron su número (de 116.005 a 125.932 personas en el primer caso y de 3.491 a 5.660 personas en el segundo).

Gráfico N°8: Variación población urbana y rural censos años 1982, 1992, 2002 y 2017 comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

Los principales motivos que podrían estar detrás del aumento en el ritmo de crecimiento de la población rural en la comuna son, por un lado, el crecimiento demográfico de las entidades rurales circundantes a la ciudad de Punta Arena, que para efectos censales aparecen como rurales, no obstante estar estrechamente relacionadas a la dinámica demográfica de la urbe, siendo parte de la zona de crecimiento natural de la ciudad, y por otro lado la irrupción de las denominadas parcelas de agrado, categoría censal prácticamente ausente en el censo del año 2002 en la comuna.

Este tipo de parcelaciones corresponden a un proceso de suburbanización del campo, fenómeno que se ha manifestado con particular fuerza en las comunas que están en el entorno a las grandes áreas urbanas de la zona central de Chile, pero que también se ha ido replicando en torno a las grandes áreas urbanas de otras zonas del país. Entre otras consecuencias de las parcelas de agrado, se cuenta el aumento significativo de la población que se considera como rural desde el punto de vista censal, aun cuando estos nuevos habitantes rurales suelen no estar vinculados económica ni culturalmente con el campo.

En el caso de Punta Arenas, y de acuerdo con el censo 2017, se identifican un total de 20 parcelaciones de agrado dentro del territorio comunal, que en conjunto concentran una población total de 1.134 personas, representando poco más del 20% de la población rural comunal.

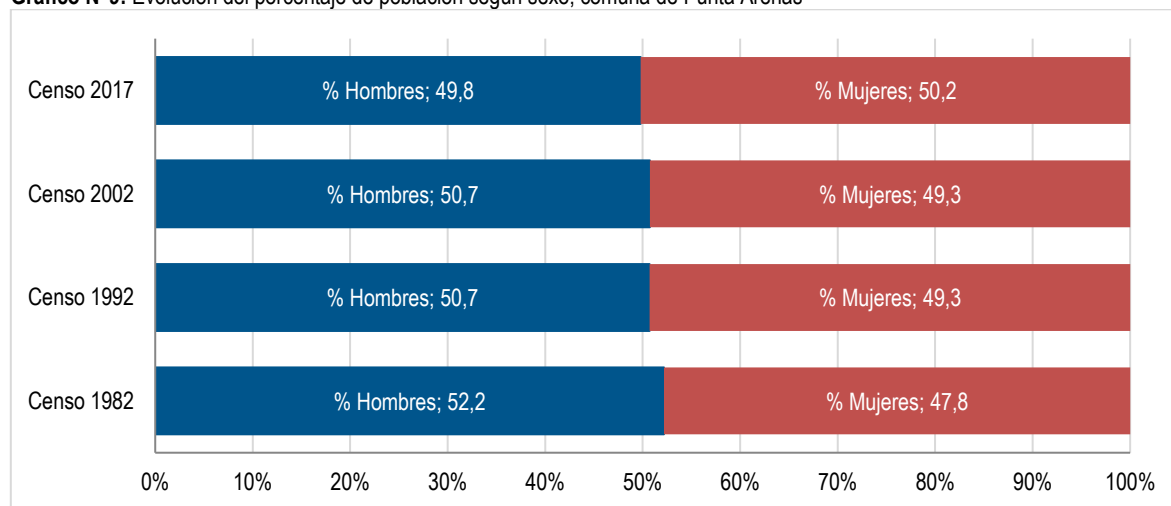
1.2.5 Distribución población por género

La estructura de la población comunal muestra un cierto equilibrio entre la proporción de población masculina y femenina, presentando una ligera predominancia de las mujeres (50,2%) por sobre los hombres (49,8%). Desde el Censo del año 1982 a la fecha es posible observar una tendencia, bastante marcada, al aumento en la proporción del grupo de las mujeres, que pasan de representar el 47,8% el año 1982 al 50,2% en la actualidad, es decir en los últimos 35 años la proporción del grupo de las mujeres ha aumentado un 2,4% su peso demográfico en la comuna.

Es importante destacar que el contexto regional de Magallanes se caracteriza por la histórica predominancia de la proporción de población masculina por sobre la femenina, registrando para el Censo 2017 un 51,2%, solo por detrás de las regiones de Aysén (52,0%) y Antofagasta Tarapacá (51,9%). Esta situación se explica por la acción de la variable laboral primaria característica de los ámbitos rurales de estas zonas (ganadería, minería, pesca), tradicionalmente realizada por varones, a lo que se debe sumar la existencia de amplios contingentes militares al ser zona de frontera, lo que ha incidido en esta predominancia de la población masculina.

En este sentido, la mayor parte de las comunas de la Región de Magallanes, al ser altamente rurales, presentan una altísima concentración de población masculina; Antártica (91,3%), Timaukel (84,7%), Río Verde (84,6%), San Gregorio (77,5%), Laguna Blanca (69,7%), Torres del Paine (66,2%), Porvenir (58,7%), Cabo de Hornos (57,9%) y Primavera (80,3%). Solo las comunas con mayor concentración urbana, Punta Arenas y Natales, muestran una predominancia de población femenina.

Gráfico N°9: Evolución del porcentaje de población según sexo, comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE.

Entre los factores que estarían incidiendo en este notorio aumento de la población femenina, se podría mencionar el crecimiento y consolidación de la ciudad de Punta Arenas, la cual aglutina al 95,7% de la población comunal, que ha traído consigo un aumento del sector terciario (servicios), donde la mujer obtiene mayor acceso al mercado laboral, antes mucho más restringido por la preponderancia de las actividades primarias, características de la zona, permitiendo una mayor retención y atracción de la población femenina hacia la comuna de Punta Arenas.

A nivel de sectores¹⁰, la distribución porcentual de la población de hombres y mujeres presenta ciertas singularidades; en prácticamente la totalidad de los sectores asociados al área urbana de Punta Arenas la proporción de población femenina es superior a la media comunal, con la sola excepción del sector N°6 (48,2%), mientras que los sectores en transición entre la zona urbana más consolidada y el área periurbana, la mayor parte presenta población masculina sobre la media comunal (sectores N°1, N°10 y N°11), a excepción del sector N°4 (49,8%), finalmente el sector netamente rural, el N°12, la población masculina es mayor a la media comunal (ver siguiente tabla).

Tabla N°3: Distribución de la población de hombres y mujeres a nivel de sectores comuna de Punta Arenas

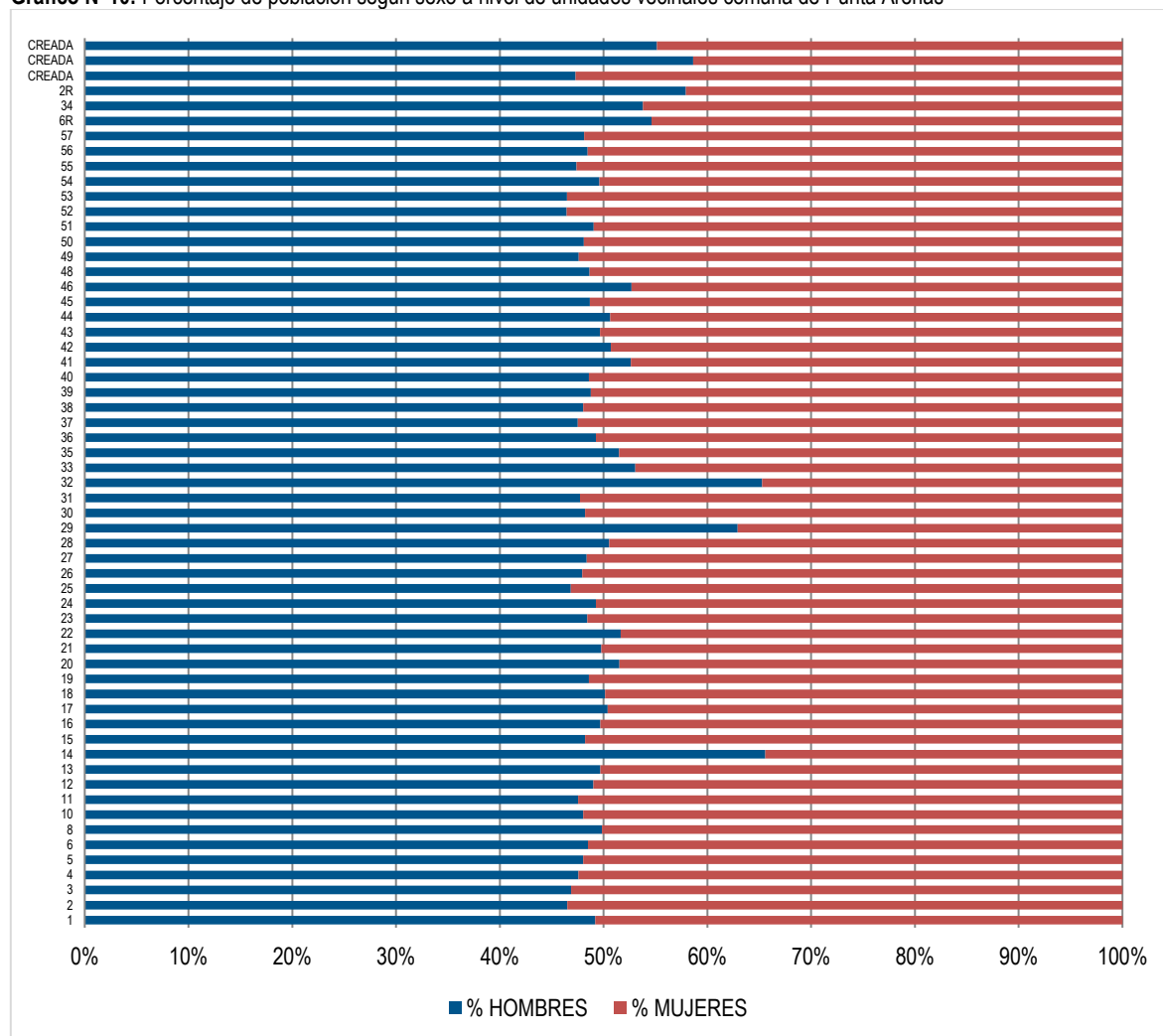
N° SECTOR	TOTAL HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL MUJERES	% MUJERES
1	7.587	52,6	6.834	47,4
2	8.351	49,3	8.599	50,7
3	8.866	47,7	9.735	52,3
4	443	49,8	447	50,2
5	8.545	48,4	9.118	51,6
6	5.434	51,8	5.061	48,2
7	5.164	49,8	5.199	50,2
8	6.117	49,0	6.367	51,0
9	11.081	48,2	11.905	51,8
10	1.159	58,0	841	42,1
11	393	54,7	325	45,3
12	671	55,1	546	44,9

Fuente: Mapocho Consultores, en base a Censo 2017 INE y Municipalidad de Punta Arenas.

¹⁰ Sectores definidos por la Municipalidad de Punta Arenas.

A continuación, se presenta la distribución porcentual de la población de hombres y mujeres a nivel de unidades vecinales:

Gráfico N°10: Porcentaje de población según sexo a nivel de unidades vecinales comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE (2017) e información de la Municipalidad de Punta Arenas.

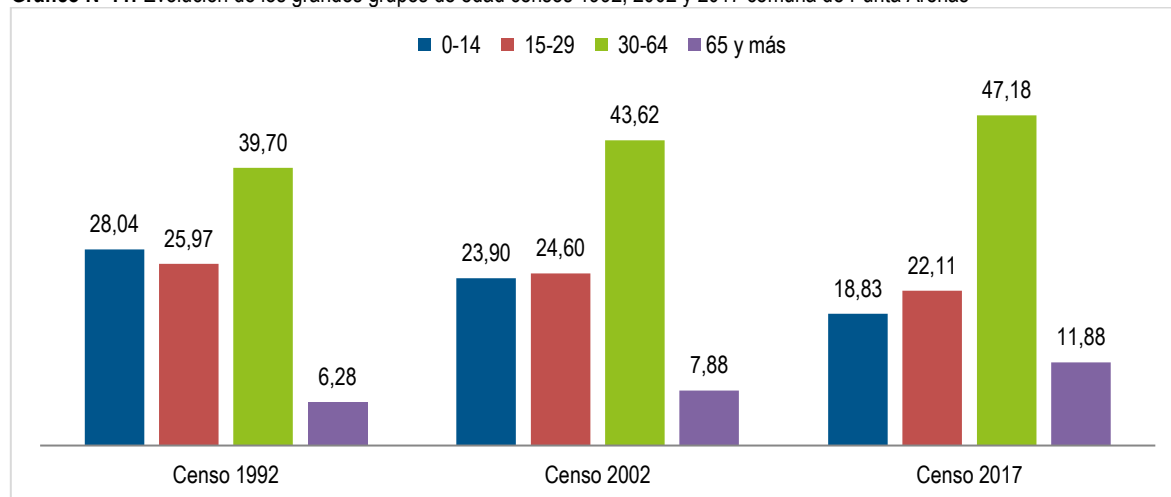
1.2.6 Distribución de población por grupos de edad

Punta Arenas presenta una distribución etaria que se ha vuelto característica en la mayoría de las comunas del país, esto es, una alta preponderancia de la población adulta (30 a 64 años) que representan el 47,2% de la población total, seguidos en importancia, aunque bastante más atrás, por la población de jóvenes (15 a 29 años) con un 22,1%, de los niños (0 a 14 años) con un 18,8% y por último, por el grupo de los adultos mayores (sobre 65 años) con un 11,8%, estos últimos tomando cada vez mayor protagonismo demográfico.

La evolución de estos grandes grupos de edad, durante los últimos 25, años muestra ciertas particularidades en la comuna; así mientras el grupo de adultos y adultos mayores presentan un crecimiento constante en los tres últimos períodos censales (1992-2002-2017), que se refleja en el aumento del peso demográfico de los adultos en un 7,48% y de los adultos mayores en un 5,6% para el período completo, en el caso del grupo de niños y jóvenes la situación es totalmente opuesta, verificándose un retroceso de su peso demográfico, que en el caso de los niños es mucho más marcado, y significó pasar de representar el 28,0% de la población comunal para el año 1992 a un

18,8% para el año 2017, retrocediendo casi 10 puntos porcentuales, mientras que los jóvenes, si bien también muestran un retroceso en su peso demográfico, lo hacen de manera mucho más moderada, pasando de un 25,9% del año 1992 a un 22,1% en el año 2017, es decir, apenas disminuyen en un 2,5% menos (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°11: Evolución de los grandes grupos de edad censos 1992, 2002 y 2017 comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE.

Estas cifras dan cuenta de un claro proceso de transición demográfica que experimenta la comuna, en línea a los grandes cambios demográficos que experimenta el país, donde el envejecimiento de la población es una realidad cada vez más significativa. En Punta Arenas, este proceso de envejecimiento de la población es más marcado que el promedio nacional, considerando que en la comuna el porcentaje de población de niños es menor (18,8% contra 20,0%), mientras que el porcentaje de población de adultos mayores sobre 65 años es superior (11,9% contra 11,4%), lo que quiere decir que en Punta Arenas se da un mayor acercamiento del peso demográfico entre ambos grupos etarios.

Dentro de la comuna de Punta Arenas destacan algunos sectores que cuentan con una alta proporción de población de niños, por sobre la media comunal, como son los sectores N°4 (21,2%), N°12 (20,8%), N°9 (20,3%) y N°10 (18,6%), mientras que el sector N°9 es el que concentra la mayor cantidad neta de población en este rango etario (4.378 personas). En cuanto a la población de adultos mayores, sobre 65 años, las más altas proporciones, sobre la media comunal, se dan en los sectores N°11 (17,4%), N°2 (16,9%), N°7 (15,5%) y N°8 (14,1%), mientras que el mayor número de ellos se concentra en el sector N°2, con 2.613 personas pertenecientes a este grupo etario (ver siguiente tabla).

Tabla N°4: Población por grandes grupos de edad a nivel de sectores comuna de Punta Arenas

N° SECTOR	POB. 0 - 14	%	POB. 15 - 64	%	POB. 65 Y MÁS	%
1	2.068	15,1	10.345	75,8	1.242	9,1
2	1.560	10,1	11.308	73,0	2.613	16,9
3	2.714	15,7	13.370	77,1	1.246	7,2
4	185	21,2	636	72,9	51	5,8
5	2.960	17,5	12.012	70,9	1.967	11,6
6	1.522	15,2	7.312	73,2	1.156	11,6
7	1.346	13,7	6.968	70,8	1.523	15,5
8	1.860	15,6	8.361	70,3	1.680	14,1
9	4.378	20,3	15.920	73,8	1.274	5,9
10	344	18,6	1.448	78,4	55	3,0
11	77	15,9	322	66,7	84	17,4
12	250	20,8	823	68,4	131	10,9

Fuente: Mapocho Consultores, en base a Censo 2017 INE y Municipalidad de Punta Arenas.

A continuación, se presenta la distribución porcentual de población de grandes grupos de edad a nivel de unidades vecinales:

Gráfico N°12: Porcentaje de población según sexo a nivel de unidades vecinales comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE (2017) e información de la Municipalidad de Punta Arenas.

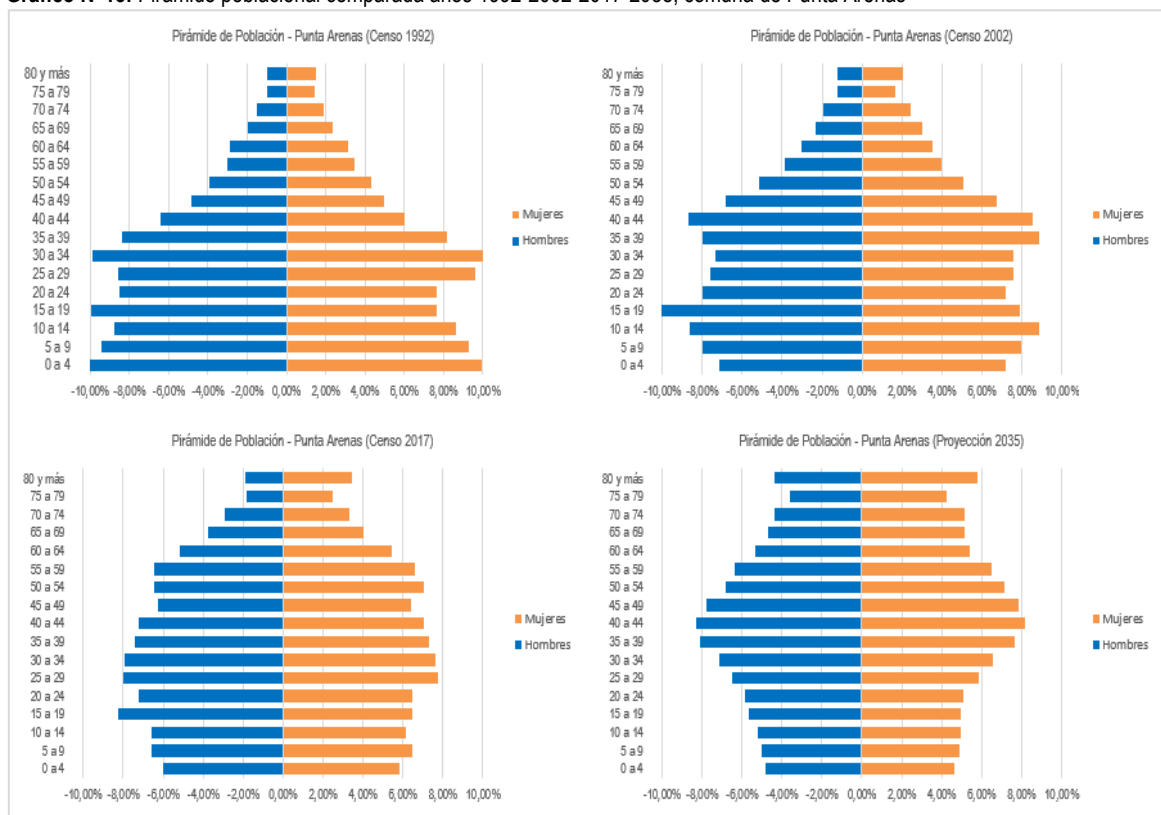
Uno de los indicadores que evidencia el cambio estructural en la composición etaria en la comuna es el Índice de Vejez, el cual expresa la relación entre la cantidad de personas de más avanzada edad (65 años y más) y la cantidad de niños (0 a 14 años)¹¹. Los cálculos evolutivos de este indicador para los censos de los años 1992, 2002 y 2017, dan cuenta del envejecimiento de la población en la comuna de Punta Arenas, en la que el indicador del año 2017 (63,1) representa casi el triple del indicador del año 1992 (22,4) y su proyección para el año 2035 indica que para esa fecha habrá más adultos mayores que niños en la comuna; 126,4 adultos mayores por cada 100 niños, cifra que se posicionará por sobre la media provincial, regional y nacional.

De esta manera se va configurando una estructura etaria típica de poblados medios y pequeños en países en proceso de transición demográfica, en los cuales el envejecimiento de la población, asociado a las bajas tasas de natalidad junto a una mejora considerable en la esperanza de vida de la población, ha tendido a estrechar la brecha entre los distintos grupos de edad (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores), tendencia que en la comuna es bastante clara y que se encuentra presente a partir del censo del año 1992, fecha desde la cual se empiezan a notar estos

¹¹ El índice de vejez se construye por el número de población de 65 años y más, existentes por cada 100 menores de 15 años.

cambios demográficos. En general la estructura de la pirámide poblacional de la comuna va mutando desde una de tipo progresiva, como la del año 1992, donde predomina ampliamente la población de niños y adolescentes, estrechándose hacia los rangos de mayor edad, a una de tipo regresiva como la del año 2035 (proyección), donde el progresivo envejecimiento demográfico tiende a un mayor equilibrio entre los distintos rangos etáreos de la población, con una mayor prevalencia del grupo de adultos, una menor representatividad del grupo de niños y jóvenes y un aumento en la representatividad del grupo de los adultos mayores (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°13: Pirámide poblacional comparada años 1992-2002-2017-2035, comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE.

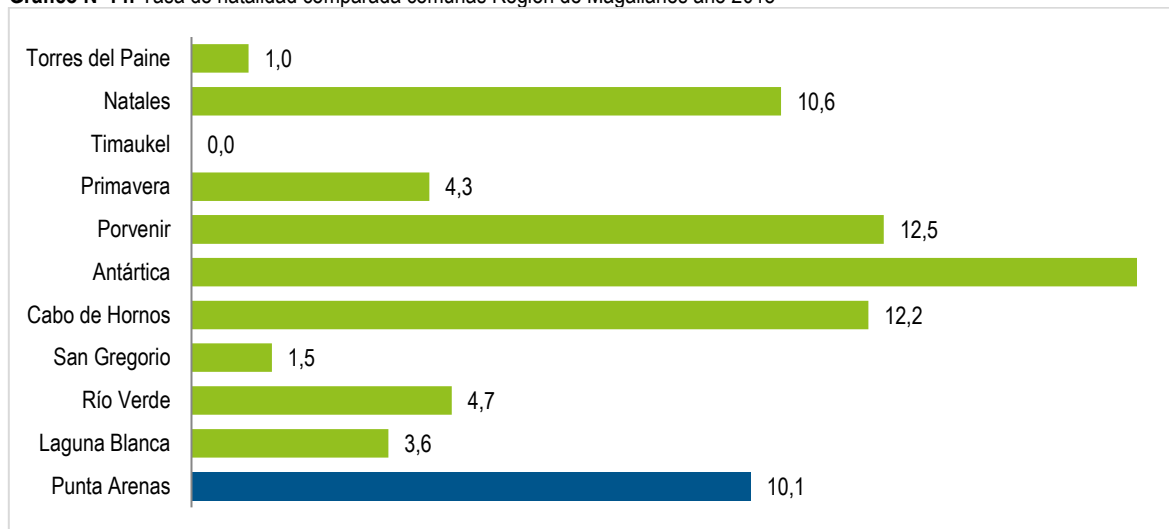
1.2.7 Tasa de natalidad

Otro de los indicadores que tiene una alta incidencia en la dinámica demográfica comunal es la tasa de natalidad, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado. En Punta Arenas este indicador es de 10,1 nacidos vivos por cada mil habitantes, ubicándose bajo la media nacional (11,8) y de la media de la Región de Magallanes (10,2), la región con menor tasa de natalidad de todo el país para el año 2018¹².

En el contexto de las comunas de la región, Punta Arenas se ubica en un rango intermedio respecto a la tasa de natalidad, por detrás de las comunas de Natales (10,6 nacidos vivos por cada mil habitantes), Cabo de Hornos (12,2 nacidos vivos por cada mil habitantes), Porvenir (12,5 nacidos vivos por cada mil habitantes) y Antártica (39,4 nacidos vivos por cada mil habitantes), esta última con una dinámica bastante particular al corresponder una base militar y científica del Estado de Chile. El resto de las comunas presentan tasas de natalidad en extremo bajas, lo que se explica por la bajísima cantidad de población que en ellas reside y por la significativa menor proporción de población femenina en relación con el total de habitantes que en ellas reside, lo que sin duda impacta en este indicador.

¹² El año 2018 es el año más actual en donde el Ministerio de Salud posee estadísticas comparables entre comunas en el país.

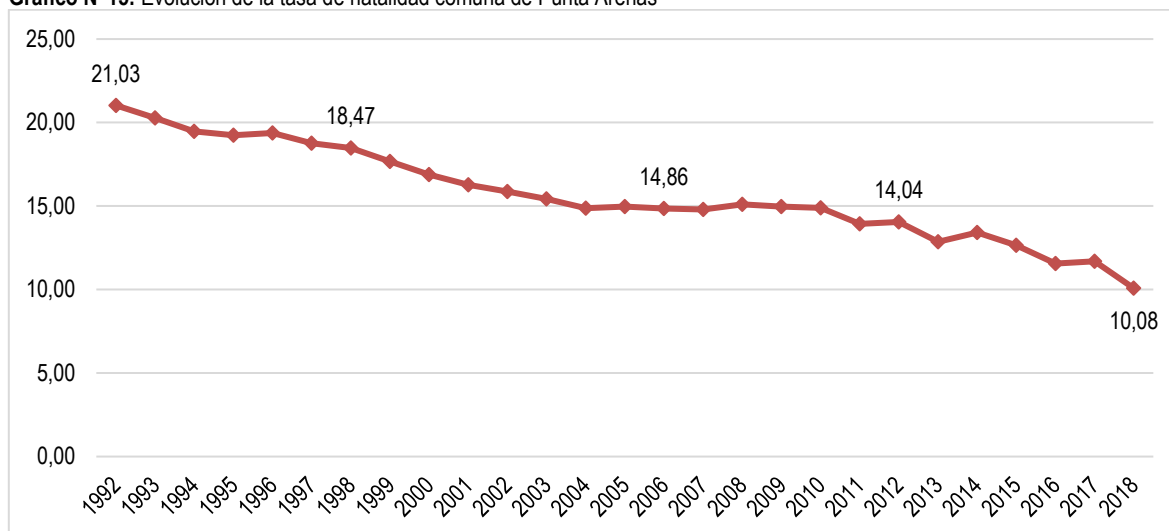
Gráfico N°14: Tasa de natalidad comparada comunas Región de Magallanes año 2018



Fuente: Ministerio de Salud, DEIS, 2020.

La tendencia en el tiempo muestra un marcado descenso de la tasa de natalidad comunal, pasando de un 21,03 el año 1992 a solo un 10,08 el año 2018, es decir, en 25 años este indicador cayó más de 10 puntos porcentuales, lo que da cuenta de los cambios socioculturales y sanitarios que se han vivido en la comuna, y que de alguna manera han tenido impacto en el crecimiento demográfico local (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°15: Evolución de la tasa de natalidad comuna de Punta Arenas



Fuente: Ministerio de Salud, DEIS, 2020.

Este cambio estructural del patrón asociado a los nacimientos y la natalidad se ve reflejado también en la estadística relacionada a la edad de las madres, que para el año 2020 muestra la bajísima prevalencia del embarazo adolescente y juvenil (3,7%) en relación con la media nacional (12,7%) aunque se posiciona ligeramente por sobre la media de la Región de Magallanes (3,3%). Adicionalmente, se verifica una mayor prevalencia de nacimientos asociados a madres de mayor edad, tanto en el rango entre los 20 a 34 años, donde la comuna se encuentra sobre la media nacional (70,9%), pero bajo la media regional (74,3%), como en el rango sobre los 35 años, donde la comuna se posiciona sobre la media nacional y regional (17,0% y 22,4% respectivamente).

Tabla N°5: Porcentaje de nacimientos según edad de la madre¹³

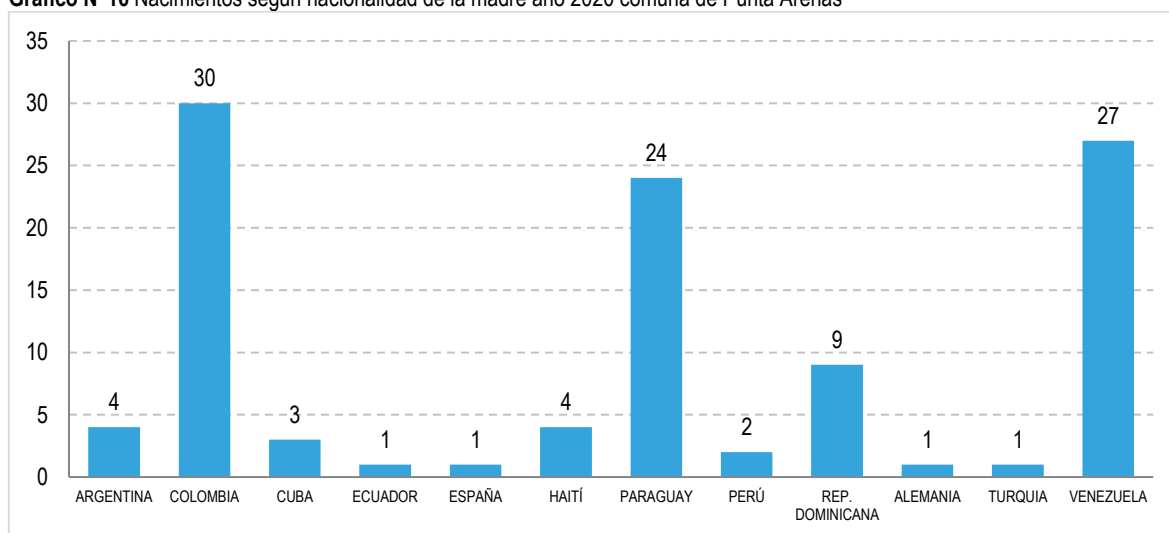
ÁREA GEOGRÁFICA	EDAD DE LA MADRE			
	Menor de 15	15 a 19	20 a 34	35 y más
País	0,34	11,73	70,89	17,01
Región de Magallanes	0,13	3,15	74,29	22,43
Punta Arenas	0,08	3,65	72,14	24,13

Fuente: Ministerio de Salud, DEIS, 2020.

De los 1.261 nacimientos registrados en la comuna de Punta Arenas durante el año 2020¹⁴, el 88,7% correspondió a hijos de madres chilenas, mientras que el restante 11,3% correspondió a madres extranjeras o nacionalizadas. Esta cifra es relativamente baja, si consideramos que a nivel nacional el porcentaje de hijos nacidos de madres extranjeras o nacionalizadas es de 16,4%, y se posiciona ligeramente por sobre el promedio de la Región de Magallanes, que alcanza a un 12,4%.

En cuanto a las nacionalidades de las madres extranjeras, las con mayor representatividad en la comuna son las provenientes de países sudamericanos, como Colombia con 30 nacimientos registrados, Venezuela con 27 nacimientos registrados y Paraguay con 24 nacimientos registrados, las que en conjunto representan el 75,7% del total de nacimientos de la comuna. Otras nacionalidades con cierta representatividad en la comuna, aunque bastante más atrás de los países anteriores, son República Dominicana, Argentina, Haití, Cuba y Perú, con 9, 4, 4, 3 y 2 nacimientos registrados (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°16 Nacimientos según nacionalidad de la madre año 2020 comuna de Punta Arenas



Fuente: Ministerio de Salud, DEIS, 2020.

1.2.8 Población Migrante

La migración o movimiento migratorio es el desplazamiento de personas, considerando traslado de residencia, entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país. En el primer caso, se trata de migración internacional o externa y en el segundo, migración interna (INE, 2002).

En Punta Arenas el fenómeno de la migración internacional, la que ha tenido más impacto en el país en el último tiempo, también está presente, aun cuando con una menor intensidad de lo que sucede a nivel nacional. En este sentido, y de acuerdo con las cifras del Censo 2017, en Punta Arenas 3.443 personas declaran haber nacido en otro país, cifra que

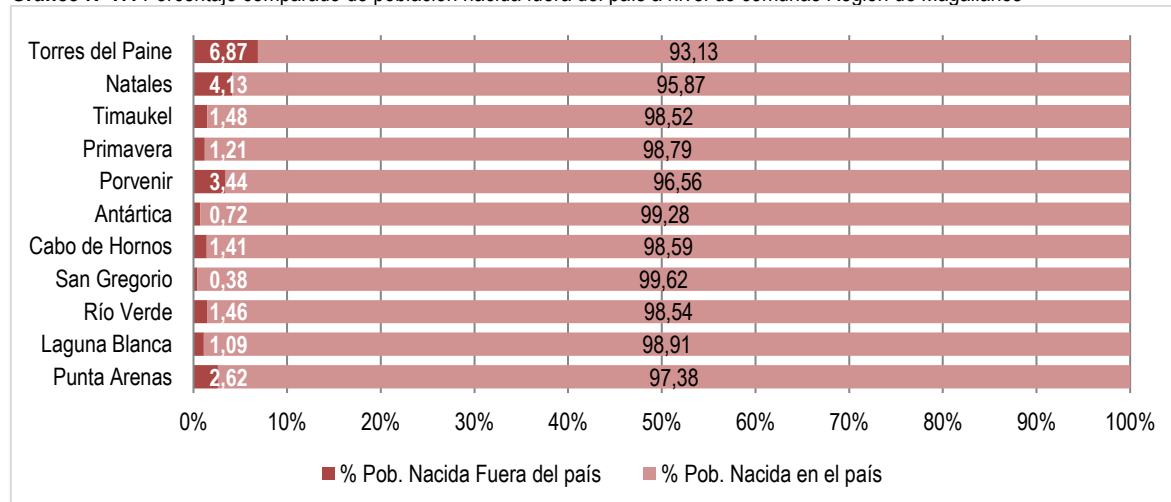
¹³ Este indicador está actualizado al año 2020 por el DEIS del Ministerio de Salud.

¹⁴ Indicador provisorio del Ministerio de Salud, en proceso de validación de datos.

representa el 2,62% del total de la población comunal, porcentaje que se encuentra bajo la media nacional, que alcanza al 4,24% y ligeramente sobre la media regional, que es de 2,59%.

En relación con las comunas que forman parte de la región de Magallanes, Punta Arenas presenta una proporción de población migrante que se posiciona por detrás de las comunas de Torres del Paine (6,9%), Natales (4,1%) y Porvenir (3,4%), aun cuando en términos absolutos es indiscutiblemente la que cuenta con el mayor número de extranjeros, considerando que la que comuna que le sigue, Natales, posee apenas un cuarto de la población migrante de Punta Arenas (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°17: Porcentaje comparado de población nacida fuera del país a nivel de comunas Región de Magallanes



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Dentro de la comuna de Punta Arenas destacan algunos sectores que cuentan con una mayor cantidad de población migrante, respecto al total comunal, como son los sectores N°2 y N°9, que sobrepasan las 300 personas en esta condición, cada uno de ellos. En cuanto a la mayor proporción de población migrante en relación con la población total que habita cada uno de los sectores identificados, destaca el sector N°4, donde un 3,5% de su población está categorizada como migrante. El resto de los sectores albergan una proporción menor de población migrante, y en todos ellos el porcentaje es inferior a la media comunal (ver siguiente tabla).

Tabla N°6: Población migrante a nivel de sectores¹⁵ comuna de Punta Arenas

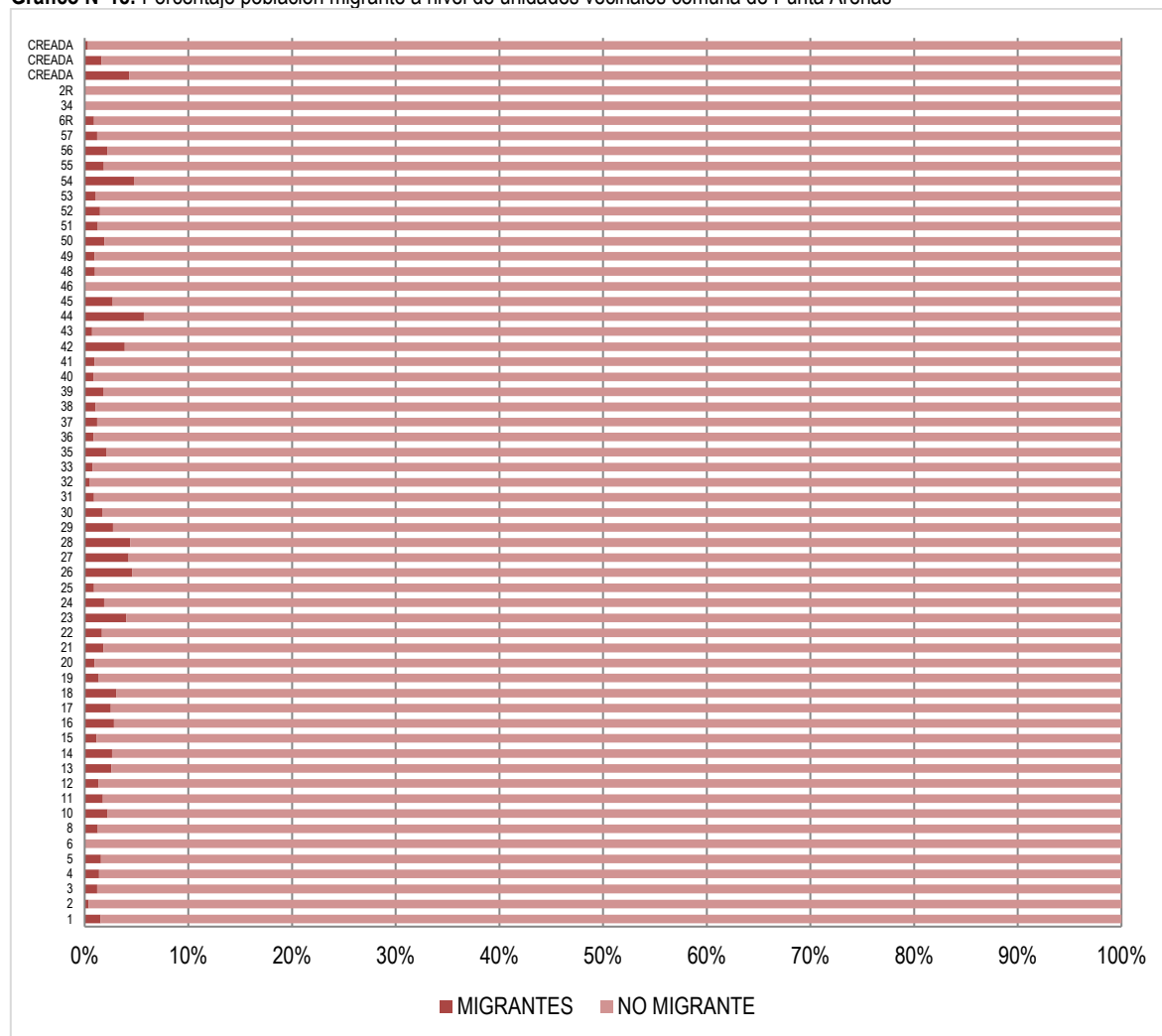
N° SECTOR	Población Migrante Censo 2017	% Población Migrante sobre el total comunal de Migrantes	% Población Migrante sobre el total población del Sector
1	269	12,5	1,9
2	336	15,7	2,0
3	229	10,7	1,2
4	31	1,4	3,5
5	273	12,7	1,5
6	152	7,1	1,4
7	233	10,9	2,2
8	281	13,1	2,2
9	309	14,4	1,3
10	29	1,4	1,5
11	0	0,0	0,0
12	4	0,2	0,3

Fuente: Mapocho Consultores, en base a Censo 2017 INE y Municipalidad de Punta Arenas.

¹⁵ Debido al secreto estadístico que aplica el INE y el rezago presente en el Censo 2017, en la comuna de Punta Arenas solo ha sido posible espacializar un total de 2.146 personas definidas como migrantes extranjeros.

A continuación, se presenta la distribución porcentual de población identificada como migrante a nivel de unidades vecinales:

Gráfico N°18: Porcentaje población migrante a nivel de unidades vecinales comuna de Punta Arenas

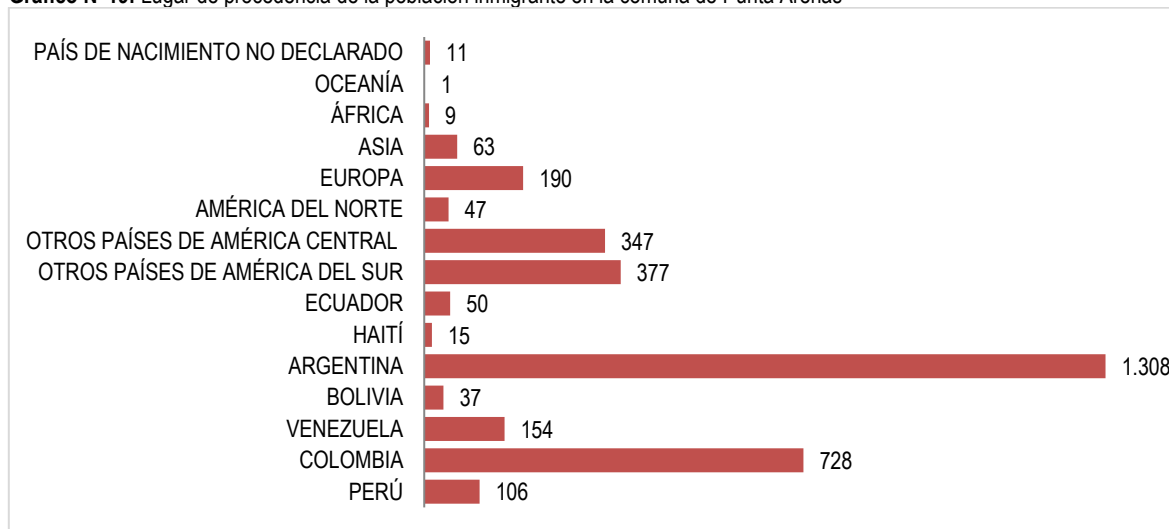


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE (2017) e información de la Municipalidad de Punta Arenas.

En cuanto a la procedencia de la población migrante residente en Punta Arenas, la mayor parte proviene de países de Sudamérica, los que en conjunto representan el 80,2% de los migrantes comunales. Destaca dentro de las nacionalidades con mayor representación en la comuna, la Argentina, que con 1.308 personas representa por sí sola el 38,0% de los migrantes. Esta situación se debe a la histórica relación binacional que se ha dado en esta zona del país, donde se registra un alto flujo de población entre ambos países, ya sea por razones laborales, económicas o familiares.

Otras nacionalidades con alta presencia en Punta Arenas son Colombia con 728 personas (21,1%), Venezuela con 154 personas (4,5%) y Perú con 106 personas (3,1%). Destaca la relativa alta presencia de extranjeros provenientes de Europa, los que, con 190 personas, representan el 5,5% de todos los migrantes de la comuna.

Gráfico N°19: Lugar de procedencia de la población inmigrante en la comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

La edad promedio de los migrantes en la comuna es de 34,4 años, predominan las mujeres por sobre los hombres (57,6% y 42,4% respectivamente) y la mayor proporción corresponde a los rangos etarios de adultos (30 y 64 años) y de jóvenes (15 a 29 años), que en conjunto representan casi el 85% de toda la población migrante, proporción mucho más alta que el resto de la población residente. Comparativamente la proporción de niños y particularmente de adultos mayores es muy baja, lo que da cuenta del carácter económico reciente de la migración internacional en la comuna, puesto que el grueso del contingente de migrantes se encuentra en la edad laboral.

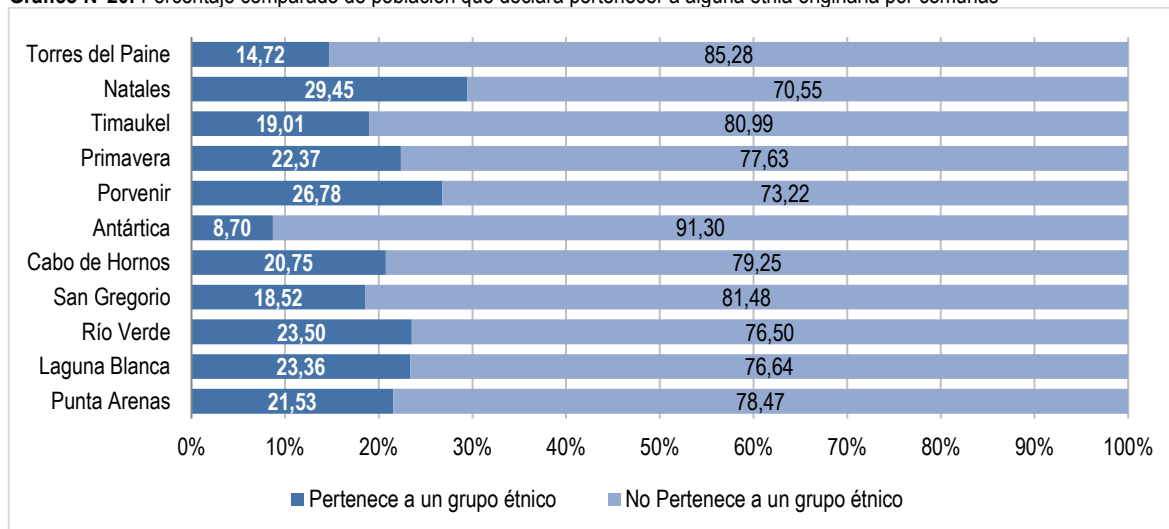
Finalmente, y respecto a la temporalidad de la migración extranjera en la comuna, es importante destacar que este es un fenómeno que se ha masificado en los últimos 20 años, donde ha llegado el grueso de los migrantes que habitan en Punta Arenas; el 14,1% de ellos llegaron entre el año 2000 y 2009, mientras que el 49,8% lo hizo entre los años 2010 y 2017. Las personas provenientes de países como Colombia, Venezuela y Haití son las que han llegado de manera más masiva a la comuna durante los últimos 10 años, así como los provenientes de países de América Central y El Caribe, mientras que los migrantes provenientes de Argentina, los más numerosos en la comuna, son los que muestran una distribución temporal más homogénea de todas las nacionalidades presentes (23,0% entre 2010 y 2017; 14,8% entre 2000 y 2009, 20,6% entre 1900 y 1999, y 35,3% antes del año 1990).

1.2.9 Pueblos originarios

De acuerdo con los datos recogidos en el Censo 2017, en Punta Arenas existen 28.344 personas que declaran pertenecer a algún grupo étnico, lo que equivale al 21,53% de la población comunal total. Esta cifra prácticamente dobla la media nacional, que es de 12,44%, siendo ligeramente superior respecto a la media regional que alcanza a un 22,69%.

En el contexto de las comunas que forman parte de la Región de Magallanes, en términos absolutos, la mayor cantidad de población que declara pertenecer a algún grupo étnico se concentra en la comuna de Punta Arenas, que supera en casi cinco veces a la segunda comuna con mayor cantidad de población en esta condición dentro de la región, Natales (6.325 personas). No obstante, en términos porcentuales, Punta Arenas solo se posiciona como la sexta comuna con mayor porcentaje de población que declara pertenecer a alguna etnia, por detrás de las comunas de Natales (29,5%), Porvenir (26,8%), Río Verde (23,5%), Laguna Blanca 23,4%) y Primavera (22,4%), superando a las comunas de Cabo de Hornos (20,7%), Timaukel (19,0%), San Gregorio (18,5%), Torres del Paine (14,7%) y Antártica (8,7%).

Gráfico N°20: Porcentaje comparado de población que declara pertenecer a alguna etnia originaria por comunas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

A nivel de sectores, solo tres de ellos presentan un porcentaje de población perteneciente a algún pueblo originario, en relación con la población total que habita el respectivo sector, bajo la media comunal, como son los sectores N°1 con un 13,1%, N°2 con un 11,4% y N°11 con un 15,6%. En todo el resto de los sectores de la comuna el porcentaje de población perteneciente algún pueblo originario sobrepasa la media comunal, siendo muy alto en el caso de los sectores N°10 con un 29,8%, y los N°4 y N°6, con un 29% cada uno.

En términos absolutos, el mayor número de población que declara pertenecer a algún pueblo originario se encuentra en el sector N°9, con 5.793 personas, que representan el 21% de todos los habitantes de la comuna en esta condición, siendo muy bajo este número en los sectores N°11 y N°4, con menos del 1% de la población (ver siguiente tabla).

Tabla N°7: Población que declara pertenecer a alguna etnia a nivel de sectores¹⁶ comuna de Punta Arenas

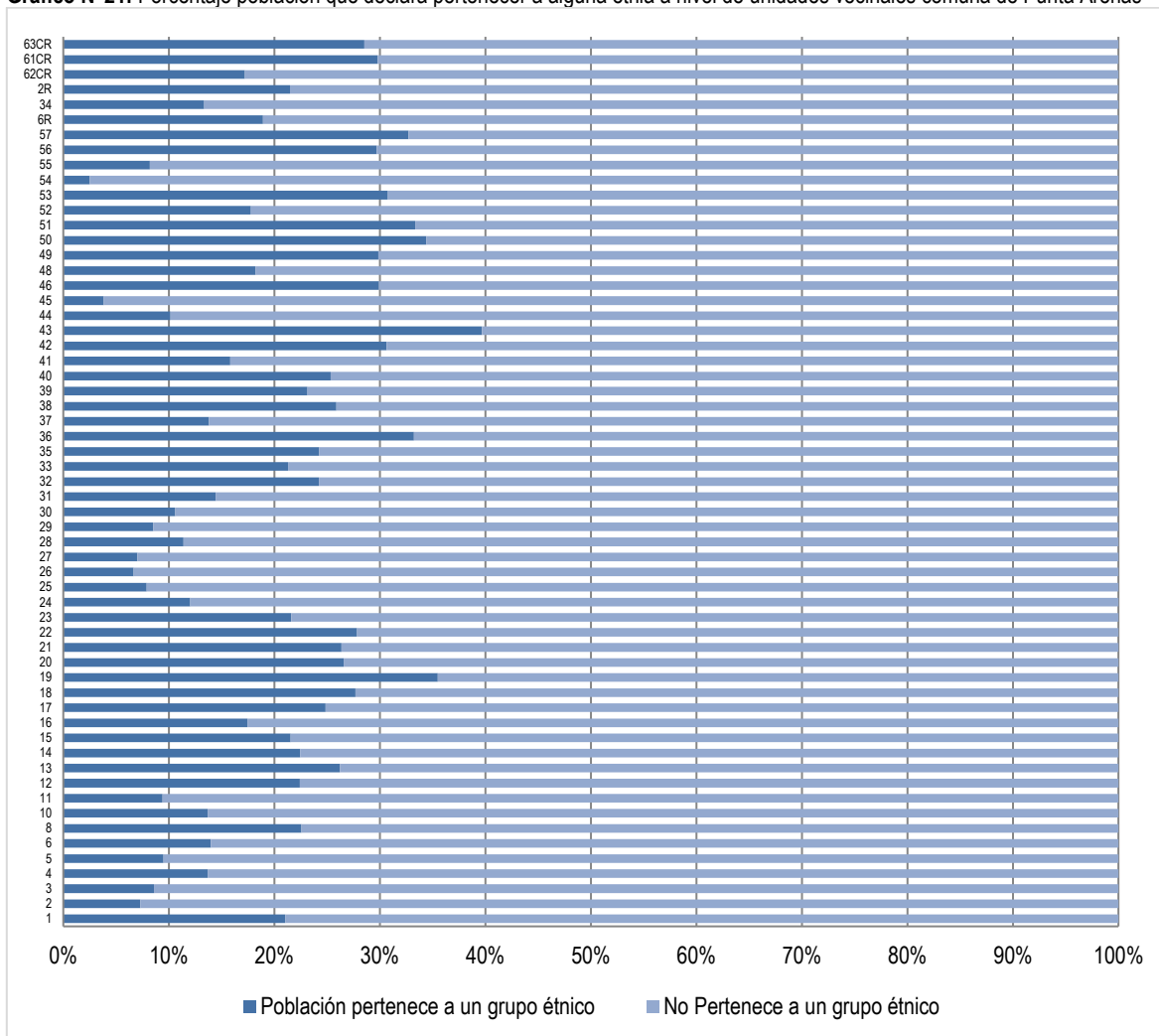
N° SECTOR	Población pertenece a un grupo étnico	% Población pertenece grupo étnico sobre el total comunal de grupo étnico	% Población grupo étnico sobre el total población de la unidad vecinal
1	1.894	6,9	13,1
2	1.932	7,0	11,4
3	4.459	16,1	23,9
4	258	0,9	29,0
5	3.876	14,0	21,9
6	3.044	11,0	29,0
7	2.451	8,9	23,7
8	2.849	10,3	22,8
9	5.793	21,0	25,2
10	596	2,2	29,8
11	120	0,4	15,6
12	366	1,3	28,5

Fuente: Mapocho Consultores, en base a Censo 2017 INE y Municipalidad de Punta Arenas.

¹⁶ Debido al secreto estadístico que aplica el INE y el rezago presente en el Censo 2017, en la comuna de Punta Arenas solo ha sido posible espacializar un total de 27.638 personas que declaran pertenecer a alguna etnia identificada en el censo.

A continuación, se presenta la distribución porcentual de población identificada como migrante a nivel de unidades vecinales:

Gráfico N°21: Porcentaje población que declara pertenecer a alguna etnia a nivel de unidades vecinales comuna de Punta Arenas

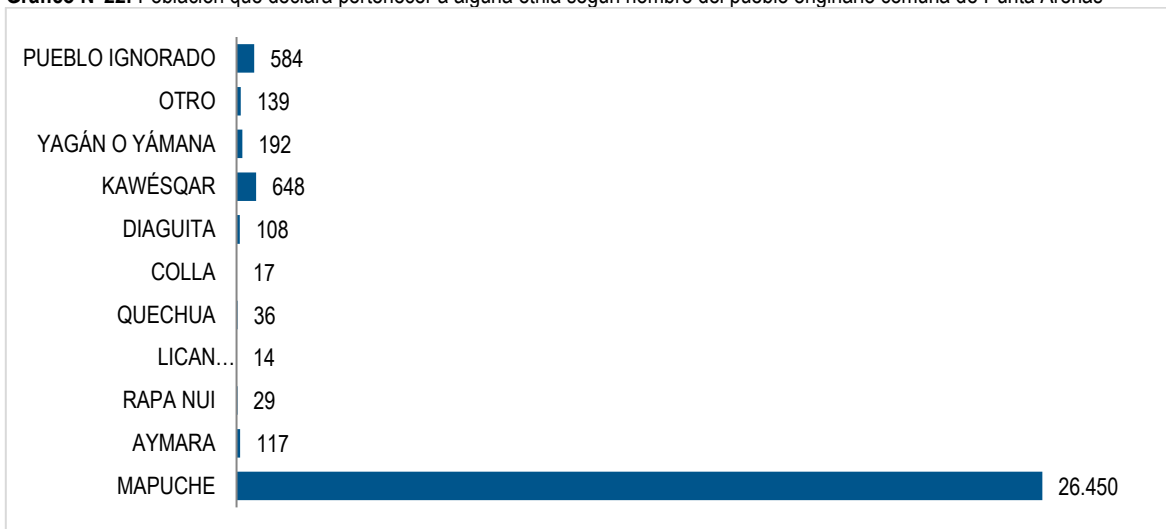


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE (2017) e información de la Municipalidad de Punta Arenas.

De las 28.344 personas que declaran pertenecer a alguna de las etnias consideradas en el Censo 2017 y que están presentes en la comuna, la gran mayoría corresponde a la etnia Mapuche, que con 26.450 personas representan el 93,35% de todas las personas en esta condición, seguidas desde muy atrás por las etnias Kawésqar y Yagán, dos de las etnias originarias de esta zona del país, con 648 personas (2,29%) y 192 personas (0,68%) respectivamente.

El resto de las etnias con las que se identifican habitantes de la comuna de Punta Arenas tienen una muy baja representatividad, no superando ninguna el 0,5% (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°22: Población que declara pertenecer a alguna etnia según nombre del pueblo originario comuna de Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

1.3 Referencias Bibliográficas

1. Biblioteca del Congreso Nacional, 2021
2. Destinos Turísticos Consolidados de Chile: Antecedentes Básicos para la Gestión Turística. Sernatur, 2016
3. Explorador Climático del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, 2021.
4. Google Arath, 2021.
5. IDE Chile, Base a datos 2021.
6. INE, Población según el Censo del año 2017.
7. Memoria Explicativa Modificación Plan Regulador Comuna de Punta Arenas, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, 2011.
8. Plataforma DEIS, Ministerio de Salud, 2021.
9. Plan de Protección contra Incendios Forestales, Comuna de Punta Arenas, CONAF, 2015.
10. Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2021.
11. Plan de Desarrollo Comunal Punta Arenas 2015-2020.

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

**2021
2025**

Estrecho de
Magallanes
500
años
Punta Arenas - Chile
1520 - 2020

**Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas**



**PLA
DE
CO**

**Gestión
Institucional**

Contenido

2.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	43
2.1	Nivel de Desarrollo.....	43
2.1.1	Marco Conceptual de la Gestión Institucional.....	43
2.1.2	Estructura Municipal y Organización Interna	46
2.1.2.1	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General.....	46
2.1.2.2	Organización Interna Formal.....	47
2.2	Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual	50
2.2.1	Marco Legal del Recurso Humano.....	50
2.2.2	Administración del Recursos Humanos	50
2.2.3	Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal	56
2.2.3.1	Ingresos.....	56
2.2.3.2	Gestión Financiera Comparada de los Ingresos	57
2.2.3.3	Gestión Financiera Comparada de los Gastos	58
2.3	Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	61
2.3.1	Política de Recursos Humanos.....	61
2.3.2.	Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Punta Arenas.	62
2.3.2.1	Análisis de la Gestión Municipal	62
2.4.	Análisis FODA.....	65
2.5	Referencias Bibliográficas.....	67

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Nivel de Desarrollo

2.1.1 Marco Conceptual de la Gestión Institucional

Las municipalidades chilenas están sumidas en un contexto complejo, diverso y dinámico, al igual que las comunidades que habitan sus respectivos territorios comunales. La municipalidad es el contacto inicial con el Estado, el primer punto de trato entre éste y las personas; y como tal, cumple un rol de prestador de servicios sociales y económicos, y de garante de sus derechos en el ámbito local. Por ello se exige de su funcionamiento que cumpla adecuadamente con una administración responsable y oportuna de los recursos que dispone o pueda captar (aunque no pueda resolver todos los problemas de los vecinos), y actúe de manera coordinada y en red con otros actores públicos y privados para crear entornos territoriales que sean facilitadores del desarrollo local y asegure el acceso oportuno y transparente de los vecinos y organizaciones a los servicios que demandan, en cantidad y calidad. Las entidades públicas cuentan con tres bases fundamentales para su funcionamiento y gestión, el Legal Normativo, lo relacionado con lo Financiero y Presupuestario, y por último la Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional. Estos pilares serán presentados con mayores detalles en las siguientes secciones y serán la base para el análisis institucional de la I. Municipalidad de Punta Arenas.

Plataforma Legal Normativa

En el marco legal en el que se desarrolla la función de la Municipalidad, se inicia con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, y a su alero existen una serie de modificaciones relacionadas con funciones en determinadas materias. Sobre esto existen funciones entregadas por ley para cada unidad municipal. De este modo, y en consideración al número de habitantes (123.403 habitantes, según el Censo de 2017), la comuna puede entonces contar con todas las unidades señaladas en el artículo 15 de la Ley N° 18.695.

Según esta misma Ley, su artículo 31 señala: “La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65”; donde contempla:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c) La promoción del desarrollo comunitario.
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- f) El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades, con excepción de las que estén situadas en un área metropolitana y convengan con el respectivo gobierno regional que asuma total o parcialmente estas tareas.

Este último deberá contar con las respectivas autorizaciones de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Salud. En estos casos, la municipalidad transferirá al Gobierno Regional el total o la parte proporcional de los derechos de aseo cobrados que correspondan a las tareas asumidas por éste, según se determine en el acuerdo respectivo. El alcalde que no cumpla con este deber podrá ser sancionado por el tribunal electoral regional competente por notable abandono de deberes o mediante la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N°18.883.

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;
- c) La asistencia social y jurídica;
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- e) El turismo, el deporte y la recreación;
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- h) El transporte y tránsito públicos;
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

También son un complemento normativo, el Reglamento Interno o Reglamento de Funciones y Estructura, así como su Organigrama, los cuales son aprobados por actos administrativos al interior del Municipio, donde se desarrollan los principios y normas generales contenidos en la ley, y facilitando su ejecución en el ámbito respectivo¹. En ello se respalda, en este caso, la acción del gobierno local, al regular las relaciones internas de la organización y permitir que los actos de las autoridades, de los empleados y funcionarios se realicen con legalidad, transparencia y se evite la arbitrariedad en el ejercicio de la función pública².

En la gestión municipal se requieren niveles apropiados de flexibilidad y adaptabilidad a las cada vez más dinámicas circunstancias variables de sus demandas (especialmente entre otros órganos del Estado debido a su interacción directa con sus comunidades locales), dicha flexibilidad debe darse en un contexto acotado de equilibrio con la imprescindible garantía al ciudadano de efectividad, ecuanimidad, transparencia y probidad de la función y responsabilidad administrativa que se ejerce³. Así, mientras la Ley establece un mínimo, es el Reglamento el que otorga la capacidad de adaptabilidad a los nuevos entornos en el que se funciona, manteniendo su vinculación estrecha con los objetivos y principios de la administración pública, pudiendo ser modificado cada vez que se requiera, por simple acto administrativo, debidamente fundamentado. Esto, en la medida que se acepte que la oportuna y adecuada regulación de las relaciones internas genera más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente asociados a una mayor rigidez o burocracia superflua.

Base Financiera y Presupuestaria

En la gestión institucional, se identifica un segundo pilar estructurante y que lo conforma la gestión eficaz y eficiente del proceso presupuestario municipal⁴. En general, más allá de las características de la evolución demográfica en un lugar y período dado, se asiste a un proceso de mayor demanda por más y mejores servicios de parte de la ciudadanía, que en Chile ha conllevado a una sucesiva entrega de nuevas y mayores responsabilidades desde el nivel central al nivel local (no así con correlato en sus adecuados o suficientes financiamientos), y que tensa la gestión financiera especialmente en contextos de situaciones macroeconómicas restrictivas, por menores recaudaciones de ingresos a igual o superior demanda de servicios, o encarecidos, generando la aparición de pasivos contingentes de los cuales preocuparse, y de reasignación o restricción de gastos, en el peor de los casos. Basta recordar que a las municipalidades la ley les prohíbe establecer nuevos impuestos y endeudarse: salvo que sea mediante *leaseback*.

Si bien se ha ido consolidando en Chile la tendencia a alejarse de una formulación presupuestaria municipal como una obligación legal a cumplir, o enfrentada sólo formalmente basándose en aumentos porcentuales respecto al año anterior, aún persisten casos de procesos carentes de mirada estratégica y visión de futuro. Menos visible (aunque igual de común

¹ José Miguel Valdivia, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018. Jorge Bermúdez Soto, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.

² DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Ministerio del Interior. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

³ Eduardo Cordero Q., Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, N° 1, 2019. Manual de Gestión Municipal, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), 2005.

⁴ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 01/2020.

y poco recomendable), es la importancia de construir el presupuesto municipal a partir de una o dos unidades responsables, desvinculado y separado de la gestión participativa integrada institucional, debido a que normalmente se termina por cumplir el axioma de que a menor participación menor es el compromiso sobre su cumplimiento, lo que finalmente dificulta su ejecución y monitoreo. En estos casos, se termina por realizar numerosas modificaciones durante el año que distorsionan significativamente el presupuesto inicial aprobado⁵.

La tarea constante por maximizar la recaudación de ingresos propios permanentes, choca en muchos casos con la errónea creencia de que es mejor depender cada vez más del Fondo Común Municipal (FCM), bajo la distorsión de que una gestión socialmente comprometida es sinónimo de asistencialismo, dejando poco espacio a la aplicación de políticas de mejoramiento continuo de cobros de patentes y derechos, por un posible costo social y político que se debería asumir frente a los ciudadanos contribuyentes y electores⁶.

Además, son desafíos constantes no descuidar la debida rigurosidad en el proceso de estimación y proyección de los ingresos, así como la práctica de decidir gastos en función de la disponibilidad de caja y no de saldos presupuestarios. La mantención y no depuración de las bases de datos de contribuyentes, y la estimación de cobros por todos los derechos municipales, son prácticas por promover, instalar, y fortalecer.

Por último, es parte de la realidad la inconsistencia entre la planificación del desarrollo comunal y los presupuestos, sea por desactualización de los Planes de Desarrollo Comunal y Planes Reguladores Comunales, o por la generalidad de sus contenidos y alcances, que los transforman en poco operativos, siendo un lugar común planificar sobre lo realizado y no sobre lo comprometido a hacer, en parte porque aún existe mucha reticencia y resistencia a definir metas concretas, transparentes y evaluables para la prestación de servicios municipales, existiendo un evidente rezago en la gestión orientada a resultados, prevaleciendo en la gran mayoría una gestión por procesos⁷.

Base Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

Un tercer pilar en que descansa la gestión institucional se refiere a la gestión del recurso humano y que nos refiere a quiénes realizan la gestión cotidiana, que determina el cómo funciona la municipalidad y cuál cultura organizacional predomina.

En este sentido, se distinguen distintas culturas organizacionales⁸, que se diferencian unas de otras por ciertas características que la componen, y cada una ayuda a construir una identidad e imagen por la que desea ser valorada y reconocida, entre las cuales destacan la responsabilidad e independencia que posee cada individuo; el control/autonomía que existe en los directivos, jefaturas, empleados y funcionarios; el grado de identidad e identificación que éstos poseen con la organización; el sistema de incentivos que premie el compromiso, dedicación y trabajo bien hecho para lograr los objetivos; la disposición que poseen los empleados por innovar y mejorar la prestación de servicios y su propensión a asumir ciertos riesgo; y los espacios formales y justos que existan para resolver los problemas y conflictos que allanen un ambiente estimulante, respetuoso y sano para ellos mismos y las comunidades a las que sirven.

En el terreno público se ha ido consolidando la valoración sobre estos dos extremos definidos, por una parte, una organización anclada en mecanismos rígidos de control y que funciona en base a ciertos métodos y conocimientos que se han adquirido a través de los años, ya sea por experiencias personales o bien intentando imitar prácticas de otras organizaciones, referentes de éxito. Este tipo de organizaciones esencialmente reproducen lo que ya saben, abriéndose sólo en ocasiones ante algunas innovaciones, las que en cierta medida son *deformadas* para poder incorporarlas a su modo *habitual* de funcionar. Como resultado, el deterioro termina siendo gradual (o acelerado) de sus niveles globales de calidad, de productividad y con costos adosados al clima laboral de la organización.

El nuevo modelo y en el otro extremo, se reconoce una organización fuerte, *inteligente o en aprendizaje* como aquella *“donde la gente expande continuamente su aptitud para crear los resultados que desea, donde se cultivan nuevos y expansivos patrones de pensamiento, donde la aspiración colectiva queda en libertad, y donde la gente continuamente aprende a aprender en conjunto. Por lo tanto, son capaces de tomar decisiones, de enriquecer la visión de la organización*

⁵ Ibidem.

⁶ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 01/2020.

⁷ Arturo Orellana, José Antonio Mena Valdés, Martín Montes Marín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.

⁸ Peter Senge, La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje, Editorial Granica, 1990.

*haciendo uso de su creatividad, reconociendo sus propias cualidades y limitaciones y aprendiendo a crecer a partir de ellas. Son capaces de trabajar en equipo con una eficiencia y una creatividad renovadas*⁹.

Entre las múltiples líneas de la gestión, la cultura organizacional inteligente o de aprendizaje, dos son las características sobre las que hay que prestar especial atención (no siendo las únicas): el estilo de la conducción estratégica superior y la capacidad de conformar equipos de alto desempeño¹⁰.

Se considera con relativo consenso que los desafíos de la nueva gerencia pública a nivel municipal (autoridades, directivos y jefaturas) consisten en desarrollar liderazgos sólidos y visionarios, con capacidad para definir y sostener al interior del municipio una estrategia para el desarrollo de sus respectivas comunas¹¹.

La dirección estratégica organizacional moderna se sustenta en la visión compartida, siendo esta estructura participativamente vertical la que garantizará que cualquier decisión trascendente sea confrontada, debatida y enriquecida por sus integrantes, de manera oportuna, y luego se actúe como una sola unidad organizacional. En esto, la enseñanza principal es que la burocracia emerge cuando las operaciones e intereses corren riesgo de asumirse como compartimientos estancos, pues terminan por no ser compatibles con los del conjunto¹².

Respecto de avanzar hacia equipos de trabajo de alto desempeño, importan los esfuerzos y valoración de la formación continua de conocimientos, habilidades y competencias para un personal altamente responsable y con auto disciplina, y asegurar la suficiencia de su financiamiento anual. También, la declaración de objetivos unívocos (únicos o múltiples), debidamente informados y socializados, ya que permiten a los equipos su inserción en el conjunto general, ganando coherencia en su operatividad.

En el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Punta Arenas¹³, se reconoce que *“el soporte institucional es fundamental para la implementación del Plan de Desarrollo Comunal”*, por lo que se realizará un diagnóstico que permita detectar los factores críticos y potencialidades de la institución para su puesta en marcha. Así, en el presente capítulo se abordará el análisis de la gestión institucional municipal a la luz de los tres pilares mencionados, y sus conclusiones servirán para fortalecer su rol conductor de un efectivo proceso de desarrollo, tanto comunal como institucional.

2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna

2.1.2.1 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General

De acuerdo con la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades¹⁴, las municipalidades son una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Respecto de las funciones y atribuciones, la ley establece tanto funciones privativas, como facultativas a desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado¹⁵.

En su nivel superior de conducción, las municipalidades tienen al Alcalde y al Concejo Municipal como las figuras de representación democrática del gobierno local.

⁹ La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Senge, Peter M. Editorial Granica, 1990.

¹⁰ Nonaka, I., Takeuchi, H. *The knowledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation*. New York: Oxford University Press, 1995. Fourmy, M. *Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur*. Editorial Maxima, Paris, 2012. Davenport, T., Prusak, L. *Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben*. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001. Josserand, E. *Cooperation within Bureaucracies: Are communities of Practice an Answer?* Management, 2004. Pearn, M.; Roderick, C., Mulrooney, C. *Learning Organizations in Practice*. Londres: McGraw Hill, 1995. Pinchot, G., Pinchot, E. *La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa*. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.

¹¹ En los años noventa se democratizan las municipalidades, se introducen conceptos de planificación estratégica, se desarrollan indicadores de gestión municipal, se inician los primeros programas de incorporación de nuevas TICs a la gestión municipal. En los dos mil se introducen los conceptos de gestión de calidad, gobierno electrónico, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

¹² Guías Metodológicas Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2011.

¹³ Actualización Plan de Desarrollo Comunal para la Comuna de Punta Arenas, Términos Técnicos de Referencia, 2020.

¹⁴ DFL N° 1, Ministerio del Interior, Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento, 9 de mayo de 2006, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

¹⁵ Ibidem.

En la I. Municipalidad de Punta Arenas las autoridades en este momento son:

Tabla N°1: Composición Autoridades Superiores I. Municipalidad de Punta Arenas, 2016-2020

COMPOSICIÓN	FUNCIÓN	AUTORIDADES
Alcalde	Máxima autoridad municipal, le corresponde su dirección, su administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.	Sr. Claudio Radonich Jiménez
Concejo Municipal	Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.	Sra. Verónica Aguilar Martínez
		Sr. Mauricio Bahamondes Brandon
		Sr. Arturo Díaz Valderrama
		Sr. Juan Dragucevic Vega
		Sr. Germán Flores Mora
		Sr. Jorge Haro Oyarzún
		Sr. Alejandro Soler Gutiérrez
		Sra. Alicia Stipicic Mackenney

Fuente: Elaboración propia, Información provista por la I. Municipalidad de Punta Arenas, 2020.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo¹⁶.

Concejo Municipal Periodo años 2016-2020				
Alcalde  Claudio Radonich Jiménez	Sra. Verónica Aguilar Martínez	Sr. Mauricio Bahamondes Brandon	Sr. Arturo Díaz Valderrama	Sr. Germán Flores Mora
	Sr. Juan Dragucevic Vega	Sr. Jorge Haro Oyarzún	Sr. Alejandro Soler Gutiérrez	Sra. Alicia Stipicic Mackenney

2.1.2.2 Organización Interna Formal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su Título II, Párrafo 4, establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por la Alcalde, con acuerdo del Concejo.

Un organigrama es la síntesis gráfica de la organización y las relaciones entre las diferentes partes que componen una institución. De esta forma es posible mejorar la gestión interna para seguir ajustando armónicamente los diferentes documentos que componen la normativa funcional de la Municipalidad. En la Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo con Decreto N°3938 del 30 de Diciembre de 2019 donde aprueba Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas; de acuerdo con esto las Direcciones serían las siguientes:

¹⁶ DFL N° 1, Ministerio del Interior, Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento, 9 de mayo de 2006, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

Tabla N°2: Composición del Cuerpo Directivo I. Municipalidad de Punta Arenas 2021

Unidades	Directivos
Administración Municipal	Luis González Muñoz
Secretaría Municipal	Orieta Magna Veloso
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Álvaro Guzmán Delgado
Dirección Desarrollo Comunitario	Elena Blackwood Chamorro
Dirección Obras Municipales	Alex Saldivia Carrasco
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Marcel Bermúdez Orellana
Dirección de Administración y Finanzas	Claudio Oyarzo Paredes
Dirección de Control Interno	Rita Vrsalovic Cabezas
1° Juzgado de Policía Local	Jaime Araneda González
2° Juzgado de Policía Local	Patricia Espinoza Morales
Dirección Comunal de Seguridad Pública	Luis Adasme Díaz
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Patricia Delich Mancilla
Dirección Asesoría Jurídica	Claudia Casas Karelovic
Dirección de Operaciones y Emergencia (S)	Sonia Vargas Miranda
Dirección de Gestión de Personas	Elizabeth Mancilla Orellana
Dirección de Servicios Generales	Victoria Molkembuhr Sopuntar
Dirección de Bienestar	María Ulloa García
Dirección de Fomento Productivo y Turismo	Fabián Velásquez Kroeger
Dirección de Inspecciones	Sergio Oyarzo Álvarez

Fuente: I. Municipalidad de Punta Arenas, Enero 2021.

La formación de la Estructura Municipal y su Organigrama son de suma importancia dentro de los Estamentos Públicos, ya que instituye un marco normativo y regulatorio complementario a la Ley, y en el que se sostiene, la acción de gobierno local, debido a que sistematiza las relaciones internas de la organización y admite que los actos de los funcionarios públicos se ejecuten con legalidad, transparencia y se evite la iniquidad en el ejercicio de la función pública.

Del mismo modo, se reconoce que el Reglamento puede ser cambiado cada vez que se requiera, por mero acto administrativo, sustentado en los ajustes necesarios coherente con las nuevas exigencias; donde se confiera la capacidad de adaptabilidad a los contextos cambiantes del entorno en el que tienen que ser aplicadas y se vinculen estrechamente con los objetivos y principios de la administración pública. Esto, en la medida que se acepte que la pertinente y adecuada regulación de las relaciones internas crea más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente suscritos a una mayor y excesiva burocracia.

La Municipalidad de Punta Arenas cuenta con un Reglamento de Estructura y Funciones, también con una Política de Recursos Humanos, además de un Reglamento que fije la nueva planta del personal de la municipalidad, se observan los esfuerzos de ajustes organizacionales o procesos dentro de la Municipalidad que estén contenidos en algún documento de carácter público y se resumen en la tabla siguiente:

Tabla N°3: Normativa Actualizada Municipalidad de Punta Arenas 2021

Norma	Alcance Actualización Reglamento Municipal	Unidad Actualizada
Decreto N°3111 de fecha 22 de Julio de 2013.	Reglamento de Capacitación I. Municipalidad de Punta Arenas	Secretaría Municipal
Decreto N°3343 de fecha 14 de diciembre de 2017.	Política de Recursos Humanos de I. Municipalidad de Punta Arenas	Secretaría Municipal
Reglamento N°2/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018.	Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad	Secretaría Municipal
Decreto N°3938 de fecha 30 de diciembre de 2019.	Reglamento de Estructura y Funciones de la I. Municipalidad Punta Arenas-	Secretaría Municipal

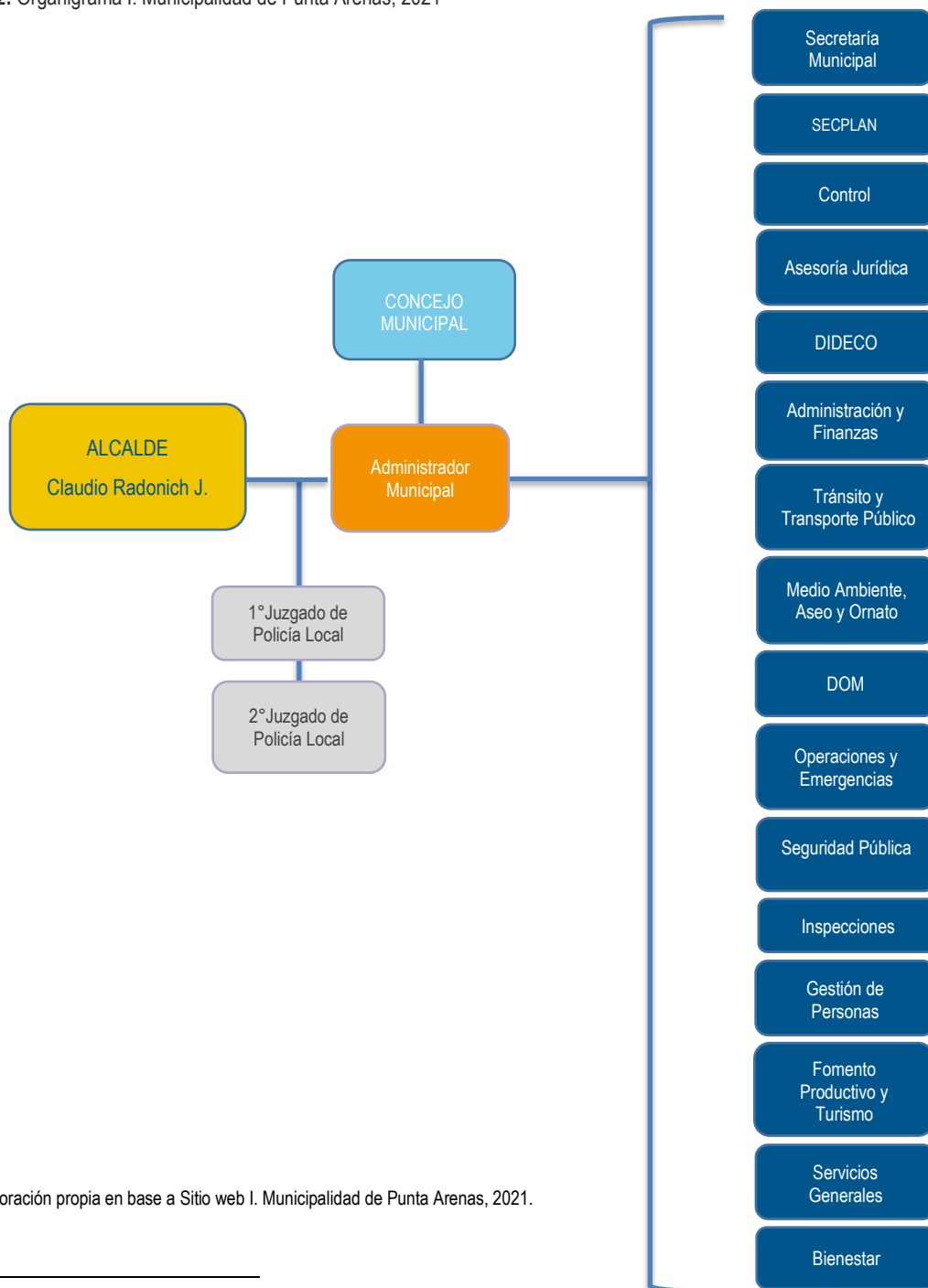
Fuente: Mapocho Consultores en base a información de Transparencia Activa en Sitio WEB I. Municipalidad de Punta Arenas 2021.

Al revisar el Organigrama de la Municipalidad de Punta Arenas disponible en su Sitio Web, no se observan discrepancias si se compara con la normativa vigente del Reglamento Organización Interna Municipal, si se observa que existen

directores a cargo de 2 direcciones (Inspección General y Seguridad Pública) con estado de subrogancia; además en la dotación de Planta de acuerdo a datos Municipales y SINIM 2020, existen 26 cargos del estamento Directivo, dado que de acuerdo al Organización Interna Normativa solo se establecen solo 13 más Alcaldía.

La estructura organizacional de cualquier entidad cuenta con una representación gráfica, en la que se muestran “las relaciones que guardan entre sí los órganos que la componen”¹⁷, por lo que es indispensable que exista la debida consistencia entre uno y otro.

Imagen N°2: Organigrama I. Municipalidad de Punta Arenas, 2021



Fuente: Elaboración propia en base a Sitio web I. Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

¹⁷ Enrique Frankling Fincowsky, Organización de empresas. Editorial Mc Graw Hill, 2004.

Por otra parte, se detectan diferencias entre lo informado por la página WEB Municipal y la Normativa descrita en la Tabla N°3, en la sección Direcciones aparece otras Direcciones diferentes a lo establecido en la Normativa establecida en Reglamento de Estructura y Funciones Municipal, además con distinta denominación lo que genera confusión sobre si se trata de las mismas unidades (Dirección de Desarrollo Económico Local), también se observa que no se incorporan todas las Direcciones como el caso de las Seguridad Pública y Gestión de Personas, no se informan de su labor en alguna de las secciones de la página WEB Municipal. Una explicación posible es que sean unidades que han sufrido algún proceso de cambio establecido Reglamento de Organización Interna del año 2019. Sin embargo, para estas no se encontraron Decretos modificatorios que los suprimiera o modificaran.

Aunque la representación gráfica de la organización interna y la voluntad de disponer su acceso público en el sitio web para orientación en la red organizacional para las personas que visitan la web, las situaciones donde se detectan no concordancias entre lo publicado y la realidad interna, pueden operar en la dirección contraria e ineficaz con lo que se pretende difundir, tanto al interior de la organización como fuera de ella, pudiendo generar confusión en las comunicaciones, derivaciones, funciones, atribuciones y, especialmente, responsabilidades asociadas al ejercicio de la función pública, de la institucionalidad y de las personas a cargo.

La funcionalidad de su estructura y organización interna debiera ser un proceso modificable y evaluable de acuerdo a las necesidades particulares de la Municipalidad y de factores externos que puedan afectar la gestión, por ello, constituye un imperativo ético con la comunidad y una responsabilidad ineludible con una administración pública moderna y una dirección de alta eficiencia de los equipos de trabajo y funcionarios, pues es el pilar primario que ordena su modalidad de operación, establece las funciones y atribuciones, la división de tareas y responsabilidades asociadas a los cargos, y organiza el flujo de información, las rutas de coordinación y procesos internos, donde la toma de decisiones (sea en la planificación, diseño, ejecución o evaluación del uso de los recursos) tenga la información adecuada en su interacción con la población.

2.2 Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual

2.2.1 Marco Legal del Recurso Humano

El Recurso Humano Municipal se encuentra actualmente por la Política de Recursos Humanos del año 2017, cuyo fin es contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión proba, responsable, sin discriminación, innovadora, eficiente y comprometida brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato equidad, la conciliación familiar y trabajo.

2.2.2 Administración del Recursos Humanos

De acuerdo con la información proporcionada por la I. Municipalidad de Punta Arenas, al mes de Enero de 2021, la situación del personal municipal por tipo de contrato, para cada dirección o unidad es la siguiente:

Tabla N°4: Personal Municipal por Dirección y tipo de Contrato

DIRECCIÓN	PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	TOTAL
DIDECO	48	26	49	123
DAF	43	13	0	56
DOM	16	9	8	33
SECRETARIA MUNICIPAL	11	2	0	13
ALCALDIA	6	7	0	13
TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO	33	10	0	43
1° JUZGADO POLICIA LOCAL	11	1	0	12
2° JUZGADO POLICIA LOCAL	10	0	0	10
CONTROL	10	0	0	10
SECPLAN	20	2	5	27
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	5	2	0	7
SEGURIDAD PUBLICA	4	6	9	19
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	21	4	4	29

DIRECCIÓN	PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	TOTAL
SERVICIOS GENERALES	20	3	0	23
ASESORIA JURIDICA	5	4	1	10
OPERACIONES	17	1	0	18
BIENESTAR	7	0	0	7
INSPECCIONES	12	5	0	17
GESTIÓN DE PERSONAS	10	5	0	15
FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	8	1	0	9
Total Por tipo de Contrato	317	101	76	494

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Transparencia Municipales Enero 2021.

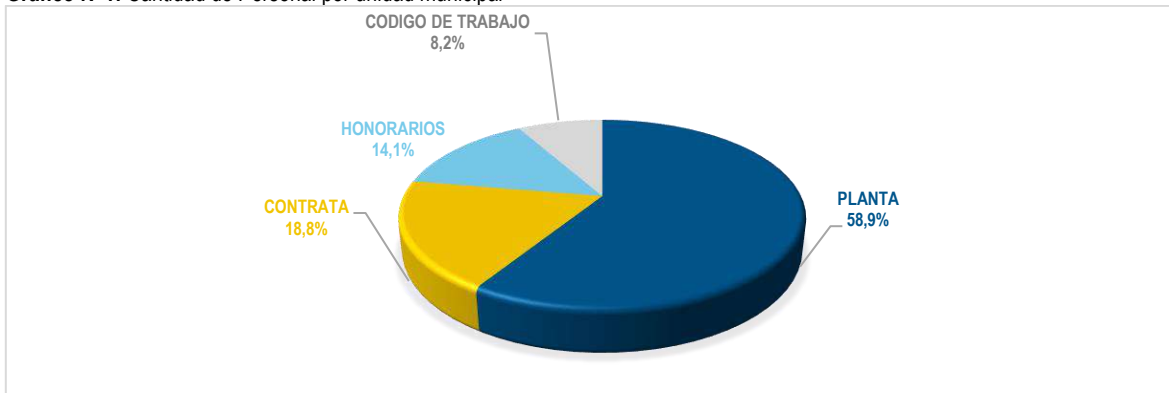
Tabla N°4.1: Personal Cementerio, Código de Trabajo.

Personal Cementerio	44
Total	44

Fuente: Transparencia Municipal 2021, Municipalidad de Punta Arenas.

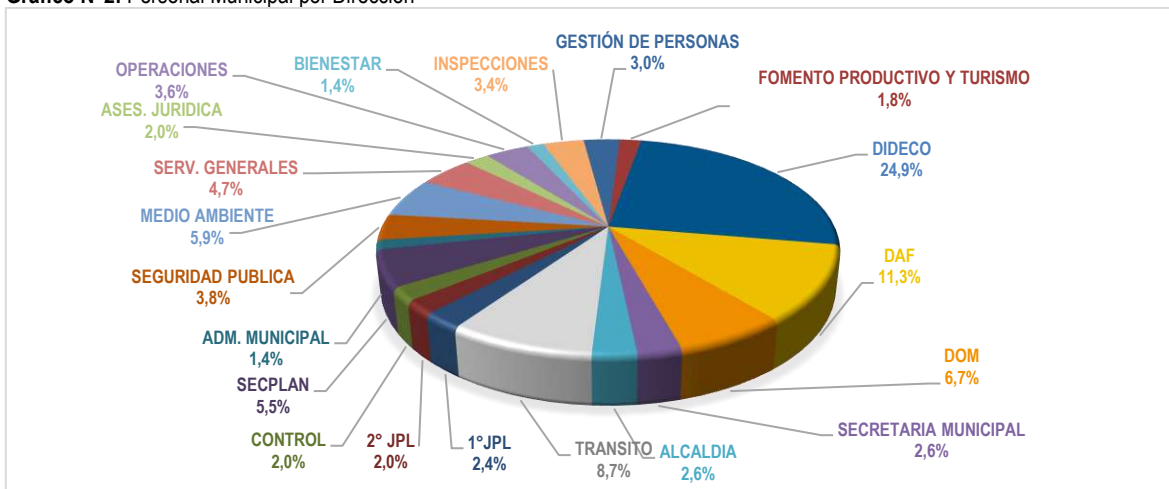
La totalidad del recurso humano que trabaja para la Municipalidad de Punta Arenas alcanza las 538 personas, de estos, según tipo de contrato, el 58,9% (317 personas) son funcionarios de Planta, el 18,8% (101 personas) a Contrata y el 14,1% (76 personas) tienen calidad de Honorarios y 8,2% (44 personas) cuyo contrato es Código de Trabajo, relacionados con Cementerio Municipal.

Gráfico N°1: Cantidad de Personal por unidad municipal



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

Gráfico N°2: Personal Municipal por Dirección



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, año 2021.

El gráfico N°2 muestra la distribución en las diferentes Direcciones Municipales, de los Recursos Humanos disponibles, donde más del 50% del personal se concentra en DIDECO tiene el 24,9% (123 personas), DAF un 11,3% (56 personas), Tránsito y Transporte Público un 8,7% (43 personas) por último DOM con un 6,7% (33 personas).

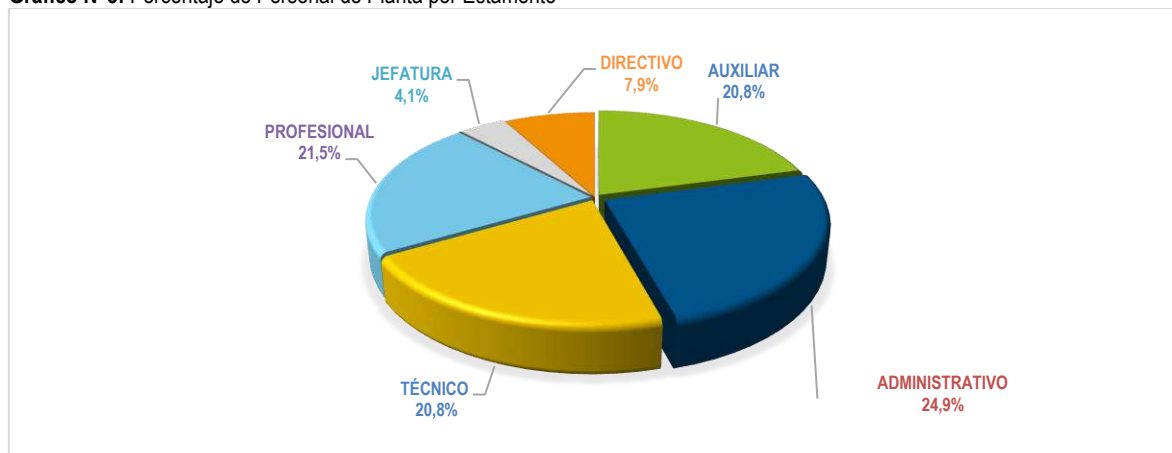
Tabla N°5: Personal de Planta por Dirección y Tipo de Estamento

Unidades Municipales	Auxiliar	Adm.	Técnico	Profesional	Jefatura	Directivo	Total
DIDECO	16	9	14	5	3	1	48
DAF	2	20	10	6	3	2	43
DOM	2	4	2	5	0	3	16
SECRETARIA MUNICIPAL	2	5	1	1	1	1	11
ALCALDIA	2	0	1	2	0	1(Alcalde)	6
TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO	5	14	5	6	2	1	33
1° JUZGADO POLICIA LOCAL	1	7	2	0	0	1	11
2° JUZGADO POLICIA LOCAL	3	4	1	1	0	1	10
CONTROL	1	1	2	5	0	1	10
SECPLAN	1	1	3	13	1	1	20
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	0	2	2	0	1	5
SEGURIDAD PUBLICA	0	0	2	1	0	1	4
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	4	3	6	6	0	2	21
SERVICIOS GENERALES	7	1	4	5	2	1	20
ASESORIA JURIDICA	1	1	1	0	0	2	5
OPERACIONES	12	0	2	1	1	1	17
BIENESTAR	1	1	0	4	0	1	7
INSPECCIONES	3	7	0	1	0	1	12
GESTIÓN DE PERSONAS	1	0	7	1	0	1	10
FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	2	1	1	3	0	1	8
Total	66	79	66	68	13	25	317

Fuente: Transparencia Municipal 2021, Municipalidad de Punta Arenas.

Respecto del Personal de Planta, entre los auxiliares y administrativos representan casi el 45,7% del total de los funcionarios, además se determina que el estamento de profesionales representa un 21,5% y los funcionarios técnicos alcanzan el 20,8%; por último, los estamentos de jefatura y directivos representan el 12,0% del total del personal de planta.

Gráfico N°3: Porcentaje de Personal de Planta por Estamento



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, año 2021.

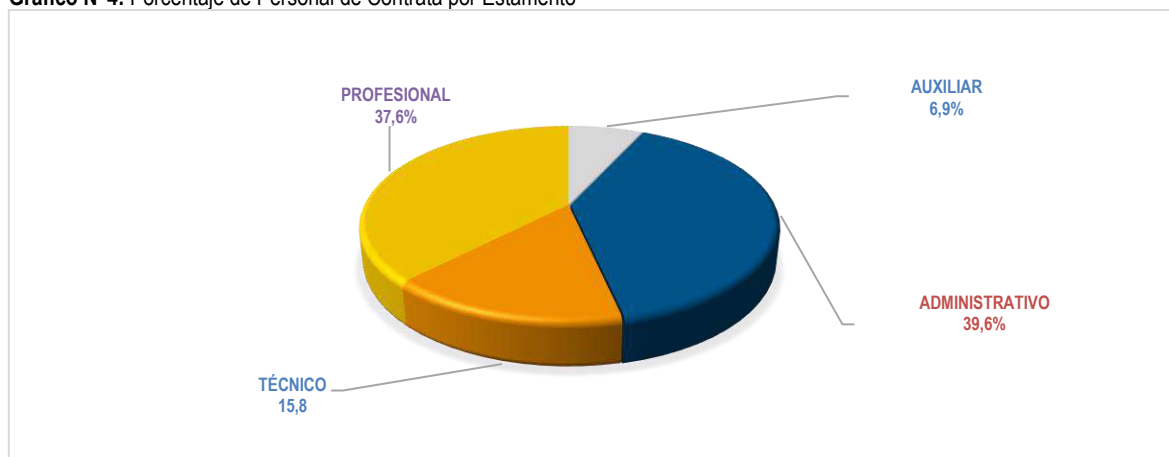
Tabla N°6: Personal Contrata por Dirección y tipo de Estamento

Unidades Municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	TOTAL
DIDECO	2	6	4	14	26
DAF	0	7	3	3	13
DOM	1	1	1	6	9
SECRETARIA MUNICIPAL	0	1	1	0	2
ALCALDIA	1	2	0	4	7
TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO	1	8	0	1	10
1°JUZGADO POLICIA LOCAL	0	1	0	0	1
2° JUZGADO POLICIA LOCAL	0	0	0	0	0
CONTROL	0	0	0	0	0
SECPLAN	0	0	0	2	2
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	0	0	1	2
SEGURIDAD PUBLICA	0	6	0	0	6
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	0	1	1	2	4
SERVICIOS GENERALES	0	0	1	2	3
ASESORIA JURIDICA	0	1	1	2	4
OPERACIONES	1	0	0	0	1
BIENESTAR	0	0	0	0	0
INSPECCIONES	0	5	0	0	5
GESTIÓN DE PERSONAS	0	1	3	1	5
FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	0	0	1	0	1
Total	7	40	16	38	101

Fuente: Transparencia Municipal 2021, Municipalidad de Punta Arenas

Respecto del personal a contrata, el 46,5% tiene carácter auxiliar y administrativo; luego un 15,8% corresponde a personal técnico y un 29,7% a profesionales. Este personal a contrata se concentra en más del 57% en las direcciones de DIDECO, DAF, Tránsito y Transporte Público además de DOM.

Gráfico N°4: Porcentaje de Personal de Contrata por Estamento



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, año 2021.

Tabla N°7: Personal Honorarios por Dirección

Unidades Municipales	Total
DIDECO	49
DOM	8
Seguridad Pública	9
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	4
SECPLAN	5
Asesoría Jurídica	1
Total	76

Fuente: Transparencia Municipal 2021, Municipalidad de Punta Arenas.

El personal a honorarios está concentrado en DIDECO con 48 personas. Esto es debido a los diferentes programas Sectoriales y municipales que ejecuta la municipalidad para la comunidad, también se observa que en DIDECO existe la mayor cantidad de profesionales bajo esta modalidad de contrato.

En términos generales, 106 personas cuentan con calificación profesional de acuerdo con estamento establecido en nóminas del personal (68 Planta y 38 Contrata) lo que equivale a un 25,4% del total de los recursos humanos que trabajan en la Municipalidad de Punta Arenas. El 77,7% son funcionarios de planta y contrata que equivale a 478 personas, el personal cuyo contrato es a honorarios son 76 personas; que equivale al 14,1%, en conclusión, más del 77% del total del personal para la administración poseen la responsabilidad administrativa y la posibilidad de subrogar direcciones o jefaturas, lo que genera y facilita la gestión técnica, administrativa y de funcionamiento.

En general se aprecia que los procedimientos y los controles; debieran tener un papel de mayor valoración, esto es por el aumento de nuevas atribuciones, la aplicación de la nueva planta municipal y el crecimiento del sector financiero, económico y de las inversiones que la municipalidad está llevando a cabo es relevante en este sentido y se sugiere realizar un análisis en las direcciones que se observan más cargadas de funciones y ver la posibilidad de crear direcciones para descomprimir y sean más eficientes en dar respuesta a la comunidad desde el punto de vista de los tiempos y mejor oferta tecnológica para realización de gestiones municipales; donde por ejemplo se ocupen plataformas virtuales que han sido un herramienta importante, para que las personas puedan realizar sus trámites desde sus hogares y evitar exponer a grupos vulnerables a lo que genera el COVID-19 desde el punto de vista Sanitario.

Algunos Indicadores de Género para la Municipalidad de Punta Arenas son:

De acuerdo con el análisis efectuado en la totalidad de los funcionarios y de sus tipos de contratos que aparecen en transparencia activa de la municipalidad año 2021 y SINIM 2021 es posible señalar:

- En el Personal de Planta, los funcionarios son; Mujer 46,2% personas y Hombres 53,8% personas.
- En Personal a Contrata, los funcionarios son; Mujer 47,5% personas y Hombres 52,5% personas.
- En Personal Honorarios, el personal es: Mujer 50,0 % personas y Hombres 50,0% personas.
- La participación Femenina en los funcionarios Municipales es del 47,9%
- Participación Femenina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de funcionarios Municipales en estos Escalafones es del 48,3%
- Participación Masculina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de funcionarios Municipales en estos Escalafones es del 51,7%

A partir de las nuevas disposiciones establecidas en la Ley 20.922, se puede observar que para el 2020, la Municipalidad de Punta Arenas se ajusta a las disposiciones:

- El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entiende por gasto en personal el que se produzca para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.
- Se modifica el límite del gasto en personal a contrata pasando del 20% al 40% del gasto en planta.

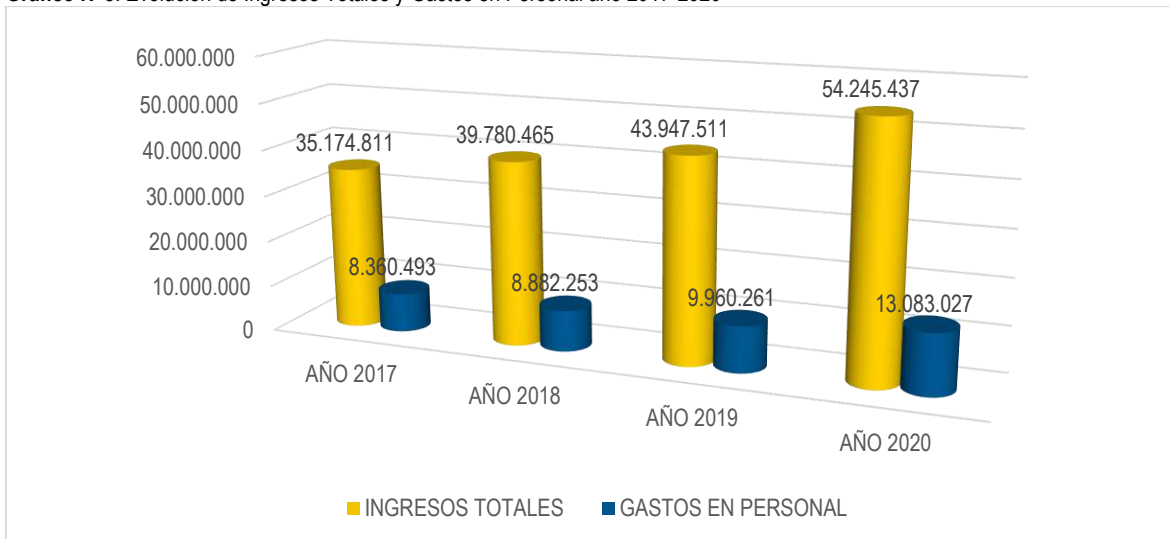
Tabla N°8: Gasto en Personal comparado con los Ingresos Percibidos 2020

INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS PERSONAL
M\$ 54.245.437	M\$ 13.083.027

Fuente: Balance Presupuestario, Transparencia Activa Municipal año 2020

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los Ingresos Totales comparado con los Gastos en Personal entre los años 2017 y 2019, de acuerdo con la información presupuestaria de la comuna de Punta Arenas, según SINIM. Se observa que existe una caída en el porcentaje anual entre 2017 y 2018, luego una leve alza éntrelos años 2019- 2020 en la participación del ítem Gastos en Personal, dado que durante el año 2017 fue un 23,8%, el año 2018 fue del 22,3%, para el año 2019 fue de 22,7% y finalmente para el año 2020 fue del 24,1% respectivamente.

Gráfico N°5: Evolución de Ingresos Totales y Gastos en Personal año 2017-2020



Fuente: Transparencia Municipal año 2020 y SUBDERE, SINIM años 2017-2019.

Al observar la tabla N°9 sobre los recursos Humanos Municipales, podemos determinar las siguientes modificaciones durante los últimos años; la variación de planta para el período 2017/2018 decreció en un 3,5%; para los períodos 2018/2019 y 2019/2020 se observó un crecimiento en 12,9% y 12,8% respectivamente. El personal a Contrata para 2017/2018 tuvo variación muy creciente de 29,9%, para 2018/2019 bajo en 2,1% y el periodo 2019/2020 ha tenido un alza de 3,1%. Finalmente, el personal a honorarios durante el periodo 2017/2018 disminuye en un 29,5%, luego para el periodo 2018/2019 una baja importante en 102,0%, y finalmente se aprecia un decrecimiento en el periodo 2018/19 en 1%.

Tabla N°9: Relación Personal Planta, Contrata y Honorarios años 2017-2020, (promedio anual)

Información	Unidad Medida	2017	2018	Variación	2018	2019	Variación	2019	2020	Variación
N° funcionarios de Planta	N°	258	249	-3,5%	249	281	12,9%	281	317	12,8%
N° funcionarios a Contrata	N°	77	100	29,9%	100	98	-2,1%	98	101	3,1%
N° funcionarios a Honorarios	N°	123	95	-29,5%	95	47	-102%	95	76	-25,0%

Fuente: Transparencia Municipal y SINIM años 2017 al 2020; Punta Arenas.

El gasto anual en personal durante el año 2020 fue M\$ 13.083.027, lo que significa un 24,1% de los ingresos Municipales. En relación con el gasto en recursos humanos, el gasto en Personal de Planta se ha incrementado en promedio un 11,0% desde año 2016 al 2019. Respecto del Personal a Contrata durante período 2016/2019 el gasto creció cerca de un 85,9%. En el caso de los Honorarios, este gasto se ajusta al límite permitido por ley y se observa un alza importante por prestaciones de servicios en los programas comunitarios, pero este es general está controlado y no supera

significativamente lo establecido por normativa en la actualidad cuya participación de Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (límite del 42% ley 20.922).

Tabla N°10: Gastos en Recursos Humanos

Información	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Gasto Personal Planta M\$	6.144.939	6.219.987	7.369.363	9.506.093
Gasto Personal a Contrata M\$	1.470.333	1.825.306	1.667.669	2.232.592
Límite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 M\$	23,9%	29,3%	22,6%	23,5%
Gasto Personal a Honorarios (Subt. 21.03) M\$	592.943	565.807	575.813	547.592
Límite del 10% Gasto Personal a Honorarios M\$	614.494	621.999	736.936	950.609
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Subt. 21.04.004) M\$	75.131	195.819	268.507	494.859
Otros Gastos en Personal M\$	77.147	75.334	78.909	100.184
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (límite 42% ley 20.922)	23,8%	22,3%	22,6%	24,1%
Total M\$	8.360.493	8.882.253	9.960.261	13.083.027

Fuente: Transparencia Activa Municipal año 2020 Y SINIM años 2017, 2018 y 2019, comuna de Punta Arenas.

2.2.3 Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal

Dado el contexto actual del país, los municipios son un segmento imprescindible para la descentralización, especialmente para la entrega de bienes y servicios hacia la ciudadanía. Para lograr este objetivo, la Ley los faculta para el cobro de ingresos por concepto de tributos, contribuciones y derechos, siendo normalmente el impuesto territorial, permiso de circulación y patentes municipales los más relevantes. Otra fuente de ingresos son las transferencias, tanto del sistema municipal vía redistribución del fondo común municipal, como desde el gobierno central para usos definidos.

La gestión de los recursos municipales se realiza a través del Presupuesto Anual, esperándose una adecuada gestión cuando se mantiene el equilibrio presupuestario en el largo plazo, sin generar deuda acumulada y, a su vez, cuando el costo de administración interna es acotado¹⁸.

Para el análisis se establece que tres de las variables críticas para una mejor caracterización y agrupación, son: a) Población comunal bajo la línea de pobreza; b) Dependencia del Fondo Común Municipal (FCM) sobre los Ingresos Propios; y c) Grado de ruralidad.

Al respecto, la comuna de Punta Arenas se ubica de acuerdo con la clasificación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) en el *Grupo 2 Comunas Mayores con Desarrollo Medio*.

2.2.3.1 Ingresos

La comuna de Punta Arenas tiene una participación del Fondo Común Municipal que se ha incrementado en los últimos tres años, y que para el 2019 representa el 16,6 % del total de sus Ingresos percibidos. En segundo término, se muestra un crecimiento constante de los Ingresos propios permanentes en promedio hasta el año 2019 de un 9,8% promedio anual, de las transferencias corrientes se observa un crecimiento en estos últimos tres años que fluctúa en un 13,7%, donde los principales ingresos han venido de transferencias del Servicio de Salud.

¹⁸ Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de Fronteras estocásticas en datos de Panel Para Municipalidades chilenas. Pacheco, F., Sánchez, R., Villena, M. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.

En el siguiente cuadro se presenta la síntesis de las principales Cuentas de Ingresos Municipales percibidos:

Tabla N°11: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Ingresos Municipales 2017/19 (en miles de pesos M\$)

PARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1.INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M\$	M\$	M\$
1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	2.949.256	3.722.415	4.095.845
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	860.572	957.231	1.051.010
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	3.932.986	4.184.927	4.700.843
1.4 Derechos de Aseo	709.184	1.122.363	1.333.218
1.5 Otros Derechos	2.049.989	2.147.093	2.359.970
1.6 Rentas a la Propiedad	163.703	197.136	134.511
1.7 Licencias de Conducir y similares	352.696	437.680	376.792
1.8 Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	809.794	805.751	794.193
1.9 Casino de Juegos Ley N° 19.995	1.442.817	1.511.318	1.469.419
2. PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM)	4.252.116	5.860.069	7.303.333
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.029.305	16.205.264	17.066.948
4. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	166.098	29.460	427.819
5. OTROS INGRESOS MUNICIPALES	2.384.957	2.534.573	2.751.101

Fuente: SINIM 2017-2019, SUBDERE.

Se realiza una comparación entre las comunas de la Provincia de Magallanes utilizando información financiera del SINIM¹⁹:

Tabla N°12: Indicadores de Contexto de comunas de la Provincia de Magallanes, 2019 (Miles de Pesos M\$)

Municipalidad	Población Censo 2017	Ingresos Totales M\$	Participación del FCM	Deuda ²⁰ M\$
Punta Arenas	123.403	43.947.511	7.303.333	0
Laguna Blanca	274	1.577.879	1.079.921	5.025
Rio Verde	617	2.245.713	1.020.605	0
San Gregorio	799	1.519.898	1.030.199	0

Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM año 2019.

Al Interior del grupo, conformado por las comunas de La Provincia de Magallanes, muestra a la comuna de Punta Arenas, es la con menor ingresos de fondos por del FCM. El nivel de ingresos o dependencia del Fondo Común Municipal de la comuna ha crecido en los últimos tres años. La relación con los ingresos totales es importante ya que es esta entre las comunas con mayor cantidad de Ingresos, dado que la municipalidad destaca por aumento en los ingresos propios permanentes como se observa en Tabla N°11 y además reflejado por cero niveles de Deuda Flotante al final del año.

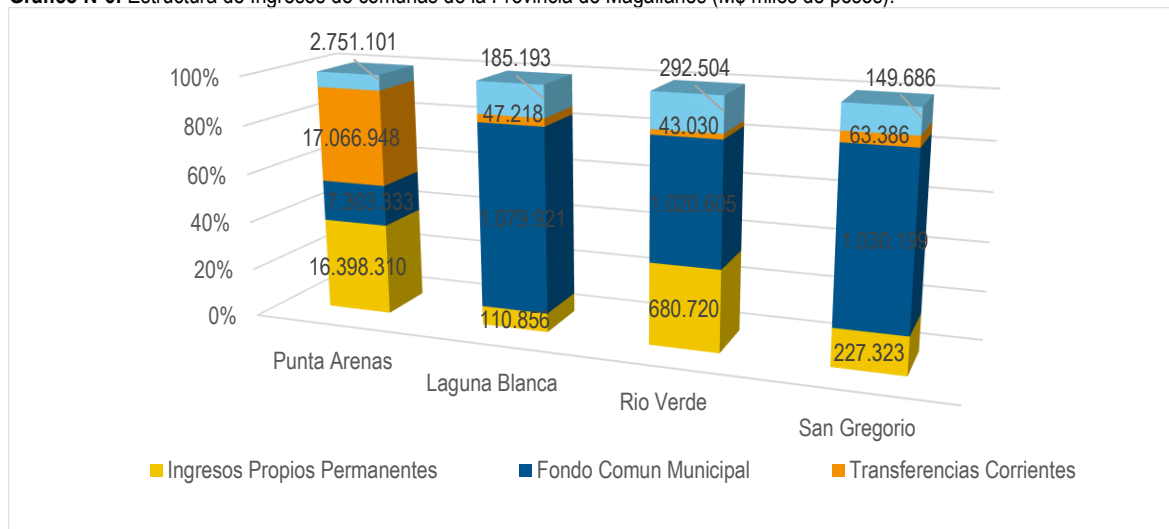
2.2.3.2 Gestión Financiera Comparada de los Ingresos

Al revisar la estructura de los Ingresos Totales se observa que es una de comunas que posee mayor cantidad de Ingresos comparando con sus comunas cercanas de la Provincia de Magallanes y de la Región, con mayor presupuesto y cuentan con una proporción mayor de Ingresos por el Fondo Común Municipal, lo que se explica principalmente por mayores Transferencias desde el nivel central por tener cualidades de desarrollo y socioeconómicas menos limitadas.

¹⁹ Balances de Ejecución Presupuestaria. Sistema Nacional de Información Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

²⁰ Deuda Flotante no es deuda acumulada ni vencida del municipio, sino que es la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos correspondientes a esos gastos. Es decir el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre del mismo se encuentran impagos.

Gráfico N°6: Estructura de Ingresos de comunas de la Provincia de Magallanes (M\$ miles de pesos).



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2019

Por lo anterior, Punta Arenas presenta un nivel alto de Autonomía Financiera²¹, indicador que refleja la importancia de los Ingresos Propios Permanentes respecto de las otras fuentes de ingresos, y por ende la capacidad de gestionar recursos propios para el funcionamiento operativo, que pese a este indicador durante los últimos años ha tenido un incremento constante en lograr mayores ingresos propios.

2.2.3.3 Gestión Financiera Comparada de los Gastos

En cuanto a la Estructura del Gasto Total, Punta Arenas presenta tasas crecientes en gasto para funcionamiento (Personal y Bienes y Servicios de Consumo interno), esto se ve reflejado en las cuentas de Consumo de Electricidad, Aseo y Recolección de Basura y Vertederos y Otros Gastos de bienes y Servicios Alumbrado Público y por último en servicios de mantención de Jardines; también se observa importantes aumentos en ítem Transferencias Corrientes (Transferencias a Educación, Salud, Fondo común Municipal y Otras Transferencias), pero en el caso del personal está justificado porque aún no está definida una planta definitiva para la municipalidad. Además, se cumple en general con la normativa establecida para este tipo de gasto. Sobre los gastos de consumo debería existir una evaluación técnica para invertir en tecnologías de bajo costo en el de corto y mediano plazo ya sea en los temas consumos electricidad, recolección de basuras y mantención de Jardines, además se debería complementar con la realización de programas y/o proyectos enfocados en esta temática y medio ambientales de modo de disminuir progresivamente estos costos para la Gestión Municipalidad.

Tabla N°13: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Gastos Municipales 2017/19 (en miles de pesos M\$)

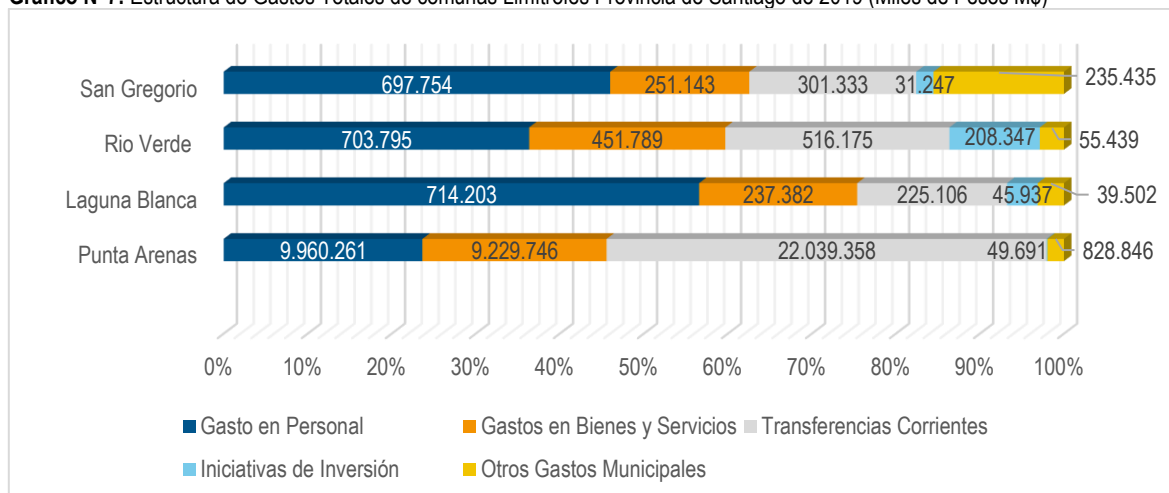
PARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1. Gastos en Personal	8.360.493	8.882.253	9.960.261
2. Gastos en Bienes y Servicios	7.017.765	8.822.996	9.229.746
3. Transferencias Corrientes	17.839.482	21.778.347	22.039.358
4. Iniciativas de Inversión	252.149	273.661	49.691
5. Deuda Flotante Municipal	47	0	0
5. Otros Gastos Municipales	320.029	553.583	828.846

Fuente: SINIM, 2017-2019 SUBDERE.

²¹Autonomía Financiera = Ingresos Propios Permanentes / (Fondo Común Municipal + Otros Ingresos)

Si se observa la Municipalidad de Punta Arenas con otras municipalidades de la Provincia de Magallanes, se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico N°7: Estructura de Gastos Totales de comunas Limítrofes Provincia de Santiago de 2019 (Miles de Pesos M\$)



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2019.

El componente “Gasto en Personal” muestra un alza constante para todos los años de la serie, tanto en términos absolutos, como relativos (respecto de los Ingresos Propios), donde se observa que todas las comunas presentan la misma tendencia.

El ítem “Transferencias Corrientes”, por su parte, ocupa un porcentaje importante de los Gastos Totales. Estos se dan en un contexto en que las Transferencias a Educación, Salud, Fondo Común Municipal y Otras Transferencias muestran una tendencia al alza en los últimos años. Se debe consignar que el proceso de Reforma Educacional progresivamente liberaría importantes recursos en un futuro próximo.

Respecto de los Gastos en Servicios a la Comunidad, que compromete importantes recursos dentro del presupuesto son los ítems Consumo de Agua, Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertedero, consumo Eléctrico, mantención de Alumbrado Público, Señalización de Transito y mantención de Jardines; pero donde el mayor porcentaje que se ha incrementado en los últimos años corresponde al ítem otros Gastos en Bienes y Servicios. Es importante destacar que esta cuenta Bienes y Servicios de Consumo: están divididos en dos grandes conceptos, bienes y servicios propiamente tales y Servicios a la comunidad donde es significativo desde el punto de vista financiero mantener controlados estos ítems.

Para finalizar, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la Municipalidad de Punta Arenas ofrece indicadores razonables en la mayoría de los casos, comparada con comunas muy similares, y en varios de ellos con una tendencia a superarlos. La comuna destaca por un manejo equilibrado y responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año.

Los aspectos de mayor cuidado en el futuro inmediato se relacionan con la presión que ejerce el incremento constante en los Gastos en Personal. Asimismo, la gestión financiera de Punta Arenas deberá seguir lidiando con restricciones de carácter estructural, como la menor dependencia del FCM y la menor capacidad de inversión con recursos propios, ya que corresponden a variables externas que son muy difíciles de alterar. En la medida que no se cuente con mayores facultades y atribuciones recaudatorias que incrementen de manera sustantiva los Ingresos Propios (IP), incluida una modificación profunda a la operatoria de distribución del FCM, tal como se ha planteado casi desde su creación en 1979, la gestión financiera con restricciones se mantendrá. Por lo anterior, revisar la situación de los Ingresos en particular Impuesto Territoriales, Permisos de Circulación, Cobro de Patentes y la Ejecución Presupuestaria con especial detención, puede entregar algunos márgenes mayores de disponibilidad de recursos, dado que es lo que está en el ámbito de planificación y control municipal.

Otro elemento que debe poner atención y no se debe descuidar; es la participación municipal en el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal²² que promueve y premia a las beneficiarias utilizando los recursos que reciban en

²² Este Fondo evalúa el comportamiento municipal respecto de:

Activos no Financieros (Subtítulo 29); Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31); y en Transferencias para Gastos de Capital (Subtítulo 33). Se observa que el año 2020 no se encuentra dentro de las comunas premiadas por este fondo de Gestión Municipal, las comunas del grupo 2, donde forma parte cuyas características son comunas Mayores con Desarrollo Medio, los indicadores de gestión FIGEM 2020 no fueron significativos, donde se observa decrecientes notas respecto a años anteriores en Indicadores de Deuda Previsional, Patentes e Ingresos versus Gastos de Gestión.

Otros Indicadores que son relevantes para analizar que veremos son los indicadores como Coeficientes Ingresos Propios, Solvencia económica y autonomía Financiera; con el objeto de determinar los elementos favorables y desfavorables de la situación financiera y económica de la municipalidad de Punta Arenas, se procedió a establecer algunos indicadores de gestión que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N°14: Indicadores de Gestión Municipal 2017/2019

INDICADORES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
COEFICIENTE INGRESOS PROPIOS	0,500	0,528	0,539
COEFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA	1,292	1,583	1,611
AUTONOMIA FINANCIERA	1,950	1,832	1,625

Fuente: Elaboración Mapocho Consultores.

El Coeficiente de ingresos propio²³ sobre el particular, corresponde hacer presente que este indicador mide el porcentaje de ingresos propios en relación con el ingreso total. Con ello se busca establecer la capacidad para generar ingresos propios que existe en la municipalidad de Punta Arenas, en relación con la totalidad de los ingresos percibidos en un momento dado o, a través del tiempo.

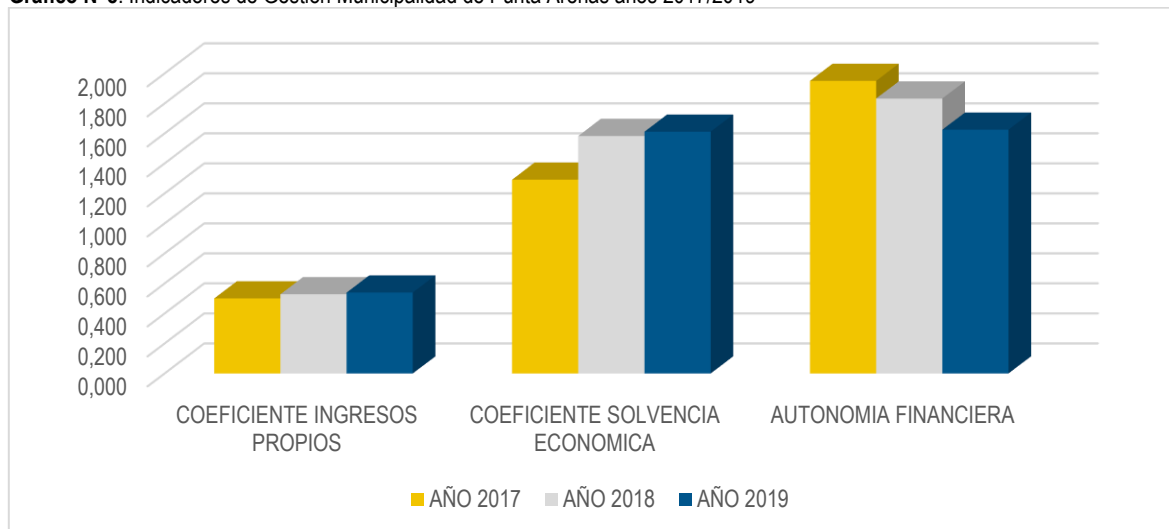
El Coeficiente de solvencia económica²⁴, mide la capacidad que tiene la entidad edilicia para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración, lo que permite concluir que esa entidad municipal cuenta con un escaso margen para el desarrollo de planes de inversión, ayuda social, apoyo a instituciones y organizaciones comunales, entre otros. Además, la Autonomía Financiera en la municipalidad muestra la capacidad de crear sus ingresos propios permanentes, recaudar y decidir el destino de sus recursos para satisfacer los gastos derivados del cumplimiento de sus competencias en la comuna.

- Deuda Previsional: Indicador que identifica la existencia de deuda previsional al 31 de diciembre del año anterior al año del cálculo, tanto de la Municipalidad como de los servicios incorporados de salud y educación.
- Reportabilidad a la Contraloría General de la República: Indicador que mide el cumplimiento de la Municipalidad, en el año anterior al del cálculo, en relación con la obligación de entrega de información relativa a los Informes Presupuestarios y Contables.
- Eficacia en el cobro de las Patentes Municipales: Mide la gestión sobre el total de las patentes municipales (corresponde al número de patentes pagadas en relación con el número total de patentes, del año anterior al del cálculo).
- Gestión de Ingresos en relación con los Gastos de Funcionamiento: Mide la relación entre aquellos ingresos cuya recaudación se debe a la gestión del municipio, en relación a su gasto de funcionamiento, en el año anterior al del cálculo.
- Responsabilidad en la presupuestación de Ingresos de Gestión Municipal: Indicador que mide la desviación de los ingresos percibidos por el municipio respecto de la presupuestación inicial en el año anterior al cálculo.
- Transparencia Municipal Indicador que mide el cumplimiento de la gestión del municipio en relación con la entrega de información solicitada por SUBDERE en el marco de la ley N°19.602.
- Responsabilidad en la entrega de la información: Indicador que mide el cumplimiento de las normas sobre transparencia establecidas por la ley N°20.285, considerando el último informe disponible al mes de abril del año del cálculo.

²³ Coeficiente Ingresos Propios= Ingresos Propios/Ingresos Totales

²⁴ Coeficiente de Solvencia Económica =Ingresos Propios Percibidos/Gastos de Operación Pagados.

Gráfico N°8: Indicadores de Gestión Municipalidad de Punta Arenas años 2017/2019



Fuente: Elaboración Mapocho Consultores.

El gráfico anterior, da cuenta de algunos elementos de la gestión Municipalidad de Punta Arenas, se observa claramente un aumento leve de los ingresos propios entre el periodo de años 2017/2019 y se aprecia cómo influye en el coeficiente de solvencia económica de manera creciente entre los años 2017/2019, además se observa en la autonomía financiera Municipal sigue una tendencia decreciente durante el periodo de años 2017/2019, por lo tanto los tres indicadores se ven alterados, además del aumento de la dependencia de ingresos externos, como el Fondo Común Municipal es predominante durante estos últimos años; lo que genera una Autonomía Financiera y Solvencia Económica dependiente de mucho de este Fondo.

En resumen, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la I. Municipalidad de Punta Arenas ofrece indicadores razonables de Gestión Financiera en la mayoría de los casos. La Municipalidad se muestra con un manejo equilibrado de sus finanzas, aunque debe prestar atención al nivel de Ingresos Propios Permanentes, variable que es determinante para mejorar los indicadores actuales reflejados en tabla N°13 y gráfico N°8.

2.3 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal

2.3.1 Política de Recursos Humanos

La Municipalidad de Punta Arenas, encuentra contenida su Política de Recursos Humanos en el Decreto N°3343 de fecha 14 de diciembre de 2017, la cual está enfocada al logro de los objetivos municipales a través de una gestión eficiente y comprometida con los siguientes.

Objetivos generales:

1. La Política de Recursos. Humanos será guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de la dotación municipal.
2. Establecer las bases generales y específicas para la Planificación. Reclutamiento, Selección, Contratación y la adopción de una Política de Acogida e Inducción, Promoción, Capacitación, Remuneraciones y Egreso de las personas que trabajan en la Municipalidad de Punta Arenas.
3. Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas, en torno a temas estratégicos tales como: cómo generar un buen Clima laboral, Trabajo con Calidad de Vida laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional entre otros.
4. Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación departamentales, generando opiniones, ideas para las distintas direcciones, departamentos o unidades.

Estrategia de Capacitación del Recursos Humanos

En relación con la “Política de Recursos Humanos” de la Municipalidad de Punta Arenas, esta propiciará favorecer la satisfacción y realización personal de los **funcionarios**, lo cual se observa en el Reglamento de Capacitación Municipal. En este sentido el principal capital con que cuenta la municipalidad es su Capital Humano, de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con políticas claras, reales y con *feedback* en todos los sistemas internos; la capacitación de sus funcionarios ya sea al interior del Municipio cuando los recursos presupuestarios se lo permitan. La Municipalidad de Punta Arenas se compromete a promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral a sus funcionarios. La Política de Capacitación tendrá como base la Equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación de acuerdo con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de las capacitaciones con la consecución de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización. El Municipio podrá fomentar la postulación de los funcionarios a la Academia de la SUBDERE, que busca perfeccionamiento constante de los funcionarios a través de estudios de pregrado, postgrado, diplomados, de costo estatal a través de un sistema de Becas de las que los funcionarios podrán postular previo cumplimiento de requisitos establecidos por la SUBDERE.

2.3.2. Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Punta Arenas.

La Municipalidad cuenta con un Reglamento de Estructura y Funciones, expresado en el Decreto Alcaldicio N°3.928 de fecha 30 de Diciembre de 2019; cuyo texto refundido, coordinado y sistemático se deriva del decreto fuerza Ley N°18.695;Organica Constitucionales de Municipales; donde surge la necesidad de otorgar un adecuado respaldo jurídico a la definición de estructura municipal y a la asignación de funciones a las respectivas unidades con el fin de procurar un efectivo y acordado trabajo, tendiente al logro de los objetivos que están contenidos en la Ley Constitucional de Municipalidad, además que estas funciones estén en función de las necesidades de la población de la comuna de Punta Arenas a las necesidades de las nuevas atribuciones municipales y de la población de la comuna y de las nuevas atribuciones municipales.

2.3.2.1 Análisis de la Gestión Municipal

A continuación, se analizará y se darán a conocer sobre las principales facilidades y barreras organizacionales para lograr un mejor desempeño, donde se concentran en un conjunto de aspectos no tratados previamente. Las Municipalidades son organizaciones muy complejas y deben funcionar en el límite de lo que es una entidad gubernamental y una que debe proveer de servicios a la comunidad. Es por ello que, en este último aspecto, muchas veces se les compara con servicios privados en materias sociales, exigiéndole esos estándares de calidad. Por otra parte, debe cumplir un rol de gobierno, motivando la participación ciudadana, entregando valores, haciendo gestión social y compartiendo visiones políticas y estratégicas de largo plazo con su comunidad²⁵. Metodológicamente, se adoptará la convención de agregar el análisis en las siguientes áreas complementarias relevantes:

Edificios y Dependencias

Las principales dependencias de la I. Municipalidad de Punta Arenas se encuentran en Plaza Benjamín Muñoz Gamero N°745. Los aspectos que más resaltan a la hora de evaluar las condiciones de la infraestructura del actual edificio Municipal se refieren a la capacidad de varias dependencias se encuentran saturadas, con funcionarios trabajando en condiciones cercanas al hacinamiento²⁶.

También se menciona que existen unidades saturadas con documentación física de archivo que no se puede digitalizar, las cuales por falta de bodegas o espacios para almacenamiento se mantiene en las mismas oficinas²⁷, generando riesgos e inseguridad para las personas como para la propia documentación. Dicha situación se puede modernizar generando un sistema de gestión de la documentación, digitalizando los documentos y generando un archivo virtual. También se detectan aspectos de diseño estructural en cuanto a accesos inclusivos, además de falta de comunicación entre direcciones por distribución en distintos edificios, lo dificulta una gestión integral de la Municipalidad.²⁸

²⁵ Bernsteins F, Inostroza J. Modernización Municipal y un Sistema de Evaluación de su Gestión. Propuesta de una arquitectura

²⁶ Reunión Taller con funcionarios Municipales mes de Febrero 2021.

²⁷ Ibidem

²⁸ Ibidem

Potencial institucional para implementar PLADECO 2021-2025

Este potencial se abordará desde tres perspectivas: primero desde el potencial de la gestión financiera de hacerse cargo de los desafíos que plantea un PLADECO; segundo desde el potencial de los equipos de trabajo municipal; y por último desde la capacidad de gestión exclusiva del plan de desarrollo.

Capacidad de la Gestión Financiera

El financiamiento disponible para Iniciativas de Inversión es inferior al 1% del Presupuesto Municipal²⁹, de acuerdo a lo observado en evolución presupuestaria SINIM de la SUBDERE; evidentemente, esto representa una importante limitación a la capacidad de gestión, elemento importante de los resultados del Plan se juegan en la capacidad de entregar soluciones que demandan un elevado gasto de recursos, siendo los proyectos de inversión, no solo los más significativos, sino también los de mayor visibilidad para la comunidad. A la restricción normal se agrega los efectos de la administración durante los meses estivales, de las movilizaciones sociales, de cuarentenas obligatorias en varias comunas, y barreras sanitarias a nivel de varias regiones. El contexto del país enfrentado a la pandemia tendrá efectos aun no estimados en la vida diaria, economía y presupuestos.

Parte de una mejor capacidad de apalancamiento de recursos externos para la implementación del PLADECO dependerá de la capacidad de configurar equipos humanos idóneos con un sistema de formulación y postulación de proyectos especializada, conocedora no sólo de las metodologías de formulación y evaluación, de las fuentes y fondos existentes, sus canales y modalidades de postulación, sino también de las capacidades de gestión y coordinación con las instancias tomadoras de decisiones ya sea a nivel del Gobierno regional y/o Nacional como los Ministerios, a objeto de reducir los tiempos de interacción y minimizar los rechazos de sus tramitaciones.

Capacidad de los Recursos Humanos Municipales

En relación con las características y condiciones de funcionamiento del recurso humano, se puede deducir que las implicancias más relevantes son:

Subsiste un importante segmento que debe mejorar en cuanto a ordenar la estructura y organización interna, formalizando las unidades tal como funcionan realmente. Esto permite comunicar de mejor manera la relación entre los vecinos y la municipalidad, pero también permite mejorar los espacios de coordinación interna, aclara las responsabilidades administrativas.

El modo de gestión del recurso humano presenta importantes cuotas de formalismo y burocracia. Los procesos críticos de evaluación del desempeño (Sistema de Calificaciones), que privilegia la antigüedad por sobre el mérito, un diseño e implementación de los Planes de Capacitación limitados por la cantidad y capacidad de sus responsables, y de los recursos que se le destinan anualmente, una recientemente formulada Política de Recursos Humanos, que aunque importante y oportuna, adolece de restricciones estructurales en su diseño, que requiere un posible reformulación y complementación por la vía de adicionar manuales de procedimientos y/o reglamentos específicos. Un Programa Mejoramiento a la Gestión (PMG) abordado desde la formalidad, sin la incorporación de lineamientos de verdad estratégicos en su diseño y formulación, lo reduce a un sistema de incentivo contraproducente a la larga, tal como se concluyó de su análisis anteriormente.

En definitiva, el proceso de ajuste a la Planta Municipal, si bien, presenta la perspectiva de mejorar el grado de profesionalización (el proceso aún no concluye en su totalidad), se reconoce con limitaciones, dado por la base del escalafón actual. Sin embargo, al no existir perfiles de cargo ni evaluaciones de puestos de trabajo en la municipalidad, no es posible avanzar en un análisis más profundo sobre la capacidad de los equipos de trabajo, o si las capacidades técnicas de los funcionarios son suficientes para la ejecución de las iniciativas de PLADECO, como para la modernización requerida.

Es relevante que la actualización presente del Plan de Desarrollo Comunal es un momento para reflexionar, soñar la comuna a la que se aspira. Planificar el desarrollo es un hito importante, especialmente para los vecinos de Punta Arenas, dar mejores herramientas a los funcionarios como capacitaciones en atención al cliente y plataformas digitales adecuadas para una gestión moderna y cercana a nuestros vecinos³⁰, esto es de relevancia para la tareas y gestión diaria para los directivos, jefatura y funcionarios, que podrán encontrar más y mayor sentido a su accionar.

²⁹ SINIM SUBDERE, 2019

³⁰ Reunión Taller con funcionarios Municipales mes de febrero 2021.

Capacidad en la Gestión del Instrumento de Planificación

La Municipalidad de Punta Arenas cuenta con distintos instrumentos de planificación que tienden a regular, integrar y unificar la gestión del desarrollo territorial comunal, sin embargo, su eficacia e incidencia depende de diversos factores. De hecho, es común la crítica al instrumento en su real capacidad de afectar sensiblemente al desarrollo comunal y las condiciones de vida de su población.

El PLADECOS, como todo proceso de planificación es dinámico y evoluciona con el tiempo aspira a imprimir a la municipalidad de una gestión sustentada en el desarrollo de un proyecto de comuna con una visión de largo plazo; como un programa plurianual en las áreas de desarrollo; pero en la práctica, sino se realiza seguimiento de lo planificado, lo que puede implicar en el no éxito en el control de la gestión de la organización y por consiguiente el instrumento es abandonado.³¹

De acuerdo a la experiencia, entre las razones que fundamentan el abandono de lo planificado se encuentran: a) la existencia de escasas atribuciones reales y capacidad de los municipios para financiar proyectos; b) la inexistencia de equipos profesionales y técnicos en los municipios, que estén capacitados para hacer el monitoreo de las iniciativas y para velar que se cumpla el PLADECOS; c) la cultura interna de gestión por compartimentos aislados con escasa integración y coordinación interna; y d) la escasa relación del proceso de planificación con la ciudadanía, lo que dificulta que haya un proceso de control social, ejemplo de esto es que las Cuentas Públicas, no cumplen mínimamente las expectativas de seguimiento de su ejecución. De esta manera, el proceso de planificación estratégico termina diluyéndose en la ejecución operacional³².

Otra característica para tener en cuenta se refiere a la gran rigidez entre la planificación y la contingencia. La gestión municipal se desarrolla en condiciones extremadamente cambiantes, y pendiente del acontecer político, del cual resulta difícil siempre abstraerse. Junto a ello se convive con situaciones imprevistas, de escasez de recursos, lo que implica invertir tiempo en gestionar cualquier oportunidad en favor de sus comunidades. Esto es particularmente relevante en la coyuntura nacional actual.

En Punta Arenas, la administración del territorio puede, como lo indica la experiencia, adoptar formas propias no atadas a modelos circunstanciales o delimitados, entendiendo que su base es la construcción colectiva respecto de las problemáticas. Espacios de especial interés pueden resultar, de acuerdo con lo diagnosticado, la construcción de instancias de priorización, formulación, postulación y ejecución de iniciativas de inversión; para la construcción de un sistema asociativo en materia de gestión Municipal, desarrollo sustentable comunal, y el cuidado y protección del medio ambiente; para una gestión estratégica integrada del patrimonio y de la cultura y las artes. La participación ciudadana está relacionada con la rendición de cuentas (o *accountability*, término acuñado para referirse al compromiso y responsabilidad de las organizaciones tanto públicas y privadas con las comunidades en las que inciden y/o afectan), ya que en la medida que la ciudadanía participe de la gestión de un gobierno local, mayor será su interés en seguir y observar sus resultados. Así, a mayor participación ciudadana, mayor será el control social sobre la gestión y la rendición de cuentas a ésta.

En conclusión, se puede concluir que no existe ninguna correlación significativa que haga pensar que, a mayores recursos disponibles o calidad de vida de una comuna, se obtengan PLADECOS con mayores niveles de cumplimiento. La capacidad de gestión para la implementación más exitosa en Punta Arenas se integra en base a otros factores, uno de ellos es la voluntad política de sus autoridades, debido a una normativa poco exigente, quienes pueden asumir un liderazgo positivo y activo del proceso, logran resultados correspondientes.

³¹ Centro de Sistemas Públicos, Dto. Ingeniería Industrial, Universidad de Chile, Estudio de Mejoramiento de la Recaudación Municipal, ACHM.

³² Ibidem

2.4. Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de Punta Arenas, en el ámbito del desarrollo institucional, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Gestión Financiera Municipal	Se aprecia un manejo adecuado de las cuentas de Ingresos y Gastos lo cual se refleja en alza en Ingresos propios, propiciado por aumento Fondo Común Municipal, transferencias corrientes y la reducción del nivel de deuda flotante, de acuerdo con informe presupuestario de la SUBDERE. En el corto plazo, una de las principales particularidades es la evolución financiera en los últimos años, lo que aprecia en los Ingresos Propios Permanentes; debido a una política de fomento de ingresos, lo que se ha reflejado en un incremento de los Impuestos Territoriales, Permisos Circulación, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo y Otros Derechos, además rentas a la propiedad. A mediano plazo, se visualiza la implementación de políticas de revisión de costos y eficiencia en el área de Transferencias Corrientes. En el largo plazo se fortalecerá con el proceso de Reforma del Fondo Común Municipal y la nueva política de Ingresos territoriales que liberará en un futuro el compromiso respecto de importantes recursos que hoy se transfieren y que quedarán para beneficio municipal.
Actualización de la Nueva Planta Municipal	El proceso de la conformación de la nueva Planta Municipal y el encasillamiento dará respuesta equilibrada a un desarrollo serio para una carrera funcionaria junto con una mayor profesionalización y gestión moderna ³³ , cuya principal característica, es fortalecer la institución con elementos donde el funcionario pueda proponer nuevas ideas y cuente con herramientas para su desarrollo con lo cual se propone realizar una descripción y perfiles de cargos para optimizar los recursos existentes.
OPORTUNIDADES	
Evolución Financiera Externa Municipal	Se aprecia una mejora de la evolución financiera en los últimos 4 años con el incremento de los Ingresos Propios Permanentes reflejado en el impuesto territorial, permisos circulación, licencias de conducir, derechos de aseos y otros derechos. En el mediano plazo se requiere una revisión del Fondo Común Municipal ³⁴ ; gestión de costos y mejorar la eficiencia en el área Educacional para disminuir las transferencias y en el largo plazo, proyectar el proceso de Reforma Educacional para liberar importantes recursos que en la actualidad son transferidos, los cuales quedarán para beneficio municipal; otros elementos que pueden ayudar en la disminución del gasto es la inversión en herramientas de gestión tecnológica de reciclaje y de compromiso para la disminución del consumo agua, electricidad, mantención de áreas verdes y señalización de tránsito, además recolección de basura y los servicios de aseo.
Incentivo a Inversiones Públicas y Privadas	Con los proyectos que están postulados al FNDR y a financiamiento Sectorial, como el Centro Cívico y Consistorial de la comuna de Punta Arenas, donde se pretende configurar la operación de servicios públicos y municipales, para generar un polo económico que junto con la inversión de infraestructura deportiva y vial se incentive a la inversión pública y privada que pueden ser diferentes sectores del área comercial de acuerdo a lo establecido a las prioridades e incentivos que la comuna tiene en el ámbito del Fomento Productivo
DEBILIDADES	
Escasa capacidad de Cultura Organizacional Inteligente o de Aprendizaje.	Se requiere la confección de manuales de perfiles de cargos y de procesos dado que de acuerdo con la Asociación de Municipalidades de Chile; para mejorar la comunicación y los procesos de toma de decisión internos, es fundamental examinar cuáles son las principales decisiones estratégicas financieras, explorando cómo operan los procesos, qué actores son determinantes en ellos. Si bien se ha avanzado con políticas de recursos humanos y de gestión al interior del municipio de Punta Arenas, estos no alcanzan a los procedimientos administrativos para el corto y mediano plazo, la carencia de un manual de procedimientos administrativos actualizado entorpece el desarrollo de los procesos internos, entre direcciones y unidades Municipales, en especial en aquellos casos que requieren rendiciones exhaustivas de proyectos y/o programas con financiamiento externo. Esto se evidencia especialmente en los departamentos de educación y salud, que tienden a funcionar independientes al resto de las unidades, generándose, entre otros problemas, duplicidad de tareas y funciones.

³³ Elementos de una gestión moderna son liderazgo, planificación, apoyo y operación, evaluación del desempeño y mejora continua

³⁴ El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país" <http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/fondo-com%C3%B3n-municipal-fcm>

Inadecuada Infraestructura y espacios de trabajo, para el desarrollo de las tareas Municipales.	El espacio en las dependencias municipales, especialmente en el Edificio Consistorial requiere un rediseño de los puestos de trabajo y una adecuación a la situación de pandemia, dado que las áreas de trabajo están sobre utilizadas. Esta situación es permanente y puede ir agravándose en la medida que la comuna siga creciendo en necesidades y problemas. En este sentido, se observa carencia de espacios; por lo que se debiera diseñar un edificio de calidad con estándares modernos.
Falta de soporte adecuado para el seguimiento y respuesta oportuna al vecino	Los distintos medios <i>no line</i> para la atención al vecino adolecen de procedimientos y personal para realizar seguimiento, control y evaluación analítica de procesos, por lo que no se cuenta con antecedentes que expliquen los casos de no respuesta a reclamos en determinadas unidades, para el fortalecimiento de la relación entre el municipio y su comunidad.
AMENAZAS	
Prolongación del COVID-19 en la gestión financiera frente a escenario de contracción económica	La Gestión Financiera Municipal se verá tensada durante el 2021 y parte del período de este Plan, debido a los impactos en la actividad económica (empleo y ventas de empresas) del último trimestre del año 2019 y al menos la primera parte del 2020 derivado del estallido social producido a partir del "18 de octubre". A esto se agrega el avance de la epidemia del COVID-19, que ha obligado a declarar cuarentena total en varias comunas y barreras sanitarias en regiones, generando efectos aun no del todo determinados. Esto puede afectar tanto a los recursos del FCM (menor recaudación general, menores recursos a distribuir, y posible modificación a criterios redistributivos anunciados), como a fuentes que dependen de ingresos de los hogares (reducción de salarios y jornadas y/o despidos) por menor recaudación de pagos como los del Impuesto Territorial. El escenario de incertidumbre económica instalado (y que puede prolongarse parte en el año 2021), exige que las prácticas financieras y presupuestarias existentes deban contar con un esfuerzo adicional de ajustarse a las necesidades de administración moderna y de requerimientos de la normativa contable.
Menos iniciativas de Inversión por posible escasez de recursos públicos y privados	En los últimos 3 años, Punta Arenas muestra un crecimiento constante en su capacidad de Inversión con Recursos Propios como se observa en la tabla N°13. Frente a esto, la comuna deberá reforzar la consecución de fuentes externas de financiamiento de las iniciativas para los años siguientes, mediante nuevas estrategias de apalancamiento, incluidas aquellas que fortalecen el equipo de formulación y postulación de proyectos, o mecanismos de gobernanza territorial que permitan compartir con la ciudadanía tareas de priorización, formulación, postulación, ejecución de iniciativas de su interés. Con todo, las proyecciones de evolución de la economía, al no ser buenas, hacen previsible que se intensificará la competencia por los recursos públicos y privados con otras municipalidades e instituciones públicas y fondos privados, bajo el contexto de menor disponibilidad o focalización en aquellos que puedan generar más empleo.

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Fotografía N°1: vista Interior Edificio Consistorial de la Municipalidad de Punta Arenas



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas elovejeronoticias.cl, año 2019.

2.5 Referencias Bibliográficas

1. Benavente, Diego, Descentralización. La Revolución Olvidada. Capítulo 7. Centralismo, Descentralización y Regionalismo en Chile, Editorial UC Temuco, 2007.
2. Bermúdez Soto, Jorge, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.
3. Bernsteins, F, Inostroza, J. Modernización Municipal y un Sistema de Evaluación de su Gestión. Propuesta de una arquitectura.
4. Centro de Sistemas Públicos, Dto. Ingeniería Industrial, Universidad de Chile, Estudio de Mejoramiento de la Recaudación Municipal, ACHM.
5. Cordero Q., Eduardo, Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, N° 1, 2019.
6. Davenport, Thomas; Prusak, Laurence, Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001.
7. Entrevista a Personal Municipal en Enero y Febrero año 2021.
8. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de Gobiernos Intermedios para la Gestión y Gobernanza Territorial. Experiencias con gobiernos subnacionales en la región andina, RIMISP - BID – PNUD, 2015.
9. Fourmy, Michel, Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur. Editorial Maxima, Paris, 2012.
10. Frankling Fincowsky, Enrique, Organización de empresas. Editorial Mc Graw Hill, 2004.
11. Jossierand, Emmanuel, Cooperation within Bureacracies: Are communities of Practice an Answer? Management, 2004.
12. Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011.
13. Matus, Teresa; Quezada, Margarita; Flores, Rodrigo; Funk, Regina; Orellana, Arturo Orellana, Fuentes, Luis; Sepúlveda, Marcos; Arriagada, Juan Cristóbal; Valdivieso, Gonzalo; Vidal, Trinidad; Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010.
14. Michael E. Porter, M., Ventaja Competitiva, Editorial C.E.C.S.A., México, 1986.
15. Ministerio de Desarrollo Social, Caracterización y Análisis de la Estructura Institucional Municipal y los Modelos de Gestión Asociados a la Entrega de Servicios y Prestaciones Sociales en el Territorio, en El Marco de una Instalación Progresiva de un Sistema de Protección Social Local. Informe Final, Santiago Consultores Asociados, Julio 2016.
16. Ministerio del Interior, Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, 1980.
17. Ministerio del Interior, DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
18. Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Análisis de Resultados, Diagnóstico Nacional 2015, Calidad de la Gestión Municipal, 2016.
19. Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Evaluación en Profundidad del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y el Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal 2007-2014. Informe de Final de Evaluación. Etapa 3, Héctor Milovic García, 2015.
20. Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sistema Nacional de Información Municipal, 2020.
21. Nonaka, Ikujiro; Takeuchi, Hirotaka, The know ledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation. New York: Oxford University Press, 1995.

22. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017.
23. OECD, Nuevo Paradigma del Desarrollo Rural, 2009.
24. Orellana, Arturo Orellana; Mena Valdés, José Antonio; Montes Marín, Martín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.
25. Pacheco, Francisca; Sánchez, Rafael; Villena, Mauricio, Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de fronteras estocásticas en datos de panel para Municipalidades chilenas. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.
26. Pearn, Michel; Roderick, Cire; Mulrooney, Chris, Learning Organizations in Practice. Londres: McGraw Hill, 1995.
27. Pinchot, Giffor; Pinchot, Elizabeth, La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.
28. Presacco, Carlos F., Descentralización regional: aprendizajes de la experiencia comparada, en Serie de Estudios Volumen I. Calidad de la Democracia, Transparencia e Instituciones Públicas, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno de Chile, 2009.
29. Serrano, Claudia, Gobernanza para el Desarrollo Económico Territorial en América Latina, Documento de Trabajo. Rimisp, 2011.
30. Valdivia, José Miguel, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018.

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL

2021
2025



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



PLA
DE
CO

Desarrollo
Económico

Contenido

3.	DESARROLLO ECONÓMICO	71
3.1	Nivel de Desarrollo.....	71
3.1.1	Comportamiento de la Economía Mundial	71
3.1.2	Evolución de la Economía Nacional.....	75
3.1.3	Caracterización y análisis de la base económica de Punta Arenas	79
3.1.4	Comportamiento de la Inversión Pública y Privada.....	88
3.1.5	Análisis de las Actividades Características del Turismo de Punta Arenas	90
3.1.6	Caracterización y Comportamiento del Mercado Laboral Comunal	96
3.2	Análisis FODA.....	102
3.3	Referencias Bibliográficas	103

3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1 Nivel de Desarrollo

El panorama actual que se presenta del nivel de desarrollo económico de la comuna Punta Arenas se sustenta en una revisión de información cuantitativa disponible en bases de datos de fuentes oficiales, principalmente al 2019, relacionada con la cantidad y tipo de empresas, tamaño de las unidades productivas, y cifras de empleo. Se complementa con información cualitativa obtenida de entrevistas a directivos de áreas municipales relevantes, opiniones y percepciones de vecinos y actores productivos recogidas en talleres de participación ciudadana.

La información sobre 2020 aún es escasa, dado el desfase habitual en la producción de estadísticas oficiales, por lo que para proyecciones futuras es importante considerarlo por los estragos que está causando el desarrollo de la epidemia del COVID-19 desde de marzo de 2020, y cuyos efectos temporales y permanentes aún están lejos de poder dimensionarse adecuadamente.

El desempeño del año 2019 para el país y la comuna de Punta Arenas debe observarse, además, con cuidado por los acontecimientos ocurridos a partir de la crisis social del 18-O. Por una parte, hasta ese momento la economía internacional y nacional venía desempeñándose con señales positivas de aceleramiento, y se preveía que concluiría alineado con lo observado hasta 2018.

Los efectos del estallido social afectaron de manera diferenciada los territorios y sectores de la economía, siendo sus resultados agregados más bien acotados y puntuales, no existiendo en todos los casos evidencia de causa efecto, lo que complejiza el análisis.

3.1.1 Comportamiento de la Economía Mundial

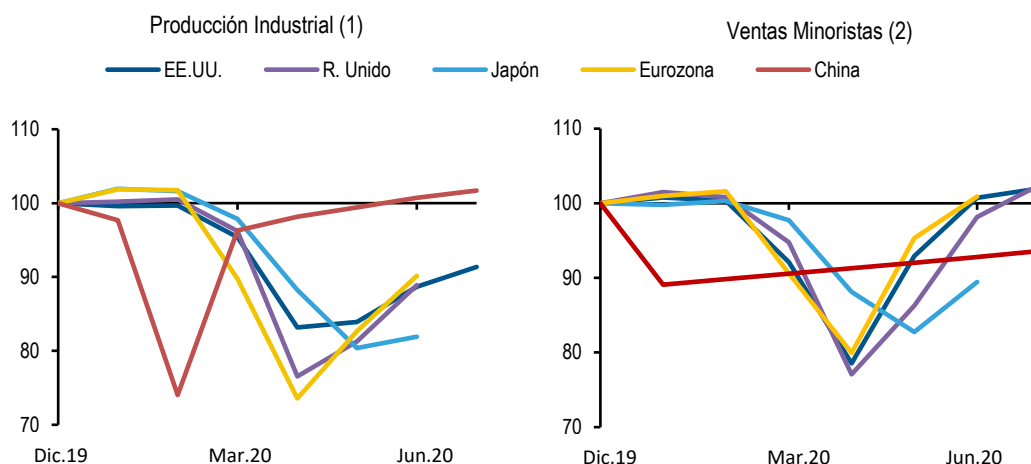
Con anterioridad al surgimiento del COVID-19, el panorama mundial se comportaba conservadoramente en línea con lo proyectado por los especialistas, incluso algunas cifras de fines del 2019 habían sorprendido de manera positiva en las principales economías.

Tal comportamiento internacional se debía a las tensiones en el desempeño del comercio global y de la inversión, en lo principal ligado a los rubros industriales, tanto por la no resolución de la guerra comercial entre China y EE.UU., como por la indefinición de las condiciones de implementación del BREXIT.

2020 iniciaba algo más auspicioso, ya que a mediados de enero, EE.UU. y China habían alcanzado una primera fase de acuerdo comercial, lo que había incidido en un incipiente repunte del comercio mundial y la industria a nivel global, así como cierto dinamismo mostrado por los mercados laborales en el mundo desarrollado, que sugería que el consumo agregado mantendría un buen comportamiento. Todo esto cambió al iniciarse la crisis sanitaria mundial. De acuerdo con el Banco Central de Chile¹, y transcurrida más de la mitad del año 2020, la marcha de la economía mundial continúa determinada por el desarrollo de la pandemia del Covid-19 y las medidas de contención necesarias para proteger la salud de la población. Luego de las caídas sin precedentes a inicios del segundo trimestre de 2020, la reapertura gradual de los confinamientos en un grupo importante de países ha permitido un repunte incipiente de la actividad global. Aunque se han observado rebrotes en distintas latitudes, las autoridades han sido renuentes a reponer los confinamientos más severos, logrando no comprometer el desempeño de las distintas economías con la misma fuerza que al inicio de la crisis del COVID-19. La flexibilización de los confinamientos y el aumento de la movilidad de las personas han cooperado para que la actividad global haya logrado superar los mínimos alcanzados entre abril y mayo. La producción industrial y las ventas minoristas mostraron evidentes mejoras en varias economías. En tanto, el comercio exterior ha moderado su caída, y la Organización Mundial del Comercio ha declarado como menos probable la concreción del escenario más pesimista que había proyectado en abril.

¹ Informe de Política Monetaria (IPoM), Banco Central de Chile, septiembre y diciembre de 2020.

Gráfico N°1: Indicadores de Actividades principales de las Economías*



* Índice diciembre 2019=100, series desestacionalizadas.

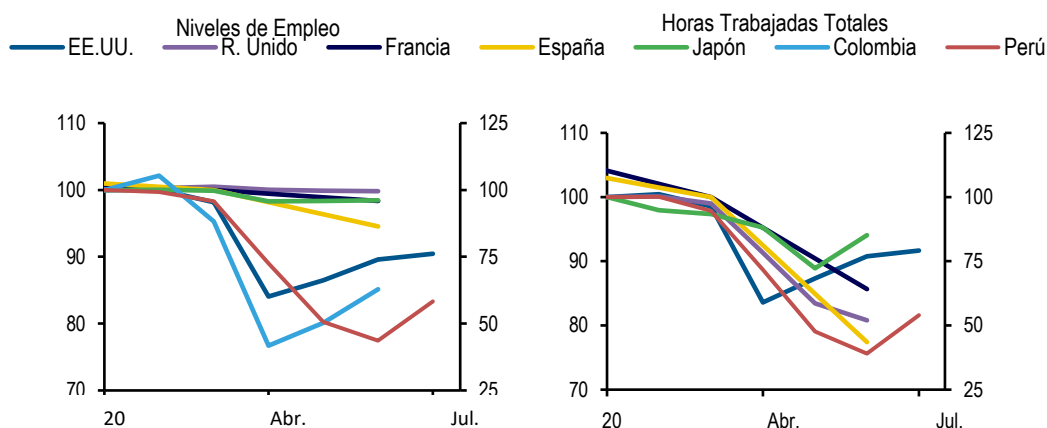
(1) Series reales. (2) Series nominales.

Fuentes: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

Las percepciones de empresas en los sectores de manufacturas y de servicios también subieron y han regresado a terreno expansivo en un conjunto relevante de economías. Sin embargo, datos efectivos de actividad mensual reflejan que el despegue ha sido relativamente más lento, pues son los que involucran más interacción entre las personas.

Respecto al mercado laboral, la pandemia ha ocasionado ajustes con diversa intensidad en un gran número de países. En dependencia de sus características, de sus marcos de protección social y de las medidas especiales instauradas por sus autoridades, se observan caídas del empleo, disminuciones significativas de las horas trabajadas y aumentos en la inactividad de distinta profundidad y prolongación.

Gráfico N°2: Indicadores* del Mercado Laboral (1) (2)



* Índice enero 2020=100

(1) Datos mensuales, a excepción de España y Francia que son trimestrales. Para estos dos últimos, se utiliza índice 1T2020=100.

(2) Series desestacionalizadas, excepto para Colombia, España y Perú.

(3) Para Francia, el cálculo de las horas trabajadas corresponde a la multiplicación entre las horas promedio y el total de trabajadores en el período.

Fuentes: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

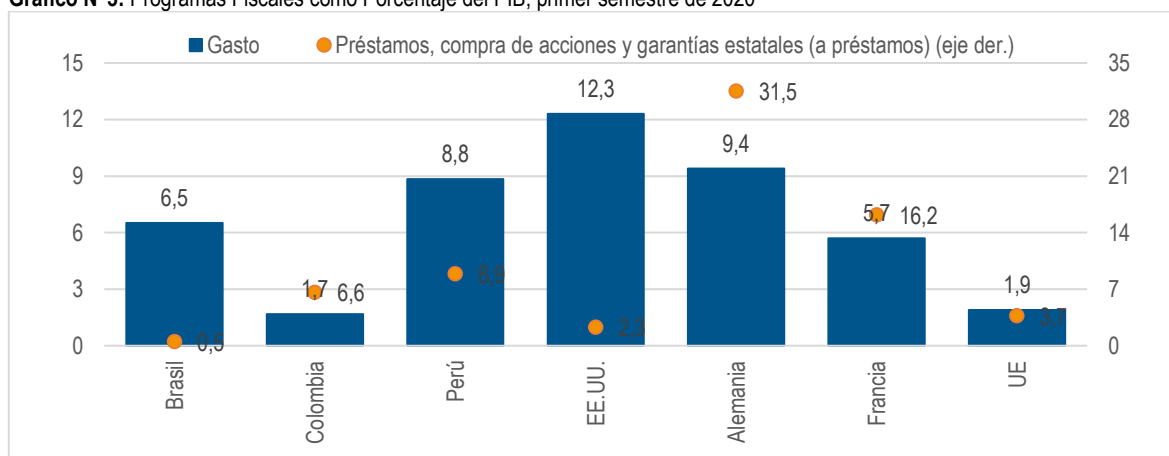
El Banco Central recoge datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y menciona que, respecto del cierre del 2019, en el segundo trimestre de ese año las horas trabajadas retrocedieron 14% a nivel global —equivalente a 400 millones de empleos a tiempo completo. La baja ha estado liderada por la zona de Sudamérica (-20,6%), donde la inactividad ha crecido sustantivamente. Para lo que resta del 2020, la OIT anticipa que las horas trabajadas en el mundo

continuarán por debajo de los registros pre pandemia. En este contexto, el grueso de los índices de confianza de los consumidores persiste en la zona de pesimismo.

Por otra parte, el IPoM menciona que la política fiscal de los distintos gobiernos ha mantenido un rol activo para contener los daños en materia de empleo e ingresos en un grupo importante de economías, con efectos dispares de acuerdo con el diseño de los respectivos sistemas de seguridad social y el foco de las medidas aplicadas. Algunos han orientado sus programas a preservar los vínculos laborales mediante subsidios que complementan las rentas ante la suspensión temporal de contratos o la reducción de las horas trabajadas, como en varios países europeos, donde el impacto en los niveles de empleo ha sido más bien acotado. Otros se han centrado en apuntalar los ingresos de los hogares, por ejemplo, con la entrega directa de recursos, como se ha hecho en EE.UU., que exhibe un deterioro más notorio de las cifras de ocupación.

Las subvenciones y recortes impositivos a personas y unidades comerciales, de servicios y productivas, así como las garantías a los créditos a empresas, también forman parte de las herramientas dispuestas por los gobiernos alrededor del mundo.

Gráfico N°3: Programas Fiscales como Porcentaje del PIB, primer semestre de 2020



Fuentes: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

El abrupto incremento del gasto fiscal, junto con una aguda baja de los ingresos fiscales, han llevado a un aumento significativo del déficit y el endeudamiento en varios países.

Según el Banco Central, estimaciones del Fondo Monetario Internacional indican que la deuda pública global llegará a un máximo histórico de algo más de 100% del PIB en el período 2020-2021, vale decir, 19 puntos porcentuales más que en el 2019.

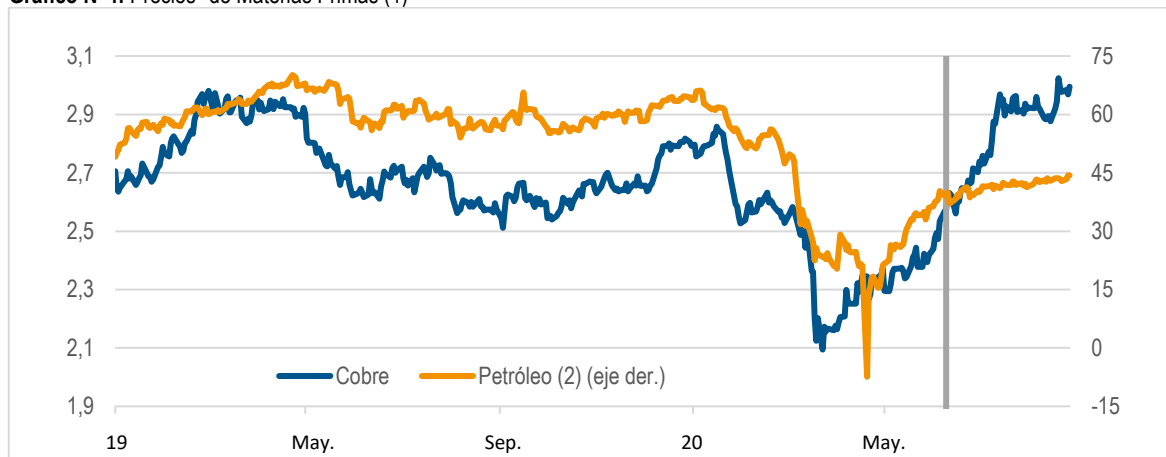
Las bolsas de valores presentaron alzas, con algunos índices (EE.UU.) que llegaron a sus máximos históricos. Las tasas de interés de largo plazo permanecen bajas en perspectiva, con cambios mixtos entre países. Por su parte, las economías emergentes siguieron viendo una desaceleración en las salidas de capitales.

Esta evolución no ha estado exenta de vaivenes, asociados, entre otros factores, a las renovadas disputas entre China y EE.UU. en el plano político, comercial y tecnológico. De todos modos, estos eventos no han tenido la severidad de las tensiones observadas al comienzo de la pandemia.

Los precios del grueso de las materias primas han subido en los últimos meses, en el marco de un repunte gradual de la actividad y la demanda global, y de una depreciación multilateral del dólar.

El cobre, y los metales en general, lideran los aumentos, en gran parte por la mejora de la inversión en China, explicado por el impulso estatal. Ello ha estimulado el desempeño de la industria y las importaciones.

Gráfico N°4: Precios* de Materias Primas (1)



* Dólares por libra cobre; dólares por barril petróleo.

(1) Línea vertical corresponde al cierre estadístico del IPoM de junio.

(2) Promedio simple entre precio Brent y WTI.

Fuente: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

Así, el precio del cobre se incrementó 18%, oscilando en torno a US\$3 la libra, y el precio del petróleo (promedio Brent-WTI) subió 15%, a alrededor de US\$45 el barril. La oferta de crudo ha seguido reduciéndose, conforme al acuerdo de la OPEP ampliada, que de todas formas resolvió disminuir la magnitud de los recortes a partir de agosto.

El Informe referido de septiembre señala también que los bancos centrales y los gobiernos han impulsado progresivamente nuevos estímulos en los últimos meses, aunque con diferente intensidad y profundidad. Todo esto ha favorecido el comportamiento de los mercados financieros y de los precios de las materias primas. En este contexto, las perspectivas de PIB mundial se han corregido levemente al alza para el período 2020-2021, pero siguen incorporando una fuerte contracción para 2020, y una lenta recuperación a partir del semestre en curso.

Tabla N°1: Supuestos del Escenario Base Internacional

	Promedio	2020	2021	2022
	2010-2019	(f)	(f)	(f)
Variación Anual, Porcentajes				
Términos de intercambio	1,3	4,1	-0,5	0,3
PIB socios comerciales	3,8	-3,5	4,7	4,5
PIB mundial PPC	3,8	-4,6	4,9	4,6
PIB mundial a TC de mercado	3,1	-5,2	4,6	4,4
PIB desarrolladas PPC	1,9	-7,2	4,1	4,1
PIB emergentes PPC	5,1	-2,5	5,5	5,0
Niveles				
Precio del cobre BML (US\$cent/lb)	306	270	280	290
Precio del petróleo W TI (US\$/barril)	72	40	45	47
Precio del petróleo Brent (US\$/barril)	80	43	48	51

(f) Proyección.

Fuente: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

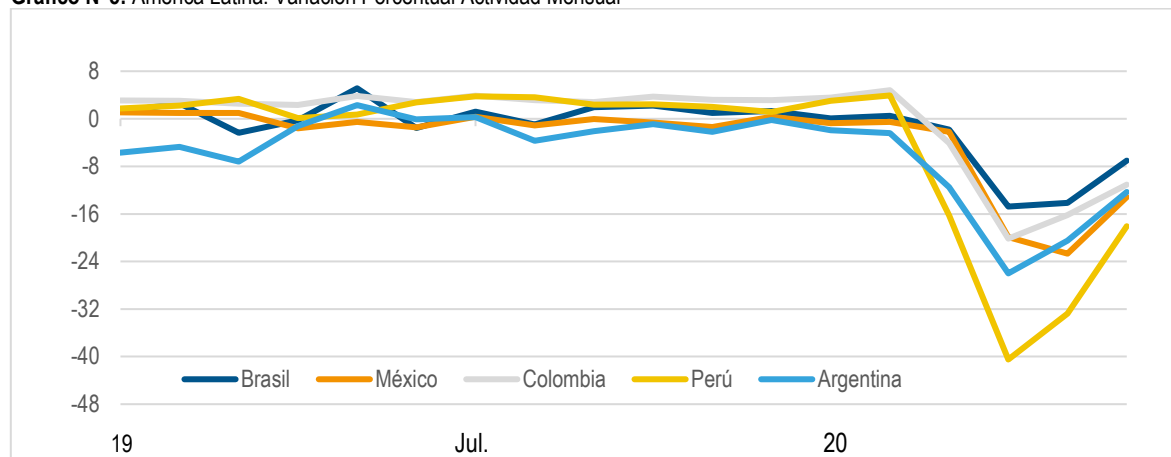
La proyección actual al alza para el bienio 2020-2021, se explica por el comportamiento esperado para la Eurozona y China. Buena parte del cambio radica en los mayores estímulos que han dispuesto sus autoridades económicas en meses recientes, agregándose el éxito relativo en el control de la pandemia en el bloque europeo —aun teniendo en cuenta la aceleración de los contagios en las últimas semanas— y el desempeño, mejor que lo anticipado, de China en el segundo trimestre. Los ajustes, en todo caso, para el resto de las economías son dispares en signo y magnitud.

Para los socios comerciales de Chile se anticipa una contracción del PIB de 3,5% el 2020 y una expansión de 4,7% el 2021 (-3,6 y 4,2% respectivamente, en el IPoM anterior de junio). Para el 2022, se sigue esperando un crecimiento de

4,5%, siendo más bien una proyección de recuperación que de crecimiento neto. En cuanto a las materias primas, el precio del cobre y del petróleo (Brent-WTI) promediarán US\$2,8 la libra y US\$46 el barril en el período 2020-2022, respectivamente (cerca de US\$2,65 y 43 en junio).

Destaca la caída más profunda prevista para varios países latinoamericanos, zona que sigue acumulando el resultado más negativo en el período.

Gráfico N°5: América Latina: Variación Porcentual Actividad Mensual



Fuente: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

El Informe recoge que, según CEPAL, la región podría cerrar este año con un retroceso del PIB per cápita hasta niveles similares a los del 2010. Previsiblemente, y de acuerdo con el IPoM de septiembre, el panorama externo se encuentra estrechamente condicionado por la crisis sanitaria y sus efectos en la economía mundial. Las proyecciones y correcciones asumen los impactos que seguirá teniendo las medidas de distanciamiento social obligatorio y voluntario en la demanda agregada, muy especialmente en los sectores de la economía donde la interacción personal es fundamental. Se prevé que, aunque se continuarán observando rebrotes en el futuro, se reducen las probabilidades de reproducir las escenas más dramáticas de la pandemia producto de la experiencia adquirida, la mantención de las medidas y protocolos sanitarios, y el fortalecimiento de los sistemas de salud realizados. A su vez, los múltiples estudios en torno a las eficacias de las alternativas de vacuna, podrían llevar a resultados más pronto, con reapertura acotadas de fronteras y reactivación de flujos comerciales.

La amenaza sobre la liquidez y la solvencia de hogares y empresas se mantiene vigente, en particular en los rubros más golpeados y que tardarán más en restablecer sus funciones, cuyos resabios en materia laboral también serán más duraderos. Esto podría contribuir a un ajuste abrupto de los mercados financieros, en un entorno en que la capacidad de respuesta de las autoridades económicas es más limitada, dados los amplios esfuerzos ya desplegados y la alta deuda de los gobiernos. Las dudas acerca de la continuidad de los planes de estímulo es otro riesgo a considerar, ya sea por los efectos económicos que tendría el término de los mismos o el impacto en la sostenibilidad fiscal de su extensión.

3.1.2 Evolución de la Economía Nacional

El Banco Central en su Informe de septiembre, enfatiza que, luego de la fuerte caída de principios del segundo trimestre, la economía chilena ha mostrado signos de estabilización, aunque con resultados sectoriales mixtos. Con todo, el impacto de la pandemia sobre el ingreso de las empresas y hogares ha sido muy severo, lo que implica riesgos importantes para el proceso de recuperación de la economía.

Particularmente relevante será la evolución del mercado laboral, cuyas holguras han aumentado de forma significativa a causa de la pérdida de empleos, la reducción de los ingresos laborales y las horas trabajadas, a lo que se suma una alta inactividad.

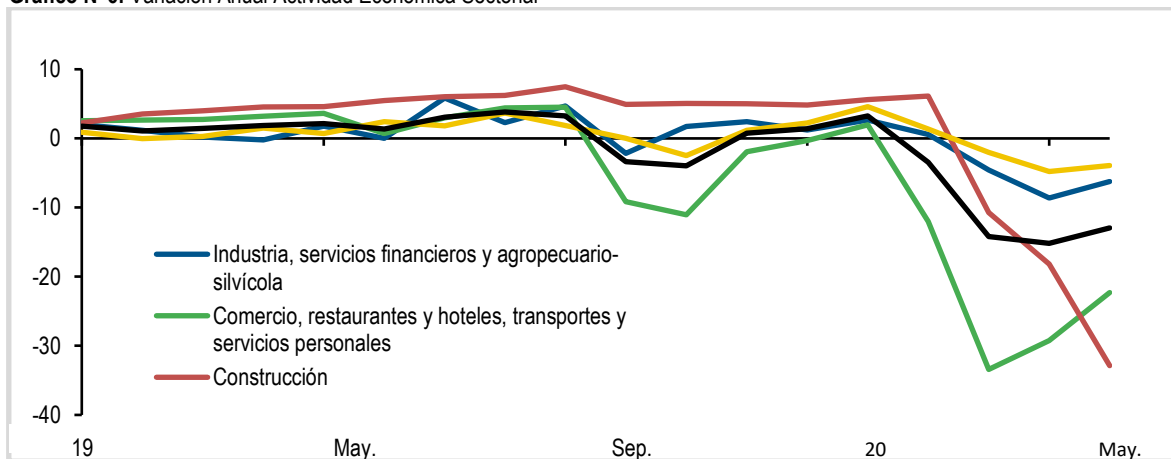
Eso sí, en el corto plazo se prevé que el consumo resulte favorecido por las diversas medidas de apoyo a los ingresos, entre ellos el efecto temporal del retiro 1 y 2 de una parte de los ahorros previsionales. Claro que las más recientes

determinaciones de la autoridad de contraer, primero a Fase 2, y en marzo a fase 1 a toda la Región Metropolitana, a pesar de ciertas flexibilizaciones en otras zonas, puede contrarrestar el alcance de sus impactos, en el agregado nacional.

Posterior a la caída de 14,1% anual de la economía en el segundo trimestre del año —la peor en décadas— el IMACEC arrojó que, descontada la estacionalidad, la mayor caída ocurrió en abril (más de 8% respecto del mes previo).

La información más reciente da cuenta de cierta estabilización de la actividad, pero con distintos comportamientos entre sectores, en un contexto en que la evolución de la pandemia obligó a imponer medidas de contención sanitaria más restrictivas durante el segundo y parte del tercer trimestre.

Gráfico N°6: Variación Anual Actividad Económica Sectorial



(*) Considera Pesca, Electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Minería, Comunicaciones y servicios de información, Servicios Empresariales, Servicios de Vivienda e inmobiliarios y Administración Pública.

Fuente: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

El Banco Central señala que rubros como el comercio y ciertos servicios se habrían adaptado más rápidamente a las nuevas condiciones de funcionamiento, por el traspaso de ventas desde el presencial al delivery.

La Cámara Nacional de Comercio informó que la modalidad on line a pedido creció más de 40% anual en el segundo trimestre. Así, las ventas del comercio minorista de bienes durables y no durables han mostrado un repunte a partir de mayo.

En sectores como los servicios financieros, servicios personales, parte de la industria y el sector agropecuario-silvícola, se señala que los impactos de la pandemia han sido menores que lo proyectado, tanto por la implementación del trabajo remoto, la mayor cobertura de las clases en línea y porque la producción de bienes esenciales no ha sufrido contracciones tan fuertes. La minería ha mantenido un crecimiento positivo, particularmente la de cobre y hierro.

Sin embargo, hay sectores que se han visto más perjudicados que lo previsto, como la Construcción, por la imposición de cuarentenas estrictas, que implicó la detención de un alto número de obras. A nivel regional, en agosto, las señales más negativas se observaron en el norte y centro del país, mientras que en el sur el panorama era más variado.

Las exportaciones mantuvieron un similar desempeño exhibido a lo largo del año, resaltando los envíos de hierro y de cobre. También repuntan algunas líneas industriales en el segundo trimestre, en particular de alimentos enviados a Asia.

Por su parte, las importaciones también han ido recuperando terreno, tras los niveles mínimos registrados en mayo, de bienes de consumo (durable y no durable), como de capital.

Respecto de la demanda, los datos del segundo trimestre indican una fuerte contracción, en particular del consumo privado. En especial, el desplome del consumo de servicios, donde las medidas de distanciamiento social han tenido efectos significativos, entre otros, en el gasto en restaurantes y hoteles, transporte, salud y actividades de esparcimiento.

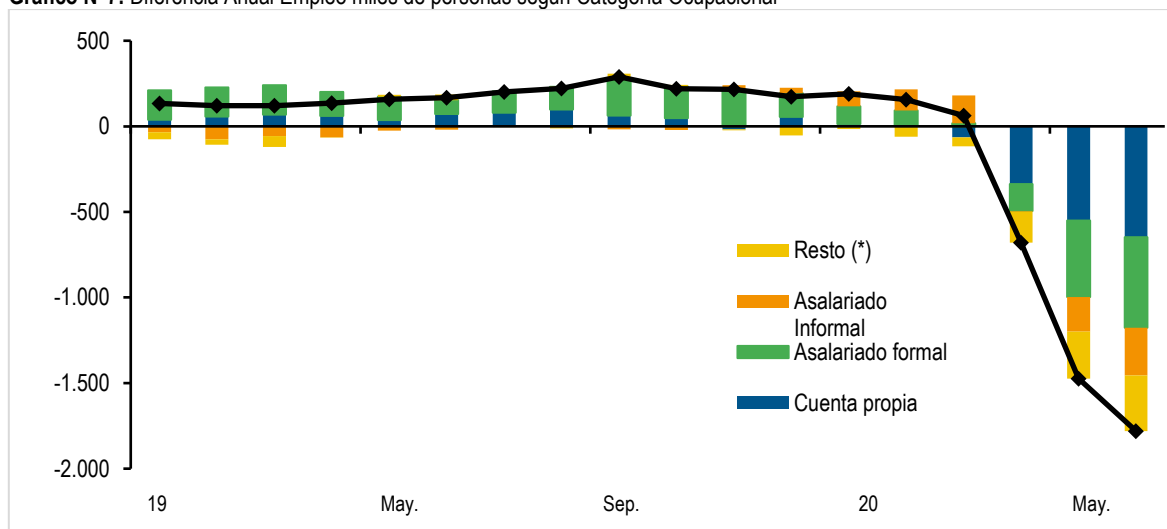
Construcción y otras obras; y maquinaria y equipos -ambos componentes de la inversión-, tuvieron caídas relevantes en el período, la nota positiva se dio en el segundo de estos componentes, vinculada principalmente a la ejecución de proyectos del sector energético. Al mismo tiempo, las existencias mostraron una leve desacumulación, ligada a productos mineros e industriales.

En cuanto al gasto de los hogares, éste se ha visto muy afectado por la disminución del empleo y de los ingresos laborales.

En el trimestre móvil finalizado en junio, la caída anual de la ocupación, según el INE, afectó a aproximadamente 1,8 millones de puestos de trabajo.

Cerca de un 45% de ellos fueron empleos asalariados, principalmente formales, y un 36% respondió a trabajos por cuenta propia, los que no han podido cumplir su rol de contención frente a este tipo de coyunturas, por las restricciones de movilidad.

Gráfico N°7: Diferencia Anual Empleo miles de personas según Categoría Ocupacional



(*) Incluye a empleadores, personal de servicio doméstico y familiar no remunerado.

Fuente: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

Por sectores, la baja ha sido generalizada, destacando los sectores de comercio, construcción y alojamiento y servicio de comidas. La reducción de los ingresos laborales ha seguido reflejándose en el crecimiento anual de los salarios nominales y en el total de horas trabajadas, permaneciendo ambos en torno a sus mínimos históricos. Al mismo tiempo, casi el 70% de las fuentes consultadas en agosto indicó que había realizado recortes, ya fuera por menores comisiones y bonos, reducciones de horas extras trabajadas o de sueldos base, entre otros.

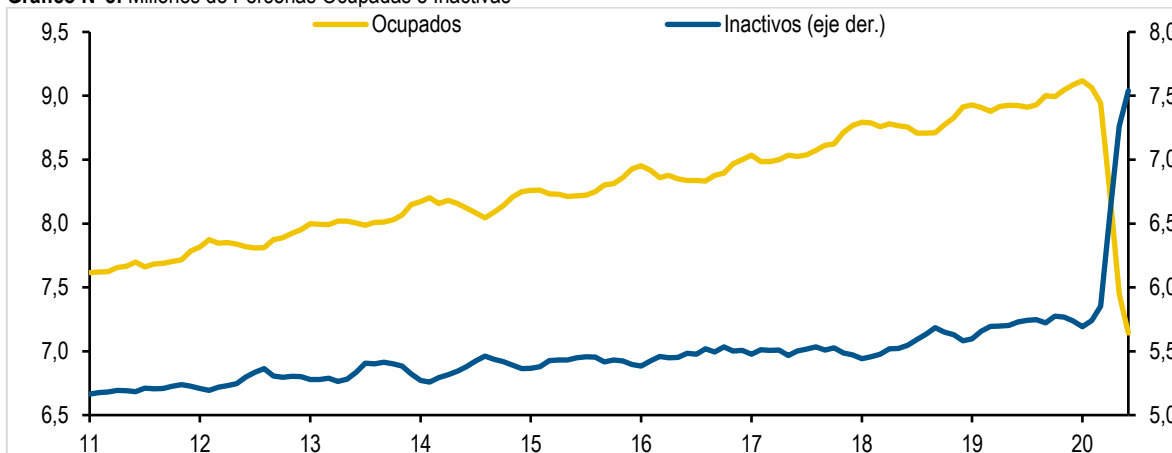
Entre julio y septiembre se han aprobado diversas medidas que debieran impulsar de manera importante el consumo en el corto plazo, y en un menor pesimismo de los consumidores. De igual forma, han mejorado las expectativas empresariales, en especial sobre las ventas futuras del comercio. A la ayuda directa, subsidios, postergaciones de pagos y rebajas impositivas, implementados por el Gobierno se sumó el retiro de una parte de los ahorros previsionales.

De acuerdo con el Banco Central, más de 10,3 millones de personas, un 93% del total de afiliados al sistema, ya lo había solicitado y el monto admitido a trámite ascendía a US\$15,3 mil millones equivalente al 76% del saldo retirable, y al 6% del PIB del 2019. La proyección considera que cerca de la mitad del monto retirado será destinado al consumo —más sesgado hacia bienes, en especial importados— y con un efecto transitorio que se concentrará en la segunda mitad del 2020. El segundo retiro, se aprobó tardíamente, por lo que sus efectos serán acotados respecto del cierre del 2020, y tal vez, algo más claros al inicio de 2021.

En el mediano plazo, el consumo estará más determinado por la capacidad del mercado laboral de absorber la masa de casi dos millones de personas que hoy está sin trabajar, o que se sumaron a los inactivos. En el trimestre móvil terminado en junio, la tasa de desempleo subió hasta 12,2%, el número de inactivos pasó desde 5,7 a 7,5 millones de personas y la ocupación disminuyó en 1,8 millones de personas. Indicadores de desocupación más amplios, que incorporan por ejemplo a los inactivos potencialmente activos², dan cuenta de mayores holguras en el mercado laboral.

² Personas fuera de la fuerza de trabajo que no realizaron actividades de búsqueda de una ocupación, pero que estaban disponibles para trabajar; o que sí buscaron, pero que no estaban disponibles para trabajar.

Gráfico N°8: Millones de Personas Ocupadas e Inactivas



Fuente: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

A futuro, y en la medida en que se avance en la implementación de las medidas y protocolos sanitarios flexibles adoptados por la autoridad, debería observarse un repunte importante del empleo por cuenta propia y el de algunos rubros que puedan ir retomando sus actividades más rápido. Sin embargo, existen riesgos relevantes de que dicha recuperación del empleo sea más lenta.

Por un lado, de 760 empresas de todo el país consultadas arrojó que la mayoría de ellas estima que la recuperación del empleo será más lenta o mucho más lenta que la de la actividad. Por otro, diversos agentes consideran que aún se deben hacer ajustes de personal y/o que los protocolos sanitarios impedirán el funcionamiento con las mismas dotaciones. Incluso, transversalmente consideran que una parte de la pérdida de puestos de trabajo sería de carácter permanente, en especial en los rubros de servicios. Además, se estima que, en el corto plazo, el consumo estaría más sesgado hacia bienes - cuya producción y comercialización tiene menor intensidad relativa de empleo-, que hacia servicios. Finalmente, se debe considerar el cómo se reincorporarán los 723 mil trabajadores acogidos a la Ley de Protección al Empleo.

Tabla N°2: Crecimiento Económico Proyectado

Indicadores	2019	2020 (f)	2021 (f)	2022 (f)
PIB	1,1	-5,5 a -4,5	4,0 a 5,0	3,0 a 4,0
Ingreso nacional	0,8	-4,3	4,8	3,6
Demanda interna (sin variación de existencias)	1	-5,6	7,0	2,4
Formación Bruta de Capital Fijo	4,2	-10,6	8,0	4,9
Consumo total	0,8	-4,2	6,8	1,7
Exportaciones	-2,3	-2,2	5,0	4,8
Importaciones	-2,3	-9,4	8,6	2,2

(f) Proyección.

Fuente: IPoM septiembre 2020 del Banco Central de Chile.

Para el Banco Central, la inversión muestra una mejoría en las expectativas por la incorporación de algunos proyectos ligados al sector energético y anuncios de inversión pública y medidas de reactivación para el 2020-2022. En el caso de construcción y otras obras, el plan de inversiones públicas implicará un impulso mayor al previsto.

Los montos involucrados de aproximadamente US\$34 mil millones para el período 2020-2022, entre otras, se centrará en obras públicas de vialidad, infraestructura, transporte y soluciones habitacionales e hídricas. También agilizarán las inversiones privadas, concesiones y licitaciones.

El catastro de la CBC del segundo trimestre del 2020 reportó reprogramaciones hacia los próximos años, así como una entrada de nuevos proyectos muy por debajo del promedio histórico.

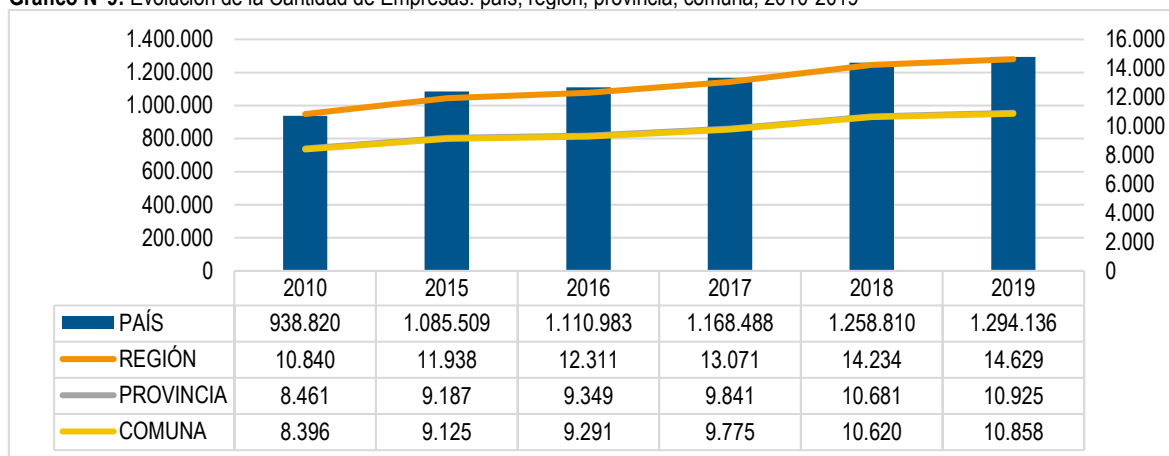
En la parte inmobiliaria, el informe de julio de la Cámara Chilena de la Construcción, las ventas de viviendas nuevas en el Gran Santiago siguieron mostrando cifras inéditamente bajas, y las expectativas de los empresarios de la construcción permanecen en terreno pesimista.

3.1.3 Caracterización y análisis de la base económica de Punta Arenas

Punta Arenas cuenta con una base económica de empresas creciente. Al 2019 presenta un total de 10.858 unidades económicas, que representan un porcentaje menor del total país (0,8%), pero muy importante del regional (74,2%), y de la Provincia de Magallanes en que explica el 99,4%.

La comuna presenta un crecimiento del número de empresas más acelerado en los últimos años, es así que mientras la tasa de crecimiento promedio anual para la década es de 2,9%, para los últimos cinco alcanza a 4,4%. Tanto para los últimos 10 años como para los últimos cinco, estas tasas comunales observada son inferiores a las que se manifiestan a nivel país y región³. El alto nivel de concentración de la base provincial en esta comuna hace que las tasas provinciales sean idénticas.

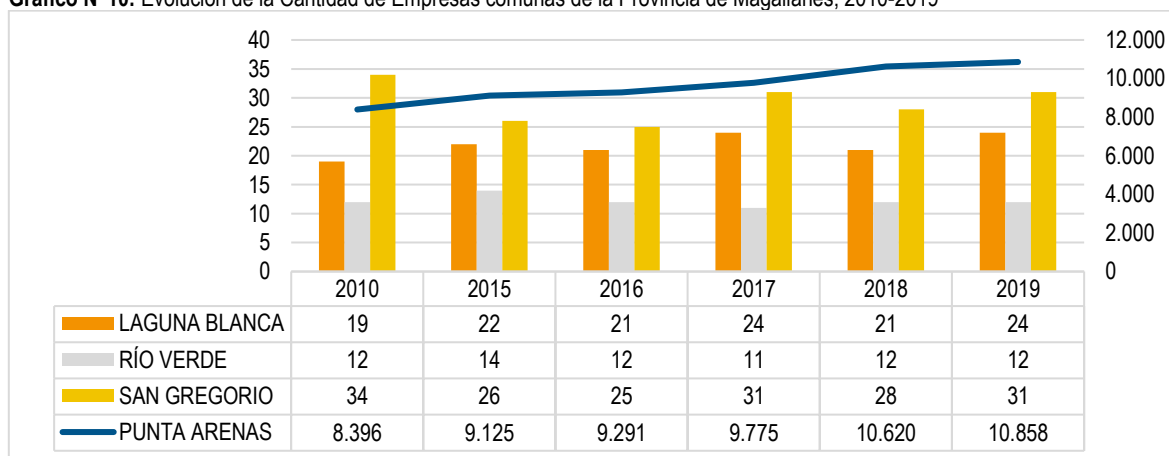
Gráfico N°9: Evolución de la Cantidad de Empresas: país, región, provincia, comuna, 2010-2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Respecto de la provincia, Punta Arenas refleja su importancia siendo la de mayor base empresarial entre sus pares, seguida bien atrás de San Gregorio. Si bien Laguna Blanca presenta tasas de crecimiento positivas tanto para la década, como para los últimos cinco años, son de menor intensidad. Río Verde mantienen su base de unidades productivas en 10 años, pero retrocede en los últimos cinco (-3,8%). San Gregorio, por su parte, decrece en la década (-1,0%), pero crece levemente por sobre Punta Arenas (4,5%) en el último período.

Gráfico N°10: Evolución de la Cantidad de Empresas comunas de la Provincia de Magallanes, 2010-2019

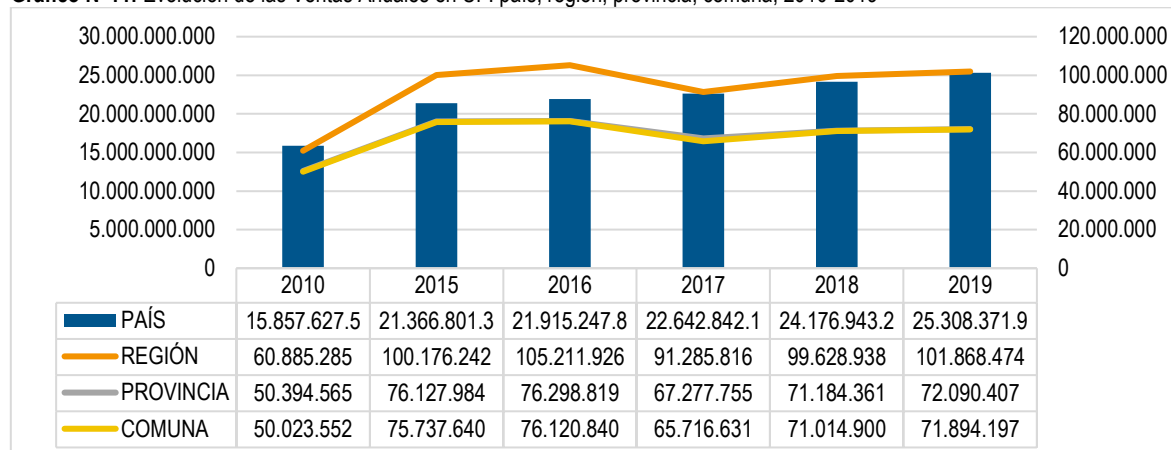


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

³ Respecto a 10 años, el país presenta una tasa del 3,6%, y la región 3,4%, mientras que para el último quinquenio estas corresponden a 4,5% y 5,2%, respectivamente.

En cuanto a las ventas anuales, el conjunto de empresas de la comuna, al 2019, registraron un total de UF71,9 millones (aprox. US\$2,7 mil millones). Su representación a nivel país y regional se reduce en comparación con la cantidad de empresas (0,3% y 70,6% respectivamente), aunque su peso en la provincia aumenta levemente (99,7%).

Gráfico N°11: Evolución de las Ventas Anuales en UF: país, región, provincia, comuna, 2010-2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Las ventas anuales de Punta Arenas se presentan irregulares a lo largo del tiempo, especialmente en los últimos cinco años. Decrecen hacia el 2015, y luego la recuperación ha sido lenta, sin alcanzar los niveles logrados hace cinco años. Como resultante, sus tasas de crecimiento anual son negativas respecto de hace cinco años (-1,3%), aunque positiva respecto del 2010 (4,1%), período, este último, en que las ventas anuales del país y región crecieron un 5,3% y 5,9%, respectivamente.

Por su parte, en cuanto a la situación de las ventas anuales respecto de las comunas de la provincia, se aprecia que Punta Arenas y el resto de las comunas presentan tasas decrecientes para los últimos cinco años. Y sólo la capital provincial presenta un saldo positivo respecto de hace 10 años. Especialmente compleja es la evolución reciente de Laguna Blanca y San Gregorio.

Tabla N°3: Tasa de Crecimiento Anual Promedio Ventas: comunas de la Provincia de Magallanes. 2019 vs 2010 y 2015

	Punta Arenas	Laguna Blanca	Río Verde	San Gregorio
10 Años	4,1%	-2,3%	-5,5%	-8,2%
5 Años	-1,3%	-14,4%	-5,7%	-17,7%

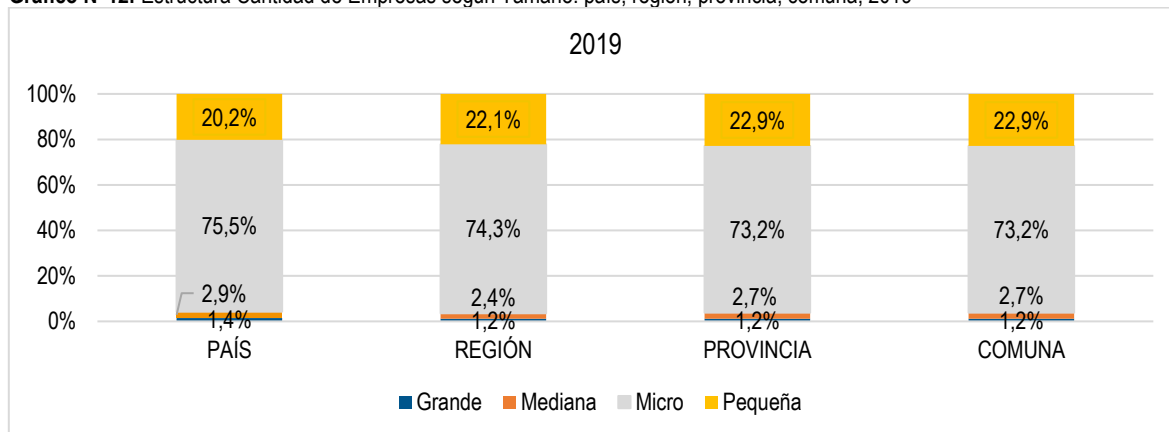
Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Según las ventas anuales, el SII clasifica a las empresas entre grandes, medianas, pequeñas y micro⁴. La caracterización de la comuna para el 2019 muestra una estructura, bastante similar con la estructura del país, región y provincia. Respecto de hace 10 años esta estructura presenta variaciones poco sustantivas, destacándose una mayor participación de las microempresas hace una década atrás (77,5% en 2010). Las 108 grandes y 237 medianas empresas presentes en la comuna representan el 3,9% del universo, prevaleciendo las 6.494 microempresas y las 2.027 pequeñas⁵.

⁴ De acuerdo con el SII, la clasificación se realiza según Ventas al año, así las Micro considera hasta 2.400 UF; las Pequeñas entre 2.401 a 25.000 UF; Medianas de 25.001 a 100.000 UF; y Grandes sobre 100.000 UF.

⁵ No se han considerado las 1.992 empresas sin información/sin ventas reportadas por el SII.

Gráfico N°12: Estructura Cantidad de Empresas según Tamaño: país, región, provincia, comuna, 2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Es en las Ventas Anuales donde se pueden apreciar diferencias relevantes respecto del país, región, incluso de la provincia. Si bien, la relación de participación se invierte en favor de las grandes empresas, que predominan en todos los niveles territoriales, en el resto de los niveles se presenta una situación algo más equilibrada, con mayor participación de las medianas, micro y pequeñas empresas. Respecto de hace 10 años, el cambio más relevante es la menor participación de hoy en las Ventas Anuales de las micro empresas (en 2010 participaban con el 6,1%), y si bien, mejoran su participación los segmentos de pequeñas y mediana, son estas últimas las que concentran la mayor parte de la redistribución (en 2010 la mediana empresa representaba el 13,6%).

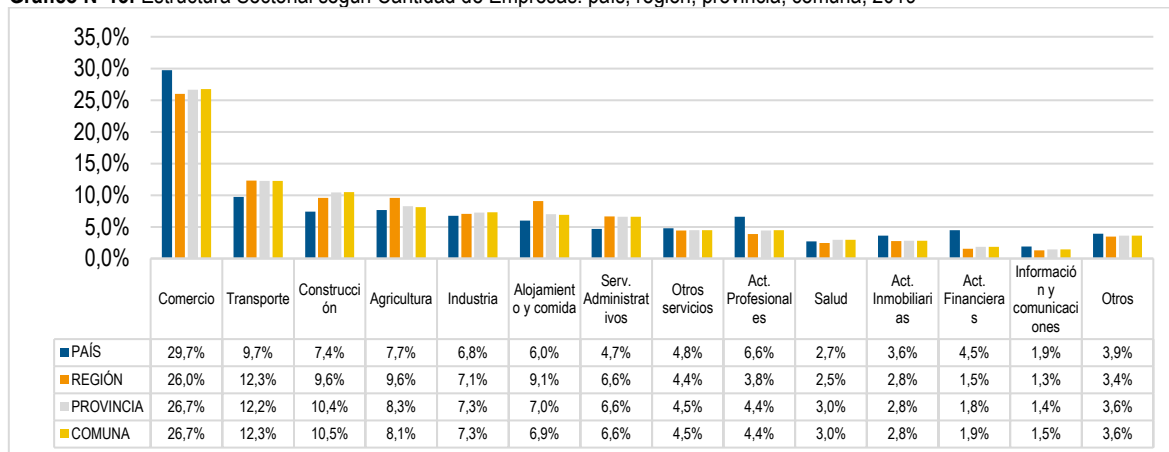
Tabla N°4: Participación Empresas según tamaño en Ventas Anuales: país, región, provincia, comuna, 2019

	País	Región	Provincia	Comuna
Grande	86,9%	63,2%	59,6%	59,7%
Mediana	5,5%	13,7%	15,6%	15,5%
Micro	1,7%	5,1%	5,2%	5,2%
Pequeña	5,9%	18,1%	19,6%	19,5%

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Al revisar la estructura sectorial (clasificación CIIU a 20 rubros), según la cantidad de empresas, Punta Arenas presenta similitudes con la estructura de los niveles territoriales superiores, en cuanto a los primeros lugares en importancia: Comercio al por mayor y menor, Transporte y almacenamiento, Construcción, Agricultura, e Industria manufacturera, y en conjunto concentran casi 2/3 de las empresas (64,9%), algo levemente superior al peso que estos mismos sectores presentan a nivel país (61,3%). En este caso, sólo Comercio presenta un menor peso relativo al observado a nivel país.

Gráfico N°13: Estructura Sectorial según Cantidad de Empresas: país, región, provincia, comuna, 2019

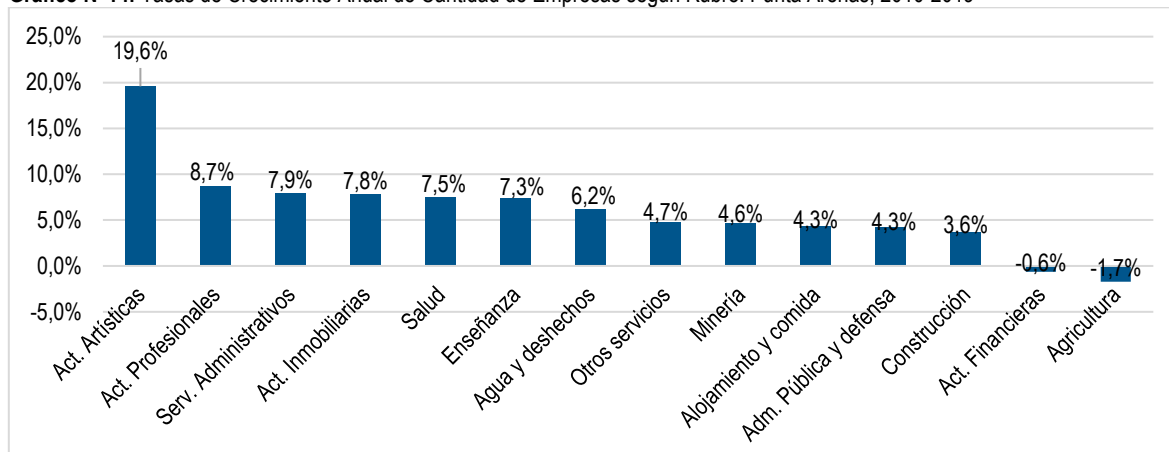


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Si bien, la mayoría de los rubros o sectores presentan una evolución positiva, son los rubros ligados a servicios los que presentan el mayor dinamismo durante la última década, medido por sus elevadas tasas de crecimiento promedio anual, destacando Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas (19,6%); Actividades profesionales (8,7%); y Actividades de servicios administrativo, Actividades inmobiliarias, Salud, y Enseñanza, todas con tasas sobre el 7%, muy superiores al promedio de 2,9% que presenta la globalidad de la comuna.

Entre los sectores con relativo estancamiento, según las tasas de crecimiento promedio anual para la última década, se encuentran Actividades financieras y de seguros (-0,6%); y especialmente Agricultura (-1,7%), como actividades económicas menos atractivas.

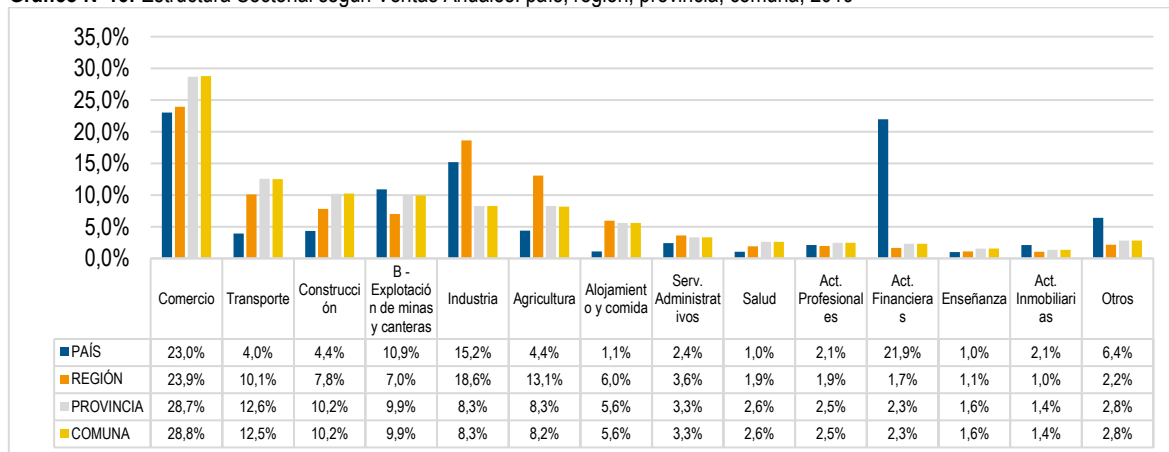
Gráfico N°14: Tasas de Crecimiento Anual de Cantidad de Empresas según Rubro: Punta Arenas, 2010-2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

En cuanto a la estructura según las ventas anuales, el Comercio explica poco menos del 30% de todas las ventas de la comuna. Junto a la Transporte, Construcción, Minería e Industria concentran casi el 70% del total de las ventas comunales, y si se agrega Agricultura, tenemos una concentración de las ventas comunales cercana al 80% en sólo seis rubros. De esta manera, la comuna presenta una estructura equilibrada entre actividades primarias, secundarias y terciarias (o de servicios).

Gráfico N°15: Estructura Sectorial según Ventas Anuales: país, región, provincia, comuna, 2019

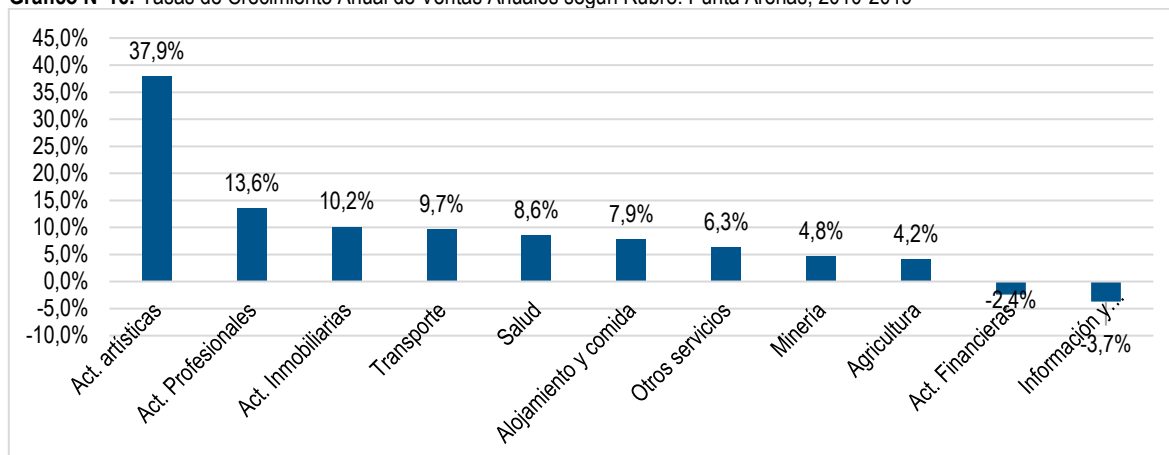


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Al revisar las tasas de crecimiento promedio anual de las Ventas Anuales por sector de la economía, nuevamente resaltan por lo elevadas, y por sobre la media comunal (4,2%) para la década, los rubros ligados a servicios. Actividades artísticas sobresale entre las demás, y otros rubros con tasas extraordinarias (sobre el 10% anual promedio) son Actividades profesionales, y Actividades inmobiliarias. Transporte y almacenamiento; Salud; Actividades de alojamiento y servicio de comidas, se muestran con mucho dinamismo también.

En contraposición, los sectores que decrecen durante la década corresponden a Actividades financieras, e Información y comunicaciones, ambos con tasas negativas.

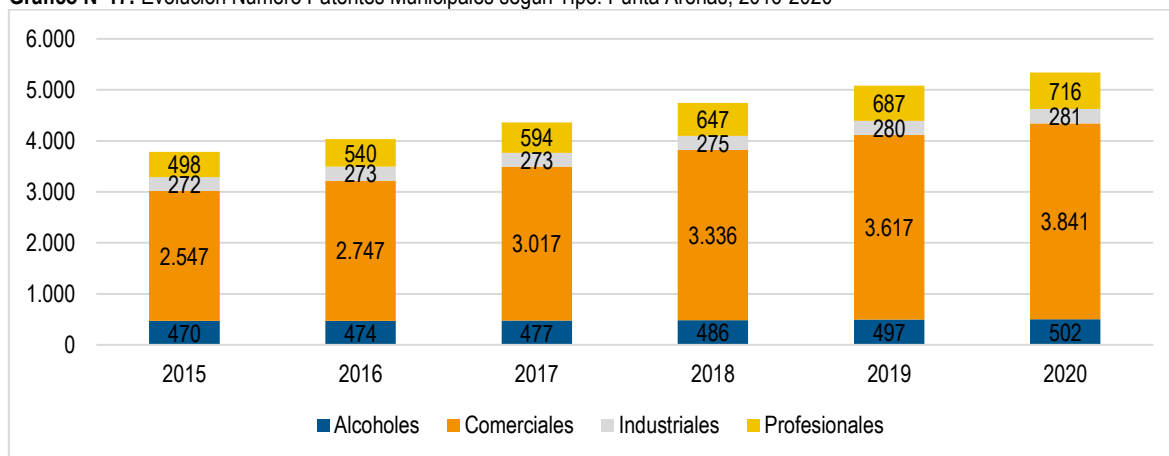
Gráfico N°16: Tasas de Crecimiento Anual de Ventas Anuales según Rubro: Punta Arenas, 2010-2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

Desde el punto de vista territorial y ocupación del espacio comunal por las actividades económicas, la base de datos disponible de Patentes Municipales arroja, como era de esperarse, una alta concentración en la amplia zona urbana de la comuna.

Gráfico N°17: Evolución Número Patentes Municipales según Tipo: Punta Arenas, 2016-2020

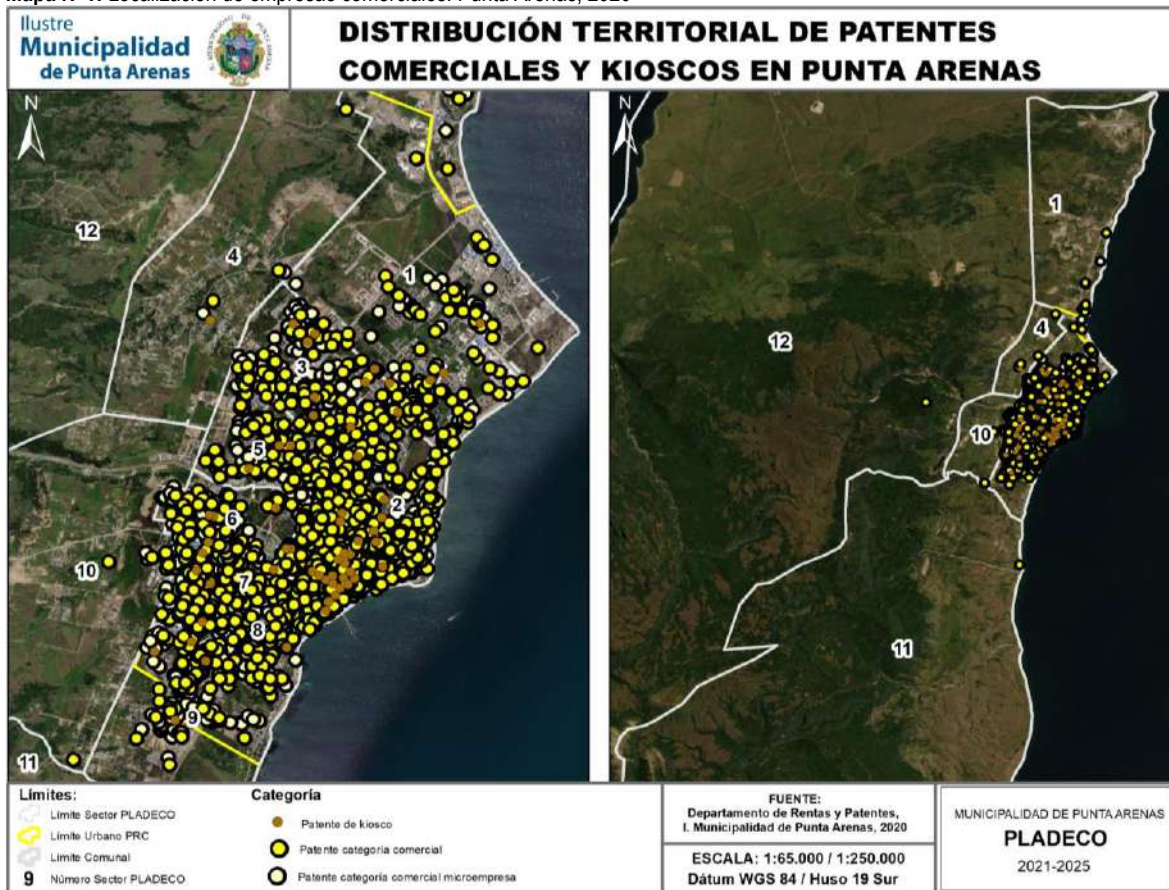


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Departamento de Rentas y Patentes, I. Municipalidad de Punta Arenas. 2021.

Sin embargo, se debe tener consideración a las diferencias que se observan con la base del SII, fuente de la información utilizada más arriba. Existen importantes diferencias en el agregado total de contribuyentes, así como respecto de algunas categorías de clasificación. En lo sustantivo, la base de Patentes registra sólo un 57,3% de las empresas contribuyentes informadas por el SII (2019)⁶, situación que, con variaciones menores, es común para los distintos años de la serie que se presenta. A pesar de lo anterior, es la mejor fuente para ver el comportamiento general de las actividades económicas en el territorio. En cuanto a las Patentes Comerciales, se observa una alta concentración en la zona urbana, especialmente en torno al centro cívico, así como hacia el sector sur de la comuna.

⁶ Se han descontado de la base de SII los 1.992 contribuyentes sin ventas/sin información en 2019. De considerarse, la relación de cobertura disminuye a un 46,8%. La información del SII no incluye aún datos de 2020.

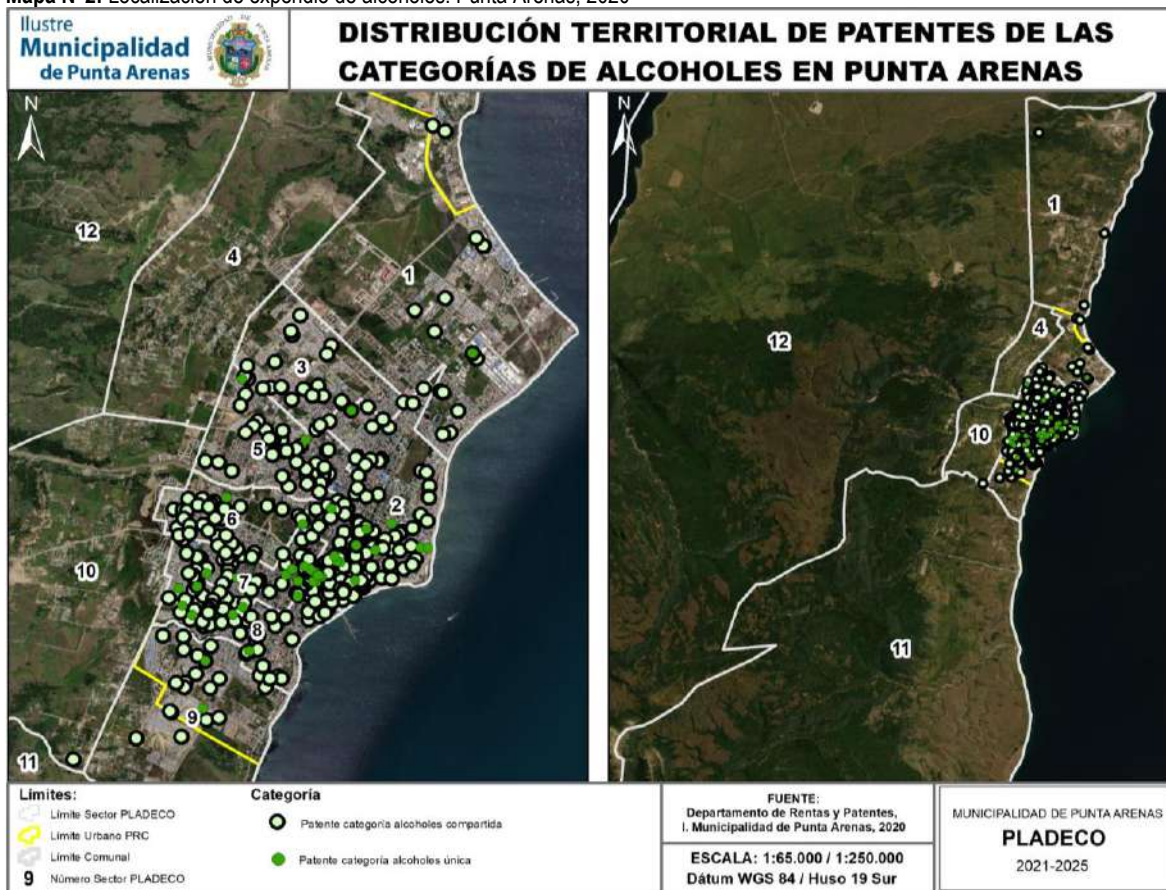
Mapa N°1: Localización de empresas comerciales: Punta Arenas, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Departamento de Rentas y Patentes, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

Complementariamente, y de acuerdo a las Patentes de Alcoholes, se aprecia una reproducción del patrón mencionado para las Comerciales, ya que una proporción importante corresponden a establecimientos comerciales con expendio de bebidas alcohólicas (85% de las patentes de alcoholes son patentes de alcoholes compartidas).

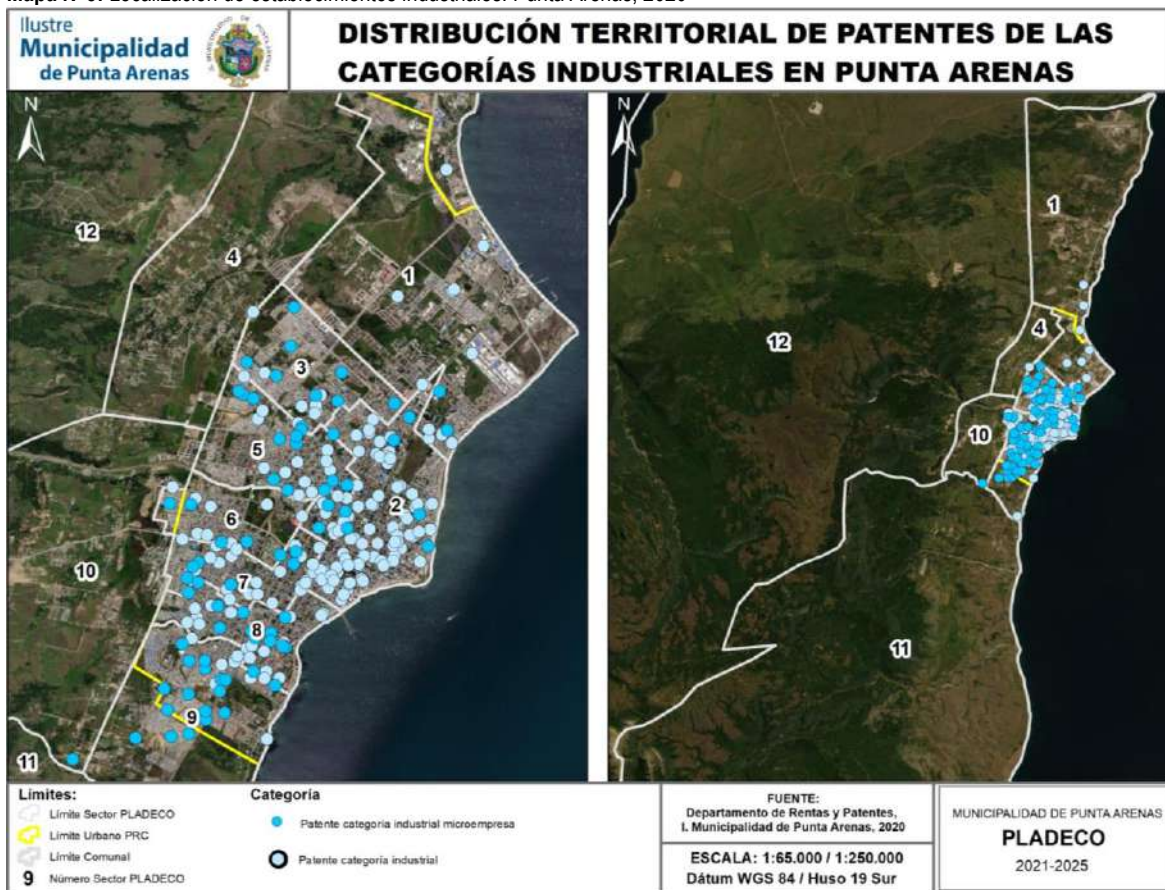
Mapa N°2: Localización de expendio de alcoholes: Punta Arenas, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Departamento de Rentas y Patentes, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

En el caso de las Industrias, se observa una distribución territorial algo más concentrada hacia el Muelle Prat, pero llama la atención la baja cantidad registrada de patentes industriales municipales en comparación con los datos del SII (se observa para 2019 una diferencia de más de 500 contribuyentes si tomamos de referencia el rubro industria manufacturera del SII).

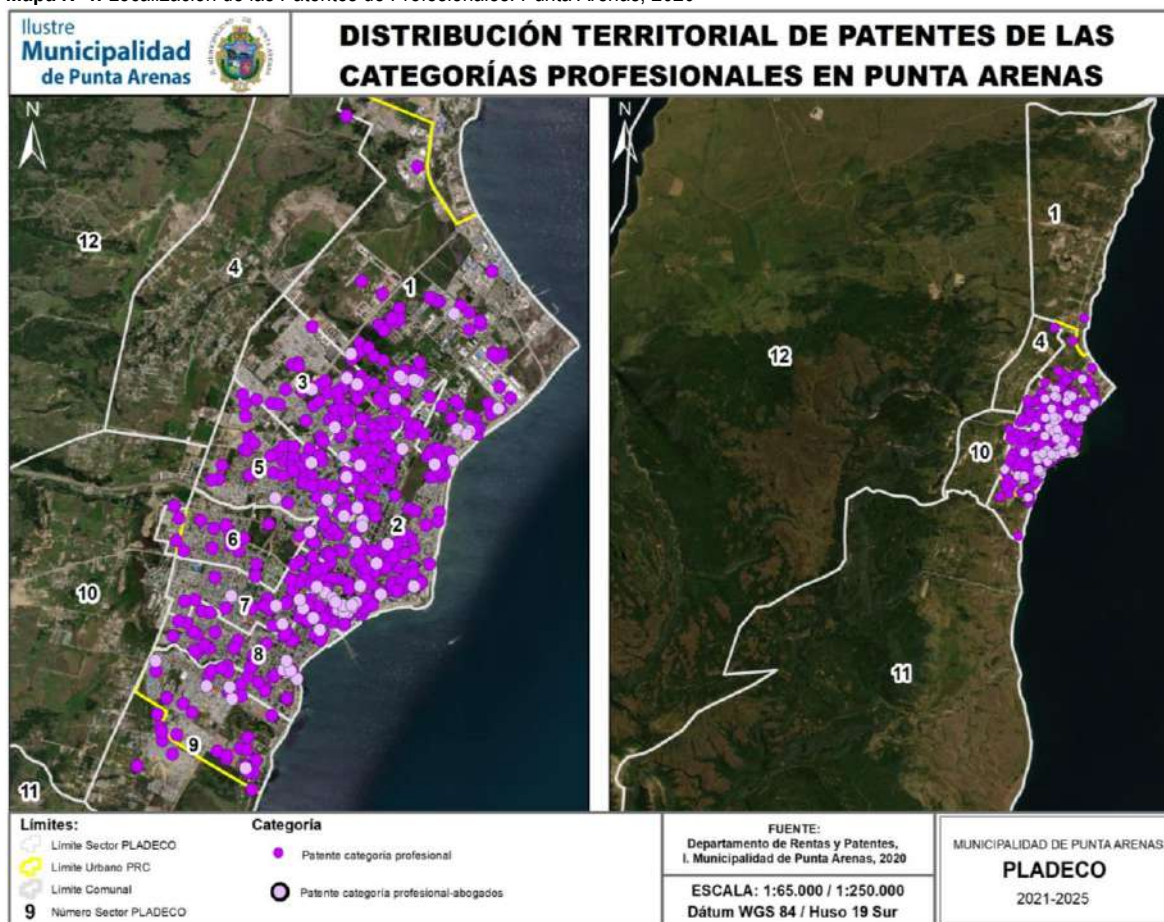
Mapa N°3: Localización de establecimientos industriales: Punta Arenas, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Departamento de Rentas y Patentes, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

Finalmente, se presenta la situación de las Patentes Profesionales, altamente concentrada en el centro y centro norte de la ciudad.

Mapa N°4: Localización de las Patentes de Profesionales: Punta Arenas, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Departamento de Rentas y Patentes, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

De esta manera, Punta Arenas se encuentra en pleno proceso de saturación de su ciudad, derivada de una saludable economía local, que se traduce en el incremento de las construcciones desde hace algunos años, tanto para vivienda como para servicios complementarios, destacándose la instalación de una planta de cemento, material que era importado desde Argentina, y hoy permite además abastecer a otras comunas. Si bien, a nivel de actividades económicas, las más numerosas corresponden a Transporte de carga por carretera, Terminación y acabado de edificios, Venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket), Pesca marítima artesanal, Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas, las de mayor peso en las ventas anuales son Transporte de carga por carretera, Construcción de edificios para uso residencial, Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril, Terminación y acabado de edificios, y Actividades de hoteles. La zona portuaria que en sus inicios pretendía apoyar a la Zona Franca, ha devenido en una actividad poco trascendente, en que su aporte al turismo y servicios financieros puede ser la clave para revitalizarlo, más allá del periodo de verano, en el caso de los cruceros.

El crecimiento poblacional, por otra parte, ha presionado hacia un crecimiento extensivo con múltiples inconvenientes debido a que la regulación vigente (Plan Regulador Comunal-PRC) se encuentra desfasada respecto de los antecedentes que la originaron, existiendo externalidades negativas evidentes al día de hoy como un centro muy saturado y con congestiones vehiculares, a pesar de lo cual el valor del suelo ha seguido al alza. El interés por acrecentar la vocación turística choca con la inhabilidad de generar más alojamientos en el sector céntrico. La trama vial ha crecido en extensión por el borde costero y en paralelo a él, sin habilitar vías transversales que acerquen a la nueva población hacia la costa. El crecimiento que se detecta hacia la zona rural con múltiples parcelaciones sin base legal (no hay subdivisión predial), ya presenta problemas de salubridad y seguridad (dotación de servicios-concesiones son sólo para área urbana, recolección de basura, divisiones y venta de derechos de agua poco regulados, entre otros), estimándose una población

cercana las 4 mil viviendas en zona periurbana sin servicios básicos. La saturación de la ciudad requiere de una nueva planificación de mediano y largo plazo, en conjunto entre el nuevo Pladeco y un nuevo Plan Regulador Comunal.

Se observan señales de transición y transformación de la base económica local, que explican el dinamismo de rubros de servicios especialmente, y la necesidad de creación de microcentros alternativos al centro de la ciudad y configuración de nuevos barrios, y reordenamiento de la actividad económica.

Como contrapartida, las actividades tradicionales de la producción agrícola, presentan un retroceso, tanto por las características climáticas endémicas, como por déficit de agua producto de la sequía, la desaparición del barrio hortícola como centro de venta de productores locales, brechas tecnológica entre agricultores, y por la atracción de la población rural hacia la ciudad, detectándose un desinterés y falta de información por nuevas oportunidades de los más jóvenes para dedicarse a estas actividades, con lo que el envejecimiento entre los agricultores es más marcado⁷. EL resto del sector se sostiene con las actividades de Cría de ovejas (ovinos), Actividades de apoyo a la ganadería, y en el caso de la pesca es la Pesca marítima artesanal, la de mayor relevancia, todas según volumen de ventas anuales al 2019.

Para afrontar los desafíos de este sector, la municipalidad ha estado promoviendo las Ferias Saludables, de Frutas, Verduras y Plantas que se desarrollan desde el año 2017, y organizadas por Fomento Productivo, en las que se aprecia un alto interés por parte del público para adquirir productos hortofrutícolas locales. De igual manera, otro de los esfuerzos consiste en dotar de mayor y/o nuevas tecnologías e innovación para garantizar y/o ampliar la producción durante todo el año. Una línea a explorar en este rubro podría consistir en incluir planes de estudio en las mallas de establecimientos educacionales tópicos asociados al Turismo Rural, en especial en aquellas vocaciones productivas locales más novedosas como los cultivos bajo invernadero, producción avícola con sistemas de calefacción, introducción exitosa de nuevos productos hortícolas y frutales, algunos con interesantes experiencias de exportación al extranjero⁸.

Un dato de interés es que el 2020 no se observa una reducción importante en el número de contribuyentes municipales, esperable inicialmente, por las condiciones derivadas de la crisis sanitaria. Las condiciones saludables de la economía local presentes hasta 2019, pueden ser una de las fuentes de mayor resiliencia, así como las distintas respuestas gubernamentales entregadas a lo largo del año.

Sin embargo, la pandemia durante el 2020 ha tenido efectos sustantivos en la economía local, algunos de los cuales se encuentran a nivel cualitativo, y que fueron mencionados durante el proceso de participación ciudadana ligado a la Actualización del Pladeco. Es así como se resalta la falta de mano de obra, ya que se ha dado el fenómeno de preferir no trabajar o trabajar sin contrato para mantener el beneficio estatal de emergencia. En el sector de la construcción se detecta falta de materiales y encarecimiento de los mismos para obras en ejecución, afectando los plazos de construcción y aumentando el riesgo de aplicación de multas. También se ha observado un encarecimiento de los valores de los fletes, y en 2020, se observa un incremento en empresas dedicadas a esta actividad, según el Registro municipal⁹.

3.1.4 Comportamiento de la Inversión Pública y Privada

a) Inversión Pública

La Inversión Pública en la comuna, ejecutada y terminada durante 2019, alcanzó los MM\$4.978, superior en un 64,8% a la ejecutada durante 2018 (MM\$3.021), y un 39,8% por sobre la materializada en 2017 (MM\$3.560).

Destaca el importante esfuerzo de apalancamiento o gestión de atracción de inversiones de fuentes externas, regionales y ministeriales. Es así, que sobre el 90% de las inversiones corresponden a dichas fuentes externas.

Tabla N°5: Inversiones Públicas ejecutadas y terminadas, según Fuente de Financiamiento: Punta Arenas, 2017 y 2019

Fuente de Financiamiento	\$ 2017	\$ 2019
Regional	2.882.745.339	4.778.617.325
Minvu	384.062.711	199.920.231
Municipal	293.447.827	0
Total	3.560.255.877	4.978.537.556

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuentas Públicas, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2017-2019. 2021.

⁷ Menciones complementadas por entrevista a encargada Programa PRODESAL (18/02/21), y surgidas en Taller con Empresarios (06/03/21).

⁸ Menciones complementadas por entrevistas a encargada Programa PRODESAL y a Fomento Productivo.

⁹ Menciones complementadas por entrevista a encargada Fomento Productivo, y surgidas en Taller con Empresarios.

En cuanto a los destinos preferentes de las inversiones, se observa que las prioridades en 2017 se orientaron hacia Equipamiento Social, y Vialidad, mientras que, en 2019, los acentos estuvieron en Educación, y Vivienda, manteniéndose, en todo caso, una fuerte inversión en Vialidad.

Tabla N°6: Inversiones Públicas ejecutadas y terminadas, según sector de destino: Punta Arenas, 2017 y 2019

Sector	\$ 2017	\$ 2019
Cultura	165.564.000	0
Educación	302.375.330	1.263.650.380
Energía	615.885.763	476.314.000
Equipamiento Social	995.216.429	357.696.070
Equipamiento Urbano	636.256.103	614.057.944
Salud	0	52.367.000
Vialidad	820.152.702	936.177.138
Vivienda	0	1.278.275.024
Otro	24.805.550	0
Total	3.560.255.877	4.978.537.556

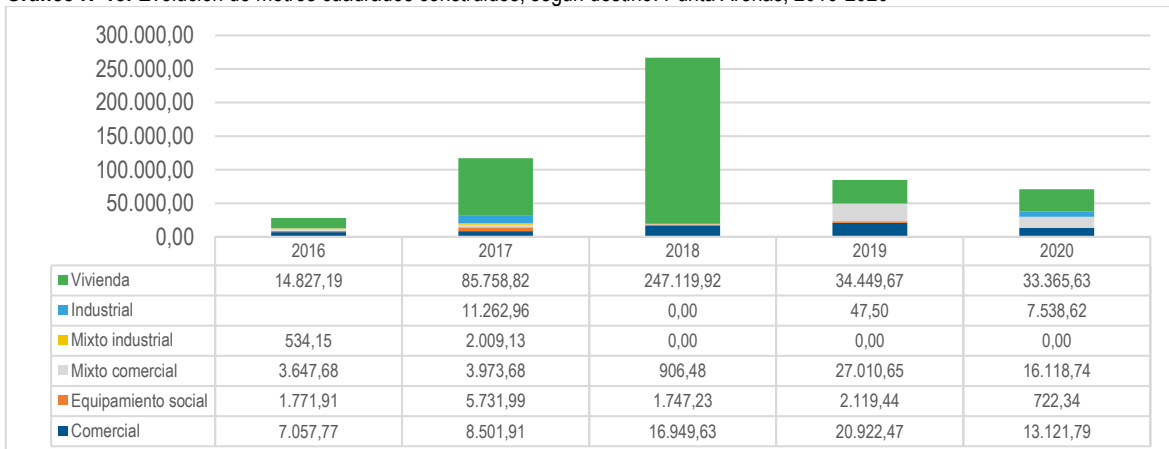
Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuentas Públicas, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2017-2019. 2021.

b) Inversión Privada

Ante la ausencia de información precisa de montos de las inversiones privadas a nivel local, se ha recurrido a una estimación de su comportamiento, a partir de las superficies de las construcciones aprobadas y que se registran en la Dirección de Obras municipales. De acuerdo con dicha fuente, se puede apreciar que entre 2016 y 2018 se venía produciendo un crecimiento sostenido año a año de las superficies construidas, para luego decaer hasta 2020 a un nivel apenas superior al observado para el 2017.

El destino habitacional o vivienda es de mayor peso en la serie presentada, acumulando el 73,3% del total de la superficie construida y recepcionada a firme. Le sigue en importancia el destino Comercial (11,7%) y luego el Mixto Comercial (9,1%). El destino Industrial y Mixto Industrial apenas representan el 3,7%. El destino Comercial junto al Mixto Comercial muestra un crecimiento constante hasta 2019, contrayéndose sólo en 2020.

Gráfico N°18: Evolución de metros cuadrados construidos, según destino: Punta Arenas, 2016-2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a Certificados de Recepción definitivo de Obras, Dirección de Obras, I. Municipalidad de Punta Arenas. 2021.

3.1.5 Análisis de las Actividades Características del Turismo de Punta Arenas

a) Antecedentes generales de la actividad turística nacional e impacto de la Pandemia COVID-19

El Turismo es considerada una industria que venía aportado de manera creciente al desarrollo del país, generando empleo y contribuyendo a las economías locales, en la última década. Sin embargo, el número de turistas que llegaba a nuestro país ha venido disminuyendo desde 2017.

Según se recoge en informes de SERNATUR¹⁰, el año 2020, se agrega, además, la crisis sanitaria mundial por el COVID-19, en que, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), las llegadas de turistas internacionales descendieron globalmente un 72% entre enero y octubre, en relación al mismo periodo del año anterior frenados por una lenta contención del virus además de rebrotes en algunas zonas; falta de confianza por parte de los viajeros e importantes restricciones de viaje en varios países del mundo. Así, se espera que el turismo internacional cierre 2020 con una caída de más del 70%, regresando, de esta manera, a los niveles que se tenían hace 30 años, restando aproximadamente US\$1,1 billones a la economía global.

Según informa SERNATUR, las restricciones y cierres de fronteras siguen siendo la principal barrera para la recuperación del turismo internacional, de todas maneras, a partir de junio muchos países del mundo han retirado o aligerado las restricciones de viaje, es así que, el cierre de fronteras pasó de 82% durante abril de 2020, a 18% durante noviembre de 2020 (expresado en términos de participación de los países en las llegadas internacionales).

Respecto de Chile, SERNATUR informa que el 2019 llegaron al país un total de 4.517.962 turistas extranjeros, un 21,1% menos que el 2018 (5.722.928 turistas). Descontado el mercado argentino, la disminución sería sólo un 6,6%. Esto se compara con el peak alcanzado en Chile el 2017, con un total de 6.449.883 arribos de turistas. Esta cifra fue más del doble del número de turistas que llegaron a Chile el 2009, cuando llegaron 2.759.695¹¹. De hecho, en el año 2019, Chile volvió a niveles de 2015, con una pérdida estimada de divisas de US\$ 300 millones para el país¹².

Los últimos meses del 2019 estuvieron marcados por el desplome de todos los mercados como efecto del estallido social que se inició el 18 de octubre¹³. En noviembre de hecho se produce una caída de un 37,0% y en diciembre disminuyen un 22,7% las llegadas. Sin embargo, el negativo resultado del turismo extranjero no se debe sólo al efecto del estallido social, ya que las llegadas cayeron todos los meses del año 2019, excepto junio.

En 2020, el cierre de fronteras - tanto a nivel nacional como internacional - provocó durante el mes de noviembre una caída en las llegadas de turistas extranjeros a territorio nacional de -96,6%, respecto de igual mes del 2019, mientras que la caída acumulada en el periodo enero-noviembre arrojaba una contracción de -73,1%.

A nivel regional, se observaron caídas generalizadas en los distintos pasos fronterizos del país en términos acumulados entre -42,9% y -79,2%. Mientras que la Junta Aeronáutica Civil (JAC) informaba que, en noviembre, se observó una caída en el tráfico aéreo internacional de -86,7%, en relación al mismo mes del año anterior, mientras que la variación acumulada fue de -72,3%.

Según las últimas cifras publicadas por el INE, de octubre de 2020, de las llegadas y pernoctaciones a Establecimientos de Alojamiento Turístico (EAT) es posible observar importantes caídas interanuales, tanto en las llegadas de turistas totales (incluye residentes en Chile y en el extranjero), así como en las pernoctaciones, con disminuciones de -73,9% y -71,6%, respectivamente. Por otra parte, a nivel nacional, la Tasa de Ocupación en Habitaciones registró una caída de -9,26 puntos porcentuales en octubre respecto a igual mes de 2019.

En cuanto a la comuna de Punta Arenas, se consigna que en 2020 sufrió dos cuarentenas totales que impactaron fuertemente en la llegada de visitantes y al turismo local, la primera en el mes de abril hasta la primera semana de mayo, y la segunda iniciada en agosto que concluyó en diciembre, y que incluyó la suspensión de recaladas de cruceros internacionales en la presente temporada 2020-2021. Así mientras en 2019 se reportaban 21.836 visitantes, de los cuales el 34% fueron connacionales, en 2020 sólo se alcanzaron 10.630 (un 39% fueron chilenos de otras regiones).

¹⁰ Barómetro de Turismo, Subsecretaría de Turismo y SERNATUR. Diciembre 2020

¹¹ FEDETUR, 2019.

¹² https://www.hosteltur.com/lat/134874_chile-seguira-perdiendo-turistas-internacionales-en-2020.html

¹³ FEDETUR, 2019.

b) Atractivos Turísticos de la comuna de Punta Arenas

La comuna de Punta Arenas se encuentra dentro de lo que se denomina Patagonia Austral, la que presenta un importante número de atractivos y productos turísticos, que se orientan a responder al perfil de la demanda del turismo denominado de intereses especiales de naturaleza, y que se basa en actividades relacionadas a ambientes naturales no intervenidos. Las Patagonia chilena presenta un conjunto de macrozonas turísticas, entre las que destacan, por ser accesibles desde esta comuna capital regional¹⁴.

Tierra del Fuego:

Destino con nivel de desarrollo potencial, al que se llega desde Punta Arenas cruzando el Estrecho de Magallanes, y cuenta con dos grandes áreas turísticas: al norte está la ciudad de Porvenir y las grandes estancias pioneras con sus pampas de coirón y con una fauna compuesta principalmente de ovejas, guanacos y aves; y al sur de la isla está dominado por paisajes de un verde intenso donde destacan los bosques de lenga y ñirre, y grandes lagos y ríos, lugares frecuentados por los aficionados a la pesca deportiva. Los principales atractivos naturales de esta zona son: Lago Fagnano, Lago Deseado, Parque Nacional Alberto de Agostini, Seno Almirantazgo, Glaciar Marinelli, Bahía Ainsworth, Bahía Inútil, Cordillera Darwin, entre otros.

Cabo de Hornos:

Destino con nivel de desarrollo emergente, ubicado en el extremo sur de la Patagonia chilena se ubica la macrozona de Cabo de Hornos, con Puerto Williams, la ciudad más austral del mundo y principal centro poblado de la Isla Navarino. Destacan en esta macrozona los siguientes atractivos: Villa Ukika, con las últimas familias de descendientes del pueblo yámana, que mantienen su cultura y técnicas artesanales milenarias; Parque Etnobotánica "Omora", en que se aprecia la riqueza botánica de la zona fusionada con la Cultura Yagán, y la ecología de los Bosques Miniaturas más australes del planeta; circuito Dientes de Navarino, la ruta de trekking más austral del mundo; y el Parque Nacional Cabo de Hornos, que comprende el grupo de las islas Wollaston y el conjunto de las islas Hermite, en el extremo sur del continente americano, y declarado Reserva de la Biosfera por Unesco.

Canales Patagónicos:

Destino con nivel de desarrollo potencial. Abarca la zona de Campo de Hielo Sur por el oeste y todos los canales y fiordos de la Provincia de Última Esperanza al este. El principal atractivo de esta macrozona es el Parque Nacional Bernardo O'Higgins, el más extenso de Chile, y que se destaca por las grandes acumulaciones de hielo, vestigios de la última glaciación. Existen excursiones marítimas hacia el Parque Nacional Bernardo O'Higgins, navegando por el Seno de Última Esperanza hasta los Glaciares Balmaceda y Serrano. En el Parque se encuentra el poblado de Puerto Edén, donde se encuentra la última población de indígenas alacalufes de Chile, dedicados a la pesca artesanal, y como actividad complementaria de la cultura Kawéskar realizan una artesanía representativa basada en canoas y la cestería ancestral.

Torres del Paine:

La macrozona y Parque Nacional es Reserva de la Biosfera (UNESCO), y es un destino con nivel de desarrollo consolidado, y reconocido como un atractivo turístico de jerarquía internacional, destacando el Macizo Paine, Cuernos del Paine, Salto Grande, Lago y Glaciar Grey, Lago Pehoé, Valle del Francés, Lago Nordenskjöld, Laguna Amarga, Río Serrano, Lago Sarmiento, Laguna Azul y Glaciar y Lago Dickson. Posee grandes paisajes y senderos para caminatas, que permiten el kayaking, caminatas en hielo, pesca deportiva, navegaciones, trekking, cabalgatas, avistamiento de aves, entre otras; existiendo una amplia oferta de servicios turísticos, concentrados principalmente en la naturaleza e intereses especiales, con sede en la ciudad de Puerto Natales, emplazada en medio de paisajes dominados por estancias ganaderas y cordones montañosos, y con puntos de atracción como museos, Avenida Costanera, la Plaza de Armas, miradores, el Pueblo Artesanal "Ether Aike" y el Frigorífico Bories. Natales constituye el punto de partida hacia los destinos Parque Nacional Bernardo O'Higgins, Parque Nacional Torres del Paine y Cueva del Milodón.

Antártica:

Desde Punta Arenas se accede a la macrozona denominada Antártica, centro científico y ecológico, definido como destino con nivel de desarrollo emergente. En este territorio se encuentra más del 90% del hielo terrestre, que lo transforma en la mayor reserva de agua dulce del mundo. Cuenta con animales únicos en su especie y escenarios de glaciares, montañas,

¹⁴ Plan de Acción Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Sector Turismo, 2014-2018. SERNATUR, 2015.

y témpanos errantes. Los sitios de interés más destacados de la Antártica son: la Base Presidente Eduardo Frei, en la Isla Rey Jorge, la Base Rusa Bellingshausen, Isla Livingston, Puerto Lockroy, Isla Petermann, Bahía Paraíso, Isla Cuverville, Isla Decepción y Canal Lemaire.

Estrecho de Magallanes:

Destino con nivel de desarrollo consolidado y asociado a Punta Arenas, capital regional y principal centro turístico de la Patagonia chilena, en que se pueden establecer las combinaciones de transporte aéreo, terrestre y marítimo para todas las demás macrozonas. La ciudad ofrece numerosos atractivos y una amplia oferta de servicios que permiten realizar excursiones hacia los principales atractivos turísticos de la Región. Entre los atractivos locales se destacan los caminos que llevan hacia las Pingüíneras de Seno Otway y hacia el sector de Río Verde y Seno Skyring, que cuenta con una interesante oferta de agroturismo, y atractivos para la pesca deportiva. Hacia el sur, por el litoral central se llega al Fuerte Bulnes y Puerto del Hambre. Otro atractivo es el avistamiento de ballenas en el Parque Marino Francisco Coloane, ubicado en el entorno de la isla Carlos III en el Estrecho de Magallanes. Este Parque es la primera área marina protegida de Chile y cuenta con sectores que corresponden a un corredor biológico de la ballena jorobada, colonias de lobos marinos e importantes zonas de nidificación del pingüino magallánico. Conjuntamente, las otras Áreas Silvestres Protegidas que se encuentran en este destino son la Reserva Nacional Magallanes, con su atractivo principal, el Monte Fenton; la Reserva Nacional Laguna Parrillar; el Monumento Nacional Los Pingüinos, que cuenta con una especial Colonia de Pingüinos; y la Reserva Nacional Alacalufe, con sus Fiordos.

Tabla N°7: Principales Atractivos Turísticos comuna de Punta Arenas.

Atractivo turístico	Ubicación
Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero	Calles Carlos Bories, José Nogueira, Hernando de Magallanes y 21 de Mayo.
Cerro de la Cruz	Calle Almirante Manuel Señoret 1012.
Palacio José Montes Pello	Plaza Muñoz Gamero 745.
Kiosko Roca	Presidente Julio A. Roca 875.
Cementerio Municipal Sara Braun	Avenida Manuel Bulnes 29.
Monumento al Ovejero	Av. Pdte. Manuel Bulnes 302.
Centro Artesanal Municipal	Calle 21 de mayo N°1463.
Mercado Municipal	Avenida del Estrecho 1465.
Cervecería Austral	Calle Patagona 508.
Catedral de Punta Arenas	Calle Monseñor Fagnano 659.
Santuario María Auxiliadora	Calle Sarmiento 639.
Zona Franca Austral	Av. Bulnes Km. 3,5 Norte.
Av. Costanera del Estrecho de Magallanes	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes
Monumento Natural Los Pingüinos	Islas Magdalena y Marta, a 35 kilómetros al noreste de Punta Arenas.
Parque María Behety	Calle 21 de mayo con Av. Pedro Aguirre Cerda.
Buque Lord Lonsdale	Calle 21 de Mayo 2715.
Centro Invernal Club Andino	Cerro Mirador s/n.
Museo Regional de Magallanes	Hernando de Magallanes 949.
Palacio Sara Braun	Plaza Muñoz Gamero.
Museo Naval	Presidente Pedro Montt 981.
Museo salesiano Maggiorino Borgatello	Av. Presidente Manuel Bulnes 336.
Museo Del Recuerdo	Pedro Sarmiento de Gamboa 01890.
Museo de Sitio Nao Victoria	Ruta Y-565, Km 7,5 norte camino a Río Seco.
Museo Étnico Keu-Ken	Fundo San Fernando, Kilómetro 42 sur, sector Agua Fresca, camino a Fuerte Bulnes.
Museo de Historia Natural de Río Seco	J. Williams 012812, Río Seco.
Museo de Autos Clásicos Mina Rica	Ruta Y-530, Km 17,1.
Reserva Nacional Magallanes	Península de Brunswick, 7 kilómetros al Oeste de Punta Arenas.
Parque Nacional Alberto de Agostini	Por vía marítima a circuitos turísticos preestablecidos para la navegación.
Reserva Nacional Laguna Parrillar	Acceso por Ruta 56, 53 kms. al sur.

Atractivo turístico	Ubicación
Parque del Estrecho de Magallanes	Península Punta de Santa Ana, a 52 kms. al sur de Punta Arenas.
Parque Marino Francisco Coloane	Entre las islas Santa Inés, Riesco y la península de Brunswick, acceso vía marítima.

Fuente: Mapocho Consultores en base a información de I. Municipalidad de Punta Arenas.

c) Perfil del Turista

La información más amplia y reciente que proporciona SERNATUR, indica que durante 2019 llegaron a Punta Arenas y Estrecho de Magallanes poco más de 280 mil visitantes, mostrando una disminución del 7,4% respecto de 2018. La estancia media de los visitantes también presenta una disminución respecto del año anterior.

Tabla N°8: Visitantes Establecimientos de Alojamiento Turístico según destino: Región de Magallanes, 2018-2019

Total Nacional / Región / Destino Turístico	2019			2018		
	Llegadas (Número)	Pernotaciones (Noches)	Estancia Media (Noches)	Llegadas (Número)	Pernotaciones (Noches)	Estancia Media (Noches)
Magallanes y de la Antártica Chilena	509.969	871.843	1,71	543.358	949.118	1,75
Punta Arenas y Estrecho de Magallanes	282.740	478.195	1,69	305.331	538.291	1,76
Torres del Paine y Puerto Natales	214.041	374.196	1,75	225.060	388.691	1,73
Resto Región	13.188	19.451	1,47	12.967	22.137	1,71

Fuente: Mapocho Consultores en base a Anuarios de Turismo, SERNATUR, 2018 y 2019.

De acuerdo al ingreso de turistas extranjeros por el Aeropuerto de Punta Arenas y por el Paso Fronterizo Integración Austral, en 2019 se registraron poco más de 100 mil visitantes, cifra inferior en un 32,3% respecto de 2018.

Tabla N°9: Llegada de turistas extranjeros: Región y Pasos Fronterizos. 2018-2019

Región / Paso Fronterizo	2019	2018
Magallanes y de La Antártica Chilena	344.823	405.285
Aeropuerto Punta Arenas	4.103	4.747
Dorotea	89.554	114.195
Integración Austral (Monte Aymond)	96.531	143.806
Laurita Casas Viejas	33.038	36.150
Río Bellavista	1.575	2.186
Río Don Guillermo	78.822	63.723
San Sebastián	41.200	40.478

Fuente: Mapocho Consultores en base a Anuarios de Turismo, SERNATUR, 2018 y 2019.

Respecto de los destinos preferidos por los visitantes a las principales Áreas Silvestres Protegidas, en 2019 se registraron un total de 68.435 en los ubicados en la macrozona del Estrecho de Magallanes, de los cuales 34.877, fueron nacionales, y 33.558 extranjeros. Respecto de 2018, se anota una disminución del 14% en el total de visitantes, explicado por una caída de los nacionales en un 16%, mientras que los visitantes extranjeros se redujeron un 11%.

Tabla N°10: Número de visitantes a Áreas Silvestres Protegidas: Región de Magallanes, 2018-2019

	2019			2018		
	Total	Procedencia		Total	Procedencia	
		Chilenos	Extranjeros		Chilenos	Extranjeros
Magallanes y de la Antártica Chilena	559.528	272.350	287.178	544.546	280.755	263.791
Parque Nacional Cabo de Hornos	1.568	98	1.470	s/i	s/i	s/i
Parque Nacional Bernardo O'higgins	38.976	18.792	20.184	39.598	22.658	16.940
Monumento Nacional Los Pingüinos	34.088	6.966	27.122	44.106	12.608	31.498
Parque Nacional Pali Aike	3.835	2.286	1.549	2.535	1.525	1.010
Reserva Nacional Alacalufes	1.761	793	968	2.924	1.373	1.551
Reserva Nacional Laguna Parrillar	8.250	7.914	336	8.647	8.258	389
Reserva Nacional Magallanes	20.501	16.918	3.583	21.272	17.826	3.446
Monumento Nacional Cueva del Milodón	145.602	100.465	45.137	135.719	95.538	40.181
Parque Nacional Torres Del Paine	304.947	118.118	186.829	289.745	120.969	168.776

Fuente: Mapocho Consultores en base a Anuarios de Turismo, SERNATUR, 2018 y 2019.

Finalmente, respecto de los visitantes que arriban a puertos marítimos por medio de los diversos cruceros, se observa que las cifras son mejores en 2019 que en 2018, para la comuna, a pesar de que las recaladas se redujeron un tercio. Así los pasajeros totales se incrementaron un 11,5%, explicado por un incremento del 10,35 entre los cruceristas, y del 14,1% entre los tripulantes.

Tabla N°11: Número Total Recaladas, Cruceristas y Tripulantes, Según Puerto: Región de Magallanes, 2018-2019

Puestos	2019				2018			
	Recaladas	Llegadas de Pasajeros			Recaladas	Llegadas de Pasajeros		
		Cruceristas	Tripulantes	Total		Cruceristas	Tripulantes	Total
Total	91	77.206	39.011	116.217	135	71.366	34.741	106.107
Punta Arenas	72	75.057	37.458	112.515	108	68.062	32.827	100.889
Puerto Natales	9	1.572	1.045	2.617	11	1.780	1.045	2.825
Puerto Williams	10	577	508	1.085	16	1.524	869	2.393

Fuente: Mapocho Consultores en base a Anuarios de Turismo, SERNATUR, 2018 y 2019.

d) Características Principales del Sector Turismo

El sector Turismo de la economía, en general, presenta una singularidad ya que su análisis es en base a aproximaciones de las actividades económicas preestablecidas (según Clasificación CIIU con que opera el SII) y que presentan características atractivas para los turistas, bajo la denominación de Establecimientos Característicos de la Actividad Turística-ECAT. SERNATUR y la Subsecretaría de Turismo han ido desarrollando una metodología, siguiendo pautas internacionales, que permiten cuantificar la importancia de este ámbito de la economía, y cuya actualización más reciente es del 2019.

De acuerdo a las actividades características del turismo presentes en la comuna, al 2019 se identifican 1.754 establecimientos que la componen, y que representan un 16,2% del total de empresas locales. Respecto de las ventas anuales, la información disponible es sólo parcial¹⁵. Aun así, las ventas consignadas para estas actividades corresponderían aproximadamente al 8,4% del total comunal al 2019.

Como se aprecia en la siguiente tabla, destacan por el número de establecimientos especialmente el Transporte de pasajeros por carretera y las Actividades de provisión de alimentos y bebidas. En cuanto a las ventas anuales, Actividades de provisión de alimentos y bebidas, ocupa el segundo lugar, pues es Alojamiento turístico la actividad que genera los mayores ingresos por ventas. Actividades de segundos hogares y multipropiedades, es la tercera actividad en importancia en generación de ingresos por ventas.

Tabla N°12: Evolución Principales Actividades características del Turismo: Punta Arenas, 2010 y 2019

Actividades	N° Empresas			Ventas en UF		
	2010	2019	Tasa Crecimiento	2010	2019	Tasa Crecimiento
Alojamiento turístico	167	238	4,0%	792.355	2.506.322	13,6%
Actividades de provisión de alimentos y bebidas	319	426	3,3%	1.140.882	1.307.776	1,5%
Transporte de pasajeros por ferrocarril	-	-	-	-	-	-
Transporte de pasajeros por carretera	325	315	-0,3%	242.418	615.611	10,9%
Transporte de pasajeros por agua	15	20	3,2%	-	-	-
Transporte aéreo de pasajeros	5	2	-9,7%	-	-	-
Alquiler de equipos de transporte	28	85	13,1%	60.292	325.809	20,6%
Actividades de agencias de viajes y de otros servicios de reservas	40	77	7,5%	155.198	182.434	1,8%
Actividades culturales	3	45	35,1%	-	30.852	-
Actividades deportivas y recreativas	20	98	19,3%	1.761	26.520	35,2%
Comercio al por menor de bienes característicos del turismo	111	142	2,8%	61.495	93.861	4,8%
Actividades de segundos hogares y multipropiedades	157	306	7,7%	399.365	953.938	10,2%
Total	1.190	1.754	4,4%	2.853.768	6.043.124	8,7%

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresas en las Actividades Características del Turismo por comuna. Serie anual-2005-2019, SERNATUR - INE, 2019.

Al observar las Tasas de crecimiento promedio anual entre 2010 y 2019, se observa que mientras la cantidad de empresas de Turismo crece a un ritmo del 4,4%, sobresalen las tasas de las Actividades culturales, Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento, Alquiler de equipos de transporte, todas con tasas sobre el 10%. En cuanto a las Ventas Anuales, destacan nuevamente Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento, y Alquiler de equipos de transporte. De esta manera, se aprecia que el sector Turismo en la comuna, al cabo de una década, se había robustecido y desarrollado.

¹⁵ El SII informa que por existir necesaria reserva tributaria (Artículo 35 del Código Tributario), no puede difundir cierta información, siendo una de las causales de dicha reserva que la información corresponde a 10 o menos empresas. Esto afecta el alcance del análisis más desagregado de la información del SII según Ventas.

Los escasos datos disponibles sobre el impacto del COVID-19 durante 2020, en la comuna y región, mostraban al mes de octubre registros de Llegadas sólo de 956 visitantes, arrojando con ello una caída del 97,1%, respecto de igual período del año anterior. Por su parte, las pernoctaciones se estimaban en apenas 3.249, mostrando así un desplome del 94,3%¹⁶.

La información sobre empleabilidad del sector Turismo se analiza en el siguiente apartado sobre el Mercado Laboral.

3.1.6 Caracterización y Comportamiento del Mercado Laboral Comunal

a) Oferta Laboral¹⁷

Se entiende por oferta laboral comunal a la parte de la población residente en edad de trabajar (PET)¹⁸ que se encuentra trabajando o buscando activamente empleo. Los primeros corresponden a los Ocupados, y los segundos a los Desocupados, y ambos conforman la Fuerza de Trabajo (FT)¹⁹.

De acuerdo al Censo de Población de 2017, la comuna de Punta Arenas cuenta con una PET de 106.819 personas. La Fuerza de Trabajo comunal alcanza a 69.262 personas, y quienes se encontraban Fuera de la Fuerza de Trabajo eran 35.936. La población desocupada comunal alcanzaba al 4,3%, siendo más baja la tasa entre hombres (4,0%) que la entre mujeres (4,8%). La tasa comunal (2017) era más alta que el 7,0% registrado a nivel país, y levemente superior que el 4,0% de la Región y que el de la Provincia de Magallanes (4,2%).

Tabla N°13: Categorías de la Oferta Laboral: país, región, provincia, comuna, 2017

	País	Región	Provincia	Comuna
Población	17.574.003	166.533	133.282	131.592
PET Total	14.050.253	135.606	108.381	106.819
Fuerza de Trabajo	8.525.678	90.154	70.724	69.262
Ocupados	7.928.068	86.527	67.730	66.281
Desocupados	597.610	3.627	2.994	2.981
Fuera de la Fuerza de Trabajo	5.215.715	43.269	36.023	35.936
Ignorado	308.860	2.183	1.634	1.621

Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

Se destaca que dos tercios (66,6%) de quienes están Fuera de la Fuerza de Trabajo²⁰ corresponde a mujeres, aunque la Participación Laboral femenina²¹ en Punta Arenas es del 50,2%, apenas superior al indicador nacional de 48,8%. Estos indicadores se complementan con la estimación de las jefaturas de hogar a cargo de mujeres, que alcanzaban un 41,2%.

Tabla N°14: Categorías de la Oferta Laboral según Género: Punta Arenas, 2017

	Masculino	Femenino	Total
PET Total	57.287	57.892	115.179
Fuerza de Trabajo	40.190	29.072	69.262
Ocupados	38.596	27.685	66.281
Desocupados	1.594	1.387	2.981
Fuera de la Fuerza de Trabajo	11.996	23.940	35.936
Ignorado	-	-	1.621
Participación Laboral	70,2%	50,2%	60,1%

Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

¹⁶ Barómetro de Turismo, Subsecretaría de Turismo y SERNATUR. Diciembre 2020

¹⁷ La información utilizada en este apartado corresponde al Censo 2017 por ser la más completa existente a nivel comunal, aunque disponible sólo para ese año. Al existir diferencias metodológicas con Censos anteriores y con la Encuesta Nacional de Empleo, no corresponde construir cuadros comparativos intertemporales con distinta fuente de origen de los datos.

¹⁸ Población de 15 años o más. Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

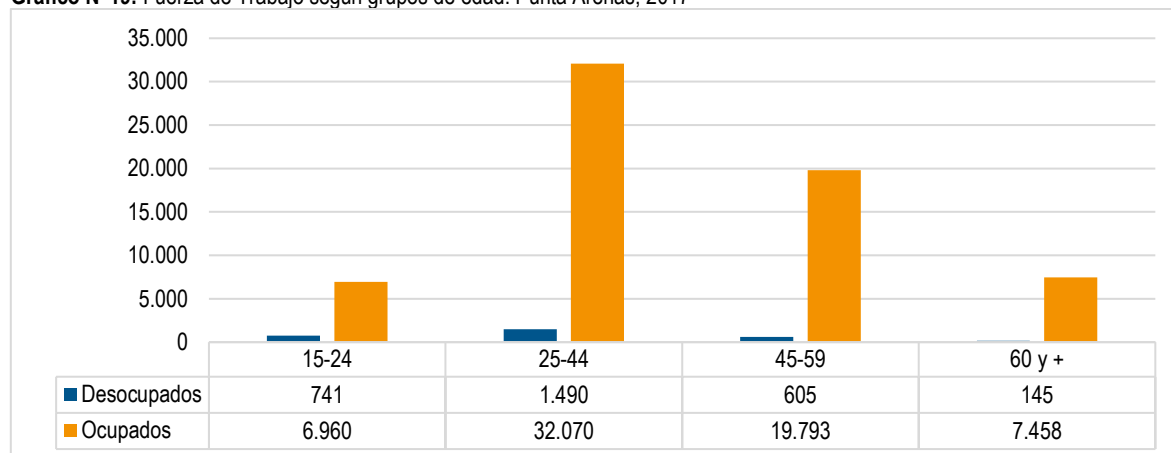
¹⁹ Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

²⁰ Población que, por diversos motivos, no pueden o no desean trabajar. Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

²¹ Mide el grado de participación de la Fuerza de Trabajo femenina en la Población femenina en Edad de Trabajar. Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

En cuanto a los grupos etarios, el grueso de la Fuerza de Trabajo se concentra en el grupo de entre 25 a 44 años (48,5%) y en el grupo de 45 a 59 años (29,5%). Se observa que al 2017 existían más de 7.600 mayores de 60 años que informaban estar trabajando o que estaban buscando trabajo (casi un 45% de ellos son mayores de 65 años). El desempleo juvenil (15 a 24 años), por su parte, alcanzaba al 9,6%.

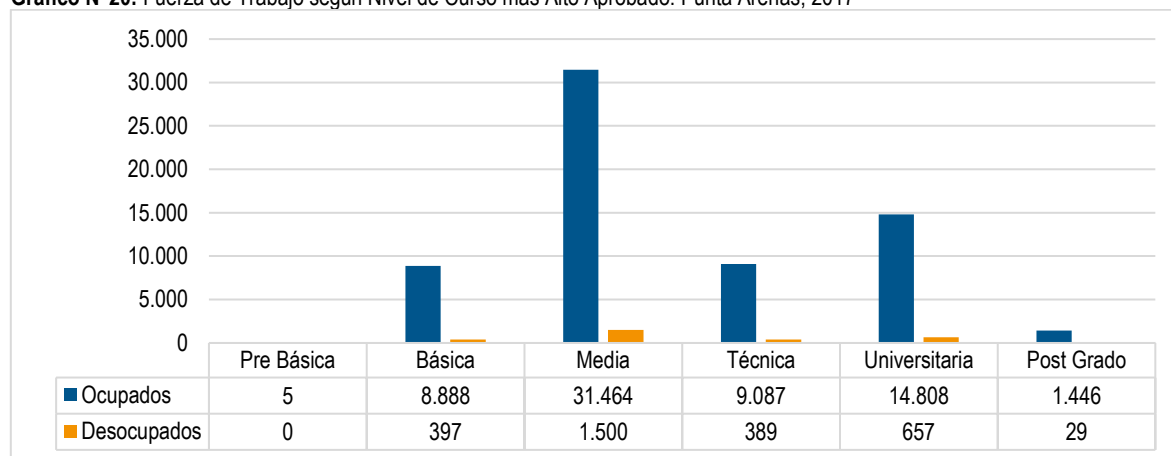
Gráfico N°19: Fuerza de Trabajo según grupos de edad: Punta Arenas, 2017



Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

Según nivel educacional de la Fuerza de Trabajo, las personas con un curso aprobado en nivel de enseñanza media son mayoritarios, con un 48,0%, y se destaca que con nivel universitario o post grado existe un 24,6%, superando a los trabajadores con algún curso aprobado de enseñanza básica (17,8%).

Gráfico N°20: Fuerza de Trabajo según Nivel de Curso más Alto Aprobado: Punta Arenas, 2017

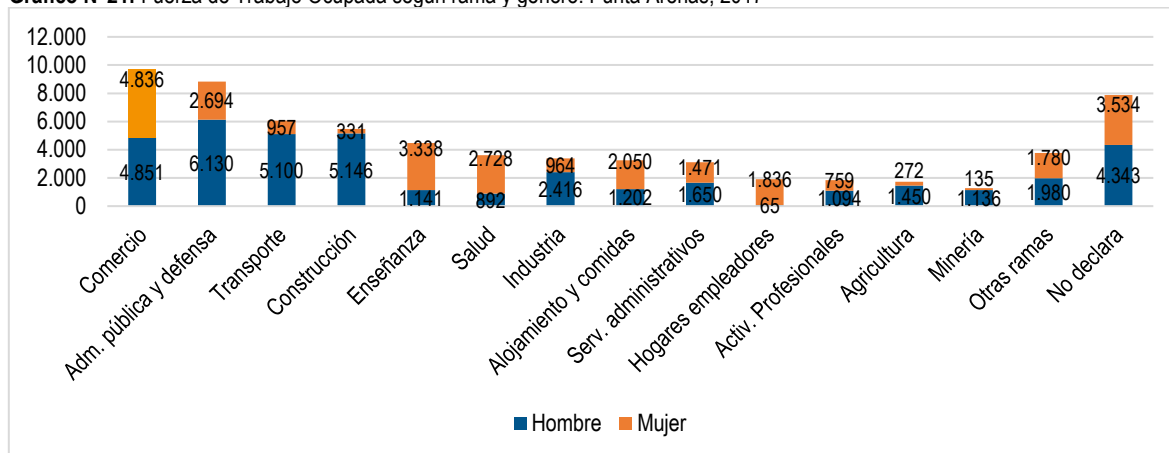


Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

En cuanto a las ramas o sectores de la economía en que se desenvuelven los vecinos de Punta Arenas, destacan entre los de mayor empleabilidad el Comercio, Administración pública y defensa, Transporte, y Construcción.

Las ramas con predominio de empleo masculino, corresponde a Transporte, Construcción, e Industria. Entre las ramas en que predomina el empleo femenino se encuentran Enseñanza, Salud, y Hogares como empleadores.

Gráfico N°21: Fuerza de Trabajo Ocupada según rama y género: Punta Arenas, 2017



Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

Lamentablemente, la información censal no incluye información sobre el tamaño de las empresas en que trabajan los ocupados residentes de la comuna.

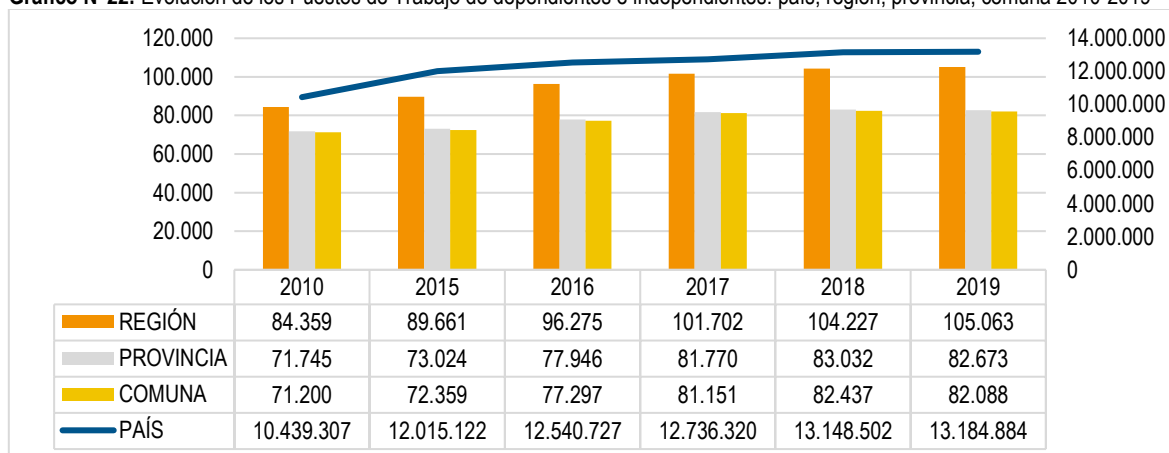
b) Demanda Laboral

A diferencia de la oferta laboral, que se refiere a los habitantes de la comuna, la demanda laboral se refiere a los puestos de trabajos generados en la comuna por las empresas que se localizan en ella, no discriminando si son ocupados por sus habitantes o trabajadores de otras comunas, por esto, no es posible realizar cruces ni análisis comparativos con la información sobre oferta, pero se pueden revisar y analizar de manera independiente.

En Punta Arenas se consigna un total de 82.088 puestos de trabajo ocupados por empleados dependientes e independientes, representando un 0,6% del total país, un 78,1% de la región, y un 99,3% de la Provincia de Magallanes.

La comuna se mostraba especialmente muy dinámica en su demanda laboral en los años más recientes, con tasas de crecimiento del 3,2% en cinco años, mientras que para la década arroja un magro 1,6%. Las tasas observadas para el país en los mismos tramos temporales fueron de 2,3% y 2,6%, mientras que para la región se anotaron 4,0% y 2,5%, y, dado su peso en la provincia, se obtuvieron tasas idénticas.

Gráfico N°22: Evolución de los Puestos de Trabajo de dependientes e independientes: país, región, provincia, comuna 2010-2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2021.

En Punta Arenas los poco más de 82 mil puestos de trabajo ocupados de 2019, se descomponen en 59.052 puestos para trabajadores dependientes, y 23.036 puestos para trabajadores independientes. La ocupación de trabajadores dependientes crece respecto de 2010 a una tasa promedio anual del 1,5%, mientras que los independientes crecen un 1,9% en el mismo intervalo temporal. Pero en los últimos 5 años se detecta un mayor dinamismo del empleo, así, la tasa

observada para dependientes es 3,0%, mientras que la tasa de crecimiento del empleo independiente pasa a 3,9%, por lo que el empleo en la comuna se ha estado precarizando.

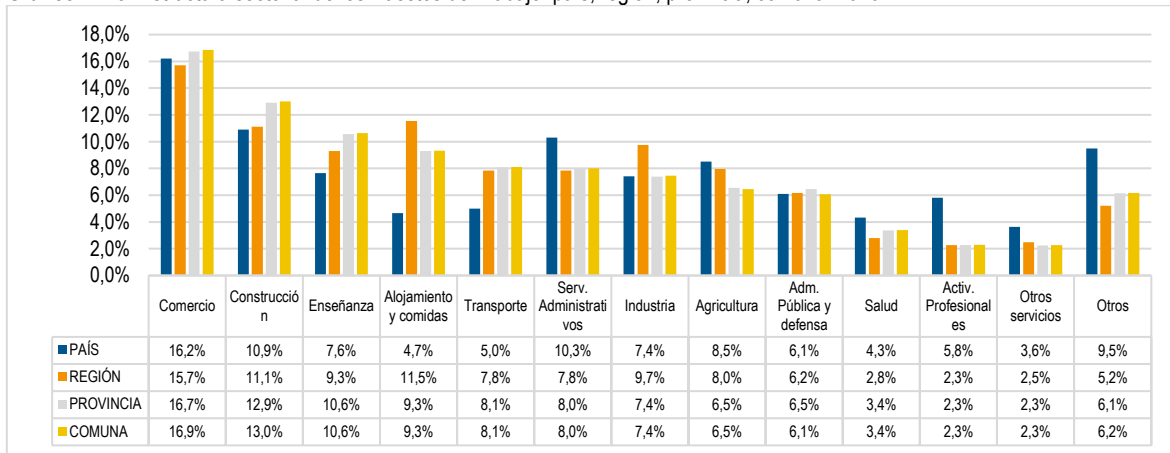
Tabla N°15: Evolución de los Puestos de Trabajo de dependientes e independientes: Punta Arenas, 2010-2019

	Dependientes	Independientes	Total
2010	51.685	19.515	71.200
2015	52.566	19.793	72.359
2016	54.941	22.356	77.297
2017	58.288	22.863	81.151
2018	59.962	22.475	82.437
2019	59.052	23.036	82.088

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2021.

Los rubros o sectores de la economía que más concentran puestos de trabajo en las empresas localizadas en la comuna corresponden a Comercio, Construcción, Enseñanza, Alojamiento y comidas, y Transporte, que juntos explican el 57,9% de todas las fuentes laborales. De esta manera se aprecia un mercado laboral local poco concentrado, presentando una dispersión similar a la observada respecto del número de empresas y de las ventas anuales.

Gráfico N°23: Estructura sectorial de los Puestos de Trabajo: país, región, provincia, comuna. 2019



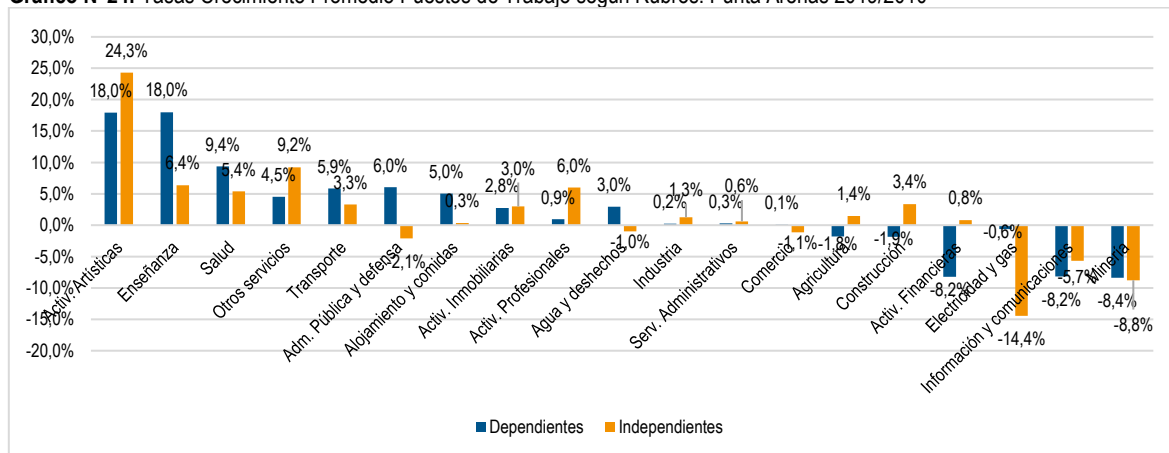
Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2021.

Los rubros o sectores que presentan las mayores tasas de crecimiento del empleo dependiente en la comuna en la última década son Actividades artísticas, y Enseñanza, mientras que, en puestos de trabajo independientes junto a Actividades artísticas, destaca Otros servicios, y Actividades profesionales.

Como contrapartida, aquellos sectores en que se ha visto las mayores tasas de destrucción de puestos de trabajo dependiente corresponden a Minería, Información y comunicaciones, y Actividades financieras.

Por su parte los sectores que más ven destruir puesto de trabajo independientes son Suministro de electricidad y gas, Minería, e Información y comunicaciones.

Gráfico N°24: Tasas Crecimiento Promedio Puestos de Trabajo según Rubros: Punta Arenas 2019/2010



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2021.

En cuanto a los rubros de la economía que destacan por concentrar mayoría de empleo femenino, Salud, Enseñanza y Comercio lideran el ranking.

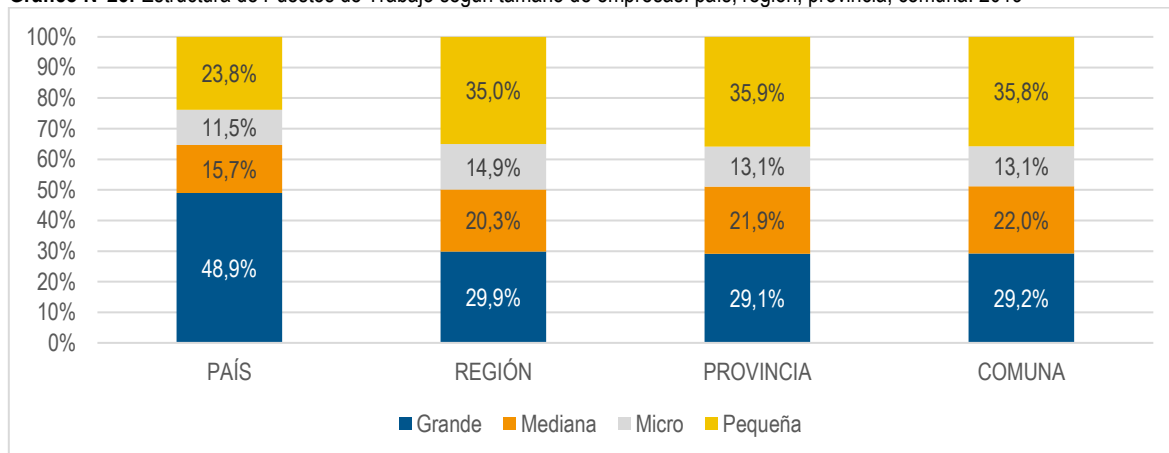
Tabla N°16: Rubros con predominio de Puestos de Trabajo femenino: Punta Arenas, 2019

Trabajadoras Dependientes		Trabajadoras Independientes	
Actividades financieras y de seguros	97,3%	Administración pública y defensa	58,6%
Salud	78,4%	Salud	57,2%
Enseñanza	73,5%	Enseñanza	53,0%
Administración pública y defensa	66,5%		

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2021.

Al revisar las cifras de empleabilidad local en función del tamaño de las empresas, la comuna de Punta Arenas se caracteriza por concentrar mayoritariamente los Puestos de Trabajo en empresas pequeñas (un 35,8%). Esto aleja a la comuna del referente nacional en que la gran empresa es el principal empleador.

Gráfico N°25: Estructura de Puestos de Trabajo según tamaño de empresas: país, región, provincia, comuna. 2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2021.

En cuanto a las actividades económicas características del sector Turismo, los Puestos de Trabajo dependientes han crecido en una década a un ritmo del 5,3% anual, destacando el dinamismo del empleo especialmente en Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, Alquiler de equipos de transporte, y Transporte aéreo de pasajeros. Los Puestos para independientes/honorarios han aumentado a una tasa anual de sólo un 2,1%, siendo relevante la creación

de empleo en Actividades culturales, de Alquiler de equipos de transporte, y en Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento.

Tabla N°17: Evolución Puestos de Trabajo de Actividades características del Turismo. Punta Arenas, 2010 y 2019

	Ocupación Dependientes*			Ocupación Honorarios*		
	2010	2019	Tasa Crecimiento	2010	2019	Tasa Crecimiento
Alojamiento turístico	1.731	3042	6,5%	1.027	1.111	0,9%
Actividades de provisión de alimentos y bebidas	1.829	2539	3,7%	663	649	-0,2%
Transporte de pasajeros por ferrocarril	-	-	-	-	-	-
Transporte de pasajeros por carretera	516	813	5,2%	139	146	0,5%
Transporte de pasajeros por agua	242	127	-6,9%	244	146	-5,5%
Transporte aéreo de pasajeros	105	251	10,2%	147	111	-3,1%
Alquiler de equipos de transporte	62	177	12,4%	23	203	27,4%
Actividades de agencias de viajes y de otros servicios de reservas	129	219	6,1%	403	385	-0,5%
Actividades culturales	0	60	-	6	221	49,3%
Actividades deportivas y recreativas	31	308	29,1%	33	170	20,0%
Comercio al por menor de bienes característicos del turismo	105	115	1,0%	71	144	8,2%
Actividades de segundos hogares y multipropiedades	368	470	2,8%	324	422	3,0%
Total	5.118	8121	5,3%	3.080	3.708	2,1%

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2021.

A lo anterior se debe incorporar el antecedente del impacto que ha tenido la pandemia del COVID-19, en cuanto a que, en base a información del INE, SERNATUR informa que la caída del empleo en la región en este sector de la economía alcanzó en el trimestre móvil septiembre-octubre-noviembre de 2020 al 44,8%, respecto de igual período del año anterior.

Conclusiones

Como se ha visto, los antecedentes incluidos en el presente análisis abarcan en detalle el período de los últimos diez años, entre 2010 y 2019. Al respecto, el impacto que está teniendo la crisis sanitaria producto del COVID-19, y que nos sigue acompañando, no se ha terminado de cuantificar del todo. Todos los análisis y reportes autorizados son muy precavidos en dimensionar su profundidad y alcance, sobre todo en condiciones de incertidumbre frente a su mantención en el tiempo, y sus efectos para el 2021. La estrategia del Paso a Paso flexible, con avances y retrocesos semana a semana, sin duda no tendrá impactos neutros. Los principales ajustes deberán tomarse a la luz de la información disponible en cada lugar, pero ya se proyecta una caída del PIB para el 2020 en el rango del 6,25% a 5,75%. En tal sentido, la crisis sanitaria es también una crisis económica. Si bien, las autoridades son optimistas en cuanto a la recuperación post pandemia, se debe recordar que luego de la mayor crisis vivida en nuestro país, la de 1981, se tardó cinco años en volver al nivel de producción precrisis. La más reciente de las crisis mundiales profundas, la de 2008, cuatro.

Por lo anterior, se deberá ser cuidadoso a la hora de elaborar las políticas públicas para el siguiente período.

3.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) relacionada al presente diagnóstico de la comuna de Punta Arenas.

FORTALEZAS	
Base económica diversifica y con buen desempeño en última década	La mayor parte de la última década ha presentado indicadores favorables en creación de nuevos negocios y empleo. Las ventas se venían recuperando antes de la crisis sanitaria.
Economía con signo de transitar hacia una tercerización	Los sectores o rubros de la economía que presentan mayores tasas de crecimiento corresponden al sector terciario o de servicios.
Sector turístico diversificado y con importancia creciente	Rubro con desempeño positivo gran parte de la década, con incremento de nuevas empresas y servicios, ocupa un lugar importante en la generación de empleo tanto dependiente como independiente.
OPORTUNIDADES	
Crisis del COVID-19 ha visibilizado necesidad de incorporación de TICs a todo nivel	La incorporación de TICs en la prestación de ciertos servicios de manera obligada por la crisis sanitaria puede dar paso a un proceso de cambio más profundo y extendido en una variedad mayor de sectores como es la agricultura.
Fuerza de Trabajo con niveles de profesionalización altos	Un alto porcentaje de la Fuerza de Trabajo cuenta con calificación técnica y profesional con lo que existen recursos para mejorar los niveles de productividad.
Existencia de atractivos especiales para turismo de naturaleza por desarrollar	La riqueza y atractivo de la región, genera impactos menores aún en la economía local, siendo la principal puerta de entrada a la Patagonia Austral chilena.
Nueva regulación urbana en proceso	La regulación actual del suelo ha estado sometida a tensiones diversas que afectan el desarrollo fluido de las actividades de empresas y personas, provocando una saturación de la ciudad por crecimiento urbano y poblacional. Se requiere que los esfuerzos por actualizar el PRC permitan su actualización en el menor tiempo posible.
Alta Participación Laboral femenina	La comuna presenta un indicador superior al nacional, por lo que puede estar cercano a su techo. En tal sentido, las modalidades de trabajo independiente y cuenta propia bajo apoyo de programas de emprendimiento son hoy más demandas, y podría ser solución al elevado porcentaje de mujeres que se encuentran fuera de la Fuerza de Trabajo.
DEBILIDADES	
Estructura municipal dedicada a desarrollo económico y fomento disgregada y no siempre coordinada	Si bien la crisis sanitaria lo ha puesto en evidencia, se reporta por los responsables la necesidad de reformular las líneas de acción municipal, superando los tradicionales mayores énfasis en la atención asistencial, y potenciando las acciones de fomento e innovación, con lineamientos y dirección unificadas. El área además debiera potenciarse en cuanto a recursos humanos, dado que el 1,8% que representa dentro de la dotación global, aparece como insuficiente.
Tendencia a la precarización del empleo	Se observan mayores tasas de crecimiento entre los trabajadores independientes dentro del total del empleo generado. Esto obliga a una mayor coordinación con el sector privado y reorientar la oferta de intermediación y capacitaciones, que permita contener esta tendencia.
Escaso desarrollo de modalidades asociativas y de colaboración público-privadas	Si bien se reconocen y valoran los espacios surgidos para enfrentar la crisis sanitaria, también se concluye que éste no ha sido un esfuerzo sistemático con anterioridad, y los positivos resultados ante la emergencia, avalan repensarlos como estrategias permanentes.
AMENAZAS	
Prolongación de la Crisis del COVID-19	Sin duda que la crisis sanitaria ha afectado tanto a los hogares como a las empresas. Hay sectores especialmente golpeados como el de las actividades turísticas y gastronómicas. También la construcción en cuanto ha visto encarecer parte importante de sus costos de materiales y abastecimiento. Identificar los principales nudos sectoriales es relevante para impulsar acciones coordinadas público-privado.
Cambio climático afecta disponibilidad de agua	La agricultura tradicional enfrenta numerosas restricciones, y en el último tiempo se evidencian además desabastecimiento de agua y efectos de la sequía, afectando al ya deteriorado sector productivo, intensificándose los fenómenos de migración a la ciudad y envejecimiento de su población.

3.3 Referencias Bibliográficas

1. Banco Central de Chile. Informe de Política Monetaria (IPoM) septiembre y diciembre 2020.
2. Servicio de Impuestos Internos (SII). Estadísticas de Empresas, 2020.
3. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Microdatos REDATAM Web Server del Censo 2017, 2020.
4. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Nacional de Empleo, 2020.
5. Cuentas Públicas 2017-2019. I. Municipalidad de Punta Arenas, 2020.
6. Resumen Ejecutivo, Actualización Plan de Desarrollo Comunal, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2002-2006.
7. Imagen Objetivo Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas, I. Municipalidad de Punta Arenas, 2020.
8. Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas. Memoria Explicativa. I. Municipalidad de Punta Arenas. Septiembre, 2021.

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL

2021
2025



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



PLA
DE
CO

Desarrollo
Social

Contenido

4.	DESARROLLO SOCIAL	106
4.1	Nivel de Desarrollo	106
4.1.1	Vulnerabilidad Social, Pobreza, Inclusión Social y Grupos Prioritarios.....	106
4.1.1.1	Pobreza por Ingresos y Pobreza Multidimensional.....	106
4.1.1.2	Vulnerabilidad Social en la Comuna de Punta Arenas	108
4.1.2	Integración e Inclusión Social	114
4.1.2.1	Grupos Sociales Prioritarios	122
4.1.3	Organizaciones Comunitarias y Participación Social	134
4.1.3.1	Gestión Municipal en Participación Ciudadana	141
4.1.4	Deporte y Recreación	144
4.1.4.1	Gestión Municipal del Deporte.....	144
4.1.4.2	Espacios Deportivos	144
4.1.5	Cultura y Patrimonio	148
4.1.5.1	Patrimonio Vivo.....	151
4.1.5.2	Patrimonio Material	153
4.1.5.3	Organizaciones Culturales.....	155
4.1.5.4	Jornada de participación ciudadana sobre cultura	155
4.1.5.5	Gestión Cultural Municipal	157
4.1.6	Vivienda Social.....	167
4.1.6.1	Características generales de las viviendas en la comuna	167
4.1.6.2	Hacinamiento, Allegamiento y Déficit de Viviendas en Punta Arenas	168
4.1.6.3	Gestión Municipal en Vivienda Social.....	170
4.1.7	Seguridad Comunitaria	171
4.1.7.1	Fuerzas Policiales, Cuerpo de Bomberos y Dirección de Seguridad Pública.....	172
4.1.7.2	Plan Comunal de Seguridad Pública	177
4.1.7.3	Consejo Comunal de Seguridad Pública	178
4.1.7.4	Estadísticas de Seguridad	178
4.2	Análisis FODA	184
4.3	Referencias Bibliográficas	185

4. DESARROLLO SOCIAL

4.1 Nivel de Desarrollo

En el punto nivel de desarrollo se abordan diversos aspectos relacionados con un ámbito específico del desarrollo de la comuna, que permiten definir el estado actual de este y facilitan la identificación de sus principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

4.1.1 Vulnerabilidad Social, Pobreza, Inclusión Social y Grupos Prioritarios

4.1.1.1 Pobreza por Ingresos y Pobreza Multidimensional

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), para medir la pobreza por ingresos a nivel de las comunas del país utiliza la encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), junto con la implementación de una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo a estándares utilizados internacionalmente denominada "Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)"¹, con el objetivo de mejorar la precisión y validez de las estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales y con muestras pequeñas. En el caso de la comuna de Punta Arenas, se aplicó esta metodología en los años 2011, 2013 y 2017. El año 2015 se utilizó una muestra que permitió usar un método de estimación directa, es decir, con una muestra comunal con representatividad. Los resultados para la comuna de Punta Arenas son los siguientes:

Tabla N°1: Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos. Comuna de Punta Arenas años 2011, 2013, 2015 y 2017, según Encuestas CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE y método de estimación directa (2015)

AÑO	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite Inferior de Intervalo de confianza**	Límite Superior Intervalo de confianza**
2011	7.647	6,8%	5,9%	8,0%
2013	5.052	4,6%	3,4%	5,8%
2015	5.373	4,4%	3,0%	6,5%
2017	2.528	2,1%	1,7%	2,6%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS). Estimaciones realizadas empleando metodologías para áreas pequeñas (SAE), a partir de Encuesta Casen: 2017, 2013 y 2011 (2015 estimación directa) de MDS; registros Administradoras de Fondo de Cesantía (AFC) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Fonasa y Superintendencia de Salud, ISAPRES, Registros Social de Hogares (RHS), y datos de Censos de Población 2002 y 2017 del INE, entre otros.

(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

(**): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: www.conicyt.cl/SciELO).

La comuna de Punta Arenas presentaba el año 2017 un 2,1% de personas bajo el nivel de pobreza por ingresos, en decir, 2.528 habitantes. Esta tasa ha experimentado una disminución, de acuerdo con las mediciones de la encuesta CASEN, pasando de 6,8% el año 2011, a un 2,1% el año 2017. Esta disminución corresponde a 4,7 puntos porcentuales en dicho periodo, lo que significa que la población en situación de pobreza por ingresos pasó de 7.647 a 2.528 personas, es decir, habrían superado la línea de pobreza por ingresos 5.119 habitantes de la comuna entre el año 2011 y el 2017.

Esta disminución de los niveles de pobreza por ingresos es concordante con la baja progresiva de la misma a nivel nacional, regional y en la mayoría de las comunas del país en el mismo periodo y utilizando la misma metodología de medición. Por ejemplo, podemos ver la siguiente tabla:

¹ La metodología SAE fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo econométrico y basada en información procedente de otras fuentes. Fuente: MDS, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, septiembre de 2015, en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Metodologia_SAE_Tasa_Pobreza_por_Ingresos_2011_2013.pdf, consultado en enero de 2021

Tabla N°2: Variación de Tasa de Pobreza por nivel de ingresos 2011-2017 según Encuestas CASEN, País, Región de Magallanes y Antártica Chilena y Comuna de Punta Arenas

Nivel Territorial	Encuestas CASEN		Variación en puntos porcentuales
	2011	2017	
País	22,6%	8,6%	14,0
Región de Magallanes y Antártica Chilena	7%	2,1%	4,9
Comuna de Punta Arenas	6,8%	2,1%	4,7

Fuente: Elaborado con Encuestas CASEN 2011 y 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS).

En la tabla anterior se puede observar que los tres niveles territoriales observados presentaron disminuciones en sus niveles de pobreza por ingreso. La comuna de Punta Arenas muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales en el periodo 2011-2017, siendo un descenso menor que el nivel país (14 puntos porcentuales) y que la Región de Magallanes y Antártica de Chile (4,9 puntos porcentuales). Cabe señalar que los niveles de pobreza por ingreso registrados en año 2017 son similares para la comuna y la región, explicándose esto por el peso demográfico de Punta Arenas que representa el 79,7% del total de la población de la Región de Magallanes y Antártica Chilena². De acuerdo con la CEPAL, la reducción de la pobreza se relaciona con el aumento de los ingresos laborales de los hogares de menores recursos en Chile³.

La comuna de Punta Arenas ocupa el lugar 5° entre las 10 comunas ordenadas de menor a mayor tasa de pobreza por ingresos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en la medición CASEN del año 2017. A nivel nacional figura en el 11° en la misma medición.

Con respecto a la medición de la **pobreza multidimensional**⁴, que corresponde a un nuevo tipo de medición de la pobreza implementado por el MDS, que reconoce que el bienestar, las necesidades y la situación de pobreza de los chilenos y chilenas no sólo depende de contar con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica, sino que también depende de la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de: i) Educación; ii) Salud; iii) Trabajo y Seguridad Social; iv) Vivienda y Entorno, y v) Redes y Cohesión Social.

Tabla N°3: Población en situación de Pobreza Multidimensional⁵ en la comuna de Punta Arenas, según Encuesta CASEN 2015 y 2017 y Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE (2017) y estimación directa (2015)

Año	Número de personas* en situación de Pobreza Multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Límite Inferior de Intervalo de confianza	Límite Superior Intervalo de confianza
2015	9.044	7,6%	5,4%	10,6%
2017	11.879	10,3%	9,1%	11,5%

Fuente: Encuestas CASEN 2015 y 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza multidimensional a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

En la tabla anterior, se puede observar que la pobreza multidimensional ha aumentado entre las mediciones CASEN de 2015 y 2017, pasando de un 7,6% el año 2015 a un 10,3% el año 2017. Esto implica que el periodo observado un total de 2.835 personas de la comuna ingresaron a la situación de pobreza multidimensional.

El porcentaje de pobreza multidimensional comunal de 2017 es inferior al promedio registrado por la Región de Magallanes y Antártica Chilena (10,8%) y el país (20,7%), en la misma medición. La comuna de Punta Arenas es la 8ª comuna de la Región de Magallanes y Antártica Chile en porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional, ordenadas de menor a mayor, entre las 10 comunas que la conforman. A nivel nacional, ocupa el lugar 14° en la misma medición.

² Fuente: INE, CENSO 2017

³ Fuente: CEPAL, Panorama Social en América Latina 2018.

⁴ El MDS elabora estimaciones de pobreza multidimensional a nivel comunal empleando la "Metodología para Áreas Pequeñas (SAE)", a partir de la Encuesta Casen 2015 y 2017 y datos del Registro Social de Hogares sobre escolaridad, seguridad social y habitabilidad. Esta estimación considera también la dimensión "Entorno y Redes" y la aplicación de metodologías de Estimación Directa, Estimación para Áreas Pequeñas (SAE), e Imputación de Medias por Conglomerados (IMC) (Fuente: MDS, Observatorio Social).

⁵ Considera mediciones de 2015 y 2017 realizadas con la misma metodología, la que contempla 5 dimensiones: i) Educación; ii) Salud; iii) Trabajo y Seguridad Social; iv) Vivienda y Entorno, y v) Redes y Cohesión Social. (Fuente: CASEN 2018. Situación de Pobreza. Síntesis de Resultados, agosto de 2018, en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf, consultado en enero de 2021).

Los principales factores o variables que inciden en la pobreza multidimensional⁶ son:

- i) **Dimensión Trabajo y Seguridad Social:** Personas de 15 años o más ocupadas que carecen de seguridad social; Tasa de cotización previsional; Promedio del ingreso mensual del trabajo para personas de 15 años o más; Personas de 18 años o más que no se encuentran ocupados; Hogares con personas de 18 años o más que se encuentran desocupados, según Censo.
- ii) **Dimensión Salud:** Personas que no se encuentran adscritos a un sistema de salud; Personas que declaran no haber recibido atención de salud; Personas de 0 a 6 años en estado de malnutrición
- iii) **Dimensión Educación:** Personas en edad escolar que no asisten a un establecimiento educacional; Personas que se encuentran en situación de rezago escolar; Personas mayores de 18 años que no han alcanzado la escolaridad establecida por ley
- iv) **Dimensión Vivienda y Entorno:** Personas con entornos carentes de equipamiento básico o expuestos a contaminación; Hogares carentes en Habitabilidad, según CASEN; Hogares en situación de hacinamiento, según CASEN
- v) **Dimensión Redes y Cohesión Social:** Hogares cuyos integrantes declaran haber sido tratados injustamente o ser discriminados, según CASEN; Hogares cuyos integrantes declaran sentirse inseguros, según CASEN; Hogares cuyos integrantes carecen de apoyo o participación social, según CASEN.

Se considera que debido a la crisis económico-social generada por la pandemia COVID-19, la población de Punta Arenas en situación de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional probablemente aumentará, lo que implica un desafío presente y futuro para la capacidad de gestión municipal y publica en general.

4.1.1.2 Vulnerabilidad Social en la Comuna de Punta Arenas

Con respecto a la situación de vulnerabilidad social⁷ de la población comunal, las municipalidades del país cuentan con el Registro Social de Hogares (RSH)⁸, instrumento que aplica la Municipalidad de punta Arenas con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), y que es un componente esencial de la política social para la focalización de los beneficios y programas sociales gubernamentales y municipales en Chile. Para ello, las personas y hogares que desean recibir algún beneficio estatal o municipal deben inscribirse en el RSH de la comuna respectiva. Resultado de esta inscripción y de la posterior verificación de los antecedentes de cada hogar, los mismos quedarán clasificados en tramos de calificación socioeconómica, lo que les podrá otorgar acceso a los beneficios solicitados.

Los tramos de calificación socioeconómica que utiliza el RSH para clasificar a la población son siete. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

Tabla N°4: Tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social del Registro Social de Hogares. MDS. 2021

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

⁶ Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/listarIndicadores/catalogo/2>, consultado en enero de 2021.

⁷ La realidad muestra que hay personas que, si bien se encuentran sobre la línea de pobreza, viven en una situación de alta vulnerabilidad, en la que pequeños movimientos en su ingreso – o en el precio de los alimentos – puede provocar que caigan bajo la línea de ingresos que determina la condición de pobreza. Si bien la vulnerabilidad está asociada a un riesgo, distintas instituciones internacionales y países suelen medirla en base a la satisfacción de ciertos umbrales definidos. Por ejemplo, el Banco Mundial define como vulnerable a toda familia cuyos ingresos están entre cuatro y diez dólares por cápita diarios (cuatro dólares diarios es el valor de la línea de pobreza que ellos definen). Gran parte de los países que integran la Unión Europea, en el contexto de la estrategia Europa 2020 para el crecimiento de la región, se pusieron como meta reducir en 20 millones la población en riesgo de pobreza y exclusión social, la que definen como aquella que: Posee ingresos por debajo del 60% de la mediana de ingresos (en este caso se dice que el hogar está en riesgo de pobreza), o tiene una baja intensidad laboral, definido como un porcentaje de meses trabajados inferior a un 20% anual para las personas en edad de trabajar, o no puede costear al menos cuatro de los siguientes nueve gastos: i) pago de hipoteca, arriendo o préstamos; ii) una semana de vacaciones fuera del hogar; iii) una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; iv) gastos financieros inesperados; v) un teléfono; vi) una televisión a color; vii) una lavadora; viii) un auto; o ix) un calefactor para mantener la casa templada. Si bien las formas de aproximarse a este fenómeno, y de medirlo, no son unívocas, todas buscan reflejar una condición de precariedad que se asocia a una alta probabilidad de caer en pobreza en el futuro (Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Informe de Política Social 2013).

⁸ Reemplazó a la Ficha de Protección Social. Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros. Los puntajes otorgados permiten focalizar la asignación de programas y beneficios sociales (Fuente: <http://www.registrosocial.gob.cl>).

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021.

Los tramos 40 al 70 agrupan a los hogares de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad. Mientras que los tramos entre el 80 y el 100, agrupan a los hogares con mayores ingresos o menor vulnerabilidad del registro.

Tabla N°5: Población Comuna de Punta Arenas en el Registro Social de Hogares (RSH), enero de 2021

Total RSH				Tramo 40			
N° Hogares	N° personas	Mujeres	Hombres	N° Hogares	% sobre total RSH	N° Personas	% sobre total RSH
45.511	98.237	53.605	44.632	21.365	46,9%	46.863	47,7%

Fuente: Elaborado con datos de ADIS, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enero de 2021, en <https://adisv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/resultados>, consultado en enero de 2021.

El total de hogares inscritos en el RSH asciende a 45.511 y el de personas a 98.237 a enero de 2021, siendo el 54,6% de sexo femenino, es decir, 53.605 personas, y el 45,4% de sexo masculino, es decir, 44.632 personas. Los hogares registrados en el tramo 40 (percentil 0%-40%), sumaban 21.365, es decir, el 46,9% del total de hogares registrados en el RSH de la comuna pertenecen al tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad social de la comuna. En términos de número de personas, los inscritos en el Tramo 40, ascienden a 46.863, lo que equivale al 47,7% del total de personas inscritas en el RSH de la comuna a enero de 2021. El promedio de miembros por hogar inscrito en el RSH es de 2,2 personas.

Si se compara el total de la población inscrita en el RSH a enero de 2021, con el total de población comunal de Punta Arenas proyectada para ese año, podemos estimar que el 72% de la población comunal estaba inscrita en dicho registro, es decir, 98.237 personas de un total comunal proyectado de 136.476⁹ habitantes en el año 2021, mientras que el 34,3% del total de la población estaría calificada en el Tramo 40 del RSH, el de mayor vulnerabilidad y bajos ingresos.

En la siguiente tabla se pueden apreciar otros datos relevantes del RSH de Punta Arenas:

Tabla N°6: Tipos de población de la Comuna de Punta Arenas, según Registro Social de Hogares (RSH), enero de 2021

Tipos de población	Total inscritos en el RSH		N° Mujeres	N° Hombres	Inscritos en RSH en tramos de mayor vulnerabilidad			
	N°	% del total de inscritos			Tramo 40		Tramo 50 a 70	
					N°	% del total por tipo de población	N°	% del total por tipo de población
Personas mayores (60 años o más)	19.545	19,9%	11.178	8.367	10.280	52,6%	5.588	28,6%
Personas menores de 18 años (niños, niñas y adolescentes)	22.261	22,7%	10.985	11.276	13.279	59,7%	5.186	23,3%
Personas con dependencia moderada o severa	857	0,9%	450	407	465	54,3%	254	29,7%
Personas extranjeras	2.697	2,7%	1.713	984	1.495	55,4%	721	26,8%
Personas pertenecientes a pueblos originarios	19.531	19,9%	10.797	8.734	10.369	53,1%	4.934	25,3%
Hogares con Jefatura de Hogar Adulto Mayor	13.839	30,4%	7.318	6.521	7.772	56,2%	3.648	26,4%
Hogares con jefa de hogar mujer	25.195	55,4%	25.195	n.a.	13.770	54,7%	5.968	23,7%
Hogares unipersonales	17.940	39,4%	7.776	10.164	8.293	46,2%	3.714	20,7%

Fuente: Elaborado con datos de Analista Digital de Información Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <https://adisv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/frecuentes>, consultado en enero de 2021.

n.a.: No aplica

⁹ Fuente: INE, en <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en enero de 2021.

Con respecto a la tabla anterior, se puede destacar lo siguiente:

- La población de adultos mayores (60 años o más), representa el 19,9% del total de inscritos en el RSH, siendo inferior a la población de niños, niñas y adolescentes, que alcanzan el 22,7% del total de inscritos, a enero de 2021
- Los adultos mayores de 60 años o más, son en su mayoría de sexo femenino, con el 57,2% del total, es decir, 11.178 mujeres de un total de 19.545 adultos mayores inscritos
- Las personas con dependencia moderada o severa representan el 0,9% del total de inscritos, es decir, 857 personas
- Las personas extranjeras representan 2,7% del total inscrito, es decir, 2.697 personas, que en su mayoría son personas de sexo femenino, siendo el 63,5%, es decir, 1.713 mujeres
- Las personas pertenecientes a pueblos originarios representan el 19,9% de los inscritos, es decir, 19.531 personas
- Los hogares con jefe de hogar adulto mayor representan el 30,4% del total de hogares inscritos en el RSH, es decir, 13.839 hogares. Las mujeres adultas mayores jefe de hogar representan el 52,9% del total de este tipo de hogares, es decir, 7.318 hogares
- Los hogares con jefa de hogar mujer, son el 55,4% del total de hogares inscritos en el RSH, es decir, 25.195 hogares, lo que refleja un aspecto de la feminización de la vulnerabilidad social
- Los hogares unipersonales son el 39,4% del total de hogares inscritos. Este nuevo fenómeno es característico de los procesos de modernización y urbanización de la población en América Latina y también a nivel mundial¹⁰.
- Todos los tipos de población presentados en la tabla presentan más del 50% concentrado en el Tramo 40 del RSH, el que corresponde al de mayor nivel de vulnerabilidad y menores ingresos, con excepción la excepción los Hogares Unipersonales (46,2%). El tipo de población que presenta el mayor porcentaje calificado en el Tramo 40, son las personas menores de 18 años (niños, niñas y adolescentes), las que presentan un 59,7% calificado en dicho tramo.

Los tipos de población (personas y hogares) examinados son los que requieren prioridad en programas, proyectos e iniciativas que promuevan su bienestar y desarrollo humano, lo que constituye un desafío para la gestión municipal y estatal. A esto se agrega que la demanda de servicios y atención por parte de estos grupos sociales se ha incrementado, y lo seguirá haciendo, debido a la crisis socioeconómica asociada a la pandemia Covid-19.

En la siguiente tabla, se puede observar información del RSH según la distribución territorial de la población inscrita por unidad vecinal, a diciembre de 2020:

Tabla N°7: Distribución por Unidad Vecinal (UV) del Número Total de Hogares y Personas de la Comuna de Punta Arenas inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), en todos los tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social, y Número y Porcentaje de personas y hogares del Tramo 40, diciembre de 2020

UNIDAD VECINAL	Total RSH		Tramo 0%-40%			
	N° Hogares	N° Personas	Hogares		Personas	
			N°	% UV	N°	% UV
12 DE OCTUBRE	529	1.057	277	52,4	555	52,5
21 DE MAYO	527	1.133	264	50,1	568	50,1
5 DE ABRIL	189	410	67	35,4	142	34,6
999R (rurales sin clasificar)	Valores entre 1 y 9	16	Valores entre 1 y 9	n.a.	Valores entre 1 y 9	n.a.
AGUA FRESCA (UV 2-R)	83	174	40	48,2	81	46,6
ALFREDO LORCA	1.167	2.810	619	53,0	1.597	56,8
ARCHIPIELAGO DE CHILOE	1.688	4.465	923	54,7	2.626	58,8
AVENIDA REPUBLICA	287	645	131	45,6	308	47,8
BARRANCO AMARILLO (UV 6-R)	426	954	214	50,2	503	52,7
BARRIO HORTICOLA	81	166	36	44,4	64	38,6

¹⁰ El dinámico aumento de los hogares unipersonales responde a la confluencia de diversos factores sociodemográficos: mejoras en los estándares de vida y salud; auge del individualismo y la autonomía del sujeto; mayores expectativas de vida de las mujeres con respecto a los hombres, situación que acrecienta las probabilidades para que muchas de ellas en la vejez terminen viviendo solas. El aumento en la disolución de las relaciones de pareja constituye otro aspecto a considerar; ante una separación o divorcio es común que se produzca al menos un hogar unipersonal. Finalmente, otro factor que ayuda a comprender el incremento de hogares unipersonales se asocia con la reducción del tamaño de las familias y con ello el incremento de las probabilidades de que, en algún momento de la trayectoria de vida, alguien deba asumir la condición de vivir solo. (Fuente: Gabriel Gallego M. y Guillermo Villegas A. "El estado civil como determinante del crecimiento de los hogares unipersonales en Colombia". Universidad de Caldas, Colombia, Papeles de Población N° 86 CIEAP/UAEM, 2015, en <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v21n86/v21n86a8.pdf>, consultado en enero de 2021)

UNIDAD VECINAL	Total RSH		Tramo 0%-40%			
	N° Hogares	N° Personas	Hogares		Personas	
			N°	% UV	N°	% UV
BARRIO PRAT	1.319	2.680	596	45,2	1.177	43,9
BARRIO SUR	996	2.152	449	45,1	886	41,2
BARRIO YUGOSLAVO	483	948	213	44,1	413	43,6
CARDENAL RAUL SILVA H.	2.119	4.962	924	43,6	2.238	45,1
CARLOS IBANEZ	558	1.163	293	52,5	631	54,3
CATARATAS DEL NIAGARA	28	60	13	46,4	27	45,0
CECIL RASMUSSEN	936	2.073	446	47,6	1.000	48,2
CERRO DE LA CRUZ	638	1.149	328	51,4	566	49,3
CONCEPCION	2.222	5.345	977	44,0	2.403	45,0
DOMINGO ESPINEIRA	1.145	2.927	625	54,6	1.639	56,0
DON BOSCO	301	562	137	45,5	231	41,1
EL OVEJERO	336	696	114	33,9	213	30,6
EL PINGUINO	2.105	5.008	1.046	49,7	2.543	50,8
FITZ ROY	977	2.306	345	35,3	758	32,9
GENERAL BULNES	810	1.716	238	29,4	432	25,2
GOBERNADOR VIEL	610	1.331	275	45,1	583	43,8
HORNILLAS	415	985	114	27,5	227	23,0
INDEPENDENCIA	370	775	162	43,8	365	47,1
ISLA DAWSON	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	Valores entre 1 y 9	n.a.	Valores entre 1 y 9	n.a.
JUAN LADRILLEROS	292	559	128	43,8	245	43,8
JUAN PABLO II	1.963	4.026	1.093	55,7	2.271	56,4
JUAN WILLIAMS	333	756	118	35,4	217	28,7
LAS VERTIENTES	547	1.262	175	32,0	375	29,7
LOTEO GUTIERREZ - VARILLAS FUNDO LLAU LLAU	Valores entre 1 y 9	16	Valores entre 1 y 9	n.a.	10	62,5
MANUEL BULNES	512	1.249	196	38,3	485	38,8
MANUEL RODRIGUEZ	358	754	166	46,4	344	45,6
MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	565	1.202	273	48,3	600	49,9
MAURICIO BRAUM	410	897	151	36,8	298	33,2
MIRAFLORES ALTO	560	1.262	218	38,9	480	38,0
MUNOZ GAMERO	334	534	158	47,3	241	45,1
PAMPA ALEGRE	145	330	67	46,2	166	50,3
PAMPA REDONDA	544	1.208	295	54,2	704	58,3
PEDRO AGUIRRE CERDA	2.333	5.608	1.103	47,3	2.764	49,3
PLAYA NORTE	1.061	2.242	499	47,0	1.054	47,0
PROLONGACION MARTINEZ DE ALDUNATE	219	486	117	53,4	273	56,2
RENE SCHNEIDER	782	1.649	399	51,0	867	52,6
RIO DE LA MANO	1.065	2.265	551	51,7	1.188	52,5
RIO DE LAS MINAS	1.012	2.169	506	50,0	1.094	50,4
RIO DE LOS CIERVOS	196	417	95	48,5	193	46,3
RIO SECO	617	1.415	270	43,8	631	44,6
SAN MIGUEL	635	1.273	277	43,6	566	44,5
SANTOS MARDONES	1.334	3.059	621	46,6	1.424	46,6
SECTOR FISCA	314	675	165	52,5	356	52,7
SECTOR SUR	537	1.242	275	51,2	682	54,9
SECTOR UNO	918	2.115	482	52,5	1.140	53,9
SELKNAM	881	2.077	273	31,0	610	29,4
VILLA FRIBURGO	156	352	41	26,3	83	23,6
VILLA LAS NIEVES	707	1.684	223	31,5	485	28,8

Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de diciembre de 2020, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, consultado en enero de 2021.

Valores entre 1 y 9: Significa que el sistema de información registra un valor no superior a 10, pudiendo ser cualquiera entre 1 y 9

n.a.: No aplica

En la tabla anterior, se puede apreciar que las unidades vecinales (UV) que presentan el mayor número de hogares y de personas inscritos en el RSH son las siguientes:

- **UV PEDRO AGUIRRE CERDA:** 2.333 hogares y 5.608 personas
- **UV CONCEPCION:** 2.222 hogares y 5.345 personas
- **UV CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ:** 2.119 hogares y 4.962 personas
- **UV EL PINGÜINO:** 2.105 hogares y 5.008 personas
- **UV JUAN PABLO II:** 1.963 hogares y 4.026 personas
- **UV ARCHIPIELAGO DE CHILOE:** 1.688 y 4.465 personas

Las unidades vecinales que presentan el mayor porcentaje de hogares clasificados en el Tramo 40 (0%-40%), es decir, el tramo socioeconómico de mayor vulnerabilidad y bajos ingresos, son las siguientes:

- **UV JUAN PABLO II:** 55,7% de los hogares de la unidad vecinal
- **UV ARCHIPIELAGO DE CHILOE:** 54,7 de los hogares de la unidad vecinal
- **UV DOMINGO ESPINEIRA:** 54,6% de los hogares de la unidad vecinal
- **UV PAMPA REDONDA:** 54,2% de los hogares de la unidad vecinal
- **UV PROLONGACION MARTINEZ DE ALDUNATE:** 53,4% de los hogares de la unidad vecinal
- **UV ALFREDO LORCA:** 53% de los hogares de la unidad vecinal

De acuerdo con la información del RSH se puede observar que en la comuna de Punta Arenas existen territorios con una concentración de población en situación de vulnerabilidad social, especialmente esto se puede observar en las unidades vecinales Juan Pablo II y Archipiélago de Chiloé. También se puede señalar que existen 3 unidades vecinales con más de mil hogares calificados en el tramo 40 (0%-40%) de vulnerabilidad en el RSH: Pedro Aguirre Cerda; Juan Pablo II y El Pingüino. Además, como consecuencia de la crisis socioeconómica generada por la pandemia Covid-19, es esperable un aumento de la vulnerabilidad social en la comuna y especialmente en los territorios señalados.

Con respecto a la situación de la vulnerabilidad según el RSH en zonas rurales, se puede observar lo siguiente:

Tabla N°8: Hogares de la Comuna de Punta Arenas en Zona Rural inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH) por Unidad Vecinal, en todos los tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social, diciembre de 2020

Unidades Vecinales	N° de Hogares en zona rural	% sobre UV	Total de Hogares en el RSH
12 DE OCTUBRE	11	2,1	529
21 DE MAYO	Valores entre 1 y 9	n.a.	527
5 DE ABRIL	Valores entre 1 y 9	n.a.	189
999R	0	n.a.	Valores entre 1 y 9
AGUA FRESCA (UV 2-R)	66	79,5	83
ALFREDO LORCA	26	2,2	1.167
ARCHIPIELAGO DE CHILOE	31	1,8	1.688
AVENIDA REPUBLICA	Valores entre 1 y 9	n.a.	287
BARRANCO AMARILLO (UV 6-R)	312	73,2	426
BARRIO HORTICOLA	Valores entre 1 y 9	n.a.	81
BARRIO PRAT	34	2,6	1.319
BARRIO SUR	33	3,3	996
BARRIO YUGOSLAVO	Valores entre 1 y 9	n.a.	483
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	42	2,0	2.119
CARLOS IBANEZ	Valores entre 1 y 9	n.a.	558
CATARATAS DEL NIAGARA	Valores entre 1 y 9	n.a.	28
CECIL RASMUSSEN	17	1,8	936
CERRO DE LA CRUZ	12	1,9	638
CONCEPCION	47	2,1	2.222
DOMINGO ESPINEIRA	36	3,1	1.145
DON BOSCO	11	3,7	301
EL OVEJERO	11	3,3	336
EL PINGUINO	53	2,5	2.105
FITZ ROY	33	3,4	977

Unidades Vecinales	N° de Hogares en zona rural	% sobre UV	Total de Hogares en el RSH
GENERAL BULNES	26	3,2	810
GOBERNADOR VIEL	11	1,8	610
HORNILLAS	Valores entre 1 y 9	n.a.	415
INDEPENDENCIA	10	2,7	370
ISLA DAWSON	0	n.a.	Valores entre 1 y 9
JUAN LADRILLEROS	Valores entre 1 y 9	n.a.	292
JUAN PABLO II	162	8,3	1.963
JUAN WILLIAMS	11	3,3	333
LAS VERTIENTES	Valores entre 1 y 9	n.a.	547
LOTEO GUTIERREZ - VARILLAS FUNDO LLAU LLAU	Valores entre 1 y 9	n.a.	Valores entre 1 y 9
MANUEL BULNES	13	2,5	512
MANUEL RODRIGUEZ	Valores entre 1 y 9	n.a.	358
MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	17	3,0	565
MAURICIO BRAUM	Valores entre 1 y 9	n.a.	410
MIRAFLORES ALTO	17	3,0	560
MUNOZ GAMERO	10	3,0	334
PAMPA ALEGRE	120	82,8	145
PAMPA REDONDA	417	76,7	544
PEDRO AGUIRRE CERDA	37	1,6	2.333
PLAYA NORTE	30	2,8	1.061
PROLONGACION MARTINEZ DE ALDUNATE	118	53,9	219
RENE SCHNEIDER	12	1,5	782
RIO DE LA MANO	21	2,0	1.065
RIO DE LAS MINAS	14	1,4	1.012
RIO DE LOS CIERVOS	153	78,1	196
RIO SECO	482	78,1	617
SAN MIGUEL	17	2,7	635
SANTOS MARDONES	78	5,8	1.334
SECTOR FISCA	Valores entre 1 y 9	n.a.	314
SECTOR SUR	Valores entre 1 y 9	n.a.	537
SECTOR UNO	15	1,6	918
SELKNAM	12	1,4	881
VILLA FRIBURGO	Valores entre 1 y 9	n.a.	156
VILLA LAS NIEVES	27	3,8	707

Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de diciembre de 2020, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, consultado en enero de 2021.

Valores entre 1 y 9: Significa que el sistema de información registra un valor no superior a 10, pudiendo ser cualquiera entre 1 y 9

n.a.: No aplica

De acuerdo con el RSH, el total de hogares de zonas rurales de la comuna de Punta Arenas asciende a 3.802 hogares, es decir, el 11,1% del total de hogares de 44.098 hogares de la comuna inscritos en el RSH en diciembre de 2020. Las unidades vecinales que concentran el mayor número de hogares en zona rural son:

- **UV RIO SECO:** 482 hogares
- **UV PAMPA REDONDA:** 417 hogares
- **UV BARRANCO AMARILLO (UV 6-R):** 312 hogares
- **UV JUAN PABLO II:** 162 hogares
- **UV RIO DE LOS CIERVOS:** 153 hogares
- **UV PAMPA ALEGRE:** 120 hogares
- **UV PROLONGACION MARTINEZ DE ALDUNATE:** 118 hogares
- **UV SANTOS MARDONES:** 78 hogares

Con respecto a los hogares y personas que residen en zonas rurales calificados en el Tramo 40 del RSH, es decir, el tramo de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos, podemos indicar que hay 1.648 hogares calificados en el tramo 40, mientras que las personas calificadas en dicho tramo ascienden a 3.397, de acuerdo con el RSH de la comuna¹¹.

Con respecto a si la vulnerabilidad social en Punta Arenas ha variado en el periodo de la pandemia Covid-19, podemos presentar los siguientes datos:

Tabla N°9: Número Total de Hogares y Personas de la Comuna de Punta Arenas presente en el Registro Social de Hogares (RSH), en todos los tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social, Número de Hogares y de Personas registradas en el Tramo 40, años 2018, 2019 y 2020 y variación porcentual 2018-2019 y 2019-2020

Tipo de Población Comunal del RSH	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Diciembre 2020	% variación Dic. 2018-Dic. 2019	% variación Dic. 2019-Dic. 2020
Total Hogares	34.260	36.364	44.098	6,1	21,3
Total Hogares T-40	13.840	14.898	19.993	7,6	34,2
Total personas	86.955	89.338	96.711	2,7	8,3
Total personas T-40	34.928	35.787	44.504	2,5	24,4

Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, consultado en febrero de 2021.

En la tabla anterior se puede observar que la vulnerabilidad social medida según el RSH presenta un incremento relevante en el periodo entre 2019 y 2020, comparado con la variación registrada entre 2018 y 2019 en todas las variables examinadas en la tabla. La mayor variación se registra en los hogares calificados en el Tramo 40 (0%-40%), lo que en el periodo 2019-2020 se incrementan en 34,2%, variación 26,6 puntos más alta que la registrada entre 2018 y 2019. Esta variación implica que se pasó de 14.898 hogares en el tramo 40 en el año 2019, a 19.993 hogares en el tramo 40 en el año 2020, es decir, ingresaron al tramo 40 en el año 2020, un total 5.095 hogares, lo que equivale a 8.717 personas. De acuerdo con estos datos, se puede afirmar que la crisis socioeconómica derivada de la crisis sanitaria, podría ser una causa del aumento de la vulnerabilidad registrado en la comuna de Punta Arenas en el año 2020.

4.1.2 Integración e Inclusión Social¹²

La Municipalidad cuenta con unidades que ejecutan programas y acciones de financiamiento municipal y también realizan intermediación de beneficios y programas sociales estatales por medio de convenios, todos dirigidos a fortalecer la inclusión social de población que requiere un apoyo oportuno para mitigar o superar su situación de vulnerabilidad social. Esta gestión es liderada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)¹³. El trabajo social de financiamiento municipal cuenta con las siguientes unidades¹⁴ y programas:

Departamento de Desarrollo Social:

- Unidad Asistencial (ayudas sociales, alimentos, medicamentos, entre otros)
- Unidad de Análisis social
- Unidad e Subsidios

Departamento de Servicios Focalizados:

- Unidad Adultos Mayores
- Unidad de Personas en situación de discapacidad
- Unidad de Infancia y Juventud
- Unidad de Migración y pueblos originarios (en proyecto de creación)
- Oficina Municipal de la Mujer

¹¹ Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/403>, consultado en febrero de 2021

¹² La inclusión social significa integrar en la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socioeconómica y de sus creencias. Normalmente, la inclusión social se relaciona con los sectores más humildes, pero también puede tener que ver con ciertas minorías discriminadas y dejadas de lado. Inclusión social es un concepto que emerge en los años noventa con intención de sustituir al de integración social y es sinónimo de un proceso dinámico y multifactorial, que posibilita a las personas inmersas en un sistema marginal poder participar del nivel mínimo de bienestar socio-vital alcanzado en un país determinado". (Fuente: Verónica de la Paz Mellado, Definición del concepto de integración social, Asesoría Técnica Parlamentaria, Biblioteca del Congreso, octubre de 2019)

¹³ La gestión relacionada con los ámbitos desarrollo económico local, seguridad pública, salud, educación, medioambiente, cultura, deportes y vivienda serán abordadas en secciones y capítulos respectivos del presente diagnóstico.

¹⁴ La Municipalidad cuenta con nuevo diseño organizacional en proceso de implementación. (Fuente: Entrevista con DIDECO, 21/01/21)

Entre los programas sociales implementados en la comuna de Punta Arenas, se puede mencionar los siguientes:

Tabla N°10: Programas y Proyectos Sociales ejecutados en la comuna, por Municipalidad de Punta Arenas, por organismos estatales o privados, con y sin convenio, con financiamiento estatal, municipal o compartido. Comuna de Punta Arenas 2021

Programas y Proyectos	Institución / Instituciones en convenio
Programa Abriendo Caminos ¹⁵ , del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social ¹⁶	Municipio-Ministerio de Desarrollo Social
Programa Chile Crece Contigo ¹⁷ del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social (Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil)	Municipio-Ministerio de Desarrollo Social
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) ¹⁸	Gobernación de Magallanes-Servicio Nacional de Menores, SENAME
Programa Vínculos ¹⁹ (Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor), del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social	Municipio-Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena-SENAMA
Punta Arenas te Cuida ²⁰	Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA)
Farmacia Comunal de Punta Arenas ²¹	Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA)
Programa Mujeres Jefas de Hogar ²²	Municipio-Ministerio de la Mujer y Equidad de Género - SERNAM
Programa SENDA Previene ²³	Municipio-Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeros (os) ²⁴	Municipio- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

¹⁵ Es una estrategia de promoción y protección social dirigida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal. El programa consiste en brindar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad y a su cuidador principal. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional (trabajadores/as sociales, psicólogos/as, profesores/as, entre otros/as) que realizan un diagnóstico integral de las familias e implementan un proceso de acompañamiento en las áreas psicosocial y sociolaboral. Su objetivo es apoyar a estos niños, niñas y adolescentes, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad. (Fuente: <http://www.chileseguridadesyoyportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos>, consultado en febrero de 2021)

¹⁶ El Sistema de Protección Social es administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y lo integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades.

¹⁷ Chile Crece Contigo entrega a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias. (Fuente: <http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/>, consultado en febrero de 2021)

¹⁸ La OPD Provincial de Magallanes tiene como objetivos brindar atención a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, entregando atención psicopsicojurídica y representación destinada a restituir y proteger los derechos vulnerados. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Gobernación de Magallanes, en http://www.gobernacionmagallanes.gov.cl/media/2020/06/G.-MAGALLANES_compressed-1.pdf, consultado en febrero de 2021).

¹⁹ El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

El acompañamiento se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como: Autonomía, Acceso y vinculación a Redes, Salud, Vivienda y entorno, Seguridad Social, Ingresos, Educación (Fuente: <http://www.chileseguridadesyoyportunidades.gob.cl/programa-vinculos>, consultado en enero de 2021)

²⁰ Programa de diseño y financiamiento municipal para la atención a personas en situación de dependencia y sus cuidadores. Durante 2019 tuvo una cobertura de 660 personas y se aumentaron los prestadores profesionales en enfermeros, kinesiólogos, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, y psicólogos, logrando además contar con una dotación de cuatro vehículos para las labores en los hogares atendiendo no sólo al usuario dependiente, sino que a sus cuidadores y entornos. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

Además, el programa cuenta con 4 vehículos.

²¹ Durante el año 2019, se produjo un promedio de ventas mensuales a 2.857 pacientes atendidos, aumentando en un 64% de las atenciones del año anterior. Respecto al stock de medicamentos, la Farmacia Comunal cuenta con 575 productos (medicamentos, pañales y alimentación complementaria), los cuales tienen un costo de entre 30% a 50% más bajo de las farmacias de retail. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

²² Se aborda en capítulo de Desarrollo Económico del presente diagnóstico.

²³ El Programa SENDA Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece de SENDA. Busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa. El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

²⁴ Es un programa de apoyo a las familias en el cuidado de niños y niñas entre 6 y 12 años mientras sus padres o cuidadores principales se encuentran trabajando en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. Para esto, se habilitan establecimientos que poseen los municipios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.

(Fuente: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/centro-para-hijos-de-cuidadores-principales-temporeros#:~:text=Gobierno%20de%20Chile,-Inicio&text=Los%20Centros%20para%20Hijos%20de,cuantan%20con%20alternativa%20de%20cuidado>, consultado en febrero de 2020)

Programas y Proyectos	Institución / Instituciones en convenio
Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad ²⁵	Municipio-Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERMAEG) Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena
Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a Programas del SENAME	Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA)- Servicio de Salud de Magallanes
Programa Familia ²⁶ del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social	Municipio-Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS
Proyecto de Equinoterapia ²⁷	Municipio-Cuarta Brigada Acorazada Chorrillos, Ejército de Chile
Programa Visitas Domiciliaria ²⁸ (Oficina de Discapacidad)	Programa municipal
Programa de Integración Escolar (PIE) ²⁹	Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA)
Becas JUNAEB (Enseñanza básica, media y superior) ³⁰	JUNAEB -Ministerio de Educación-Municipio
Centro de la Mujer ³¹	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género-SERNAMEG
Programa 4 a 7 ³²	Municipio-Ministerio de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG
Programa Habilidades para la Vida I y II ³³	Municipio-Ministerio de Educación-JUNAEB
Programa Elegir Vivir sin Drogas ³⁴	Municipio-Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) ³⁵	Municipio-Servicio Nacional de Menores, SENAME
Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde ³⁶	Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA)- Ministerio de Educación, SENAME

²⁵ Trabaja para contribuir a fortalecer la autonomía y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes y promover la igualdad de mujeres y hombres en temas de sexualidad, maternidad y embarazo en adolescentes. Ofrece talleres en diversos ámbitos tales como: autoestima, autocuidado, sexualidad, prevención, toma de decisiones, proyecto de vida, entre otros. (Fuente: https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26830, consultado en febrero de 2021)

²⁶ El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicossocial y sociolaboral. (Fuente: <http://www.chileseguridadesyopurtunidades.gob.cl/programa-familias>, consultado en febrero de 2021)

²⁷ El convenio contempla realizar talleres de equinoterapia incorporando materiales lúdicos y de trabajo físico, como parte del enfoque terapéutico en la relación caballos-niños, niñas y adolescentes. Los beneficiarios son estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales Municipales que son parte del Programa de Integración Escolar de enseñanza Básica y media, así como niños (as), jóvenes, adultos pertenecientes a programas de rehabilitación y organizaciones de y para personas con discapacidad. Estos usuarios (as) presentan diversos diagnósticos asociados a discapacidad Intelectual, física, motora, sensorial, social, entre otros. Sus edades fluctúan entre los 3 a 65 años. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

²⁸ La atención domiciliaria permite realizar, postulación a subsidio, activación de las redes de salud cuando corresponde, y la entrega de ayuda técnica de costo menor que facilite la autonomía de quienes presenta discapacidad moderada y educación al cuidador respecto del uso correcto de las ayudas. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

²⁹ Es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

³⁰ Incluye Beca Presidente de la República y Beca Indígena

³¹ Presta atención con equipo multidisciplinario a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencias de género en contexto de pareja o ex pareja. No es condición haber realizado una denuncia previamente, ni es obligación realizarla mientras permanece en el Centro. Existen 108 Centros de la Mujer en Chile. (Fuente: https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26815, consultado en febrero de 2021)

³² El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

1. Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

2. Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años.

El SernamEG implementa este programa en más de 178 comunas en las 16 regiones del país. Este programa depende de la Dirección de Seguridad Pública y Familias. Durante el año 2020 no se ejecutó debido a la emergencia sanitaria. (Fuente: https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26826, consultado en enero de 2021) y (Fuente: Entrevista con Dirección de Seguridad Pública y Familias, 21/12/21).

³³ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

³⁴ Este programa se basa en el modelo de prevención "Planet Youth" que comenzó a aplicarse en Islandia a partir del año 1998. Además, cuenta con el aporte y la experiencia de las sociedades científicas y médicas de nuestro país para adaptarlo a la realidad chilena. Hace 2 décadas los jóvenes islandeses presentaban los más altos índices de consumo de sustancias, como el alcohol, el tabaco y la marihuana, de toda Europa, decidieron entonces iniciar un trabajo de intervención a nivel familiar, escolar y comunitario, mediante el cual lograron que sus adolescentes sean actualmente los que presentan el menor consumo de drogas de todo el continente. La experiencia de Islandia refleja que el involucramiento de toda la sociedad es el punto de partida necesario para combatir el consumo de drogas entre los jóvenes. Esto permite que las comunidades se movilicen, que los distintos sectores actúen coordinadamente y surjan respuestas a las necesidades de cada territorio, logrando así la generación de una cultura preventiva y de protección para niños, niñas y adolescentes. Este programa depende de la Dirección de Seguridad Pública y Familias. (Fuente: <http://www.seguridadpublica.gob.cl/>, consultado en enero de 2021) (Fuente <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/>)

³⁵ La OPD tiene como objetivos prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos el espacio comunal.)

³⁶ Tiene por objetivo regularizar estudios de educación general básica en una modalidad de libre decisión y opción por parte de los niños y niñas entre 13 y 17 años, instalando competencias, con el propósito de generar recursos orientados al desarrollo considerando la etapa evolutiva en que se encuentran.

Programas y Proyectos	Institución / Instituciones en convenio
Programa Conecta Mayor ³⁷	Municipio-Fundación Conecta Mayor -PUC, SENAME
DAM ³⁸ - JEKE & SELAS	Corporación Metodista, SENAME
DAM ³⁹ - Punta Arenas	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
FAE ⁴⁰ - Nazareth	Fundación Esperanza, SENAME
PRJ ⁴¹ - Tus Derechos	Fundación Crea Equidad, SENAME
PPF ⁴² - Noe	Fundación Esperanza, SENAME
PPF ⁴³ - Tiburcio Rojas Ferrada	Corporación Metodista, SENAME
PPF ⁴⁴ - Josafat	Fundación Esperanza, SENAME
PPF ⁴⁵ - Juan Wesley	Corporación Metodista, SENAME
PPF ⁴⁶ - Punta Arenas Crea Equidad	Fundación Crea Equidad, SENAME
PEE ⁴⁷ - Centro de Acogida ONG Raíces Magallanes	Organización No Gubernamental De Desarrollo Raíces Santiago, SENAME
PRM ⁴⁸ - Centro de Intervención En Maltrato Grave Y Abuso Sexual Infantil Ainen	Fundación Esperanza, SENAME
PRM ⁴⁹ - CEPIJ Punta Arenas	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
PIE ⁵⁰ - Magallanes	Organización No Gubernamental de Desarrollo Raíces Santiago, SENAME
PIE ⁵¹ - Identidad Sur	Servicio de Salud Magallanes, SENAME
PER ⁵² - Casa De Acogida Ignazio Sibillo	Organización Comunitaria Funcional Hogar de Lactantes Ignazio Sibillo, SENAME

³⁷ Programa que canaliza los recursos reunidos en la campaña "Vamos Chilenos", realizada el 18 y 19 de septiembre de 2020. Buscando recursos para entregar tecnología para facilitar el encuentro y la visibilización de las personas mayores más vulnerables de nuestro país. (Fuente: <https://conectamayor.cl/vamos-chilenos.html>, consultado en enero de 2021)

³⁸ El DAM es una línea programática que busca contribuir, mediante la realización de evaluaciones periciales, a la toma de decisiones en el ámbito judicial proteccional (Tribunales de Familia) y/o de investigación de delitos (Fiscalía), respecto de las situaciones de niños, niñas y adolescentes víctimas de grave vulneración de derechos. Son sujetos de atención todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, en situación o sospecha fundada de grave vulneración de derechos especialmente aquellos niños víctimas de vulneraciones de derechos constitutivas de delito, que requieren una pericia forense en lo penal. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/02/202101-CATASTRO.pdf>, consultado en enero de 2021)

³⁹ El DAM es una línea programática que busca contribuir, mediante la realización de evaluaciones periciales, a la toma de decisiones en el ámbito judicial proteccional (Tribunales de Familia) y/o de investigación de delitos (Fiscalía), respecto de las situaciones de niños, niñas y adolescentes víctimas de grave vulneración de derechos. Son sujetos de atención todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, en situación o sospecha fundada de grave vulneración de derechos especialmente aquellos niños víctimas de vulneraciones de derechos constitutivas de delito, que requieren una pericia forense en lo penal. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/02/202101-CATASTRO.pdf>, consultado en enero de 2021)

⁴⁰ Tiene por objetivo general asegurar una atención de calidad bajo condiciones fundamentales de protección, afecto, contención y desarrollo en una familia de acogida, a niños y niñas que se encuentran separados de su medio familiar, mientras se restablece su derecho a vivir en una situación familiar estable, a través de su integración a una familia adoptiva. Los sujetos de atención son en la modalidad FAE simple son niños/as entre 0 a 5 años, 11 meses y 29 días que presenten una grave vulneración de derechos, ya sea porque la familia de origen carece de las habilidades mínimas para protegerlo/a y ha sido necesario la separación permanente de esta o bien, debido a que los niños/as han sido cedidos en adopción. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/02/202101-CATASTRO.pdf>, consultado en enero de 2021)

⁴¹ Los programas de representación jurídica (PRJ) son programas ambulatorios cuyo objetivo es asumir la representación legal de los/as niños/as y adolescentes víctimas de vulneraciones de derecho y sus familias -cuando éstas contribuyan a su protección- ante los tribunales de justicia, utilizando como estrategia la impetración de las correspondientes acciones judiciales que permitan asegurar la debida protección al niño, niña o adolescente y aportar a los procesos reparatorios correspondientes. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/02/202101-CATASTRO.pdf>, consultado en enero de 2021)

⁴² Busca fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación. Sus sujetos de atención son niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses, 29 días. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/>, consultado en enero de 2021)

⁴³ IDEM

⁴⁴ IDEM

⁴⁵ IDEM

⁴⁶ IDEM

⁴⁷ El programa de protección especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente (PEE), busca contribuir al proceso reparatorio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, interrumpiendo la vulneración, favoreciendo la integración familiar y social y el fortalecimiento de sus capacidades de protección. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/>, consultado en enero de 2021)

⁴⁸ El Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM), es un programa de intervención psicoterapéutica y social orientado a generar procesos de reparación del daño en niños, niñas y adolescentes que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil, mediante intervenciones para interrumpir estas situaciones mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de las víctimas y facilitar el acceso a la justicia; favorecer el proceso de resignificación de estas experiencias y fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/>, consultado en enero de 2021).

⁴⁹ IDEM

⁵⁰ El Programa de Intervención Integral Especializada (PIE), es una modalidad de intervención ambulatoria, que se orienta a la reparación del daño ocasionado por graves vulneraciones de derechos como, negligencia grave, abandono y explotación, a través de la interrupción de las vulneraciones, el desarrollo de competencias de los adultos a cargo para el ejercicio de la protección, y la intervención psicosocial y terapéutica reparatoria con los niños, niñas y adolescentes, todo ello se realiza en coordinación con sectores complementarios (salud, educación, Protección Social, entre otros), con los que se busca desarrollar trabajo en red, que se concreta idealmente en un Plan de Intervención Individual Único con responsabilidades compartidas. El Programa focaliza en la presencia de situaciones de vulneraciones que conllevan conductas disruptivas y trasgresoras en las que participan niños/as y adolescentes.

⁵¹ IDEM

⁵² Estas modalidades programáticas denominadas Centros Residenciales de Protección Para Mayores (RPM) o Centros Residenciales Para Mayores Con Programa Especializado Adosado (REM/PER), están destinadas a la protección de niños, niñas o adolescentes mayores de 6 años y hasta 18 años los que debido a situaciones familiares

Programas y Proyectos	Institución / Instituciones en convenio
PRO ⁵³ - Nazareth	Fundación Esperanza, SENAME
RLP - Casa de Acogida Ignazio Sibillo (Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares)	Organización Comunitaria Funcional Hogar de Lactantes Ignazio Sibillo, SENAME
RFA - Residencia Familiar AADD Adolescencia Temprana Punta Arenas	Servicio Nacional de Menores- SENAME
MCA - Medidas Cautelares Magallanes	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
SBC - Reparatorias Magallanes (Programas de Servicios en beneficio de la Comunidad y de Reparación del Daño Causado)	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
PSA - MAGALLANES (Programas de Salidas Alternativas)	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
ASR - PIL Magallanes (Programas de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad)	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
ALA - PIL Magallanes (atención Apresto Laboral para Adolescentes Privados de Libertad y Medio Libre)	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
PLA ⁵⁴ - Punta Arenas	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
PLE - Magallanes (Programa de Libertad Asistida Especial)	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME
CIP - Centro Internación Provisoria Punta Arenas	Servicio Nacional de Menores SENAME
CSC - Centro Semicerrado Punta Arenas	Servicio Nacional de Menores SENAME
CRC - Centro Cerrado Punta Arenas	Servicio Nacional de Menores SENAME
PRI - Punta Arenas (Programa Intervención Y Preparación Para la integración de Niños en Familia Alternativa)	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción, SENAME

Fuente: Elaborado con información de Dirección de Desarrollo Comunitario, Cuenta Pública Municipal 2019, Municipalidad de Punta Arenas y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021.

Con respecto a la entrega de subsidios sociales monetarios y pensiones, se presenta la siguiente información:

Tabla N°11: Número de Subsidios Sociales Monetarios Entregados en periodo 2016-2019 (diciembre de cada año), Comuna de Punta Arenas

Subsidios Monetarios		N° beneficiarios atendidos o subsidios entregados			
		2016	2017	2018	2019
1	Subsidio Agua Potable (SAP) (hogares)	8.536	8.717	6.894	5.108
2	Subsidio Único Familiar (menores, maternal, madre, recién nacido, duplo) (SUF) (personas)	6.733	7.035	7.079	7.166

Fuente: Elaborado con datos de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, consultado en enero de 2021.

En la tabla anterior se puede apreciar que los subsidios de agua potable han experimentado una reducción en el periodo 2016-2019, bajando de 8.536 subsidios en 2016 a 5.108 en el año 2019, lo que implica una reducción de -40,2% en dicho periodo. Los subsidios SUF, en todas sus modalidades, muestran un incremento pasando de 6.733 subsidios en el año 2016 a 7.166 el año 2019, lo que implica un aumento de 6,4%

En términos de la distribución territorial de los subsidios sociales otorgados, se cuenta con la siguiente información:

Tabla N°12: Distribución territorial de beneficiarios de subsidios monetarios SAP (hogares) y SUF (personas), por unidad vecinal, Comuna de Punta Arenas, diciembre de 2019

UNIDAD VECINAL	Total SAP	%	Total SUF	%
12 DE OCTUBRE	66	1,3	77	1,1
21 DE MAYO	92	1,8	86	1,2

de alta vulnerabilidad socio-familiar fueron ingresados a cuidado alternativo transitorio en centros de protección residencial. Los centros residenciales tercerizados por el Estado, entregan protección inmediata de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes, vale decir, provisión, buen trato, educación y salud y al mismo tiempo intervención psico-social dirigida a la resignificación de la situación de vulneración, al fortalecimiento de las competencias parentales de crianza y gestión intersectorial de redes comunitarias en el ámbito local. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/02/202101-CATASTRO.pdf>, consultado en enero de 2021)

53 Programas de Familias de Acogida (FAE) con Programa de Protección (PRO) El programa de Familias de Acogida es una modalidad de cuidado alternativo familiar que permite reemplazar la internación de niños, niñas y adolescentes en residencias de protección, pues provee entornos familiares de cuidado y trabaja en base a procesos de reclutamiento, selección, apoyo y supervisión de las familias de acogida, y en paralelo con el niño/a o adolescente acogido y su situación familiar. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/02/202101-CATASTRO.pdf>, consultado en enero de 2021)

54 En este programa los adolescentes están sujetos a la intervención ambulatoria controlada por un delegado, de acuerdo con un plan de intervención personalizado que, para todos los casos, será aprobado por el tribunal. Dicho plan estará basado en programas y servicios que favorezcan la integración social del adolescente. La población de este programa corresponde a adolescentes condenados. (Fuente: <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-justicia-juvenil/>, consultado en enero de 2021)

UNIDAD VECINAL	Total SAP	%	Total SUF	%
5 DE ABRIL	Valores entre 1 y 9	n.a.	Valores entre 1 y 9	n.a.
AGUA FRESCA (UV 2-R)	Valores entre 1 y 9	n.a.	11	0,2
ALFREDO LORCA	237	4,6	422	5,9
ARCHIPIELAGO DE CHILOE	219	4,3	779	10,9
AVENIDA REPUBLICA	29	0,6	49	0,7
BARRANCO AMARILLO (UV 6-R)	22	0,4	75	1,0
BARRIO HORTICOLA	Valores entre 1 y 9	n.a.	Valores entre 1 y 9	n.a.
BARRIO PRAT	91	1,8	93	1,3
BARRIO SUR	53	1,0	81	1,1
BARRIO YUGOSLAVO	25	0,5	35	0,5
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	406	7,9	395	5,5
CARLOS IBANEZ	84	1,6	66	0,9
CATARATAS DEL NIAGARA	Valores entre 1 y 9	n.a.	Valores entre 1 y 9	n.a.
CECIL RASMUSSEN	156	3,1	105	1,5
CERRO DE LA CRUZ	30	0,6	37	0,5
CONCEPCION	380	7,4	422	5,9
DOMINGO ESPINEIRA	187	3,7	439	6,1
DON BOSCO	19	0,4	23	0,3
EL OVEJERO	29	0,6	12	0,2
EL PINGUINO	318	6,2	545	7,6
FITZ ROY	88	1,7	60	0,8
GENERAL BULNES	56	1,1	19	0,3
GOBERNADOR VIEL	68	1,3	44	0,6
HORNILLAS	31	0,6	17	0,2
INDEPENDENCIA	40	0,8	52	0,7
JUAN LADRILLEROS	21	0,4	27	0,4
JUAN PABLO II	319	6,2	531	7,4
JUAN WILLIAMS	23	0,5	10	0,1
LAS VERTIENTES	40	0,8	38	0,5
MANUEL BULNES	78	1,5	28	0,4
MANUEL RODRIGUEZ	49	1,0	31	0,4
MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	74	1,4	99	1,4
MAURICIO BRAUM	21	0,4	15	0,2
MIRAFLORES ALTO	58	1,1	42	0,6
MUNOZ GAMERO	Valores entre 1 y 9	n.a.	19	0,3
PAMPA ALEGRE	Valores entre 1 y 9	n.a.	46	0,6
PAMPA REDONDA	13	0,3	153	2,1
PEDRO AGUIRRE CERDA	459	9,0	514	7,2
PLAYA NORTE	98	1,9	129	1,8
PROLONGACION MARTINEZ DE ALDUNATE	10	0,2	50	0,7
RENE SCHNEIDER	107	2,1	142	2,0
RIO DE LA MANO	150	2,9	204	2,8
RIO DE LAS MINAS	139	2,7	163	2,3
RIO DE LOS CIERVOS	Valores entre 1 y 9	n.a.	36	0,5
RIO SECO	35	0,7	135	1,9
SAN MIGUEL	65	1,3	64	0,9
SANTOS MARDONES	181	3,5	240	3,3
SECTOR FISCA	35	0,7	64	0,9
SECTOR SUR	50	1,0	82	1,1

UNIDAD VECINAL	Total SAP	%	Total SUF	%
SECTOR UNO	185	3,6	266	3,7
SELKNAM	90	1,8	44	0,6
VILLA FRIBURGO	Valores entre 1 y 9	n.a.	Valores entre 1 y 9	n.a.
VILLA LAS NIEVES	41	0,8	23	0,3
Total	5.108	100,0	7.166	100,0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/> consultado en octubre de 2020.

Valores entre 1 y 9: El sistema de información registra un valor no superior a 10, pudiendo ser cualquiera entre 1 y 9. Se estima con valor de 9
n.a.: No aplica

En la tabla anterior se observa con respecto al SAP, que las unidades vecinales (UV) que concentran el mayor número de hogares beneficiados son:

- UV PEDRO AGUIRRE CERDA: 459 hogares
- UV CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ: 406 hogares
- UVCONCEPCION: 380 hogares
- UVJUAN PABLO II: 319 hogares
- UV EL PINGÜINO: 318 hogares
- UV ALFREDO LORCA: 237 hogares
- UV ARCHIPIELAGO DE CHILOE: 219 hogares

Con relación al SUF, la mayor concentración de beneficiarios está en las siguientes unidades vecinales:

- UV ARCHIPIELAGO DE CHILOE: 779 personas
- UV EL PINGÜINO: 545 personas
- UV JUAN PABLO II: 531 personas
- UV PEDRO AGUIRRE CERDA: 514 personas
- UV DOMINGO ESPINEIRA: 439 personas
- UV CONCEPCION: 422 personas
- UV ALFREDO LORCA: 422 personas

Esta concentración territorial de subsidios SUF y SAP otorgados, es coherente con los datos observados en el RSH con respecto a las unidades vecinales que presentan mayor número de hogares y personas vulnerables (tramo 40), en el Registro Social de Hogares.

Con respecto a las Pensiones Asistenciales en la siguiente tabla se presenta información disponible de personas presentes en el Registro Social de Hogares de la comuna de Punta Arenas, que perciben una pensión contributiva, no contributiva o mixta⁵⁵.

Tabla N°13: Adultos Mayores Inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH) que reciben Pensiones (contributivas, no contributivas, mixtas) por Unidad Vecinal, Comuna de Punta Arenas, diciembre de 2019

UNIDAD VECINAL Valores entre 1 y 9	Número de adultos mayores que reciben pensiones contributivas	Número de adultos mayores que reciben pensiones no contributivas	Número de adultos mayores que reciben pensiones mixtas	Total de adultos mayores que reciben pensiones
12 DE OCTUBRE	28	25	92	145
21 DE MAYO	67	45	154	266
5 DE ABRIL	20	9	36	65
AGUA FRESCA (UV 2-R)		9	11	24
ALFREDO LORCA	57	39	160	256
ARCHIPIELAGO DE CHILOE	36	42	109	187
AVENIDA REPUBLICA	27	13	53	93

⁵⁵ La clasificación de los tipos de pensiones es: PENSIONES CONTRIBUTIVAS: aquellas que perciben las personas mayores jubiladas como resultado de las cotizaciones previsionales que realizaron durante los años en que se encontraban realizando alguna actividad laboral; PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: aquellas que perciben las personas mayores jubiladas por parte del Estado debido a que no han podido cotizar para adquirir una pensión contributiva; PENSIONES MIXTAS: aquellas derivadas de aportes del Estado para las personas mayores jubiladas que perciben un monto precario como resultado de las cotizaciones previsionales que realizaron durante su vida laboral.

(Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/412>, consultado en enero de 2021)

UNIDAD VECINAL Valores entre 1 y 9	Número de adultos mayores que reciben pensiones contributivas	Número de adultos mayores que reciben pensiones no contributivas	Número de adultos mayores que reciben pensiones mixtas	Total de adultos mayores que reciben pensiones
BARRANCO AMARILLO (UV 6-R)	27	21	78	126
BARRIO HORTICOLA	9	9	9	14
BARRIO PRAT	165	59	252	476
BARRIO SUR	109	40	160	309
BARRIO YUGOSLAVO	82	20	100	202
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	71	42	173	286
CARLOS IBANEZ	51	34	155	240
CATARATAS DEL NIAGARA	9	0	9	9
CECIL RASMUSSEN	77	60	194	331
CERRO DE LA CRUZ	60	39	111	210
CONCEPCION	116	86	276	478
DOMINGO ESPINEIRA	38	36	132	206
DON BOSCO	70	11	63	144
EL OVEJERO	67	9	63	138
EL PINGUINO	103	91	324	518
FITZ ROY	79	30	98	207
GENERAL BULNES	142	27	106	275
GOBERNADOR VIEL	95	42	150	287
HORNILLAS	63	24	58	145
INDEPENDENCIA	36	10	52	98
JUAN LADRILLEROS	44	11	58	113
JUAN PABLO II	92	67	231	390
JUAN WILLIAMS	57	14	66	137
LAS VERTIENTES	51	23	88	162
MANUEL BULNES	34	17	55	106
MANUEL RODRIGUEZ	44	25	91	160
MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	39	45	116	200
MAURICIO BRAUM	72	16	65	153
MIRAFLORES ALTO	88	28	97	213
MUNOZ GAMERO	39	15	56	110
PAMPA ALEGRE	9	9	26	44
PAMPA REDONDA	29	24	78	131
PEDRO AGUIRRE CERDA	145	73	291	509
PLAYA NORTE	84	62	218	364
PROLONGACION MARTINEZ DE ALDUNATE	12	16	28	56
RENE SCHNEIDER	63	47	175	285
RIO DE LA MANO	79	64	203	346
RIO DE LAS MINAS	112	78	299	489
RIO DE LOS CIERVOS	20	14	27	61
RIO SECO	32	23	75	130
SAN MIGUEL	68	26	121	215
SANTOS MARDONES	92	55	214	361
SECTOR FISCA	33	16	70	119
SECTOR SUR	33	25	91	149
SECTOR UNO	65	63	204	332
SELKNAM	61	14	71	146
VILLA FRIBURGO	43	9	29	74
VILLA LAS NIEVES	26	19	39	84
Total	3.155	1.770	6.360	11.374

Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, 2021.

Valores entre 1 y 9: El sistema de información registra un valor no superior a 10, pudiendo ser cualquiera entre 1 y 9. Se estima con valor de 9

En la tabla anterior se puede observar que el total de adultos mayores inscritos en el RSH de la comuna que reciben pensiones asciende a 11.374 en diciembre de 2019. El tipo de pensión más frecuente es la pensión mixta con 6.360 pensionados, lo que representa el 55,9% del total de los pensionados del RSH. Si se considera las personas con pensiones no contributivas y con pensiones mixtas, se tiene a 8.130 pensionados, lo que representa el 71,5% del total de pensionados en el RSH, que podrían ser considerados como los más vulnerables, debido a que representan personas que no reunieron cotizaciones previsionales suficientes durante los años en que se encontraban realizando alguna actividad laboral.

Las unidades vecinales con mayor número de pensionados registrados en el RSH son:

- UV EL PINGÜINO: 518, pensionados
- UV PEDRO AGUIRRE CERDA: 509, pensionados
- UV RIO DE LAS MINAS: 489, pensionados
- UV CONCEPCION: 478, pensionados
- UB BARRIO PRAT: 476, pensionados

4.1.2.1 Grupos Sociales Prioritarios

La Municipalidad de Punta Arenas implementa un conjunto de acciones y programas dirigidos a grupos sociales específicos, que corresponden a la población más vulnerable de la comuna que requiere atención preferente, como, por ejemplo: adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, personas de pueblos originarios, personas migrantes, entre otros. Para la implementación de estos programas, la Municipalidad cuenta con unidades funcionales y programas responsables que, en algunos casos operan en convenio con los servicios públicos dirigidos a esos grupos sociales prioritarios.

Adultos Mayores⁵⁶

En la siguiente tabla se presentan datos comparativos sobre la participación de los adultos mayores de 60 años o más, en la población nacional, regional y de las comunas vecinas, para los años 2020 y 2025:

Tabla N°14: Estimación de la participación de la población de 60 años, año 2021 y año 2025, Nivel País, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Punta Arenas, comunas de la Provincia de Magallanes y Tasa de Variación 2021-2025

Nivel Territorial	2021			2025			Variación (%) número de Adultos Mayores 2021-2025
	Población total estimada	Población estimada de 60 años o más	%	Población total estimada	Población estimada de 60 años o más	%	
País	19.678.363	3.472.243	17,6	20.206.953	3.988.537	19,7	14,9
Región de Magallanes y Antártica Chilena	179.949	33.434	18,6	184.216	37.781	20,5	13,0
Punta Arenas	143.205	26.735	18,7	146.465	30.182	20,6	12,9
Laguna Blanca	259	55	21,2	246	54	22,0	-1,8
Río Verde	212	54	25,5	202	55	27,2	1,9
San Gregorio	674	109	16,2	644	117	18,2	7,3

Fuente: Elaborado con proyecciones de población del INE, en <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en enero de 2021.

En la tabla anterior se puede observar que, a nivel nacional, para el año 2021 la participación de la población de 60 años o más, representa un 17,6%, mientras que en Región de Magallanes y Antártica Chilena posee un porcentaje mayor estimado en un 18,6%. Punta Arenas presenta un 18,7%, de adultos mayores, siendo este porcentaje mayor que el nivel nacional en 1,1 puntos porcentuales. También Punta Arenas presenta un porcentaje de población de 60 años o más menor que las comunas de Laguna Blanca (21,2%) y que Río Verde (25,5%), pero mayor que San Gregorio (16,2%).

Con relación a la variación observada de la participación de la población adulta mayor de 60 años o más en el periodo 2021-2025, vemos que se produce un incremento en todos los niveles territoriales examinados en la tabla. En el caso de Punta Arenas, la participación de los adultos mayores se incrementa en 1,9 puntos porcentuales, pasando de 18,7% en el año 2021 a un 20,6% en el año 2025 manteniéndose en mismo lugar dentro de la Provincia de Magallanes, esto, es siendo

⁵⁶ En Chile, de acuerdo con la Ley N°19.828 publicada el año 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su Artículo 1°, se define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido sesenta años. (Fuente: <https://www.leychile.cl/>, consultado en febrero de 2020).

superada por las comunas de Laguna Blanca (22%) y de Río Grande (27,2%), y superior a San Gregorio (18,2%). En términos de variación en el número absoluto de adultos mayores entre 2021 y 2025, Punta Arenas con un 12,9%, muestra un crecimiento menor que el nivel nacional (14,9%) y regional (13%).

Las estimaciones de la población de adultos mayores presentadas muestran que los adultos mayores tendrán una participación proporcional cada vez más relevante sobre el total de la población comunal. Punta Arenas presenta en 2021 una participación de población mayor que el nivel nacional y regional. Esto implica un desafío para la gestión municipal y estatal en orden a dar respuesta a una demanda creciente de servicios por parte de este grupo etario.

De acuerdo con el Registro Social de Hogares de la comuna, a enero de 2021, los adultos mayores representan el 19,9% del total de inscritos, siendo 11.178 mujeres y 8.367 hombres. Los pertenecientes al Tramo 40 de mayor vulnerabilidad corresponden al 52,6% del total de los adultos mayores inscritos en el registro, es decir, 10.280 personas.

En el ámbito organizacional, hay 52 organizaciones comunitarias de adultos mayores, lo que representa el 7,7% del total de organizaciones vigentes de la comuna. Existe la Unión Comunal de Adultos Mayores, los que cuenta con sede propia en Covadonga N°060 en comodato. Con la iniciativa “Vamos Chilenos”, de septiembre de 2020, se compraron 517 celulares y canastas de víveres para igual número de adultos mayores de 80 años o más que vivan solos y que estén registrados en el tramo 40 del RSH comunal. La unidad municipal de adultos mayores apoya a la Unión Comunal y sus líneas de trabajo autónomo. Por ejemplo, tienen una campaña de entrega de pañales para adultos mayores. Se reúnen semanalmente, asociado a la entrega de pañales. Por la pandemia se extendió la vigencia de la directiva mientras permanezca el estado emergencia.⁵⁷

La Dirección de Desarrollo Comunitario, cuenta con el programa del Adulto Mayor, dependiente de Servicios Focalizados de DIDECO, realizando una programación anual de eventos, programas y actividades dirigidos a este grupo etario. Tiene un enfoque de trabajo de prevención y promoción. Se busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo el autocuidado, evitando o disminuyendo el deterioro cognitivo, promoviendo una vida más activa. La unidad cuenta con un equipo responsable compuesto por 1 encargada, 1 apoyo administrativo, 1 asistente social, 1 profesor de historia. La unidad cuenta con la sede del adulto mayor ubicada en Covadonga N°063, donde hay espacios abiertos para realizar talleres con adultos mayores. Se contratan monitores de acuerdo con la oferta de talleres a implementar. En el periodo de pandemia los talleres se están haciendo vía on line. En el periodo previo a la pandemia los adultos mayores participantes eran cerca de mil personas al año. Con la oferta on line el número de participantes ha llegado a 600 personas el año 2020. Todos los talleres son gratuitos y sin requisitos, distinto a la edad. La temporada de talleres 2020 finalizó con una muestra fotográfica on line vía WhatsApp. Las temáticas de los talleres es la siguiente: Artesanía; Coro; Manualidades; Mosaico; Guitarra; Yoga; Gimnasia; Activación de la memoria; Uso de tecnología básico (uso de celular); Taller de inglés; Gimnasia cerebral; Risoterapia (aprender a reírse de uno mismo); Taller de danza, entre otros.⁵⁸ No se cuenta con un plan estratégico y no hay coordinación con la unidad de Organizaciones comunitarias de DIDECO.

Entre las actividades realizadas por esta unidad en forma recurrente y en el año 2019 están las siguientes:

- Apoyo en la postulación a proyectos PAIC, SENAMA, etc.
- Apoyo en la constitución formal y renovación de directivas de las organizaciones de adultos mayores
- Capacitaciones específicas a organizaciones de adultos mayores
- Atención general a las organizaciones de adultos mayores
- Celebración día de la madre
- Reunión de dirigentes
- Entrega de insumos para clubes de adultos mayores
- Participación en el Carnaval de Invierno
- Cena de celebración murga Carnaval de Invierno
- Realización de charlas para adultos mayores
- Itinerancia talleres adulto mayor
- XXIII Bailabletón del adulto mayor “Los que Pasamos Agosto”
- Realización de la 22° versión del campeonato de cueca comunal “Camino al Nacional de Tomé”
- Realización de primera celebración 18 de septiembre para adultos mayores

⁵⁷ Fuente: Entrevista con Servicios Focalizado, Municipalidad de Punta Arenas, 26/01/2021

⁵⁸ IDEM

- Celebración Mes del Adulto Mayor
- Cena dirigentes adultos mayores
- Juegos de salón
- Expo del adulto mayor
- Viajes turísticos para adultos mayores
- Aporte en sesiones grupales Programa Vínculos

Otras ofertas programáticas y de servicios para los adultos mayores son las siguientes:

- Área Salud: Programa Adulto Mayor⁵⁹; Programa Más Adultos Mayores Autovalentes⁶⁰
- Programa Vínculos, en convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS).
- Dirección de Tránsito: Descuento del 50% en el valor las renovaciones de licencias de conducir para adultos mayores.
- Área Deportes: Caminata del Adulto Mayor
- Área Cultura: Festival del Adulto Mayor
- Centro Diurno del Adulto Mayor de Punta Arenas. SENAMA⁶¹

Fotografía N°1: Primera Caminata del Adulto Mayor, 12 de octubre de 2019, Comuna de Punta Arenas



Fuente <https://elmagallanico.com/2019/10/cerca-de-200-personas-participaron-de-1a-caminata-familiar-del-adulto-mayor>, consultado en enero de 2021

De acuerdo con el programa municipal del Adulto Mayor⁶², entre los principales problemas o necesidades de este grupo etario en la comuna están:

- Los adultos mayores con discapacidad presentan problemas debido a que la ciudad no es amigable con ellos. Se necesita un trabajo interno a nivel municipal. El diseño de los espacios públicos debe considerar las necesidades de estos grupos. Se debe incorporar a la DOM y a SECPLAN, se debe considerar esa mirada. Se debe usar "la mirada 8 80", si una ciudad puede ser usada por un niño o niña de 8 años en bicicleta y que un

⁵⁹ Ver capítulo de Salud de este diagnóstico.

⁶⁰ Busca incentivar a las personas mayores de 60 años a tener un estilo de vida saludable, a través de la participación en sesiones de actividad física, mente activa y educación en salud.

⁶¹ Tiene por objetivo promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios. Pueden participar personas mayores de 60 años pertenecientes a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad, que presenten dependencia leve, deterioro cognitivo o depresión leve. De preferencia deben ser residentes en la comuna donde se ubica el centro. (Fuente: <http://www.senama.gob.cl/programa-centros-dia>, consultado en febrero de 2021)

⁶² Fuente: Entrevista con Servicios Focalizado, Municipalidad de Punta Arenas, 26/01/2021

adulto mayor de 80 años pueda usar el transporte público, significa que los demás habitantes de la ciudad también la pueden usar⁶³

- La situación económica de los adultos mayores presenta problemas: bajas pensiones, pocos subsidios, enfermedades que conllevan gastos médicos, muchos tienen casa, pero deben pagar cuentas y están empobrecidos, y si además tienen discapacidad la situación es peor
- El escenario post pandemia implica sistematizar un nuevo orden de cosas: levantar un nuevo diagnóstico debido a que la situación ha cambiado. Hay nuevas necesidades, por ejemplo, depresión, pérdida de redes, aislamiento, todo esto requerirá evaluar la oferta programática municipal

Niños, niñas y adolescentes (NNA)

La población de Punta Arenas de niños, niñas y adolescentes⁶⁴, es decir, de personas menores de 18 años, asciende a 32.973 habitantes, 17.119 hombres y 15.854 mujeres, de acuerdo con la proyección de población para el año 2021 del INE⁶⁵. Esto representa el 23% de la población comunal estimada para ese año⁶⁶. De acuerdo con el Registro Social de Hogares a enero de 2021, la población menor de 18 años inscrita en el mismo ascendía a 22.261 personas lo que representaba el 22,7% del total de personas inscritas en el registro a esa fecha, de los cuales el 59,7% pertenecía al Tramo 40 de más bajos ingresos y mayor vulnerabilidad social, es decir, 13.279 personas menores de 18 años. Si se compara la población de menores de 18 años clasificados en el tramo 40 del RSH, con el total de la población comunal estimada por el INE de ese grupo etario, se podría estimar que en el tramo 40 se encontraría el 15,5% de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

A nivel comunal, la gestión municipal en este ámbito está liderada por la Oficina de Infancia y Juventud dependiente del Departamento de Servicios Focalizados de la DIDECO. Esta unidad tiene por objetivo contribuir al pleno desarrollo de niños y niñas, a través de la promoción y ejecución de prácticas con enfoque de derechos, con la finalidad de posicionar a los niños y niñas como protagonistas del desarrollo de su comuna. La Oficina cuenta con 4 líneas de trabajo:

a) Línea de ejecución programática:

- Programa Abriendo Caminos 2019
- Programa Abriendo Caminos 2020
- Chile Crece Contigo: Programa de Fortalecimiento Municipal

b) Línea de acción y participación ciudadana:

- Conversatorios
- Focus Group
- Encuestas
- Concursos
- Cabildos
- Encuentro de líderes estudiantiles

c) Líneas de asociación

- Articulación de red

d) Línea de promoción

- Cierre del Verano
- Colonias de Verano
- Colonias de Invierno
- Cine comunitario

d) Línea de capacitación y formación

- Charlas
- Talleres de parentalidad y cuidado infantil

⁶³ Fuentes: Entrevista con Servicios Focalizado, Municipalidad de Punta Arenas, 26/01/2021 y <https://www.880cities.org/>, consultado en febrero de 2021

⁶⁴ Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Fuente: UNICEF, Convención Internacional de los Derechos del Niño, artículo 1 (1989). (Ratificada por Chile en 1990).

⁶⁵ Fuente: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en enero de 2021

⁶⁶ 143.205 habitantes. Fuente: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en enero de 2021.

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades⁶⁷:

- Colonias de Verano
- Cierre del Verano
- Colonias de Invierno
- Día del Niño
- Encuentro de Líderes
- Concurso Fotográfico
- Charlas Singulares
- Charla “Niños secuestrados por las pantallas”.
- Jornadas Mensuales de Cine.

La Oficina de Infancia y Juventud ha realizado un conjunto de actividades de diagnóstico para conocer las percepciones y necesidades de los niños niñas y adolescentes de la comuna de los establecimientos educacionales y jardines infantiles entre el año 2018 y el 2020, entre ellas:

- Encuesta
- Focus group
- Conversatorios
- Observaciones (Plaza de Amas)
- Encuentro de Líderes

El año 2020 se realizaron 4 conversatorios on line con jóvenes de la comuna⁶⁸, sobre distintas temáticas buscando armar un grupo heterogéneo para poder tener distintos puntos de vista, participando jóvenes de distintos establecimientos educacionales de la comuna. Como parte de las conclusiones de estos conversatorios se identificaron las siguientes solitudes:

- Que exista más información sobre proyectos y un lugar donde puedan asistir para que los ayuden a realizarlos.
- Realizar una pequeña expo en la plaza dirigida por jóvenes de distintos establecimientos educacionales de la comuna
- Realizar voluntariados con niños, adultos mayores
- Operatorios con animales brindándoles alimento y campañas de adopción
- Ampliar la red de jóvenes que quieran participar como usuarios de la Unidad de Infancia y Juventud
- Seguir con talleres de liderazgo y que los que llevan más tiempo sean capacitados para exponer su experiencia
- Seguir con conversatorios on line para no perder el contacto y fortalecer lazos

Como síntesis del encuentro con líderes juveniles realizado por la Oficina de Infancia y Juventud, se identificaron las siguientes ideas de actividades y necesidades de este grupo etario:

- Debates estudiantiles, pero con temas de actualidad como, sexualidad, bullying, violencia en el pololeo, etc.
- Voluntariados.
- Realización de obras musicales o teatrales, festivales en conjunto con varios establecimientos y presentarlos a la comunidad.
- Librotón: Recolectar libros usados y crear espacios de lectura dentro de la comuna.
- Turismo: Fomentar actividades turísticas para poder conocer su región.
- Charlas experienciales
- Charlas vocacionales (profesiones, técnicos y emprendedores).
- Expo joven: Realizar en un recinto cerrado una oferta de stand, donde los jóvenes puedan mostrar sus intereses como, colecciones, experimentos científicos, robótica, etc. y de forma paralela poder contar con una muestra de números artísticos.
- Por otro lado, remito síntesis de sugerencias recolectadas a partir de focus group, con jóvenes que pertenecen a agrupaciones artísticas y culturas:

⁶⁷ Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas.

⁶⁸ Unidad de Infancia y Jovenes. Informe Conversatorio jóvenes Unidad de Infancia y Juventud, 2020Se

- Falta de espacios para poder entrenar o practicar, sobre todo en el caso de jóvenes que hacen batucadas, ya que, el ruido es molesto para el entorno.
- Falta de espacios para mostrar lo que hacen.

Durante el año 2019 la municipalidad desarrolló los siguientes programas, servicios y acciones dirigidos a este grupo etario:

- Seminarios: "Apoyo a la Inclusión de Personas en Condición de Espectro Autista" "Comprensión del Pensamiento y Estilo de Aprendizaje de Personas en Condición de Espectro Autista"
- Oferta programática del Área municipal de deportes⁶⁹
- Oferta programática del Área Salud ⁷⁰
- Oferta programática Área Educación⁷¹
- Oferta programática de SENAME
- Concurso de Escritura e Ilustración "Cuentos del Estrecho"
- Convenio Fundación Teraike
- "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a Programas del SENAME (CORMUPA)
- Programa de Integración Escolar Comunal" (PIE), para niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales en todos los establecimientos de Educación Regular (CORMUPA)
- Programas Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde, en convenio con MINEDUC, para regularizar estudios de niños, niñas y adolescentes entre 13 y 17 años. (CORMUPA)
- Celebración de Día del Niño y la Niña
- Pascua del Conejo⁷²
- Programa de Navidad (entrega de juguetes)
- Proyecto terapéutico de Equinoterapia (Oficina de Discapacidad)
- Tardes recreativas para niños/as con discapacidad de la comuna. (Oficina de Discapacidad)
- Exhibición de la Obra Tan –Tea⁷³ en convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y Antártica Chilena⁷⁴ (Oficina de Discapacidad),
- Programa de Apoyo a niños (as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad
- Becas JUNAEB

La Oficina de Infancia y Juventud, ha implementado acciones de diagnóstico durante los años 2018, 2019 y 2020, lo que es adecuado pero la Municipalidad no cuenta con una política local de infancia-juventud y un plan estratégico y de acción acordes a la misma.

Fotografías N°2 y N°3: Celebración de la Pascua del Conejo en Punta Arenas, abril de 2019



Fuente: https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-magallanes/asi-se-celebro-la-pascua-del-conejo-en-punta-arenas/2019-04-22/132306.html#gal_id&slide=foto_2

⁶⁹ Ver más adelante en este capítulo.

⁷⁰ El área de salud es abordada en capítulo respectivo de este diagnóstico.

⁷¹ Educación es abordado en el capítulo respectivo de este diagnóstico

⁷² Actividad realizada el 21 de abril de 2019, en el Parque María Behety, donde se entregaron 3.700 colaciones a niños y niñas de la comuna, además de la realización de un show infantil, complementado con Pinta Caritas, Juegos Inflables y trabajo lúdico en torno a los derechos de niños y niñas a cargo de la OPD. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

⁷³ Montaje artístico multidisciplinario que cruza el teatro y la danza en una obra apta para todo espectador. El trabajo nace a propósito de la necesidad de pensar la inclusión de los niños diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista, bajo el contexto escolar actual (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

⁷⁴ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

A nivel provincial se cuenta con la **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Magallanes (OPD)**, dependiente de la Gobernación Provincial de Magallanes, iniciativa programática en convenio con SENAME. La OPD Provincial, contribuye a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Magallanes, brindando atención psico socio jurídica destinada a restituir y proteger los derechos vulnerados. Cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por: psicólogos, trabajador social, abogado, psicopedagogos, y un equipo administrativo, auxiliar y una Coordinadora. El año 2019 cerró satisfactoriamente todos los procesos socio psico jurídicos en curso, tal como lo certificó Sename – que acompañó el proceso de cierre de forma permanente⁷⁵.

La OPD Magallanes está elaborando un Plan Local de Infancia, el cual permitirá ordenar las acciones de acuerdo con las prioridades definidas y evaluar la efectividad de estas. Para ello se ha trabajado un Diagnóstico Participativo Local de Infancia (DPLI) el cual tiene como meta conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia, en temática de derechos. Con esto se busca facilitar la construcción de un sistema local de protección de derechos que respalde y garantice la co-responsabilización de los y las garantes de derechos ubicados/as en el territorio. La OPD Magallanes también promueve el funcionamiento de Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes⁷⁶ y una red interinstitucional de infancia y juventud

A nivel regional se cuenta con la **Mesa Técnica Interinstitucional por la Infancia**, integrada por representantes del Poder Judicial, el Servicio Nacional de Menores (Sename), la Subsecretaría de la Niñez, la Red Salud del Ministerio de Salud y la Defensoría de la Niñez. Entre los propósitos de la mesa está *“realizar un levantamiento diagnóstico sobre el estado actual de la cuestión, en los organismos participantes del sistema proteccional de la infancia a nivel regional y de esta forma desarrollamos un trabajo colaborativo, coordinado y eficiente, intersectorialmente, con nuevos acuerdos facilitadores del tratamiento optimizado y estandarizado en la reparación del daño causado por vulneración de los derechos, compleja problemática en nuestra historia social que no cesa de impactarnos con sucesos dolorosos y lamentables de dolor y desamparo”*. Se encuentra en su última fase de elaboración la política para efectivizar los derechos de niños y adolescentes desarrollada por el Poder Judicial, *“cuyos fundamentos se alinean con los pilares de la convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, como el derecho a la vida y la salud física y psíquica, a la igualdad, el derecho a ser escuchado, a participar y a considerar su interés superior”*.⁷⁷

Mujeres

La población de mujeres en la comuna de Punta Arenas asciende a 70.850 personas, de acuerdo con la proyección de población para el año 2021 del INE⁷⁸. Esto representa el 51,2% del total de la población comunal para ese año, estimada en 143.205 personas.

De acuerdo con el CENSO 2017, la comuna de Punta Arenas contaba con 14.671 mujeres indígenas, lo que representa el 51,7% del total de población indígena de la comuna en esa fecha (total de 28.334 personas pertenecientes a pueblos indígenas)⁷⁹. Con relación a los años de escolaridad, el 51,9% de las mujeres de la comuna (33.490) tienen 12 años o más de estudios, versus el 52,1% de los hombres. Con respecto a la educación superior⁸⁰, el 26,9% de las mujeres de la comuna cuentan con este nivel de educación (17.025), versus el 26,6% de los hombres (16.692).

Según el Registro Social de Hogares de la comuna (RSH), a enero de 2021:

- La mayoría de los adultos mayores de la comuna inscritos son mujeres, representando el 57,2% del total de adultos mayores del registro, es decir 11.178 de un total de 19.545 inscritos
- La mayoría de las personas extranjeras inscritas son mujeres, con el 63,5%, es decir, 1.713 de 2.697 personas extranjeras inscritas
- Los hogares con jefa de hogar mujer eran 25.195, lo que representa 55,4% del total de hogares inscritos en el registro comunal. Del total de hogares con jefa de hogar mujer, el 54,7% pertenece al tramo 40 del RSH, el de mayor vulnerabilidad social, es decir, 13.770 del total hogares de ese tipo

La gestión municipal hacia la mujer es liderada por la Oficina Municipal de la Mujer, dependiente de DIDECO. Esta unidad tiene por objetivo abordar la temática de género a nivel comunal y municipal, promoviendo la participación, información,

⁷⁵ Fuente: Cuenta Pública 2019, Gobernación Provincial de Magallanes

⁷⁶ Fuente: <https://www.facebook.com/pg/opd.magallanes/posts/>, consultado en febrero de 2021

⁷⁷ Fuente: <https://elpinguino.com/noticia/2020/09/28/mesa-tecnica-interinstitucional-por-la-infancia-de-punta-arenas-realizo-primer-sesion-de-este-ano>, consultado en febrero de 2021

⁷⁸ Fuente: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en febrero de 2021

⁷⁹ Fuente: INE, CENSO 2017, en <https://redatam-ine.ine.cl>, consultado en enero de 2021.

⁸⁰ Incluye: Técnico superior (1-3 años), Profesional (4 o más años), Magister, Doctorado. (Fuente: INE, Censo 2017).

educación y favoreciendo el ejercicio de derechos de las mujeres de la comuna; considerando su diversidad, necesidades e intereses con miras a avanzar en torno a la equidad, favoreciendo su desarrollo, autonomía física, económica y en la toma de decisiones.⁸¹ Los programas implementados por esta unidad son los siguientes:

- Programa Mujer, Sexualidad, Maternidad, en convenio con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género-SERNAMEG
- Programa Mujeres Jefas de Hogar, en convenio con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG
- Programa 4 A 7, en convenio con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG

La Oficina de la Mujer su línea de Acción y Participación Comunitaria, en el año 2019 entregó y realizó los siguientes servicios y actividades:

- Ceremonia de homenaje a 20 mujeres destacadas año 2019
- Realización de tercera versión de concurso literario “Una mujer, una historia” en Categoría Poesía y Cuento Breve
- Realización de corrida familiar en conjunto con unidad de deportes
- Actividad “Once Concert” Día de la Madre
- Charlas en diversas temáticas de interés como: legislación en familia, postulación a vivienda, emprendimiento, salud mental, entre otras temáticas
- Atención jurídica y psicológica gratuita.
- Realización de capacitaciones que beneficiaron a 113 mujeres, en temáticas de Reutilización de productos del hogar, manicure y esmaltado permanente, Elaboración y decoración de galletas navideñas, Elaboración de productos de cosmética natural, entre otros
- Mesa intersectorial de mujer y equidad. de género, la que cuenta con la participación de más de 20 instituciones de la comuna y se llevó a cabo a través de 4 sesiones de trabajo efectuadas

En su línea de Prevención y Reparación a Víctimas de Violencia Contra la Mujer (VCM), se entregaron y realizaron los siguientes servicios y actividades:

- Atención integral psicosociojurídica a 13 usuarias de la línea VCM
- 11 sesiones psicológicas a usuarias de la línea VCM
- 26 atenciones sociales a usuarias de la línea VCM
- 17 atenciones jurídicas a usuarias de la línea VCM
- 3 talleres sobre salud mental y autocuidado, beneficiando a más de 30 mujeres de la comunidad
- Charlas-talleres en prevención de violencia contra la mujer
- Seminario sobre “Violencia contra la Mujer” realizado en el Casino Dreams
- Capacitaciones que beneficiaron a 78 mujeres, en temáticas de Arteterapia y Defensa Personal.

Otra oferta de programas, servicios y actividades focalizadas hacia las mujeres de la comuna es la siguiente:

- Oferta programática deportiva, Dirección de Deportes
- Oferta programática del Área Salud⁸²
- Conmemoración Día de la Mujer, 8 de marzo de cada año
- Descuento del 50% del valor de las licencias de conducir para mujeres adultas mayores de la comuna⁸³
- Taller de manualidades, técnica cerámica en frío con mujeres con discapacidad visual y física. (Oficina de Discapacidad)
- Programa Punta Arenas Sonríe, para mujeres en condiciones de vulnerabilidad social, entre otros públicos objetivos.

⁸¹ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

⁸² Ver capítulo Salud de este diagnóstico

⁸³ Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

Personas con Discapacidad (PcD)⁸⁴

El CENSO 2017 no recabó información sobre las personas con discapacidad, por lo que para dimensionar su número en la comuna de Punta Arenas se debe recurrir a otras fuentes como el Registro Social de Hogares (RSH) de enero de 2021 y al 2do Estudio Nacional de Discapacidad de 2015.

De acuerdo con el RSH de la comuna, las personas en situación de dependencia moderada o severa son 857, lo que representa el 0,9% de las personas inscritas en el RSH a enero de 2021, de las cuales el 54,3% están calificadas en el tramo 40, de mayor vulnerabilidad, es decir, 465 de las 857 personas inscritas.

Debido a la preponderancia poblacional de la comuna de Punta Arenas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad del año 2015⁸⁵, puede entregar una referencia a considerar. Según este estudio el porcentaje de la población adulta en situación de discapacidad ascendía al 24,2%, es decir, 26.977 personas, siendo el 11,1% de personas con discapacidad leve a moderada, es decir, 12.357 personas, y el 13,1% personas con discapacidad severa, es decir, 14.620 personas.

La gestión municipal dirigida a esta población está liderada por la Oficina de Discapacidad, con más de 20 años de existencia⁸⁶. El objetivo de esta unidad es generar espacios de orientación y participación de las personas en situación de discapacidad, así como el de realizar actividades de capacitación con la finalidad de educar e informar a la sociedad en general, facilitando los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad⁸⁷. La oficina cuenta con un equipo integrado por 1 encargada Trabajadora Social, 1 apoyo social. La oficina realiza una planificación de actividades por medio de redes institucionales, buscando la colaboración en red intra municipal e interinstitucional. Por ejemplo con la Dirección de Tránsito, con la CORMUPA, SENADIS regional, entre otras. Se busca generar una ciudad más inclusiva, identificando y abordando los obstáculos para la accesibilidad. En la actualidad se está elaborando un diagnóstico comunal. Entre 2016 y 2018 se implementó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)⁸⁸ del SENADIS, lo que significó un cambio de enfoque de la unidad, un giro de lo asistencial a líneas de trabajo buscando un desarrollo integral de las personas con discapacidad y un reordenamiento de las áreas de trabajo de la oficina. Por limitaciones de recursos y personal, no se ha continuado con toda la oferta de servicios que contiene la EDLI.⁸⁹

La Oficina de Discapacidad cuenta con las siguientes líneas de trabajo⁹⁰:

- Línea coeducación comunitaria: Se realizan talleres para que la comunidad comprenda que es la inclusión y educar sobre qué es la discapacidad
- Línea Intermediación laboral: Funciona desde el año 2013.
- Línea social: Kinesiólogo hace visita a domicilio, y se gestionan ayudas técnicas⁹¹ y donaciones.

Debido a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, el foco de la gestión del año 2020 fue la ayuda social. Se hicieron mesas virtuales para ver necesidades puntuales de las personas con discapacidad de la comuna.

Los programas y proyectos desarrollados el año 2019 fueron los siguientes:

- Proyecto de Equinoterapia, en convenio con Cuarta brigada acorazada Chorrillos, Ejército de Chile
- Programa Visitas Domiciliarias
- Intermediación Laboral⁹²

⁸⁴ Son aquellas personas que, en relación con sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad. (Fuente: <https://www.senadis.gob.cl/>)

⁸⁵ Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

⁸⁶ Fuente: Entrevista con Servicios Focalizado, Municipalidad de Punta Arenas, 26/01/2021

⁸⁷ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

⁸⁸ Es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Considera un plan de apoyo a los municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias. (Fuente: <https://www.senadis.gob.cl/>, consultado en febrero de 2021)

⁸⁹ Fuente: Entrevista con Oficina de Discapacidad, Municipalidad de Punta Arenas, 02/02/2021

⁹⁰ Fuente: Entrevista con Oficina de Discapacidad, Municipalidad de Punta Arenas, 02/02/2021

⁹¹ Elementos y/o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, a fin de mejorar su autonomía personal y desarrollar una vida independiente (Artículo 6 letra b Ley N° 20.422) (Fuente: https://www.senadis.gob.cl/pag/9/1605/programa_de_ayudas_tecnicas, consultado en enero de 2021)

⁹² Tiene como objetivo principal facilitar los procesos de inserción laboral de personas con discapacidad en diferentes empresas de la comuna. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

Entre las actividades realizadas el año 2019, están las siguientes:

- Seminarios: “Apoyo a la Inclusión de Personas en Condición de Espectro Autista” “Comprensión del Pensamiento y Estilo de Aprendizaje de Personas en Condición de Espectro Autista”
- Taller de lengua de señas para niños/as, jóvenes y adultos de la comuna nivel básico e intermedio.
- Taller “Inclusión en tu escuela” el objetivo de esta actividad es evidenciar la discapacidad y desarrollar la empatía a través de vivir la experiencia, utilizando diferentes ayudas técnicas tales como (silla de rueda, bastones, bastón blanco, tapones de oído, etc.)
- Taller de manualidades técnica cerámica en frío con mujeres con discapacidad visual y física.
- Ciclo de cine
- Turismo inclusivo Actividad recreativa y cultural que permite que las personas con discapacidad adquieran conocimientos respecto de la historia de nuestra región. Se realizaron dos viajes a la localidad de Rio verde.
- Coro lengua de señas.
- Participación en Carnaval de Invierno
- Reiki para cuidadores de personas con discapacidad:
- Actividades Semana de la inclusión (diciembre 2019)
- Celebración del día internacional de la discapacidad
- Tarde recreativas para niños/as con discapacidad de la comuna.

En el ámbito organizacional, existen 32 organizaciones de discapacidad. Se cuenta con una Mesa comunal de organizaciones de discapacidad, que funcionó en forma bimensual durante el año 2019, donde se trabajaron iniciativas y necesidades de las organizaciones. Entre las organizaciones comunitarias e instituciones de discapacidad están: Asociación de padres de espectro autista; Agrupación de ciegos (AGASI); Escuela inclusiva (ACROSU); Unamudis; Fortaleza Austral; Club Deportivo; Agrupación de sordos de Punta Arenas, entre otras.

De acuerdo con la Oficina de Discapacidad⁹³, entre las necesidades y problemas en este ámbito en la comuna están:

- Falta mayor visualización social del tema de la discapacidad, falta más trabajo comunitario. Falta educación, uso de intérprete de señas y lenguaje inclusivo
- La comunidad, los servicios públicos, desconocen qué puede hacer una persona con discapacidad. Hay una brecha de conocimiento, se necesita educar a la comunidad y a los funcionarios públicos. Se hacen talleres para eso y se realiza trabajo comunitario.
- Se necesita apoyar a los cuidadores de personas con discapacidad, hay daño físico y emocional en ellos.
- Falta mayor accesibilidad a los edificios y espacios públicos. La EDLI hizo evaluación de edificios municipales. La ciudad requiere trabajar este tema. La DOM, y otras unidades deben abordar este tema adecuadamente, hay problemas de accesibilidad que afectan a las personas con discapacidad dentro de la ciudad
- Se necesita un equipo multidisciplinario: se necesita entregar apoyo psicológico, monitorea de yoga, apoyar a los padres y madres de niños y niñas de espectro autista: Se necesita un kinesiólogo y un terapeuta ocupacional.
- Se requiere fortalecer la coordinación con otras direcciones e instituciones. No resulta el trabajo como isla.
- Se necesita apoyo en pañales, alimentos, medicamentos para las personas los postradas (dependencia severa). Se necesita entregar ayuda.

Personas Migrantes

De acuerdo con el CENSO 2017, la población inmigrante internacional⁹⁴ en la comuna de Punta Arenas ascendía a 1.233 personas a la fecha de su realización, lo que corresponde al 0,9% del total de la población comunal en el año 2017.⁹⁵ Los inmigrantes internacionales en la comuna presentan una edad promedio de 34,4 años y una escolaridad promedio de 11,3 años, según el CENSO 2017. La siguiente tabla presenta la desagregación por país de la población de inmigrantes internacionales en la comuna, según la medición del CENSO 2017:

⁹³ Entrevista con Oficina de Discapacidad, Municipalidad de Punta Arenas, 02/02/2021

⁹⁴ El concepto inmigrante internacional es definido el INE y se construye con el cruce de 2 variables: personas que declararon haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo de 2017. (Fuente: www.ine.cl)

⁹⁵ Según el CENSO 2017 del INE, la población total de Punta Arenas era de 136.476 habitantes para ese año.

Tabla N°15: Personas Inmigrantes Internacionales en Comuna de Punta Arenas (personas que declararon haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo), por país y porcentaje, CENSO 2017

País de Nacimiento	Residencia habitual en Chile	
	N°	%
República Dominicana	256	20,8
Paraguay	218	17,7
Venezuela (República Bolivariana de)	155	12,6
Brasil	138	11,2
España	69	5,6
Otros países	57	4,6
México	44	3,6
Estados Unidos de América	40	3,2
Cuba	30	2,4
Alemania	29	2,4
Uruguay	27	2,2
India	23	1,9
Italia	19	1,5
Croacia	17	1,4
Haití	15	1,2
Francia	14	1,1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	12	1,0
Asia	11	0,9
País no declarado	10	0,8
Canadá	9	0,7
Indonesia	9	0,7
El Salvador	8	0,6
África	7	0,6
Europa	6	0,5
Japón	5	0,4
Suiza	5	0,4
Total	1.233	100%

Fuente: Elaborado con datos del CENSO 2017, INE, en <http://resultados.censo2017.cl/>, consultado en enero de 2021.

El país que concentra el mayor número de inmigrantes en la comuna en la medición censal del año 2017 es República Dominicana con el 20,8% del total de población extranjera residiendo en la comuna o el país al momento del censo, es decir, 256 de un total de 1.233 personas. En Segundo lugar, está Paraguay, con el 17,7% del total, esto es 218 personas. El tercer lugar lo ocupa Venezuela con el 12,6%, es decir, 155 personas. En cuarto lugar, está Brasil con el 11,2%, es decir, 138 personas. Estos cuatro países agrupan al 62,3% del total de inmigrantes extranjeros en la comuna de Punta Arenas.

En los últimos años, como en diversas comunas del país, se ha observado un aumento de la llegada de inmigrantes a Chile y Punta Arenas no es la excepción. No obstante, no se cuenta con mediciones censales más actualizadas al respecto, el INE ha realizado estimaciones utilizando distintas fuentes de información, permitiendo calcular en 10.050 personas la población extranjera de residencia habitual en la Región de Magallanes, determinando que entre 2018 y 2019 este tipo de población se incrementó en un 25%⁹⁶

Otra fuente de información sobre personas extranjeras en la comuna es el Registro Social de Hogares (RSH). Las personas extranjeras inscritas en el RSH, a enero de 2021, ascienden a 2.297, lo que representa el 2,7% del total de la población comunal inscrita en dicho registro, siendo 1.713 mujeres y 984 hombres. En el tramo 40 del RSH, se registran 1.495

⁹⁶ Fuente: INE, Migración Internacional Evolución, datos, y desafíos futuros Santiago, 8 de octubre 2020, en https://www.ine.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/conferencia-ciudadana-migraci%C3%B3n.pdf?sfvrsn=885527fa_2, consultado en febrero de 2021.

personas, lo que representa el 55,4% del total de personas extranjeras del RSH, siendo estos los clasificados en el nivel más alto de vulnerabilidad social según el RSH.

La Oficina de Extranjería y Migración de la Gobernación Regional de Magallanes, entidad pública responsable de esta temática a nivel de la Provincia de Magallanes, registra los siguientes datos para el año 2019: i) 1.784 permiso de trabajo; ii) 2.478 solicitudes de residencia; iii) 600 solicitudes de permanencia definitiva y iv) 1.906 visas otorgadas. Esta oficina fue responsable de implementar el proceso de Regularización Extraordinario impulsado por el Gobierno, e implementado durante el año 2019, que permitió que extranjeros con residencia ilegal, con procesos estancados, con reconsideraciones en trámites o con visas no resueltas, pudieran acceder a una visa y de esta manera quedar regulares en el país. La Oficina de Extranjería y Migración también realizó las siguientes actividades en el año 2019: i) Jornada de Capacitación a Empresas y Servicios Fiscalizadores respecto de las normativas relacionadas con la contratación de migrantes; ii) Jornada de Talleres de Capacitación respecto de normativas atinentes a las áreas de interés para la comunidad migrante.⁹⁷

En el Plan de Educación Municipal (PADEM 2021), en la Planificación Estratégica 2021, se indica que en el objetivo de Promover un enfoque formativo y participativo en la elaboración, actualización, ejecución y socialización de protocolos de convivencia, de acuerdo con la normativa vigente, se contempla entre sus actividades la **“Elaboración de un protocolo y orientaciones para la inserción de Estudiantes Migrantes al Sistema Escolar de Educación Municipal”**⁹⁸

Pueblos Indígenas

Las personas de pueblos originarios en la comuna de Punta Arenas ascienden a 28.334 de acuerdo con el CENSO 2017. Esto equivale al 20,8% de la población comunal de ese año, estimada en 136.476 habitantes en el año 2017 según el INE.

Tabla N°16: Personas pertenecientes a Pueblos Indígenas u Originarios, Comuna de Punta Arenas, CENSO 2017

Pueblo indígena u originario (Grupo)	Sexo			%
	Hombre	Mujer	Total	
Mapuche	12.720	13.730	26.450	93,4
Kawésqar	313	335	648	2,3
Yagán o Yamana	98	94	192	0,7
Aymara	50	67	117	0,4
Diaguita	52	56	108	0,4
Selknam	28	24	52	0,2
Quechua	17	19	36	0,1
Rapa Nui	14	15	29	0,1
Colla	12	5	17	0,1
Tehuelches	10	7	17	0,1
Lican Antai	5	9	14	0
Otros	344	310	654	2,3
Total	13.663	14.671	28.334	100%

Fuente: Elaborado con datos del CENSO 2017, en <https://redatam-ine.ine.cl/>, consultado en enero 2021.

El pueblo Mapuche es el más numeroso con 26.450 personas, lo que equivale al 93,4% del total de integrantes de pueblos indígenas u originarios de la comuna. El segundo pueblo originario con mayor presencia son los Kawésqar, con 648 personas, es decir, el 2,3% del total de personas pertenecientes a pueblos indígenas. En tercer lugar están el pueblo Yagán o Yamana con el 192 personas es decir, el 0,7% del total.

La distribución por sexo muestra que las mujeres son el 51,2% del total de las personas integrantes de pueblos indígenas u originarios, es decir, 14.671 mujeres de un total de 28.334 personas.

De acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH) de enero de 2021, las personas de pueblos indígenas de la comuna inscritas ascienden a 19.531, lo que corresponde al 19,9% del total de inscritos en el registro, siendo 10.797 mujeres y 8.734 hombres. Los pertenecientes al tramo 40 (de más bajos ingresos y mayor vulnerabilidad), son 10.369 personas, lo que representa el 53,1% del total de personas de pueblos originarios inscritas en el RSH comunal.

⁹⁷ Fuente: Cuenta Pública 2019, Gobernación regional de Magallanes

⁹⁸ PADEM 2021, CORMUPA, Municipalidad de Punta Arenas

Entre las actividades y servicios dirigidos hacia los pueblos originarios se pueden mencionar los siguientes: i) Beca Indígena (JUNAEB), la CORMUPA apoya anualmente la postulación de los estudiantes de la comuna; ii) “VI Expo Indígena en la Patagonia”, organizada por la Fundación Cultural municipal, tiene como objetivo la difusión de la cultura de los pueblos originarios, sus trabajos y artesanías. Participan pueblos de la región y de otras zonas del país. En 2019 participaron 50 expositores y contó con la participación de las etnias Kaweskar, Selknam, Mapuche Huilliche y Yagan⁹⁹; iii) Celebración del “We Tripantu”, que se traduce como “Año Nuevo Mapuche”, (nueva salida del Sol y la Luna), llamado también popularmente como “año nuevo mapuche”, tradicionalmente celebrado en el CESFAM 18 de Septiembre. El año 2019 se celebró en la Fundación Fide XII, en el barrio 18 de Septiembre, con la participación de Patricia Messier y Felicia González descendientes kawésqar, y diversas autoridades públicas. La celebración se acompañó con una muestra alusiva a los pueblos originarios, contando con el apoyo de las lamgen mapuches Rosa Jélves González y Sandra Jélves González, quienes realizaron la ceremonia.¹⁰⁰; Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PEPSI)¹⁰¹, implementado por el área de salud de la CORMUPA; entre otras.

4.1.3 Organizaciones Comunitarias y Participación Social

De acuerdo con el catastro municipal de organizaciones comunitarias vigentes¹⁰² se registran 679 organizaciones, las que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla N°17: Tipo, Número y Porcentaje de Organizaciones Comunitarias Vigentes, Comuna de Punta Arenas, 2021

Tipo de organización	N°	%
Organizaciones deportivas	127	18,7
Juntas de Vecinos	90	13,3
Cultura y Folklore	80	11,8
Agrupaciones de vecinos, vecinas, pobladores, en distinto temas	71	10,5
Organizaciones de Adultos mayores	52	7,7
Otras organizaciones (ayuda social, desarrollo social, educación, entre otras)	52	7,7
Centros de Padres y apoderados	39	5,7
Comités de Vivienda	26	3,8
Talleres laborales, emprendimiento, comercio	22	3,2
Centros de Madres	21	3,1
Organizaciones de salud	15	2,2
Voluntariado	12	1,8
Asociaciones	11	1,6
Mujeres	8	1,2
Gremiales	7	1,0
Organizaciones de jubilados, pensionados	6	0,9
Organizaciones religiosas	6	0,9
Comité de desarrollo vecinal (CDV)	5	0,7
Organizaciones indígenas	5	0,7
Fundaciones	4	0,6
Comités de Adelanto	3	0,4
Formación en oficios	3	0,4
Agua potable	3	0,4
Migrantes	3	0,4
Uniones Comunales JJVV	3	0,4
Tenencia responsable de animales	2	0,3

⁹⁹ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

¹⁰⁰ Fuente: <https://archivo.laprensaaustral.cl/cronica/celebraciones-por-el-ano-nuevo-indigena/>, consultado en febrero de 2021

¹⁰¹ El programa busca resolver las inequidades en salud para personas pertenecientes a pueblos indígenas provocadas por barreras culturales (lingüística, identitaria, diferencias en percepción de problemas de salud, entre otras). Para esto, el programa se implementa a través de tres componentes: 1) facilitador intercultural, que permite mejorar la adherencia a los tratamientos, al identificarse con la enfermedad y lograr la recuperación o rehabilitación; 2) prestaciones de salud con pertenencia cultural, que permiten reducir la brechas de acceso de la población que no asiste a los centros tradicionales, y; 3) sensibilización de los equipos de salud sobre la realidad cultural de los pueblos, lo que permite tener personal capacitado y sensibilizado a la realidad cultural de los pueblos indígenas.(Fuente: <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/59209/2017/3>, consultado en febrero de 2021)

¹⁰² La Ley N° 21.239, del 17 de junio de 2020, prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el covid-19. Si la vigencia del directorio de las organizaciones comunitarias venciese con 3 meses de anterioridad a la declaración de Estado de Excepción -decreto supremo N°104- de 18 de marzo, es decir, 18 de diciembre de 2019, o que la vigencia del directorio venciese una vez decretado estado de excepción constitucional, desde el 18 de marzo de 2020, en adelante, podrán seguir funcionando con la directiva actual y llamar a elección en un plazo de 90 días, una vez finalizado el Estado de Excepción. (Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1146900>, consultado en febrero de 2021)

Tipo de organización	N°	%
Infancia-Juventud	2	0,3
Medio ambiente	1	0,1
Total	679	100%

Fuente: Elaborado con los datos del Catastro de Organizaciones Comunitarias, DIDECO, Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

El tipo de organización mayoritario en la comuna son las organizaciones deportivas con el 18,7% del total de organizaciones vigentes de la comuna, es decir, 127 organizaciones. En segundo lugar, están Juntas de Vecinos, con el 13,3% del total de organizaciones del catastro. En tercer lugar, están las organizaciones de la cultura y el folklore con el 11,8% del total del catastro, es decir, 80 organizaciones. En cuarto lugar, las agrupaciones de vecinos y pobladores en torno a distintas temáticas con el 10,5% del total, es decir, 71 organizaciones del catastro. Estos cuatro tipos de organizaciones concentran el 54,3% del total de organizaciones de la comuna registradas de acuerdo con la Ley N° 19.418.

Entre los actores sociales relevantes en el ámbito de la participación ciudadana en Punta Arenas están:

- Organizaciones deportivas: son las más numerosas de la comuna, abarcando una diversidad de prácticas deportivas, tales como: fútbol, basquetbol, balonmano, patinaje artístico, ajedrez, pesca con mosca, rayuela, boxeo, atletismo, artes marciales, gimnasia rítmica, esgrima, entre otras. A estas organizaciones se deben sumar las 8 Asociaciones Deportivas: basquetbol, gimnasia, tenis de mesa, boxeo, levantamiento de pesas, de fútbol (18 de septiembre y Barrio Sur), y de árbitros amateur de Magallanes, lo que demuestra el importante nivel de organización que presenta el deporte en la comuna y en la región.
- Juntas de Vecinos: Las organizaciones territoriales ocupan el segundo lugar en cuanto a número, estando presentes en todas las unidades vecinales. Están entre las organizaciones de mayor representatividad y convocatoria. Cuentan con 2 uniones comunales: La Unión Comunal Punta Arenas es la histórica, siendo la Unión Comunal Hernando de Magallanes la más nueva. Ambas poseen niveles de representatividad y participación similares.
- Unión Comunal de Adultos Mayores: agrupa a todos los clubes de adulto mayor de la comuna, siendo un referente relevante. Cuentan con sede social propia y líneas de trabajo autónomo. Realizan campañas como la de recolección y donación de pañales. Son una organización activa y vigente.
- Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)¹⁰³ El COSOC actual fue elegido para el periodo 2019-2023, siendo electos 17 consejeros y consejeras. El COSOC ha sesionado regularmente y durante el periodo de pandemia las sesiones han sido on line. Es un espacio donde además de las organizaciones territoriales y funcionales participan las organizaciones de interés social como las asociaciones y comunidad indígenas, fundaciones, ONGs y corporaciones. El COSOC de Punta Arenas fue pionero en su conformación a nivel nacional en el año 2011¹⁰⁴.
- Comunidades y Asociaciones Indígenas: En el catastro de organizaciones comunitarias vigentes se registran 5 organizaciones indígenas o de pueblos originarios. En las elecciones del actual COSOC participaron dos asociaciones indígenas en su calidad de organizaciones de interés público: Asociación Indígena Weche Pemukelen y la Asociación Indígena Ketrawe Mapu.¹⁰⁵

Entre las principales características de las organizaciones comunitarias de Punta Arenas se encuentra su enorme variedad temática, pudiéndose observar entre las organizaciones funcionales una heterogeneidad de intereses destacable. Por ejemplo, las "Agrupaciones", con 71 organizaciones vigentes, incluye organizaciones que abordan temáticas relacionadas con la vida en la ciudad y en los barrios, la familia, la ayuda a personas con problemas sociales, así como actividades en que se mezclan ámbitos culturales sociales y recreacionales. Algunas agrupaciones vecinales en la práctica se comportan como pequeñas juntas de vecinos, preocupándose del desarrollo de sus sectores, barrios o villas. En términos organizacionales el Barrio 18 de Septiembre es el más dinámico y de mayor extensión y población. Con actores dinámicos como el Barrio Comercial, Compañía de Bomberos, Parroquia Nuestra Señora de Fátima, entre otros. En los últimos 15 años Punta Arenas creció como ciudad y el Barrio 18 de Septiembre es reflejo de ese desarrollo, concentrando gran número de organizaciones comunitarias y actividad en temas como cultura, artesanía, comercio y juntas de vecinos. En la

¹⁰³El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), fue creado por la Ley N°20.500 (sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública dictada el año 2011). El COSOC tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación ciudadana que permita un mejor control ciudadano sobre la gestión municipal. Reemplazó al antiguo CESCO, manteniendo su carácter consultivo, pero incrementando espacios para que las organizaciones sociales de la comuna puedan incidir en la gestión municipal. La cantidad de consejeros titulares no podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio de la respectiva comuna.

¹⁰⁴ Fuente: Entrevista con Área de Organizaciones Comunitarias, Municipalidad de Punta Arenas. 22/01/2021

¹⁰⁵ Fuente: <https://www.puntaarenas.cl/html/alc-cosoc.php>, consultado en febrero de 2020

zona rural no se observa una actividad organizacional mayor, con excepción de lado hacia Fuerte Bulnes donde existen clubes de huasos y jineteadas.¹⁰⁶

En los talleres de participación ciudadana realizados en el marco de la presente actualización del PLADECOC, se recabó información diagnóstica sobre: a) Aspectos positivos del barrio, sector o de la comuna; b) Principales problemas y necesidades; c) Ideas de solución; d) Imagen futura de la comuna (sueño futuro de comuna o barrio). A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos¹⁰⁷, agrupados en las categorías con más menciones ordenadas de mayor a menor frecuencia de menciones. En cada categoría se presentan opiniones textuales de la comunidad:

a) ASPECTOS POSITIVOS:

- **ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** *JJVV Raúl Silva Henríquez, muestra preocupación por alimentación y pañales hacia adultos mayores en situación de vulnerabilidad; Cenas navideñas a los adultos mayores de la Población Silva Henríquez; Buen trabajo participativo con respecto a agrupaciones de discapacidad (en diferentes rangos etarios) de la mano de SENADIS; Buen trabajo participativo de agrupaciones de discapacidad; Gran cantidad de grupos y colectivos orientados desarrollar el ámbito de discapacidad; La juventud se ve reflejada en el INJUV y se abordan las temáticas de importancia para los jóvenes; La juventud está mucho más participativa que antes, sobre todo en temas de salud mental: se evidencia en encuestas; Los temas que más le importa a la juventud es la salud mental, el trabajo; Organizaciones no gubernamentales en pos de la limpieza local; Espacios para la generación de redes en pos de la consciencia ambiental; Existen varias organizaciones vinculadas al medio ambiente; entre otros.*
- **CALIDAD DE VIDA:** *Calidad del aire; Poder escuchar a los pájaros; Las mujeres sostenemos el sistema día a día; Comuna bastante pequeña; Ciudad de migrantes; Todavía existe ambiente familiar, se realiza vida de hogar; Mezcla sociocultural, poca desigualdad social respecto a otras ciudades; Diferencia al resto de las ciudades: la tranquilidad; La calidad de vida, aire limpio, vida de familia; Aire puro de la comuna; Tranquilidad, se puede dormir tranquilo; Barrio tranquilo con equipamiento (costanera del río); Barrio Prat es tranquilo y socialmente heterogéneo; Ciudad muy bonita; Costanera hermosa; Barrio Fitz Roy es bonito; Comuna bonita; Compañerismo de los vecinos; Buena comunicación entre vecinos; Tranquilidad; Vida comunitaria*
- **GESTIÓN MUNICIPAL:** *Mayor conversación con el municipio; Plataformas digitales han conseguido más fuerza generando respuestas y trámites más expeditos; El rol de todos los municipios fue fundamental en la pandemia, especialmente en el despliegue territorial; Plan de intervención anual se sustenta con información del PLADECOC (FOSIS); El alcalde ha sido más abierto al tema de la cultura; Buena comunicación de la municipalidad con las organizaciones deportivas, avisan postulaciones de proyectos; Disposición del municipio para ayudar a difundir y promocionar las actividades deportivas de las organizaciones que están inscritas en la municipalidad; Alianza entre Chile crece – educación y salud; La municipalidad está en proceso de obtener la certificación ambiental municipal; Funcionamiento de vivero municipal; Existen variados proyectos hacia la comunidad especialmente para los adultos mayores; Preocupación por la calidad de vida de adultos mayores*
- **ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD:** *Proyectos con lo que cuenta el CECOSF Sandra Vargas, con los adultos mayores postrados, distribución de remedios, visitas domiciliarias de equipo multidisciplinario; Profesionales de la salud muy preocupados por sus pacientes y núcleo familiar; Centro de rehabilitación es uno de los mejores en Latinoamérica; Buenos profesionales de la salud con respecto al servicio, entrega y preocupación; Cercanía con las instituciones, profesionales y programas de discapacidad en los CESFAM; Cercanía entre instituciones, profesionales y pacientes; Atención a las personas en situación de discapacidad se pueden atender en la región, antes tenían que viajar a otras regiones; Funcionarios de la salud se esfuerzan por atender bien; 80% de los funcionarios tienen la voluntad de atender; Flexibilidad de los equipos para la adaptación a la situación actual de la salud, reorientación de los esfuerzos, capacidad de organización. (ejemplo: vacunación); Equipo de salud esforzado, resiliente, capaces de adaptarse a los cambios*
- **CONECTIVIDAD:** *Las micros tienen entrada para silla de ruedas; Facilidad de acceso al entorno natural; Existencia de diferentes vías principales para circular por la ciudad; Cercanía del sector a Zona Franca, clínicas, hospital regional, CESFAM, colegios, etc.; Cercanía del sector a servicios básicos y mall; Locomoción colectiva; Rebaja de pasaje en locomoción para adultos mayores; Las ciclovías y la conectividad vial; Distancias cortas;*

¹⁰⁶ Fuente: Entrevista con Área de Organizaciones Comunitarias, Municipalidad de Punta Arenas. 22/01/2021

¹⁰⁷ Un análisis detallado de estos talleres de participación ciudad se presentan en el capítulo respectivo de este diagnóstico.

Santos Mardones es un sector muy central, buena accesibilidad; Barrio cerca del centro, con locomoción; Buena accesibilidad y locomoción.

- **ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS:** El teatro en Magallanes está a un muy buen nivel; Se están abriendo los espacios para que la gente pueda disfrutar de la cultura; Conjunto folklórico son pocos pero apasionados y valoran su expresión artística y han podido representar a su comuna en otros lugares; Existe gestión de los espacios culturales en la comuna; Hay un interés mayor últimamente en destacar la cultura incluso migrante desde el municipio; Primera vez que magallanes tiene una orquesta municipal; Instancias de participación en el teatro municipal y habilitación del espacio para el desarrollo de actividades culturales; Existencia de un coro y danza municipal; La base de la orquesta municipal intentan hacer circuitos en las poblaciones (conciertos); Curso de torno en greda con capacitaciones online; En pandemia igual se han hecho proyectos desde el ministerio de cultura; Importante infraestructura cultural privada y pública; Con la pandemia se valoró los espacios exteriores públicos
- **PROGRAMAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA:** Grupo de profesionales en conjunto con papás para trabajo colaborativo en temas de discapacidad; Disposición para postulación y acompañamiento en enfermedad, programas y proyectos; Atención y acompañamiento del PIE; Cercanía y trato personal entre profesionales, familias y pacientes; Atención a las personas en situación de discapacidad se pueden atender en la región, antes tenían que viajar a otras regiones; Programas de atención domiciliaria para discapacitados (Corp. Rehab); Esta establecido el programa "postrados" financiado desde la Municipalidad y Consejos de Desarrollo; Ha existido un contacto activo con los pacientes que se atienden en el consultorio Dr. Juan Damianovic, se han hecho controles a domicilio, exámenes, horas médicas, entre otros; Seguimiento de tratamientos desde el Centro de rehabilitación Cruz del Sur: metodología de terapia vía zoom para niños TEA; Aporte municipal anual que sirve para sostener el programa postrados; En magallanes se puede interactuar en red fácilmente gracias a que la comuna es pequeña; Hay espacios para interactuar en la red de salud; Redes de trabajo con los profesionales son muy buenas; Trabajo impecable de los profesionales en las zonas rurales, siguen haciendo rondas de salud a pesar de las inclemencias del clima
- **DESARROLLO URBANO:** Mixtura entre lo urbano y rural; Comuna ha crecido demográficamente, nuevas poblaciones; La ampliación del Plano Regulador Comunal; Avances como la costanera; Ampliación del plano regulador; Costanera; Barrio santos Mardones: se ha avanzado en el encajonamiento del río Las Minas tras desbordamiento que hubo hace años; Ornamentación de la ciudad: evidencia la preocupación del municipio; Infraestructura en poblaciones del barrio valle Bicentenario: sedes y parques; Villa generosa ha ido creciendo; Se está creando una población nueva; Desarrollo de la infraestructura de la comuna; Lugares con características de ruralidad en el área urbana; Se pueden potenciar las energías renovables
- **IDENTIDAD CULTURAL:** Riqueza cultural gigante; Presencia de Mujeres gestoras culturales de alto nivel; Rescate de la memoria histórica de los pueblos originarios; Lucha por los derechos humanos; Riqueza cultural: herencias culturales, pueblos originarios; Capacidad de absorber los rasgos, las culturas; Barrio antiguo (costanera del río); Casco histórico de la ciudad; Sentido de barrio desde 1950 (Fitz Roy); Mantenimiento del casco histórico de la ciudad; Infraestructura no ha sido afectado por terremotos: patrimonio arquitectónico intacto; Historia de la región construido por la migración; Conjunto folklórico son pocos pero apasionados y valoran su expresión artística y han podido representar a su comuna en otros lugares; La comuna goza de un espacio arquitectónico patrimonial que es única en el país gracias al municipio y al ministerio de cultura; Comuna identificada por su riqueza cultural, geografía e histórica; Carnaval de invierno; Se pueden memorar las historias de los barrios

b) PROBLEMAS/NECESIDADES

- **DESARROLLO URBANO:** Falta de mantención en espacios públicos; Falta de accesos universales a servicios públicos y privados; Acceso al bandejón central (Av. España); Chabunco no está concesionado; PRC no contempla la infraestructura sanitaria, por lo que cuando existe incremento demográfico/urbano los servicios no dan abastos; Ausencia o escasa limpieza de servicios sanitarios por cambio de PRC ya no se puede construir en sector el Mirador con los Generales por ser zona inundable; Existen muchos sectores que no tienen servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y gas) y no se sabe cuántas personas tienen esta falta; Arriendos y terrenos muy caros; Desinformación sobre futura avenida circunvalación y vía alternativa; Avenida Capitán Guillermo es una calle con problemas de urbanización; Zonas periurbanas del plano regulador se han edificado más de lo previsto generando problemas de urbanización mal planificada; Barrio Prat: hospital regional antiguo está en situación de abandono hace 10 años y hay un deterioro en el entorno y las autoridades no fiscalizan; Presencia

de ocupas, delincuencia, etc.; Desarrollo urbano de punta arenas está afectando el ecosistema: humedal tres puentes es un ejemplo de esto; La pasarela del río de las Minas está instalada pero no tiene salida hacia el sector sur (carrera pinto – Eusebio Lillo). Negligencia. No se han concretado soluciones; Sector Manuel Aguilar hay un pasaje “parcela N°5” que tienen terrenos que no están urbanizados: no tienen alcantarillado, agua, luz y habitan 10 familias, entre ellos adultos mayores. Instalaciones ilegales; Segregación en los sectores periurbanos en el sector sur de la ciudad; nuevas poblaciones sin servicios básicos

- **GESTIÓN MUNICIPAL:** Dificultades en la entrega de teléfonos celulares por la distancia y aspectos climáticos; El trabajo (en materia de infancia) no está muy ligado a la municipalidad; Falta de difusión de los talleres; Necesidad de apoyo de parte de la municipalidad; Falta un patio en el hogar Ignacio Sibillo; Desvinculación de INJUV con la OMJ por pandemia; En lo intersectorial hay brecha ya que el INJUV cuenta con poco personal y no logra vincularse con otros sectores relacionados con la juventud; Descoordinación entre distintos organismos, municipales, regionales y nacionales; Fiscalizadores, carencia de profesionales calificados con experiencia; Distribución de recursos desde nivel ministerial hacia el municipio; Hincapié dentro del municipio para el cuidado de la biodiversidad; entre otros
- **ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS:** Falta alfabetización digital; Falta generar instancias de recreación; Faltan espacios de esparcimiento para niños con espectro autista; Faltan lugares de recreación; Punta arenas es muy caro y existe mucha privatización a los espacios de recreación, parques, playas, campo, etc.; Faltan espacios recreativos y deportivos y falta refaccionar los que ya están (Silva Henríquez – Sector 3) problema transversal a la comuna; Falta de difusión de actividades culturales; Carencia de presupuesto para el desarrollo de la música docta y de agrupaciones orquestales; Centro cultural: debería ser una galería permanente de artistas locales con posibilidad de comercialización de las obras; La comunidad no valora el plus de los jóvenes al desarrollar actividades culturales en la calle; También, tener cartelera cultural mensual (incluyendo distintos lugares y estilos) , que sea informada a través de mail y televisión; Modificación de ordenanza municipal: donde se cobra a los artistas locales por mostrar presentar su arte (centro cultural y teatro municipal José Bohr); Abordar problemática de poder desarrollar arte y cultura en tiempos de pandemia.
- **ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Falta crear una red de dirigentes sociales asociados a la salud organizada con el municipio; Falta sede para el adulto mayor por sector con condiciones especiales como de acceso, espacio, baño, etc.; Falta participación ciudadana vinculante; En la Villa Las Nieves durante este tiempo de pandemia se solicita alimentos en vez de dinero y se destinan a las canastas que entrega la Capilla a las familias que perdieron la fuente de trabajo; No existe sanción para personas que no asean su casa: sector Silva Henríquez; Falta participación ciudadana de los proyectos y trabajos municipales; Baja interacción entre el municipio y las juntas vecinales: no hay vinculación; Falta una sede para el archivo nacional en Punta Arenas, existe un espacio en donde se va a hacer pero va a estar junto a la biblioteca regional (ex cárcel); Falta de participación de los vecinos; Segregación: falta de comunicación de las organizaciones; No hay vinculación entre el municipio y las organizaciones comunitarias relacionadas a la cultura
- **GESTIÓN DE TRÁNSITO:** Faltan semáforos para ciegos (con sonido); Escasa señalización de calles con sistema braille; Cambio de señaléticas antiguas; Señalética mal instalada y confusa; Presencia de vehículos sin patentes y vehículos mal estacionados en sector Junta Vecinal N° 25; Falta de semáforo entre Bulnes y Bilbao (Antecedentes de accidentes de tránsito); Falta de cultura vial (vehículos mal estacionados, no se respeta estacionamientos para discapacitados y conductores violentos, especialmente en el centro); Vehículos estacionados en Calle Vicente Reyes entrando por Bulnes (Ministerio de agricultura) obstruyen el tránsito vehicular y peatonal; Carreras clandestinas en horario de toque de queda; Exceso de velocidad en calle Bulnes; Falta de señalética vial en calles; Faltan puntos de carga y descarga para vehículos pesados (camiones); Muchos vehículos en Punta Arenas por bajos precios, y pasajes muy estrechos; Pasajes son muy estrechos y no se pueden estacionar vehículos; Sector avenida Cañas Montalva sufre de congestión sobre todo en Avenida Frei; Semáforo en escuela argentina produce desvío de vehículos en pasajes menores, generando ruidos molestos y riesgo para los peatones
- **ÁREAS VERDES Y PLAZAS:** Poco cuidado de paredes verdes; Mantención de jardines y áreas verdes; Áreas verdes públicas no tienen la mantención regular para mantener prados, produciéndose en esta época estival riesgos de incendios por pasto seco; Faltan áreas verdes en el sector norte; Pérdida de áreas verdes en Villa Las Nieves por instalación container con finalidad habitacional, o uso de estacionamiento, entre otros; Falta mantención de áreas verdes en villa Las Nieves; Parque en villa José Grimaldi: hace 3 años que no avanza el proyecto y es una necesidad para los vecinos; Parque Chabunco está muy sucio; Faltan espacios de equipamientos públicos, juegos y áreas verdes (barrio Prat); Punta arenas faltan áreas verdes y se está

perdiendo naturaleza alrededor de la ciudad; Juegos y máquinas de la avenida costanera del río están en mal estado; Los parques no poseen adecuada cantidad de vegetación (árboles); Faltan áreas verdes

- **INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS:** *Necesidad de construir multicanchas en terrenos de sedes de JJVV; gestionar actividades en multicancha villa Las Nieves; Existe un proyecto de construcción de piscina techada que no se ha concretado aun (sector sur); Condiciones climáticas adversas en la región reducen las posibilidades de hacer deporte al aire libre, se reduce la práctica deportiva solo bajo techo gran parte del año; La mantención de los gimnasios techados es muy cara; Debieran haber recursos para clubes, asociaciones y agrupaciones; No hay gimnasios disponibles después de las 7pm; Gimnasios municipales se limitan al uso escolar y no de libre acceso para organizaciones deportivas; Gimnasios no están en óptimas condiciones; Por el clima de la región hay deportes que no se puedan realizar en invierno (automovilismo); Punta Arenas está creciendo en ambos extremos y hay muchas poblaciones nuevas, éstas no tienen suficientes gimnasios o equipamientos deportivos en relación a su crecimiento demográfico (sobre todo el sector sur); No existe un equipamiento deportivo de gran convocatoria (sobre 4000 personas) para hacer un campeonato; Todas las disciplinas u organismos deportivos tienen que salir a los campeonatos nacionales y para los magallánicos es muy caro por la distancia, el traslado tiene que autofinanciarse porque los proyectos por lo general no contemplan ese aspecto; Magallánicos no tienen piscinas sin embargo hay campeones panamericanos de natación. Lo mismo en pesas, ping pong, entre otros. No existen aquellas infraestructuras para la preparación de los atletas; Gimnasio de la población pingüino en invierno no se puede utilizar ya que el techo está en mal estado y deteriorado; gimnasio de San Miguel en mal estado; No hay gimnasios que acepten deportistas de patinaje artístico porque dañan el piso*

c) IMAGEN FUTURA DE LA COMUNA (SUEÑO FUTURO DE COMUNA O BARRIO)

- **DESARROLLO URBANO:** *Con un plano regulador que responda temas de construcción y administración; Soberanía alimentaria: plazas comestibles, huertas comunitarias libres de agrotóxicos, que sean agroecológicos; Que el sector sea como la costanera, que se embellezca, que sea un pulmón verde; Que las avenidas sean como la costanera, avenidas bonitas, con áreas verdes, espacios para recreación, con veredas amplias; Punta Arenas con avenida circunvalación terminada; Santos Mardones: que la costanera del río sea expedita y con áreas verdes; Proyecto terminado en el hospital viejo: que sea un área de encuentro con un proyecto concreto; Comuna más integrada armónicamente en lo urbanístico; En la avenida Salvador Allende con juegos, bancos, espacios recreativos para niños y adultos mayores; Que se terminen los sitios eriazos*
- **ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** *Que los jóvenes sean protagonistas, que trabajen el tema medioambiental, que el INJUV entregue herramientas pero que los jóvenes las tomen y hagan un trabajo con ellas, que se sientan partícipes en la ciudad, que sientan que su opinión es válida y aceptada por el resto de la sociedad; Que los jóvenes se sientan representados por el INJUV y que sean protagonistas; Con un trabajo colaborativo con la gente (barrios, perspectivas educativas); Comunidad más organizada; Que se realicen formalmente las denuncias medioambientales; Ciudadanía como fiscalizador del cuidado y protección ambiental; Con una comuna participativa, con una ciudad feminista, inclusiva, con las infancias libres de estereotipos de géneros; Seguir trabajando para construir realidades: comunidad feminista, segura, ecosustentable, descentralizada; Ciudadanía vinculante a través de asambleas; Con responsabilidad colectiva de sostener a otros; mujeres con mayor participación; Próximo PLADECO con mayor participación de género, con un enfoque más holístico; Que se considere a los vecinos en los proyectos municipales a través de participación ciudadana: mesas de trabajo y reuniones; Que los vecinos sean más participativos, que no sea sólo las juntas de vecinos quienes están trabajando por su sector; Que el gobierno y las entidades públicas entreguen más herramientas para aumentar la participación de los vecinos; Que las juntas de vecinos pudieran acceder a internet y equipos electrónicos; Comuna con mayor participación*
- **GESTIÓN MUNICIPAL:** *Es el momento de actuar, de hacer cosas que se hagan una realidad; Vivir en una comuna digna para los adultos mayores; Punta Arenas con control riguroso a personas externas para que aporten a la comuna; Que las autoridades aprendan a escuchar las opiniones de la ciudadanía; Ciudad integrada, no segregada socialmente; Comuna con menos segregación social especialmente en las zonas periféricas; Reactivar la corporación de Magallanes como un instrumento de liderazgo; Gestión efectiva y eficiente de los recursos; Con más espacios para los adultos mayores; Que todos los jóvenes y adultos tengan la oportunidad de estudiar; que no exista desigualdad entre sectores, Que se termine con el centralismo, que cada región tenga su autonomía; Municipio abierto y cercano,*

- **ÁREAS VERDES Y PLAZAS:** *Un hermoso parque María Behety; Ciudad con más espacios verdes; Ciudad con más árboles, plazoletas, más parques, una ciudad más hermosa; Una comuna con más árboles y áreas verdes, Comuna más verde; Plazas para adultos mayores, escaños, árboles, señaléticas, desarrollo turístico (Leñadura); Ciudad con más áreas verdes, menos pavimento; Punta Arenas con menos cemento, con más áreas verdes; Con más continuidad en la limpieza de los parques; Un parque indígena para la comuna: espacio educativo que sea gratuito y creado por la municipalidad y las comunidades; Áreas verdes, espacios protegidos climáticamente; Mas áreas verdes con juegos para los niños en todos los sectores de la ciudad; Con plazas para las poblaciones Domingo Espiñeira y Cerro Primavera; Ciudad más verde,*
- **COMUNA INCLUSIVA:** *Que los discapacitados no tengan ninguna limitación para realizarse como persona; Que las mamás con hijos con TEA puedan caminar libremente, que la gente tenga conocimiento del TEA y no juzgue por ignorancia; Que existan letreros informativos en las calles, en los diarios sobre el TEA para disminuir discriminación; Campaña de concientización comunal sobre el TEA; Inclusión laboral para las personas con discapacidad que sea LEY; Que haya más avance en leyes y ayuda para cuidadores de personas tercera edad y discapacitados; Una comuna más amigable, más accesible y más inclusiva; Una ciudad más inclusiva en todo sentido; Comuna inclusiva, que considere en la construcción e infraestructura: ciclovías, semáforos para discapacitados; entre otros*
- **CALIDAD DE VIDA:** *Menos egoístas, pensante en como el accionar particular deriva en el colectivo; igualdad de derechos para todos y todas; Que cambie la estructura religiosa de la región, la estructura de familia, que se cambie la estructura social de los jóvenes; Que la gente sea más unida (más comunidad); Una ciudad que mire hacia el futuro, que crezca armónicamente, que tenga un desarrollo homogéneo (sin segregación social) y más equitativo; Un referente de una ciudad que se abre hacia el futuro; Vecinos más felices, con más comodidades; Que la comuna tenga estándares de calidad de vida establecidos en favor del desarrollo humano de la población; Que todos tengan oportunidades*

Fotografía N°4: Unión Comunal de Adultos Mayores de Punta Arenas entrega 80 Kits de sanitización para sus pares postrados, 26 de noviembre de 2020



Fuente: <https://www.soberaniaradio.cl/publicacion/?idPublicacion=39040>, publicado por Segegob Magallanes.

4.1.3.1 Gestión Municipal en Participación Ciudadana

La gestión de la participación ciudadana es una función municipal transversal liderada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sus unidades, programas, y especialmente a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente del Departamento de Desarrollo Local Comunitario¹⁰⁸. Esta unidad tiene como principal función la constitución de JJVV y de organizaciones funcionales. Se realiza un acompañamiento a estas organizaciones. Se presta asesoramiento a la renovación de directivas debido a que no todas las organizaciones comunitarias están vigentes. Por el efecto de la pandemia, y mientras dure el estado catástrofe nacional, las organizaciones pueden postergar la renovación de sus directivas. También se realizan capacitaciones a las organizaciones comunitarias basadas en la Ley N° 19.481. Cabe señalar que otras unidades de DIDECO que también apoyan y se coordinan con organizaciones sociales de la comuna, en áreas temáticas específicas, son las unidades de Adulto Mayor, Deportes, Cultura, Vivienda, entre otras.

Durante el periodo de pandemia y debido a la crisis económico-social derivada de esta, la Municipalidad decidió implementar la Agenda Social Municipal 2020 a finales de marzo, y en un contexto de reducción de disponibilidad de personal por las medidas sanitarias, se asignaron recursos y personal para entregar 40 mil ayudas a la comunidad (con recursos municipales y gubernamentales). Para esto la comuna fue dividida y mapeada en 10 distritos diferenciados, cada uno abarcando el sector urbano, rural y periurbano. Los distritos agrupan un conjunto de unidades vecinales con aproximadamente 10 mil habitantes cada uno, atendidos por un equipo municipal, lo que permitió una distribución y planificación del trabajo llegando a todos los sectores de la comuna. Este enfoque territorial de trabajo permitió cumplir con la agenda social municipal, y ha demostrado que el trabajo con la comunidad se facilita mediante un agrupamiento de las unidades vecinales en territorios mayores claramente identificables¹⁰⁹. La Municipalidad también apoya a las ollas comunes surgidas en el contexto de la pandemia, que funcionan más de 4 días seguidos con aportes en frutas y verduras.¹¹⁰

Imagen N°1: Distritos Agenda Social Municipal 2020, Municipalidad de Punta Arenas



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, en <https://www.facebook.com/muni.puq/posts/1478894732291579/>

Como una forma de apoyar la participación ciudadana, la Municipalidad cuenta con el Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC) de financiamiento municipal y de los propios vecinos o beneficiarios y de terceros, cuyo objetivo es

¹⁰⁸ La nueva estructura organizacional municipal se encuentra en proceso de conformación.

¹⁰⁹ Cada distrito cuenta con: Asistentes Sociales.; Encargados de distritos; Telefonista; Encargado de correos electrónicos; Choferes y personal de apoyo. (Fuente: Emergencia Sanitaria Covid-19, 2020-2021. Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, 2020)

¹¹⁰ Fuente: Entrevista Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Punta Arenas, 21/01/2021

apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario que presenten las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna y otras sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente. Este programa cuenta con cerca de 20 años de existencia. El PAIC del año 2020 fue suspendido debido a la situación de pandemia.¹¹¹

Además del PAIC y con el objetivo de fortalecer a las organizaciones comunitarias y sociales de la comuna, las Municipalidades cuentan con una herramienta denominada Subvenciones Municipales, que son apoyos financieros a personas jurídicas públicas o privadas sin fines de lucro. Son una herramienta de fortalecimiento de las organizaciones sociales y de promoción de la participación ciudadana que la Municipalidad entrega cada año para financiar proyectos presentados por las mismas

Tabla N°18: Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC), Municipalidad de Punta, periodo 2017-2019

Años	Proyectos/Organizaciones Beneficiadas	
	N°	Monto total (M\$)
2017	27	99.325
2018	61	150.160
2019	65	169.972

Fuente: Elaborado con datos de Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

Tabla N°19: Subvenciones Municipales, Municipalidad de Punta Arenas, periodo 2017-2019

Años	Proyectos/Organizaciones Beneficiadas	
	N°	Monto total (M\$)
2017	98	183.797
2018	142	193.670
2019	186	230.018

Fuente: Elaborado con datos de Cuentas Públicas, Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

Tanto el PAIC como las subvenciones muestran una tendencia al alza en el periodo examinado, lo que se traduce en un mayor número de organizaciones sociales que tienen acceso a apoyos económicos para realizar sus proyectos y actividades lo que es positivo.

La comuna cuenta con 27 sedes sociales para las juntas de vecinos:

Tabla N°20: Listado de Sedes Sociales Comuna de Punta Arenas, 2021

N°	Sede	Dirección
1	Sede Unión Comunal JJ.VV. Punta Arenas	Covadonga N°060 Lote 5
2	Junta Vecinas Llau Llau N°56	Parcela N°30-1, Sector Llau Llau
3	Junta Vecinal N° 27 Don Bosco	Mejicana N° 492
4	Junta De Vecinos Valle Bicentenario De La U.V. N°57	Chonchi N°4062
5	Junta De Vecinos Ramón Cañas Montalva	Avda. Cañas Montalva S/N
6	Junta De Vecinos N°52 Villa Selknam	Pasaje Kloketen N°0330 Lote D-3
7	Junta De Vecinos N°50 "Alcaldesa N. Panicucci"	Alcalde Ernesto Guajardo Gómez N° 3113
8	Junta De Vecinos N°39 Gob. Phillipi	Pje. C Arlos Alejandro Simons No. 333
9	Junta De Vecinos N°38 Almirantazgo	Jose Velásquez N°164
10	Junta De Vecinos No. 49 25 de Abril	Los Colonizadores No.3415 Sector 10 Pedro Aguirre Cerda
11	Junta De Vecinos N° 8 Playa Norte Sector Sur	Pasaje Quillota N° 1154 (Funcionan En El N° 1175)
12	Junta De Vecinos N° 8 Playa Norte Sector Norte	Jorge Montt N° 0561
13	Junta De Vecinos N° 52 Villa Mardones	Pasaje Paloe N°01610 Lotes D-2 Y D-4
14	Junta De Vecinos N° 49 Patagonia Austral	Patagona N° 2935 Entre Francisco Roux y Pje. Santiago Aravena
15	Junta de Vecinos N° 41 Villa Las Nieve	Avda. Los Generales N° 0377 Esq. El Encanto
16	Junta de Vecinos N° 38 La Concepción-Chorrillos	Julio Montt Salamanca N° 156
17	Junta de Vecinos N° 33 Pampa Alegre	Lote-F-2 Pampa Alegre
18	Junta de Vecinos N° 30 José Miguel Carrera	Avda. España N°2121
18	Junta de Vecinos N° 26 Barrio Yugoslavo	Angamos N° 1309 Area 2
20	Junta de Vecinos N° 24 Fitz Roy	Avda. España N° 2673, Sitio 1, 2 Y 3
21	Junta de Vecinos N° 17 Rene Schneider	Francisco Javier Reina N° 0597
22	Junta de Vecinos N° 16 "San Miguel"	Rancagua N° 1467 Lote C-2 Barrio San Miguel
23	Junta de Vecinos N° 14 Independencia	J. Sebastián Elcano N° 0248 - Porción A
24	Junta de Vecinos N° 10 "Arturo Prat"	Teniente Serrano N° 0294

¹¹¹ Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

N°	Sede	Dirección
25	Junta de Vecinos N° 43 Alfredo Lorca	Rómulo Correa N° 02089
26	Junta de Vecinos N° 31 Miraflores Alto	Zenteno N°2440
27	Junta de Vecinos N° 48 Goleta Ancud	Avenida Castro N°0253

Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

Las juntas de vecinos vigentes en la comuna ascienden a 90, por lo que la mayoría de ellas no cuenta con sede social propia o con soluciones como acceso a uso de centros comunitarios multiusuario.

De acuerdo con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entre las principales necesidades y problemas en el ámbito del desarrollo socio-comunitario están:

- Se necesita desarrollar los espacios públicos en los distintos territorios y unidades vecinales. Se requiere equipar a toda la comuna. El hospital está en un extremo de la ciudad, los centros de salud están ubicando en los sectores más lejanos del hospital, lo que exige transporte en ambulancia. Las ambulancias deberían estar ubicadas en estos centros de salud.
- Se necesitan farmacias distribuidas en toda la comuna.
- Se requieren más áreas verdes y multicanchas, y una mejor coordinación de las inversiones por parte del SERVIU y el MOP. Se requiere mejorar la coordinación interinstitucional.
- El Registro Social de Hogares (RSH) no obstante que se modernizó la atención y la gestión de bases de datos, presenta deficiencias. La comunidad reclama que no se refleja la realidad de las personas y sus territorios. Se han planteado reclamos a la SEREMI. Su información fue utilizada para definir y mapear los 10 distritos de la Agenda Social 2020, ha sido útil. La herramienta permite que algunas personas entreguen información falsa. Por ejemplo, se registraron casos en que se asignaron 2 canastas de alimentos al mismo hogar debido a que los datos entregados estaban alterados. Se realizan filtros para chequear la información.
- Hay centralismo. Se ignoran las realidades locales. Punta Arenas es distinto, los programas nacionales deberían adaptarse a esa realidad, por ejemplo, condiciones climáticas, distancias, accesibilidad. Los programas habitacionales deben ajustarse a esas condiciones.

Fotografías N°5: Sede Unión Comunal de Juntas de Vecinos Punta Arenas, Comuna de Punta Arenas



Fuente: <https://www.facebook.com/uncopuq/photos/a.579913359111619/649571825479105/?type=3&theater>, consultado en enero de 2021.

4.1.4 Deporte y Recreación

4.1.4.1 Gestión Municipal del Deporte

La Municipalidad de Punta Arenas desarrolla la gestión del deporte y la recreación por medio de la unidad de Deportes dependiente del Departamento de Desarrollo Local Comunitario¹¹² de DIDECO. Esta unidad tiene por objetivo fomentar acciones tendientes a la creación y mantención de estilos de vida saludables, a través de talleres deportivos, escuelas municipales de deportes y eventos deportivos de la comuna, dirigidos principalmente a niños y jóvenes, en las disciplinas de básquetbol, balonmano, voleibol, fútbol, atletismo, artes marciales, gimnasia y tenis de mesa. Se creó una fundación municipal de deportes en el año 2019; “Fundación para el Desarrollo del Deporte y la Recreación”. La que está en proceso de autonomización y consolidación, faltando nombrar un director ejecutivo. Cuenta con un directorio compuesto por 4 miembros. El año 2021 cumple 2 años y estará en condiciones legales de postular a fondos externos. La Fundación es considerada una herramienta que agiliza los procesos administrativos, de gestión en general y de obtención de recursos, siendo un beneficio para la comunidad de Punta Arenas.¹¹³

La unidad de Deportes ejecuta una programación anual de eventos y actividades deportivo-recreativas. No cuenta con un diagnóstico actualizado, una política local de deportes ni con un plan estratégico. Considerando que la Corporación Municipal de Deportes entrará en funciones en el futuro cercano post pandémico, es esperable que esta entidad deba asumir la elaboración, o la corresponsabilidad con el municipio, de dichos instrumentos de planificación.

Entre las actividades realizadas por la **unidad municipal de Deportes**, con fondos municipales están las siguientes:

- Liga Deportiva Escolar: 5 disciplinas deportivas con niños/as entre los 9 y los 12 años pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna.
- Punta Arenas Cerro Arriba: Ciclismo y running inserto en las invernadas financiada con fondos municipales
- Campeonato Municipal de Dance y Cheers: orientado a niños y jóvenes permitiendo generar espacios que permita mostrar sus coreografías.
- Campeonato de Fútbol 7: para niños y jóvenes de la comuna
- Cicletada Familiar: Actividad recreativa familiar
- Corrida Día de la Mujer: Actividad recreativa de conmemoración del día de la mujer
- Apoyo a organizaciones deportivas de la comuna: Se apoyó a 80 organizaciones con implementación deportiva, trofeos, medallas, pasajes aéreos, horas de gimnasio, entre otros aportes.

Actividades financiadas con el fondo del 6% F.N.D.R.:

- Caminata Adulto Mayor
- Corrida Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes
- Vuelta Ciclista al Estrecho de Magallanes

Entre las actividades realizadas por la **Fundación para el Desarrollo del Deporte y la Recreación**, durante el año 2019, están las siguientes:

- Velada de Boxeo Profesional: Realizado en el Gimnasio de la Confederación con dos peleas profesionales de boxeo y cinco peleas amateurs de deportistas de la comuna.
- Títulos Latinoamericanos de Boxeo: Primera disputa en la comuna de dos títulos de boxeo latinoamericanos, uno masculino y otro femenino, más tres peleas amateurs.
- Copa Ciudad de Punta Arenas de Padel: Evento con presencia de jugadores locales y de Argentina.

4.1.4.2 Espacios Deportivos

La mayor parte de las actividades deportivas y recreativas en la comuna se realizan en los gimnasios, principalmente los gimnasios de los establecimientos educacionales. Las actividades al aire libre se realizan en espacios de uso público como avenidas, calles, plazas y parques. La comuna de Punta Arenas cuenta con los siguientes espacios para realizar actividades deportivas y recreativas:

¹¹² La nueva estructura organizacional se encuentra en proceso de implementación.

¹¹³ Fuente: Entrevista con unidad de Deportes, Municipalidad de Punta Arenas, 19/01/2021

i) Gimnasios Comunes
Tabla N°21: Gimnasios, Comuna de Punta Arenas

Equipados	Básicos	Municipales	Fuerzas Armadas
FISCAL	LICEO SARA BRAUN	ALFREDO LORCA	PUDETO
CONFEDERACION	ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	EL PINGÜINO	TELECOMUNICACIONES
CORDENAP	ESCUELA MANUEL BULNES		FACH
SOKOL	ESCUELA PADRE HURTADO		NAVAL
ESPAÑOL	ESCUELA H. DE MAGALLANES		ASMAR
UMAG	ESCUELA ARGENTINA		CODEFEN
INACAP	ESCUELA PATAGONIA		
LICEO L.A. BARRERA	ESCUELA JUAN WILLIAMS		
LICEO CONTARDI	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE		
LICEO INDUSTRIAL	ESCUELA CONTARDI		
LICEO TECNICO	ESCUELA PRAT		
LICEO POLITECNICO	ESCUELA CROACIA		
LICEO EXPERIMENTAL	ESCUELA PORTUGAL		
LICEO SAN JOSE	CEIA		
LICEO DON BOSCO	GIMNASIO DE LA MUJER		
COLEGIO ALEMAN	ESCUELA ESPAÑA		
COLEGIO BRITANICO	LICEO COMERCIAL		
COLEGIO NOBELIUS	INSAFA		
CHARLES DARWIN	MARIA AUXILIADORA		
	ESCUELA VILLA LAS NIEVES		
	ESCUELA LA MILAGROSA		
	CRISTO OBRERO		

Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

En la tabla anterior, el catastro registra 49 gimnasios en la comuna, de los cuales 19 están equipados, los que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N°22: Características de los Gimnasios Equipados, Comuna de Punta Arenas, 2021

Gimnasio	Tribunas	Tablero Marcador	Capacidad aproximada de Público
FISCAL	Si	Si	1.200
CONFEDERACION	Si	Si	1.000
CORDENAP	Si	Si	600
SOKOL	Si	Si	400
ESPAÑOL	Si	Si	400
UMAG	Si	Si	500
INACAP	No	Si	s/i
LICEO L.A. BARRERA	Si	Si	500
LICEO CONTARDI	Si	Si	400
LICEO INDUSTRIAL	Si	Si	300
LICEO TECNICO	Si	Si	600
LICEO POLITECNICO	Si	Si	400
LICEO EXPERIMENTAL	Si	Si	300
LICEO SAN JOSE	Si	Si	800
LICEO DON BOSCO	Si	Si	800
COLEGIO ALEMAN	Si	s/i	300
COLEGIO BRITANICO	s/i	s/i	s/i
COLEGIO NOBELIUS	Si	Si	400
CHARLES DARWIN	Si	Si	s/i

Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

s/i: Sin información

ii) Espacios Deportivos del Instituto Nacional del Deportes (IND)

El IND dispone de 5 espacios deportivos en la comuna, destacándose el Complejo Deportivo Fiscal que cuenta a su vez con 13 recintos, constituyéndose así en el principal complejo deportivo de Punta Arenas.

Tabla N°23: Espacios Deportivos del Instituto Nacional del Deporte (IND), Comuna de Punta Arenas, noviembre de 2019

N°	Nombre			Superficie (m2)	Administración	Dirección
1	Complejo Deportivo 18 de Septiembre			27.806,16 (Lote IND) 16.266 (Lote SERVIU)	Convenio con Asociación de Fútbol 18 de Septiembre	Salvador Allende s/n
2	Complejo Deportivo Barrio Sur			84.000	Convenio con Asociación de Fútbol "Barrio Sur"	José Ballesteros / Manuel Rodríguez
3	Complejo Deportivo Fiscal de Punta Arenas	1	Cancha Principal Pasto Sintético (Lote 1)	35.544	Administración directa del IND	E. Abello s/n°
		2	Cancha Fútbol N°2 (Lote 2)	6.202	Administración directa del IND	E. Abello s/n°
		3	Cancha Lanzamiento (Lote 6)	9.045	Administración directa del IND	E. Abello s/n°
		4	Cancha Infantil (Lote 10)	6.805	Administración directa del IND	E. Abello s/n°
		5	Salas de Uso Múltiple y Canchas de Rayuela (Lote3)	3.211	Convenio con Asociación Deportiva Local Comunal de Rayuela Tejo Plano	Avda. Bulnes/E. Abello
		6	Canchas Fútbol N°3 y 4 Senior (Lote 4)	20.946	Convenio con Agrupación Fútbolito Senior Punta Arenas	Av. Bulnes s/n°
		7	Canchas de Fútbol N° 4 (Lote 5)	8.785	Administración directa del IND	Av. Bulnes s/n°
		8	Canchas de Rugby (Lote 7)	56.265	Administración directa del IND	K. Slavic
		9	Oficina Regional (Lote 8-a)	s/i	Administración directa del IND	Uruguay 01560
		10	Piscina Temperada Fiscal (Lote8-b)	12.594	Administración directa del IND	Uruguay 01560
		11	Sala de Musculación CER (Lote8-c)	s/i	Administración directa del IND	Uruguay 01560
		12	Centro Deportivo Integral	12.063	Administración directa del IND	Uruguay 01560 -A
		13	Albergue Deportivo (Lote 11)	2.064	Administración directa del IND	Uruguay 01560
4	Club de Rodeo			71.770	Convenio con Club de Rodeo Chileno y Deportes Ecuestres Punta Arenas	Km 7,5 Camino a Fuerte Bulnes
5	Terreno Moto Cross			73.176	Administración directa del IND	Camino a Mina Bish

Fuente: IND, Catastro de Recintos Deportivos, noviembre 2019, en <https://www.ind.cl/wp-content/uploads/2020/02/Magallanes.pdf>, consultado en febrero de 2021.

La comuna también cuenta con una oferta de gimnasios privados de acceso pagado, para la práctica de diversas disciplinas y acondicionamiento físico y recreacional, entre los que se puede mencionar: Austral Fitness; Body Light Fitness; Complejo Solarium; Mamis.cl; Academia de Poledance y Fitness P. Muñoz; Club Deportivo Basquetbol Inclusivo; Gimnasio Planet, entre otros.¹¹⁴

¹¹⁴ Fuente: https://gimnasios.guiabbb.cl/Punta_Arenas/, consultado en febrero de 2021

De acuerdo con la unidad municipal de Deportes¹¹⁵,

i) Los principales aspectos positivos del deporte en la comuna son:

- Hay desarrollo del deporte amateur y deporte familia, fundamentalmente Indoor, con calefacción debido a que el viento dificulta el deporte al aire libre
- Hay un relevante desarrollo del deporte escolar en diversas disciplinas
- Las principales prácticas bajo techo son Basquetbol, voleibol, baby futbol o futsal, y deportes de contacto como judo, karate, handbol
- Los deportes outdoors predominantes son el atletismo, ciclismo, futbol amateur, donde hay nivel de competitividad a nivel nacional, se realizó un campeonato en el año 2020 entre enero-febrero, pre-pandemia.
- Se practican deportes en la playa, donde hay canchas en la arena
- El boxeo era una disciplina fuerte, y ahora se está recuperando-
- Se cuenta con buena infraestructura deportiva. Los colegios en su mayoría tienen gimnasios equipados con calefacción. Se ocupan intensamente los gimnasios de la Corporación Municipal (CORMUPA)

ii) Los principales desafíos y factores críticos en el ámbito del deporte son:

- La lejanía y los costos de traslado. Los pasajes aéreos son caros para viajar a cualquier parte del país o del extranjero. Los costos de viajar son una barrera para los deportistas locales. Ir a Santiago es muy caro. Hay apoyo del IND y de la Municipalidad pero es insuficiente
- Hay sedentarismo y la alimentación es muy calórica debido a las condiciones climatológicas
- Falta mayor roce y nivel competitivo. Con las comunas vecinas como Puerto Natales y Porvenir, no se desarrolla la competencia que necesitan los deportistas para avanzar en sus disciplinas. Se compete con Argentina, que está lejos (300 a 800 kms) y el traslado es oneroso. Esto constituye un escenario que dificulta la competencia.

Fotografía N°6 y 7: Cicletada Familiar, Punta Arenas, Febrero de 2020



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, <https://es-la.facebook.com/muni.puq/posts/cicletada-familiar-cientos-de-personas-desafiaron-las-condiciones-climaticas-par/1439305649583821/>

¹¹⁵ Fuente: Entrevista con unidad de Deportes, Municipalidad de Punta Arenas, 19/01/2021

Fotografía N°8: Liga Deportiva Escolar Municipal 2019, Comuna Punta Arenas, Diciembre de 2019



Fuente: Municipalidad de Punta Arenas, en <https://www.puntaarenas.cl/html/noticias.php?pagina=3>

4.1.5 Cultura y Patrimonio

Entre los principales hitos históricos de la Comuna de Punta Arenas, están los siguientes:

- **Primeros poblamientos:** (9.000 años AC-Siglo XVI) Llegan desde la Patagonia central a Magallanes los primeros habitantes cazadores recolectores. Estos pueblos a lo largo del tiempo procedieron a diferenciarse, constituyendo los pueblos indígenas u originarios conocidos a la llegada los españoles en el siglo XVI. Los pueblos más reconocidos son: kawésqar, Yaganes, Selk'nam y Tehuelches¹¹⁶
- **1520:** El explorador español Hernando de Magallanes llega a Chile cruzando el estrecho que hoy lleva su nombre
- **1584:** Pedro Sarmiento de Gamboa, al mando de 15 naves y unos 4.000 hombres, con la orden de fortificar el Estrecho, fundó dos ciudades, Nombre de Jesús y Rey Don Felipe, en honor del soberano, pero ambas corrieron una fatal suerte, pues el carácter inhóspito del lugar y la inexistencia en él de tierras aptas para la agricultura provocaron la muerte por inanición de la mayoría de los colonos. La situación provocó además sangrientos motines.¹¹⁷
- **1843:** Fundación de Fuerte Bulnes a orillas del Estrecho de Magallanes, cumpliendo con la anhelada necesidad de ejercer soberanía en el extremo austral del país. Seis años más tarde, con el traslado de su colonia, el fuerte entró en abandono y decadencia.¹¹⁸
- **1848:** Fundación de Punta de Arena, luego Punta Arena y finalmente Punta Arenas, tuvo nacimiento oficial el 18 de diciembre de 1848 Punta Arenas fue fundada como fuerte y colonia penal por el Sargento Mayor José de los Santos Mardones, Gobernación de la Colonia de Magallanes. Mardones era un soldado veterano, cuya hoja de servicios registraba su participación en las guerras de la independencia de las Provincias Unidas del río de la Plata y de Chile, habiendo tomado parte en las campañas del Alto Perú y en las batallas de Cancha Rayada y Maipo, acción esta última en la que combatió como capitán del Batallón N° 2 de Infantería ¹¹⁹
- **1853:** El 8 de julio de 1853 el Presidente Montt y el ministro Varas suscribieron el decreto por el que se erigió a Magallanes en «Territorio de Colonización», fundándose en la circunstancia de haber dejado de servir de

¹¹⁶ Fuente: Martinic Beroš, Mateo Punta Arenas en su primer medio siglo 1848-1898 Colección 500 años, 2020

¹¹⁷ Fuente: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-arqueologicos/ruinas-ciudad-rey-don-felipe-puerto-hambre>, consultado en febrero de 2021

¹¹⁸ Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-printer-714.html>, consultado en febrero de 2021

¹¹⁹ Fuente: Martinic Beroš, Mateo Punta Arenas en su primer medio siglo 1848-1898 Colección 500 años, 2020

presidio, razón por la que «sólo puede fomentarse i adelantar destinándolo a la colonización». En esta nueva condición administrativa, la dependencia de la colonia sería directa del Presidente de la República, a través de la secretaría del Interior. En esta circunstancia, se comenzó a preparar la promoción de la migración europea a la región.¹²⁰

- **1876:** Los inicios de la economía ganadera en Magallanes se remontan a 1876, cuando el gobernador Diego Dublé Almeyda (1841-1922) hizo traer el primer piño de ovejas desde las islas Malvinas. En la década siguiente, las primeras estancias ovejeras se instalaron en el territorio magallánico, estimuladas por la demanda de la industria textil británica. En 1884, el gobierno realizó el primer remate de tierras en la región, en lotes de 30.000 hectáreas que fueron cedidos en arrendamiento por 20 años. En los años posteriores, se entregaron en concesión vastos terrenos ganaderos en todo Magallanes, iniciando un proceso de concentración de la propiedad que se consolidó entre 1903 y 1906, cuando se produjo la venta de gran parte de las tierras fiscales. En 1910, más del 80% de la propiedad territorial estaba concentrada en dos grandes grupos económicos, los que realizaron también inversiones en ámbitos como el comercio, el transporte marítimo, la extracción de carbón y las finanzas.¹²¹
- **1887:** Llegada de la Orden Salesiana de Don Bosco¹²²
- **Fines de SXIX:** Etnocidio y resistencia de los selk'nam. Los colonizadores ejercieron políticas de exterminio sistemático contra los selk'nam para instaurar un modelo de explotación ovina en sus tierras ancestrales.¹²³
- **1896:** Es creada la Municipalidad de Punta Arenas como comisión de alcaldes del territorio de Magallanes, mediante la ley 363 del 21 de julio de 1896. Apenas se promulgó la norma, el gobernador Manuel Señoret, para echar a andar el municipio, convocó a los vecinos Lautaro Navarro, Rómulo Correa y Juan Bitsch, quienes ya se desempeñaban como alcaldes judiciales. La primera municipalidad, llamada Comisión de Alcaldes, estuvo integrada entre 1896 y 1901 por Rómulo Correa, Luis Aguirre y Rodolfo Stubenrauch y fue designado secretario el vecino Juan Bautista Contardi. Las primeras labores que asumió la comisión de alcaldes fueron la vialidad, el alumbrado público, el aseo, la sanidad urbana y el abastecimiento de agua corriente.¹²⁴
- **Migración Croata:** Los primeros inmigrantes croatas en Magallanes llegaron atraídos por el auge aurífero en las islas de Magallanes. En la última década del siglo XIX vino una ola de inmigración masiva que se prolongó hasta 1920, constituyendo a la colonia croata en una de las más importantes de Punta Arenas. La conformación de comunidades estables en nuestro territorio permitió que los inmigrantes croatas constituyeran distintas organizaciones propias como la Sociedad Obrera de Yugoslava de Punta Arenas o el Banco Yugoslavo de Chile en Magallanes.¹²⁵
- **1920:** Al comenzar la segunda década del siglo XX, el comercio puntarenense comenzó a declinar inexorablemente como consecuencia de la apertura del Canal de Panamá y de la creación de una aduana chilena en la ciudad. Además, se agregó una crisis en el sector ganadero derivada del ingreso al mercado de la producción proveniente de las llanuras neozelandesas, así como de las tensiones sociales provocadas por la concentración de la propiedad de la tierra.¹²⁶

¹²⁰ Fuente: IDEM

¹²¹ Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-681.html>, consultado en febrero de 2021

¹²² Fuente: IDEM

¹²³ Fuente: https://www.museodemagallanes.gob.cl/645/w3-article-56231.html?_noredirect=1, consultado en febrero de 2021

¹²⁴ Fuente: Martinic Beroš, Mateo Punta Arenas en su primer medio siglo 1848-1898 Colección 500 años, 2020

¹²⁵ Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-650.html>, consultado en febrero de 2021

¹²⁶ <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-784.html>

Fotografía N°9: Familia Selk'nam, 1920



Fuente: <https://www.enterreno.com/moments/familia-selk-nam-1920#>

- **1950:** Los primeros pozos petrolíferos comenzaron a operar administrados por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), entregando al país una fuente energética propia que permitió a la región revitalizar su economía.
- **1973-1974:** La Base Naval de la Armada de Chile de Isla Dawson luego del golpe de estado funcionó como centro de detención de prisioneros políticos, albergando hasta cuatrocientos prisioneros, quienes padecieron torturas, vejámenes y trabajos forzados. El Campo de Prisioneros Río Chico fue construido exclusivamente para la reclusión de presos políticos, y estaba ubicado a 20 kilómetros de Puerto Harris. El campamento fue ocupado desde el 20 de diciembre de 1973 hasta el 26 de septiembre de 1974, siendo más tarde desmantelado. En la actualidad no existen sus construcciones, sino sólo sus fundaciones, constituyendo un sitio histórico de relevancia para la memoria de las violaciones a los Derechos Humanos. Declarado Monumento Histórico a través del Decreto N°132, fecha 12 de Abril de 2010, del Ministerio de Educación.¹²⁷
- **2000:** Mateo Martinic, abogado y académico, nacido en Punta Arenas el 20 de octubre de 1931, en el seno de una familia de inmigrantes croatas, originarios de la isla de Brac (Dalmacia) que se radicaron en Magallanes a comienzos del siglo XX, recibe el premio Nacional de Historia.¹²⁸
- **2020:** Punta Arenas es designada Capital Mundial de la Cultura. Se conmemoran los 500 años del viaje de Hernando de Magallanes. Se desarrolla la pandemia Covid-19.

¹²⁷ Fuente: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/campo-de-prisioneros-politicos-en-rio-chico-ista-dawson/#:~:text=Y%20por%20%C3%BAltimo%2C%20desde%201972,los%20a%C3%B1os%201973%20y%201974>, consultado en febrero de 2021

¹²⁸ Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3605.html>, consultado en febrero de 2021

Fotografía N°10: Plaza de Armas de Punta Arenas en 1910



Fuente: <http://chiledel1900.blogspot.com/2014/01/punta-arenas.html>

4.1.5.1 Patrimonio Vivo¹²⁹

Entre el patrimonio inmaterial de la comuna de Punta Arenas, se puede mencionar lo siguiente:

Pueblos Originales o Indígenas

La comuna cuenta con una población indígena estimada por el CENSO 2017 en 28.334 personas. Destacándose el pueblo Kawésqar con 648 miembros, siendo el 2,3% del total de la población indígena de la comuna, y el pueblo Yagán, con 192 personas, siendo el 0,7% del total de integrantes de los pueblos originarios que habitan actualmente la comuna. La población indígena cuenta con organizaciones que les permiten defender sus derechos y conservar prácticas y costumbres ancestrales. En el catastro municipal de organizaciones comunitarias se registran 5 agrupaciones indígenas vigentes, y en el registro de CONADI (Ley N° 19.253) se identificaban 5 comunidades y 5 asociaciones indígenas¹³⁰:

- Comunidad Indígena Kawashkar Residente en Punta Arenas
- Comunidad Indígena Kawésqar Cazadores Patagónicos
- Comunidad Indígena Kawésqar de Ancón Sin Salida
- Comunidad Indígena Kawésqar "Ekcewe Lejes Woes"
- Comunidad Indígena Yagan Lom Sapakuta
- Asociación Indígena Mapuche Huilliche Pewu Antu
- Asociación Urbana Mapuche Huilliche Ñuke Ruka
- Asociación Indígena Reuquen Willi Lafken de Punta Arenas
- Asociación Indígena Ketrawe Mapu
- Asociación Indígena "Weche Pepiukelen"

¹²⁹ Se entiende por patrimonio inmaterial las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Este patrimonio infunde a las comunidades un sentimiento de identidad y es recreado constantemente por ellas en función de su entorno. Se denomina inmaterial porque su existencia y reconocimiento dependen esencialmente de la voluntad de los seres humanos –que, en principio, es inmaterial– y se transmite por imitación y experiencias vividas. (Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/culture/resources/in-focus-articles/safeguarding-communities-living-heritage/>, consultado en febrero de 2021)

¹³⁰ Nómina de comunidades y asociaciones indígenas (Ley N° 19.253). Oficina de Asuntos Indígenas, Comuna de Punta Arenas, Oficio N° 457, 15 de septiembre de 2015.

Fiestas tradicionales, religiosas y celebraciones:

- **Carnaval de Invierno, Invernada en la Patagonia:** El Carnaval de invierno es una festividad popular tradicional en la ciudad de Punta Arenas celebrada durante un fin de semana de julio de cada año. Su importancia radica en su carácter único comparado con otros carnavales del mundo por realizarse en invierno. Incluye desfile de carros alegóricos, comparsas coreográficas, batucadas con música, disfraces, desfile de autos clásicos, fuegos artificiales¹³¹. En el año 2019 asistieron 20 mil personas por día.¹³²
- **Fiestas Patrias:** realizadas septiembre de cada año en diversos lugares de la ciudad (gimnasios y parques). Incluye fondas, kermeses, ceremonias y competencias tradicionales
- **Fiesta de Jesús Nazareno:** Es una adaptación de la fiesta de Isla Caguach pero adecuada a las condiciones de la región, surgida en el año 1981. Consiste en realizar una procesión por las calles de la ciudad trasladando la imagen de Jesús.¹³³
- **Fiesta Costumbrista Chilota:** Cada verano en Punta Arenas se realiza una fiesta costumbrista chilota, que presenta la cultura de la Isla de Chiloé, a través de su gastronomía y espectáculos artísticos y musicales.¹³⁴
- **Festival Folclórico de la Patagonia:** Es un festival tradicional con más de treinta ediciones, que atrae a grandes artistas populares y cuenta con la participación de autores y compositores nacionales y/o extranjeros quienes presentan sus creaciones inéditas de raíz folclórica, creando así mayores lazos de amistad, favoreciendo al intercambio y crecimiento cultural entre los pueblos. Este encuentro artístico es un evento familiar de gran popularidad.¹³⁵

Fotografía N°11: Fiesta de Jesús Nazareno, Punta Arenas, Agosto de 2019



Fuente: <http://www.iglesia.cl/38964-masiva-fiesta-de-jesus-nazareno-en-punta-arenas.html>

Otras tradiciones y valores

- Centro Artesanal, ubicado en Av. 21 de Mayo, Punta Arenas, ofrece artesanía en lana de oveja natural, madera, adornos con motivos tradicionales, entre otros
- Carros de ventas artesanales en la Plaza Muñoz Gamero, 17 artesanos ofrecen sus trabajos en la principal Plaza de la ciudad de Punta Arenas

¹³¹ José Tonko P. El carnaval de invierno de Punta Arenas. Esbozo de una festividad desde una perspectiva antropológica. SOPHIA AUSTRAL N° 19, 1er Semestre 2017: 83-92, en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/sophiaaus/19/0719-5605-sophiaaus-19-00083.pdf>, consultado en febrero de 2021

¹³² Fuente: <https://www.24horas.cl/regiones/austral/carnaval-de-invierno-mas-de-20-mil-personas-disfrutaron-por-dia-en-punta-arenas-3473817>, consultado en febrero de 2021

¹³³ Fuente: <http://www.iglesia.cl/38964-masiva-fiesta-de-jesus-nazareno-en-punta-arenas.html>, consultado en febrero de 2021

¹³⁴ Fuente: <https://www.hotelnogueira.com/es/punta-arenas-y-patagonia/eventos-y-festividades/detalle/fiesta-costumbrista-chilota>, consultado en febrero de 2021

¹³⁵ IDEM

4.1.5.2 Patrimonio Material

a) Monumentos Nacionales¹³⁶

En la siguiente tabla se presentan los monumentos nacionales con los que cuenta la comuna de Punta Arenas:

Tabla N°24: Monumentos Nacionales Comuna de Punta Arenas, 2021

Categoría Monumento Nacional	Tipo de Bien	Denominación Oficial	Dirección	Decreto	Época	Calidad Jurídica de Propiedad
MH	I	Fuerte Bulnes y toda la península denominada Punta Santa Ana	Punta Santa Ana, 58 km. Al S de Punta Arenas	DS Ministerio de Educación N°00138, 02 enero 1968	Siglo XIX	Fiscal
MH	I	Ruinas de la ciudad del Rey Don Felipe (Puerto del hambre)	Conocido como Puerto del Hambre. 56 kms. al S de Punta Arenas. Incluye sector de la costa comprendido por el sur entre Punta Santa Ana y la Bahía Buena (Bahía San Blas) y hasta 1 km. al interior. Ver límites en DS.	DS Ministerio de Educación 00138, 02 enero 1968	Siglo XVI	Fiscal
MH	I	La Casa del Señor Mauricio Braun	Magallanes 949	DS Ministerio de Educación 00009, 07, enero 1974	Siglo XX	Fiscal
MH	M	Proa y restos del casco del velero "Lonsdale" ex "Ville du Havre"	Ubicado frente al Parque María Behety, Magallanes	DS Ministerio de Educación 00012, 07 enero 1974	Fines del siglo XIX	
MH	M	Proa de la escampavía "Yelcho"	Ubicado en la calle Jurgensen de la ciudad de Punta Arenas	DS Ministerio de Educación 00012, 07 enero 1974	Siglo XX	
MH	I	Cementerio de Kon-Aikén	Al norte de la ciudad de Punta Arenas	DS Ministerio de Educación 00556, 10 junio 1976	Principios del siglo XX	
MH	I	Cementerio de Puerto Harris	Ubicado a 80 kms. al sur de Punta Arenas, en la Isla Dawson, en el Estrecho de Magallanes	DS Ministerio de Educación 00556, 10 junio 1976		Fiscal
MH	I	Faro Magdalena	El Faro Magdalena se encuentra ubicado en la isla del mismo nombre, en el Estrecho de Magallanes, a 35 kms. de la ciudad de Punta Arenas	DS Ministerio de Educación 00556, 10 junio 1976	Siglo XX	Fiscal
MH	I	Inmueble denominado Palacio Sara Braun (Sede Club de La Unión)	Plaza Muñoz Gamero 716	DS Ministerio de Educación 09256, 04 diciembre 1981	Siglos XIX y XX	
MH	M	Colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Museo Regional de Magallanes)		DS Ministerio de Educación 00192, 07 mayo 1987		Fiscal
MH	M	Colección de Bienes Muebles pertenecientes al Liceo Polivalente Sara Braun	Colón 1027	DE Ministerio de Educación 00425, 31 enero 2007	Siglos XX y XXI	Fiscal

¹³⁶ Fuente: <https://www.monumentos.gob.cl/>, consultado en febrero de 2021

Categoría Monumento Nacional	Tipo de Bien	Denominación Oficial	Dirección	Decreto	Época	Calidad Jurídica de Propiedad
MH	I	Faro San Isidro	Península de Brunswick	D Ministerio de Educación 00199, 01 junio 2009	Siglo XX	Fiscal
MH	I	Faro Bahía Félix	Isla Desolación	D Ministerio de Educación 00199, 01 junio 2009	Siglo XX	Fiscal
MH	I	Edificio de la Dirección Regional de Gendarmería de Punta Arenas	Calle Waldo Seguel 607	D Ministerio de Educación 00409, 28 octubre 2009	Siglo XX	Fiscal
MH	I	Prefectura de Carabineros de Punta Arenas	Calle Waldo Seguel 625	D Ministerio de Educación 00409, 28 octubre 2009	Siglo XX	Fiscal
MH	I	Penitenciaría local de Punta Arenas	Calle Waldo Seguel 625	D Ministerio de Educación 00409, 28 octubre 2009	Siglo XX	Fiscal
MH	I	Campo de prisioneros en Río Chico, la capilla de San Rafael, la chimenea y antiguos hornos del aserradero de Puerto Harris en isla Dawson	Isla Dawson	D Ministerio de Educación 00132, 10 marzo 2010	Siglo XX	Fiscal
MH	I	Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun	Manuel Bulnes 29	D Ministerio de Educación 00499, 26 noviembre 2012	Siglo XX	Municipal
MH	I	Casa de los Derechos Humanos - Residencia Beaulier	Cristóbal Colón 636	D Ministerio de Educación 95, 11 abril 2016	Siglo XX	Fiscal
ZT	I	Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan.		DS Ministerio de Educación 00067, 22 febrero 1991	Siglos XIX y XX	Mixta

Fuente: <https://www.monumentos.gob.cl/>

La comuna de Punta Arenas cuenta 19 monumentos históricos, abarcando desde el XVI al siglo XX. También cuenta con una zona típica, la que corresponde a la Plaza Muñoz Gamero y los edificios que la rodean, estando protegidos de alteraciones en sus fachadas. De los 19 monumentos históricos, 16 son bienes inmuebles, por ejemplo, edificios o bienes que no pueden moverse fácilmente, también llamados bienes raíces. Mientras que 3 monumentos nacionales son bienes muebles, es decir, bienes que si se pueden trasladar sin que pierdan su integridad, por ejemplo la colección de bienes muebles pertenecientes al Liceo Polivalente Sara Braun. En términos de antigüedad, el monumento nacional más antiguo son las Ruinas de la ciudad del Rey Don Felipe (Puerto del Hambre) (S.XVI), y el más moderno son algunos bienes muebles pertenecientes al Liceo Polivalente Sara Braun (S.XXI).

b) Lugares de interés patrimonial

Además del patrimonio histórico cultural protegido por la Ley de Monumentos Nacionales, la comunidad de Punta Arenas valora otros lugares de interés cultural, histórico o identitario, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:¹³⁷

- Barrio 18 de Septiembre
- Estrecho de Magallanes
- Kiosco Roca
- Humedal Tres Puentes
- Cerro de la Cruz
- Parroquia Nuestra Señora de Fátima
- Club la Perla del Estrecho
- Cervecería Austral
- Cabo Froward
- Reserva Nacional de Magallanes
- Parque María Behety
- Isla Magdalena
- Edificio de la Casa de España y Cine Cervantes
- Isla Dawson
- Invernadas
- Teatro Municipal José Bohr
- Reserva Laguna Parrillar
- Club Hípico
- Barrio Croata
- Ruta de los museos
- Zona Franca

¹³⁷ Fuente: http://www.radiopolar.com/noticia_144648.html, consultado en febrero de 2021

- Parque Marino Francisco Coloane
- Ruta de los monumentos
- Edificio de la TV Nacional de Chile, Red Austral
- Muelles y Pontones
- Club Croata
- Iglesias de Juan Bernabé

La Municipalidad de Punta Arenas y el Bureau Internacional de Capitales Culturales¹³⁸ promovieron en el año 2018 un concurso público para elegir por votación ciudadana a 7 Tesoros de su Patrimonio Cultural. El objetivo de la campaña fue promover y divulgar el patrimonio cultural de Punta Arenas de una manera lúdica y motivar la visita a los lugares seleccionados, estableciendo nuevas rutas turísticas. Lo 7 tesoros seleccionados fueron los siguientes:

- 1) Cementerio Municipal
- 2) Fuerte Bulnes
- 3) Estrecho de Magallanes
- 4) Kiosco Roca
- 5) Humedal Tres Puentes
- 6) Cerro de la Cruz
- 7) Club de la Unión/Palacio de Sara Braun

4.1.5.3 Organizaciones Culturales

De acuerdo con el catastro municipal de organizaciones comunitarias, en el ámbito de la cultura existen 80 agrupaciones, lo que representa el 11,8% del total de organizaciones vigentes de la comuna. Se caracterizan por la gran diversidad de intereses, donde destacan las agrupaciones folklóricas y las organizaciones relacionadas con disciplinas artísticas como la música, la danza y el ballet, el canto y las artes visuales y teatrales, entre otras. Se trata del segundo tipo más numeroso de organizaciones de la comuna, solo superado por las organizaciones deportivas. Están consideradas como una de las organizaciones más activas y dinámicas de la comuna, con una gran capacidad de convocaría, desarrollando también temáticas relacionadas con el patrimonio, la identidad cultural, la memoria, las tradiciones, así como actividades diversas: batucadas, circo tango, bandas, narrativa, música chilota, música nortea, entre otros.

4.1.5.4 Jornada de participación ciudadana sobre cultura¹³⁹

En el marco de las actividades de diagnóstico de la actualización del PLADECO se realizaron 27 talleres de participación ciudadana, uno de los cuales fue dedicado al mundo de cultura y las artes en la comuna. En esta actividad se consultó por los principales aspectos positivos de la comuna, los problemas y necesidades y la imagen futura o sueño de comuna, todo referido al ámbito de la cultura. Las respuestas fueron agrupadas en categorías de acuerdo con el número de menciones y se presentan las categorías con más menciones y se incluyen la mayoría de las respuestas textuales de cada una:

i) ASPECTOS POSITIVOS

a) Actividades culturales y recreativas:

- *Se están abriendo los espacios para que la gente pueda disfrutar de la cultura*
- *Los conjuntos folklóricos son pocos pero apasionados y valoran su expresión artística y han podido representar a su comuna en otros lugares*
- *Existe gestión de los espacios culturales en la comuna*
- *Hay un interés mayor últimamente en destacar la cultura incluso migrante desde el municipio*
- *Primera vez que magallanes tiene una orquesta municipal*
- *Instancias de participación en el teatro municipal y habilitación del espacio para el desarrollo de actividades culturales*
- *Existencia de un coro y danza municipal*
- *Curso de torno en greda con capacitaciones online*
- *En pandemia igual se han hecho proyectos desde el Ministerio de las Culturas y las Artes*

¹³⁸ Fuente: IDEM

¹³⁹ Ver capítulo de Diagnóstico Participativo de este diagnóstico comunal.

b) Organizaciones culturales y participación ciudadana:

- *Interés que posee la comunidad por formar parte de actividades culturales*
- *Existencia de gran cantidad de organizaciones, personas naturales que contribuyen al desarrollo cultural*
- *Interés de la comunidad de participar en actividades culturales*
- *Club de tango, mucha gente adulta unidos por la danza, juntaron más de 200 personas en una ocasión, genera instancias de integración entre las expresiones que se realizan chilenas y argentinas, espacios de muestra y aprendizaje*
- *Músicos con buena voluntad para realizar actividades en poblaciones*
- *Participación en proyectos del ministerio de las culturas*

ii) PROBLEMAS Y NECESIDADES

a) Actividades y espacios culturales

- *Falta de difusión de actividades culturales*
- *Carencia de presupuesto para el desarrollo de la música docta y de agrupaciones orquestales*
- *Centro cultural: debería ser una galería permanente de artistas locales con posibilidad de comercialización de las obras.*
- *La comunidad no valora el plus de los jóvenes al desarrollar actividades culturales en la calle*
- *Tener cartelera cultural mensual (incluyendo distintos lugares y estilos), que sea informada a través de mail y televisión.*
- *Abordar problemática de poder desarrollar arte y cultura en tiempos de pandemia.*
- *Actividades del mundo de los artistas con su público remuneradas*
- *Faltan más actividades culturales en la región*
- *Fundación cultural municipal no es clara en su funcionamiento*
- *Gestión cultural del municipio es deficiente en temáticas indígenas*
- *Inexistencia de centro cultural indígena*
- *Los recursos de CONADI (relacionados a la cultura) se destinan mayormente a la Araucanía*
- *Comité cultural río seco no dispone de espacio para desarrollar sus actividades*
- *Hace falta elevar el desarrollo cultural*
- *Brindar un ciclo permanente al teatro municipal*
- *Elenco profesional residente del teatro*
- *Orquesta municipal cuenta con músicos que trabajan a voluntad (no remunerada)*
- *Falta una orquesta sinfónica para el teatro municipal*
- *El uso del teatro municipal no es de libre acceso, tiene un precio muy elevado para los conjuntos musicales que requieren usarlo*
- *El teatro municipal se convirtió en un centro político, no se da el uso correspondiente para muestras culturales*
- *Inexistencia de apoyo para el traslado de artistas a otras ciudades cuando van a representar magallanes*
- *El teatro y centro cultural municipal cobra muy caro evitando el acceso a muchas agrupaciones y conjuntos que buscan un espacio para hacer sus presentaciones*
- *Cobro excesivo del espacio cultural municipal*
- *Los horarios más baratos en el centro cultural municipal son horarios inaccesibles para la mayoría de las personas*
- *Las vestimentas folklóricas e instrumentos son muy caros*

b) Gestión Municipal en cultura

- *Dideco debería trabajar con jóvenes*
- *Falta de apoyo a la gestión*
- *Revisar la estructura que la municipalidad le da a la cultura*
- *Necesidad de que la municipalidad canalice los esfuerzos*
- *Página web municipal es ineficiente en comunicar e informar*
- *Inexistencia de un departamento cultural en el municipio*

- *Apoyo municipal para exposiciones*
- *Se privilegia el gasto municipal en artistas que no son de la región en desmedro de las personas magallánicas*
- *Modificación de ordenanza municipal: donde se cobra a los artistas locales por mostrar su arte (centro cultural y teatro municipal José Bohr)*
- *No existe un plan municipal respecto a la cultura, cuál es la ruta crítica para generar un plan de largo plazo como sociedad*
- *Inexistencia de programas culturales relacionados a la temática indígena*
- *No hay recursos desde el municipio para las temáticas indígenas y su cultura*
- *Mejorar la capacidad organizativa del municipio en cuanto a la cultura*

c) Organizaciones culturales y Participación Ciudadana

- *Segregación: falta de comunicación de las organizaciones*
- *No hay vinculación entre el municipio y las organizaciones comunitarias relacionadas a la cultura*
- *Falta de apoyo de las juntas vecinales para facilitar espacios para las actividades culturales*
- *Comunicación deficiente entre los agentes culturales, falta interactividad entre las agrupaciones*
- *Implementar medidas que alivien carga financiera y tributaria (patentes municipales) de las agrupaciones culturales y artistas*

iii) SUEÑO DE COMUNA (Visión de futuro)

a) Actividades culturales y espacios recreativos

- *Punta Arenas con espacios para los artistas, que logren expresarse.*
- *Tener cartelera cultural mensual (incluyendo distintos lugares y estilos), que sea informada a través de e-mail y televisión.*
- *Mucha cultura en la región y más accesible para todos*
- *Ciudad con mejor vista en el tema cultural, donde se da más reconocimiento a las etnias indígenas, temas folclóricos y a las artes y expresión artística.*
- *Comuna con artistas regionales en la música, artesanía, danza, con mayor beneficio*
- *Punta Arenas: Capital de la Cultura de la Patagonia. Que del resto de la región vengan a visitar Punta Arenas por sus actividades culturales*
- *Más espacios para la cultura sin tener que hacer tanto trámite y nuestros jóvenes puedan expresar su amor por la danza.*
- *Ferias abiertas al público en los que se muestren diferentes culturas y obras en nuestra región*
- *Punta Arenas con un espacio para poder ensayar las diferentes actividades culturales*
- *Grandes músicos magallánicos puedan desempeñarse como tal en la región sin tener que desembolsar de sus bolsillos*

En forma general se puede observar que los **principales aspectos positivos** en el ámbito de la cultura hacen referencia a que se valoran los nuevos espacios, actividades y gestión realizadas en temas culturales en la comuna, así como la voluntad y disposición de agrupaciones y artistas locales para realizar sus actividades. En relación con los **principales problemas y necesidades**, se destaca la falta de más financiamiento, difusión y mayor apoyo a las organizaciones culturales y a los artistas de la comuna. También se menciona la necesidad de aumentar la oferta programática y espacios para el desarrollo de expresiones artístico-culturales, indicando que se requiere disminuir o eliminar las barreras de acceso a estas, como el al cobro de entradas y el arriendo de los espacios. También destaca la necesidad de valorar la cultura indígena faltando más espacios, recursos y actividades que la promuevan. En lo referente a **la imagen de futuro**, se sueña con más y mejores espacios culturales y con mayor apoyo a los artistas y cultores locales, entre otros.

4.1.5.5 Gestión Cultural Municipal

La gestión municipal en el ámbito de la Cultura está liderada por la unidad de Cultura del Departamento de Desarrollo Local Comunitario de DIDECO y la Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la Comuna de Punta Arenas.

La unidad municipal de cultura tiene por objetivo el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna¹⁴⁰. La Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes fue creada el año 2018, con el objetivo de buscar ampliar y potenciar la cartelera local, utilizando los diversos mecanismos que estarán a su alcance, priorizando la generación de proyectos y alianzas con diversos organismos, instituciones y empresas que quieran respaldar y apoyar el fortalecimiento de la cultura y las artes en Punta Arenas.¹⁴¹ Durante el año 2019, esta fundación realizó actividades para la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, siendo el Instrumento de desarrollo de la política cultural establecida por la Municipalidad de Punta Arenas.¹⁴² El área cultural municipal está compuesto por la unidad de Cultura, el Centro Cultural de Punta Arenas, el Teatro Municipal de Puntas Arenas y la Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes. El Centro Cultural se inauguró en el año 2017, implementando una programación cultural para los años 2018 y 2019. Es una oferta programática de eventos, actividades y talleres sin costo para la comunidad, de amplia convocatoria. Se cuenta con oferta de talleres de artes visuales, canto, danza, teatro, literatura, entre otros. El Centro Cultural cuenta con elencos permanentes de orquesta, coro y ballet (folklorico y danza contemporánea). Durante el periodo de pandemia ha debido suspender la mayor parte de sus actividades.¹⁴³

El área de cultura cuenta con los siguientes instrumentos de planificación de su gestión: i) Plan Municipal de Cultura 2015-2018, y ii) Plan de Gestión del Centro Cultural de Punta Arenas 2021-2024. También se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Gestión del Teatro Municipal José Bohr.

El **Plan Municipal de Cultura** establece las siguientes definiciones estratégicas:

Visión: “*Situar a la cultura y las artes como un eje transversal del desarrollo local, con espacios de creación y participación permanente que mejoran la calidad de vida de los habitantes, reforzando su identidad, libertad y dignidad. Así, Punta Arenas se concibe como una sociedad multicultural, donde la cultura es un derecho, que se reconoce a través del acceso y la participación ciudadana en el desarrollo artístico y la puesta en valor su patrimonio histórico-cultural.*”

Misión: “*Promover el acceso equitativo y la activa participación ciudadana en el desarrollo cultural de la comuna, mediante una gestión cultural dinámica y transformadora, que –compartiendo responsabilidades con los demás actores culturales– genere las condiciones necesarias para potenciar las artes, la educación y la creación artística, junto con el reconocimiento de las identidades locales y la puesta en valor del patrimonio cultural.*”

Tabla N°25: Lineamientos y Objetivos Estratégicos, Plan Municipal de Cultura 2015-2018, Comuna de Punta Arenas

Lineamientos estratégicos	Objetivos estratégicos
1. Promoción de las artes y la creación artística	Impulsar el desarrollo de diversas expresiones artísticas, apoyando la formación y profesionalización, los procesos creativos, la producción, comunicación y circulación de obras
2. Fomento de la educación artística	Diseñar e implementar un programa comunal de educación artística, que promueva experiencias creativas e instancias formativas en establecimientos educacionales, especializados y centros culturales.
	Fomentar el desarrollo de la educación artística, ofreciendo oportunidades de perfeccionamiento a profesores y artistas.
3. Patrimonio cultural e identidad local	Apoyar iniciativas estudiantiles y proyectos juveniles que promuevan las artes, la participación y la identidad local
	Fomentar la participación y la formación de la comunidad en el goce de las expresiones artísticas y de su herencia cultural.
	Mejorar las capacidades de gestión de organizaciones culturales y territoriales, capacitando en diseño, formulación y producción de proyectos, apoyando iniciativas socioculturales y procesos de postulación a fondos concursables.
4. Acceso y participación en el desarrollo artístico-cultural	Fomentar la participación y la formación de la comunidad en el goce de las expresiones artísticas y de su herencia cultural.
	Mejorar las capacidades de gestión de organizaciones culturales y territoriales, capacitando en diseño, formulación y producción de proyectos, apoyando iniciativas socioculturales y procesos de postulación a fondos concursables.

¹⁴⁰ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

¹⁴¹ Fuente: <https://www.puntaarenas.cl/html/noticia.php?id=7>, consultado en febrero de 2021

¹⁴² IDEM

¹⁴³ Fuente: Entrevista con unidad municipal de Cultura, Municipalidad de Punta Arenas, 21/01/2021

Lineamientos estratégicos	Objetivos estratégicos
5. Gestión e infraestructura cultural	Generar cambios en la gestión cultural municipal y comunal, mediante la implementación de una planificación estratégica basada en diagnósticos participativos, con programas y acciones que contribuyan al desarrollo artístico-cultural y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Perfeccionar la institucionalidad cultural municipal, coordinando unidades, equipos y funciones, ejecutando el PMC, programando acciones y gestionando la infraestructura cultural, para mejorar la cobertura y calidad de sus servicios.

Fuente: Plan Municipal de Cultura 2015-2018, Punta Arenas.

Con relación a estas definiciones estratégicas, el Plan Municipal de Cultura define una cartera de programas, proyectos, un plan de inversiones y un mecanismo de monitoreo y evaluación de cumplimiento de este. Está pendiente la actualización del Plan, que con la creación de la Fundación Municipal de Cultura el año 2018, debería replantearse su implementación, debiendo evaluar también el nivel de logro alcanzado en el periodo 2015-2018 e identificar los temas pendientes y las nuevas demandas y necesidades de la comunidad, post estallido social y crisis económico-social derivada de la pandemia.

El **Plan de Gestión del Centro Cultural** se encuentra vigente, y plantea las siguientes definiciones estratégicas:

Visión: “Convertirse en un referente regional de creación artística que se caracterice por brindar oportunidades de calidad a jóvenes y adultos, con una mirada vanguardista que privilegie propuestas de artes integradas”

Misión: “Fomentar la creación artística ofreciendo instalaciones especialmente equipadas y profesionales de calidad, promoviendo el diálogo entre creadores de distintas disciplinas y usuarios”

Tabla N°26: Lineamientos y Objetivos Estratégicos, Plan de Gestión del Centro Cultural 2021-2024, Comuna de Punta Arenas

Lineamientos estratégicos	Objetivos estratégicos
1. Fomento de la creación local	Brindar un espacio para creación y difusión en artes escénicas, visuales y nuevos medios en la perspectiva de contribuir al desarrollo de la cadena de valor de la cultura de Punta Arenas. Crear redes regionales, nacionales e internacionales para la circulación de la creación local. Apoyar a los artistas locales en la gestión de recursos. Incrementar la creación artística local
2. Promoción de la especialización artística	Facilitar espacios de formación y experimentación artística de calidad Crear redes para el perfeccionamiento de artistas locales en instancias nacionales e internacionales
3. Promoción de la distintividad en la creación local	Procurar la incorporación de rasgos que denoten la singularidad del territorio en la creación artística.

Fuente: Plan de Gestión del Centro Cultural 2021-2024, Comuna de Punta Arenas.

El Plan Municipal de Cultura elaboró un diagnóstico participativo consultado a la comunidad y a los actores sociales y culturales de la comuna. Se identificaron demandas por área o disciplina cultural. Los principales resultados obtenidos son los siguientes:

Tabla N°27: Identificación de demandas de la comunidad por área o disciplina del ámbito cultural, Plan Municipal de Cultura, Comuna de Punta Arenas

ÁREA O DISCIPLINA	DEMANDAS
Artes Visuales	- Salas o galerías de arte Talleres de pintura, Exposiciones artes visuales (intervenciones, muestras, acciones de arte en espacios públicos) en Barrio 18 de Septiembre. - Mural con escenas históricas del sector en Río Seco. - Talleres artes visuales en Jardín pioneros - Talleres de Fotografía en Escuela España
Teatro	- Un festival de teatro escolar infantil y juvenil - Espectáculos de títeres, intervenciones sorpresa, muestras de teatro infantil y adulto en Barrio Croacia - Talleres de teatro en Sector Escuela Argentina - Talleres y muestras de teatro en sector Río Seco
Música	- Festival de rock Patagónico -Espacio para la lírica magallánica - Conciertos al aire libre - Definir la propuesta del festival de la Patagonia si es espectáculo televisivo o competencia de calidad.
Danza	- Talleres de danza contemporánea en sector Manuel Bulnes - Taller de danza folclórica en Escuela Argentina

ÁREA O DISCIPLINA	DEMANDAS
Patrimonio	• Centro de estudios para el patrimonio cultural. • Integrar a los diferentes colonias extranjeras y minorías étnicas mediante reconocimientos • Seminarios y talleres -Educar a la población – Recuperar y enseñar la lengua del pueblo Yagan - Conservar, respetar y mantener las edificaciones de antaño • Mantener el lenguaje regional • Preservar costumbres gastronómicas -Fiscalización del aseo, orden, jardines de lugares públicos - Recuperar el inmueble ex hospital regional • Casa DDHH debe materializar restauración • Expositores reales, educados -Jardineros para tumbas abandonadas en cementerio -Difusión de la ubicación de edificios patrimoniales -Mantención de plazas • Educación escolar de patrimonio • Charlas históricas en Barrio 18 Septiembre. • Talleres de Patrimonio e historia barrial en sector Croacia. • Talleres de Patrimonio Regional en sector Escuela Argentina • Talleres de rescate del patrimonio histórico e intercambio cultural con Argentina, en sector Río Seco.
Literatura	• Fomentar creación estudiantil en diversas áreas (poesía) • Espacios físicos para agrupaciones literarias • Editoriales para publicar libros para el pueblo • Ferias del libro que no coincidan con las internadas • Talleres de literatura en sector 18 Septiembre • Talleres, feria literaria o bibliobús en barrio Croacia. • Muestras y encuentros literarios en colegios San José, Industrial y Contardi.
Audiovisual	• Talleres de cine en Liceo Bicentenario.
Artesanía	• Encuentro de artesanos –feria regional • Fiscalización manufacturera artesanal para eliminar reventa • Liberar impuesto al artesano regional • Que se celebre el día del artesano • Talleres de artesanía Selknam en sector Escuela Argentina y Escuela España, • Talleres de artesanía en sector 18 Septiembre • Jardín Pioneros talleres de orfebrería y greda
Artes Circenses	• Talleres de circo en Escuela Argentina y España
Comunidad	• Información respecto del COSOCI • Delegado cultural de la JJVV • Actividades culturales antárticas • Que las instancias de participación sean periódicas y se concreten • Educar a los medios, compromiso de ellos con la cultura • Encantar a organizaciones comunitarias para que participen • Participación pluralista
Instituciones y organismos asociados	• Coordinación general de todas las entidades con el municipio y consejo de la cultura • Más información de la INACH y vinculación con la comunidad • Creación de la corporación de cultura • Plan comunal claro y pedagógico • Equipo o departamento para asesoramiento artistas para la postulación de proyectos • Departamentos de cultura integrados por personas idóneas • Hacer efectivo el intercambio cultural, convenios con otras localidades, regiones, países • Asesoría o capacitación para postulación de proyectos (personal) • Clarificar las bases de los proyectos • Evaluadores sean idóneos, imparciales y capacitados • Bases más claras • Accesibilidad para la implementación de compras en el marco de un proyecto considerando que los insumos creativos no siempre están en la región • Acceso a personas con discapacidad en teatro municipal • Para Casa Azul se sugiere escuelas artísticas gratuitas y un edificio nuevo • El CCPA que entre en funcionamiento y que cuente con espacio para talleres Reparación y mantenimiento de edificios patrimoniales • Mejorar transporte al centro cultural nuevo • Salas de exposición gratis

ÁREA O DISCIPLINA	DEMANDAS
	- Academia, escuela habilitada para cada disciplina con espacios y disponibilidad horaria ilimitada - Equipamiento actualizado - Sonido, equipamiento
Comunidad Artística	- Incorporar a los artistas y creadores en la formación de las políticas culturales - Mediadores - Asesoría en la postulación de proyectos - Simplificar tramitación de proyectos a fondos - Invitaciones financiadas - Entregar información para formar - Enfoque regionalista en la contratación de artistas - Aportar financiamiento directo - Acreditación y reconocimiento de las capacidades de los artistas locales - Capacitación - Difusión de fondos y facilidad de acceso - Subvenciones extensivas sin discriminación ni Exclusión - Financiamiento - Cofinanciamiento - Eliminar exceso de requisitos (título universitario) - Mayor apoyo a distintas áreas - Implementación de las agrupaciones culturales

Fuente: Plan Municipal de Cultura 2015-2018, Municipalidad de Punta Arenas.

La tabla anterior identifica, en la mayoría de los casos, soluciones más que problemas o necesidades, pero la solución a un problema es el reflejo de este, por lo que el diagnóstico realizado en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Cultura aporta información relevante para orientar la gestión cultural municipal. La unidad municipal de cultura también cuenta con otros instrumentos diagnóstico como el Mapeo colectivo de prácticas culturales del Centro Cultural, elaborado en diciembre de 2019, que entre sus conclusiones elaboró el siguiente análisis FODA:

Tabla N°28: FODA del Centro Cultural Punta Arenas, 2019

FORTALEZAS 1) El Centro Cultural Punta Arenas es un espacio único en la ciudad atendido su carácter de infraestructura creada específicamente para el uso cultural. 2) El Centro posee equipamiento técnico de primer nivel para la creación y producción artística. 3) Existe un interés de parte de su actual administración por vincular el Centro a la ciudadanía 4) El equipo del Centro se ha capacitado en herramientas asociativas y trabajo territorial 5) Tanto la Directora como parte del equipo del Centro tienen experiencia en trabajo territorial y están vinculadas al quehacer cultural comunal y regional. 6) El Centro está inserto en la red de espacios regionales y, por tanto, vinculado a la infraestructura cultural regional.	OPORTUNIDADES 1) Las organizaciones culturales, artistas y cultores locales requieren de un espacio cultural para el desarrollo de su actividad. 2) Los espacios culturales son escasos en la ciudad y la mayoría no están acondicionados para la actividad artística. 3) Punta Arenas será capital americana de la Cultura para el año 2020.
DEBILIDADES 1) El Centro Cultural Punta Arenas necesita avanzar en un plan de comunicaciones que le permita difundir de manera efectiva su programación. 2) No existe un acceso vial al Centro Cultural y se requiere de un paso peatonal o señalética que permita a la ciudadanía su ingreso en condiciones de seguridad. 3) La entrada al centro se encuentra en la parte posterior del inmueble y al estar cerrada la entrada principal hace que perciba como un lugar cerrado. 4) El cobro en el uso del espacio a los artistas locales disminuye las posibilidades de programación del Centro.	AMENAZAS 1) La ciudadanía percibe el Centro Cultural como un lugar lejano pese a que en la práctica el tiempo de traslado a este lugar es menor que otros espacios estratégicos de la ciudad, como, por ejemplo, la Universidad de Magallanes. 2) La ciudadanía percibe la gestión cultural pública como lejana de sus intereses 3) Los artistas y organizaciones prefieren vincularse a otros espacios cuyo uso es de carácter gratuito aun cuando no reúnan las condiciones técnicas necesarias para su actividad.

Fuente: Erika Valdés Weiss. Informe Técnico, Mapeo colectivo de prácticas culturales, Centro Cultural de Punta Arenas, diciembre de 2019.

El FODA de la tabla anterior, permitiría contar con información actualizada pre-pandemia, como fundamento de vigencia de las definiciones estratégicas y líneas de acción definidas en el Plan de Gestión del Centro Cultural de Punta Arenas. En términos generales, se considera que el área municipal de cultura cuenta con diagnósticos, instrumentos de planificación y agentes institucionales suficientes para responder a las demandas comunitarias identificadas. El desafío que se observa es cómo se ordena la institucionalidad municipal, en cuanto a los roles de la unidad municipal de cultura y el Centro Cultural, y la Fundación de Cultura y la necesaria coordinación y sinergia de la planificación e implementación de la estrategias y planes de acción elaboradas, en un contexto post pandémico en que se enfrentará un escenario con restricciones presupuestarias. Una oportunidad de ordenamiento de la gestión podría estar en la actualización del Plan Municipal de Cultura, instrumento que podría significar un proceso de planificación estratégica que permita dar respuesta a las observaciones indicadas.

Entre los eventos y actividades culturales realizados durante el año 2019, se pueden mencionar los siguientes:

- Actividades de la **Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes**: Solsticio de Invierno: Expo Indígena; Chapuzón del Estrecho; Festival Cantar Vecinal de La Voz; Carnaval de Invierno, Invernada en la Patagonia; Festival Folclórico en La Patagonia; Festival Adulto Mayor; Encuentro del Folclor de Chiloé Adolfo Nancuante; Compra de Instrumentos Musicales para el coro y orquesta del Teatro Municipal; Ceremonia de lanzamiento "Punta Arenas Capital Americana de La Cultura"; Programa "Vive Verano", con diversas actividades tales como la presentación de La Regia Orquesta y las actividades de cierre del programa, que llevaron actividades deportivas y culturales a distintos sectores poblacionales de Punta Arenas, por ejemplo, para niñas, niños y jóvenes hubo juegos inflables, pinta caritas, circuito de CrossFit, Muro de Escalada, Zumba Kids, Fútbol-Tenis, entre otros
- Actividades del **Teatro Municipal**¹⁴⁴: Obra de teatro "De Quijano a Quijote"; Opera "La Traviata; Quinteto Sinfónico de Viena; Obra de teatro "Ayudándole a Sentir"
- Actividades del **Centro Cultural de Punta Arenas**¹⁴⁵: i) Charla de Jennifer Warner sobre "Liderazgo y Emociones"; ii) Concierto de piano popular de Camilo Salinas; iii) Obra de Teatro "Cartas para Tomás"; iv) Festival Internacional de Clown, Mimos; v) Espectáculos callejeros; vi) Talleres de lenguaje teatral; vii) Obra de teatro "Hechos Consumados"; viii) Obra de teatro "Coco"; ix) Talleres de: Artes visuales; Literario; Danza; Música; Audiovisual; Teatro, y Danza Árabe; x) Feria del Libro Dinko Pavlov, durante su desarrollo se realizaron diversas actividades artístico culturales, como por ejemplo, talleres: "Encuadernación Japonesa", "Ilustración", "Origami", "Stand Up", "Xilografía", "Teatro Inclusivo" y "Cuenta Cuentos Lambe Lambe".

La Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes implementó durante el año 2020 el Fondo Concursable para la circulación de Obras de Creadores de la Comuna de Punta Arenas. Este fondo, mediante una evaluación externa (jurado de invitados) de los proyectos presentados según las bases de este, adjudicó 11 propuestas a artistas y creadores locales para apoyarlos durante el periodo de pandemia. Las artistas recibieron montos en torno a los 2 millones de pesos para desarrollar proyectos de visibilización de sus obras en disciplinas tales como narrativa, audiovisual, educación/pintura, música, literatura, circo, danza, fotografía, cerámica, danza y tallado en madera.¹⁴⁶

Punta Arenas fue nombrada "**Capital Americana de la Cultura 2020**", acontecimiento en el marco de la conmemoración de los 500 años de la primera circunnavegación, evento que demostró la esfericidad de la tierra y el descubrimiento del primer paso bioceánico natural del mundo, uniendo los océanos Pacífico y Atlántico. Punta Arenas se convirtió en la cuarta ciudad de Chile en obtener este título.¹⁴⁷

En el año 2020 Punta Arenas celebró los "**500 años del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes**"¹⁴⁸. Para conmemorar el paso de Hernando de Magallanes por el estrecho que lleva su nombre, la Municipalidad de Punta Arenas ha realizado las siguientes actividades desde el inicio de esta celebración en 2019¹⁴⁹:

¹⁴⁴ Debido al estallido social de octubre de 2019, el Teatro Municipal debió suspender 33 eventos culturales de su programación. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

¹⁴⁵ Debido al estallido social de octubre de 2019, el Centro Cultural debió suspender 34 eventos culturales de su programación. (Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas)

¹⁴⁶ Fuente: <https://www.puntaarenas.cl/html/noticia.php?id=112>, consultado en febrero de 2021

¹⁴⁷ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

¹⁴⁸ Fuente: IDEM

¹⁴⁹ Por causa de la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19, la mayoría de las actividades de celebración fueron postergadas.

- **EXPO ITINERANTE 500 AÑOS:** La muestra busca rescatar la influencia de pueblos originarios que habitaban la región, el descubrimiento del Estrecho de Magallanes, además de contar los detalles de la travesía realizada por el navegante portugués. La exposición contó con ocho tótems informativos que narran un hito histórico relevante cada uno, acompañado de imágenes e ilustraciones alusivas al mismo.
- **Concurso de escritura e ilustración “Cuentos del Estrecho”:** Este concurso invitó a participar a los niños. Niñas y adolescentes de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena de entre 8 y 18 años, a escribir cuentos sobre la vida entorno al Estrecho de Magallanes, redactando un cuento sobre su historia, personajes, animales o cualquier suceso que transcurra actualmente o haya sucedido en este lugar. Posteriormente, se publicaron los cuentos ganadores fueron ilustrados, y se difundieron a través de redes sociales, página web de la Fundación Teraike y medios de comunicación. Los libros fueron distribuidos a todos los establecimientos educacionales y bibliotecas de Magallanes y Antártica Chilena.
- **EMBAJADORES 500 AÑOS:** En junio de 2019, en el Centro Cultural Municipal, se realizó el nombramiento de 50 embajadores para la difusión de la celebración de los 500 años del Estrecho de Magallanes. Desde emblemáticos representantes del mundo cultural hasta emprendedores de la zona. El objetivo de los embajadores es colaborar en la cruzada de difusión de la conmemoración del evento.

Fotografía N°12 y N°13: Ceremonia de lanzamiento sello postal y libro en el contexto de la Conmemoración de los 500 años del Viaje de Magallanes con la Presencia del Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, Centro Cultural, Punta Arenas, octubre de 2020



Fuente: <http://www.capitalcultural2020.cl/>

- **CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL Y EMBAJADORES 500 AÑOS:** Durante el mes de julio de 2019, se desarrolló la primera reunión del Consejo Asesor Presidencial 500 Años en el Palacio de La Moneda, con la asistencia del Presidente de la República.
- **VUELO LATAM 500 AÑOS:** El día 9 de agosto de 2019, aterrizó el vuelo Punta Arenas el avión LATAM para iniciar la conmemoración al viaje que descubrió este paso interoceánico, denominado posteriormente, Estrecho de Magallanes. Entre los invitados que llegaron en el vuelo se encontraba la Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio quien encabezó la ceremonia oficial.
- **PRESENTACION LIBRO INFANTIL:** Actividad realizada el 27 de noviembre de 2020 en que la Municipalidad de Punta Arenas, la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, y BluRiver, lanzaron la edición del libro “La Primera Vuelta al Mundo de Magallanes y Elcano”. Escrito por Rosamaría Solar, está dirigido a niñas y niños entre los 8 y 12 años, cuenta con 24 ilustraciones inspiradas en el trabajo de los pequeños de la Escuela Especial del Centro de Rehabilitación de Punta Arenas. El libro fue posteriormente presentado en la Feria del Libro de Guadalajara, México.¹⁵⁰
- **SELLO POSTAL CONMEMORATIVO** En noviembre del 2020. Se puso a disposición del público el Sello postal o estampilla conmemorativa “500 años Magallanes”, impulsado por la Municipalidad de Punta Arenas y Correos de Chile.
- **COLECCIÓN 500 AÑOS:** Proyecto literario iniciado en marzo de 2017 en conjunto el diario La Prensa Austral y la Universidad de Magallanes. A través de un comité editor tripartito seleccionó los títulos considerados fundamentales y de interés en torno a la conmemoración de los 500 años de la llegada de la expedición española

¹⁵⁰ Fuente: <http://www.capitalcultural2020.cl/?p=2849>, consultado en febrero de 2021

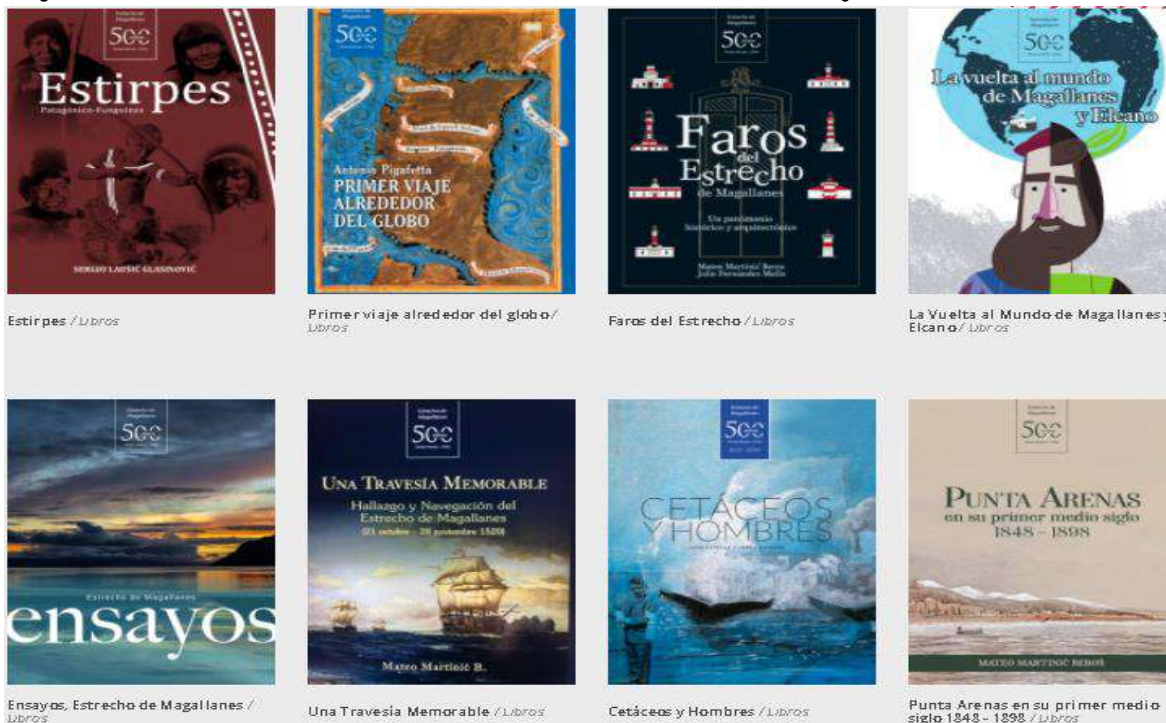
a este lugar del mundo. Obras de distribución gratuita, dirigido a colegios y bibliotecas de Magallanes. hasta la fecha van 8 textos publicados.

Fotografía N°14: Sello Postal Conmemorativo de los 500 Magallanes, Comuna de Punta Arenas, 2020



Fuente: <http://www.capitalcultural2020.cl/>

Fotografía N°15: "Colección 500 años" libros conmemorativos de los 500 años de la vuelta al mundo de Magallanes, Comuna de Punta Arenas, 2020



Fuente: http://www.capitalcultural2020.cl/?page_id=2613.

Fotografía N°16: Presentación del libro infantil “La Primera Vuelta al Mundo de Magallanes y Elcano”, de la “Colección 500 Años” Municipalidad de Punta Arenas, Noviembre de 2020



Fuente: <http://www.capitalcultural2020.cl/>

De acuerdo con la unidad municipal de Cultura¹⁵¹, entre los principales factores críticos y desafíos de la gestión municipal en el ámbito de la cultura están los siguientes:

- La gente, la comunidad, pide mayor participación en decisiones y en materias culturales. Existen nuevos requerimientos de participación en la toma de decisiones. Es algo transversal al desarrollo cultural de la comuna y reflejo de lo que está pasando en el país.
- Se requiere implementar mesas de trabajo con la comunidad, apoyar a las organizaciones y cultores en la postulación de a fondos externos. Hay nuevos recursos para cultura.
- Se requiere mejorar la difusión y comunicación que genera el Centro Cultural. Se necesita mayor autonomía en los mecanismos y procedimientos de difusión de las actividades del Centro Cultural
- Se requiere contar con la opinión de los quipos técnicos en materias de planificación gestión y cultural

i) **Infraestructura Cultural**

La comuna cuenta con los siguientes espacios para actividades artístico-culturales:

Espacios culturales municipales:

- Teatro Municipal “José Bohr”, Magallanes N° 823
- Centro Artesanal Municipal, 21 de Mayo N° 1473
- Escuela Municipal de Arte Casa Azul (depende de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor)
- Centro Cultural de Punta Arenas, 21 de Mayo N° 2421
- Biblioteca Pública Municipal N° 114 “Carmen Holzhamer de López”
- Biblioteca Municipal N°368 Gabriela Mistral, ubicada en 21 Mayo 1531.
- Biblioteca Pública Municipal N° 287 de Río Seco, ubicada en el Km 13 1/2 norte (anexada a la Escuela Río Seco).

¹⁵¹ Fuente: Entrevista con unidad municipal de Cultura, Municipalidad de Punta Arenas, 21/01/2021

Museos:

- Museo Salesiano Maggiorino Borgatello
- Museo Regional de Magallanes (Dibam)
- Museo de sitio Fuerte Bulnes (Monumento Histórico)
- Museo Militar Austral
- Museo Naval y Marítimo de Punta Arenas
- Museo del Recuerdo (Instituto de la Patagonia)
- Palacio Sara Braun (Monumento Histórico)
- Edificio Consistorial (Monumento Histórico)
- Casa de los Intendentes (Monumento Histórico)
- Museo de Autos Clásicos Mina Rica
- Museo Nao Victoria (centro de interpretación)

Espacios de uso público

- Multicanchas, estadios, plazas,
- Av. Costanera del Estrecho de Magallanes y calles y avenidas para realizar eventos masivos.
- Parque municipal "María Behety", con 24 hectáreas de superficie.
- Escenario urbano, ubicado en Colón con Bories

Otros espacios culturales:

- Biblioteca Pública N° 47 "Gobernador Oscar Viel", Hornillas 42, en el sector norte de Punta Arenas.
- Biblioteca Pública N° 6 de Punta Arenas, ubicada en Chiloé 1355, a pocas cuadras de la plaza de armas y del estrecho de Magallanes.
- Biblioteca Penitenciaria N° 175, Avenida Circunvalación 2080, Punta Arenas.
- Biblioteca del C.E.I.A.,
- bibliotecas de la Universidad de Magallanes (UMAG)
- Biblioteca Técnica de ENAP
- Universidad de Magallanes, diversos espacios
- Instituto Antártico Chileno (INACH), Auditorio
- INACAP
- Cine Cervantes
- Espacio Cultural La Idea
- Sala Estrella
- Diversos clubes sociales
- TV, Radios, diarios, revistas de Punta Arenas
- Pubs y discotecas
- Espacio cultural en Hotel Casino Dreams
- Espacio cultural en Zona Franca (hall)
- Espacio de exposición en Mall Espacio Urbano

4.1.6 Vivienda Social

4.1.6.1 Características generales de las viviendas en la comuna

La variación intercensal del número total de viviendas de la comuna de Punta Arenas es la siguiente:

Tabla N°29: Número de Viviendas Nivel País, Región de Magallanes, Comunas de Punta Arenas, CENSO 2002 y 2017 y variación intercensal 2002-2017

Unidad Territorial	N° de viviendas		Variación %
	Censo 2002	Censo 2017	2002-2017
País	4.399.928	6.499.355	47,7
Región de Magallanes y Antártica Chilena	48.376	65.636	35,7
Punta Arenas	37.213	50.501	35,7

Fuente: Elaborado con datos del INE, CENSO 2002 y 2017.

En la tabla anterior, se puede observar que el crecimiento intercensal del número total de viviendas en la comuna de Punta Arenas fue de 35,78%, es decir, entre el año 2002 y el 2017 se construyeron 13.288 viviendas nuevas, lo que representa un promedio de cerca de 781 viviendas nuevas al año, en dicho periodo. Comparada con el país, Punta Arenas presenta una variación de -12 puntos porcentuales más baja. La región de Magallanes y Antártica Chilena y la comuna de Punta Arenas presentan la misma magnitud de incremento en el periodo analizado, es decir, en ambos casos se registra una variación positiva de 35,7%.

Los datos examinados permiten reflejar que la comuna de Punta Arenas ha experimentado un crecimiento inmobiliario importante, incrementado en más de un tercio el número de sus viviendas en 15 años, pero inferior al registrado a nivel del país en el mismo periodo examinado.

Con respecto al tipo de viviendas en la comuna se puede presentar lo siguiente:

Tabla N°30: Tipos de Vivienda Censo 2002 y 2017, Comuna de Punta Arenas

Tipo de Vivienda ¹⁵²	Censo 2002		Censo 2017		Variación (%) 2002-2017
	N°	%	N°	%	
Casa	34.977	94,5	47.047	93,5	34,5
Departamento en edificio	1.226	3,3	2.363	4,7	92,7
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras)	0	0,0	5	0,0	0,0
Pieza en casa antigua o en conventillo	157	0,4	111	0,2	-29,3
Mediagua, mejora, rancho o choza	420	1,1	398	0,8	-5,2
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	30	0,1	29	0,1	-3,3
Otro tipo de vivienda particular	203	0,5	344	0,7	69,5
Total	37.013	100,0	50.297	100,0	35,9

Fuente: MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>

En la tabla anterior, se observa que el tipo predominante de vivienda en Punta Arenas son las casas representando el 93,5% del total, es decir, 47.047 viviendas sobre un total de 50.297, de acuerdo con la medición del CENSO 2017. En segundo lugar, están los departamentos con el 4,7%, es decir, 2.363 viviendas sobre el total de 50.297. Al observar la variación intercensal 2002-2017, se constata que el tipo de vivienda que más se incrementó fueron los departamentos en un 92,7%, es decir, se pasó de 1.226 a 2.363 departamentos entre los dos censos revisados. Las casas se incrementaron en un 34,5%, pasando de 34.977 unidades el año 2002 a 47.047 el año 2017. Destaca la disminución de las viviendas precarias, por ejemplo, piezas en casa antigua disminuyeron en un -29,3% pasando de 157 el año 2002, a 111 el 2017. Por su parte las mediaguas disminuyeron un 5,2%, pasando de 420 el 2002 a 398 en el 2017, lo que implica una mejora en el periodo intercensal en las condiciones habitacionales de la población en cuanto a este tipo de viviendas.

La comuna de Punta Arenas históricamente ha desarrollado la casa como principal tipo de vivienda, propensión que se mantendrá en el tiempo, pero que verá un relevante aumento en el número de departamentos en edificios debido a la construcción, por ejemplo, de condominios de viviendas sociales como Los Pioneros, que contempla un total de 600

¹⁵² En este análisis no se consideran las viviendas colectivas.

departamentos, parcialmente ya entregados, y también a la oferta privada de condominios de departamentos para grupos de ingresos medios de compra directa o por medio del subsidio DS1.¹⁵³

Con respecto a las viviendas sociales en la comuna de Punta Arenas, en lo referido a condominios con departamentos en edificios, se pueden identificar 2.721 viviendas según el catastro del MINVU del año 2015¹⁵⁴:

Tabla N°31: Catastro de Condominios y Departamentos de Viviendas Sociales en Comuna de Punta Arenas, 2015

Periodo de construcción	Condominios	Departamentos
Entre 1951 y 1960	3	144
Entre 1961 y 1970	1	96
Entre 1971 y 1980	2	216
Entre 1991 y 2000	1	264
Entre 2001 y 2010	3	480
Desde 2011	3	360
Total	13	1.560

Fuente: Elaborado con datos del Observatorio Urbano, MINVU, Catastro Nacional de Condominios Sociales, MINVU 2015, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/#parque-habitacional>, consultado en febrero de 2021.

De acuerdo con los datos disponibles, el periodo de mayor construcción de viviendas sociales tipo departamento en condominio estuvo entre 2001 y 2010 con 3 condominios y un total de 480 departamentos, pero que será superado en la actual década. Los 1.560 departamentos de viviendas sociales construidos entre 1951 y 2015, representan el 66% del total de departamentos existentes en la comuna hasta el Censo de 2017. No se dispone de información catastral del número total de viviendas sociales tipo casa existentes en la comuna. Cabe señalar que la comuna cuenta con diverso poryectos en diseño y en construcción, existiendo disponibilidad de suelo con factibilidad técnica para seguir construyendo viviendas sociales, ya sea condominios de departamentos o poblaciones o villas de casas para los grupos sociales más vulnerables, lo que estaría condicionado por el valor del suelo y los intereses del mercado inmobiliario, y el diseño de política habitacional estatal y disponibilidad presupuestaria del MINVU.

4.1.6.2 Hacinamiento, Allegamiento y Déficit de Viviendas en Punta Arenas

Con relación al nivel de hacinamiento¹⁵⁵ en la comuna, se pueden citar dos fuentes de información, el Censo de población y vivienda del INE, y el Registro Social de Hogares (RSH). El CENSO 2017 permite observar la situación del hacinamiento en la totalidad de la población comunal en los años que se realiza, mientras que el RSH se refiere solo a la población de la comuna inscrita en el mismo.

Tabla N°32: Índice de Hacinamiento Comuna de Punta Arenas, CENSO 2017

Tabla IV-02: Índices de Hacinamiento: Señala de 1 a una Adecuada, CENSO 2017														
Viviendas Ocupadas con Moradores Presentes		Total	Índice de Hacinamiento											
			Viviendas sin Hacinamiento (menos de 2,5 personas por dormitorio)		Total	Viviendas con Hacinamiento Medio (entre 2,5 y menos de 5 personas por dormitorio)		Total	Viviendas con Hacinamiento Crítico (más de 5 personas por dormitorio o sin dormitorio)		Total	Viviendas donde no se reporta cantidad de dormitorios (hacinamiento ignorado)		Total
Urbano	Rural		Urbano	Rural		Urbano	Rural		Urbano	Rural		Urbano	Rural	
40.695	1.684	42.379	37.637	1.493	39.130	1.958	86	2.044	135	23	158	965	82	1.047

Fuente: Elaborado con datos de MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>, consultado en febrero de 2021.

En la tabla anterior, se presentan los datos del Índice de Hacinamiento registrado por el CENSO 2017. Se puede observar que la comuna de Punta Arenas presenta en esta medición 39.130 viviendas sin hacinamiento, esto es el 92,3% del total de viviendas ocupadas con moradores al momento del censo. Con respecto al Índice de Hacinamiento, hay 2.202 viviendas que presentan algún nivel de hacinamiento (medio+ crítico). Las viviendas con hacinamiento medio son 2.044, mientras

¹⁵³ Fuente: <https://elpinguino.com/>, consultado en febrero de 2021

¹⁵⁴ El MINVU se encuentra actualizando el Catastro de Viviendas Sociales

¹⁵⁵ Hacinamiento: el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es igual o mayor a 2.5 (Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>).

que las viviendas con hacinamiento crítico ascienden a 158. Con relación a las viviendas en zonas rurales, vemos que hay 109 viviendas que presentan algún nivel de hacinamiento (medio + crítico), es decir, el 6,4% del total de viviendas en zonas rurales censadas con moradores el año 2017.

Punta Arenas presenta un 5% de hacinamiento, siendo un porcentaje menor que el nivel país (7%) y que la Región de Magallanes y Antártica Chilena (6%). Con respecto a las comunas de la Provincia de Magallanes, Punta Arenas presenta un hacinamiento menor que Río Verde (15%), y mayor que Laguna Blanca (3%) y San Gregorio (3%).¹⁵⁶

Con respecto al **déficit de vivienda** en la comuna de Punta Arenas, se pueden presentar los siguientes datos:

Tabla N°33: Déficit Habitacional Cuantitativo Comuna de Punta Arenas, CENSO 2017

Datos Generales			Déficit Habitacional Cuantitativo			
Total Población	Total de Hogares	Viviendas Particulares Ocupadas con Moradores Presentes	Vivienda Irrecuperable	Hogares Allegados ¹⁵⁷	Núcleos allegados, hacinados e independientes ¹⁵⁸	Total requerimientos vivienda nueva (Déficit Habitacional Cuantitativo)
125.932	41.348	40.695	1.580	653	444	2.677

Fuente: MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>, consultado en febrero de 2021.

Se puede observar en la tabla anterior que de acuerdo con los datos del CENSO 2017, la Comuna de Punta Arenas tiene un déficit de viviendas nuevas estimado en 2.677 unidades. Esta estimación se obtiene de la suma de las viviendas irrecuperables (1.580), hogares allegados (653) y núcleos allegados (444). El principal componente del déficit de vivienda en la comuna son las viviendas irrecuperables. En segundo lugar, están los 653 hogares allegados¹⁵⁹. Estimativamente se puede calcular que las 2.677 viviendas faltantes representan a cerca de 7.763 personas¹⁶⁰. Al respecto, si bien la Municipalidad de Punta Arenas realiza una gestión especializada en este ámbito, no se cuenta con una política municipal de vivienda y un plan de acción asociado, que considere una planificación estratégica sobre las diferentes alternativas de solución habitacional, por ejemplo, vivienda nueva, ampliación de vivienda, proyectos de densificación u otras.

En la comuna se identifica 1 asentamiento irregular o campamento de acuerdo con el catastro del MINVU del año 2019¹⁶¹:

- Campamento Lautaro, con 53 hogares aproximadamente. Posee una superficie de 25.118 m². Ubicado en Enrique Avello, con Pasaje Juan Luis Mancilla.

El campamento Lautaro es el único asentamiento irregular identificado por el MINVU en el catastro del año 2019 en la región de Magallanes y Antártica Chilena. En septiembre de 2020, 36 familias del campamento Lautaro fueron seleccionadas por el SERVIU para ser incluidas en el proyecto habitacional Monte Tarn de 120 departamentos (DS49) al sur de Punta Arenas, en el marco del proceso de selección en condiciones especiales de postulación colectiva para proyectos en nuevos terrenos, integrados por personas del programa de Asentamientos Precarios del MINVU.¹⁶²

En el actual escenario de crisis socio económica derivada de la pandemia Covid-19, es esperable que el déficit de vivienda de vea incrementado, debido entre otras razones, a los traslados de población por pérdida de fuentes laborales, lo que redundaría en aumentos del allegamiento y del hacinamiento en la comuna.

¹⁵⁶ Fuente: INE, en <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>, consultado en febrero de 2021

¹⁵⁷ Grupos que cocinan y comen aparte, y que el Censo permite cuantificar sin mayor discusión a partir del cotejo entre viviendas y hogares particulares. Fuente: Ministerio de Vivienda y urbanismo, El Déficit Habitacional en Chile Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial, 2004

¹⁵⁸ Núcleos familiares allegados al interior de los hogares (hacinados e independientes). Se entiende por núcleo familiar, a la unidad jerárquica intermedia entre el habitante y la familia. Puede ser de cuatro tipos: i) pareja sin hijos; ii) pareja con uno o más hijos; iii) padre con uno o más hijos, y iv) madre con uno o más hijos. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos deben estar solteros, no estar emparejados ni tener hijos. (Fuente, INE, en https://www.ine.es/censo_accesible/es/glosario.html, consultado en enero de 2021)

¹⁵⁹ El allegamiento es la estrategia utilizada por los hogares para solucionar el problema de alojamiento y consiste en compartir una vivienda con otro hogar. Se tiene de esta forma un hogar que es el "receptor" y otro hogar o núcleo que corresponde a los allegados propiamente tal. (Fuente: https://www.redatam.org/redchl/mds/casen/WebHelp/informaci_n_casen/conceptos_y_definiciones/vivienda/allegamiento.htm, consultado en febrero de 2021)

¹⁶⁰ 2,9 personas promedio por hogar en Punta Arenas (Fuente: INE, en <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>, consultado en febrero de 2021)

¹⁶¹ Fuente: Catastro Nacional de Campamentos MINVU 2019, en observatoriourbano.cl, consultado en febrero de 2021

¹⁶² Fuente: <https://www.ovejeronoticias.cl/2020/09/minvu-comienza-a-erradicar-el-campamento-lautaro-de-punta-arenas-tras-anunciar-que-36-familias-se-uniran-a-proyecto-habitacional/>, consultado en febrero de 2021

4.1.6.3 Gestión Municipal en Vivienda Social

La gestión municipal en el ámbito de la vivienda social es realizada por la Entidad Patrocinante Municipal (EP) dependiente de la Secretaría de Planificación (SECPLAN). La Entidad Patrocinante (EP)¹⁶³ cuenta con un equipo compuesto por 1 encargada, Asistente Social y 1 arquitecto, siendo su director el Secretario de Planificación Comunal.

La Entidad Patrocinante tiene como función principal orientar y apoyar a las familias durante todo el proceso de postulación al programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio, en su modalidad de proyecto colectivo, el que está destinado a las familias más vulnerables de la comuna. Tiene por funciones: Atender consultas caso a caso de los integrantes de las agrupaciones de vivienda; Velar por el cumplimiento de requisitos de postulación al Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio por parte de los miembros de las Agrupaciones; Orientar respecto a la documentación necesaria para postular al Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio, y acompañar durante todo el proceso de postulación.¹⁶⁴

La EP comenzó a funcionar en 2017 por demanda de la comunidad ante estafas y desinformaciones en el tema habitacional. Cuenta con un convenio de colaboración con el SERVIU. Se ha organizado la demanda y el trabajo se canaliza con las organizaciones de vivienda inscritas en la Municipalidad. Una vez organizadas las personas, se traspasan a una EP privada quien postula el proyecto al SERVIU. La EP municipal asesora todo el proceso. Se trabaja solamente el DS 49 que es el Fondo Solidario de elección de vivienda. Los demás subsidios no se trabajan por falta de personal.

El año 2020, la EP Municipal trabajó con 20 comités de vivienda. Actualmente se trabaja con 5 agrupaciones de vivienda en proceso de revisión de antecedentes, las que agrupan aproximadamente a 601 familias:

- Agrupación Asistentes de la Educación, 124 Familias.
- Agrupación El Tata, 117 Familias.
- Agrupación El Patagón, 99 Familias.
- Agrupación Lola Kepja, 135 Familias.
- Agrupación Antu Kuyen, 126 Familias.

Tabla N°34: Proyectos de viviendas sociales en distintas etapas de gestión o diseño, EP Municipal, Comuna de Punta Arenas, 2021

Proyecto	Agrupación	N° de Familias	Estado
Loteo Enrique Abello Etapa 3	Haciendo Realidad un Sueño	160	En proceso de subdivisión y fusión del terreno en DOM, se encuentra con permiso de obras preliminares, con subsidios otorgados
Loteo Enrique Abello Etapa 4	Allegados Indígenas	76	
Brisas del Estrecho I	Terra Australis	150	A la espera de fondos del Gobierno Regional, con subsidios otorgados
Brisas del Estrecho II	Alto Alerce II	144	
Loteo Enrique Abello Etapa 5	Sueño de la Casa Propia	79	
Estepa Austral 2	El Pacífico	110	
Lomas del Bosque 1	Haciendo Realidad Un Sueño Etapa II	146	En etapa organización de la demanda
Lomas del Bosque 2	Indígena Way Wen	60	
Lomas del Bosque 3	Suyai Kaweskar	71	
Lomas del Bosque 4	Todos por un Mismo Sueño	73	
General del Canto	Tricultural de Vivienda	40	En construcción
Hornillas	Quiero Mi Techo	84	
Río Los Ciervos	Alto Alerce	125	
Total		1.318	

Fuente: EP Municipal, Municipalidad de Punta Arenas, 2021.

¹⁶³ Los programas del Ministerio de Vivienda consideran asesorías especializadas para guiar y respaldar a los postulantes, sea en el proceso de compra o de construcción de su casa. Las Entidades de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, cuyas principales funciones son: asesorar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio del MINVU, elaborar los proyectos técnicos de vivienda y/o de urbanización, prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto y acompañar socialmente a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto. Las Entidades de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales tienen distintas denominaciones según el Programa Habitacional de que se trate: Entidad Patrocinante (EP) en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), regulado por el DS N°49, V. y U., de 2011, para adquirir o construir una vivienda nueva o usada; Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) en el Programa Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N°255, V. y U., de 2005; Para Reparar una vivienda social, un Barrio o Condominio Social; Entidad de Gestión Rural (EGR) en el Programa de Habitabilidad Rural, regulado por DS N°10, V. y U., de 2015. Para adquirir o Construir en Nuevos terrenos o Sitios propios una Vivienda en Área Rural. (Fuente: <http://www.consultoracreativa.cl/>, consultado en diciembre de 2020)

¹⁶⁴ Fuente: Cuenta Pública 2019, Municipalidad de Punta Arenas

La tabla anterior muestra los actuales proyectos de vivienda social en distritos etapas del proceso de obtención de nuevas viviendas en la comuna. En total, la gestión de la EP Municipal estaría favoreciendo con estos proyectos a 1.318 familias de la comuna. La EP Municipal no ve el tema de los terrenos. Las agrupaciones de vivienda vienen con financiamiento del GORE que es quien aporta el financiamiento, pero solo para las organizaciones de vivienda inscritas en la municipalidad. Esto implica un ahorro importante de las familias.¹⁶⁵

De acuerdo con la EP Municipal¹⁶⁶, los principales factores críticos y desafíos para la gestión en el ámbito habitacional son los siguientes:

- El Registro Social de Hogares (RSH) pide puntajes específicos y hay familias que quedan fuera de la asignación de subsidios. Esas personas deben entonces acceder a créditos hipotecarios con la banca. Esto incentiva la manipulación de los datos del RSH para obtener puntajes más bajos.
- Hay 4.000 viviendas de déficit en la comuna. Se entregaron 125 viviendas con plaza, cancha y sede social en el Loteo Las Flores. Hay en preparación y en construcción cerca de 1.000 viviendas más. Esto es una respuesta institucional a la demanda de vivienda.
- Hay confianza de la comunidad en la EP Municipal y hay desconfianza en otras ofertas de solución habitacional.
- Hay estándar mínimo de calidad para las viviendas: 56 m² como mínimo, buenas terminaciones, calífont, calles y no pasajes.
- Falta fiscalización para los asesores informales en temas de vivienda, hay estafas.

Fotografías N°17: Loteo Las Flores, viviendas para 125 familias, Comuna de Punta Arenas, septiembre de 2020



Fuente: <https://elmagallanico.com/2020/09/loteo-las-flores-125-familias-recibieron-sus-nuevos-hogares-en-rio-seco>

4.1.7 Seguridad Comunitaria

En Chile, la función de garantizar la seguridad pública posee una institucionalidad encabezada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que cuenta con la Subsecretaría de Prevención del Delito¹⁶⁷, ambas instancias responsables de diseñar e implementar las políticas públicas nacionales en materia de seguridad pública. Para ello, cuentan con el concurso de las policías, fiscalías, el Poder Judicial a través de sus distintos tribunales, incluidos los Juzgados de Policía Local y

¹⁶⁵ Fuente: Entrevista con EP Municipal, Municipalidad de Punta Arenas, 09/02/2021

¹⁶⁶ Fuente: IDEM

¹⁶⁷ Durante el año 2010 se implementó el "Plan Chile Seguro" para abordar la Seguridad Ciudadana en Chile, el cual estaba acompañado de la formalización de una nueva institucionalidad como soporte para la implementación de las políticas públicas en esta materia, definiendo la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que: "Será el órgano de colaboración inmediata del Ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinsertar socialmente a los infractores de ley" (Fuente: Ley N° 20.502: Art. 12).

diversos servicios públicos asociados, como Gendarmería, SENAME, entre otros. La seguridad pública o comunitaria, puede ser entendida como un bien público o un servicio público, en tal sentido, la seguridad ciudadana puede definirse como *“la construcción conjunta y permanente entre Estado y sociedad civil, de una situación de bienestar social, mediante la disminución de las amenazas provenientes del medio social, a la integridad física, psicológica y/o patrimonial de los ciudadanos o la comunidad en su conjunto”*¹⁶⁸.

Como servicio público, la seguridad ciudadana requiere que el Estado sea garante de la misma, en tanto actor institucional que monopoliza el uso de la fuerza en las sociedades democráticas como la chilena. En este sentido, ante una demanda ciudadana por mayores niveles de seguridad comunitaria o vecinal, se requiere que *“el Estado pueda garantizar el derecho a vivir en paz, a transitar con tranquilidad en sus barrios y a la protección adecuada de las personas y sus familias”*.¹⁶⁹

A nivel local, con la Ley N° 20.965¹⁷⁰, se fortaleció el rol de las municipalidades del país en el ámbito de la seguridad pública, creando el Consejo Comunal de Seguridad Pública¹⁷¹, y el diseño e implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento de planificación, que debe cumplir con estándares de calidad, como contar con un diagnóstico comunal actualizado y participativo de la situación de la seguridad en cada comuna, objetivos y lineamientos estratégicos, y una cartera de programas, proyectos y actividades.

4.1.7.1 Fuerzas Policiales, Cuerpo de Bomberos y Dirección de Seguridad Pública

Los servicios policiales y de protección civil presentes en el territorio comunal con unidades, son Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Cuerpo de Bomberos. La coordinación entre las policías, y entre estas y la municipalidad y demás instituciones y actores sociales, en el ámbito de la seguridad pública, se realiza principalmente por medio del Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano que tiene entre sus objetivos fortalecer la gestión interinstitucional en este ámbito. (ver más adelante punto sobre el Consejo Comuna de Seguridad).

Las unidades presentes en territorio comunal son las siguientes:

i) Carabineros de Chile

Cuenta con 4 unidades: a) Prefectura de Carabineros, ubicada calle Juez Waldo Seguel N° 653; b) 1ª Comisaría de Punta Arenas, ubicada en Pérez de Arce Esquina calle Mateo Toro y Zambrano, s/n; c) Subcomisaría de Investigación de Accidentes de Tránsito (I.A.T). Punta Arenas, ubicada en Ruta 9 Sur Km 5.5, y d) Subcomisaría Río Seco, ubicada en Ruta 9 Norte Km. 13,5¹⁷²

ii) Policía de Investigaciones (PDI)

Cuenta con la Brigada de Investigación Criminal Punta Arenas (BICRIN), ubicada en Errázuriz 977, Punta Arenas

iii) Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

El cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, ubicado en Chiloé N° 824, fue fundado el 14 de junio de 1889, cuenta con 9 compañías y la Brigada Primavera, y atiende a las comunas de Punta Arenas, Laguna Blanca, San Gregorio y Río Verde. Las compañías de bomberos de Punta Arenas poseen especialidades y subespecialidades tales como agua, escala, incendios forestales, rescate vehicular, rescate en altura, Haz Mat¹⁷³, incendios en embarcaciones marítimas, entre otras.¹⁷⁴

¹⁶⁸ Paola Cossio Merino et al, “Seguridad Ciudadana, Participación Comunitaria y Gobierno Local. El Caso de las Poblaciones Maule II, Ciudad Nueva Renca y San Genaro de la Comuna de Renca”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social y para optar al título de Asistente Social, Santiago-Chile, Escuela de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado, 2013.

¹⁶⁹ Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, “Seguridad para Todos”. Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Agosto 2014.

¹⁷⁰ Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.

¹⁷¹ Abordado más adelante en este capítulo.

¹⁷² Fuente: <https://www.carabineros.cl/detalleUnidad.php>, consultado en

¹⁷³ Hazmat significa material peligroso, sus siglas en inglés indican hazard material, esto implica a toda sustancia líquida, sólida o gaseosa que por sus características bien sean, físicas, químicas o biológicas pudiera ocasionar daños a los seres humanos, a los animales o mascotas, al medio ambiente o a los bienes e inmuebles. (Fuente: <http://www.fdcobomberos.com/noticia/detalle/conoce-lo-que-son-las-emergencia-hazmat>, consultado en febrero de 2021)

¹⁷⁴ Fuente: <http://www.bomberospuntaarenas.cl/>, consultado en febrero de 2021

Fotografías N°18: Grupo de Rescate en Alturas “Cuarta Compañía de Bomberos Bomba Croata”. Comuna de Punta Arenas



Fuente <http://www.bomberospuntaarenas.cl/cuarta-compania/>

Carabineros de Punta Arenas cuenta con la Oficina de Integración Comunitaria (OIC), unidad que desarrolla el Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC), que es un modelo de intervención basado en la policía de proximidad. Su objetivo es gestionar de forma oportuna y colaborativa los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local, por medio de estrategias socio policiales participativas, focalizadas y preventivas¹⁷⁵.

Las OIC del país cuentan a partir del año 2015, con el Manual de actuación del MICC, elaborado con la intención de operacionalizar, a nivel de las unidades operativas territoriales de Carabineros de Chile, el Modelo MICC, instrumento que se “*encuentra principalmente orientado a satisfacer las demandas de seguridad a nivel local, originadas “en” y afrontadas “con” la comunidad, siempre en la medida que estas demandas puedan ser abordadas desde el ámbito de actuación de Carabineros. Se trata de un trabajo que debe ser realizado a través de estrategias de acción y soluciones compartidas con los vecinos, autoridades y comunidad en general, teniendo en consideración que los problemas de seguridad son diferentes en cada territorio, como también las medidas que se deberán definir para solucionarlos. El propósito fundamental del MICC consiste en lograr que la comunidad se haga parte de las soluciones (coproducción de seguridad), no sólo dando a conocer los problemas que experimenta, sino también participando en su solución. De esta manera, más que como una fuente de información y requerimientos, se comprende a la comunidad como un conjunto de actores provistos de iniciativa y responsabilidad para conseguir soluciones sustentables en el tiempo a las problemáticas de seguridad que actualmente los aquejan*”¹⁷⁶.

¹⁷⁵ Fuente: Manual de Actuación del Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.), Carabineros de Chile, en http://www.carabineros.cl/transparencia/og/OG2381_03122015.pdf, consultado en febrero de 2021.

¹⁷⁶ Fuente: IDEM

Fotografía N°19: Prefectura de Carabineros de Punta Arenas, Edificio fue declarado Monumento Histórico en el año 2009



Fuente: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/prefectura-carabineros-punta-arenas>

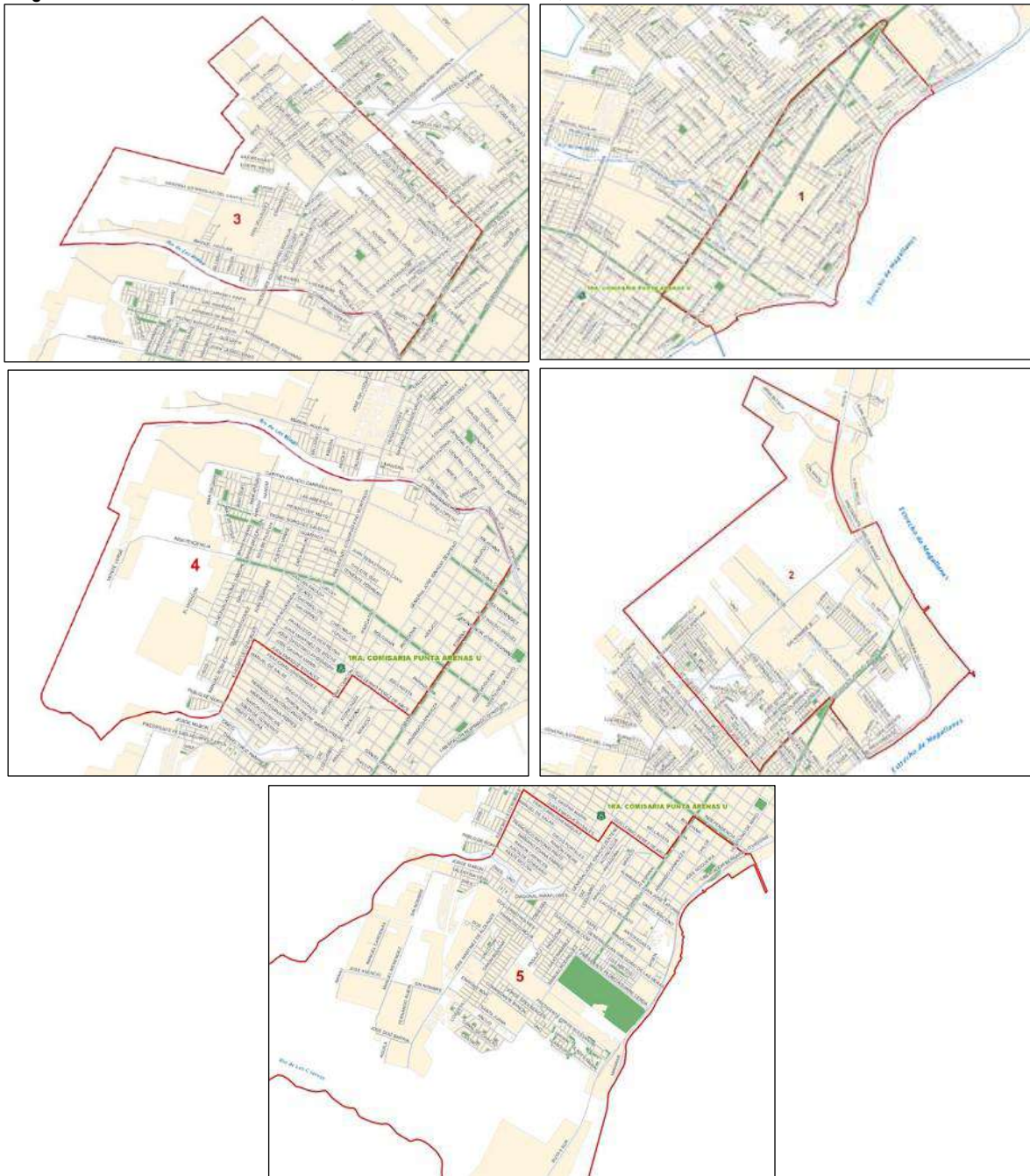
Carabineros implementa en la comuna el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva¹⁷⁷, que definió en la comuna 5 cuadrantes o territorios, para racionalizar los recursos disponibles y buscar disminuir la victimización y la sensación de temor en la población.

El Plan Cuadrante también busca reforzar la capacidad de análisis institucional, con el diseño de estrategias policiales orientadas a prevenir el delito en todos los cuadrantes, así como implementar sistemas de información capaces de automatizar las funciones operativas y de apoyo que llevan a cabo los diferentes niveles institucionales.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Es un sistema de vigilancia por sectores o cuadrantes, implementado en las comunas del país, donde se desarrollan acciones preventivas y de procedimientos, en un área cuya vigilancia corresponde a una unidad específica de Carabineros. Su objetivo general es obtener una mejor eficiencia en el accionar policial y acentuar una relación de trabajo directa con los habitantes de cada cuadrante. Como resultados intermedios, se busca generar una focalización de recursos al cuadrante según la realidad policial que este presenta. Se busca aumentar las detenciones de los infractores, disminuir los tiempos de respuesta, mejorar los niveles de confianza con la comunidad, y disminuir el número de delitos sin denuncia de las víctimas. Como impactos o resultados finales, se busca disminuir la victimización y reducir la sensación de temor en la población (Fuente: Carabineros de Chile. Manual Didáctico, Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, <https://www.carabineros.cl/transparencia/og/og1960.pdf>, consultado en febrero de 2021)

¹⁷⁸ Fuente: <https://www.carabineros.cl/secciones/planCuadrante/>, consultado en febrero de 2021

Imagen N°2: Plan Cuadrante de Carabineros, Comuna de Punta Arenas, 2021



Fuente: www.carabineros.cl, consultado en febrero de 2021.

Los límites territoriales de los cuadrantes son:

- Cuadrante 1: Independencia, Avda. Arturo Merino Benítez, Estrecho de Magallanes y Avda. España
- Cuadrante 2: Avda. Carlos Ibáñez del Campo, Avda. Arturo Merino Benítez, Estrecho de Magallanes y Avda. España
- Cuadrante 3: El Ovejero, Costanera del Río, Avda. España y Límite Urbano
- Cuadrante 4: Costanera del Río, Juan Enrique Rosales, Guillermo Pérez de Arce, Avda. España y Límite Urbano
- Cuadrante 5: Juan Enrique Rosales, Guillermo Pérez de Arce, Límite Urbano y Estrecho de Magallanes

iv) Dirección de Seguridad Pública

La Municipalidad de Punta Arenas cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, encargada de coordinar y ejecutar acciones de prevención y mitigación de los distintos hechos provenientes de las personas, que puedan afectar la integridad psíquica o física de los vecinos, al verse expuestos a un peligro inminente o eventual.¹⁷⁹ La Dirección de Seguridad Pública coordina convenios con la Subsecretaría de Prevención del Delito, por medio de los cuales se implementan y financian programas en la comuna.¹⁸⁰

La Dirección cuenta con un director y está organizada en las siguientes áreas:

1. Área administrativa y proyectos: cuenta con un equipo de dos profesionales que asesoran al director y gestionan los proyectos y actividades de la dirección
2. Área Seguridad Ciudadana: Responsable del patrullaje comunitario, para lo que cuenta con 10 patrulleros y 5 camionetas
3. Central de monitoreo de cámaras de televigilancia: funciona en Prefectura de Carabineros en comodato. Cuenta con 8 funcionarios en turnos de 24/7, con 2 funcionarios por turno de 12 horas. Se dispone de 21 cámaras, en forma inicial, las que se irán renovando y aumentando en número. Hay un proyecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito que adjudicó 15 cámaras nuevas. Se cuenta con una sala espejo de las cámaras de televigilancia municipales en la central de vigilancia de Carabineros. Se responde a requerimientos de policías y fiscalía. El teléfono municipal de emergencias 800 800 134 opera también en la misma central.

De acuerdo con la Dirección de Seguridad Pública¹⁸¹, los **principales factores críticos y desafíos para la gestión en el ámbito de la seguridad**, son los siguientes:

- Se observan delitos y faltas en la comuna: Incivildades, Violencia intrafamiliar (VIF), Delitos de mayor connotación social (DMCS), casos de Ley de drogas, casos de Ley de armas, receptación, abigeato
- Los ruidos molestos son la incivildad que más se observa. Generalmente se trata de fiestas privadas en domicilios. Hay situaciones en que se sobrepasan los aforos permitidos por la autoridad sanitaria. No se trata de fiestas clandestinas
- Hay casos de auto tuning, es decir, de vehículos motorizados que son modificados y personalizados, generalmente con motores transformados. El ruido altera a la vecindad y a los adultos mayores. También se generan accidentes, y provoca una situación de inseguridad
- Hay carreras clandestinas en sector de la costanera. Hay grupo de trabajo entre policías, salud, seguridad pública, coordinador regional y municipalidad para abordar esto. Carabineros ha controlado recientemente a 14 o 15 vehículos

¹⁷⁹ Fuente: Reglamento Estructura y Funciones, Municipalidad de Punta Arenas, 2019

¹⁸⁰ Fuente: Entrevista con Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Punta Arenas, 09/02/2021

¹⁸¹ Fuente: Entrevista con Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Punta Arenas, 09/02/2021

4.1.7.2 Plan Comunal de Seguridad Pública

En el marco de la Ley N° 20.965¹⁸², la Municipalidad de Punta Arenas cuenta con el Plan Comunal de Seguridad Pública 2021¹⁸³. Este instrumento cuenta con un diagnóstico de la seguridad pública comunal actualizado al año 2019. También contiene las prioridades de gestión en el ámbito de seguridad, definidas por la Dirección de Seguridad Pública y el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Punta Arenas. Las prioridades son:

- Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Niveles de consumo de alcohol, drogas y necesidad de prevención y rehabilitación.
- Bajo nivel de participación comunitaria y necesidad de fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- Cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y necesidad de prevenir en estos ámbitos.
- Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna y socialización de fondos concursables para proyectos de seguridad pública.

Cada una de estas prioridades fue descrita y analizada en forma específica en un trabajo y son elementos orientadores del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan Comunal de Seguridad Pública con metodología de Marco Lógico, define un fin, propósito y componentes. Además, para cada componente se definieron actividades, indicadores, metas de cumplimiento y supuestos. El Plan cuenta con una programación y priorización de sus actividades. Sus principales definiciones son:

FIN: “Contribuir a mejorar las condiciones de Seguridad Pública a través de una intervención integral y comprometida desde las autoridades Comunales y los Servicios Públicos de la red para lograr disminuir hechos de violencia, delitos, fortalecer la convivencia comunitaria y asegurar una disminución de la percepción de inseguridad de los y las habitantes de la Comuna de Punta Arenas”

PROPÓSITO: “El Plan Comunal de Seguridad Pública es una herramienta de control de gestión que se trabajará de forma coordinada entre todas las instituciones participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública y que forman parte o tienen incidencia en la Seguridad Pública y la Prevención del Delito en la Comuna de Punta Arenas. Este plan busca implementar estrategias de prevención que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer la percepción de Seguridad de los habitantes de la Comuna.”

COMPONENTES: Cuenta con 9 componentes que han sido definidos como estrategias locales a implementar en diversas temáticas priorizadas. Los componentes cuentan con actividades e indicadores, lo que permite el seguimiento y monitoreo de logros:

1. Estrategia Local implementada para disminuir los niveles de consumo de alcohol/drogas y necesidad de prevención y rehabilitación
2. Estrategia Local implementada para prevenir la deserción escolar y necesidad de reinserción de escolares desertores
3. Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género
4. Estrategia local implementada para incrementar el nivel de participación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria
5. Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la Comuna
6. Estrategia local implementada para la prevención situacional a través del mejoramiento urbano en barrios vulnerables
7. Estrategia local implementada para la adecuada reinserción social de penados
8. Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes
9. Estrategia local de prevención, control y fiscalización de incivildades

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Punta Arenas es un instrumento de planificación vigente y coherente que define objetivos, metas y actividades con metodología de Marco Lógico, priorizando 9 ámbitos de gestión específica. La situación de emergencia social y sanitaria producto de la pandemia COVID-19, implica un escenario en que este plan deberá ser

¹⁸² Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.

¹⁸³ Fuente: Plan Comunal de Seguridad Pública 2021, Comuna de Punta Arenas. Dirección de Seguridad Pública y Familias, Municipalidad de Punta Arenas

revisado en cuanto a su ejecución y resultados esperados, pudiendo ser necesario su extensión en el tiempo ajustándose a las nuevas condiciones socio-comunitarias e institucionales.

4.1.7.3 Consejo Comunal de Seguridad Pública

En el marco de la Ley N° 20.965¹⁸⁴, la Municipalidad de Punta Arenas cuenta con el Consejo Comunal de Seguridad Pública que es un órgano intersectorial de carácter consultivo e informativo que busca ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas que se desarrollen en la comuna en materias de seguridad y prevención del delito, en especial el Plan Comunal de Seguridad Pública.

De acuerdo con la Ley N°20.965 (Artículo 104 A), el Consejo Comunal de Seguridad es presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: i) El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el Intendente designe; ii) Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal; iii) Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente; iv) El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial; v) Un fiscal de la Fiscalía Local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal; vi) Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste; vii) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde, como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo; viii) Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna; ix) Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna; x) Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna. En el caso de Punta Arenas el Consejo está compuesto por cerca de 15 personas, contándose entre ellas un representante del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)¹⁸⁵ En noviembre de 2020, se designó un Consejero Regional (CORE) para trabajar en conjunto con el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Punta Arenas¹⁸⁶. El Consejo sesiona una vez al mes presidido por el Sr. alcalde, y durante la pandemia las sesiones se han realizado vía on line.

4.1.7.4 Estadísticas de Seguridad

a) Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Los casos policiales¹⁸⁷ de delitos de mayor connotación social¹⁸⁸ son parte de las estadísticas oficiales más utilizadas para analizar la situación de la seguridad pública. Para la comuna de Punta Arenas, se dispone de los siguientes datos:

Tabla N°35: Tasa anual (cada 100 mil habitantes) de casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Total País, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Comuna de Punta Arenas y variación porcentual 2017-2020

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020	Variación (%) 2017-2020
Total País	3.038,8	2.932,2	2.903,8	1.986,2	-34,6
Región de Magallanes	1.731,0	1.591,3	1.478,5	832,0	-51,9
Punta Arenas	1.747,6	1.602,2	1.489,3	774,7	-55,7

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.

En la tabla anterior, se observa que la tasa de casos policiales de DMCS en la comuna de Punta Arenas en el año 2020 fue de 774,7 casos cada 100 mil habitantes, tasa inferior al nivel país (1.986,2) y a la Región de Magallanes y Antártica

¹⁸⁴ Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.

¹⁸⁵ Fuente: Fuente: Entrevista con Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Punta Arenas, 09/02/2021

¹⁸⁶ Fuente: <http://www.coremagallanes.cl/acuerdo/designacion-consejero-regional-para-trabajo-conjunto-con-consejo-comunal-de-seguridad-publica-de-la-ilustre-municipalidad-de-punta-arenas/>, consultado en febrero de 2021

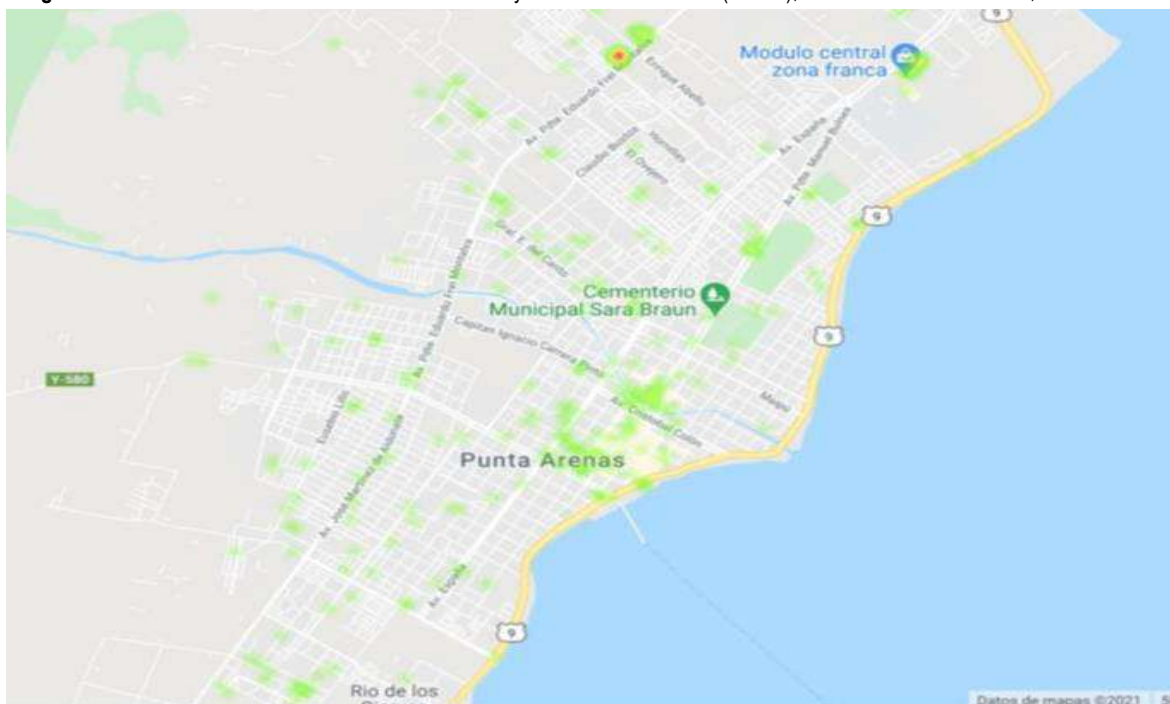
¹⁸⁷ Casos Policiales: Da cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante un período de tiempo y se compone por las denuncias formales (que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito), más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito. Fuente: <http://www.seguridadpublica.gov.cl>, consultado en marzo de 2021

¹⁸⁸ Los delitos de mayor connotación social refieren a aquellos delitos de carácter violento y que afectan la propiedad, la vida y bienes de las personas, generando con ello un impacto público. Según la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto). (Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). "Delitos de Mayor Connotación Social en las Comunas de Chile. Variación 2017-2018", en <https://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2018/08/Estudio-Delitos-de-Mayor-Connotacion-C3%B3n-Social.pdf>, consultado en febrero de 2021).

Chilena (832). Con relación a la variación 2017-2020, Punta Arenas experimentó un descenso de -55,7% en dicho periodo, pasando de 1.747,6 casos cada 100 mil habitantes en el año 2017, a 774,7 casos el año 2020. En los demás niveles territoriales presentados en la tabla también se observan descensos, pero menores que los presentado por Punta Arenas.

Si bien existe el subregistro de denuncias, este sería un fenómeno que afecta a todos los niveles territoriales por lo que la comparación entre estos sería igualmente válida.

Imagen N°3: Puntos Calientes de casos de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Comuna de Punta Arenas, 2021



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Punta Arenas.

Los colores en la imagen reflejan la concentración de casos de delitos de mayor connotación social. El color verde representa un nivel mediano de concentración de estos delitos. No se observan puntos de color rojo que representa el número más alto de casos.

Tabla N°36: Frecuencia de Casos Policiales por tipo de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con detenidos en flagrancia por la policía), comuna de Punta Arenas y variación porcentual 2017-2020

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019	2020	Variación Porcentual (%) 2017-2020
Total delitos de mayor connotación social	2.385	2.215	2.087	1.100	-53,9
Homicidios	2	2	5	2	0,0
Hurtos	1.142	1.071	909	428	-62,5
Lesiones leves	370	366	433	242	-34,6
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	129	145	123	110	-14,7
Otros robos con fuerza	14	16	8	6	-57,1
Robo con violencia o intimidación	94	68	76	35	-62,8
Robo de objetos de o desde vehículo	100	83	76	30	-70,0
Robo de vehículo motorizado	137	103	120	46	-66,4
Robo en lugar habitado	193	162	119	72	-62,7
Robo en lugar no habitado	147	131	152	88	-40,1
Robo por sorpresa	30	24	22	7	-76,7
Violaciones	27	44	44	34	25,9

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.

En la tabla anterior se puede observar que el total de delitos de mayor connotación social (DMCS) en la comuna de Punta Arenas experimentó una disminución en el periodo 2017-2020, de un -53,9%, es decir, de 2.385 delitos en el año 2017, se

pasó a 1.100 delitos en el año 2020. Al examinar la frecuencia por tipo de delito, es posible identificar cuáles son los delitos específicos que explican la disminución registrada en la frecuencia total de DMCS. Los delitos que más disminuyeron en la comuna entre el año 2017 y el año 2020 corresponden a:

- i) **Robo por sorpresa**, que bajó -76,7%, pasando de 30 casos el año 2017 a 7 casos el año 2020
- ii) **Robo de objetos de o desde vehículo**, que disminuyó -70% pasando de 100 casos el año 2017 a 30 casos el año 2020
- iii) **Robo de vehículo motorizado**, que disminuyó -66,4% pasando de 137 casos el año 2017, a 46 casos el año 2020

Solo se registró un delito DMCS que aumentó en el periodo examinado:

- i) **Violaciones**, con un aumento de 25,9%, pasando de 27 casos el año 2017, a 34 casos el año 2020

En términos comparativos, en 2020 hubo un promedio de 3 delitos por día, mientras que en el año 2017 el promedio fue de 6,5 delitos diarios, en lo que respecta a DMCS en la comuna.

Los datos presentados no permiten establecer correlación entre la pandemia y el aumento de delitos DMCS, debido que en general la tendencia observada es a la baja, presentando el año 2020 menores frecuencias que los años anteriores y especialmente con respecto al año 2019, periodo inmediato a la pandemia desarrollada durante el 2020.

b) Violencia Intrafamiliar (VIF)

Respecto de la violencia intrafamiliar (VIF) en la comuna de Punta Arenas, se presentan los siguientes registros:

Tabla N°37: Tasa de Casos Policiales de Violencia Intrafamiliar (VIF) por 100 mil habitantes (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), Total País, Región de Magallanes y Antártica, Comuna de Punta Arenas y variación porcentual 2017-2020

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020	Variación Porcentual (%) 2017-2020
Total País	630,9	604,6	644,4	604,3	-4,2
Región de Magallanes	578,0	542,2	590,4	552,2	-4,4
Punta Arenas	564,2	520,8	560,9	515,6	-8,6

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.

La comuna presenta una tasa de 515,6 casos policiales de violencia intrafamiliar (de todos los tipos de VIF), en el año 2020, cifra menor que la tasa nacional (604,3) y que la tasa de la Región Magallanes y Antártica Chilena (552,2). Punta Arenas presenta el mayor porcentaje de disminución en su tasa de VIF en el periodo 2017-2020, un -8,6%, en comparación con los niveles territoriales examinados en la tabla.

La violencia intrafamiliar se puede desagregar en tipos distintos de violencia, lo que se presenta en la siguiente tabla, esta vez por frecuencia o número de casos registrados al año:

Tabla N°38: Frecuencia de Casos Policiales de Violencia Intrafamiliar (VIF) (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), por tipo de violencia y variación porcentual 2017-2020. Comuna de Punta Arenas

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019	2020	Variación Porcentual (%) 2016-2019
Total casos violencia intrafamiliar	770	720	786	732	-4,9
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	11	18	9	14	27,3
Violencia intrafamiliar a hombre	130	103	123	122	-6,2
Violencia intrafamiliar a mujer	569	534	584	543	-4,6
Violencia intrafamiliar a niños y niñas	47	31	38	18	-61,7
Violencia intrafamiliar no clasificado	13	34	32	35	169,2

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.

El número de casos de violencia intrafamiliar (VIF) en la comuna de Punta Arenas, considerando todos sus tipos, suma 732 en el año 2020. El tipo de VIF más frecuente en Punta Arenas es la violencia ejercida contra la mujer, situación que se repite a nivel nacional, confirmando que la VIF es un fenómeno social presente en toda la sociedad chilena. La VIF hacia la mujer representa el 74,2% del total de casos de VIF del año 2020. Con relación a la variación porcentual en el

periodo examinado de 2017-2020, se puede observar, que el total de casos de VIF ha disminuido -4,9%. La mayor disminución se registra en la violencia hacia niños y niñas, con un -61,7%, pasando de 47 casos en 2017, a 18 casos en 2020. La Violencia intrafamiliar hacia la mujer también disminuyó, registrando un -4,6%, pasando de 569 casos el año 2017 a 543 casos el año 2020. Hay 2 tipos de violencia que aumentó en el periodo examinado, la VIF hacia los adultos mayores, que se incrementó un 27,3% entre el 2017 y el 2020, pasando de 11 casos a 14 casos, y la VIF intrafamiliar no clasificada, subiendo un 169,2%, pasando de 13 casos el año 2017, a 35 casos el año 2020.

Considerando que la violencia hacia la mujer concentra el mayor número de casos entre todos los tipos de VIF, se observa como adecuado que el Plan Comunal de Seguridad incluya el Componente 3: "Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género". Esto va en la dirección correcta de fortalecer la capacidad municipal de gestión en este ámbito y de sensibilizar a la comunidad en formas de prevenir y erradicar estas prácticas. También se considera positivo que la comuna cuente con un Centro de la Mujer del SERNAMEG, y con la Oficina Municipal de Mujer, que constituyen una relevante oferta programática dirigida a la promoción de derechos y protección de la mujer agredida en la comuna.

Con relación al fenómeno del subregistro (no denuncia) de casos de VIF, en septiembre de 2020, la IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM)¹⁸⁹, permite entender este fenómeno identificando las razones más mencionadas que explican la no denuncia por parte de mujeres víctimas de casos de VIF. Entre ellas, se puede señalar las siguientes:

- Porque no fue algo serio y no lo consideré necesario
- Me daba vergüenza contar mi situación
- No creo que denunciar sirva o había denunciado antes y no pasó nada
- No sabía que podía denunciar esta situación
- Las cosas mejoraron o él/ella pidió disculpas o me dijo que no volvería a suceder

Con respecto a la posibilidad de que en la situación actual de crisis social y sanitaria debido a la pandemia Covid-19, se haya registrado un aumento de la violencia intrafamiliar en la comuna, las cifras examinadas no permiten observar aumentos generalizados, por el contrario, la mayoría de los tipos de VIF disminuyó en el periodo examinado 2017-2020 y también entre 2019 y 2020.

Imagen N°4: Puntos Calientes de Casos de Violencia Intrafamiliar (VIF), Comuna de Punta Arenas, 2021



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Punta Arenas.

¹⁸⁹ Fuente: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en <http://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>, consultado en febrero de 2021

Los colores en la imagen reflejan la concentración de casos de VIF. El color rojo representa la mayor concentración de casos de VIF. Se observa que los casos están distribuidos por toda el área central de la ciudad.

c) Incivildades, Faltas o Delitos en el Espacio Público Comunal

Con respecto a las incivildades¹⁹⁰, es decir, los delitos o faltas que ocurren en el espacio público (amenazas, comercio ambulante, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, desórdenes, ebriedad, ofensas al pudor, riñas, ruidos molestos, entre otros), se cuenta con los siguientes registros:

Tabla N°39: Tasa de Casos Policiales de Incivildades (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con detenidos en flagrancia por la policía), cada 100 mil habitantes, Nivel País, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Comuna de Punta Arenas y variación 2017-2020

Unidad Territorial	Tasa de incivildades por año				Tasa de variación (%) 2017-2020
	2017	2018	2019	2020	
Total País	2.962,0	3.001,6	2.882,8	2.019,8	-31,8
Región de Magallanes	1.784,1	1.557,9	1.770,6	1.373,1	-23,0
Punta Arenas	1.292,5	1.210,1	1.519,3	1.075,5	-16,8

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.

La comuna de Punta Arenas en el año 2020 presentó una tasa de incivildades de 1.075,5 por cada 100 mil habitantes, siendo inferior al nivel país (2.019,8), e inferior al nivel regional (1.373,1). La comuna de Punta Arenas ha experimentado una disminución de un -16,8% en la tasa de incivildades entre el año 2017 y el 2020. Esta disminución es inferior a la experimentada por el nivel nacional (-31,8%) y regional (-23%).

Para comprender el fenómeno de la disminución de las incivildades se debe revisar las frecuencias por tipo de estas, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°40: Frecuencia de Casos Policiales de Incivildades (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con detenidos en flagrancia por la policía), Comuna de Punta Arenas y tasa de variación 2017-2020

Grupo Delictual / Delito	Número de incivildades por año				Tasa de variación (%) 2017-2020
	2017	2018	2019	2020	
Total casos de Incivildades	1.764	1.673	2.129	1.527	-13,4
Amenazas	623	568	655	698	12,0
Comercio ambulante o clandestino	11	2	2	2	-81,8
Consumo alcohol vía pública	48	25	111	15	-68,8
Daños	656	740	871	594	-9,5
Desórdenes	12	6	230	56	366,7
Ebriedad	216	130	75	20	-90,7
Otras incivildades	165	173	159	114	-30,9
Riña pública	31	29	26	13	-58,1
Ruidos molestos	2	0	0	15	650,0

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.

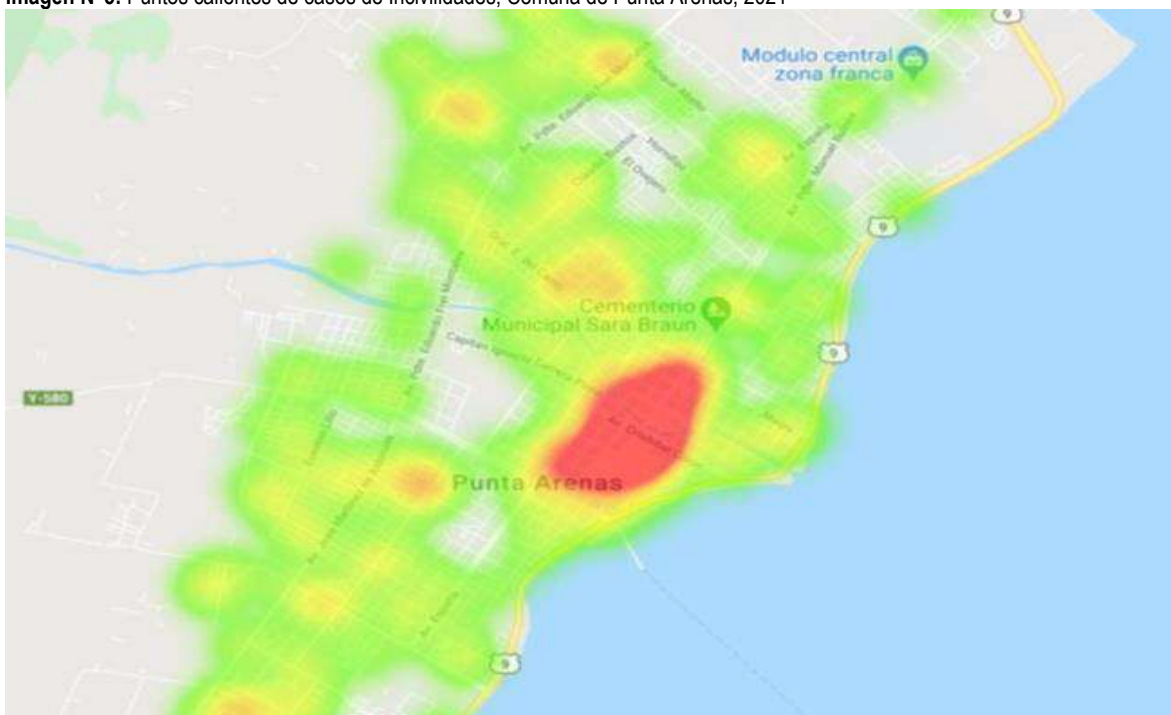
En la tabla superior se puede apreciar que el número total de incivildades disminuyó un -13,4% en el periodo 2017-2020, pasando de 1.764 casos el año 2017, a 1.527 casos el año 2020. El tipo de incivildad más frecuente en el año 2020 fueron las “amenazas” con 698 casos, es decir, el 45,7% del total de incivildades registradas ese año. En segundo lugar están los “daños” con 594 casos, es decir, el 38,9% del total de casos en el año 2020.

Con respecto a la variación 2017-2020, se puede observar que el tipo de incivildad que más se incrementó fueron los “ruidos molestos”, en un 650%, pasando de 2 casos el año 2017, a 15 casos el año 2017. En segundo lugar están los

¹⁹⁰ Las incivildades son aquellos desórdenes visibles en el espacio público (se diferencian, en ese sentido, del delito que intenta ser invisible) que pudiendo ser o no delitos, tienden a no ser tratados por el sistema de control penal. Estos hechos afectan la calidad de vida de los vecinos e inciden en su percepción del entorno y en su comportamiento respecto del espacio público. Las incivildades incluyen las amenazas, el comercio ambulante, el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, los daños, los desórdenes, las disensiones domésticas, la ebriedad, las infracciones a locales comerciales, la mala conducta, las ofensas al pudor, las riñas y los ruidos molestos. (Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, “Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos”, agosto 2014, en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/sitio-2010-2014/filesapp/Libro%20final%20final.pdf>, consultado en febrero de 2021.

“desórdenes” que se incrementaron en un 366,7%, pasando de 12 casos el año 2017 a 56 casos en el año 2020. La incivildad que más disminuyó fue la “ebriedad” en un -90,7%, pasando 216 casos el año 2017 a 20 casos el año 2020. En segundo lugar, está el “comercio ambulante” con una disminución de un -81,8%, pasando de 11 casos el año 2019 a solamente 2 casos el año 2020.

Imagen N°5: Puntos calientes de casos de Incivildades, Comuna de Punta Arenas, 2021



Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Punta Arenas.

Los colores en la imagen reflejan la concentración de incivildades. El color rojo representa la mayor concentración de incivildades. En el centro de la ciudad.

4.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de Punta Arenas, en el ámbito del desarrollo social, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Diversidad de organizaciones comunitarias, capital social	Gran heterogeneidad y número de organizaciones comunitarias (700 aprox). Destacan las organizaciones deportivas, culturales, JJVV y organizaciones de adultos mayores. Las organizaciones deben ser socios estratégicos de la gestión municipal
Modelo de trabajo para implementar la Agenda Social Municipal en tiempo de pandemia	El modelo de gestión que dividió la comuna en 10 distritos y estableció equipos municipales a cargo y mecanismos de coordinación e información directa con la comunidad es considerado una innovación y una fortaleza de la gestión social
Bajos índices de delitos	Los delitos de mayor connotación social (DMCS) han disminuido en el periodo 2017-2020 (-55,7%), igualmente los delitos de VIF (-8,6%) y las Incivildades (-16,8%)
Centro Cultural de Punta Arenas	Moderno espacio cultural inaugurado el año 2017, se constituye como un espacio cultural protagónico en la comuna y en la región
OPORTUNIDADES	
Corporación de Cultura y Corporación de Deportes	Las corporaciones son instrumentos que permiten fortalecer la gestión municipal. Fortalecer las corporaciones de deporte y de cultura, permitiría ampliar la cobertura y calidad de la oferta deportiva y artístico cultural, captar recursos externos y desarrollar alianzas público-privadas
Ampliación de cobertura de Internet para fortalecer el desarrollo socio comunitario (bibliotecas, sedes sociales, espacios públicos)	En el contexto de la pandemia, surge la necesidad urgente de desarrollar una cobertura de Internet de calidad y de TICs, que permita cerrar la brecha digital de los adultos mayores y de la población más vulnerable. La iniciativa de la Fundación Conecta Mayor va en la dirección correcta, pero se debe fortalecer la gestión en este ámbito
Disponibilidad de suelo con factibilidad técnica para construir viviendas sociales de calidad	El déficit de viviendas estimado en 2.677 viviendas (CENSO 2017), exige un mayor desarrollo de la oferta de vivienda de calidad para los sectores más vulnerables de la comuna
DEBILIDADES	
Necesidad de diseñar e implementar políticas locales en vivienda, adultos mayores, infancia y jóvenes, pueblos originarios	La Municipalidad requiere contar con instrumentos estratégicos que permitan planificar a corto y mediano plazo la gestión y la inversión en ámbitos relevantes del desarrollo comunal
Necesidad de ordenar la institucionalidad cultural municipal y abordar temas pendientes	Se requiere fortalecer el diseño organizacional, la planificación y la coordinación entre los distintos actores institucionales que intervienen en el ámbito de la cultura (unidad municipal de cultura, Centro Cultural, Teatro Municipal, Corporación Cultural, CORMUPA). Temas pendientes: mayor valoración de cultura indígena, mayor apoyo a artistas y cultores locales, fortalecer la oferta programática y facilitar acceso a actividades y arriendo de espacios de alto costo
AMENAZAS	
Efectos de la crisis social derivados de la pandemia: aumento de la pobreza y de la vulnerabilidad social	Es esperable un aumento de la pobreza y la vulnerabilidad social debido a la pérdida de empleos y a las restricciones derivadas de la situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia Covid-19
Envejecimiento de la población comunal en condiciones de vulnerabilidad social	Los adultos mayores tienen una participación importante en el total de la población comunal (18,7% en 2021) y esta aumentará en el futuro inmediato (20,6% en 2025). El incremento de este grupo etario en condiciones de vulnerabilidad social será una presión sobre la capacidad de gestión municipal para dar respuesta a una demanda creciente de servicios.
Concentración territorial de la desigualdad	Se identifican territorios (unidades vecinales) donde se concentra población en situación de vulnerabilidad social (Tramo 40 del RSH). La persistencia de este tipo de situación podría derivar en territorios depreciados, con baja inversión pública y privada lo que irá en desmedro de la calidad de vida de la población

4.3 Referencias Bibliográficas

1. Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). "Delitos de Mayor Connotación Social en las Comunas de Chile. Variación 2017-2018", en <https://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2018/08/Estudio-Delitos-de-Mayor-Connotaci%C3%B3n-Social.pdf>
2. Biblioteca del Congreso Nacional. 2018. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-robos-y-hurtos>.
3. Carabineros de Chile, en <https://www.carabineros.cl/secciones/planCuadrante/>
4. CEPAL, Panorama Social en América Latina 2018
5. Cossio Merino, Paola et al, "Seguridad Ciudadana, Participación Comunitaria y Gobierno Local. El Caso de las Poblaciones Maule II, Ciudad Nueva Renca y San Genaro de la Comuna de Renca". Tesis para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social y para optar al título de Asistente Social, Santiago-Chile, Escuela de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado, 2013
6. Consejo de Monumentos Nacionales. Disponible en: www.monumentos.gob.cl
7. De la Paz Mellado, Verónica, Definición del concepto de integración social, Asesoría Técnica Parlamentaria, Biblioteca del Congreso, octubre de 2019
8. Entrevista con Dirección de Deportes, 19/01/21, Municipalidad de Punta Arenas
9. Entrevista con unidad de Cultura, Municipalidad de Punta Arenas, 21/01/2021
10. Entrevista Unidad de Discapacidad, Municipalidad de Punta Arenas, 02/02/2021
11. Entrevista a Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Punta Arenas, 21/01/2021
12. Entrevista a Servicios Focalizados, Municipalidad de Punta Arenas, 26/01/2021
13. Entrevista con EP Municipal, Municipalidad de Punta Arenas, 09/02/2021
14. Entrevista con Dirección de Seguridad, Municipalidad de Punta Arenas, 09/02/2021
15. Entrevista con Oficina de OCCC, Municipalidad de Punta Arenas, 22/01/2021
16. Fundación Conecta Mayor, en <https://conectamayor.cl/vamos-chilenos.html>.
17. Gallego M. Gabriel y Villegas A. Guillermo. "El estado civil como determinante del crecimiento de los hogares unipersonales en Colombia". Universidad de Caldas, Colombia, Papeles de Población N° 86 CIEAP/UAEM, 2015, en <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v21n86/v21n86a8.pdf>.
18. INE, CENSO 2017, CENSO 2002.
19. INE, proyecciones-de-población. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>.
20. Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.
21. Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN 2011, 2013, 2015 y 2017
22. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Analista Digital de Información Social, en <https://adiv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/>
23. Ministerio de Desarrollo Social y Familia CASEN 2018. Situación de Pobreza. Síntesis de Resultados, agosto de 2018. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf
24. Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Informe de Política Social 2013.
25. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en: <https://adiv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/resultados>

26. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en: www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-familias
27. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, "El Déficit Habitacional en Chile, Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial", 2004
28. MINSAL, en https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/09/2019.09.09_OFERTA-SALUD-PERSONAS-MAYORES.pdf
29. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en <https://storymaps.arcgis.com/stories/dfe1fe1afd334ec790f879e736a5af5e>
30. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, "Seguridad para Todos". Agosto 2014
31. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ley N° 20.502: Art. 12
32. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en <http://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>
33. Municipalidad de Punta Arenas, Cuenta Pública 2019, 2018, 2017, 2016
34. Municipalidad de Punta Arenas, Catastro de Organizaciones Comunitarias 2021
35. Municipalidad de Punta Arenas, Plan Comunal de Seguridad Pública 2021
36. PADEM 2021, CORMUPA, Municipalidad de Punta Arenas
37. Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Disponible en: <https://www.pdichile.cl>
38. Ramírez, J. M. (2019). *Del período Arcaico a la llegada del inca: Breve síntesis arqueológica de la Región de*
39. SENDA. Disponible en: <http://www.senda.gob.cl/quienes-somos/transferencias/programa-previene-Municipalidades/>
40. Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerios del Interior y Seguridad Pública. Disponible en: <http://www.seguridadpublica.gov.cl>
41. Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, "Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos", agosto 2014. Disponible en: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/sitio-2010-2014/filesapp/Libro%20final%20final.pdf>
42. UNICEF, Convención Internacional de los Derechos del Niño, artículo 1, 1989
43. UNESCO, en <http://www.unesco.org/new/>, consultado en diciembre de 2020)

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

**2021
2025**

Estrecho de
Magallanes
500
años
Punta Arenas - Chile
1520 - 2020

Ilustre
**Municipalidad
de Punta Arenas**



**PLA
DE
CO**

**Desarrollo
Territorial**

Contenido

5.	DESARROLLO TERRITORIAL	189
5.1	Nivel de Desarrollo.....	189
5.1.1	Generalidades	189
5.1.2	Instrumentos de Planificación	190
5.1.2.1	Instrumentos de Planificación del Desarrollo	190
5.1.2.2	Instrumentos de Planificación del Territorio	194
5.1.3	Infraestructura	215
5.1.3.1	Cobertura de Energía Eléctrica Domiciliaria y Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM).	215
5.1.3.2	Red de Agua Potable, Origen de Agua por Manzana	218
5.1.3.3	Transporte y Telecomunicaciones	220
5.1.3.4	Infraestructura aeroportuaria y náutica	231
5.1.3.5	Cobertura de Antenas de Telecomunicaciones	233
5.1.4	Equipamiento	235
5.1.4.1	Equipamiento de Ciclovías y sus Proyecciones	237
5.1.4.2	Equipamiento de Salud	240
5.1.4.3	Equipamiento Deportivo	242
5.1.4.4	Equipamiento Cultural	243
5.1.4.5	Equipamiento Recreacional	245
5.1.4.6	Equipamiento de Seguridad	246
5.1.4.7	Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros	247
5.1.4.8	Equipamiento Educacional	248
5.1.4.9	Equipamiento Militar	249
5.1.4.10	Equipamiento de Culto	251
5.1.4.11	Equipamiento de Reciclaje	252
5.1.4.12	Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad	253
5.3	Análisis FODA.....	254
5.4	Referencias Bibliográficas	256

5. DESARROLLO TERRITORIAL

5.1 Nivel de Desarrollo

5.1.1 Generalidades

La ciudad de Punta Arenas fue fundada el 18 de diciembre de 1848 a raíz del traslado de la población desde el Fuerte Bulnes a este lugar, por tener mejores condiciones climáticas y de abastecimiento de agua y leña, en las cartas náuticas inglesas levantadas por expediciones el sector era llamado Sandy Point (Punta Arenosa). De allí deriva su nombre actual de Punta Arenas. La zona se hallaba originalmente poblada por bandas nómadas marítimos canoeros entre las que se encontraban selk'nam u onas, yaganes o yámanas, los aonikenk o tehuelches y por último, los kaweskar o alacalufes (los selk'nam y aonikenk se encuentran extintos)¹.

La comuna se ubica en la Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Antes de la apertura del Canal de Panamá en 1920 fue el principal puerto en la navegación entre los océanos Pacífico y Atlántico al estar ubicada en el Estrecho de Magallanes. De aquí data su época de gloria, que la hizo un gran centro cosmopolita y comercial en el extremo austral de Sudamérica. La Primera Guerra Mundial y la fiebre del oro de 1890 fueron las principales causas de la sucesiva emigración de europeos hacia Punta Arenas. Entre los grupos más abundantes se contaron los croatas, españoles, ingleses; y en menor número italianos, alemanes, franceses, suizos, entre otros grupos de inmigrantes. Entre abril de 1876 y mayo de 1877 llegó al sector de Magallanes (Punta Arenas y Agua Fresca) un contingente de inmigrantes suizos compuesto por 119 familias, en su gran mayoría campesinos provenientes del cantón de Friburgo. Estos agricultores recibieron del gobierno chileno algunas hectáreas de terrenos despoblados que procedieron a desmalezar y transformar –tras años de laboriosa constancia- en campos aptos para la siembra de forrajeras y hortalizas y para la crianza de ganado lechero. Punta Arenas cuenta con una superficie de 17.846,3 Km² y pertenece al Distrito Electoral N° 60 y a la 19ª Circunscripción Senatorial, Magallanes². Los límites de la Comuna son:

- ✓ Al Nor Oeste con la comuna de Puerto Natales.
- ✓ Al Norte con las comunas de Río Verde, Laguna Blanca y San Gregorio
- ✓ Al Este con la comuna de Primavera Porvenir y Timaukel.
- ✓ Al Sur con la comuna de Cabo de Hornos.

Fotografía N°1: Plaza Muñoz Gamero en 1908



Fuente: https://www.taringa.net/+imagenes/fotos-antiguas-de-punta-arenas-y-tierra-del-fuego-chile_gncxtl

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Punta_Arenas

² <http://www.subdere.gov.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-de-magallanes-y-ant%C3%A1rtica-chilena/provincia-de--2>

5.1.2 Instrumentos de Planificación

5.1.2.1 Instrumentos de Planificación del Desarrollo³

El sistema Regional de los instrumentos de Planificación del Desarrollo se articula de un modo piramidal, tal como se muestran en el siguiente esquema:

Imagen N°1: Esquema de los instrumentos de planificación del desarrollo



Fuente: "Proceso de Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la R. Metropolitana de Santiago" Ubilla, G. (2015).

Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena 2012 – 2020

La Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de Magallanes y Antártica Chilena forma parte de los Instrumentos de Planificación del Desarrollo que componen el sistema de planificación que orienta los procesos de inversión en el territorio regional. Se trata de un instrumento que condiciona la inversión pública y privada y lo hace mediante análisis y propuestas localizadas geográficamente.

Partiendo de una Imagen objetivo, elaborada a partir de la síntesis de los escenarios de futuro contruidos para el proceso de diseño de la ERD, se establece el eje central de este instrumento. Su enunciado es el siguiente: "La Región de Magallanes y Antártica Chilena, habrá logrado un crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable, contará con un sistema de leyes e incentivos especiales que articulará una visión integrada de desarrollo, lo que habrá permitido superar la pobreza, respetando la diversidad sociocultural, con empoderamiento ciudadano y una valoración del patrimonio natural y cultural, que otorgará un sello multicultural de la Patagonia Chilena. Ello redundará en una alta integración territorial, con una conexión expedita con el territorio nacional, permitiendo que la Región sea una puerta de entrada nacional e internacional a la Antártica, insertando así a Magallanes al ámbito científico y tecnológico mundial"⁴.

A partir de este enunciado, se elaboran imágenes objetivo por cada ámbito de desarrollo. Resulta destacable, en lo que concierne al ámbito territorial, la imagen objetivo, referida a infraestructura y conectividad que propone "Una región que ha integrado todos sus territorios, logrando conectividad expedita con el resto del país, incluido el antártico y rutas internacionales, fortaleciendo el desarrollo productivo y social por medio de una eficiente infraestructura y conectividad".

En el caso de esta herramienta de planificación, a diferencia de instrumentos similares de otras regiones, la componente territorial aparece como un enfoque de carácter transversal que busca "especificar las propuestas de lineamientos y objetivos, vinculándolos con las particularidades de cada territorio de la Región y abordando lineamientos específicos para cada provincia y territorio de planificación"⁵.

³ Instrumentos de carácter no vinculante que buscan orientar la inversión pública y privada en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio

⁴ Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena 2012 – 2020, Pag 14

⁵ Ibidem. Pag 117

En concreto, bajo el lineamiento “Identificar y reconocer las particularidades territoriales de la región, generando respuestas y soluciones específicas para las necesidades, demandas y oportunidades de cada territorio regional”, se definen tres objetivos estratégicos, con sus respectivos alcances:

- ✓ Caracterizar las principales demandas y oportunidades de los territorios de la región. Este objetivo permite impulsar la generación de modelos de gestión territorial diferenciados, basados en la identificación de oportunidades de desarrollo presentes en los distintos territorios regionales. Se propone “Impulsar la generación de un modelo de gestión territorial del desarrollo, basado en territorios de planificación capaces de identificar oportunidades y brechas de capital territorial.
- ✓ Fomentar el desarrollo económico productivo, valorando las potencialidades y capacidades de cada territorio. Se propone impulsar la generación de agendas de fomento productivo territorial, basadas en Planes de Desarrollo Económico Territorial y fomentar la creación de instancias público – privadas de gestión del desarrollo territorial en Magallanes.
- ✓ Mejorar las condiciones de calidad de vida, reconociendo las distintas realidades y desigualdades existentes en los territorios de la región. Este objetivo permite generar acciones tendientes al reconocimiento de las particularidades existentes a nivel regional, las cuales se traducen en el diseño de instrumentos, planes y programas ajustados a dichas particularidades, a través de agendas específicas. Se propone impulsar el diseño de instrumentos, planes y programas públicos específicos para zonas rurales, haciéndose cargo de las especificidades diversas de la región.

Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El PROT es el segundo instrumento de planificación del desarrollo en la pirámide de la planificación de la Región de Magallanes, cuyo desarrollo, permite avanzar hacia el logro de los siguientes objetivos:

- ✓ Contribuir a la transformación de las estructuras en redes o sistemas de relaciones, en los que cada elemento considerado (costero, rural, urbano, cuenca hidrográfica) salga reforzado y enriquecido, contribuyendo activamente a la vertebración de toda la región y a la activación de su capital territorial.
- ✓ Fomentar y consolidar las relaciones cooperativas entre y al interior de los diversos sistemas territoriales.
- ✓ Dar respuesta a problemas territoriales tales como la insuficiente integración económica, espacial, social y ambiental.
- ✓ Servir de referencia para múltiples políticas con incidencia territorial, especialmente aquellas destinadas a organizar en el espacio el acceso de la población a las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

La Caracterización del Sistema Urbano, que lleva a cabo este Plan, da cuenta de las principales características presentes en el análisis diagnóstico de la región, al que caracteriza del siguiente modo:

- ✓ Unidades Geográficas bien definidas que condicionan la concentración de la población regional y la funcionalidad económica de territorio.
- ✓ Alto grado de concentración de la población en cuatro polos urbanos, región macrocefalica.
- ✓ Crecimiento sostenido de población en solo 2 polos urbanos de la región, lo cual podría seguir condicionado a la región en una región Monocéntrica.
- ✓ Decrecimiento sostenido de las comunas rurales, lo que podría dar cuenta de una migración campo-ciudad.
- ✓ Extenso territorio sin población, región archipelágico, lo que se suma a la migración campo-ciudad.
- ✓ Pequeños centros poblados dispersos en la región, que se caracterizan por tener un rol urbano dentro del contexto de su territorio, pero con escasos de servicios urbanos, y decrecimiento sostenido.
- ✓ Alto grado de concentración de Servicios y Comercio, región Monocéntrica.
- ✓ Funcionalidad Territorial asociada a la Minería, Desarrollo Pecuario, Desarrollo Pesquero- Acuícola y Turismo, los cuales están asociados a territorios específicos.
- ✓ Sistema de conectividad que atiende los territorios aislados de la región, comparado con territorios aislados en otras regiones.
- ✓ Bajo nivel de crecimiento poblacional.
- ✓ Territorio con amplia superficie, lo que la convierte en una región con alto grado de complejidad para su planificación y desarrollo urbano.
- ✓ Inexistencia de conectividad Vía Terrestre con el territorio nacional.

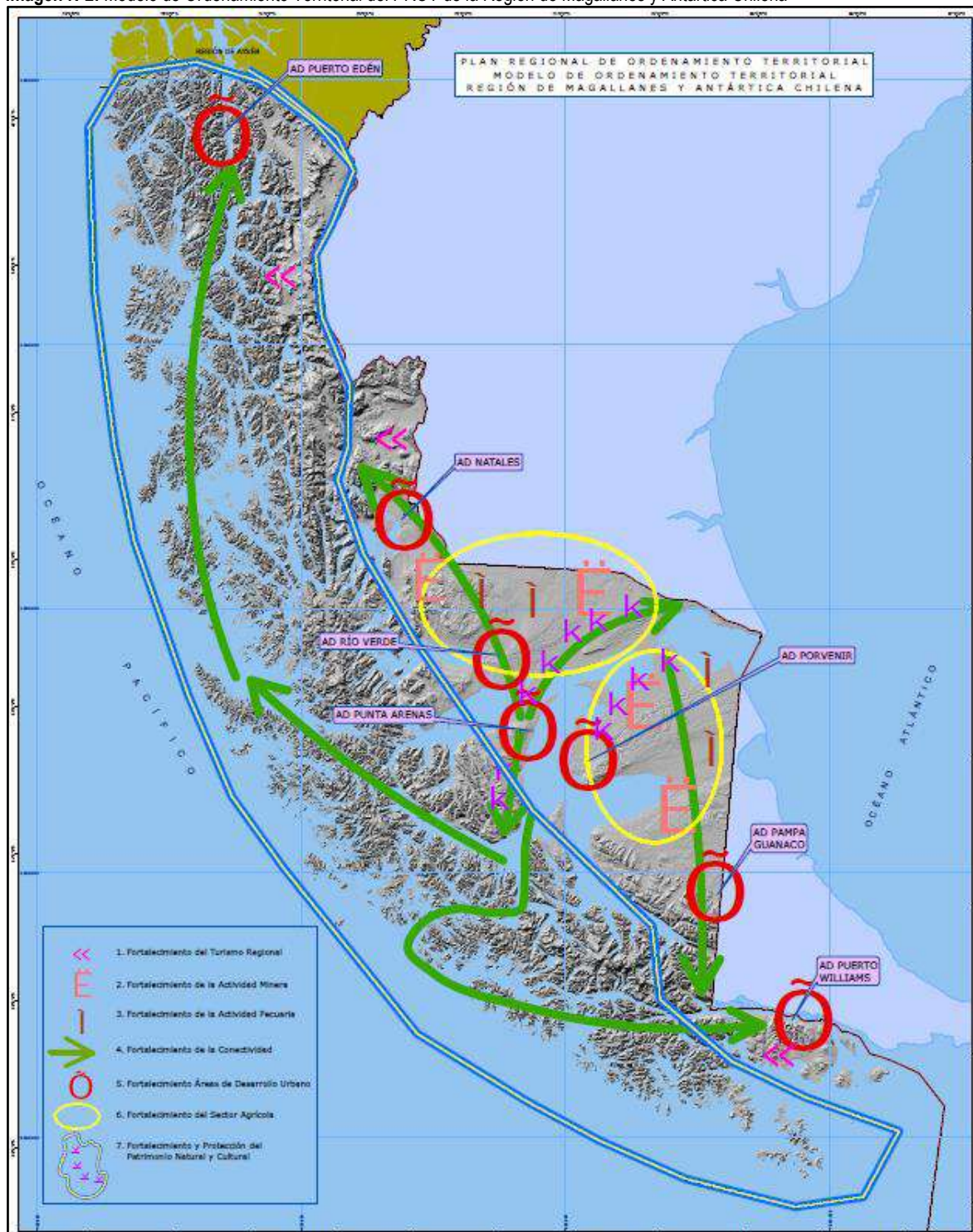
- ✓ Débil soporte de Servicio de Transmisión de datos, ya que se cuenta con sistema de fibra óptica que se conecta a través del territorio argentino.

Tras una evaluación de distintos escenarios, el PROT propone un Modelo de Ordenamiento Territorial que da cuenta de una síntesis de los principales elementos de análisis presentes en los componentes de desarrollo del mismo, a partir de los Objetivos declarados en la Estrategia Regional de Desarrollo.

El Modelo de Ordenamiento Territorial emana del Escenario Posible de Desarrollo que se sustenta en la Gestión del Gobierno Regional en un horizonte de 10 años, considerando la tendencia de desarrollo y los prospectados en dos variables de importancia, a saber, por una parte, el Desarrollo Urbano que se visualiza en la región y por otro, los criterios ambientales de desarrollo transversales a los componentes de análisis. De acuerdo con lo anterior es como se plantean los siguientes Lineamientos Estratégicos de Desarrollo del Territorio Regional:

- ✓ L1. Fortalecimiento del Turismo Regional: El Fortalecimiento del Turismo estará asociado a los Destinos Turísticos de “clase mundial” como es el caso de Torres del Paine y nuevos destinos turísticos de intereses especiales (Dientes de Navarino, Cordillera de Darwin, Antártica, Campos de hielo, entre otros).
- ✓ L2. Fortalecimiento de la Actividad Minera: El Fortalecimiento de la Actividad Minera, estará asociado a la prospección, exploración, explotación de nuevas iniciativas de CEOPs licitados o bien de acuerdo con nuevas exploraciones bajo modelos CEOPs.
- ✓ L3. Fortalecimiento de la Actividad Pecuaria: la actividad pecuaria en la región ha mantenido la importancia relativa respecto a las actividades funcionales desarrolladas en el territorio. En este sentido se propone seguir desarrollando la actividad en los sectores tradicionales de desarrollo, asociado a las Pampas Magallánicas.
- ✓ L4. Fortalecimiento y Desarrollo de la Conectividad: El fortalecimiento y desarrollo de la conectividad a nivel regional se vislumbra en 3 ejes principales. Estos son: la Ruta 9, eje principal que une el territorio entre las ciudades de Puerto Natales y Punta Arenas; la Ruta 255-CH que une el territorio desde Gobernador Phillipi hasta Monte Aymond, el cual comunica la región con la República de Argentina; y la ruta 257-CH que actúa como eje conector de la isla Tierra del Fuego y el resto del continente proyectado hasta Yendegaia.
- ✓ L5. Fortalecimiento de Áreas de Desarrollo Urbano: Dado el nivel de concentración de los Servicios, en escasos centros urbanos, se pretende potenciar y mejorar la calidad de ciertas áreas de Desarrollo Urbano ya dotadas de servicios, y otras dotándolas tanto de servicios como infraestructura de conectividad, con el objeto de potenciar el desarrollo de más y mejores territorios dentro de la región. En este sentido se visualizan 6 Áreas de Desarrollo Prioritarias, están son y tienen la siguiente finalidad:
 - ADP 1-Puerto Natales: potenciar su Diversificación y ampliación de la oferta turística como motor de desarrollo y la posibilidad de ser un centro conector de Conquista de nuevos territorios Provinciales.
 - ADP 2- Río Verde: Integración de nuevos frentes de agua al desarrollo regional y abrir la estructuración central al borde marino occidental.
 - ADP 3-Punta Arenas: Integración y fomento de desarrollo del frente occidental del Estrecho de Magallanes aprovechando la presencia de Punta Arenas como centro jerárquico de la región.
 - ADP 4-Porvenir: Reconocimiento del frente oriental del estrecho de Magallanes con sus riquezas naturales y paisajísticas, tendientes a su explotación turística y comercial.
 - ADP 5-Pampa Guanaco: Aprovechamiento de dinámicas generadas a partir de apertura de senda de penetración hasta Yendegaia e Integración de nuevos territorios al desarrollo turístico.
 - ADP 6- Puerto Williams: Integración de los atributos paisajísticos para la explotación turística.
- ✓ L6. Fortalecimiento del Sector Agrícola: El territorio fortalecido en su desarrollo respecto a su funcionalidad agrícola, está enfocado a los territorios comprendidos por los sectores rururbanos de desarrollo agrícola, de la ciudad de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.
- ✓ L7. Fortalecimiento y Protección del Patrimonio Natural y Cultural de la región. Este lineamiento de desarrollo es uno de los que abarca la mayor superficie a nivel regional, esto debido a que este comprende las áreas Silvestres Protegidas del Estado, las Áreas de Desarrollo Indígena y los territorios Ancestrales. El territorio comprendido por el SNAPSE es una de las tendencias funcionales que determinan al territorio regional, ocupando casi el 50% de la superficie de este.

Imagen N°2: Modelo de Ordenamiento Territorial del PROT de la Región de Magallanes y Antártica Chilena



Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Magallanes y la Antártica Chilena

5.1.2.2 Instrumentos de Planificación del Territorio

De modo similar a los instrumentos de planificación del desarrollo, el sistema de los instrumentos de planificación del territorio se articula también, de modo piramidal, tal como se muestran en la siguiente imagen:

Imagen N°3: Esquema de los instrumentos de planificación del territorio según el Decreto 458, Ley Gral. de U. y C.



Fuente: Elaboración Propia en base al Título II "de la Planificación urbana en particular" de la Ley Gral. de U. y C.

Plan Regional de Desarrollo Urbano, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (XII)

Este instrumento se hace cargo de la Planificación Urbana Regional⁶ y tiene por misión, fijar los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, sus relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. En este sentido, más que definir lineamientos de nivel comunal, se centra en las relaciones entre las distintas unidades territoriales identificables en la región⁷.

En el caso de Magallanes, este instrumento estableció la existencia de Unidades de Gestión Territorial, UGT, que corresponden a las principales áreas de influencia del sistema urbano regional, que muestran cierta homogeneidad respecto a sus atributos y en consecuencia respecto a la naturaleza de los problemas y potencialidades que están asociados a ellas. El plan propone cinco UGT, a saber: Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Cabo de Hornos, en cada una de las cuales se identifican dos tipos de intervenciones, de acuerdo, al alcance territorial de cada una de ellas:

- ✓ Las Áreas Programa, que integran un grupo de proyectos generados por varios organismos cuyos efectos, sin embargo, están relacionados, y que tienen un impacto en un área generalmente mayor al comunal y
- ✓ Los Proyectos de Impacto Regional, constituidos por iniciativas localizadas en un área menor, pero que tienen asimismo un impacto que va mucho más allá que el área inmediata.

En el caso de este estudio, nos interesa dar cuenta de los aspectos analizados para la Unidad de Gestión Territorial de Magallanes donde se ubica la comuna de Punta Arenas. El Plan señala lo siguiente⁸:

⁶ Artículo 31 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

⁷ En un Plano superior se ubica la Política Nacional de Desarrollo Urbano cuyo fin último es generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Para ello se propone alcanzar un desarrollo urbano que incorpore la integración social, el desarrollo económico, el equilibrio ambiental y la identidad y patrimonio de los territorios, en función de los siguientes objetivos centrales.

- Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos.
- Reforzar a las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo.
- Procurar que el desarrollo de las ciudades se realice de forma sustentable, equilibrada con el medio natural, reconociendo y valorando los sistemas en que se insertan.
- Reconocer el patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven, que debe ser preservado y potenciado en nuestras ciudades y centros poblados.

⁸ Plan Regional de Desarrollo Urbano, XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena - Memoria Explicativa, CEC Consultores Ltda.

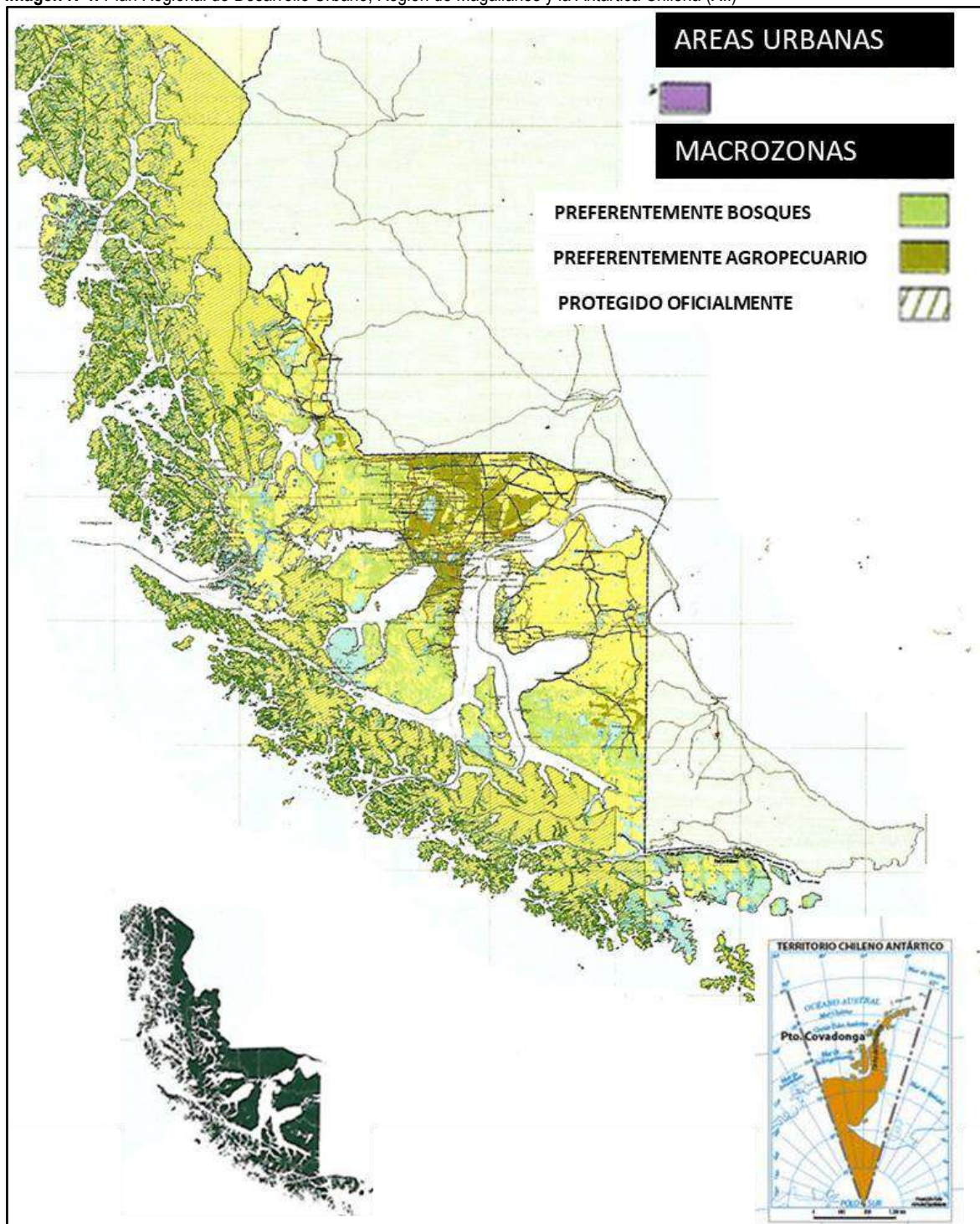
Programa Articulador: Integración territorial Comunas de Punta Arenas, Laguna Blanca, Río Verde y San Gregorio. El área de influencia del Área Programa corresponde parcialmente a la Zonas de Interés Turístico 2 y 5, e incluye parte de la península de Brunswick y los sectores adyacentes a los senos Otway y Skyring.

Fundamentación: Las cuatro comunas integradas en esta Área Programa requieren de inversiones en infraestructura para mejorar la accesibilidad a áreas de potencial productivo o turístico. Estos proyectos pueden constituir inicialmente sendas de penetración que abran la posibilidad a inversiones del sector privado, y en el mediano plazo constituir circuitos alternativos para los flujos turísticos entre Punta Arenas y Torres del Paine, actualmente concentrados en la Ruta 9.

Proyectos: Propuesta de Conectividad Comunal, Comuna de Punta Arenas – Tramos 7 a 9 del Sendero de Chile – Sendas de Penetración – Programa de Agroturismo.

- ✓ Propuesta de Conectividad Comunal, Comuna de Punta Arenas: Los objetivos de la propuesta son los siguientes: Apertura de nuevos territorios para el turismo con proyección nacional e internacional, Conexión de importantes atractivos turísticos que hoy permanecen alejados e inaccesibles, Posibilidad de recorrido continuo de la península mediante 200 Km de caminos, Apertura de un territorio de 7.080 Km² para explotación tanto de actividades productivas, de investigación, recreativas, etc. con evidentes efectos en la economía local y de la población. La propuesta consiste básicamente en generar accesibilidad a través de la adecuada conectividad vial. En este esquema la ruta 9 constituye la columna vertebral sobre la cual se articulará la red vial propuesta. El segundo elemento importante son las sendas y caminos existentes, los cuales son de dos tipos, los caminos públicos enrolados por el MOP, y los caminos privados, los cuales, no obstante, podrían eventualmente ocuparse, toda vez que se generen los mecanismos adecuados, acuerdo o donación por parte de los dueños, expropiación, etc. La propuesta consiste básicamente en sendas de penetración, sumando 167 km de recorrido a través de la península de Bruswick.
- ✓ Tramos del Sendero de Chile: Los tramos propuestos son: Tramo 07: "Skyring". El tramo se caracteriza, desde el punto de vista histórico cultural, por el paso por estancias antiguas del siglo pasado. Del mismo modo, gran importancia presenta el cruce de ríos de excelentes características para la pesca deportiva. Hitos considerados en el tramo: Aguas Calientes, Río Pinto, Río Pérez, Puerto Altamirano, Estancia Skyring, Estancia Las Coles, El Salto y Río Verde. Tramo 08: "Los Pingüinos". El tramo Skyring se desplaza por el borde costero del Seno del mismo nombre, para luego pasar por el canal Fitz Roy hasta llegar al Seno Otway donde se ubica el hito las Pingüineras (colonia de Pingüinos). Hitos considerados en el tramo: Río Verde, Seno Skyring, Canal Fitz Roy, Seno Otway, Pingüineras y Cerro Mirador. Tramo 09: "Tres Morros". Este tramo se ubica mayormente dentro de las Reservas Nacionales Magallanes y Parrillar. Comienza desde el Cerro Mirador (Fenton) hasta llegar a la Laguna Parrillar, ubicada en la Reserva Nacional del mismo nombre, para luego continuar por la cuenca del río San Juan hasta su desembocadura.
- ✓ Sendas de Penetración: Las sendas de penetración identificadas en la propuesta de la Municipalidad para su territorio deberían ser articuladas con las que generan una mayor accesibilidad al territorio Intercomunal comprendido en el Área Programa.
- ✓ Agroturismo: Un grupo de propietarios de estancias ha formulado en conjunto con SERNATUR su voluntad de conformar un programa integrado de expansión de las actividades de agroturismo, como complemento a los circuitos turísticos existentes y como forma de potenciar el patrimonio que las estancias patagónicas representan en la XII región. Si bien los antecedentes disponibles a la fecha del presente informe todavía son insuficientes para entregar otros antecedentes, se ha incorporado a los proyectos de esta Área Programa ya que puede constituir un claro ejemplo de los beneficios de integrar iniciativas como esta en un marco más amplio de gestión de proyectos de impacto territorial.
- ✓ Proyectos Complementarios: Finalmente, la propuesta del plan para esta UGT incluye dos instrumentos de ordenamiento territorial del tipo seccional que se detallan más adelante.

Imagen N°4: Plan Regional de Desarrollo Urbano, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (XII)



Fuente: Estado de la planificación territorial en Chile, MINVU.

Sumado a las propuestas para cada Unidad de Gestión Territorial, el Plan propone la elaboración de diversos Instrumentos de Ordenamiento Territorial que estima, necesarios para regular actividades o asentamientos actualmente localizados fuera de los límites definidos en los instrumentos vigentes o directamente, para mejorar estos.

Las prioridades propuestas por el PRDU, ya sea para instrumentos en elaboración, programados o nuevos, son las siguientes:

- ✓ Actualización Plan Regulador de Punta Arenas.
- ✓ Plan Seccional Cabo Negro-Laredo, que incorpora las instalaciones de ENAP y el área industrial adyacente al área urbana de Punta Arenas, cuya ejecución ya está acordada mediante un Convenio entre la I. Municipalidad de Punta Arenas y ENAP.
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial de Ambarino.
- ✓ Plan Regulador Intercomunal Puerto Natales-Torres del Paine y Actualización Plan Regulador de Puerto Natales.
- ✓ Planes Seccionales para los campamentos de ENAP en Posesión y Terminal Gregorio, para el sector del Complejo Fronterizo Monte Aymond y el sector de cruce de Primer Angostura.
- ✓ Plan Seccional campamentos de Posesión y terminal Gregorio. Para lograr un mejor ordenamiento territorial del área ocupada por los campamentos de Posesión y Terminal Gregorio, que tiene ENAP en la comuna de San Gregorio, se propone la formulación de un nuevo instrumento, de carácter Seccional, con el objetivo de promover el desarrollo regional y comunal, además de otorgar una mejor protección al medio ambiente del área.
- ✓ Plan Seccional complejo fronterizo Monte Aymond y sector cruce de la primera angostura. Con el fin de poder controlar de mejor manera el crecimiento que han experimentado en el último tiempo los núcleos poblados del complejo Monte Aymond y el sector del Cruce de la Primera Angostura, ubicados en la comuna de San Gregorio, se propone la formulación de un Plan Seccional que ayude a normar el ordenamiento territorial del sector.

Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

El Plan Regulador Comunal de Punta Arenas fue aprobado el año 1987 y actualmente cuenta con uno vigente al año 2016. Abarca una superficie de 2.817 Ha. Este plan establece una gran cantidad de zonas diferenciadas por sus condiciones urbanísticas, que se señalan en las siguientes tablas.

Tabla N°1 A: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZC-1	USOS DE SUELO
Zona Centro Histórico Subdivisión predial mínima: 300 m2 Altura máxima: 17,5 m- / 5 pisos Coeficiente de constructibilidad: 2,0 Densidad Bruta: 600 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Residencial 0,75 / Otros: 1	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos estaciones o centros de servicio automotor, cantinas, bares, pubs, discotecas, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, multicanchas, saunas, baños turcos); Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos Terminales urbanos e interurbanos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZC-1ª	USOS DE SUELO
Subzona Centro Histórico. Subdivisión predial mínima: 300 m2 Altura máxima: 17,5 m- / 5 pisos Coeficiente de constructibilidad: 2,0 Densidad Bruta: 600 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Residencial 0,75 / Otros: 1	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos estaciones o centros de servicio automotor); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, multicanchas, saunas, baños turcos); Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos Terminales urbanos e interurbanos) y Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZC-2	USOS DE SUELO
Zona Pericentro Histórico. Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: 17,5 m- / 5 pisos Coeficiente de constructibilidad: 2,0 Densidad Bruta: 600 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos); Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Esparcimiento (menos Parques zoológicos, casinos, parques de entretenimiento); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos Terminales urbanos e interurbanos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Actividades Productivas (menos las molestas, peligrosas y contaminantes y talleres automotrices).

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 B: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZC-2A	USOS DE SUELO
Sub Zona Cerro La Cruz. Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: Residencial 17,5 m- / 5 pisos; Otros 7 m. / 2 Pisos Coeficiente de constructibilidad: 1,5 Densidad Bruta: 300 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos); Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Esparcimiento (menos Parques zoológicos, casinos, parques de entretenición); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos Terminales urbanos e interurbanos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZSC-1	USOS DE SUELO
Zona Subcentro. Subdivisión predial mínima: 200 m2 Altura máxima: 17,5 m- / 5 pisos; Coeficiente de constructibilidad: 3,0 Densidad Bruta: 500 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte; Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre del tipo depósitos de camiones, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos Aero portuarios) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZMC-1	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Corredores 1. Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: 21,0 m- / 6 pisos; Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 3,0, Otros: 2 Densidad Bruta: 500 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Residencial: 0,75; Actividades Productivas: 0,6; Otros: 1	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas baños turcos); Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre del tipo depósitos de camiones, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos Aero portuarios) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Actividades productivas (menos almacenamiento y talleres molestos, peligrosos, contaminantes).
ZONA ZMC-2	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Corredores 2. Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: 17,5 m- / 6 pisos; Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 3,0, Otros: 2 Densidad Bruta: 500 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Actividades Productivas: 0,6; Otros: 0,75	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas baños turcos); Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre del tipo depósitos de camiones, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos Aero portuarios), Sanitaria (menos plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Actividades productivas: talleres y almacenamiento (menos molestos, peligrosos, contaminantes).
ZONA ZMD-1	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Desarrollo 1. Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: 28,0 m- / 8 pisos; Coeficiente de constructibilidad: 4,0 Densidad Bruta: 2.000 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Residencial: 0,75; Otros: 1	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos cantinas, bares, pubs, discotecas, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos medialunas, autódromos, saunas baños turcos); Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZMD-2	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Desarrollo 2 (Plataforma EPA). Subdivisión predial mín.: 2.000m2 Altura máxima: 10,5 m- / 3 pisos; Coeficiente de constructibilidad: 3,0 Ocupación de Suelo: 1	Residencial (menos vivienda y hogares de acogida); Equipamiento de Comercio (menos discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos Aero portuarios) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 C: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZMD-3	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Desarrollo 3 (Extremo Sur). Subdivisión predial mínima: 200 m2 Altura máxima: 14,0 m- / 4 pisos; Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 1,5, Otros: 2 Densidad Bruta: 400 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos medialunas, autódromos, saunas, baños turcos), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura Sanitaria (menos plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZMD-4	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Desarrollo 4 Subdivisión predial mínima: 500 m2 Altura máxima: 21,0 m- / 6 pisos; Coeficiente de constructibilidad: 4,0 Densidad Bruta: 2.000 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Residencial: 0,75, Otros: 1	Residencial; Equipamiento Científico, de Comercio (menos discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos medialunas, autódromos, saunas, baños turcos), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte, terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios), Sanitaria (menos plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica);
ZONA ZMD-4 A	USOS DE SUELO
Subzona Mixta de Desarrollo sector laguna Pudeto Subdivisión predial mínima: 200 m2 Altura máxima: 14,0 m- / 4 pisos; Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 3,0, Otros: 2,0 Densidad Bruta: 500 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75,	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos medialunas, autódromos, saunas, baños turcos), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte, terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios), Sanitaria (menos plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Actividades Productivas Industria y almacenamiento (menos los molestos, peligrosos y contaminantes)
ZONA ZMR-1	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Renovación Urbana 1 (Barrio Croata) Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: 17,5 m- / 5 pisos; Coeficiente de constructibilidad: 2,0 Densidad Bruta: --- Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75,	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos deportivos), Educación (menos centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos centrales de generación eléctrica); Talleres (menos los molestos, peligrosos y contaminantes).
ZONA ZMR-2	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Renovación Urbana 2 (Frente Costero) Subdivisión predial mínima: 300 m2 Altura máxima: 21,0 m- / 6 pisos; Coeficiente de constructibilidad: 3,0 Densidad Bruta: 1.500 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Residencial 0,75, Otros 1	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica);
ZONA ZMR-3	USOS DE SUELO
Zona Mixta de Renovación Urbana 3 (Barrio Sur) Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: Residencial: 14,0 m- / 4 pisos; Otros 7 m / 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: Residencial 3,0 Otros: 2 Densidad Bruta: 1.500 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica);

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 D: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZM-BC	USOS DE SUELO
Zona Mixta Borde Costero Sur Subdivisión predial mínima: 200 m ² Altura máxima: 7 m. / 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: 1,5 Densidad Bruta: 150 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,8	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas y ferias); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos aeroportuaria) Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica);
ZONA ZM-ZF	USOS DE SUELO
Zona Mixta Zona Franca Subdivisión predial mínima: 300 m ² Altura máxima: 28 m. / 8 pisos Coeficiente de constructibilidad: 6,0 Densidad Bruta: ----- Ocupación de Suelo: 1,0	Residencial (menos vivienda y hogares de acogida); Equipamiento de Comercio (menos discotecas, bares y cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Esparcimiento (menos casinos y parques zoológicos); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica);
ZONA ZMN-1	USOS DE SUELO
Zona Mixta Norte 1 (Núcleo Consolidado Norte) Subdivisión predial mínima: 150 m ² Altura máxima: 7 m. / 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: Residencial 1,5, Otros 2,0 Densidad Bruta: 180 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares y cabaret); Culto y Cultura; Deporte (menos estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Esparcimiento; Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, Sanitaria; y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica);
ZONA ZMN-2	USOS DE SUELO
Zona Mixta Norte 2 (Mixta Equipamiento) Subdivisión predial mínima: 500 m ² Altura máxima: 7 m. / 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: Residencial 0,6, Otros 0,8 Densidad Bruta: 80 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: Residencial 0,6, Otros 0,8.	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas y ferias); Culto y Cultura; Deporte (menos autódromos y pistas de competición de vehículos todo terreno), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Esparcimiento; Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos); y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Actividades productivas de talleres y almacenamiento (menos los molestos, peligrosos y contaminantes)
ZONA ZMN-3	USOS DE SUELO
Zona Mixta Norte 3 (Mixta Productiva Ruta 9) Subdivisión predial mínima: 1.500 m ² Altura máxima: Residencial: 7 m. / 2 pisos, Otros 10,5 / 3 pisos. Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 0,5, Otros 1,0 Densidad Bruta: 30 Hab./Ha. Ocupación de Suelo: 0,5	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas y ferias); Deporte (menos estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física), Educación (menos Institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte (menos estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios), Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos); y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Actividades productivas de industria, talleres y almacenamiento (menos los molestos, peligrosos y contaminantes)

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 E: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZMN-4	USOS DE SUELO
Zona Mixta Norte 4 (Mixta Borde Costero Norte) Subdivisión predial mínima: 1.000 m ² Altura máxima: Residencial: 7 m. / 2 pisos, Otros 10,5 / 3 pisos. Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 0,5, Otros 1,0 Densidad Bruta: 40 Hab/Ha. Ocupación de Suelo: 0,5	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas y ferias); Deporte (menos estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física); Educación; Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social. Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos); y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica)
ZONA ZMS-1	USOS DE SUELO
Zona Mixta Sur 1 Subdivisión predial mínima: 200 m ² Altura máxima: 4 m. / 1 pisos, Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 0,6, Otros 0,5 Densidad Bruta: 180 Hab/Ha. Ocupación de Suelo: Residencial 0,6; Otros 0,5	Residencial; Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas y ferias); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (menos universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); bomberos, Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos); y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica), Actividades productivas de Talleres (menos los molestos, contaminantes y peligrosos).
ZONA ZMS-2	USOS DE SUELO
Zona Mixta Sur 2 Subdivisión predial mínima: 250 m ² Altura máxima: 7 m. / 2 pisos, Coeficiente de constructibilidad: Residencial: 1,0, Otros 0,8 Densidad Bruta: 150 Hab/Ha. Ocupación de Suelo: Residencial 0,5; Otros 0,8	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura, Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos); y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica), Actividades productivas de Talleres (menos los molestos, contaminantes y peligrosos).
ZONA ZH-A	USOS DE SUELO
Zona Residencial A Subdivisión predial mínima: 150 m ² Altura máxima: 17 m. / 5 pisos, Coeficiente de constructibilidad: Residencial y equipamiento: 3,0, Otros 2,0 Densidad Bruta: 500 Hab/Ha. Ocupación de Suelo: Residencial y equipamiento: 1,0; Otros 0,6	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (menos universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica), Actividades productivas de Talleres (menos los molestos, contaminantes y peligrosos).
ZONA ZH-A1	USOS DE SUELO
Subzona Residencial A1 Subdivisión predial mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 17,5 m. / 5 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 1,0 Densidad Bruta: ----. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (menos universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos centrales de generación eléctrica).

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 F: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZH-B	USOS DE SUELO
Subzona Residencial B Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: 7,0 m. / 2 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 1,5 Densidad Bruta: -----, Ocupación de Suelo: 0,85	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, estaciones de servicio, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, convenciones y exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (menos universidades, institutos de educación superior y de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos centrales eléctricas).
ZONA ZH-B1	USOS DE SUELO
Subzona Residencial B1 Subdivisión predial mínima: 300 m2 Altura máxima: 7,0 m. / 2 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 1,2 Densidad Bruta: -----, Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, estaciones de servicio, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, convenciones y exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (menos universidades, institutos de educación superior y de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos centrales eléctricas).
ZONA ZH-C	USOS DE SUELO
Zona Residencial C Subdivisión predial mínima: 200 m2 Altura máxima: 14,0 m. / 4 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 1,5 Densidad Bruta: -----, Ocupación de Suelo: 0,85	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (menos universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos centrales de generación eléctrica).
ZONA ZH-C1	USOS DE SUELO
Subzona Residencial C1 Subdivisión predial mínima: 1.000 m2 Altura máxima: 14,0 m. / 4 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 1,5 Densidad Bruta: 50 Hab. / Ha. Ocupación de Suelo: 0,85	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos centrales de generación eléctrica).
ZONA ZH-D	USOS DE SUELO
Subzona Residencial D Subdivisión predial mínima: 150 m2 Altura máxima: 15,0 m. / 5 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 3 Densidad Bruta: 500 Hab. / Ha. Ocupación de Suelo: 1	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, estaciones de servicio, bares, discotecas y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, convenciones y exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (menos universidades, institutos de educación superior y de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos centrales eléctricas).
ZONA ZH-E	USOS DE SUELO
Subzona Residencial E Subdivisión predial mínima: 300 m2 Altura máxima: 10,5 m. / 3 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 2 Densidad Bruta: 320 Hab. / Ha. Ocupación de Suelo: 0,75	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Comercio (menos grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, bares y cabaret); Culto y Cultura (menos catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos), Educación (universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual); Salud (menos hospitales, clínicas, cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 G: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZH-F	USOS DE SUELO
Subzona Residencial F Subdivisión predial mínima: 2.000 m ² Altura máxima: 7 m. / 2 pisos, Coeficiente de constructibilidad: 0,2 Densidad Bruta: 25 Hab. / Ha. Ocupación de Suelo: 0,2	Residencial (menos hospedaje); Equipamiento de Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas y baños turcos); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social (menos clubes sociales). Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZE-C	USOS DE SUELO
Zona de Equipamiento de Cementerio Subdivisión pred. mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 10,5 m. Coeficiente de constructibilidad: 0,4 Ocupación de Suelo: 0,2	Equipamiento de Salud (menos hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación)
ZONA ZE-D	USOS DE SUELO
Zona de Equipamiento Deportivo Subdivisión pred. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 14 m. Coef. de constructibilidad: 0,05 Ocupación de Suelo: 0,0003	Equipamiento de Deporte solo del tipo Hipódromo, (excluye estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos)
ZONA ZE-D1	USOS DE SUELO
Subzona de Equipamiento Deportivo Subdivisión pred. mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 14 m. Coef. de constructibilidad: 0,8 Ocupación de Suelo: 0,4	Residencial, Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Deporte (menos autódromos, pistas de competición, de vehículos todo terreno); Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y energéticas (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZE-DC	USOS DE SUELO
Zona de Equipamiento Deportivo y Cementerio Subdivisión pred. mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 14 m. Coef. de constructibilidad: 0,8 Ocupación de Suelo: 0,4	Residencial, Equipamiento de Deporte (menos autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno); Salud (menos hospitales, clínicas, consultorios, postas y centros de rehabilitación) Infraestructura de transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos) y energéticas (menos plantas o centrales de generación eléctrica).
ZONA ZE-BC	USOS DE SUELO
Subzona de Equipamiento Borde Costero Subdivisión predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 14 m. / 4 pisos Coeficiente de constructibilidad: 2 Ocupación de Suelo: 0,5	Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Científico, Culto y Cultura (menos catedrales, templos, parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como canales de televisión, radio y prensa escrita), Deporte (menos estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares), Servicios y Social (menos clubes sociales), Áreas Verdes y Espacio Público; Infraestructura de transporte, y energéticas (menos plantas o centrales eléctricas).
ZONA ZE-E	USOS DE SUELO
Subzona de Equipamiento de Educación Subdivisión predial. mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 17,5 m. / 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: 1 Ocupación de Suelo: 0,8	Residencial (menos vivienda y hogares de acogida), Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Científico, Culto y Cultura, Deportes (menos autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno); Educación y Salud, Áreas Verdes y Espacio Público. Infraestructura de transporte, Energética y Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos). Actividades productivas de talleres y almacenamiento (menos los del tipo molesto, contaminante y peligroso)

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 H: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZE-M	USOS DE SUELO
Subzona de Equipamiento de Militar Subdivisión predial. mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 14,0 m. Coeficiente de constructibilidad: 1 Ocupación de Suelo: 0,8	Residencial (menos hospedaje y hogares de acogida), Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Culto y Cultura, Deportes (menos autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno); Educación, Seguridad y Salud, Áreas Verdes y Espacio Público. Infraestructura de transporte, Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica) y Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos). Actividades productivas de talleres y almacenamiento (menos los del tipo molesto, contaminante y peligroso)
ZONA ZE-CP	USOS DE SUELO
Subzona de Equipamiento de Cárcel Pública Superficie predial. mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 14,0 m. Coeficiente de constructibilidad: 0,8 Ocupación de Suelo: 0,4	Residencial (menos hogares de acogida), Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Culto y Cultura, Deportes (menos autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno); Educación, Seguridad y Salud, Áreas Verdes y Espacio Público. Infraestructura de transporte, Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica) y Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos). Actividades productivas de talleres y almacenamiento (menos los del tipo molesto, contaminante y peligroso)
ZONA ZE-SS	USOS DE SUELO
Zona de Equipamiento Sector Sur (Leñadura) Superficie predial. mínima: 2.000 m ² Altura máxima: 7,0 m./ 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: 0,8 Ocupación de Suelo: 0,4	Residencial (menos vivienda), Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Deporte (menos autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno) Áreas Verdes y Espacio Público. Infraestructura de transporte, Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica) y Sanitaria (menos rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos).
ZONA ZAP-1	USOS DE SUELO
Zona de Actividades Productivas 1 (Zona Sector Portuario) Superficie predial mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 14,0 m./ 4 pisos Coeficiente de constructibilidad: Industrial 1, Otros 1,5 Ocupación de Suelo: Industrial: 0,5, Otros 0,75	Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Deporte (menos estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física); Actividades productivas de Industria, Almacenamiento y Talleres (menos los del tipo molesto, contaminante y peligroso); Infraestructura de Transporte, Sanitaria (menos rellenos sanitarios) y Energética; Áreas Verdes y Espacios públicos.
ZONA ZAP-2	USOS DE SUELO
Zona de Actividades Productivas 2 (Zona Industrial Norte) Superficie predial mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 10,5 m./ 3 pisos Coeficiente de constructibilidad: 1 Ocupación de Suelo: 0,5	Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Deporte (menos estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física); Actividades productivas de Industria, Almacenamiento y Talleres (menos los del tipo molesto, contaminante y peligroso); Infraestructura de Transporte (menos estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios), Sanitaria (menos rellenos sanitarios) y Energética; Áreas Verdes y Espacios públicos.
ZONA ZAP-3	USOS DE SUELO
Zona de Actividades Productivas 3 (Rio Seco) Superficie predial. mínima: 2.000 m ² Altura máxima: 10,5 m./ 3 pisos Coeficiente de constructibilidad: 1 Ocupación de Suelo: 0,5	Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Deporte (menos estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física); Actividades productivas de Industria, Almacenamiento y Talleres (menos los del tipo molesto, contaminante y peligroso); Infraestructura de Transporte (menos estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios), Sanitaria (menos rellenos sanitarios y estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Áreas Verdes y Espacios públicos.

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 I: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZAP-S	USOS DE SUELO
Zona de Actividades Productivas Sector Sur (Leñadura) Superficie predial. mínima: 2.000 m ² Altura máxima: 7 m./ 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: 0,8 Ocupación de Suelo: 0,8	Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Deporte (menos estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física); Actividades productivas de Almacenamiento y Talleres (menos los del tipo molesto, contaminante y peligroso); Infraestructura de Transporte (menos estaciones ferroviarias, instalaciones o recintos aeroportuarios), Sanitaria (menos rellenos sanitarios y estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Áreas Verdes y Espacios públicos.
ZONA ZAV-1	USOS DE SUELO
Áreas Verdes Comunes Superficie predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 7 m. Coef. de constructibilidad: 0,03 Ocupación de Suelo: 0,03	Áreas Verdes y Espacios públicos.
ZONA ZAV-2	USOS DE SUELO
Áreas Verdes Locales Superficie predial. mínima: 1.000 m ² Altura máxima: 4 m. Coef. de constructibilidad: 0,025 Ocupación de Suelo: 0,025	Áreas Verdes y Espacios públicos.
ZONA ZTPC	USOS DE SUELO
Terrenos destinados a Parques Comunes Superficie predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 7 m./ 2 pisos Coef. de constructibilidad: 0,05 Ocupación de Suelo: 0,05	Áreas Verdes y Espacios públicos. (Parques) Específicamente los Parques Parque Sur, Sector Río de Los Ciervos Parque Quebrada Norte Parque Sandy Point Parque Sector Barrio Industrial
ZONA ZEP-1	USOS DE SUELO
Zona Especial 1 (Humedal tres Puentes) Superficie predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 3,5 m./ 1 piso Coef. de constructibilidad: 0,01 Ocupación de Suelo: 0,01	Equipamiento Científico, Áreas Verdes y Espacios públicos
ZONA ZEP-2	USOS DE SUELO
Zona Especial 2 (Playas) Superficie predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 3,5 m./ 1 piso Coef. de constructibilidad: 0,01 Ocupación de Suelo: 0,01	Áreas Verdes y Espacios públicos
ZONA ZEP-3	USOS DE SUELO
Zona Especial 3 (Manejo de Cauces) Superficie predial mínima: 2.500 m ² Altura máxima: 3,5 m./ 1 piso Coef. de constructibilidad: 0,1 Ocupación de Suelo: 0,1	Áreas Verdes y Espacios públicos

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 J: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ZEP-4	USOS DE SUELO
Zona Especial 4 (Caleta de Pescadores) Superficie predial. mínima: 2.000 m ² Altura máxima: 7,0 m./ 2 pisos Coef. de constructibilidad: 1 Ocupación de Suelo: 0,5	Equipamiento de Comercio (menos centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias), Deporte (menos estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física); Actividades productivas de los tipos Industria, Talleres y Almacenamiento (excepto los molestos, contaminantes y peligrosos). Infraestructura de Transporte (menos estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios), Sanitaria (menos rellenos sanitarios y estaciones exclusivas de transferencia de residuos) y Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica), Áreas Verdes y Espacios públicos
ZONA I-PTP	USOS DE SUELO
Plantas de Potabilización de Agua Potable Superficie predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: ---- Coef. de constructibilidad: 0,1 Ocupación de Suelo: 0,1	Infraestructura Sanitaria, Áreas Verdes y Espacios públicos
ZONA I-PTAS	USOS DE SUELO
Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Superficie predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: ---- Coef. de constructibilidad: 0,01 Ocupación de Suelo: 0,01	Infraestructura Sanitaria, Áreas Verdes y Espacios públicos
ZONA I-CGE	USOS DE SUELO
Central de Generación Eléctrica Superficie predial. mínima: 2.500 m ² Altura máxima: ---- Coef. de constructibilidad: 0,5 Ocupación de Suelo: 0,5	Infraestructura Energética (menos centrales de generación y distribución de gas y telecomunicaciones), Áreas Verdes y Espacios públicos
ZONA ARN-ID	USOS DE SUELO
Área de Inundación por Cauces y Desbordes de Cauces Superficie predial. mínima: 5.000 m ² Altura máxima: 3,5 m / un piso Coef. de constructibilidad: 0,01 Ocupación de Suelo: 0,01	Equipamiento Deportivo (menos estadios, centros deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos) Áreas Verdes y Espacios públicos (una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC).
ZONA ARN-IL	USOS DE SUELO
Área de Inundación Latente Superficie predial. mínima: 5.000 m ² Altura máxima: 3,5 m / un piso Coef. de constructibilidad: 0,02 Ocupación de Suelo: 0,02	Equipamiento Deportivo, de Seguridad, Culto y Cultura, Áreas Verdes y Espacios públicos (una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC).
ZONA ARN-IT	USOS DE SUELO
Área de Inundación Tangible Superficie predial. mínima: 10.000 m ²	Áreas Verdes y Espacios públicos (una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC).

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Tabla N°1 K: Características de las Zonas del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

ZONA ARN-D	USOS DE SUELO
Área Inestable Propensa a Deslizamientos Superficie predial. mínima: 200 m ² Densidad Bruta: 150 Hab/Ha. Altura máxima: 7 m / 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: 0,7 Ocupación de Suelo: 0,5	Residencial (menos hospedaje y hogares de acogida), Áreas Verdes y Espacios públicos (una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC).
ZONA ZP-H	USOS DE SUELO
Destinación de Bienes del estado-Humedal Tres Puentes Superficie predial. mínima: 5.000 m ² Densidad Bruta: ----. Altura máxima: 7 m / 2 pisos Coeficiente de constructibilidad: 0,02 Ocupación de Suelo: 0,02	Equipamiento Científico, Áreas Verdes y Espacios públicos (Decreto Exento N° 199, Ministerio de Bienes Nacionales, D.O. 16/02/2009).
ZONA ZCH	USOS DE SUELO
Zona de Conservación Histórica Superficie predial. mínima: 300 m ² Densidad Bruta: 2.000 Hab/Ha. Altura máxima: 21 m. Coeficiente de constructibilidad: 4,0 Ocupación de Suelo: Residencial 0,75, Otros: 1,0	Residencial, Equipamiento de Comercio (menos estaciones o centros de servicio automotor, cantinas, bares, pubs, discotecas, cabaret), Culto y Cultura, Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, multicanchas, saunas, baños turcos); Educación (menos institutos o centros de rehabilitación conductual; Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Infraestructura de Transporte (menos terminal de locomoción colectiva urbana e interurbana) y Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Áreas Verdes y Espacios públicos.
ZONA ZT	USOS DE SUELO
Zona Típica Superficie predial. mínima: 300 m ² Densidad Bruta: 2.000 Hab/Ha. Altura máxima: 21 m. Coeficiente de constructibilidad: 4,0 Ocupación de Suelo: Residencial 0,75, Otros: 1,0	Residencial, Equipamiento de Comercio (menos estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, cabaret), Culto y Cultura, Deporte (menos estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, multicanchas, saunas, baños turcos); Educación (menos institutos o centros de rehabilitación conductual; Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles, cuarteles y bases militares); Servicios y Social; Infraestructura de Transporte (menos terminal de locomoción colectiva urbana e interurbana) y Energética (menos plantas o centrales de generación eléctrica); Áreas Verdes y Espacios públicos.

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Por último, existen las siguientes Zonas no Edificables:

- ✓ ZNE-C Por Obras de Canalización de Cursos de Agua (trazada en función del D.F.L 1122, Código de Aguas, de octubre de 1981)
- ✓ ZNE-G de Gasoductos (en función de lo establecido en el Decreto 280, Ministerio de Economía, de abril de 2012).
- ✓ ZNE-LAT Líneas de Alta Tensión (definida mediante Decreto 327, de 1997, del Ministerio de Minería, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos y la Norma NSEG 5)

Esta propuesta de ordenamiento territorial se logra afianzar a partir de un conjunto de dinámicas que aun persisten en el territorio y que deben ser comprendidas para prever futuras intervenciones en el área urbana comunal.

Por un lado, debe señalarse que el territorio muestra un conjunto de potencialidades y restricciones al desarrollo urbano tanto de los sectores periurbanos que se desarrollan en torno a Punta Arenas, como para la estructura urbana consolidada de la ciudad. De estas situaciones, destaca una importante cantidad de desarrollos habitacionales, industriales, de equipamientos o infraestructuras que se fueron localizado al margen de lo planificado por los instrumentos vigentes. Esta situación vino a conformar un territorio definido como periurbano, entendido éste como un espacio en donde se funden las realidades urbanas y rurales, dada la atracción que representan los centros urbanos y su gravitación sobre el territorio

circundante; así en la práctica este concepto viene a definir aquellos territorios rurales que han cambiado su uso siendo incorporados de hecho al ámbito urbano, aunque manteniendo en menor medida ciertos aspectos propios de la ruralidad. De algún modo, factores como la falta de suelo urbano, el costo de la urbanización, la presión inmobiliaria de los dueños de predios contiguos a la ciudad hace posible esta dinámica.

De este modo se constituyó un sistema intermedio en el que se mantuvieron elementos paisajísticos agrarios contrapuestos a otros propios del medio urbano; todo ello, sin las funciones económicas de las actividades productivas agrarias, ni la densidad o conectividad característica del tejido urbano. El periurbano de Punta Arenas comenzó a adoptar una mayor complejidad desde el punto de vista territorial al contar con una importante cantidad de población. Aparte de generar demandas por equipamientos y servicios (dispuestos en las áreas consolidadas de la ciudad), se encuentra sometida a una mayor extensión de los viajes, a la inexistencia o insuficiencia de infraestructuras básicas y equipamientos que sirven los requerimientos propios de los habitantes.

Esta situación fue dando lugar a la generación de fricciones entre ellos, en particular respecto de los usos agrícolas tradicionales. Entre los usos de suelo que son propios de esta realidad periurbana es posible encontrar:

- ✓ Parcelas agrícolas con vivienda de los parceleros
- ✓ Parcelas agrícolas no dedicadas a actividades rurales con viviendas de sus propietarios
- ✓ Condominios y loteos de vivienda para habitantes de la ciudad
- ✓ Agroindustria
- ✓ Parcelas de segundas viviendas
- ✓ Infraestructuras de todo tipo, destacando por su impacto ambiental las plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios y aeropuertos.

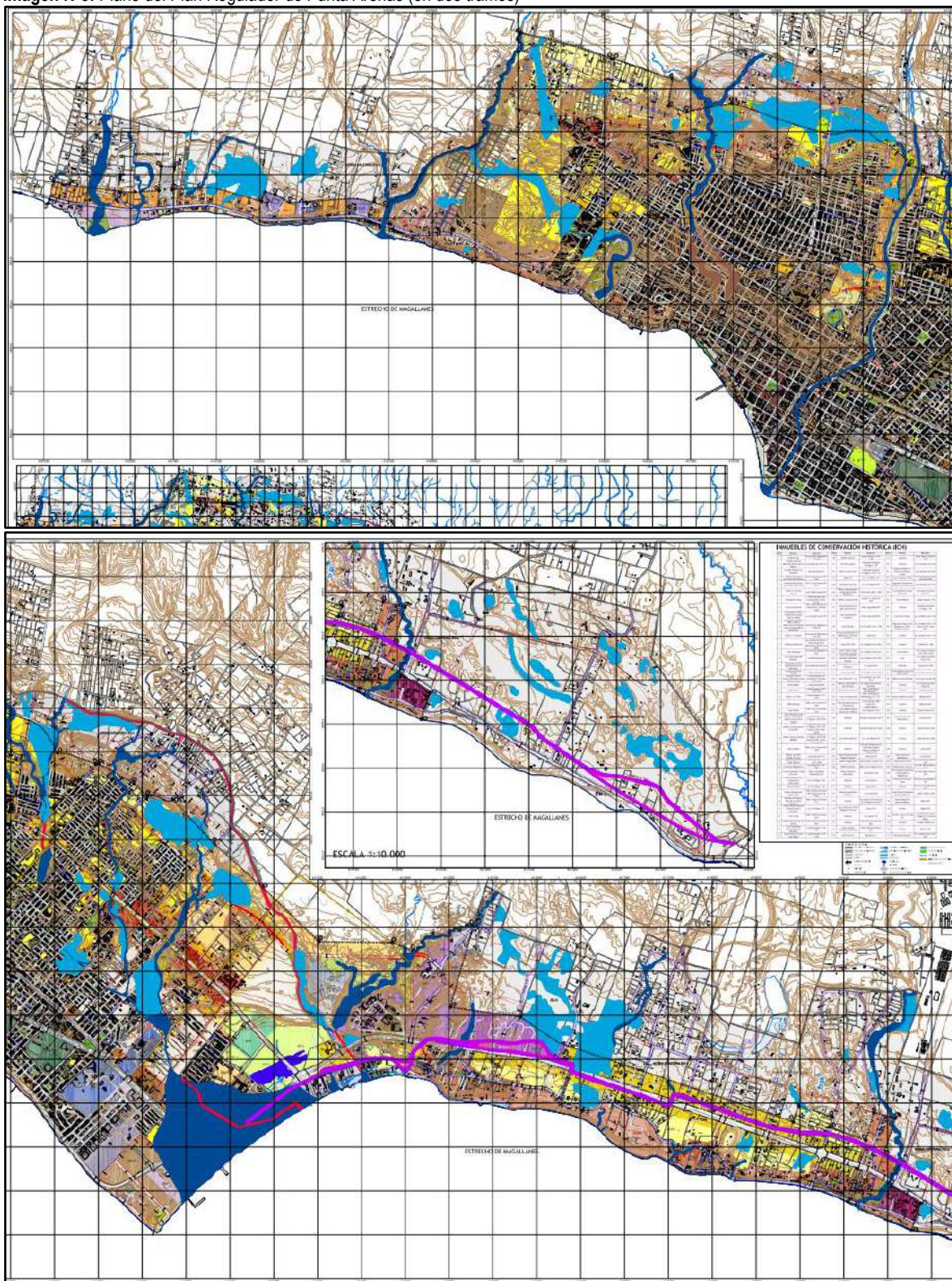
El periurbano incorpora dentro de sí gran número de desarrollos residenciales en subdivisiones prediales en general de gran tamaño, parcelas agrícolas, algunos equipamientos, infraestructuras y actividades productivas de gran envergadura, todos ellos distribuidos sobre el territorio de manera dispersa y relativamente homogénea, carentes en general de un adecuado nivel de conectividad vial (camino parceleros). La gran cantidad de situaciones de esta naturaleza y la gran superficie que ocupan da lugar a una amplia área de transición entre el área urbana (la realidad de la ciudad) y el campo (área rural) que se extiende aproximadamente entre el aeropuerto por el norte y el camino al relleno sanitario por el sur, y hasta el límite de la Reserva Natural Magallanes por el poniente.

Esto reveló que el desarrollo urbano de la ciudad excede con creces su límite urbano vigente, funcionando en la práctica como una conurbación entre las tres áreas urbanas, que se extiende también de forma importante hacia el poniente de la ruta 9. A dicho respecto, la memoria del Plan Regulador señala dos observaciones de gran relevancia:

- ✓ Se observa la gran superficie que representa este crecimiento ya que alcanza a las 4.416 ha, área que es un 33% superior a la totalidad del área urbana del anterior plan regulador de la ciudad de Punta Arenas¹⁰ (3.316 ha). Esta situación se repite si se consideran sólo aquellos hallazgos que se encuentran actualmente desarrollados -es decir excluyendo aquellos predios sin uso o destinados a plantaciones agrícolas- los que totalizan 2.295 ha, es decir un 69,2% del área urbana vigente antes de la modificación.
- ✓ Otro elemento de importancia que fue posible advertir en los sectores periurbanos, es la relevancia que cobran las vías públicas en la estructuración y localización de las subdivisiones y urbanizaciones, así éstas en general tienden a ubicarse de forma transversal a la vía principal ruta 9, en especial aquéllas que tienen acceso desde la Ruta 9, generando caminos interiores privados, sin que estos configuren o posibiliten una potencial red vial pública que permita los desplazamientos entre los diferentes sectores. En este sentido cobra mayor relevancia la posibilidad que ofrece la planificación urbana para planificar sistemas viales paralelos a la Ruta 9 que ofrezcan vías alternativas de circulación.

Resulta imperativo señalar que estas dinámicas no se han detenido y pese a que la Modificación al Plan Regulador de Punta Arenas busca ser una respuesta adecuada a estas, no resulta evidente que valla a constituir un freno a estas tendencias. Un factor que puede agravar más este proceso tiene que ver con la falta de una dinámica inmobiliaria que pueda generar una oferta habitacional razonable en términos de costo y adecuada en términos de equipamiento, que desincentive procesos y crecimiento urbano al margen de la planificación territorial, que dirija las expectativas de vivienda de los grupos medios, más hacia el área urbana que al borde periurbano.

Imagen N°5: Plano del Plan Regulador de Punta Arenas (en dos tramos)



Fuente: Plan Regulador Comunal de Punta Arenas. En https://www.puntaarenas.cl/plano_regulador/index.html

Protección del Patrimonio Histórico-Arquitectónico

En materia de instrumentos de protección del patrimonio histórico-Arquitectónico, la comuna cuenta con diversos Monumentos Históricos, en distintas categorías, predominando la de monumentos públicos, estos son:

Tabla N°2: Monumentos Históricos decretados por el Ministerio de Educación en Punta Arenas

CÓDIGO ID MON. NACIONALES	DENOMINACIÓN OFICIAL	NÚMERO DE DECRETO	AÑO
00048_MH_12101	Fuerte Bulnes y toda la península denominada Punta Santa Ana	00138	1968
00049_MH_12101	Ruinas de la ciudad del Rey Don Felipe (Puerto del hambre)	00138	1968
00131_MH_12101	La Casa que fue del Señor Mauricio Braun	00009	1974
00132_MH_12101	Proa y restos del casco del velero "Lonsdale" ex "Ville du Havre"	00012	1974
00134_MH_12201	Proa del escampavía "Yelcho"	00012	1974
00170_MH_12101	Cementerio de Kon-Aikén	00556	1976
00171_MH_12101	Cementerio de Puerto Harris	00556	1976
00172_MH_12101	Faro Magdalena	00556	1976
00302_MH_12101	Inmueble denominado Palacio Sara Braun	09256	1981
00449_MH_12101	Colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	00192	1987
00526_ZT_12101	Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan.	00067	1991
01021_MH_12101	Colección de Bienes Muebles pertenecientes al Liceo Polivalente Sara Braun	00425	2007
01151_MH_12101	Faro San Isidro	00199	2009
01152_MH_12101	Faro Bahía Félix	00199	2009
01175_MH_12101	Edificio de la Dirección Regional de Gendarmería de Punta Arenas	00409	2009
01176_MH_12101	Prefectura de Carabineros de Punta Arenas	00409	2009
01177_MH_12101	Penitenciaría local de Punta Arenas	00409	2009
01231_MH_12101	Campo de prisioneros en Río Chico, la capilla de San Rafael, la chimenea y antiguos hornos del aserradero de Puerto Harris en isla Dawson	00132	2010
01232_MH_12101	Campo de prisioneros en Río Chico, la capilla de San Rafael, etc.	00132	2010
01233_MH_12101	Campo de prisioneros en Río Chico, la capilla de San Rafael, etc.	00132	2010
01234_MH_12101	Campo de prisioneros en Río Chico, la capilla de San Rafael, etc.	00132	2010
01313_MH_12101	Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun	00499	2012
01513_MH_12101	Casa de los Derechos Humanos - Residencia Beaulier	95	2016

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales.

De estos monumentos, hay 4 que quedaron graficados en el plano del Plan Regulador de Punta Arenas (el Monumento Histórico Casa Mauricio Braun -Museo Regional Magallanes-, el Monumento Histórico Palacio Sara Braun, el Edificio de la Dirección Regional de Gendarmería de Punta Arenas, Penitenciaría Local de Punta Arenas, Prefectura de Carabineros de Punta Arenas y el Cementerio Municipal Sara Braun). Adicionalmente existe una Zona Típica denominada "Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan", decretada como tal el año 1991, con una modificación y precisión de sus límites mediante un decreto del año 2015 con lo que esta alcanza hoy una superficie de 62.841,63 m². Los usos de suelo y las condiciones urbanísticas de esta zona quedan definidas en la Ordenanza Local del Plan Regulador de Punta Arenas para la Zona ZT (Zona Típica).

Otra forma de protección del patrimonio arquitectónico local es la declaración de Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y de Zonas de Conservación Histórica (ZCH) incorporadas al Plan Regulador Comunal. En el Plan Regulador de Punta Arenas, quedaron definidos 117 edificaciones con la categoría de ICH, y una Zona de Conservación Histórica (ZCH en la Ordenanza Local del Plan Regulador).

Tabla N°3A: Inmuebles de Conservación Histórica determinados en el Plan Regulador de Punta Arenas

NOMBRE	DIRECCION
Edificio Roig	Hernando de Magallanes 910-922
Residencia José Menéndez Behety (Hotel Militar)	José Menéndez 761-773
Escuela Superior de Hombres	José Menéndez 741
Edificio Romualdi (Farmacia Salco Brand).	Carlos Bories 976-982
Ferretería Sara Braun (Farmacias Ahumada)	Gob. Carlos Bories 938-950
Edificio La Prensa Austral	Juez Waldo Seguel 636
Residencia Hiriart	José Menéndez 690 esquina Gob. Carlos Bories
Casa Consistorial	Gob. Carlos Bories 812 esquina Av. Cristóbal
Congregación María Auxiliadora (Colegio e Iglesia)	Cristóbal Colón 763
Edificio Alfonso Menéndez (básica Colegio María Auxiliadora)	Hernando de Magallanes 854-874
Edificio "La Austral"	Hernando de Magallanes 898-888
Edificio Sandy Point	Av. C. Colón 801-825 (H. de Magallanes 809 al 825)
Teatro Municipal	Hernando de Magallanes 823
Club Dálmata (Café Irlandés)	José Menéndez 848
Oficina de Correos (departamentos de viviendas)	José Menéndez 852-85
Residencia Roux (Casino Oficiales Fuerza Aérea de Chile)	Lautaro Navarro 907 esquina Av. Cristóbal Colón 955
Museo Militar	José Menéndez 961
Edificio Violic	Lautaro Navarro 1061-1065-1067
Edificio "La Polar"	Lautaro Navarro 1071-1099
Edificio Blazina	Pdte. Julio A. Roca 924-930
Casa Kodak	Pdte. Julio A. Roca 968-974
Casa Grenade-Casa Bencur-Apostadero Naval (3a Zona Naval)	Libertador Bernardo O'Higgins 1024-1036
Edificio Cía. de Seguros "La Austral"	Libertador B. O'Higgins 1001-1027 esq. Pdte. P. Montt
Edificio Carlos Dübrock (Metlife)	Libertador B. O'Higgins 1099-1083 esq. Julio A. Roca
Edificio Manns	Pdte. Julio A. Roca 1022-1038
Edificio "La Polar" (Tienda Tío Rico)	José Nogueira 1161
Edificio Biskupovic (Radio Minería)	José Nogueira 1277-1281-1283
Carnicería Magallanes	José Nogueira 1287-1289
Escuela Alemana (Hogar de Cristo)	Pdte. José Manuel Balmaceda 736
Palacio Stubenrauch (Residencia Arzobispado)	Av. 21 de Mayo 1286
Galería Alfonso	Av. 21 de Mayo 1262
Edificio Stubenrauch (Banco BCI)	Pdte. Federico Errázuriz 799 esquina Av. 21 de Mayo
Residencia Wagner (Residencia Yaksic Djappa)	Pdte. Federico Errázuriz 721
Edificio Brasil (Caja de Compensación y Comercio)	Av. 21 de Mayo 1181
Club Croata	Pdte. Federico Errázuriz 812
Edificio Barassi (Arte de Vestir)	Pdte. Federico Errázuriz 860

Fuente: Artículo 5.3.3 ICH Inmuebles de Conservación Histórica de la Ordenanza Local del PRC de Punta Arenas.

Tabla N°3B: Inmuebles de Conservación Histórica determinados en el Plan Regulador de Punta Arenas

NOMBRE	DIRECCION
Casa Fernández (Propiedad de la Armada)	Lautaro Navarro 1156-1160
Casa Suárez (Tercera Zona Naval)	Lautaro Navarro 1142-1150
Edificio Martinic	Lautaro Navarro 1187-1199
Ferretería Jordán	Libertador Bernardo O'Higgins 1120
Edificio Jordán (AFP)	Libertador Bernardo O'Higgins 1100-1110
Águila Pet	Av. 21 de Mayo 1161
Hotel Isla Rey Jorge	Av. 21 de Mayo 1243
Edificio Departamento de Bienestar Social Magallanes	Pdte. Pedro Montt 1068
Edificio Jurgensen 998	Capitán T. Jurgensen 998
Casa Residencial de María Bustamante	Pdte. Jorge Montt 847
Casa (arquitectura moderna)	Pdte. Jorge Montt 853
Casa Rosada	Av. Cristóbal Colón 1195
Cuerpo de Bomberos de Magallanes - Directorio General	Chiloé 824
Casa Colón 563	Av. Cristóbal Colón 563
Jardín Infantil y Sala Cuna Nuevo Carrusel	Av. Cristóbal Colón 541
Casa Cimadevilla (Instituto Profesional Iplacex)	Av. Cristóbal Colón 529
Chalet Milward (Diario El Pingüino)	Av. España 959
Casa Colón 409	Av. Cristóbal Colón 409
Casa Colón 467 - 475	Av. Cristóbal Colón 467 - 475
Edificio Independencia 826-830-840	Av. Independencia 826-830-840
Edificio Balmaceda 817	Pdte. José Manuel Balmaceda 817
Casas en Balmaceda	Pdte. José Manuel Balmaceda 745 - 735 - 723
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	José Nogueira 1466 esquina Av. Independencia.
Casa Milano (Ingeco Rent a Home Oficina)	José Nogueira 1518
Vivienda	Armando Sanhueza 1527
Vivienda	Armando Sanhueza 1648
Consulado Argentino	Av. 21 de Mayo 1878
Vivienda	A. Sanhueza s/n entre Cap. R. Serrano y G. Pérez
Iglesia Parroquial San Miguel Arcángel	Boliviana 259
Batallón Magallanes	José Ignacio Zenteno s/n
Edificio Vivienda	Mons. José Fagnano 310
Oficina Sistemas informáticos	Av. España 1032
Vivienda	Av. España s/n
Vivienda	Arauco 826
Vivienda (arquitectura moderna)	Av. España 842
Vivienda	Av. España 801 esquina Av. Cristóbal Colón 401

Fuente: Artículo 5.3.3 ICH Inmuebles de Conservación Histórica de la Ordenanza Local del PRC de Punta Arenas.

Tabla N°3C: Inmuebles de Conservación Histórica determinados en el Plan Regulador de Punta Arenas

NOMBRE	DIRECCION
Casa Tohomsen (Hotel Patagonia Pionera)	Arauco 786
Vivienda	Almte. Manuel Señoret 655
Casa Contardi Hermanos (Vivienda)	Almte. Manuel Señoret 592
Hostal del Sur	Mejicana 151
Vivienda	Almte. Manuel Señoret 483
Vivienda	Av. Cristóbal Colón 436
Sename Hogar Los Chilcos Fundación Coanil	Av. Cristóbal Colón 452
Casa Hernández Tapia	Av. Cristóbal Colón 602 esquina Chiloé
Segunda Compañía de Bomberos - BombaChile	Av. Cristóbal Colón 732
Escuela María Behety Menéndez	Cap. Ignacio Carrera Pinto 781
Centro Médico	Lautaro Navarro 716
Vivienda	Libertador Bernardo O'Higgins 714
Cruz Roja Chilena	Av. Cristóbal Colón 1098
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Av. Cristóbal Colón 1106 esquina Pdte. Jorge Montt
Vivienda	Av. Cristóbal Colón 1166
Vivienda	Quillota 634 - 646
Casa Violich	Cap. Ignacio Carrera Pinto 1056 - 1062
Junji	Cap. Ignacio Carrera Pinto 1038
Viviendas	Mejicana 801-805
Casa Marzolo (Farmacia Salco Brand)	Gob. Carlos Bories 687
Edificio Foschino (Entel)	Gob. Carlos Bories 688
Vivienda	Cap. Ignacio Carrera Pinto 475
Vivienda	Av. República 438
Instituto Sagrada Familia	Mejicana 830
Vivienda	Mejicana 904
Vivienda	Lautaro Navarro 507
Casa Brzovic (Pub Notre Dame)	Croacia 1007
Vivienda	Lautaro Navarro 495
Vivienda	Lautaro Navarro 498
Vivienda	Croacia 874
Círculo Suizo de Magallanes	Croacia 824
Conjunto Don Bosco	Av. Pdte. Manuel Bulnes 336
Confecciones Celi - Go	Av. Pdte. Manuel Bulnes 210
Conservatorio de Música Universidad de Magallanes	Av. Pdte. Manuel Bulnes 345
Restaurant Damiana Elena	Hernando de Magallanes 341
Oficinas	Hernando de Magallanes s/n

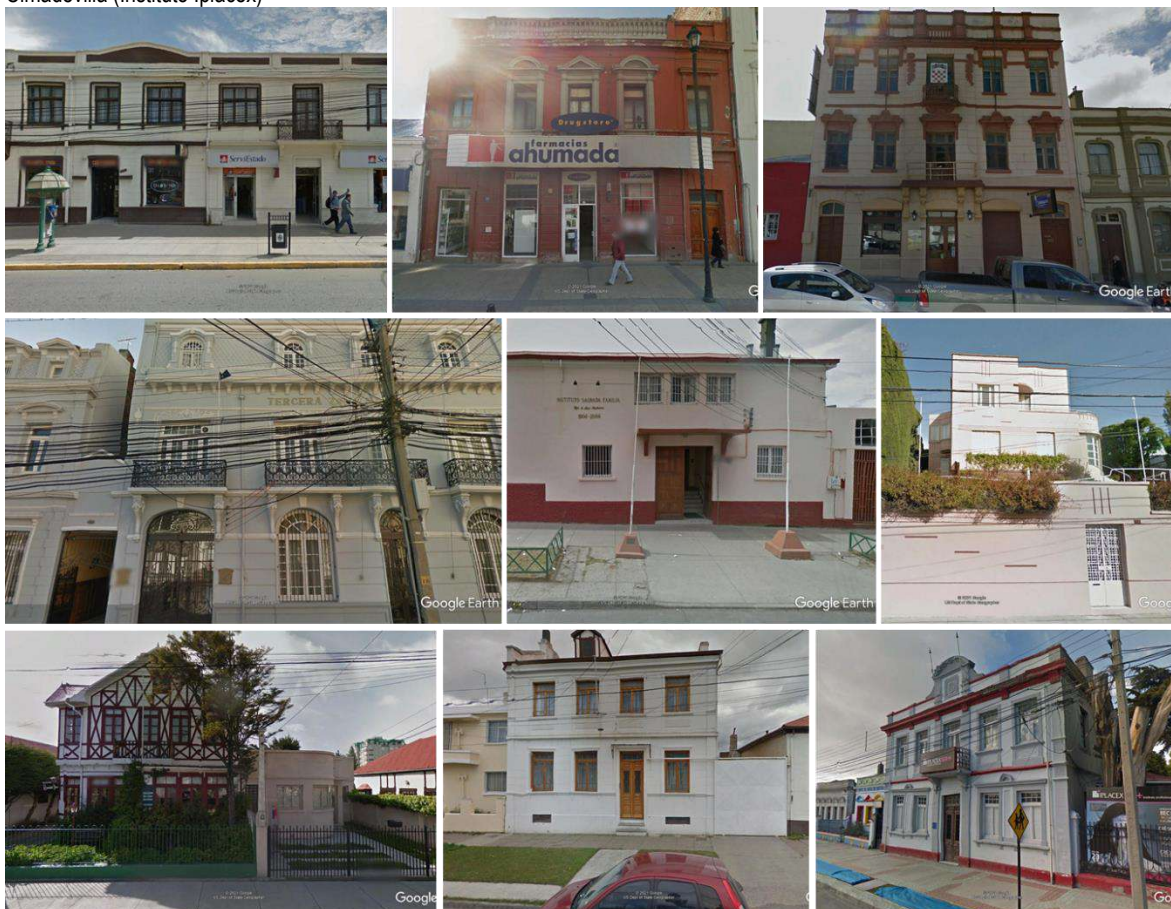
Fuente: Artículo 5.3.3 ICH Inmuebles de Conservación Histórica de la Ordenanza Local del PRC de Punta Arenas.

Tabla N°3D: Inmuebles de Conservación Histórica determinados en el Plan Regulador de Punta Arenas

NOMBRE	DIRECCION
Casa Pavisich (Boutique Sandra Vukasovic)	Lautaro Navarro 398
Centro Integral de Atención Médica	Maipú 858
Oficinas	Maipú 979
Club de Leones Cruz del Sur	Libertador Bernardo O'Higgins 301 esquina Maipú
Vivienda	Lautaro Navarro s/n
Oficinas	Maipú 1260
Residencia Beaulier	Av. Cristóbal Colón 630 - 636

Fuente: Artículo 5.3.3 ICH Inmuebles de Conservación Histórica de la Ordenanza Local del PRC de Punta Arenas.

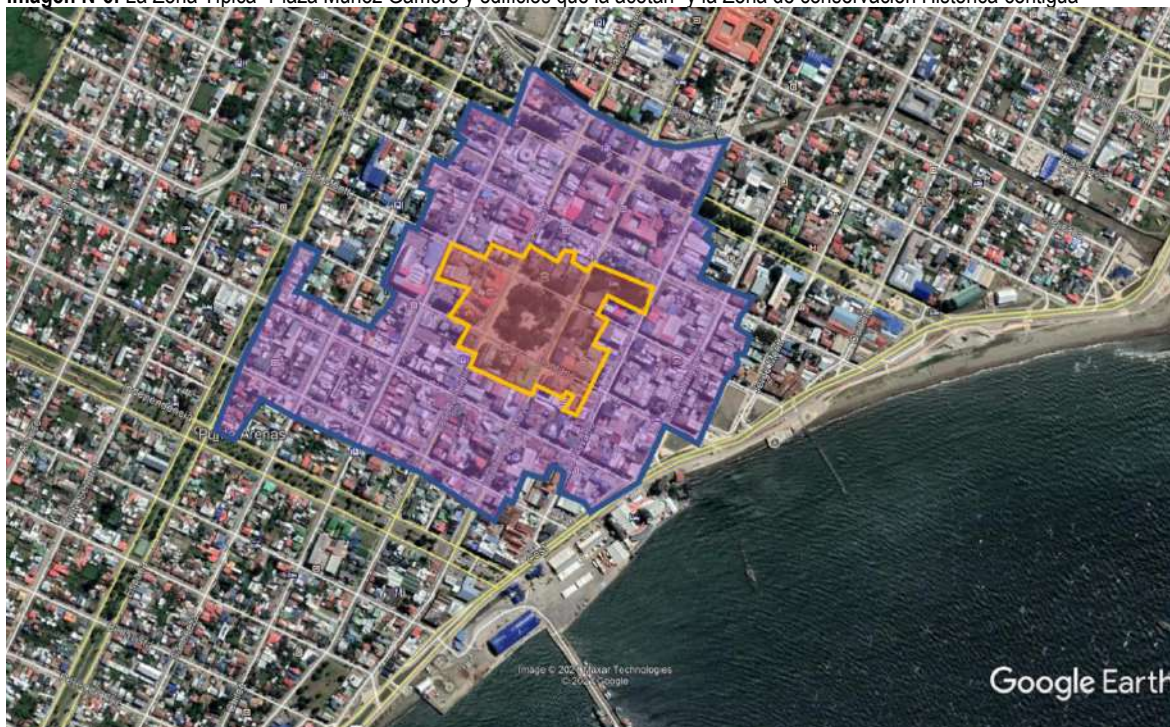
Fotografía N°2: Ejemplos de edificaciones declaradas Inmuebles de Conservación Histórica (de arriba abajo y de izquierda a derecha): Edificio Roig, Ferretería Sara Braun (Farmacias Ahumada), Club Dálmata (Café Irlandés), Casa Suárez (Tercera Zona Naval), Instituto Sagrada Familia, Vivienda (arquitectura moderna), Restaurant Damiana Elena, Casa Milano (Ingeco Rent a Home Oficina) y Casa Cimadevilla (Instituto Iplacex)



Fuente: Google Earth-

La Zona de Conservación Histórica (ZCH en la Ordenanza Local del Plan Regulador), se organiza como una suerte de prolongación de la Zona Típica "Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan", extendiendo el área de protección en al menos unos 200 metros hacia cada punto cardinal, en promedio, con lo cual abarca desde la Avenida Cristóbal Colón hacia el Norte, Balmaceda por el Sur, Avenida España hacia el Oriente y Libertador Bernardo O'Higgins hacia el Poniente.

Imagen N°6: La Zona Típica "Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan" y la Zona de conservación Histórica contigua



Fuente: Google Earth-y Plan Regulador de Punta Arenas.

5.1.3 Infraestructura

En esta sección se llevará a cabo un análisis de los componentes fundamentales que conforman la infraestructura comunal como el Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM), la red de suministro eléctrico domiciliario, la red de abastecimiento de agua potable y la vialidad estructurante. Además, se realizará una revisión a la infraestructura aeroportuaria y náutica debido al contexto particular de Punta Arenas como área de conexión entre las comunas de la Región de Magallanes con el resto del país.

5.1.3.1 Cobertura de Energía Eléctrica Domiciliaria y Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM)

Infraestructura Eléctrica Domiciliaria

La comuna de Punta Arenas cuenta con la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica por parte de la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. (EDELMA) perteneciente a la Compañía General de Electricidad (CGE). Este holding tiene la mayoría de las acciones de EDELMA con un 55,11% y constituye uno de los conglomerados empresariales más grandes de Chile en este rubro. EDELMA posee un total de 57.331 clientes distribuidos en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, los cuales son abastecidos por energía eléctrica generada por centrales termoeléctricas y de petróleo diésel⁹.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) señala que en el año 2018 la comuna posee 151 cámaras eléctricas, 15.636 postes de diverso material de soporte (12.141 de hormigón, 2.837 de madera y 658 especiales), 47.978 empalmes aéreos repartidos de los cuales un 51,8% son de capacidad entre 10 a 50 kVA y un 43,8% sólo alcanza hasta los 6 kVA. Además, la institución indica que Punta Arenas posee 791 transformadores¹⁰ conectados por una red eléctrica pública de 702.754,6 metros de longitud.

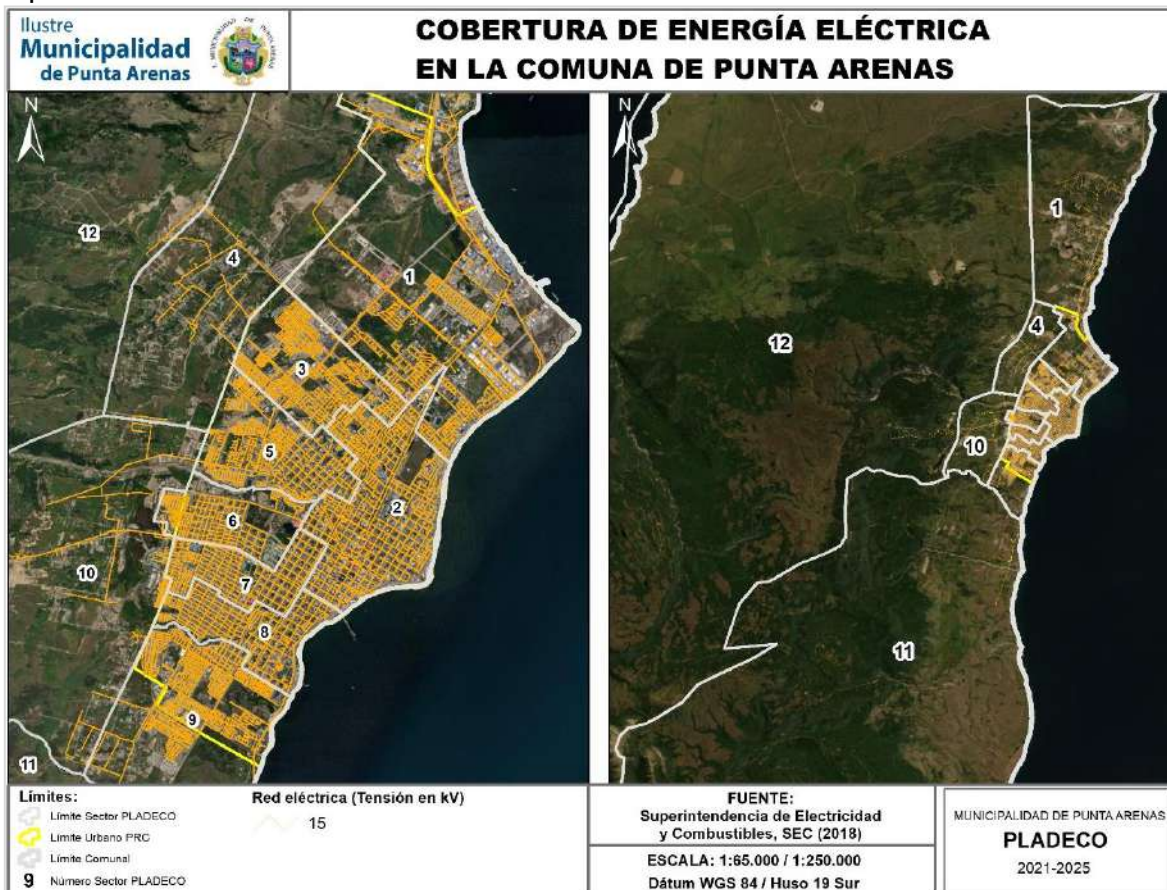
De acuerdo con la información provista por la Superintendencia de Energía y Combustibles (2018), se observa que la red de distribución eléctrica posee una cobertura total al interior del Límite Urbano definido por el Plan Regulador Comunal de Punta Arenas. Las áreas rurales presentan un panorama diferente porque existe un conjunto de viviendas que no cuentan

⁹ <https://www.guiachileenergia.cl/empresa-electrica-de-magallanes-s-a-edelma/>

¹⁰ La totalidad de los empalmes son aéreos en la comuna.

con el suministro de energía eléctrica como por ejemplo en Río Seco, Barranco Amarillo y Chabunco en el Sector N°1; el Barrio de Llaullau en el Sector N°4; la zona entre Villa Generosa y Río de la Mano en el Sector N°10 (Prolongación. José Martínez de Aldunate); y a lo largo de caminos transversales a la Ruta 9 Sur en Río de los Ciervos (Sector N°11).

Mapa N°1: Tramo red eléctrica en Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Superintendencia de Energía y Combustibles, 2018.

La red de suministro eléctrico domiciliario está asociada a la vialidad estructurante de la comuna y posee una capacidad de 15 KV en su totalidad, tanto en vías colectoras como de servicio en el marco del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.

Puntos de Consumo Domiciliario (Medidores)

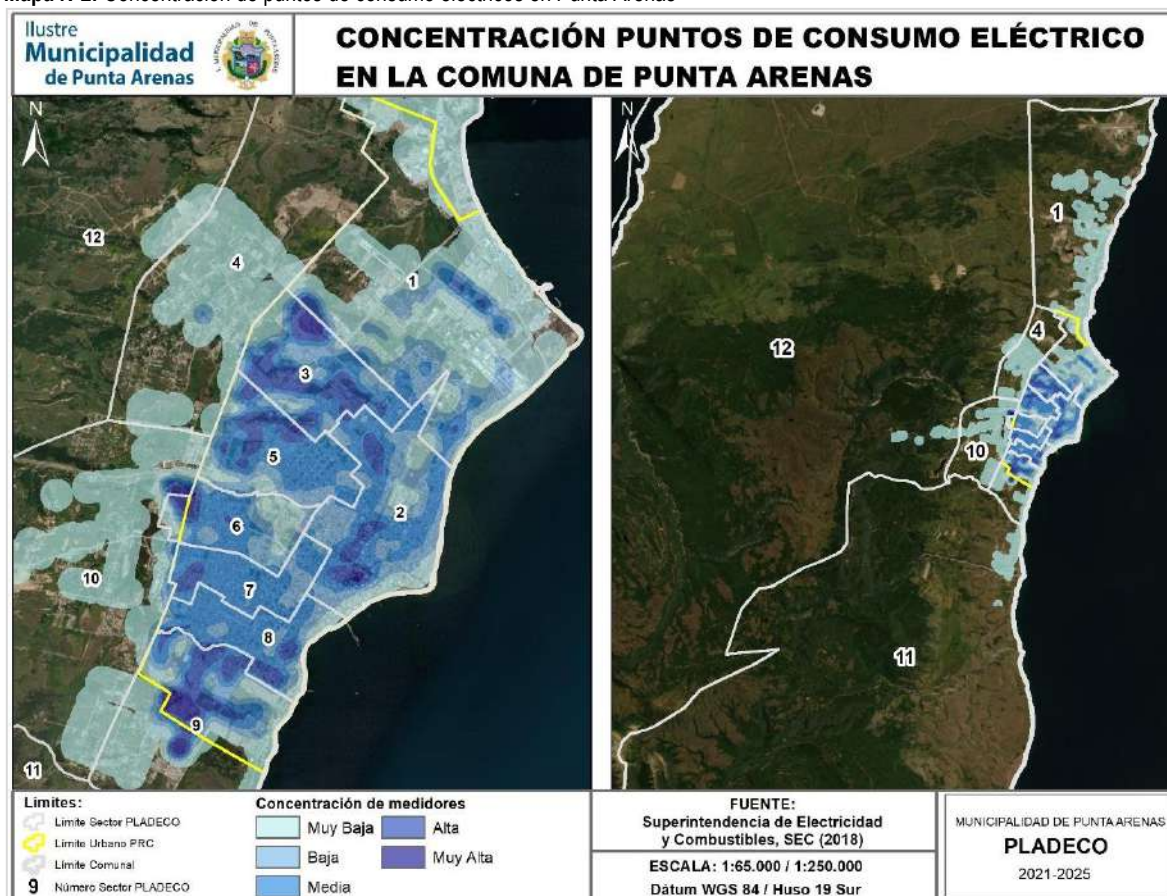
La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (2018) señala que la comuna posee 48.796 medidores o puntos de consumo cuya totalidad es de empalme aéreo.

En el territorio comunal de Punta Arenas, se identifican 5 zonas de muy alta concentración de puntos de consumo. La primera de ellas se ubica en el límite entre el Sector N°1 y 3¹¹ y contiene 492 medidores. Las manzanas donde se despliega este hotspot se caracterizan por contener entre 76 a 174 viviendas y su paisaje urbano está representado por construcciones habitacionales del Barrio Cardenal Raúl Silva Henríquez que poseen entre uno o dos pisos con una reducida actividad comercial. Otra zona de alta densidad se localiza en la frontera entre los Sectores N°6 y 10 (Barrio Loteo de Mar) cuyas manzanas poseen entre 76 y 174 viviendas, permitiendo la concentración de 916 medidores. La morfología urbana está caracterizada por viviendas entre uno o dos pisos con un alto nivel de agrupación y sin presencia de actividades comerciales a gran escala. El tercer núcleo de alta densidad se encuentra en el Sector N°9 con un total de 1279 medidores. Sus manzanas presentan una mayor cantidad de viviendas al ostentar entre 175 a 405 ejemplares. Sin

¹¹ Confinado entre las calles Manantiales y Enrique Abello.

embargo, su paisaje urbano es similar por tener una elevada densidad de viviendas de uno o dos pisos con una carente actividad comercial, formando parte de los Barrios Pedro Aguirre Cerda y Manuel Bulnes. Por último, existe un área de muy alta concentración de puntos de consumo en el casco histórico de la ciudad (Sector N°2), el cual posee 166 medidores. A diferencia de las zonas anteriormente descritas, las manzanas poseen una baja cantidad de viviendas¹² y su morfología urbana se particulariza por la existencia de edificaciones entre dos a tres pisos de diferente data histórica y funcionalidad¹³. Esta singularidad se debe a la ubicación de estas manzanas en una zona donde se admite actividades comerciales, culturales educativas, recreacionales y de salud por el Plan Regulador Comunal¹⁴.

Mapa N°2: Concentración de puntos de consumo eléctricos en Punta Arenas¹⁵



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Superintendencia de Energía y Combustibles, 2018.

Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM)

De acuerdo con la Comisión Nacional de Energía (CNE), se observa una línea de transmisión de energía eléctrica que conecta dos centrales termoeléctricas y subestaciones SEM en el territorio municipal.

Las centrales termoeléctricas de la comuna de Punta Arenas, de propiedad de EDELMAG, operan con petróleo diésel y gas natural como combustible. Estas centrales poseen atributos diferentes de localización, potencia, número de unidades y período de funcionamiento. La central térmica convencional ubicada al norte de la ciudad (específicamente en la Sector N°1) está compuesta por 8 unidades de generación energética con una potencia total de 80,14 MW y es la que posee mayor antigüedad de la comuna, puesto que está operativa a partir de 1985. A su vez, la planta termoeléctrica que se

¹² Con un total que bordea entre los 38 y 75 ejemplares.

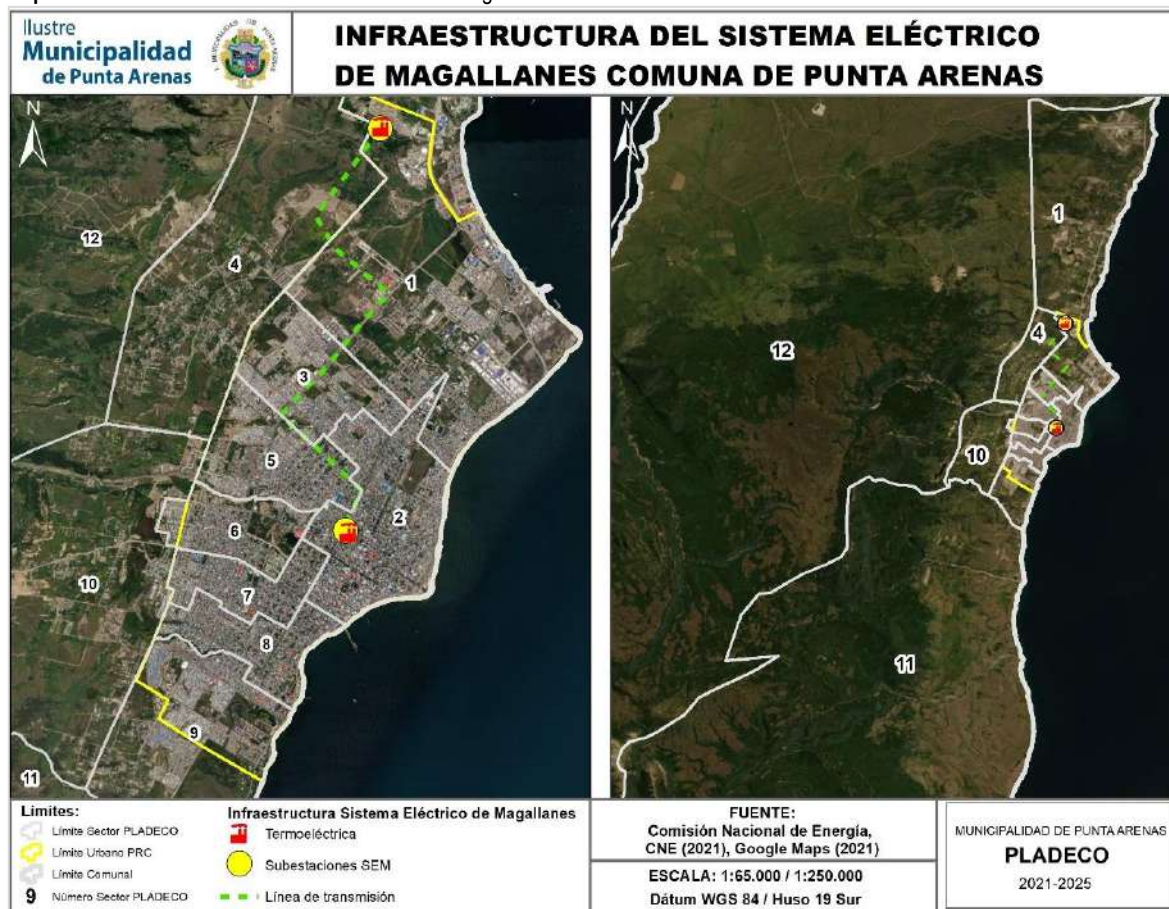
¹³ Instituto Superior del Comercio, Palacio Braun-Menéndez, sucursales de Chilexpress y Serviestado y el restaurante Café Meraki

¹⁴ Zona de Centro Histórico ZC-1.

¹⁵ Rangos establecidos en quiebres naturales.

localiza al centro de la ciudad (precisamente en el Sector N°2) consta de 4 unidades de generación energética con una capacidad conjunta de 10,9 MW de electricidad, las cuales se encuentran en funcionamiento desde el 2007¹⁶.

Mapa N°3: Infraestructura del Sistema Eléctrico de Magallanes



Fuente: Mapocho Consultores en base a la información de la Comisión Nacional de Energía, CNE (2021).

La energía eléctrica producida en ambas centrales es transformada por subestaciones del Sistema Eléctrico de Magallanes ubicadas en las mismas dependencias y posteriormente distribuida por una línea de alta tensión denominada Sicpa 66, la que se caracteriza por tener una capacidad de 66 kV y estar en operación desde 1996. Esta línea de alta tensión posee una longitud de 13,32 km y recorre de forma paralela a las Avenida Los Flamencos y Eduardo Frei Montalva (Sectores N°1, 3 y 4), luego a la calle Rómulo Correa (Sectores N°2, 3 y 5), hasta finalmente llegar a la Avenida España donde se ubica la planta termoelectrica al centro de Punta Arenas (Sectores N°2 y 5).¹⁷

5.1.3.2 Red de Agua Potable, Origen de Agua por Manzana

Cobertura de la Red de Agua Potable

En la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, el agua potable es procesada y distribuida por la empresa Aguas Magallanes S.A. que posee una red de 571 km de alcantarillado y su territorio operacional acapara tres localidades urbanas, siendo Punta Arenas una de ellas.^{18 19}

¹⁶ Visor de Mapas de la Comisión Nacional de Energía. <http://energiamaps.cne.cl/#>

¹⁷ Visor de Mapas de la Comisión Nacional de Energía. <http://energiamaps.cne.cl/#>

¹⁸ Nuestra Infraestructura, Aguas Magallanes. https://www.aguasmagallanes.cl/emp_86_infraestructura

¹⁹ Área de concesión. Aguas Magallanes. https://www.aguasmagallanes.cl/p_295-309_datos-concesion

Mapa N°4: Cobertura de la red de agua potable



Fuente: Mapocho Consultores en base a la información de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, 2020.

De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la red de agua potable se concentra al interior del área urbana de la urbe comunal, zona donde presenta una amplia cobertura. No obstante, existen áreas desprovistas al interior del área urbana²⁰ de Punta Arenas como en el Sector N°1 y parte del área rural de esta unidad, en conjunto con amplias extensiones de los Sectores N°4, 10, 11, 12, siendo estas últimas de carácter periférico.

Posterior al consumo humano, las aguas residuales recolectadas van en dirección a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas – Aguas Magallanes (PTAS), ubicada en la zona norte de la ciudad de Punta Arenas. Luego del proceso de tratamiento de aguas servidas, éstas son descargadas al Estrecho de Magallanes a través de un emisario submarino. La empresa establece que para el año 2025 se tratará un caudal medio de 485 litros por segundo de aguas servidas y beneficiará a 150.300 habitantes.²¹

Origen del Agua

De acuerdo con el Censo del año 2017, el suministro hídrico a las manzanas se puede clasificar de acuerdo con su origen: I. Red pública; II. Pozo o noria; III. Camión aljibe o IV. Río, vertiente, canal, estero, lago, entre otros. Por lo tanto, es posible realizar una clasificación de las manzanas en función del porcentaje de viviendas que están conectadas a la red de agua potable.

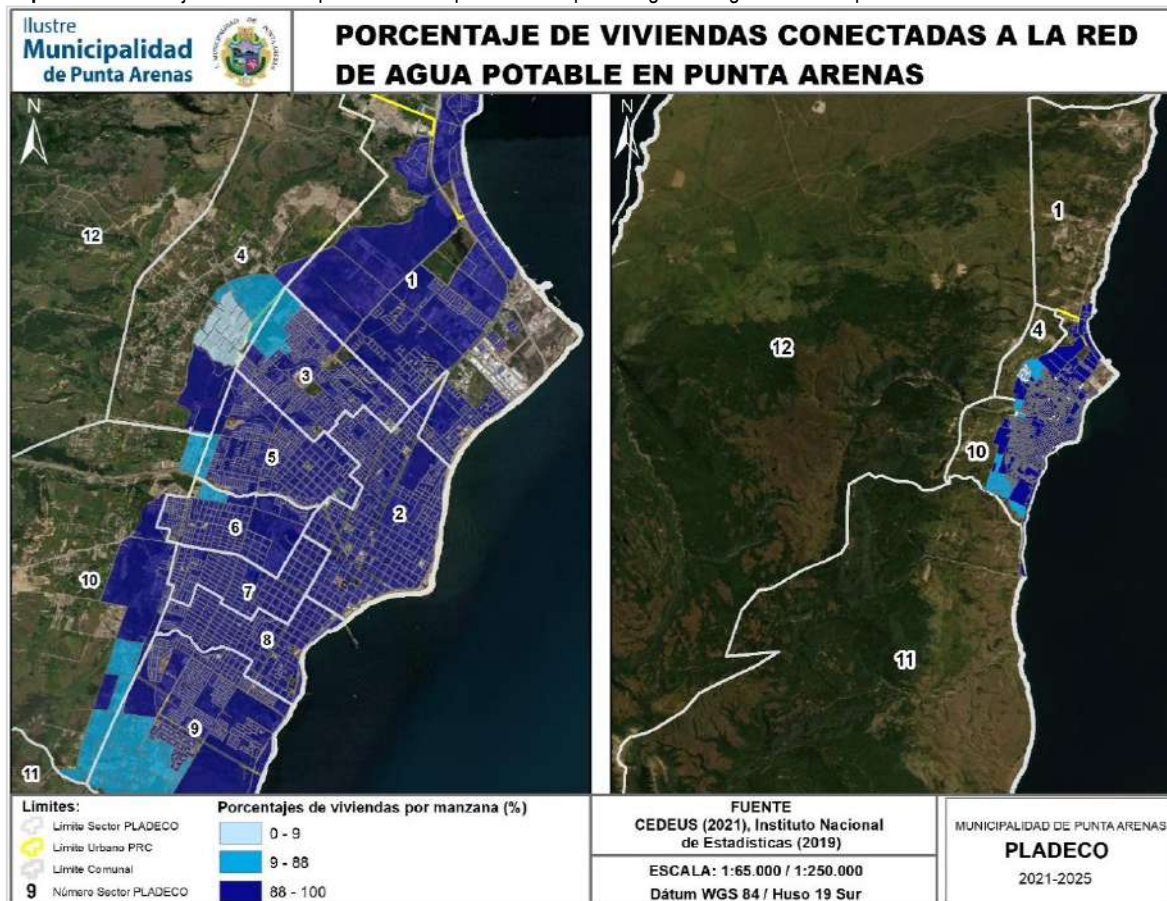
A partir de la información del Censo del 2017 generada por el Instituto Nacional de Estadísticas, gran parte de las manzanas de Punta Arenas son abastecidas por la red de agua potable. A pesar de ello, existen algunas manzanas cuyas viviendas no poseen el suministro de esta red pública, de modo que recurren a fuentes adicionales. Un caso particular son las manzanas ubicadas en el Sector N°4 (precisamente en el Loteo Pampa Redonda), en donde de las 160 viviendas

²⁰ Delimitada por el Plan Regulador Comunal.

²¹ Resolución de Programa de Monitoreo N°4189. http://www.siss.gob.cl/586/articles-5150_RPM_4189_2010.pdf

agrupadas, 70 declaran que el origen del agua es de camiones aljibes, 63 de algún curso o cuerpo de agua, 20 de pozos o norias y 7 de la red pública. La morfología urbana de la zona se refleja en viviendas aisladas y de baja densidad al estar situadas en la Zona de Expansión Urbana Norponiente de Punta Arenas.

Mapa N°5: Porcentaje de viviendas por manzanas que declaran que el origen del agua es de red pública



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, 2021 e Instituto Nacional de Estadísticas, 2021.

Las manzanas situadas en las zonas periféricas de la ciudad de Punta Arenas siguen una tendencia menos acentuada que las correspondientes al Loteo Pampa Redonda, ya que entre el 9% y 88% de sus viviendas se abastecen de la red de agua potable, mientras que la porción restante lo realiza a través de pozos o norias.

5.1.3.3 Transporte y Telecomunicaciones

Tipología de la Vialidad

La vialidad estructurante de Punta Arenas está conformada por ejes viales en sentido oriente-poniente que conectan las zonas este y oeste del área urbana homónima como por ejemplo la Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, Av. Pedro Aguirre Cerda, Av. Presidente Salvador Allende Gossens, Av. Cristóbal Colón, Av. Independencia, calle Angamos, calle Maipú, calle Rómulo Correa, calle Capitán Ignacio Carrera Pinto, calle Capitán Juan Guillelmos, calle El Ovejero y la calle Los Flamencos²². Por su parte, estos ejes viales intersectan las vías de disposición norte-sur que otorgan una mayor conectividad a la urbe con la Ruta 9 Norte (a su vez, hacia el Aeropuerto Internacional Presidente Carlos Ibáñez del Campo, Puerto Natales y el límite con la República de Argentina) y la Ruta 9 Sur (en dirección hacia Fuerte Bulnes) respectivamente. Los ejes viales con esta orientación más representativos están conformados por la Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, Av. José Martínez de Aldunate, Av. Presidente Manuel Bulnes, Av. España, Av. Costanera del

²² Estos ejes viales conectan al menos dos Sectores.

Estrecho de Magallanes, Av. 21 de Mayo, Av. Circunvalación General Ramón Cañas Montalva, calle José Nogueira, calle Chiloé, calle José Ignacio Zenteno, calle Presidente Jorge Montt, calle Quillota y la calle Eusebio Lillo.²³ La Av. República presenta una singularidad debido a su orientación diagonal en sentido norponiente-suroriente, el cual discurre de forma paralela al río de Las Minas y favorece la conexión entre la calle José Ignacio Zenteno con la esquina de las vías Ignacio Carrera Pinto y Armando Sanhueza.

Tabla N°4: Avenidas de la comuna de Punta Arenas

Avenida	Dirección	Sectores Conectados
Av. Ancud	Oriente-Poniente	9
Av. Castro	Oriente-Poniente	9
Av. Cristóbal Colón	Oriente-Poniente	2, 7
Av. El Bosque	Oriente-Poniente	1
Av. General Ernest Medina Parker	Oriente-Poniente	1
Av. Independencia	Oriente-Poniente	7, 8
Av. Los Generales	Oriente-Poniente	1
Av. Oriente Poniente	Oriente-Poniente	1
Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	Oriente-Poniente	9
Av. Presidente Pedro Aguirre Cerda	Oriente-Poniente	9
Av. Presidente Salvador Allende Gossens	Oriente-Poniente	6, 7, 10
Av. 21 de Mayo	Norte-Sur	2, 8, 9
Av. Circunvalación General Ramón Cañas Montalva	Norte-Sur	5, 6
Av. Costanera del Estrecho de Magallanes	Norte-Sur	1, 2, 8
Av. España	Norte-Sur	1, 2, 3, 5, 7, 8
Av. José Martínez de Aldunate	Norte-Sur	5, 6, 7, 8, 9
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva	Norte-Sur	1, 3, 5
Av. Presidente José Joaquín Pérez	Norte-Sur	1
Av. Presidente Manuel Bulnes	Norte-Sur	1, 2
Av. Tres Morros	Norte-Sur	1
Av. República	Norponiente-Suroriente	2

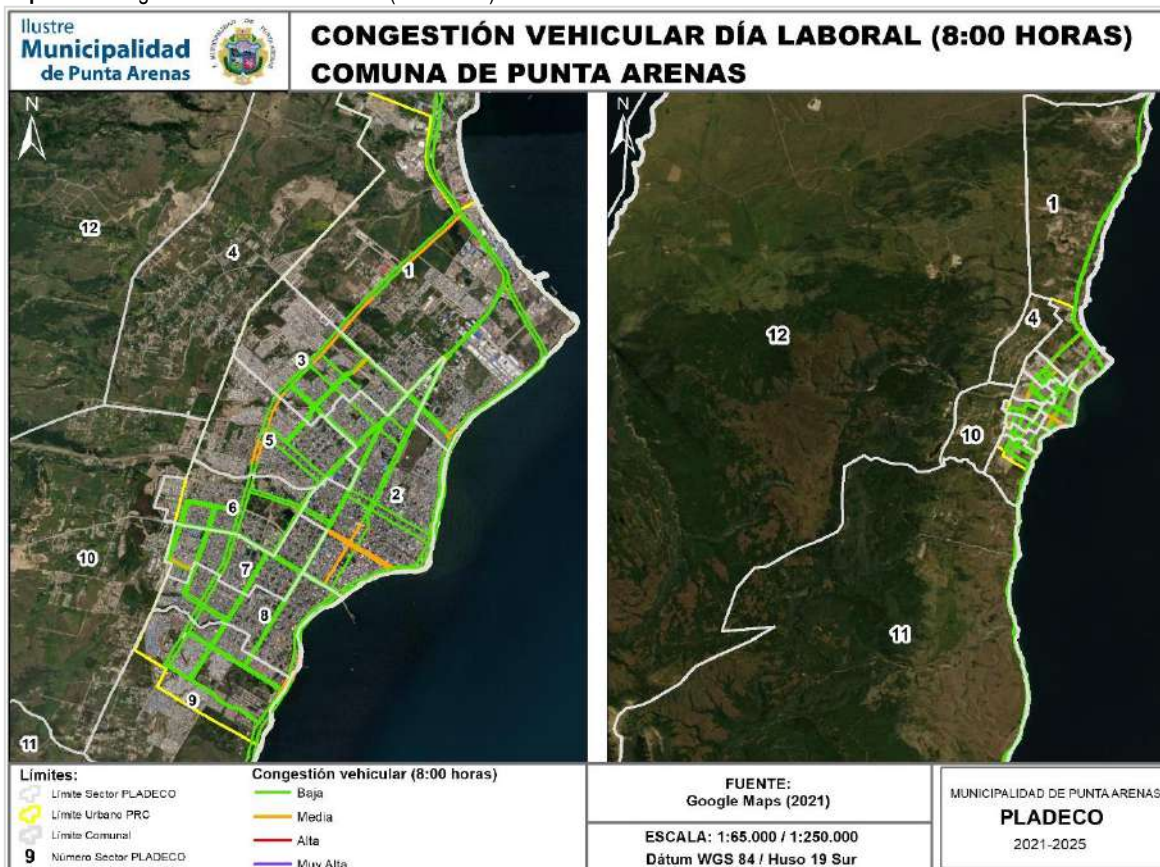
Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2021; Google Maps, 2021; Plan Regulador Comunal de Punta Arenas, 2016.

Nudos Críticos de Congestión

La comuna de Punta Arenas presenta diversos puntos críticos de congestión vehicular que van adquiriendo diferentes patrones espaciales en función del horario de un día laboral.

²³ Al igual que en la vialidad estructurante de sentido Oriente-Poniente, la extensión de estas vías comprenden más de un Sector.

Mapa N°6: Congestión vehicular día laboral (8:00 horas)



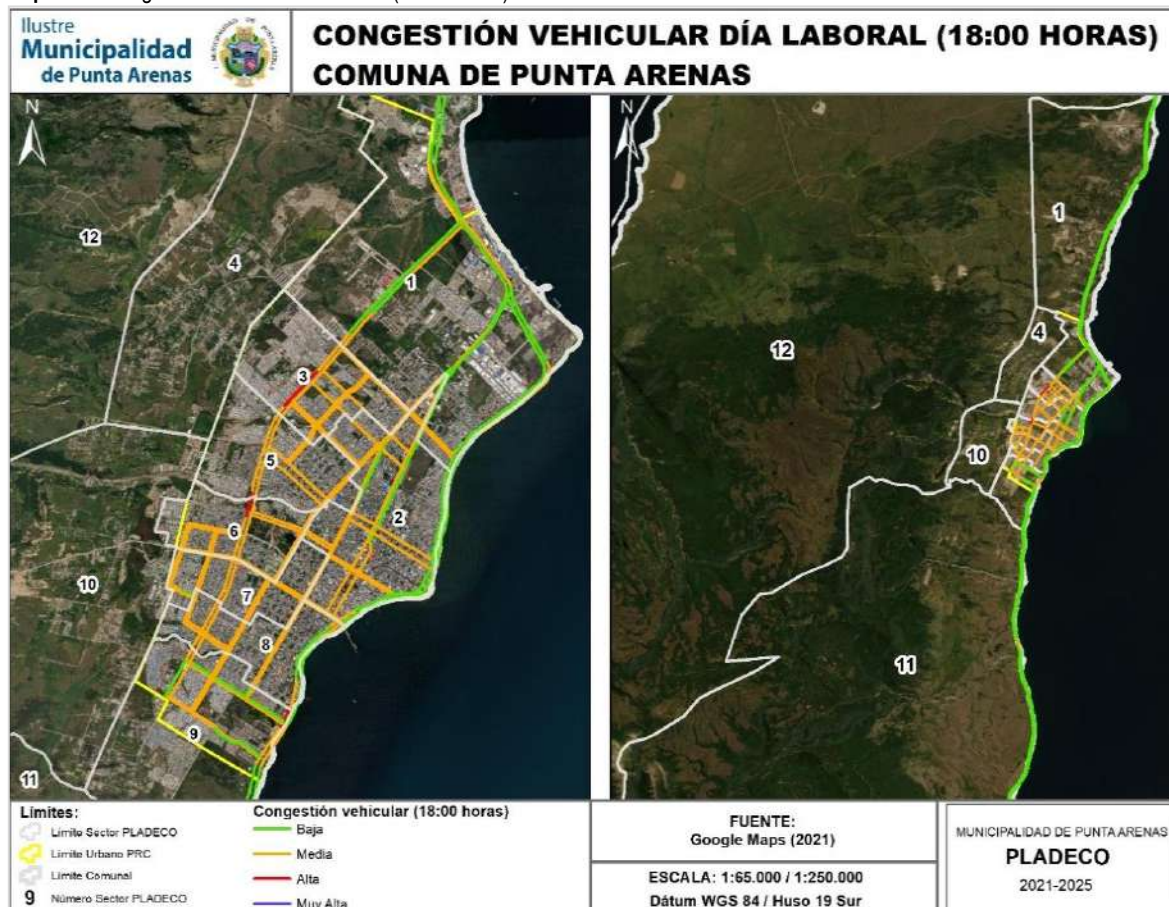
Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021.

Durante el horario punta matutino de un día laboral (teniendo como punto álgido a las 8:00 horas), se observa un punto de congestión de intensidad media entre la Avenida Cristóbal Colón y la calle José Nogueira (Sectores N°2, 7 y 8), constituyendo componentes de la vialidad estructural donde circulan numerosos recorridos del transporte público al ser vías de conexión oriente-poniente y norte-sur respectivamente. Al estar ubicadas en el casco histórico de la ciudad, estas vías adicionalmente están adyacentes a áreas que poseen una amplia gama de equipamiento de servicios profesionales, públicos y financieros, de transporte y comerciales. De hecho, se encuentra la plaza Muñoz Gamero (el centro neurálgico de la ciudad), de modo que acentúa el alto flujo de tráfico vehicular. Otros eventos de considerable circulación vehicular se localizan en diferentes secciones de la Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva (Sectores N°1, 3 y 5), ya que es una vía de importancia primordial para la conexión entre las zonas norte y sur de la urbe. Además, existen casos de tráfico vehicular de mediana intensidad en la calle Claudio Bustos (Sector N°3), vía tributaria de la calle de disposición poniente-oriente Enrique Abello. Este eje vial otorga conectividad entre las Avenidas Costanera del Estrecho y Presidente Eduardo Frei Montalva, las cuales favorecen el desplazamiento en sentido norte-sur de la urbe. Adicionalmente, la calle Claudio Bustos se encuentra circunscrita por zonas residenciales, de modo que la convierte en una zona de elevado aporte de población flotante. De hecho, en la intersección de Enrique Abello con la primera avenida mencionada se observa un tráfico vehicular moderado, evidenciando una preferencia de los conductores por el uso de esta vía para dirigirse a diferentes sectores de la ciudad de Punta Arenas. Desde otra perspectiva, el resto de los componentes de la red vial comunal carece de escenarios de alto tráfico vehicular.

El escenario de horario punta vespertino (representada en este análisis a las 18:00 horas) presenta un panorama disímil al matutino debido a la intensificación del flujo vehicular en la mayoría de las vías estructurales de Punta Arenas (a excepción de gran parte de la Avenida Costanera del Estrecho y la porción septentrional de las Avenidas Presidente Eduardo Frei Montalva y Presidente Manuel Bulnes). El aumento de volumen del tráfico vehicular provoca que los escenarios de moderada congestión en la mañana se transformen en elevada durante la tarde. Los casos más

representativos se localizan en la Avenida Eduardo Frei Montalva debido a sus atributos mencionados anteriormente y una porción de la Avenida 21 de Mayo en el Borde Costero²⁴ por el regreso de la población flotante hacia el área meridional de la ciudad.

Mapa N°7: Congestión vehicular día laboral (18:00 horas)



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021

Impacto Parque Automotriz

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (2021), la comuna de Punta Arenas ha experimentado un incremento continuo del 60% de su parque automotriz entre los años 2010 y 2019. Para este último año, el parque vehicular está conformado por 63.141 ejemplares, de los cuales se desglosan en tres categorías de transporte: particular²⁵, colectivo²⁶ y de carga²⁷.

De las tres categorías de transporte, el particular es el que ha obtenido el mayor aumento (63,8%) en el período analizado, pasando de 34.300 ejemplares en el 2010 a 56.192 en el 2019 (conformando la mayoría de los vehículos presentes en la comuna en cada uno de los años). Una tendencia similar ostenta el transporte de carga, el cual ha aumentado en un 61,2% entre el 2010 al 2019. En cambio, el crecimiento del transporte colectivo no supera el 11% en la comuna de Punta Arenas.

²⁴ Compreendida entre la Av. Presidente Pedro Aguirre Cerca y la calle Las Heras

²⁵ Automóvil, station wagon, todo terreno, furgón, minibús, camioneta, motocicleta y similares, otros con motor y otros sin motor.

²⁶ Taxi básico, taxi colectivo, taxi turístico, Minibús y otros, Bus transporte colectivo

²⁷ Camión simple, tractocamión, tractor agrícola, otros con motor, remolque y semirremolque.

Tabla N°5: Cantidad de vehículos por tipo en el periodo 2010-2018

Año	Transporte particular y otros	Transporte colectivo	Transporte de carga	Total
2010	34.300	2.660	2.486	39.446
2011	36.633	2.634	2.701	41.968
2012	37.413	2.356	2.860	42.629
2013	41.228	2.671	2.873	46.772
2014	43.821	2.735	3.337	49.893
2015	45.365	2.799	3.352	51.516
2016	47.969	2.914	3.624	54.507
2017	51.148	2.765	3.893	57.806
2018	54.570	2.794	3.941	61.305
2019	56.192	2.941	4.008	63.141

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2021.

Al realizar un análisis multiescalar, se observa que el crecimiento del parque vehicular de la comuna de Punta Arenas (60,1%) supera la tendencia provincial (57,7%) y regional (59,9%) en el mismo intervalo de tiempo. No obstante, el hecho que los porcentajes de crecimiento entre esta comuna y la región sean similares indica la alta concentración del parque vehicular regional en Punta Arenas. Por su parte, la tendencia comunal es inferior al incremento del parque vehicular a escala nacional (69,4%) en la década del 2010.

Tabla N°6: Número de vehículos en 2010 y 2018

Año	Punta Arenas	Provincia de Magallanes	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Chile
2010	39.446	41.889	50.150	3.375.523
2019	63.141	66.077	80.183	5.718.409
% de aumento o disminución	60,07	57,74	59,89	69,41

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2019.

Nudos Críticos de Accidentes

Según la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transportes, los accidentes ocurridos en el año 2018 poseen una distribución espacial reflejada en puntos donde han acontecido más de 3 siniestros. Adicionalmente, revela dónde se concentran el mayor número de atropellos a peatones.

De acuerdo con los antecedentes expuestos sobre la distribución espacial de los siniestros en Punta Arenas, se observa que la mayoría de los accidentes se localizan a lo largo de las principales avenidas, las cuales son las que reciben un alto flujo vehicular en el horario punta de la mañana (8:00 horas) y de la tarde (18:00 horas) en un día laboral. La Avenida que presenta el mayor número de accidentes es Presidente Eduardo Frei Montalva con 95 eventos y 16 puntos críticos en el 2019²⁸. De hecho, este eje vial posee uno de los puntos críticos con más accidentes registrados en la comuna para ese año al presentar 11 siniestros en su intersección con la Avenida Los Flamencos. Otros ejes viales que presentan una alta cantidad de puntos críticos son la Av. Presidente Manuel Bulnes, la Av. Costanera del Estrecho de Magallanes, la Av. 21 de Mayo y la Av. Independencia. No obstante, la mayoría de ellos no superan los 5 siniestros, de modo que tienen una mayor dispersión espacial de los accidentes de tráfico. En cambio, a pesar de que la Av. José Martínez de Aldunate y Presidente Salvador Allende Gossens poseen menos puntos críticos, estas vías poseen una mayor concentración de los siniestros en el 2019, superando a las Av. Independencia y Av. 21 de Mayo. Cabe mencionar que el punto crítico con más accidentes en la comuna (13 siniestros) ubicado en la intersección de la Av. José Martínez de Aldunate y la calle General del Canto coincide con la porción de esta avenida que presenta una alta congestión vehicular en el horario punta vespertino de un día laboral (18:00 horas)²⁹.

²⁸ Los puntos críticos son las intersecciones donde han ocurrido más de tres siniestros en el 2019.

²⁹ Tanto el punto crítico como la sección de la Av. José Martínez de Aldunate con alta congestión vehicular se encuentran al norte del Sector N°5.

Mapa N°8: Puntos críticos de accidentes del 2018 en Punta Arenas



Fuente: Mapocho consultores en base a datos de Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019; Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET, 2019.

De la misma forma que con el número de siniestro totales, la Av. Presidente Eduardo Frei Montalva es la que posee la mayor cantidad de atropellos a peatones en el 2019. Por su parte, las Av. Presidente Manuel Bulnes y Av. España han acumulado más de 8 siniestros de esta naturaleza para el mismo año. Las Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez representa la situación contraria al carecer de atropellos, seguido de la Av. Independencia que acumula sólo un siniestro de este tipo en el 2019.

Tabla N°7: Puntos críticos por Avenida

Avenida	N° de puntos críticos por avenida	Total de siniestros en el 2019
Av. Cristóbal Colón	4	26
Av. Independencia	5	26
Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	1	9
Av. Presidente Salvador Allende Gossens	2	36
Av. 21 de Mayo	5	31
Av. Costanera del Estrecho de Magallanes	6	38
Av. España	3	27
Av. José Martínez de Aldunate	3	41
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva	16	95
Av. Presidente Manuel Bulnes	7	44

Fuente: Mapocho consultores en base a datos de Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019; Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET, 2019

Tabla N°8: Atropellos en las principales avenidas

Avenida	Atropellos a peatones 2019
Av. Cristóbal Colón	3
Av. Independencia	1
Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	0
Av. Presidente Salvador Allende Gossens	5
Av. 21 de Mayo	5
Av. Costanera del Estrecho de Magallanes	2
Av. España	8
Av. José Martínez de Aldunate	5
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva	12
Av. Presidente Manuel Bulnes	10

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Comisión nacional de Seguridad de Tránsito, 2018.

Al agrupar todos estos siniestros de manera continua en un mapa de densidad³⁰, los siniestros tienden a concentrarse a lo largo de las principales avenidas de la ciudad y en sus intersecciones con calles colectoras. El mayor conglomerado de accidentes de tránsito se localiza en zona céntrica de Punta Arenas, donde recibe un alto flujo vehicular en el horario punta vespertino y se concentra una amplia gama de equipamientos en la comuna. En esta zona existen 5 puntos críticos, de los cuales destacan las intersecciones de la calle General Carlos Bories con la Av. Cristóbal Colón, la calle Rómulo Correa con la Av. Presidente Manuel Bulnes y este eje vial con la calle Capitán J. Guillemos, en donde el 75%, 50% y 50% de los accidentes son causados por la imprudencia de los conductores respectivamente.

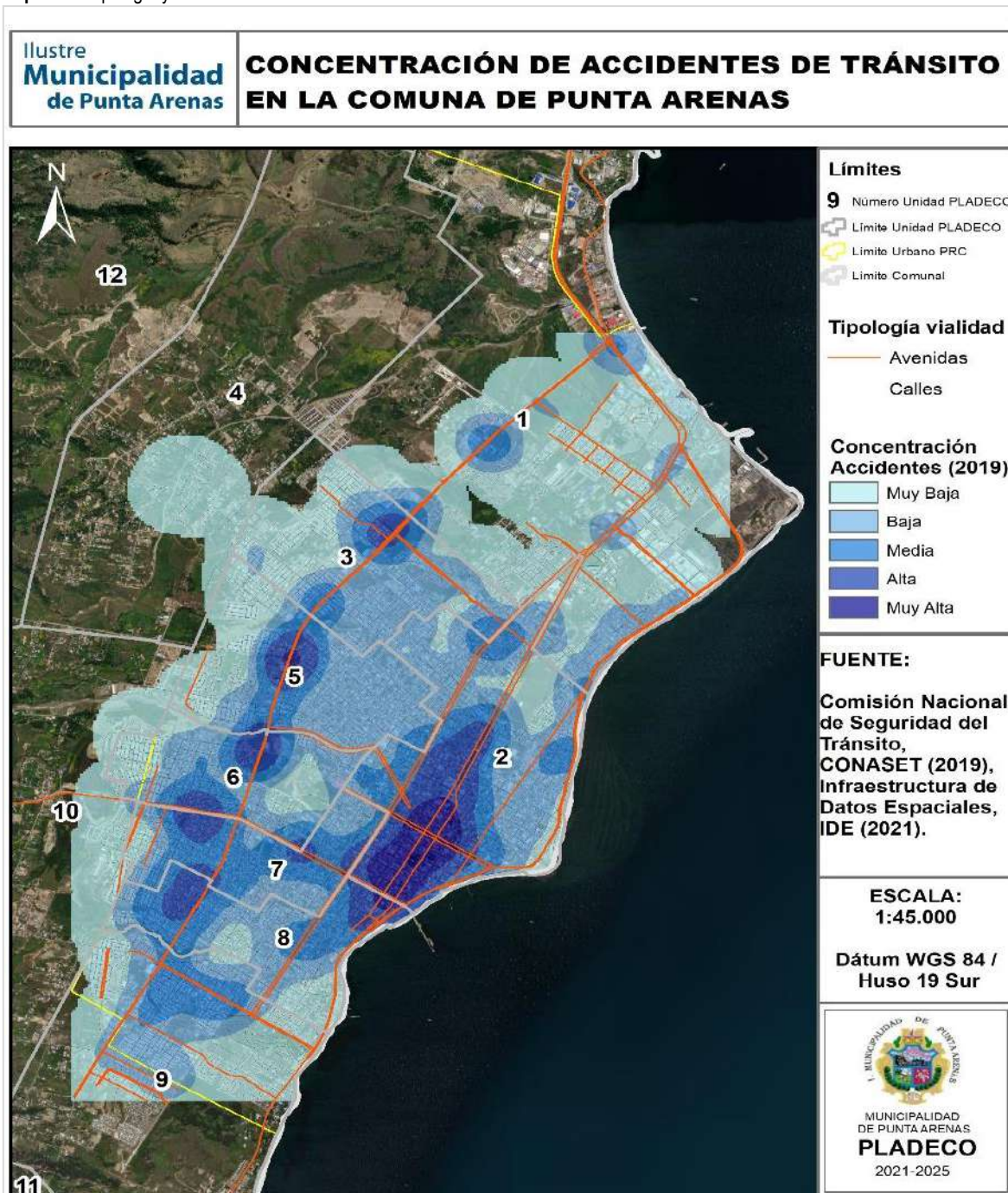
Otra zona que posee una muy alta densidad de siniestros es la intersección de la Av. Presidente Eduardo Frei Montalva con la calle General del Canto. Esta área coincide con el punto crítico que alberga la mayor cantidad de accidentes a escala comunal, de los cuales el 55% han sido provocadas por el acto negligente de los conductores.

En el sector sur poniente de la capital, el conglomerado de siniestros en la intersección de la Av. Presidente Salvador Allende Gossens con la calle Eusebio Lillo ha sido generado en su mayoría por la imprudencia de los automovilistas con un 43%. Otras zonas de las mismas características se localizan en las esquinas de la primera avenida mencionada con las

³⁰ Para su obtención se empleó la herramienta "Kernel Density" del software ArcGIS 10.5 seleccionando al número de siniestros por punto como parámetro complementario al radio de búsqueda.

calles Ignacio Carrera Pinto y Enrique Abello, en donde alrededor un tercio de los siniestros fueron causados por la negligencia de los conductores (31% y 33% respectivamente). La intersección entre la Av. Independencia con la calle José Ignacio Zenteno presenta un panorama particular debido a que el 40% de los accidentes de tráfico son producto de la desobediencia a la señalización.

Mapa N°9: Tipología y concentración de accidentes en Punta Arenas



Fuente: Mapocho consultores en base a datos de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET, 2019; Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019.

Análisis del Sistema de Transporte Público

Para esta sección, se recopiló información a partir de las aplicaciones Bus City y Moovit (ambas actualizadas hasta marzo del 2021), y la base de datos geoespaciales de Open Street Map correspondiente al año 2021³¹, posibilitando el análisis de la distribución espacial de la oferta del transporte público materializada en sus recorridos y paraderos.

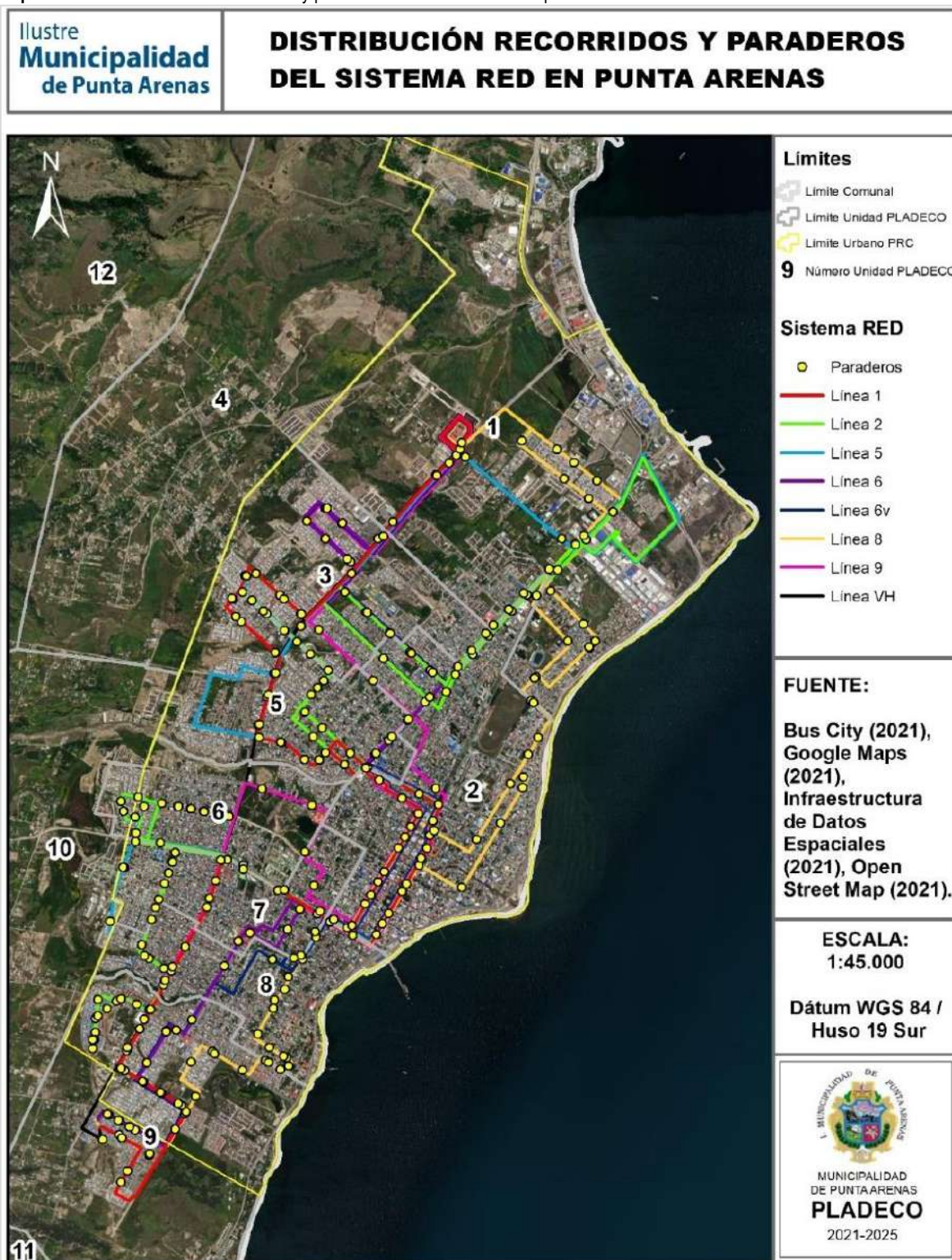
Distribución de los Recorridos, Paradas y Oferta del Transporte Público

En la actualidad, el sistema de transporte público vigente de la ciudad de Punta Arenas se denomina RED Punta Arenas de Movilidad, adoptando el modelo de otras ciudades de Chile como Santiago (RED Metropolitana de Movilidad) y Concepción (RED Concepción de Movilidad). Esta nueva fase del transporte público en la capital regional comenzó a estar en funcionamiento desde el 1 de octubre del 2020, reemplazando al sistema Vía Austral que estaba operativo desde el año 2017. No obstante, los recorridos no han presentado modificaciones producto de esta transición.

Según las bases de datos de las aplicaciones móviles de Bus City y Moovit, la capital regional actualmente tiene 8 recorridos del sistema RED Punta Arenas de Movilidad, los cuales se caracterizan por circular en la vialidad estructurante de la ciudad como, por ejemplo, en la Av. 21 de Mayo, Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, Av. José Martínez de Aldunate, Av. Presidente Manuel Bulnes, Av. Independencia, calle Chiloé, calle Angamos y calle Maipú. Gran parte de los recorridos poseen una nomenclatura numérica y recorrido propio, a excepción de la línea 8v que constituye una variación del recorrido 8. Los buses de estos recorridos realizan detenciones en un total de 287 paraderos en la actualidad. Sin embargo, no existe presencia de recorridos en los ejes viales estructurales que se ubican en el borde costero como en la porción homónima de la Av. 21 de Mayo, la Av. Costanera del Estrecho de Magallanes y la Av. Presidente C. Ibáñez del Campo.

³¹Esta información geoespacial está representada de manera gráfica en el "basemap" homónimo del software ArcGIS 10.5.

Mapa N°10: Distribución de los recorridos y paraderos del Sistema de Transporte Público RED Punta Arenas de Movilidad



Fuente: Mapocho consultores en base a datos de Bus City (2021), Moovit (2021) y Open Street Map (2021).

Al hacer un comparativo con la zonificación de usos de suelo del PRC, todos los recorridos de la línea de buses RED Punta Arenas conectan las áreas residenciales³² ubicados en las zonas periféricas (de los Sectores N°1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9) con las zonas comerciales y mixtas en el Centro y Pericentro de la ciudad³³ (en los Sectores N°2, 5 y 7), los cuales tienen a disposición una amplia variedad de equipamientos comerciales, deportivos, educacionales, de salud, de seguridad y actividades productivas (industria, talleres y almacenamiento). Además, los recorridos otorgan conectividad a la Zona Mixta Zona Franca, la Zona de Equipamiento de Educación y la Zona Subcentro³⁴ en el Sector N°1.

Sin embargo, existen numerosas áreas que no se encuentran cubiertas por el sistema de transporte público RED, como el barrio Portal del Estrecho localizado en Río de Los Ciervos (Sector N°11) al sureste de la capital, la Zona de Expansión Urbana Norponiente compuesto por los sectores de Loteo Pampa Redonda y Llaullau (Sector N°4) y la Prolongación de la Av. José Martínez de Aldunate (Sector N°10). Esta situación se refleja en la visión de la ciudadanía en los talleres temáticos del Sector N°8, N°9 y de Educación-Salud en donde indican que la zona periférica poniente (Pampa Redonda, Prolongación Mardones, Prolongación Manuel Aguilar y Capitán Guillemos) no se encuentra cubierta por la locomoción colectiva. Adicionalmente, en el taller temático del Sector N°9, los habitantes señalan que el Barrio Bicentenario sólo cuenta con un recorrido del transporte público que posee baja frecuencia de circulación.

Respecto al sistema de transporte público rural de Punta Arenas, en la actualidad se cuenta con la presencia de 10 recorridos intracomunales y 3 intercomunales que están administrados por una amplia diversidad de operadores³⁵. Las rutas de la locomoción colectiva rural involucran todos los sectores de la comuna, puesto que los recorridos conectan el Terminal de buses rurales ubicado en la Zona Céntrica (Sector N°2) con localidades como Ojo Bueno (Sector N°1), Loteo Varillas (Sector N°1), Río Seco (Sector N°1), Barranco Amarillo (Sector N°1), Loteo Vrsalovic (Sector N°1), Pampa Redonda (Sector N°4), Villa María (Sector N°10), Leñadura (Sector N°11), Fundo San Fernando en Agua Fresca (Sector N°11) y San Juan (Sector N°11). Además, el recorrido "Punta Arenas – El Andino" otorga conectividad entre la capital regional con la Reserva Nacional Magallanes. Bajo una escala más amplia, las rutas intercomunales conectan la ciudad de Punta Arenas con Cerro Sombrero (comuna de Primavera situada en provincia de Tierra del Fuego), Seno Skyring (comunas de Laguna Blanca y Río Verde, ambas localizadas en la provincia de Magallanes) y San Gregorio (ubicado en la comuna homónima, provincia de Magallanes). No obstante, existen áreas rurales que requieren de mayor cobertura del sistema de transporte público rural como en sectores periféricos de Llaullau (Sector N°4) y la Prolongación de la Avenida José Martínez de Aldunate (Sector N°10).

Tabla N°9: Recorridos del sistema de transporte público rural de Punta Arenas con sus respectivos operadores.

Escala	Recorrido	Operador
Intracomunal	Punta Arenas - Barranco Amarillo	Sr. Silvio Fernández Barria
	Punta Arenas - El Andino	Servicio transporte El Andino - Punta Arenas
	Punta Arenas - Fundo San Fernando (Agua Fresca)	Sr. Tito Ampuero Vera
	Punta Arenas - Hospital - Ojo Bueno	Sr. Silvio Fernández Barria
	Punta Arenas - Hospital - Río Seco	Sr. Silvio Fernández Barria
	Punta Arenas - Leñadura	Sr. José Naduam Arrizaga
	Punta Arenas - Loteo Varillas	Walter Vera Gallardo
	Punta Arenas - Loteo Vrsalovic - Ojo Bueno	Sr. Silvio Fernández Barria
	Punta Arenas - Pampa Redonda	Servicio transporte Punta Arenas - Pampa Redonda
	Punta Arenas - San Juan	Los Coirones SPA
Intercomunal	Punta Arenas - Cerro Sombrero	Mavelita Mansilla Mansilla
	Punta Arenas - San Gregorio	Transportes Ruiz Ltda.
	Punta Arenas - Seno Skyring	Sr. Francisco Gómez Ojeda

Fuente: Ministerio de Transportes, 2021.

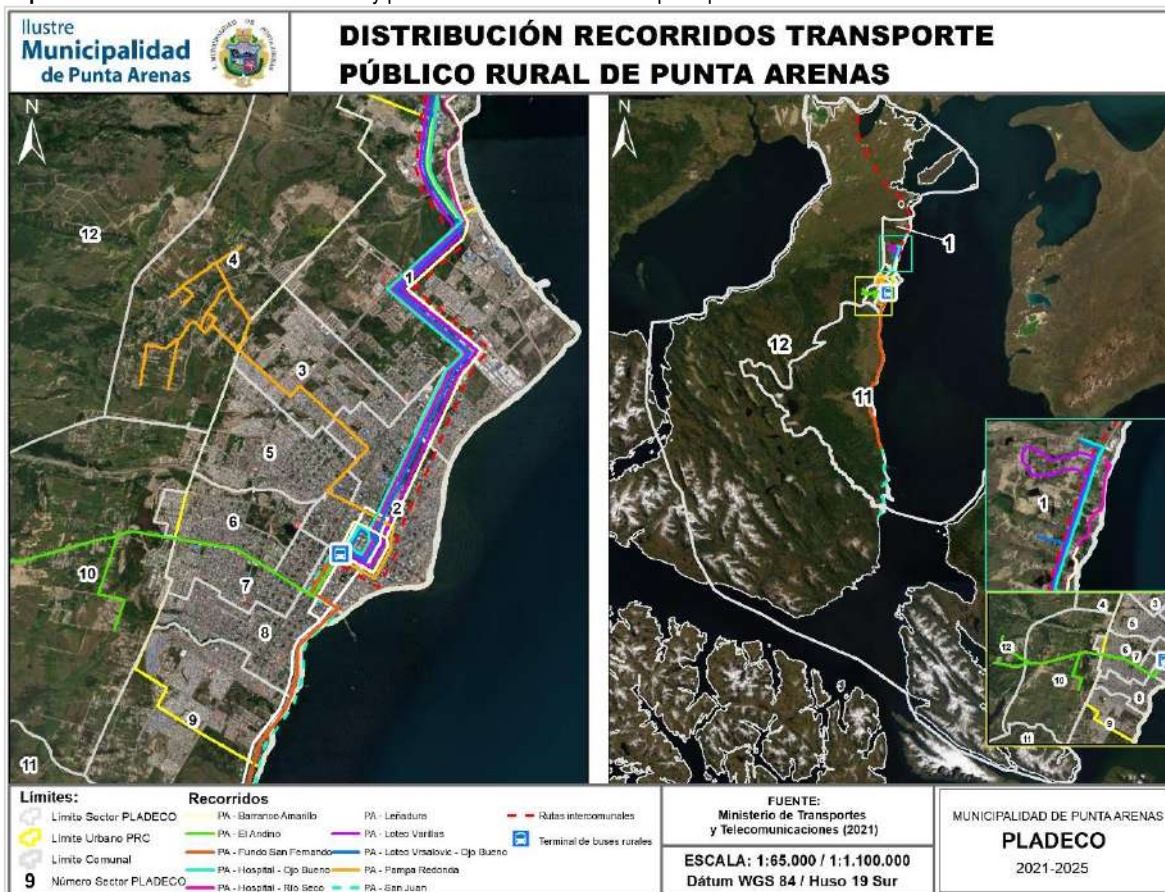
³²Zonas Residenciales tales como ZH-A, ZH-B, ZH-C, ZH-D, ZH-E.

³³Zona Centro Histórico (ZC1), Zona Centro Histórico (ZCH), Zona Pericentro Histórico (ZC-2 y ZC-3), Subzona Cerro La Cruz (ZC2A), Zona Mixta de Desarrollo Histórico (ZMD-1), Zona Mixta de Desarrollo (ZMD-1), Zona Mixta de Renovación Urbana (ZMR-2 para el Frente Costero, ZMR-3 para el Barrio Sur y ZMR-5), Zona Mixta Corredores (ZMC-1 y ZMC-2).

³⁴ Zona Mixta Zona Franca (ZM-ZF), Zona de Equipamiento de Educación (ZE-E) y Zona Subcentro (ZSC-1).

³⁵ Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (2021). Fichas del Transporte Subsidiario Magallánico. <https://sites.google.com/site/transportesubsidiado/home/fichas>

Mapa N°11: Distribución de los recorridos y paraderos del sistema de transporte público rural de Punta Arenas.



Fuente: Mapocho consultores en base a Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (2021).

5.1.3.4 Infraestructura aeroportuaria y náutica

La comuna cuenta con la presencia del Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez del Campo, principal terminal de conexión aérea de la Región y el cuarto aeropuerto con el máximo tráfico aéreo a escala nacional (1,2 millones de pasajeros al año). Esta gran infraestructura aeroportuaria está localizada en Chabunco, a 20 kilómetros al norte de la ciudad de Punta Arenas (al norte del Sector N°1) y está dotada de 3 pistas que responden a las condiciones meteorológicas características de la zona³⁶. Además de ser un terminal apto para las rutas aéreas nacionales e internacionales, el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo es el punto de partida para las expediciones antárticas de la NASA³⁷. En la actualidad, este aeropuerto está bajo la administración de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y su funcionamiento depende del régimen de concesión adjudicado al Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A.³⁸

El Aeródromo Almirante Schroeders es de alta importancia para la comuna al ser único terminal de transporte aéreo que conecta con la isla Dawson. Esta infraestructura está a 25 km de Puerto Harris en la misma isla y a 58 km de la ciudad de Punta Arenas³⁹, en el Sector N°12.

³⁶ Dirección General de Aeronáutica Civil. Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo cumplió 63 años, de <https://www.dgac.gob.cl/aeropuerto-carlos-ibanez-del-campo-cumplio-63-anos/>

³⁷ La Prensa Austral. Equipo de la Nasa llegó a investigar derretimiento de los hielos y los efectos en el cambio climático, de <https://web.archive.org/web/20140221234535/http://www.laprensaaustral.cl/cronica/equipo-de-la-nasa-llego-a-investigar-derretimiento-de-los-hielos-6043>

³⁸ Dirección General de Aeronáutica Civil. Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo cumplió 63 años, de <https://www.dgac.gob.cl/aeropuerto-carlos-ibanez-del-campo-cumplio-63-anos/>

³⁹ Mediciones realizadas en Google Earth Pro.

La ciudad de Punta Arenas se localiza en el Estrecho de Magallanes, uno de los pasos marítimos⁴⁰ que posibilitaba la conexión de las rutas náuticas del Océano Atlántico con las del Océano Pacífico hasta la apertura del Canal de Panamá en 1914⁴¹. Su localización estratégica en esta vía de comunicación interoceánica ha generado la necesidad de establecer un puerto que permita el desarrollo de la Región y constituya uno de los epicentros de las actividades productivas de la ciudad de Punta Arenas.⁴² De este modo, el Puerto de Punta Arenas es el más importante de la Región. Esta infraestructura portuaria está conformada por el Muelle Arturo Prat, el cual se ubica a 450 m al sureste del centro fundacional de la ciudad (entre los sectores N°2 y 8). De los servicios más importantes que presta este terminal se encuentran el muellaje, la transferencia de carga y de pasajeros y servicio de abastecimiento de agua a las embarcaciones y de electricidad a contenedores Reefer. Este muelle está apto para recibir cruceros internacionales y nacionales, naves pesqueras, buques de expedición científica y del Ejército⁴³, además de ser el terminal portuario de las rutas de ferry en dirección a Porvenir y Puerto Williams.

Otra infraestructura portuaria de alta importancia en la comuna es el Muelle José de los Santos Mardones, ubicado en Bahía Catalina, es decir, a 5 kilómetros al norte del centro fundacional de la urbe (específicamente en el Sector N°1). Tras su inauguración en 1997, este muelle brinda servicio a naves de carga y portacontenedores, y cruceros internacionales en temporada turística, apoyando la labor del Muelle Prat ante la alta demanda turística de procedencia naval. Las funciones principales son las mismas que ofrece el Puerto de Punta Arenas, con la única diferencia que este terminal realiza adicionalmente retiro, acopio y almacenamiento de carga.

Al igual que el Muelle José de los Santos Mardones, el Muelle Tres Puentes está emplazado a 5 km norte de la ciudad de Punta Arenas y es empleado fundamentalmente como terminal de rutas de ferry con las islas Tierra del Fuego (para acceder a Porvenir y el Parque Nacional Yendegaia), Magdalena (sitio de alto interés medioambiental por la presencia del Monumento Natural Los Pingüinos) y Navarino (donde se encuentra localizado Puerto Williams). Estos terminales portuarios se encuentran bajo la administración de la Empresa Portuaria Austral (EPA Austral)⁴⁴.

Tanto en el Taller de temática Medioambiente-Territorial como en el Agentes Económicos, los habitantes recalcan la eficiente operatividad y estado de la infraestructura portuaria de Punta Arenas, el cual está en óptimas condiciones para otorgar recalada a cruceros de diversa envergadura.

⁴⁰ Además del Mar de Drake

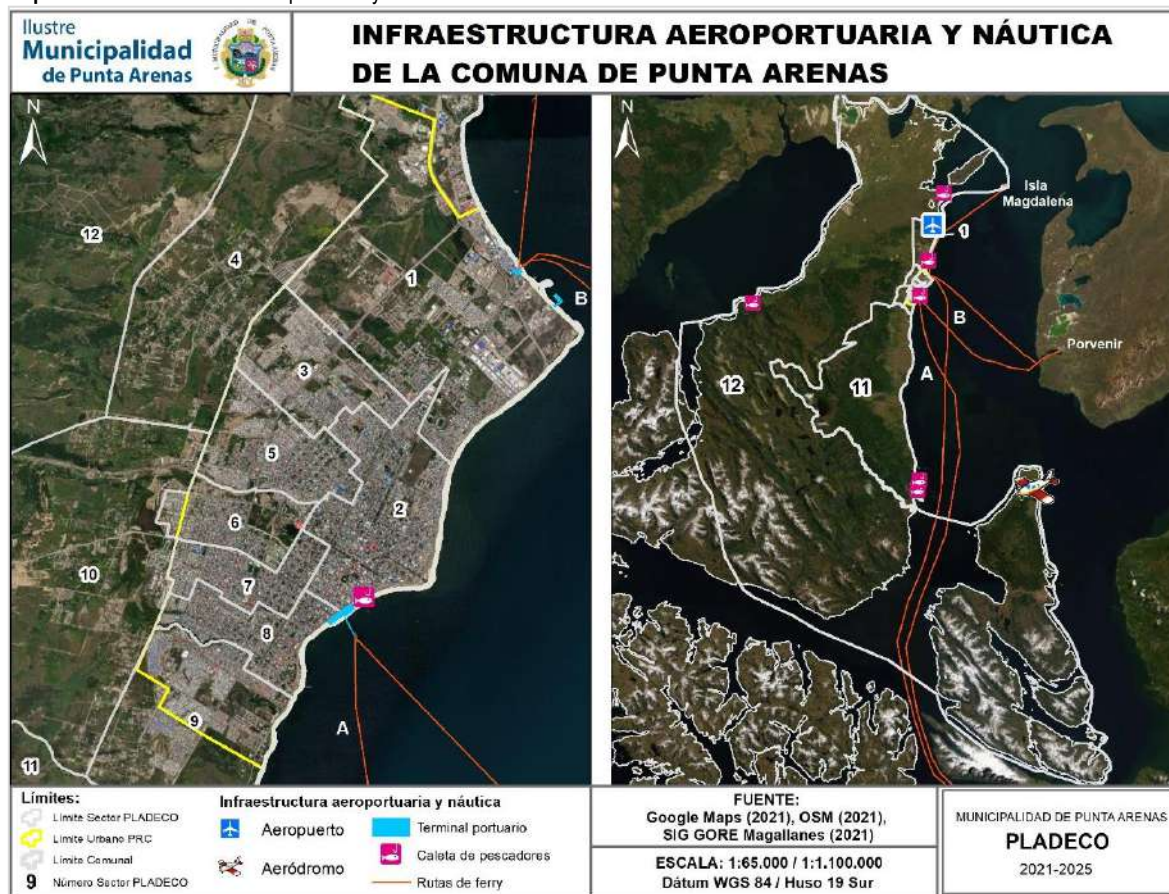
⁴¹ Güenaga de Silva y Rodríguez. 1993. La comunicación interoceánica y el juego de intereses económicos internacionales sobre Magallanes y el istmo centroamericano.

⁴² Epa Austral. Memoria Anual 2019. <https://www.epaustral.cl/>

⁴³ Epa Austral. Memoria Anual 2019. <https://www.epaustral.cl/>

⁴⁴ Lepori. 2002. Análisis de Mercado y Tecnologías Para el Diseño de un Servicio de Bunkering en Punta Arenas y Evaluación del Negocio Para EPA. Universidad Gabriela Mistral. <http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/112/ME.ICI%2801%292002.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mapa N°12: Infraestructura aeroportuaria y náutica de la comuna de Punta Arenas⁴⁵



Fuente: Mapocho consultores en base a datos de Google Street Map (2021) y la plataforma SIG del Gobierno Regional de Magallanes (2021).

De acuerdo al Ministerio de Defensa Nacional, existen 6 caletas de pescadores artesanales al interior de Punta Arenas tales como el Muelle Fiscal o Punta Arenas (en el Sector N°2), Barranco Amarillo (en el Sector N°1), Río Canelo y Los Pinos (ambas en el Sector N°12), Punta Carrera y Bahía Mansa (al encontrarse en las cercanías del Fuerte Bulnes, se localizan en el Sector N°11)⁴⁶. La mayoría de las caletas de pesca artesanal se ubican al exterior del área urbana de Punta Arenas, mostrando un mayor grado de dependencia en esta actividad de subsistencia.

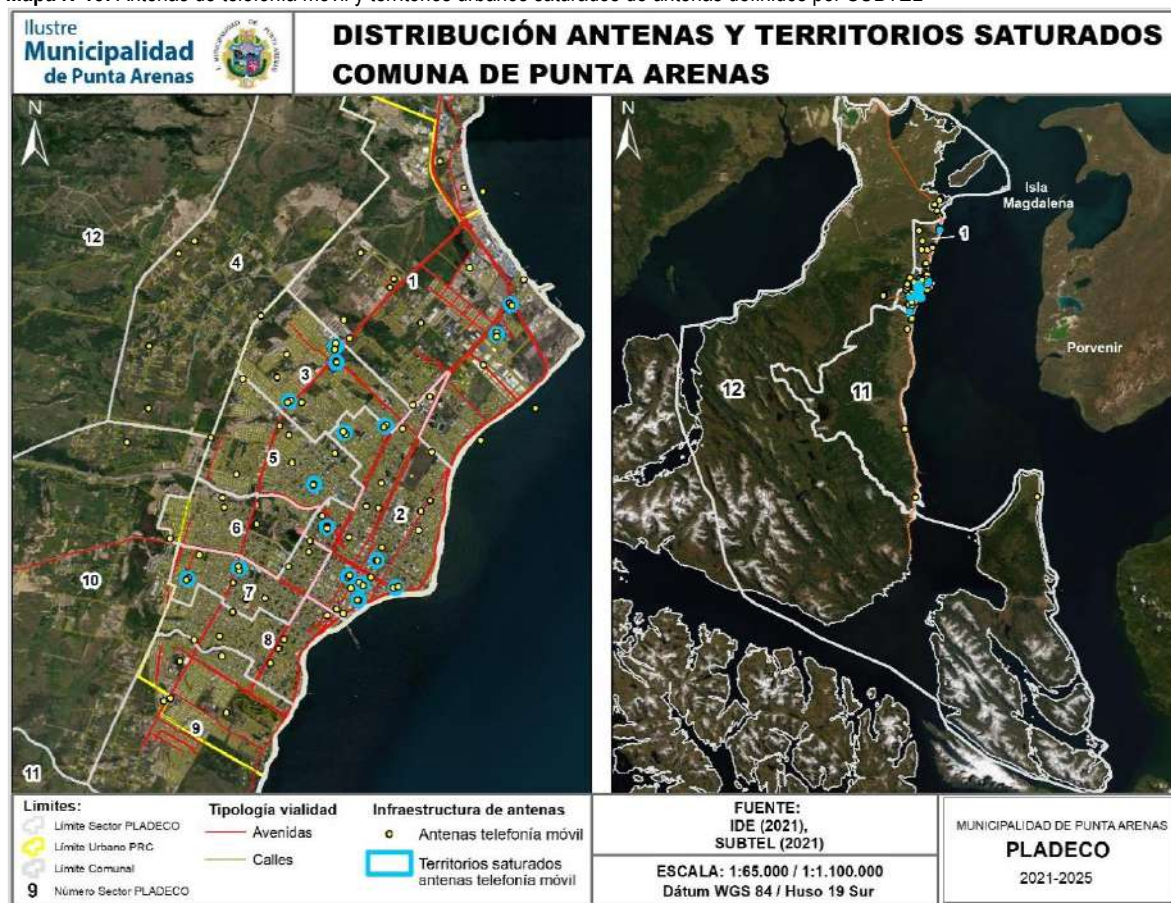
5.1.3.5 Cobertura de Antenas de Telecomunicaciones

Respecto a la infraestructura que posibilita la comunicación a distancia, Punta Arenas posee antenas de telecomunicaciones de telefonía móvil y territorios urbanos saturados. Según la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las antenas en servicio son estructuras que captan y emiten señales electromagnéticas asociadas a la telefonía móvil y/o datos móviles con un funcionamiento autorizado por este organismo y dentro de una concesión de servicio público de telecomunicaciones. Por su parte, un territorio saturado consiste en una zona que concentra al menos 2 antenas en un radio de 100 metros.

⁴⁵ Las rutas de ferry están designadas de la siguiente forma: A = Muelle Prat - Puerto Williams, B = Tres Puentes - Puerto Williams.

⁴⁶ Ministerio de Defensa Nacional y Subsecretaría de Marina. Decreto N°240. Fija Nómina Oficial de Caletas de Pescadores Artesanales. 1998. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=126383&idVersion=2019-08-12>

Mapa N°13: Antenas de telefonía móvil y territorios urbanos saturados de antenas definidos por SUBTEL



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019 y Subsecretaría de telecomunicaciones SUBTEL, 2019.

Punta Arenas alberga un total de 206 antenas en funcionamiento cuyas máximas concentraciones se encuentran en el área urbana comunal. Estos componentes de infraestructura de telecomunicaciones tienden a localizarse en espacios abiertos o manzanas de gran extensión con una baja densidad de habitantes⁴⁷. La comuna acumula 18 territorios saturados que se particularizan en general por ubicarse en las intersecciones de la vialidad estructurante⁴⁸ del Centro y Pericentro (Sectores N°2 y 5) y la zona norte de la urbe (al oriente del Sector N°3)⁴⁹ donde hay una baja densidad de población, áreas comerciales⁵⁰ y espacios abiertos. Cabe destacar que el territorio saturado más septentrional está a 1,5 km al sur del Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez del Campo (Sector N°1). Sin embargo, existen 4 zonas de estas características ubicadas en zonas residenciales de mediana a alta densidad⁵¹ como las intersecciones de las calles Laguna Azul con Lago Grey (Sector N°1), Hornillas con Doctor Óscar Munizaga (en el límite entre Sectores N°1 y 2), José Robert con Cabo Tamar (Sector N°2) y Gaspar Marín con Rolando Matus (Sector N°7)⁵².

⁴⁷Inferior a 17 habitantes por hectárea de manzana.

⁴⁸ Considerando a vías colectoras como de servicio.

⁴⁹ Intersección entre las calles José Menéndez con José Nogueira, Libertador Bernardo O'Higgins con Julio Roca, Lautaro Navarro con Mejicana y esta misma vía con Arauco. Además, involucra a las esquinas de la Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva con la calle Manantiales.

⁵⁰ Definidos por el PRC como Zona Centro Histórico (ZCH), Zona Pericentro Histórico (ZC-2 y ZC-3) y Zona Mixta de Desarrollo (ZMD-1), Zona Mixta – Corredores (ZMC-1 y ZMC-2).

⁵¹ Entre 33 a 75 habitantes por hectárea de manzana.

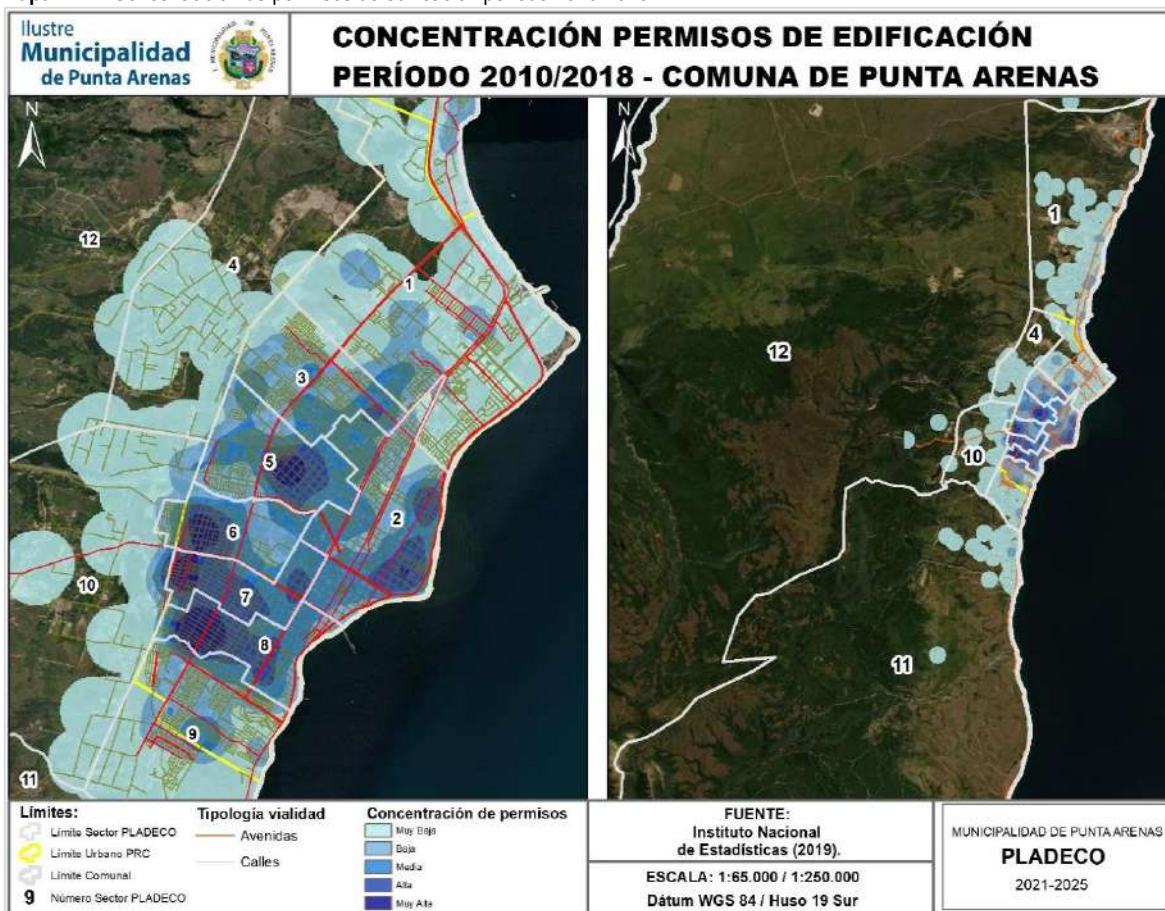
⁵² Estipulados en el PRC como Zonas Residenciales ZH-A y ZH-D para este caso.

5.1.4 Equipamiento

Permisos de Edificación

A partir de la información provista por el Instituto Nacional de Estadísticas (2019), los permisos de edificación del período 2010-2018 poseen una dimensión espacial, posibilitando su agrupación en zonas de diferente densidad en un mapa de calor.

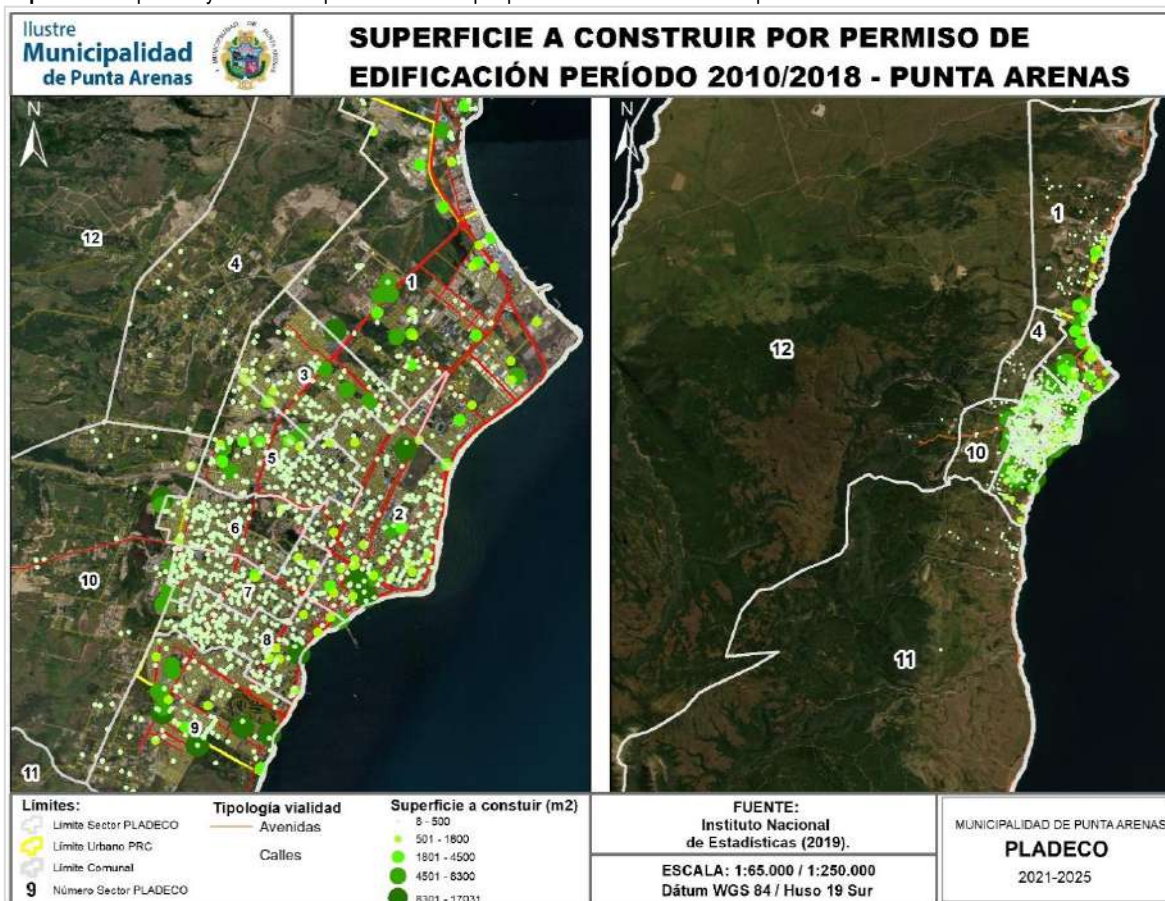
Mapa N°14: Concentración de permisos de edificación periodo 2010-2018



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2019.

En la comuna de Punta Arenas se logran visualizar 3 zonas de muy alta densidad de permisos de edificación, la mayoría de ellos se encuentran en la zona pericentral (Sector N°5) y periférica de la ciudad (Sectores N°6, 7 y 8). A modo de excepción, existe una zona de muy alta concentración de permisos de extensión reducida al norte del Centro Fundacional de Punta Arenas (Sector N°2). El primer núcleo de alta densidad se encuentra en el Barrio Prat (Sector N°5) donde se detecta un total de 35 permisos, de los cuales el 91,4% está destinado al uso habitacional.

Mapa N°15: Superficie y Número de pisos a construir por permiso de edificación en el periodo 2010-2018



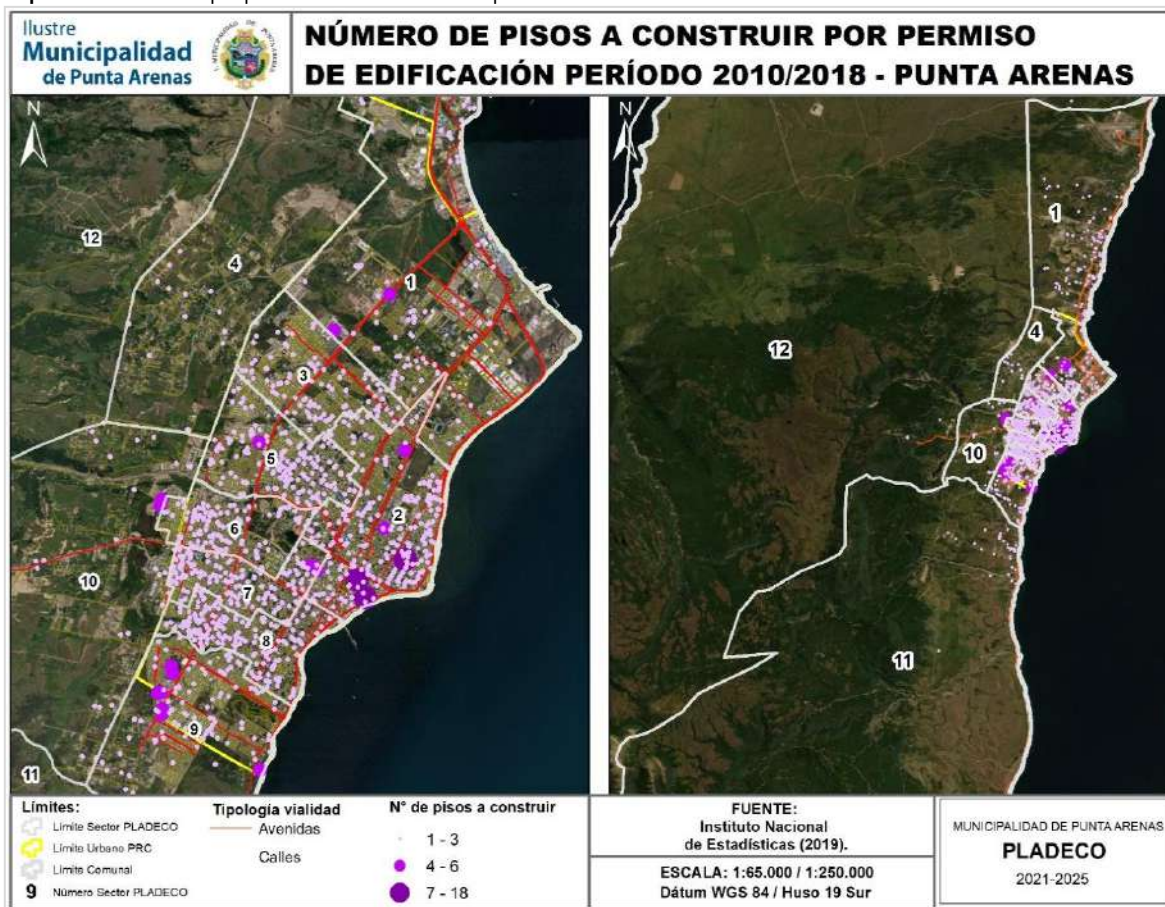
Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2019.

El mismo panorama se observa en los otros núcleos de alta concentración en forma de hipérbole en la zona periférica, la porción norte se localiza en el Barrio El Pingüino donde el 90% corresponde a destino habitacional, mientras que la sección sur comprende los barrios Juan Pablo Segundo, Camilo Henríquez y Monseñor Borich con un 86,1% de los permisos designados para el mismo uso. La tercera zona, localizada en el Barrio 18 de Septiembre, posee la mayor cantidad de permisos de edificación en Punta Arenas cuya mayoría corresponde al uso habitacional (83,9%) y mixto en menor medida (12,6%). El núcleo de menor extensión está en el Barrio Croata, particularmente en la intersección entre las calles Croacia y Caupolicán, área donde los permisos de edificación se reparten equitativamente entre habitacionales (50%) y no habitacionales (50%).

Un análisis de la dimensión horizontal y vertical de los permisos de edificación implica considerar su extensión contemplada en metros cuadrados y su altura en el número de pisos. Para el periodo 2010-2018, la amplia mayoría de los permisos de edificación en la comuna posee dimensiones reducidas (sin exceder los 500 m²) y no supera los 3 pisos de altura, demostrando son destinadas para la construcción de casas. Estos permisos de edificación se distribuyen de manera homogénea en el área urbana de la ciudad de Punta Arenas y siguiendo el trayecto de la Ruta 9 con sus vías transversales en el área rural de los Sectores N°1, 9, 11 y 12. Por otro lado, los permisos de edificación de máxima extensión (entre los 8.000 y 17.000 m²) y altura (entre los 11 y 18 pisos) se localizan a lo largo de las principales avenidas de la ciudad, los cuales están destinadas para la construcción de edificios habitacionales (edificios o bloques), oficinas y educación. En el periodo 2010-2018, el tipo de permiso de edificación más abundante de la comuna corresponde a casas. La zona céntrica de la ciudad (Sector N°2) adquiere una condición diferente al concentrar mayoritariamente permisos destinados a la construcción de oficinas, edificaciones comerciales y centros de educación. El tipo de construcción preponderante en las zonas periféricas poniente y meridional de la ciudad (Sectores N°3, 5, 6, 7, 8, 9) son contemplados para el esparcimiento

y diversión, mientras que en el sector norte de la ciudad (Sector N°1) se han concedidos permisos para la habilitación de infraestructura para el transporte y almacenamiento⁵³.

Mapa N°16: a construir por permiso de edificación en el periodo 2010-2018



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2019.

5.1.4.1 Equipamiento de Ciclovías y sus Proyecciones

De acuerdo con los datos proporcionados por la plataforma de Sistema de Información Geográfica perteneciente al Gobierno Regional de Magallanes (2021), existen 7 ciclovías operativas en la ciudad de Punta Arenas.

Tabla N°10: Ciclovías existentes en la comuna de Punta Arenas

Eje Ciclovía	Tramo
Av. Costanera del Estrecho	Av. Independencia – Calle Guillermo Pérez de Arce
Av. Costanera del Estrecho	Calle Vicente Reyes – Calle José Menéndez
Av. Los Flamencos	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva - Av. Pdte. Manuel Bulnes
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Calle Enrique Abello- Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo
Av. José Martínez de Aldunate	Calle Santa Juana – Límite Sur
Av. José Martínez de Aldunate	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens - Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda
Calle Santa Juana	Av. José Martínez de Aldunate – Calle Manuel Rodríguez

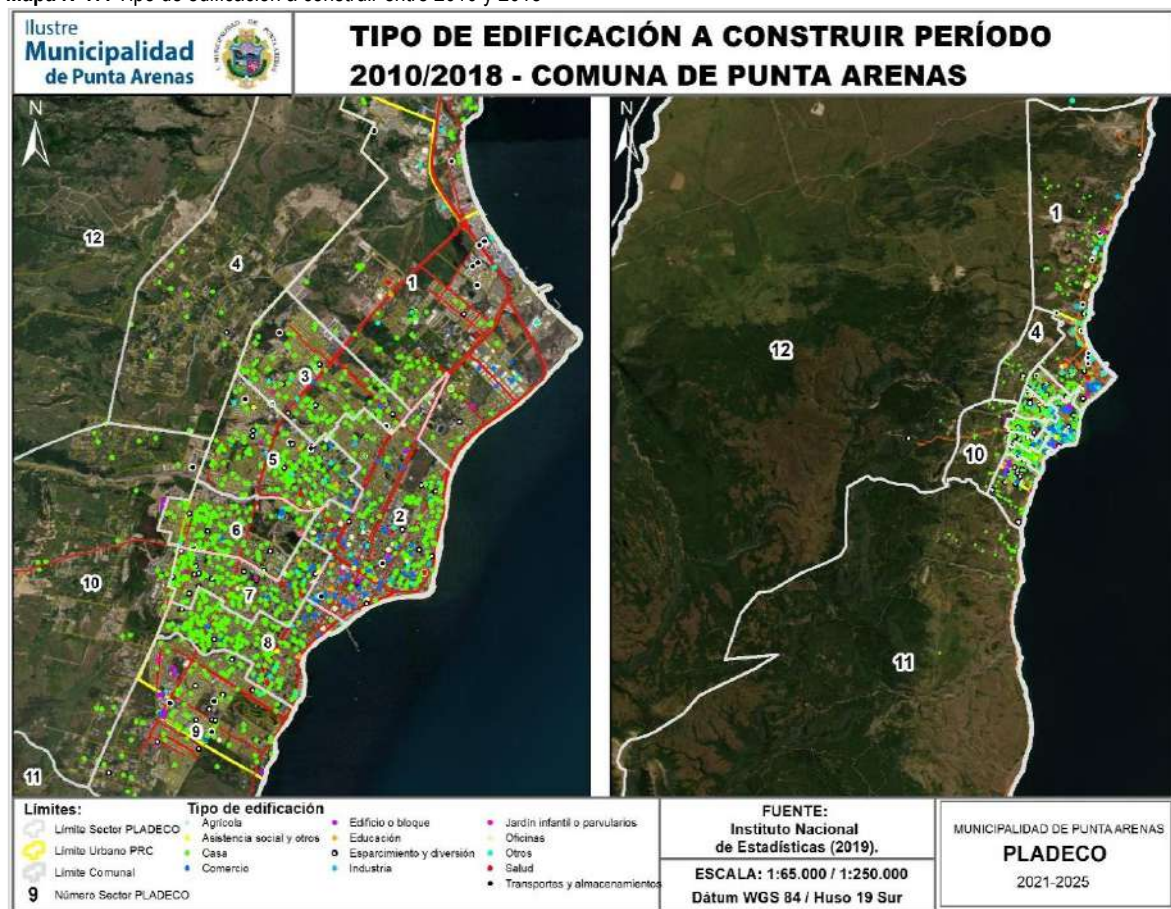
Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Gobierno Regional de Magallanes, 2021.

⁵³ Estando contiguo a los terminales portuarios de Tres Puentes y José de los Santos Mardones, además del Astillero y Maestranza de la Armada (ASMAR) de Punta Arenas.

Las ciclovías existentes se articulan en función de la vialidad estructurante de la capital, aunque se concentran exclusivamente en el borde costero del sector céntrico (Sectores N°2 y 8) y al interior del sector norte (Sector N°1) y sur (Sectores N°7, 8 y 9). No obstante, generalmente estas vías de circulación presentan una alta desconexión entre sí, lo que dificulta el desplazamiento en bicicleta a grandes distancias en la ciudad.

Además, los Sectores N°3, 4, 5 y 10 quedan relegados al no poseer ninguna ciclovía en toda su extensión. De hecho, en los talleres temáticos del Adulto Mayor y del Sector N°3, los participantes han indicado que Punta Arenas debe desarrollar una mayor dotación y cobertura de ciclovías.

Mapa N°17: Tipo de edificación a construir entre 2010 y 2018



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2019.

Por lo tanto, se ha contemplado el diseño, construcción y desarrollo de ciclovías que articulen las existentes y conformen una red que aproveche el potencial que ofrecen las principales vías estructurantes de Punta Arenas para conectar todas los Sectores (favoreciendo la conectividad entre las zonas residenciales con las comerciales y mixtas).

Una de estas iniciativas contempla una ciclovía a lo largo de la Av. Pdte. Salvador Allende Gossens y Av. Independencia, mientras que otras se encuentran bajo el interés del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en algunas vías conectoras⁵⁴ y otras han suscitado por medida presidencial⁵⁵.

⁵⁴ Calle Manuel Rodríguez, sección sur de la Av. Costanera del Estrecho, Av. Pdte. Manuel Bulnes, calle Kuzma Slavic, Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo, sección sur de la Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva, Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda, sección norte de la Av. José Martínez de Aldunate.

⁵⁵ Sección norte de la Av. Pdte Manuel Bulnes, porción norte de la Av. Costanera del Estrecho y calle Manantiales.

Mapa N°18: Equipamiento de ciclovías



Fuente: Mapocho Consultores en base de datos del Gobierno Regional de Magallanes, 2021.

5.1.4.2 Equipamiento de Salud

Los establecimientos de salud de la comuna de Punta Arenas, de propiedad pública o privada, se clasifican en diversas tipologías, dimensiones y funciones que están en función de la demanda de los pacientes. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Salud (2021), la comuna posee 39 establecimientos de salud. No obstante, esta información se complementó con la base de datos espacial de Google Maps (2021), posibilitando la incorporación 38 establecimientos adicionales, de modo que el equipamiento de salud comunal está conformado por 77 establecimientos de esta índole. Los establecimientos poseen diferentes tipologías que se muestran a continuación:

Tabla N°11: Número de establecimientos de salud de acuerdo con su tipología

Tipo de establecimiento	N° de establecimientos
Clínica	4
Hospital	4
CECOSF	3
CESFAM	5

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps (2021) y Ministerio de Salud (2021).

Tabla N°12: Número de establecimientos de salud de acuerdo con su tipología

Tipo de establecimiento	N° de establecimientos
COSAM	1
SAPU	3
PSR	1
Consultorio	5
Mutual	2
Policlínico y Centro Médico	12
Centro Odontológico	25
Centro de Hemodiálisis	1
Fundación	6
Hogares de Ancianos	4
Laboratorio Clínico	1

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps (2021) y Ministerio de Salud (2021).

Los diversos establecimientos de salud presentan una distribución heterogénea en el territorio comunal, ya que existe una tendencia a la concentración en la zona urbana de la comuna en general y en la zona céntrica y a lo largo de las principales vías estructurantes de la ciudad en particular. Al realizar un análisis específico por tipología, algunas clases de establecimientos sanitarios adquieren patrones espaciales definidos.

Tabla N°13: Tipos de establecimientos de salud

Tipo	Especificaciones
Clínicas	En su mayoría, las clínicas se distribuyen preferentemente en el Sector N°2 y a lo largo de la vialidad estructurante de mayor jerarquía (avenidas).
Hospitales	Los hospitales tienden a concentrarse en las zonas pericentrales (tales como el antiguo Hospital Dr. Lautaro Navarro y el Hospital Naval Cirujano Guzmán) y periféricas de la urbe (Hospital Clínico de Punta Arenas en el norte y el Hospital Psiquiátrico en el sur) para cubrir una mayor cantidad de potenciales pacientes.
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	Poseen un mayor nivel de dispersión espacial que los consultorios y establecimientos CESFAM y SAPU, ya que se localizan únicamente en las zonas periféricas de la urbe (Sectores N°1, 3 y 9).
Centros de Salud Familiar (CESFAM)	Se suelen encontrar de manera exclusiva en la zona periférica poniente y sur de la ciudad de Punta Arenas (precisamente en los Sectores N°3, 6, 7 y 9).

Tipo	Especificaciones
Centros de Salud Mental (COSAM)	El único establecimiento COSAM de Punta Arenas se localiza en la periferia meridional de la ciudad de Punta Arenas (precisamente en el Barrio Sur ubicado en el Sector N°9).
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	Presentan exactamente el mismo patrón espacial que los establecimientos CESFAM.
Posta de Salud Rural (PSR)	La única Posta de Salud Rural de la comuna se localiza en la localidad de Agua Fresca, a 28 kilómetros al sur de la ciudad de Punta Arenas (Sector N°11).
Consultorios	Su presencia se remite a los mismos sitios ocupados por los Consultorios y establecimientos CESFAM. Además, es el único establecimiento de salud presente en la isla Dawson, precisamente en Puerto Harris (Sector N°12).
Mutuales	Al igual que las clínicas, estos establecimientos se concentran a lo largo de los ejes viales principales, principalmente en la Av. Pdte. Manuel Bulnes

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021 y Ministerio de Salud, 2021.

Tabla N°14: Tipos de establecimientos de salud

Tipo	Especificaciones
Policlínicos y Centros Médicos	Estos establecimientos de salud tienden a localizarse siguiendo el trayecto de las avenidas principales sin estar fuera del Sector N°2.
Centros Odontológicos	A pesar de ostentar el mismo patrón espacial que los policlínicos y centros médicos, presenta un mayor grado de dispersión espacial debido a la presencia de centros odontológicos en los Sectores N°1, 3 y 8.
Centro de Hemodiálisis	En la actualidad, el Centro de Hemodiálisis Dial Austral es el único recinto que cumple esta función y se localiza en la zona centro de Punta Arenas (Sector N°2).
Fundaciones	Aunque existe un conglomerado en la zona centro (Sector N°2), las fundaciones evidencian una mayor dispersión al contar con recintos en el área pericentral (norponiente del Sector N°2) y periférica (Sector N°1) de la ciudad.
Hogares de Ancianos	Se encuentran en la zona céntrica (Sector N°2) como pericentral (Sector N°5) y periférica (Sectores N°3 y 8) de la urbe de Punta Arenas.
Laboratorio Clínico	El Laboratorio Clínico Corporación Municipal de Punta Arenas se localiza en la zona periférica sur de la ciudad de Punta Arenas (Sector N°8).

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021 y Ministerio de Salud, 2021.

Mapa N°19: Equipamiento de salud



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021 y Ministerio de Salud, 2021.

Al comparar las distribuciones espaciales de los establecimientos de salud de acuerdo con la tipología y su régimen de propiedad (determinando el aporte monetario y perfil del paciente que se atenderá en los recintos sanitarios), los de carácter privado (clínicas, mutuales, centros odontológicos, policlínicos y centros médicos particulares) se concentran generalmente en el Centro Fundacional de Punta Arenas (precisamente en el Sector N°2) donde hay una baja densidad de población residente. Por el contrario, los establecimientos de salud de carácter público (SAPU, CESFAM, CECOSF y Consultorios⁵⁶) se localizan contiguos a zonas residenciales de muy alta densidad de población^{57 58} (preferentemente en los Sectores N°3, 6, 7 y 9). De este modo, se provoca una divergencia en la localización de recintos sanitarios de acuerdo con su régimen de propiedad. No obstante, en los talleres temáticos de los Sectores N°8, 9 y de Educación-Salud, la ciudadanía indica que los establecimientos de salud al sur de la ciudad no cubren la demanda de la población.

5.1.4.3 Equipamiento Deportivo

Respecto a las instalaciones destinadas para la práctica del deporte, los datos recopilados de Google Maps (2021) y Open Street View (2021) muestran que la comuna de Punta Arenas cuenta con un total de 54 recintos conformados por centros deportivos, estadios, piscinas, multicanchas, gimnasios y una medialuna. Si bien, el equipamiento deportivo muestra una distribución generalmente homogénea, se observan 3 polos de mayor densidad de sus infraestructuras. El primero de ellos se encuentra en la zona céntrica de la ciudad (Sector N°2), el segundo está localizado alrededor del Estadio Fiscal Antonio Rispoli Díaz (al sureste de la Sector N°1) y el tercero está en Río de los Ciervos, a 7 kilómetros al sur de la ciudad (precisamente en la Sector N°11).

⁵⁶ A excepción del Consultorio de Isla Dawson.

⁵⁷ En los barrios Manuel Bulnes, 18 de Septiembre, 21 de Mayo y la población Claudio Bustos.

⁵⁸ Oscilando entre los 51 y 143 habitantes por hectárea de manzana.

Mapa N°20: Equipamiento deportivo



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2019 y Open Street Map (2021).

El núcleo de la zona céntrica está compuesto esencialmente por gimnasios, mientras que los dos restantes poseen recintos para la práctica de una mayor variedad de deportes y disciplinas como centros deportivos, piscinas y medialuna. Desde otra perspectiva, las áreas con una escasa cobertura de equipamiento deportivos son los Sectores N°4, 8⁵⁹, 10 y 12, además de la zona rural del Sector N°1.

La amplia distribución de equipamiento deportivo obedece a la localización generalizada de los gimnasios (como recintos privados) en gran parte del área urbana de Punta Arenas. De esta manera, los recintos de carácter público como estadios, centros deportivos⁶⁰ y multicanchas tienden a concentrarse en sectores específicos de las zonas pericentrales y periféricas de la ciudad (Sectores N°1, 3, 5, 6, 7 y 9) con alta densidad habitacional. En general, estos recintos presentan una amplia accesibilidad otorgada por el transporte público, ya que circulan numerosos recorridos de buses como la línea 1, 2, 5 y 8.

5.1.4.4 Equipamiento Cultural

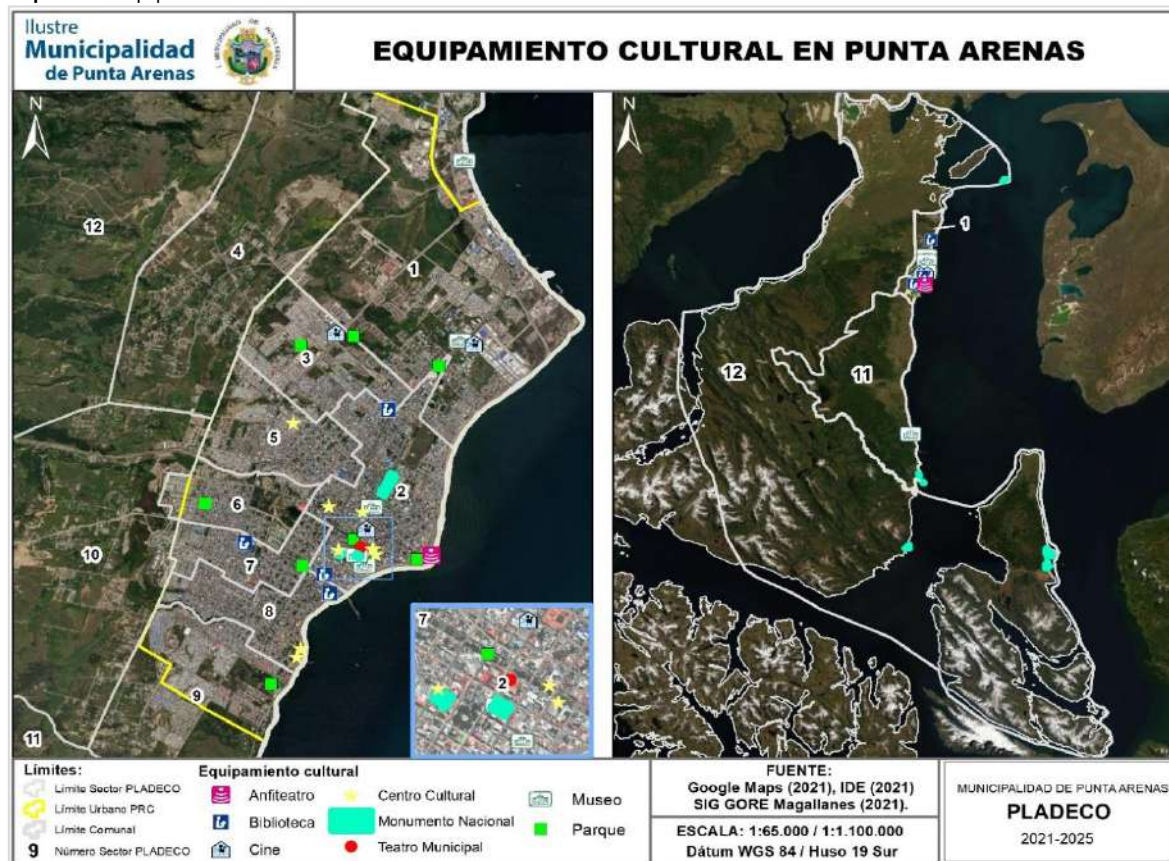
El equipamiento cultural perteneciente a la comuna de Punta Arenas está compuesto por infraestructuras de diversa índole como bibliotecas, salas de cine, centros culturales, museos, parques, Monumentos Nacionales, el Teatro Municipal y un anfiteatro. Para el análisis espacial de este fenómeno geográfico, se recopiló información a partir de Google Maps (2021) y la plataforma de Sistema de Información Geográfica correspondiente al Gobierno Regional de Magallanes (2021).

⁵⁹ Sólo cuenta con un gimnasio.

⁶⁰ A excepción del que está localizado en Leñadura (Río de Los Ciervos), el cual pertenece a la Caja de Compensación Los Andes.

Se observa que gran parte de las instalaciones del equipamiento cultural tiende a converger en el Centro Fundacional y se emplazan en función de los principales ejes viales como la Av. Pdte. Manuel Bulnes, Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva, Av. Independencia y Av. Cristóbal Colón.

Mapa N°21: Equipamiento cultural



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021; Infraestructura de Datos Espaciales, 2021; Gobierno Regional de Magallanes, 2021.

A pesar de la repartición relativamente uniforme de los parques urbanos, en la periferia sur se localiza el Parque Behety (de propiedad municipal), el cual contiene un remanente del bosque nativo que se extendía hasta Chabunco (posibilitando la visualización de numerosas especies de flora y fauna patagónica) y permite el desarrollo de actividades culturales y musicales para la comunidad⁶¹. Las salas de cine, bibliotecas y museos se encuentran generalmente a menos de 500 metros de las Av. Pdte. Salvador Allende, Av. Independencia, Av. España, Av. Pdte. Manuel Bulnes y la calle Hernando de Magallanes. El Teatro Municipal de Punta Arenas es el epicentro de la cultura teatral y de la ópera en la Región, el cual se localiza exclusivamente en el Centro Fundacional de la urbe (Sector N°2)⁶² ⁶³. Por su parte, el Anfiteatro se localiza en el borde costero de misma unidad territorial que el Teatro Municipal. Los Monumentos Nacionales reflejan diversas etapas del devenir histórico de la Región y del país, los cuales muestran una divergencia espacio temporal. En general, tanto los de mayor período de vigencia⁶⁴ como los más recientes⁶⁵ se localizan fuera del área urbana de Punta Arenas, mientras

⁶¹ Agrupación Ecológica Patagónica. Parque María Behety. <https://www.agrupacionh3puentes.cl/parque-maria-behety/>

⁶² Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. 10 Actividades gratuitas se presentarán en segundo trimestre de la cartelera Cultural Municipal. <https://www.puntaarenas.cl/html/noticia.php?id=60>

⁶³ Hotel Nogueira. Teatro Municipal. <https://www.hotelnogueira.com/es/punta-arenas-y-patagonia/atractivos/detalle/teatro-municipal>

⁶⁴ A excepción de los faros de San Isidro, Bahía Félix e Isla Magdalena que datan de inicios del siglo XX, destacan el Fuerte Bulnes con la Península de Santa Ana y el Puerto del Hambre.

⁶⁵ Campo de Prisioneros en Río Chico, Capilla de San Rafael, Chimenea y los antiguos hornos del Aserradero de Puerto Harris en la isla Dawson, además del Cementerio de esta isla.

que los correspondientes entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX tienden a ubicarse en el casco histórico de la ciudad^{66 67}.

Mapa N°22: Equipamiento recreacional



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps (2021), Gobierno Regional de Magallanes (2021) y Open Street Map (2021).

Los Sectores que carecen de infraestructura cultural en su territorio son la N°4 y 10 (cuyas áreas de expansión urbana presenta población residente), mientras que el área rural del Sector N°1 posee el Museo de Nao Victoria y una biblioteca en Río Seco. En el marco del taller temático de Educación-Salud de Punta Arenas, los habitantes manifiestan la necesidad de implementar bibliotecas en el área periférica sur de la capital para fomentar la lectura.

5.1.4.5 Equipamiento Recreacional

A través de las bases de datos de Google Maps (2021), la plataforma SIG del Gobierno de Magallanes (2021) y Open Street Map (2021), Punta Arenas posee una amplia gama de elementos de equipamiento recreacional tales como bares, restaurantes, locales de comida rápida, parques, hoteles y hostales. Gran parte de estas infraestructuras destinadas a la recreación y el esparcimiento conforma una aglomeración en el Sector N°2, constituyendo un área de alta conectividad con el resto de la urbe debido a la presencia de la mayoría de los recorridos de los buses de transporte público (especialmente en las Av. 21 de Mayo y la calle Hernando de Magallanes), además de estar en usos de suelo determinados por el PRC que favorecen su establecimiento⁶⁸. Cabe destacar que generalmente la alta concentración de hoteles y hostales se encuentran a una distancia inferior de 1 km de los Monumentos Nacionales en el casco urbano y la plaza Muñoz Gamero como factor de localización para el desarrollo de la actividad turística.

⁶⁶Palacio Sara Braun, Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, Edificio de la Dirección Regional de Gendarmería de Punta Arenas, Prefectura de Carabineros de Punta Arenas, Penitenciaría Local de Punta Arenas, Residencia Beaulier.

⁶⁷ Consejo de Monumentos Nacionales. Catálogo de Monumentos Históricos. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-monumentos?query-monumento=Punta+Arenas>

⁶⁸ Zona Centro Histórico (ZC1), Zona Centro Histórico (ZCH), Zona Mixta de Desarrollo (ZMD-1), Zona Mixta – Corredores (ZMC-1).

Mapa N°23: Equipamiento de seguridad



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, 2021; Google Maps, 2021; Gobierno Regional de Magallanes, 2021; Infraestructura de Datos Espaciales, 2021.

No obstante, existen Sectores pericentrales y periféricos que poseen determinados establecimientos recreacionales como por ejemplo el N°6 posee exclusivamente hoteles, restaurantes y un hostel debido a la presencia de la vía estructurante Av. Pdte. Salvador Allende Gossens. Por otro lado, en los Sectores N°3, 5, 7 y 9 se concentran preferentemente múltiples locales de comida rápida. El Sector periférico N°11 sólo presenta dos clubes sociales en su zona rural (Club de Rodeo y Club Naval de Campo de Río de Los Ciervos). La misma tendencia se observa en el Sector N°12 donde se encuentra el Club Andino.

5.1.4.6 Equipamiento de Seguridad

El equipamiento de seguridad en Punta Arenas posee localizaciones específicas en su territorio comunal. De acuerdo con la información provista por el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica (2021), la Infraestructura de Datos Espaciales (2021) y la plataforma SIG del Gobierno Regional de Magallanes (2021), el equipamiento de seguridad en la comuna consta de Cuarteles de Carabineros, Compañía de Bomberos y una Comisaría correspondiente a la PDI.

Estas instalaciones revelan una distribución heterogénea centrada en el Sector N°2 (principalmente en el Centro Fundacional), el cual cuenta con recintos pertenecientes a las 3 instituciones anteriormente mencionadas. No obstante, existen Compañías de Bomberos ubicados en Sectores periféricos como en el N°1, 7 y 8, además del sector norponiente del N°2. La única comisaría de la Policía de Investigaciones (PDI) se ubica en el casco histórico de la ciudad en el Sector N°2. Los cuarteles de Carabineros se ubican en función de sus cuadrantes, aunque tienden a la concentración en el Cuadrante 1 (Sector N°2) y 4 (entre los Sectores N°6 y 7), generando amplias áreas sin cobertura policial como en la zona urbana del Sector N°1. De todas formas, Carabineros de Chile posee dos instalaciones en las zonas rurales del Sector N°1 (Retén Río Seco), N°11 (Subcomisaría de Fuerzas Especiales en Río de Los Ciervos y Retén Agua Fresca).

Mapa N°24: Equipamiento de servicios



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021; Gobierno Regional de Magallanes, 2021; y Open Street Map (2021).

5.1.4.7 Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros

La información sobre este tipo de equipamiento fue incorporada a partir de Google Maps (2021) en conjunto con Open Street Map (2021) y el Gobierno Regional de Magallanes (2021).

Las instalaciones de carácter público como los diversos Juzgados se concentran preferentemente en la Sector N°2 (Primer Juzgado, Juzgado de Garantía, Juzgado de Familia, Fiscalía Local y de Letras y del Trabajo de Punta Arenas) y en menor medida en N°8 (el Juzgado de Letras y la Corte de Apelaciones de Punta Arenas). En cuanto al Registro Civil, su instalación se circunscribe exclusivamente al primer Sector mencionado.

El equipamiento de servicios privados adquiere una concentración más acentuada que las de carácter público. Un ejemplo patente son los bancos, ya que se aglomeran en puntos muy específicos a lo largo de las vías estructurantes que bordean la Plaza de Armas Muñoz Gamero, demostrando su localización preferente en el Sector N°2. Sin embargo, existen otras instalaciones financieras de esta índole que se localizan de manera excepcionalmente a lo largo de ejes viales de alta jerarquía como la Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva (Sectores N°3⁶⁹, 6 y 7) o en la Zona Franca de la ciudad (Sector N°1). La única sucursal localizada en el área rural de la comuna (específicamente en Ojo Bueno a 12,7 kilómetros al norte de Punta Arenas o en el Sector N°1), pertenece al Banco de Crédito e Inversiones, pero su acceso está restringido solamente al personal de la Armada, ya que está al interior de la Comandancia 5ª División del Ejército. De la misma manera que los

⁶⁹ Ubicado en el Centro Comercial "Centro Urbano".

bancos, las oficinas de correos se concentran solamente en la zona céntrica (Sector N°2), a lo largo de ejes viales o la Zona Franca de Punta Arenas (ambas en el Sector N°1).

5.1.4.8 Equipamiento Educacional

El equipamiento educacional de la comuna de Punta Arenas está conformado por 99 establecimientos correspondientes a los niveles de enseñanza preescolar, escolar y superior. A partir de la información provista por el Gobierno Regional de Magallanes (2021) y el Ministerio de Educación (2021), actualmente existen establecimientos municipales, particulares-subvencionados, particulares pagados, de enseñanza superior (abarcando Universidades y Centros de Formación Técnica) y jardines JUNJI e INTEGRA.

Al interior del área urbana de Punta Arenas, los establecimientos educacionales adquieren una distribución relativamente uniforme en el territorio. Sin embargo, si se discrimina el equipamiento educacional de enseñanza escolar según su dependencia (y, por ende, el origen de la recaudación de sus fondos), se visualizan patrones espaciales heterogéneos.

Si bien, los establecimientos municipales tienden a concentrarse levemente en la zona céntrica de la urbe (especialmente en el Sector N°2), la mayoría de ellos se localizan en áreas periféricas residenciales de alta densidad de población. Además, son las únicas instalaciones donde se imparte enseñanza preescolar y escolar en zonas rurales como en Río Seco (Sector N°1), Río de Los Ciervos (Sector N°11) y Puerto Harris en la isla Dawson (Sector N°12). Por el contrario, los establecimientos particulares emplean el grado de cercanía al casco histórico, ejes viales y sedes de instituciones de enseñanza superior como factor de localización. Al seguir las tendencias de los establecimientos municipales y particulares pagados, las escuelas particulares subvencionadas representan un patrón espacial híbrido.

Tabla N°15: Establecimientos educacionales existentes en la comuna de Punta Arenas

Tipo de establecimiento	N° de establecimientos
Educación Superior	8
Municipal	30
Particular-Subvencionado	23
Particular-Pagado	9
INTEGRA	9
JUNJI (incluye municipales)	20

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Ministerio de Educación, 2021.

Los establecimientos de educación superior se localizan preferentemente en la zona céntrica (Sector N°2) y norte de la ciudad (Sector N°1), siendo este último representado por las diversas facultades de la Universidad de Magallanes. En cuanto a los establecimientos preescolares INTEGRA y JUNJI, gran parte de su dotación radica en zonas residenciales pericentrales y periféricas de alta densidad de población (Sectores N°3, 5, 6, 7, 8 y 9)⁷⁰.

⁷⁰ De manera similar a los establecimientos municipales de la comuna.

Mapa N°25: Establecimientos de educación



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Gobierno Regional de Magallanes, Infraestructura de Datos Espaciales, 2019; Ministerio de Educación, 2019.

5.1.4.9 Equipamiento Militar

El Plan Regulador Comunal de Punta Arenas reconoce una serie de zonas que están destinadas al equipamiento militar⁷¹, las cuales se distribuyen en sectores estratégicos tanto en su área urbana como rural.

Las instalaciones que están emplazadas en el área pericentral de Punta Arenas son el Regimiento (Ex Telecomunicaciones) al norte del Sector N°2 y el Regimiento N°10 Pudeto en el Sector N°6, mientras que las que se localizan en las zonas periféricas urbana y rural de la comuna son la Base Naval de Punta Arenas (Sector N°1), el Regimiento Logístico N°5 de Magallanes (Sector N°1) y el Destacamento Cochrane (Sector N°11).

De manera complementaria, la información proporcionada por Open Street Map (2021) permitió la identificación de zonas e instalaciones militares que se encuentran únicamente en el área rural de Punta Arenas, específicamente en el Sector N°1. La zona más cercana a la capital (con una distancia aproximada de 12 km de Punta Arenas) forma una agrupación alineada a la vía Y-540 (que intersecta transversalmente la Ruta 9 Norte) conformada por el Regimiento 4ª Brigada Acorazada, Regimiento N°5 Ingenieros y el Regimiento Brigada Acorazada Chorrillos. Por su parte, la instalación militar más lejana de este Sector (guardando una distancia aproximada de 18 km al norte de la capital) es la Base Aérea Chabunco, la cual se encuentra contigua al Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez del Campo. En cuanto al Sector N°12, la isla Dawson posee la Estación Naval Puerto Harris siendo la instalación militar más distanciada de la capital con 81 kilómetros.

⁷¹ ZE-M Zona de Equipamiento Militar.

Las instalaciones militares se caracterizan por tener una localización estratégica en el territorio de Punta Arenas. En la zona pericentral, el Regimiento N°10 Pudeto posee una buena accesibilidad por vías estructurantes comunales como la Av. Pdte. Salvador Allende Gossens y la calle José Zenteno. Las instalaciones ubicadas en las zonas periféricas tienden a emplazarse en el Borde Costero o cerca de un terminal aeroportuario. La Base Naval de Punta Arenas, la segunda más grande del país después de la que está emplazada en Talcahuano, está emplazada en un sitio de gran importancia táctica al estar entre la ruta de acceso de la ciudad, el Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez del Campo y las vías interprovinciales de Magallanes⁷². La Base Aérea Chabunco sigue la misma tendencia, ya que esta instalación de la Fuerza Aérea de Chile alberga el Cuartel General de la 4ª Brigada Aérea, entidad responsable de resguardar el espacio aéreo entre los Campos de Hielo Sur y el Territorio Antártico. Además, es el centro del control de las actividades en el Territorio Antártico Chileno al gestionar el desarrollo de las actividades de la Base Aérea "Presidente Eduardo Frei Montalva", constituir el punto de conexión con las bases nacionales y extranjeras asentadas en ese continente y proveer apoyo a expediciones científicas. Cabe destacar que esta Brigada está encargada de llevar a cabo operaciones de Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo en su área jurisdiccional⁷³.

Mapa N°26: Equipamiento militar



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps, 2021; Plan Regulador Comunal de Punta Arenas, 2016; y Open Street Map, 2021.

⁷² Fundación Nuestro Mar. 2009. Armada instala gran base naval en P. Arenas (Chile). <https://www.nuestromar.org/antiguas/armada-instala-gran-base-naval-en-p-arenas-chile/>

⁷³ Fuerza Aérea de Chile. 2021. IV BRIGADA AÉREA. <https://www.fach.mil.cl/4ba.html>

5.1.4.10 Equipamiento de Culto

De acuerdo con la información recopilada por Google Maps (2021) y Open Street Map (2021), es posible reconocer que en Punta Arenas existen iglesias, parroquias y templos correspondientes a las diversas ramas del cristianismo. Además, la comuna cuenta con cementerios y santuarios católicos. La mayoría de estas edificaciones se concentran en el área urbana, en donde adquieren una distribución relativamente homogénea, a excepción de áreas considerables del Sector N°1, 4, 10, 11 y 12. La cantidad de recintos destinados al culto presenta variabilidad en función de la facción de la religión cristiana.

Mapa N°27: Equipamiento de culto



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps (2021) y Open Street Map (2021).

Tabla N°16: Lugares de culto existentes en Punta Arenas

Tipo de culto	N° de establecimientos
Iglesia Católica	18
Iglesia Evangélica	12
Iglesia de Jesucristo y de los Santos de los Últimos Días	7
Iglesia Adventista	4
Iglesia Metodista	4
Iglesia Bautista	2
Iglesia Anglicana	1
Iglesia de la Luz del Mundo	1

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps (2021) y Open Street Map (2021).

La tabla señala que la mayoría de los lugares de culto pertenecen a la Iglesia Católica como la Catedral de Punta Arenas, el Templo Santuario de María Auxiliadora, la Parroquia de Cristo Obrero, la Parroquia de Santa Teresa de Los Andes, localizadas homogéneamente en diversos Sectores del territorio comunal. En segundo lugar, la Iglesia Evangélica es la que posee el mayor número de recintos tales como la Iglesia Evangélica Pentecostal, la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, Iglesia Evangélica Luterana, entre otros templos de la misma índole cuya mayoría se encuentran preferentemente en las zonas periféricas del área urbana de Punta Arenas (Sectores N°3, 5, 6, 7 y 8).

Los cementerios se localizan tanto en Sectores céntricos como el N°2 (representado por el Cementerio Municipal Sara Braun) como en periféricos como el N°1 (Cementerio Cruz de Froward) y N°9 (Cementerio Parque de Punta Arenas). Por su parte, los santuarios católicos de San Sebastián y Schoenstatt se localizan generalmente contiguos a ejes viales de alta importancia de la periferia urbana de Punta Arenas como las Avenidas Pdte. Eduardo Frei Montalva y Los Flamencos (Sector N°1).

5.1.4.11 Equipamiento de Reciclaje

De acuerdo con la información provista por el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica (2021) y Google Maps (2021), el equipamiento de reciclaje consta de puntos limpios de 3 propietarios diferentes: Fundación Recyclópolis (asociado a la Planta Recycla Chile S.A.), ENTEL (aliado a la Planta MIDAS) y Roberto Cerda (cuyo nombre comercial es RECIPAT). Su distribución espacial tiende a la dispersión, ya que presenta ejemplares en la mayoría de los Sectores (N°1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8). De hecho, existe un punto limpio perteneciente a Roberto Cerda en el área rural norte de Punta Arenas (Sector N°1). No obstante, los Sectores N°4, 9, 10, 11 y 12 carecen de este tipo de infraestructura tanto en el área rural como urbana.

Mapa N°28: Equipamiento de reciclaje



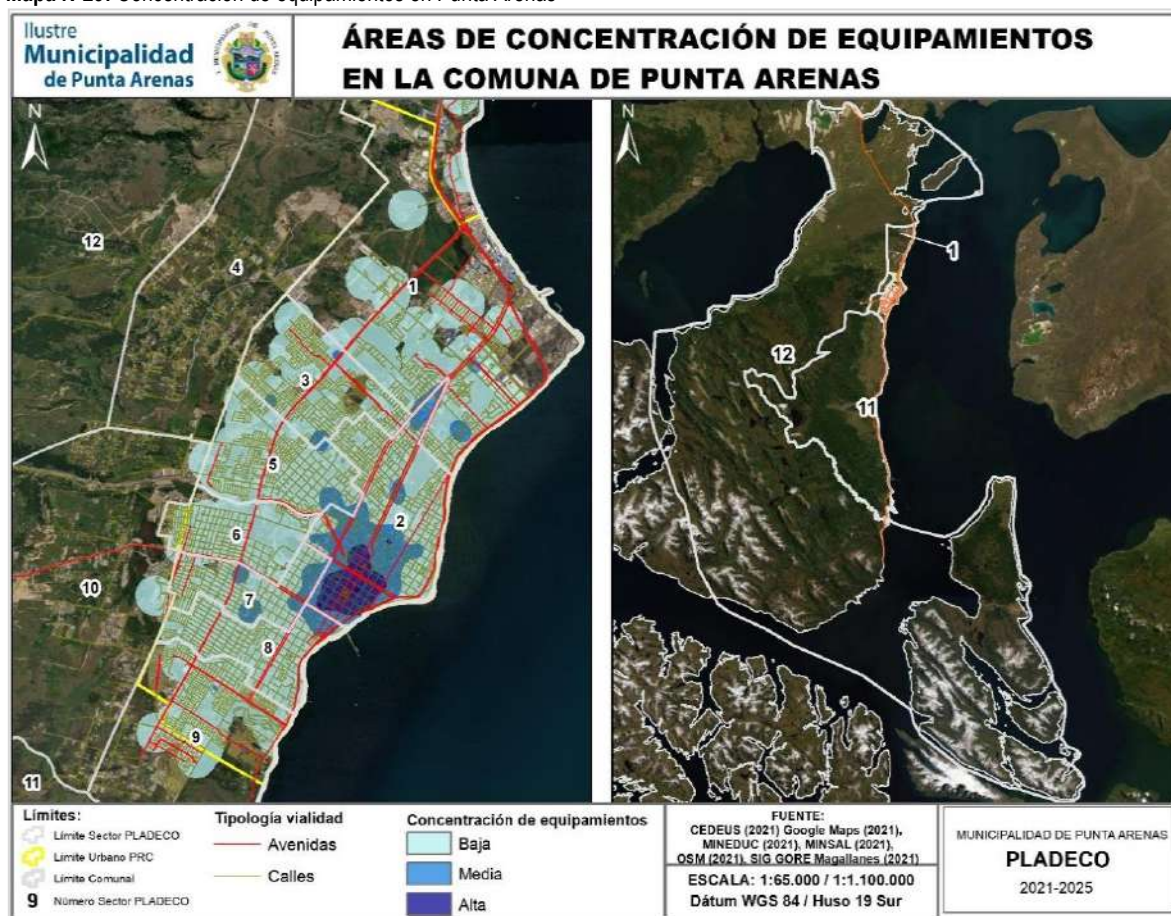
Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, 2021 y Google Maps, 2021.

5.1.4.12 Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad

En conclusión, los antecedentes obtenidos a lo largo de este diagnóstico demuestran que la comuna de Punta Arenas posee un área de muy alta concentración de equipamientos. Este hotspot se localiza exclusivamente en el área urbana del territorio comunal, especialmente en el Centro Fundacional, ya que está delimitada por vías de alta jerarquía como las Avenidas España, Independencia, Presidente Jorge Montt y Cristóbal Colón. La elevada aglomeración de equipamientos se explica por el tipo de uso de suelo establecido por el Plan Regulador Comunal de Punta Arenas (2016), el cual admite el desarrollo de actividades asociadas al comercio, educación, cultura, recreación, seguridad y medioambiente.⁷⁴ Además, tiende a seguir vías con una alta concentración de equipamientos como la Avenida Presidente Manuel Bulnes, ya que posee una pequeña prolongación en dirección al norte. Este patrón espacial posee correspondencia con la zonificación del Instrumento de Planificación Territorial anteriormente mencionado, ya que se localiza en la Zona Mixta Corredores ZMC-1, la cual se caracteriza por permitir la presencia de equipamientos para estas actividades humanas.

El área de alta densidad posee un total de 232 equipamientos repartidos entre recreación (153 entre bares, hoteles, hostales, restaurantes, locales de comida rápida y clubes sociales); servicios públicos, profesionales y financieros (24 entre bancos, juzgados, oficina de correos y la sede del Municipio); salud (14 entre centros odontológicos, clínicas, mutuales, fundaciones, policlínicos y centros médicos), cultura (14 entre centros culturales, museos, bibliotecas, sala de cine, parque y Teatro Municipal), educación (12 entre establecimientos particulares pagados y subvencionados, municipales y de educación superior), 6 deportivos (todos correspondientes a gimnasios), de seguridad (6 entre cuarteles de bomberos, comisarías de carabineros y de la Policía de Investigaciones) y medioambiental (3 puntos limpios).

Mapa N°29: Concentración de equipamientos en Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores en base a la información del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, CEDEUS, 2021; Google Maps, 2021; Ministerio de Educación, 2021; Ministerio de Salud, 2021; Open Street Map, 2021; Gobierno Regional de Magallanes, 2021.

⁷⁴ Zona Centro Histórico ZCH

A pesar de que esta zona se localiza al interior del Sector N°2, su localización céntrica y su delimitación por unos de los ejes viales de mayor importancia de la ciudad (donde converge el 75% de los recorridos del transporte público) otorgan a esta zona un alto grado de accesibilidad por parte de sus habitantes. Incluso, en el marco de los talleres temáticos de Servicios Públicos, Educación-Salud y Medioambiente-Territorio indican que gran parte de la ciudad posee un alto grado de accesibilidad a la Zona Céntrica de la ciudad debido a los cortos tiempos de caminata y/o la alta dotación de transporte público, a excepción de los Sectores ubicados en la zona periférica poniente de Punta Arenas.

5.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) relacionada al diagnóstico del área de territorial de la comuna de Punta Arenas.

FORTALEZAS	
Instrumento de planificación Territorial actualizado	El Plan Regulador de Punta Arenas, se presenta como un instrumento que responde a la heterogeneidad del área urbana que reglamenta, mostrando gran versatilidad para reconocer las diferencias de cada sector del territorio.
Adecuada Conectividad intraurbana	La comuna presenta 21 ejes viales de sentido oriente - poniente y norte - sur que favorecen la conexión del 66,6% de los Sectores (N°1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9) con el Centro Fundacional de Punta Arenas, el cual cuenta con 232 equipamientos de diversa índole (educación, salud, deporte, cultura, recreación, servicios públicos y financieros, entre otros). Además, esta zona está cubierta por el 87,5% de los recorridos del sistema de transporte público (a excepción de la línea VH que circula exclusivamente por las Av. José Martínez de Aldunate y Pde. Eduardo Frei Montalva), conectándolos con las áreas residenciales de las zonas pericentrales y periféricas urbanas.
Conectividad multiescalar	Debido a su localización estratégica en el estrecho de Magallanes y ostentar la condición de capital regional, Punta Arenas posee una gran cantidad y variedad de terminales de diferentes medios de transporte, generando condiciones favorables para la integración con las provincias de la Región, el resto del territorio nacional, Argentina e Islas Malvinas y el continente antártico. Esta particularidad se debe a la presencia de 3 terminales portuarios, 1 aeropuerto internacional, 1 ruta regional y 21 ejes viales de alta jerarquía
Buena dotación de infraestructura deportiva adecuadamente emplazada en la ciudad	La presencia de instalaciones de acceso público como centros, deportivos, multicanchas y estadios se encuentran en el 85% de los Sectores periféricos (N°1, 3, 5, 6, 7 y 9) que presentan una densidad superior a los 70 habitantes por hectárea cuadrada de manzana. Estos recintos se encuentran conectados por el 50% de los recorridos de locomoción colectiva.
Buena Cantidad y distribución de establecimientos educacionales	De los Sectores pericentrales y periféricos circunscritos al interior del área urbana del PRC (Sector N°3, 5, 6, 7, 8 y 9), la totalidad de ellos (100%) cuenta con al menos un establecimiento municipal y el 83,3% posee uno particular subvencionado. Además, todas estas unidades espaciales poseen recintos de educación preescolar
Importante patrimonio Histórico arquitectónico	La comuna y la ciudad de Punta Arenas, muestra un importantísimo patrimonio arquitectónico fuertemente vinculado al desarrollo y origen histórico de la ciudad (lo demuestra la presencia de importantes monumentos nacionales -Palacio Sara Braun, Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, Edificio de la Dirección Regional de Gendarmería de Punta Arenas, Prefectura de Carabineros de Punta Arenas, Penitenciaría Local de Punta Arenas, Residencia Beaulier, entre otros - y de las formas como se ha llevado a cabo el poblamiento en este punto del territorio nacional.
OPORTUNIDADES	
Posicionamiento de Punta Arenas como destino turístico de nivel internacional.	Esta condición se sitúa como una oportunidad para el desarrollo de infraestructura de transporte y equipamiento turístico y urbano en general (ha consolidado la existencia de 55 alojamientos para visitantes nacionales y extranjeros -16 hoteles y 39 hostales- en la zona de alta densidad de equipamientos en el Sector N°2 -Centro Fundacional de Punta Arenas) favoreciendo el desarrollo de las actividades productivas asociadas al turismo. Además, la presencia de patrimonio de carácter histórico y natural en la comuna se encuentran conectados por medios de transporte terrestre (Rutas 9, Y-580 e Y-570) y marítimo (desde los terminales marítimos de Punta Arenas y Tres Puentes).
Interés científico en el territorio de la comuna y de los sectores contiguos (Antártida y Patagonia en general)	Esta situación, asociada a la existencia del cuarto aeropuerto con mayor tráfico aéreo de Chile (Carlos Ibáñez del Campo con 1,2 millones de pasajeros anuales), una base de la Fuerza Aérea que brinda apoyo a las expediciones científicas en la Antártica (Chabunco) y la presencia de una institución superior (Universidad de Magallanes), hacen de este interés

	científico una oportunidad para el mejoramiento de equipamiento e infraestructura asociadas a esta actividad.
Programas del Ministerio de Vivienda y voluntad del poder ejecutivo para la implementación de futuras ciclovías	Todos los proyectos que contemplan la mejora de las ciclovías en la comuna (realizados a través del Interés del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el poder Ejecutivo) tienen contemplado utilizar la vialidad estructural existente, permitiendo que la red para este medio de transporte intercepte el 75% de los Sectores de la comuna (superando al 41,6% actual puesto que sólo comprende a los Sectores N°1, 2, 7, 8 y 9).
DEBILIDADES	
Falta de conectividad hacia las zonas rurales y zonas de expansión urbana	A pesar de la existencia de 10 recorridos de locomoción colectiva rural, los Sectores periféricos envolventes ubicados en la Zona de Expansión Urbana Norponiente y Surponiente (Sectores N°4 y 10) no cuentan con ninguno de los 8 recorridos de transporte público urbano de Punta Arenas, otorgándoles una mayor conectividad a la capital.
Tipo de establecimientos de salud en la periferia urbana	En los Sectores pericentrales y periféricos urbanos (Sectores N°3, 5, 6, 7, 8 y 9), sólo el 33,3% posee un establecimiento de carácter privado (Centro odontológico, policlínico y centro médico, clínica y mutual) generando una escasez de estas infraestructuras para zonas de densidad de población superior a 70 hab/hectárea de manzana.
Deficiente suministro eléctrico y de agua potable en la Zona de Expansión Urbana y áreas rurales.	Las viviendas de los Sectores envolventes de la ciudad de Punta Arenas (Sector N°4 y 10) no se abastecen totalmente de las redes de electricidad y agua potable. Por ejemplo, en Pampa Redonda y Llaullau, el 4,3% de las viviendas poseen suministro del agua potable, en donde la mayoría obtienen el recurso hídrico de camiones aljibes (43,5%) y pozos o norias (39,4%).
Red de ciclovías poco robusta.	De los 12 Sectores de la comuna, sólo 5 de ellas (Sectores N°1, 2, 7, 8 y 9) poseen ciclovías disponibles para la comunidad (representando el 41,6% del total de estas unidades territoriales). De este modo, existe un alto grado de aislamiento de estas vías que pueden fomentar el transporte sustentable en la capital regional.
AMENAZAS	
Mantención de la tendencia a la expansión urbana mediante uso de suelo rural	La tendencia generalizada en los últimos años de llevar a cabo procesos de extensión urbana mediante la parcelación de suelo rural contiguo a la ciudad se muestra como una amenaza toda vez que se trata de un proceso de crecimiento urbano por extensión al margen de la planificación territorial y sin las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarios.
Limitación espacial del equipamiento de seguridad	Punta Arenas se caracteriza por la alta concentración de equipamiento de seguridad en su territorio comunal. De los 12 Sectores, sólo uno (Sector N°2) ubicado en el Centro Fundacional de Punta Arenas posee instalaciones de las tres instituciones que prestan servicio durante los escenarios de emergencia (Bomberos, Carabineros y Policía de Investigaciones).
Aumento del parque automotriz en la comuna	Entre 2010-2019, el parque automotriz de la comuna se ha incrementado en un 60,1%, acentuando los escenarios de congestión vehicular en los horarios punta (especialmente en el vespertino) en ejes viales donde presentan entre 8 y 13 siniestros como la Av. José Martínez de Aldunate, Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva, Av. Los Flamencos, calle General del Canto y calle Ignacio Carrera Pinto.

5.3 Referencias Bibliográficas

1. https://es.wikipedia.org/wiki/Punta_Arenas
2. <http://www.subdere.gov.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-de-magallanes-y-ant%C3%A1rtica-chilena/provincia-de--2>
3. Proceso de Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la R. Metropolitana de Santiago" Ubilla, G. (2015).
4. Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena 2012 – 2020
5. Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Magallanes y Antártica chilena.
6. Decreto 458, Ley Gral. de U. y C.
7. Plan Regional de Desarrollo Urbano, XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena Memoria Explicativa, CEC Consultores Ltda.
8. Estado de la planificación territorial en Chile, MINVU.
9. Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas
10. Plan Regulador Comunal de Punta Arenas. En https://www.puntaarenas.cl/plano_regulador/index.html
11. Consejo de Monumentos Nacionales en www.CMN.cl
12. Agrupación Ecológica Patagónica. Parque María Behety. <https://www.agrupacionh3puentes.cl/parque-maria-behety/>
13. Aguas Magallanes. 2021. Área de concesión. Disponible en: https://www.aguasmagallanes.cl/p_295-309_datos-concesion
14. Aguas Magallanes. 2021. Nuestra Infraestructura. Disponible en: https://www.aguasmagallanes.cl/emp_86_infraestructura
15. BusCity. 2021. Google Play. Disponible en: https://play.google.com/store/apps/details?id=org.citymovil.buscity&hl=es_CL&gl=US
16. Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, CEDEUS. 2021. GeoNode CEDEUS. Disponible en: <http://datos.cedeus.cl/>
17. Comisión Nacional de Energía. Geoportal CNE. Disponible en: <http://energiamaps.cne.cl/>
18. Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito. 2019. Portal de información geoespacial CONASET. Disponible en: <http://mapas-conaset.opendata.arcgis.com/>
19. Consejo de Monumentos Nacionales. 2021. Catálogo de Monumentos Históricos. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-monumentos?query-monumento=Punta+Arenas>
20. Dirección General de Aeronáutica Civil. 2019. Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo cumplió 63 años, de <https://www.dgac.gob.cl/aeropuerto-carlos-ibanez-del-campo-cumplio-63-anos/>
21. Empresa Portuaria Austral, EPA Austral. 2019. Memoria Anual 2019. Disponible en: <https://www.epaustral.cl/>
22. Fuerza Aérea de Chile. 2021. IV BRIGADA AÉREA. <https://www.fach.mil.cl/4ba.html>
23. Fundación Nuestro Mar. 2009. Armada instala gran base naval en P. Arenas (Chile). <https://www.nuestromar.org/antiguas/armada-instala-gran-base-naval-en-p-arenas-chile/>
24. Gobierno Regional de Magallanes. 2021. SIG de Gore Magallanes. Disponible en: <http://www.sigmagallanes.cl/mapa>
25. Google Maps. 2021. Disponible en: <https://www.google.cl/maps>

26. Güenaga de Silva, R. y Rodríguez. A. 1993. La comunicación interoceánica y el juego de intereses económicos internacionales sobre Magallanes y el istmo centroamericano.
27. Guía Chile Energía. 2021. EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A. (EDELMA). Disponible en: <https://www.guiachileenergia.cl/empresa-electrica-de-magallanes-s-a-edelmag/>
28. Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. 2016. Plan Regulador Comunal de Punta Arenas Vigente (Dic. 2016). Ordenanza Local. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/plano_regulador/index.html
29. Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. 2016. Plan Regulador Comunal de Punta Arenas Vigente (Dic. 2016). Plano Oficial. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/plano_regulador/index.html
30. Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. 2019. 10 Actividades gratuitas se presentarán en segundo trimestre de la cartelera Cultural Municipal. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/html/noticia.php?id=60>
31. Infraestructura de Datos espaciales. 2021. Capas. Disponible en: <http://www.geoportal.cl/visorgeoportal/>.
32. Instituto Nacional de Estadísticas. 2019. Datos Abiertos INE. Disponible en: <https://datosabiertos>
33. Instituto Nacional de Estadísticas. 2021. Permisos de circulación. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/economia/transporte-y-comunicaciones/permiso-de-circulacion>.
34. La Prensa Austral. 2011. "Equipo de la Nasa llegó a investigar derretimiento de los hielos y ...". <https://web.archive.org/web/20140221234535/http://www.laprensaaustral.cl/cronica/equipo-de-la-nasa-llego-a-investigar-derretimiento-de-los-hielos-6043>
35. Lepori, L 2002. Análisis de Mercado y Tecnologías Para el Diseño de un Servicio de Bunkering en Punta Arenas y Evaluación del Negocio para EPA. Universidad Gabriela Mistral. <http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/112/ME.ICI%2801%292002.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
36. Ministerio de Defensa Nacional. Subsecretaría de Marina. 1998. Decreto N°240. Fija Nómina Oficial de Caletas de Pescadores Artesanales. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=126383&idVersion=2019-08-12>
37. Ministerio de Educación. 2021. Más Información, Mejor Educación (MIME). Ficha establecimiento. Disponible en: <https://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada>
38. Ministerio de Salud. 2021. Listado de establecimientos. Disponible en: <https://reportesdeis.minsal.cl/ListaEstablecimientoWebSite/>.
39. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. 2021. Fichas del Transporte Subsidiario Magallánico. <https://sites.google.com/site/transportesubsidiado/home/fichas>
40. Moovit. 2021. Via Austral. Horarios, rutas y paradas. Disponible en: https://moovitapp.com/index/es-419/transporte_p%C3%BAblico-lines-Punta_Arenas-4180-909635
41. Open Street Map. 2021. <https://www.openstreetmap.org/#map=4/-39.27/-73.60>
42. Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile. 2019. Portal informativo ciudadano "Ley de Torres". Disponible en: <http://antenas.subtel.gob.cl/LeyDeTorres/informacion>.
43. Superintendencia de Electricidad y Combustibles. 2021. Información relativa a electricidad domiciliar de la Región de Magallanes. Información enviada por solicitud vía transparencia N°AU004T0021912. Disponible en: <http://apps.sec.cl/Data/RedesDx2018.7z>
44. Superintendencia de Servicios Sanitarios. 2010. Resolución de Programa de Monitoreo N°4189. Disponible en: http://www.siss.gob.cl/586/articles-5150_RPM_4189_2010.pdf
45. Superintendencia de Servicios Sanitarios. 2021. Información relativa a la red de agua potable de la Región de Magallanes. Información enviada por solicitud vía transparencia N°AM011T0004071.

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL

2021
2025



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



PLA
DE
CO

Salud

Contenido

6.	Salud	260
6.1	Nivel de Desarrollo.....	260
6.1.1	Enfoque de Salud.....	260
6.1.2	Oferta de Salud	263
6.1.2.1	Centro de Salud Familiar Dr. Mateo Bencur	263
6.1.3	Demanda de Salud	281
6.1.4	Tasas e Índices Relevantes para la Comuna	283
6.2	Análisis FODA.....	289
6.3	Referencias Bibliográficas	292

6. Salud

6.1 Nivel de Desarrollo

6.1.1 Enfoque de Salud

La administración y gestión de la atención primaria de salud, ha sido delegada a la Corporación municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor¹. Esta Corporación privada, sin fines de lucro, busca constituirse en referente en la administración de servicios traspasados en un marco de responsabilidad, transparencia y eficiencia; y de calidad de los servicios prestados. La Corporación está liderada por un directorio, cuyo presidente es el Alcalde de la Comuna. La Corporación posee tres áreas: Educación, Atención al Menor y Salud².

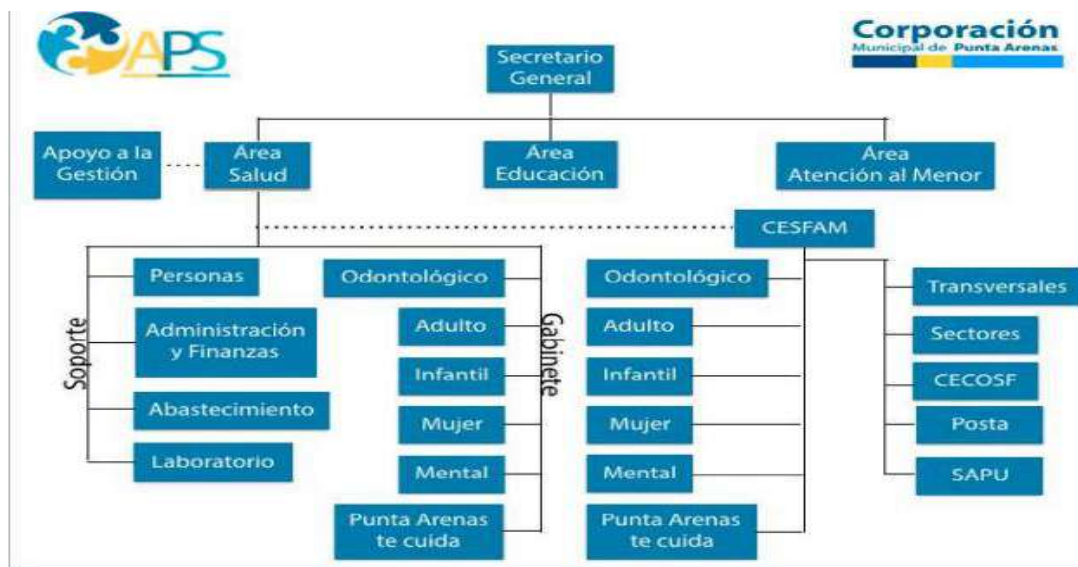
La Administración de la Corporación de Desarrollo tiene 4 ejes centrales que sustentan su trabajo, como: Eficiencia, Responsabilidad, Transparencia y Calidad. Además, tiene como Misión:

“Institución que administra los servicios públicos de salud primaria, el sistema educativo municipal y la atención a la infancia en la comuna de Punta Arenas, sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, aplicando criterios de inclusión, calidad, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en su gestión”

Y tiene como Visión:

“Lograr constituirse en una institución referente en la administración de servicios, de acuerdo con los más altos estándares en salud primaria, educación municipal y atención de la infancia, alcanzando un progresivo bienestar social de la comunidad de Punta Arenas”

Organigrama N°1: Servicio de Salud de Punta Arenas



Fuente: Servicio de Salud de Punta Arenas.

¹ Corporación Municipal de Punta Arenas

² Corporación Municipal de Punta Arenas

En salud primaria la calidad pasa por la aplicación del modelo de salud familiar con sus características que permiten el alcance familiar y comunitario de las intervenciones; y la calidad se localiza principalmente en la seguridad de usuarios y funcionarios³.

El modelo de atención de salud familiar y comunitaria organiza a los establecimientos en sectores y Centros Comunitarios de Salud Familiar. En Punta Arenas se encuentran 5 Centros de Salud Familiar (CESFAM), de los cuales 3 CESFAM cuentan con Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) como el CESFAM M. Bencur, CESFAM Dr. J. Damianovic y CESFAM 18 de Septiembre, además de 3 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

Tabla N°1: Establecimientos de Salud de APS

TIPO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
CESFAM	Centro de Salud Familiar Mateo Bencur	Calle Capitán Guillermo 781
CESFAM	Centro de Salud Familiar Dr. Juan Damianovic	José Ignacio Zenteno 2850
CESFAM	Centro de Salud Familiar 18 de Septiembre	Mateo y Toro Zambrano 1893
CESFAM	Centro de Salud Familiar Thomas Fenton	Vicente Pérez Barria 762
CESFAM	Centro de Salud Familiar Carlos Ibáñez	Avenida Eduardo Frei 1102 esquina Pedro Bórquez
CECOSF	Centro Comunitario de Salud Familiar Sandra Vargas	Juan Ruiz Mancilla 1814
CECOSF	Centro Comunitario de Salud Familiar Fortaleciendo Vidas	Linao 370
CECOSF	Centro Comunitario de Salud Familiar Río Seco	Charles Darwin 013271

Fuente: Servicio de Salud de Punta Arenas.

Mapa N°1: Establecimientos de Salud APS Punta Arenas



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

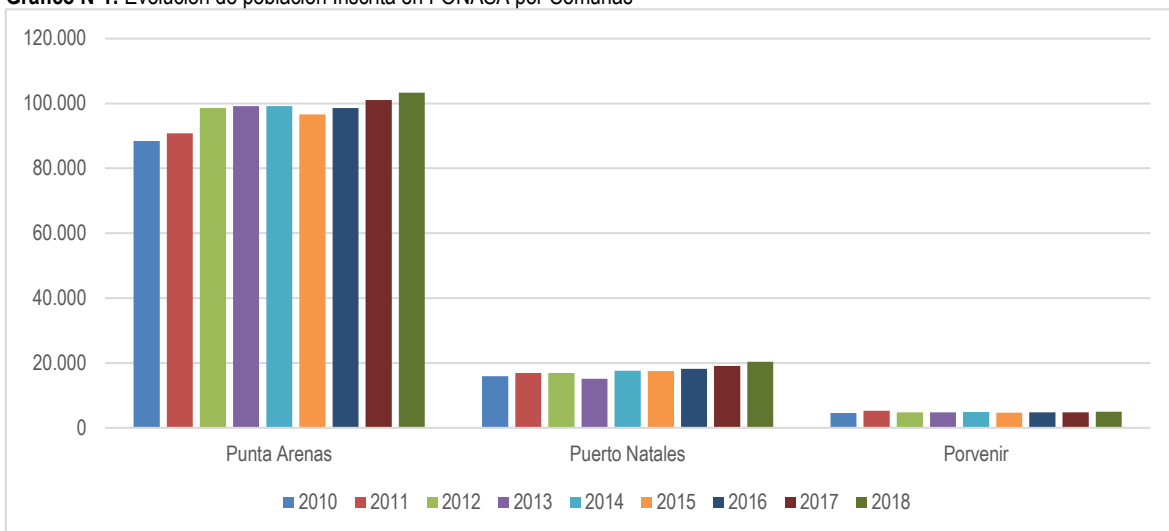
Los CESFAM se organizan en programas⁴ como: Salud Mental y Programa Comunal Punta Arenas Te Cuida. Además, se incluyen otros programas transversales como IRA (infecciones respiratorias agudas infantiles), ERA (Enfermedades respiratorias del Adulto), Vacunatorio, Tratamiento Toma de Muestras, Esterilización, Rehabilitación, Farmacia, Programas Alimentarios, entre otros. Por otra parte, el modelo de atención de salud familiar y comunitaria organiza al establecimiento en sectores y Centros Comunitarios de Salud Familiar.

Tabla N°2: Población Inscrita en FONASA

Población en FONASA									
Nombre	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Punta Arenas	88.424	90.851	98.554	99.148	99.189	96.623	98.591	101.032	103.381
Puerto Natales	15.930	16.942	16.931	15.117	17.620	17.488	18.161	19.038	20.388
Porvenir	4.535	5.281	4.751	4.813	4.841	4.625	4.778	4.818	4.992

Fuente: FONASA, 2018.

Gráfico N°1: Evolución de población Inscrita en FONASA por Comunas



Fuente: FONASA, 2018.

Tabla N°3: Porcentaje de la población Total de la comuna inscrita en FONASA

Nombre	2017	Porcentaje según CENSO 2017
Punta Arenas	101.032	76,78
Puerto Natales	19.038	88,64
Porvenir	4.818	70,84
Región	126.697	76,08
País	13.743.287	78,20

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

⁴ Servicio de Salud de Magallanes

6.1.2 Oferta de Salud

6.1.2.1 Centro de Salud Familiar Dr. Mateo Bencur

El Centro de Salud Familiar Dr. Mateo Bencur fue inaugurado el año 1992, se ubica en el sector norponiente de la ciudad de Punta Arenas, en la Calle Capitán Guillermo 0781, limita al norte con la Calle Enrique Bello, al sur con Río y Ovejero (Pasaje Profesor Antonio Reyes Vera), al oeste con la Calle Juan Ruiz Mancilla y algunas parcelas aledañas, y al este con Avenida Eduardo Frei⁵

Mapa N°2: CESFAM Dr. Mateo Bencur



Fuente: Mapocho Consultores. 2021.

El CESFAM tiene como **Misión**:

“Brindar atención de salud Integral con enfoque en salud familiar de calidad, oportuna y resolutiva a nuestros usuarios durante todo su ciclo vital y familiar, con énfasis en los ámbitos de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, a través de un equipo de salud comprometido, cohesionado y técnicamente competente; con la participación activa de nuestra comunidad en un marco de dignidad y respeto mutuo”

Dotación

El equipo de salud lo conforman 111 funcionarios⁶ con jornadas de trabajo entre 22 a 44 hrs. que realizan actividades de los diferentes programas ministeriales y locales específicamente desarrollando acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de nuestros usuarios en horario diurno, de extensión hasta las 20 hrs.

El equipo de salud está integrado por médicos, odontólogos, enfermeras, matronas, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos, asistentes sociales, terapeuta ocupacional, técnicos paramédicos, técnico en podología, y administrativos; además de otros apoyos como profesionales del programa Chile Crece Contigo, VIF, PAD.

⁵ Servicio de Salud de Punta Arenas

⁶ Plan de Salud de Punta Arenas 2019

Desde el 2016 al 2019, en la categoría A ha aumentado el personal de odontólogos que trabajan en el CESFAM de 6 a 9 profesionales. En la categoría B, profesionales como Enfermeros, Asistentes sociales, psicológicos, kinesiólogas y Matronas han aumentado durante el periodo. Otra de la categoría de funcionarios que igual ha visto cambios en el tiempo es la Categoría C, cuyos TENS aumentaron de 21 a 28 funcionarios.

Tabla N°4: Dotación de Funcionarios

	CESFAM DR. M BANCUR			
A	2016	2017	2018	2019
Directores	1	1	1	1
Odontológico	6	5	4	9
médicos	10	11	11	11
B				
Enfermero/a	10	14	14	14
Nutricionista	4	3	3	4
Asistente Social	4	4	5	5
Psicólogo/a	3	4	4	5
Terapeutas	1	1	1	1
Kinesiólogo/a	4	6	6	6
Matrón/a	5	6	6	7
Prof. Apoyo	0	0	0	2
C				
TENS	21	26	25	28
Técnico en Computación	1	1	1	1
D				
Técnico en Salud	2	0	0	0
Podólogas	1	1	1	1
E				
Secretaria	1	1	1	1
Administrativas/os	9	11	10	11
F				
Auxiliares de Servicio	0	0	0	1
Mayordomo	1	1	1	1

Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas.

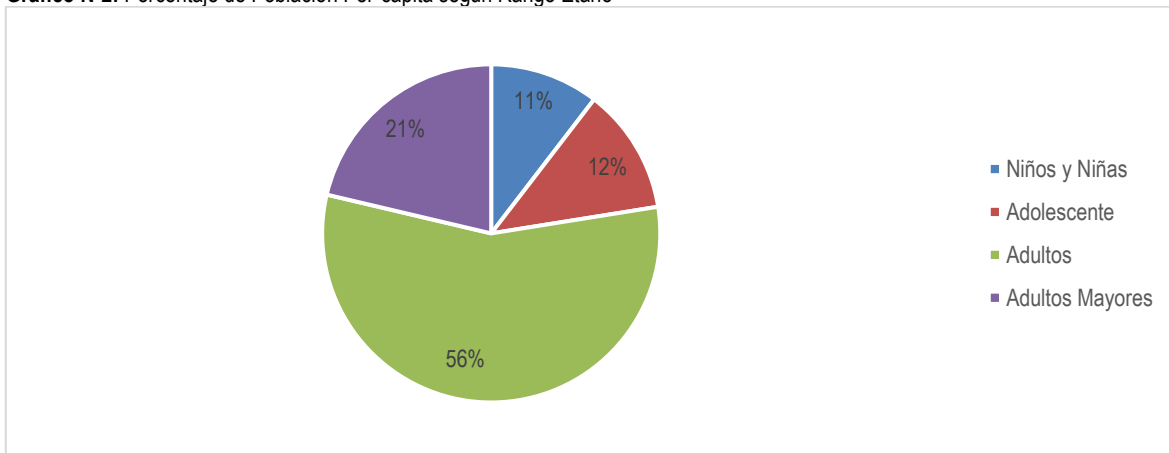
Per-cápita

Al año 2019, el CESFAM Mateo Bencur tenía una población de 32.056 habitantes inscritos, lo que representa un 32% de la población de la Comuna, esto la sitúa como el centro de salud que más demanda tiene a nivel comunal. Del total de población inscrita, cerca de un 15% de la población corresponde a Adultos Mayores, es decir, 4.808 personas inscritas. Y las cifras a nivel nacional indican un aumento en este grupo etario, lo que estaría relacionado con un aumento en las consultas médicas.

Para el año 2020, el rango etario de los Adultos es el que más presencia tiene a nivel del Centro de Salud (56%), lo sigue los Adultos Mayores (21%) y Adolescentes (12%). Estos porcentajes van a variar con el tiempo puesto que la comuna presenta un aumento de población Adulto Mayor y una disminución de la población Infantil⁷.

⁷ INE 2017

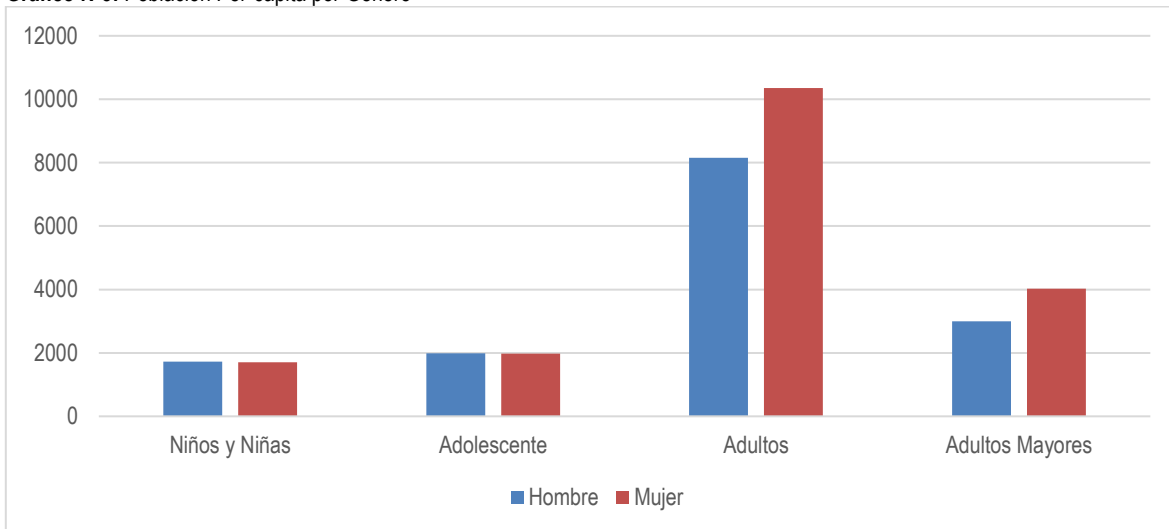
Gráfico N°2: Porcentaje de Población Per-cápita según Rango Etario



Fuente: Plan de Salud Punta Arenas 2020.

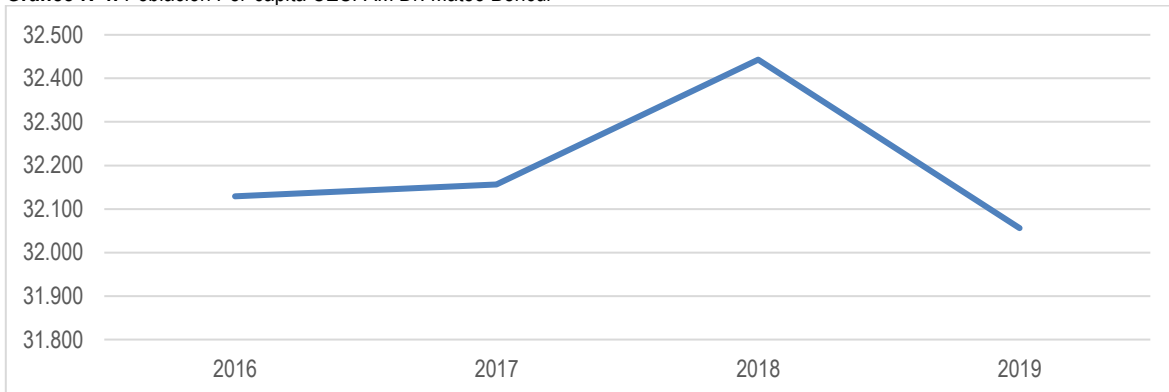
En cuanto al género, para el año 2020 los inscritos del género masculino son 14.867 y en el género femenino son 18.063, donde existe un predominio femenino por sobre los inscritos hombres. Ese Predominio se observa principalmente en el rango etario de Adultos y Adultos Mayores, donde se evidencia la diferencia entre las proporciones.

Gráfico N°3: Población Per-cápita por Genero



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Gráfico N°4: Población Per-cápita CESFAM Dr. Mateo Bencur



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Desde el año 2016 que la población per-cápita del CESFAM oscila entre 32.000 y 32.200, pero según el Plan Anual de Salud Municipal del año 2019-2020, se proyecta un aumento significativo para los años venideros debido a la incorporación de nuevos barrios y viviendas sociales, además de un aumento de un 3% de población migrante que están llegando a la comuna, lo que aumentaría la demanda de servicios médicos⁸.

6.1.2.2 Centro Comunitario de Salud Familiar Sandra Vargas (Ex Dr. Mateo Bencur)

El Centro Comunitario de Salud Familiar Sandra Vargas, está ubicado en la calle Juan Ruiz Mancilla N°1814, en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez. La población asignada al CECOSF corresponde a: Cardenal Raúl Silva Henríquez, Loteo Manantiales y Ovejero II. El CECOSF se inauguró el 13 de abril del 2011

Los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) surgen en el año 2006, durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, quien en su plan para los primeros cien días, planteó el compromiso de poner en funcionamiento CECOSF que, progresivamente se han incrementado, los cuales representan un desafío muy importante para el sector público de salud, pues incorporan una mirada diferente al origen y gestión de los Centros de Salud.⁹

Mapa N°3: CECOSF Sandra Vargas



Fuente: Mapocho Consultores 2021.

El CECOSF Sandra Vargas (ex Dr. Mateo Bencur) tiene como Objetivos General: "Contribuir a mantener sana su población a cargo ejerciendo el rol copartícipe con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado"

⁸ INE 2017

⁹ Salud Magallanes. Disponible en: <https://www.saludmagallanes.cl/cms/atencion-primaria-de-salud/>

Objetivos Específicos:

- Mejorar la accesibilidad de la red pública de salud en el nivel primario de atención.
- Fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario, mejorando el acceso y resolutivez de los servicios otorgados por la APS en coordinación con el CESFAM base.
- Fortalecer la participación comunitaria y el trabajo conjunto con los equipos de salud de forma horizontal contribuyendo a un mayor sentido de pertenencia de la comunidad y mejorando la satisfacción de la población a cargo.
- Mejorar la salud de las familias a cargo a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado.

Actualmente este Establecimiento trabaja con los Programas de: Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PACAM), Cardiovascular, Salud Infantil, Salud de la Mujer, Salud Mental, Programa Especial de Salud y Pueblos indígenas (PESPI), y Programa Nacional de Inmunización (PNI). Además de los Programas Nacionales de Salud, entrega un Programa de Cirugía Menor en caso de necesitar alguna intervención de baja complejidad, principalmente atenciones dermatológicas¹⁰.

Prestaciones y Programas:

Prestaciones

- Matrona
- Médico
- Nutricionista
- Enfermera
- Psicóloga
- Fonoaudióloga
- Educadora de Párvulo
- Asistente Social

Procedimiento

- Toma de exámenes de sangre, orina, deposiciones, cultivos de heridas y baciloscopias
- Curaciones
- Tratamiento inyectable y endovenoso
- Toma de Electrocardiograma
- Vacunación
- Antropometría
- Examen Preventivo del Adulto (EMP)
- Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM)
- Control de salud de niño sano
- Control Crónico
- Consulta nutricional
- Consulta Psicológica
- Control por Salud Mental
- Atención de morbilidad
- Toma de PAP
- Examen gineco-obstetra
- Evaluación del pie diabético
- Entrega de Fármacos
- Atención con Asistente Social y participación social
- Atención por Fonoaudióloga
- Atención por Educadora de Párvulo
- Atención por Nutricionista

¹⁰ Plan de Salud Punta Arenas 2019

- Visitas Domiciliarias programadas
- Educaciones programadas para la comunidad (Talleres: adultos-embarazadas y niños, Educación escolares)
- Entrega de Leche y Alimentación complementaria para el adulto mayor

6.1.2.3 Centro de Salud Familiar Dr. Juan Damianovic

El CESFAM Dr. Juan Damianovic de la Ciudad de Punta Arenas, se ubica en la Calle Ignacio Zenteno N°2850. Limita al norte con la Avenida Independencia, al sur con Río de los Ciervos, sector Agua Fresca, al este con 21 de Mayo (Costanera) y al oeste con Avenida España. Los sectores más representativos del área de influencia son: el barrio Fitz Roy y Cerro Primavera; por su antigüedad, Archipiélago de Chiloé y Nelda Panicucci; por su densidad poblacional.¹¹

Nace en el antiguo Consultorio Miraflores que dependía del Servicio de Salud de Magallanes y el 17 de julio de 1992 deja de funcionar el Consultorio Miraflores y se traslada a la calle Ignacio Zenteno, cambiando de nombre a Consultorio “Dr. Juan Damianovic”.

Este CESFAM Dr. J. Damianovic aspira a convertirse en un Centro de Salud Familiar de excelencia, que otorgue una salud humanizada¹². Es por esto por lo que se busca gestionar la creación de un Servicio de Atención de Alta Resolutividad, el cual será construido en un terreno adjunto al CESFAM, lo que entregaría atención de urgencia a vecinos y vecinas del sector y convertiría al CESFAM en el primer Centro de Salud con atención las 24 hrs. en la comuna de Punta Arenas. Este proyecto es uno de los desafíos para el año 2019 que tiene la Corporación de Desarrollo de la comuna de Punta Arenas.¹³

Mapa N°4: CESFAM Dr. Juan Damianovic



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

¹¹ Servicio de Salud de Magallanes

¹² Plan de Salud de Punta Arenas 2019

¹³ Plan de Salud de Punta Arenas 2019

El área de influencia del CESFAM corresponde aproximadamente a unos 50 Km², cuyos límites territoriales son los siguientes: Al norte con Vereda sur de Avenida Independencia, al sur con el Kilómetro 12 Sur, al este con Calle 21 de Mayo (costanera) y al oeste con Parcelas del Sector Sur de la Ciudad, Calle Arauco, Zenteno, Briceño y Rivera Sur del río de la Mano

El CESFAM tiene como **Misión:**

"Ser un Centro de Salud modelo con alta tecnología compuesto por un equipo de trabajo multidisciplinario, efectivo, capacitado y comprometido para entregar una atención integral de calidad a las familias beneficiarias a lo largo de todo el ciclo vital"

Dotación

El equipo de salud lo conforman 72 funcionarios con jornadas de trabajo entre 22 a 44 hrs. que realizan actividades de los diferentes programas ministeriales y locales específicamente desarrollando acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de nuestros usuarios en horario diurno, de extensión hasta las 20 hrs.

El equipo de salud está integrado por médicos, odontólogos, enfermeras, matronas, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos, asistentes sociales, terapeuta ocupacional, técnicos paramédicos, técnico en podología, y administrativos; además de otros apoyos como profesionales del programa Chile Crece Contigo, VIF, PAD.

Desde el 2016 al 2019, en la categoría A ha aumentado el personal de médicos, pero bajo su personal odontológico que trabajan en el CESFAM de 4 a 2 profesionales. En la categoría B, profesionales como Enfermeros, psicológicos y Matronas han aumentado durante el periodo, mientras que nutricionistas y asistentes sociales han bajado su dotación. Otra de la categoría de funcionarios que igual ha visto cambios en el tiempo es la Categoría C, cuyos TENS aumentaron de 12 a 18 funcionarios.

Tabla N°5: Dotación de funcionarios de Salud

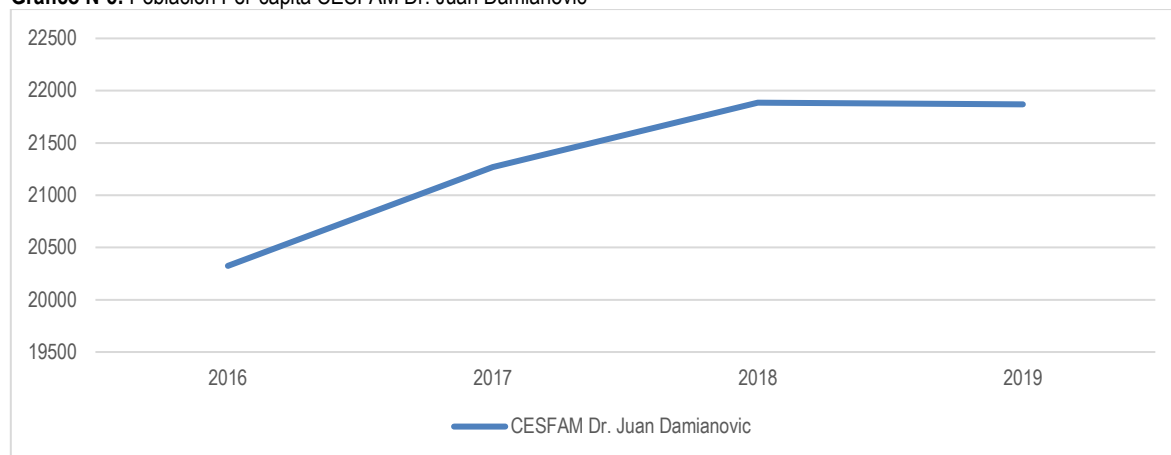
	CESFAM DR. J. DAMIANOVIC			
A	2016	2017	2018	2019
Directores	1	1	1	1
Odontológico	4	4	3	2
Médicos	6	8	8	9
B				
Enfermero/a	8	10	9	10
Nutricionista	3	3	2	2
Asistente Social	3	3	3	2
Psicólogo/a	2	3	3	3
Kinesiólogo/a	2	3	3	2
Matrón/a	2	2	2	3
Prof. Apoyo	0	0	0	2
C				
TENS	12	14	15	18
Técnico en Computación	1	1	1	1
Podólogo/a	1	1	1	1
D				
Técnico en Salud	2	2	1	2
E				
Secretaria	1	1	1	1
Administrativas/os	6	7	7	9
F				
Auxiliares de Servicio	0	0	0	1
Mayordomo	1	1	1	1

Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas.

Per-Cápita

El CESFAM Dr. Juan Damianovic atiende principalmente a la población del sector sur de la comuna, con 21.869 usuarios inscritos al año 2019. En cuanto a la población per-cápita, esta ha aumentado un 7% desde el año 2016, con un aumento promedio por año del 3%.

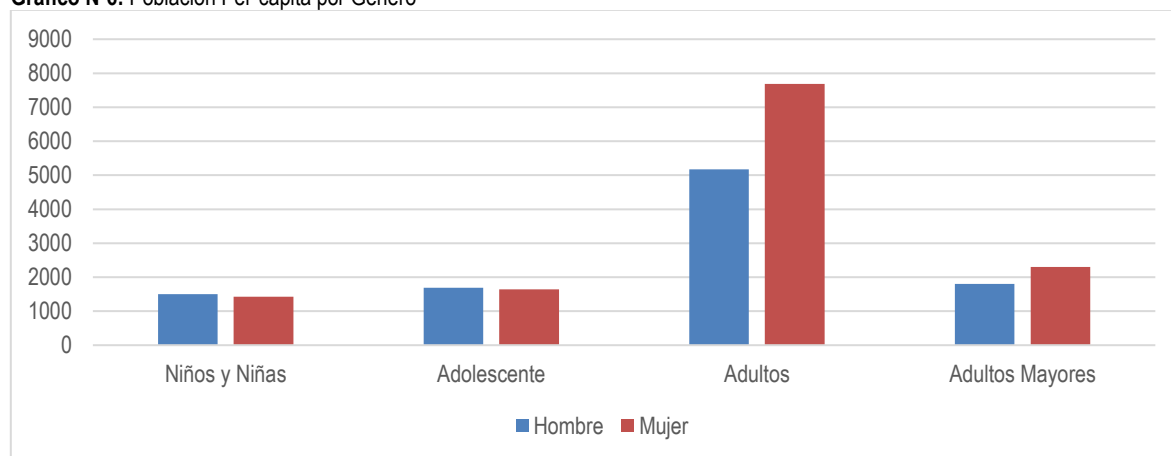
Gráfico N°5: Población Per-cápita CESFAM Dr. Juan Damianovic



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

En cuanto al género, para el año 2020 los inscritos del género masculino son 10.166 y en el género femenino son 13.048, donde existe un predominio femenino por sobre los inscritos hombres. Ese Predominio se observa principalmente en el rango etario de Adultos y Adultos Mayores, donde se evidencia la diferencia entre las proporciones.

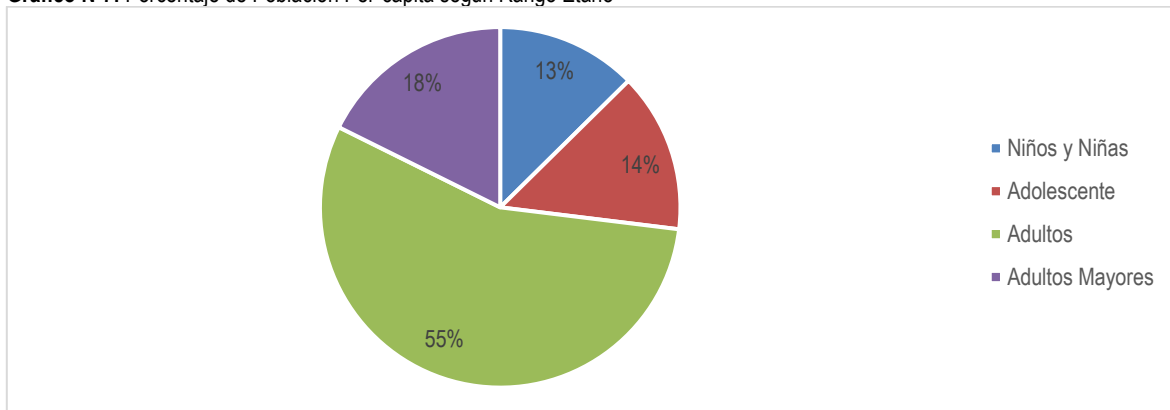
Gráfico N°6: Población Per-cápita por Genero



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Para el año 2020, el rango etario de los Adultos es el que más presencia tiene a nivel del Centro de Salud (53%), lo sigue los Adultos Mayores (18%) y Adolescentes (14%). Estos porcentajes van a variar con el tiempo puesto que la comuna presenta un aumento de población Adulto Mayor y una disminución de la población Infantil.

Gráfico N°7: Porcentaje de Población Per-cápita según Rango Etario



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

6.1.2.4 Centro de Salud Familiar 18 de Septiembre

El CESFAM 18 de Septiembre, fue fundado el 10 de Julio del año 1961 y está ubicado en la Población 18 de Septiembre, en calle Mateo de Toro y Zambrano N°1893. Limita al norte con Avenida Salvador Allende y Avenida Independencia Sur, al sur con la Calle Cacique Mulato y Rivera del Río de la Mano, al oeste con Avenida Circunvalación y al este con Avenida España. Entrega atención de salud a las Poblaciones 18 de Septiembre, Río de la Mano y Juan Pablo II.¹⁴

Mapa N°5: CESFAM 18 de Septiembre



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

¹⁴ Servicio de Salud de Magallanes

El CESFAM 18 de Septiembre tiene como **Misión**

“Un establecimiento de Atención Primaria que pertenece a las redes integradas de servicios de salud de la región, que otorga prestaciones bajo el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria a todos los usuarios y familias, que se encuentran inscritos en el establecimiento, durante todo el ciclo vital”

Su visión es: “Aspiramos a ser un Centro de Salud Familiar consolidado que contribuya proactivamente a la articulación de la red asistencial de la salud pública de la Región de Magallanes brindando a nuestra comunidad usuaria una atención de excelencia, personalizada, resolutive y vinculante, con tecnología de punta y un equipo de salud motivado, comprometido y en constante desarrollo personal y profesional, de modo de incorporarse competitivamente en la oferta de salud en el contexto comunal.”

El CESFAM cuenta con un equipo multidisciplinario en constante capacitación, además de contar con un voluntariado, conformado por adultos mayores, que se mantiene activo y que apoya en forma continua a usuarios que presentan dependencia en salud. El énfasis del CESFAM está en la promoción y prevención, el trabajo con agrupaciones de la comunidad y el Inter sector, especialmente con las escuelas que se encuentran dentro de los límites geográficos del sector.

Un desafío pendiente hasta la fecha, mencionado por el Plan de Salud de Punta Arenas del año 2019 es concretar la normalización del establecimiento con el fin de disponer de mayores y mejores espacios para la atención y beneficiar tanto al usuario externo como interno y brindar atención con mejores estándares de calidad, favoreciendo la seguridad en la atención proporcionada.¹⁵

El CESFAM proporciona a la comunidad los siguientes programas de Salud:

- Programa Chile Crece Contigo: Es un espacio dirigido a niños y niñas de entre 0 a 4 años 11 meses, donde se evalúa y estimula el adecuado desarrollo de las habilidades psicomotrices (motricidad, coordinación, lenguaje) en compañía de las familias, entregando herramientas para que sean reforzadas en el hogar.
- Programa Infantil: El programa de salud Infantil espera fortalecer el proceso continuo de atención de salud con el fin de promover el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años, además de prevenir y reducir la carga de morbilidad en esta etapa y seguir avanzando en la reducción de la mortalidad infantil.
- Programa de Salud a la Mujer
- Programa de Salud Adulto
- Programa de Salud Adulto Mayor
- Programa de Salud Cardiovascular
- Programa Odontológico
- Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa
- Programa Nacionales de Vacunación
- Programa de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI): Insertar la mirada intercultural en usuarios internos y externos del CESFAM. Esto, con el fin de que la medicina ancestral basada en yerbas medicinales, elegida por pertenencia a etnias o por opción, sea utilizada de manera complementaria y favorezca el mejoramiento y/o la mantención de la salud.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)
- Programa de Control de Enfermedades Respiratoria en Adultos (ERA)

En conjunto a los Programas de Salud nacional, el CESFAM 18 de Septiembre facilita otros programas como Programa Demencia, Espacios Amigables, Programa PASMI, Campañas de Invierno, Programa de Atención de Pacientes con dependencia leve/moderada. Además de presentar y participar en acciones de promoción de la salud en temas como: Embarazo adolescente, Sexualidad, Evitar el Tabaquismo, Alimentación Saludable y Sedentarismo.

¹⁵ Plan de Salud de Punta Arenas 2019

Dotación

El equipo de salud lo conforman 66 funcionarios con jornadas de trabajo entre 22 a 44 hrs. que realizan actividades de los diferentes programas ministeriales y locales específicamente desarrollando acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de nuestros usuarios en horario diurno, de extensión hasta las 20 hrs.

El equipo de salud está integrado por médicos, odontólogos, enfermeras, matronas, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos, asistentes sociales, terapeuta ocupacional, técnicos paramédicos, técnico en podología, y administrativos; además de otros apoyos como profesionales del programa Chile Crece Contigo, VIF, PAD.

Desde el 2016 al 2019, en la categoría A ha aumentado el personal de Odontológico, pero bajo su personal Médico que trabajan en el CESFAM de 6 a 4 profesionales. En la categoría B, profesionales como Enfermeros y kinesiólogos han aumentado durante el periodo, mientras que nutricionistas, asistentes sociales, psicólogos y matronas han mantenido su dotación. Otra de la categoría de funcionarios que igual ha visto cambios en el tiempo es la Categoría C, cuyos TENS aumentaron de 17 a 20 funcionarios.

Tabla N°6: Dotación funcionarios de Salud

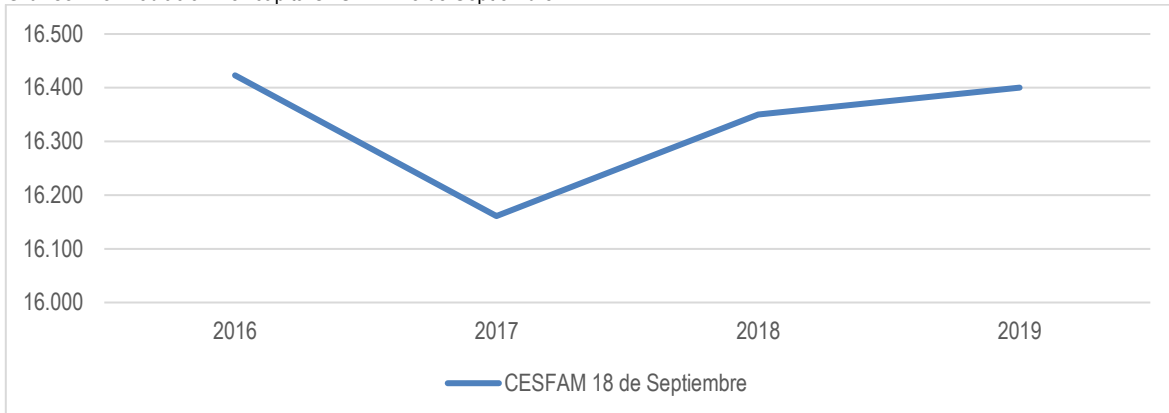
	CESFAM 18 DE SEPTIEMBRE			
A	2016	2017	2018	2019
Directores	1	1	1	1
Odontológico	3	4	4	5
Médicos	6	4	4	4
B				
Enfermero/a	5	6	7	6
Nutricionista	2	2	2	2
Asistente Social	2	2	2	2
Psicólogo/a	2	2	2	2
Kinesiólogo/a	2	4	4	5
Matrón/a	3	3	3	3
Prof. Apoyo	0	0	0	2
C				
TENS	17	17	18	20
Técnico. Nivel Superior	1	1	3	3
Técnico en Computación	1	1	1	1
D				
Técnico en Salud	2	3	2	1
E				
Secretaria	1	1	1	1
Administrativas/os	7	6	2	3
F				
Mayordomo	1	1	1	1

Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Per-cápita

Al año 2019 el CESFAM cuenta con una población inscrita de 16.400 personas, de las cuales el 15% corresponde a población Adulto Mayor, es decir, cerca de 2.460 habitantes de la comuna. Durante los años, desde el 2016 a la fecha, el CESFAM no ha experimentado grandes cambios en su población per-cápita, pero en función de los índices demográficos nacionales, su población inscrita sí podría variar en cuanto a su rango etario, puesto que la población Adulto Mayor es el rango etario que se proyecta en aumento en el tiempo, lo que invita al Centro de Salud a pensar el envejecimiento activo y una mayor demanda de prestaciones de salud por morbilidad, controles cardiovasculares y atención en el área de la rehabilitación, como también atenciones domiciliarias.

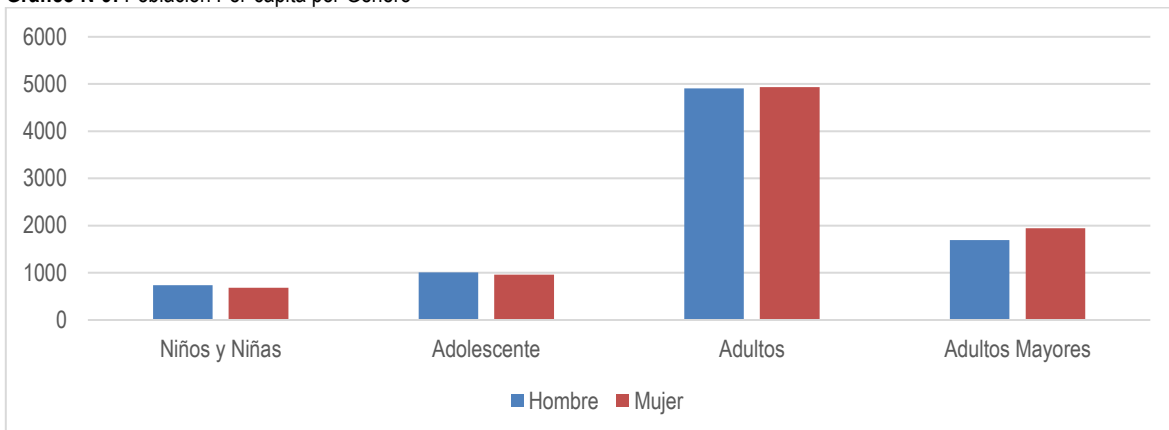
Gráfico N°8: Población Per-cápita CESFAM 18 de Septiembre



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

En cuanto al género, para el año 2020 los inscritos del género masculino son 8.346 y en el género femenino son 8.517 donde existe un leve predominio femenino por sobre los inscritos hombres. Ese Predominio se observa principalmente en el rango etario de Adultos y Adultos Mayores, donde se evidencia la diferencia entre las proporciones.

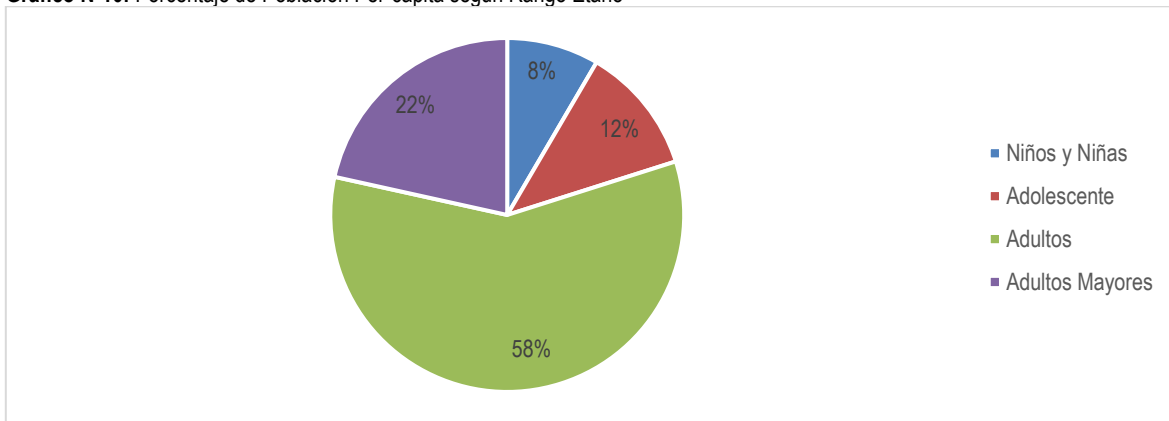
Gráfico N°9: Población Per-cápita por Genero



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Para el año 2020, el rango etario de los Adultos es el que más presencia tiene a nivel del Centro de Salud (58%), lo sigue los Adultos Mayores (22%) y Adolescentes (12%). Estos porcentajes van a variar con el tiempo puesto que la comuna presenta un aumento de población Adulto Mayor y una disminución de la población Infantil.

Gráfico N°10: Porcentaje de Población Per-cápita según Rango Etario



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas.

6.1.2.5 Centro de Salud Familiar Dr. Thomas Fentón

El Centro de Salud Familiar Dr. Thomas Fenton, está ubicado en calle Vicente Pérez Barria 0762, en el sector Playa Norte de la ciudad de Punta Arenas. Limita al norte con la calle José Velastegui, al sur con la calle Rodolfo Rubilar, al este limita con la calle Andrés Stambuk y al oeste con la calle Vicente Pérez Barria. Atiende a más de 11 mil usuarios inscritos, tiene como Misión la entrega de un servicio de atención de salud integral, oportuno, resolutivo y de calidad basado en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, con funcionarios capacitados, que responden a la realidad epidemiológica local, regional y nacional, buscando la excelencia, en los ámbitos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, añorando ser la primera opción para la población del sector norte¹⁶.

Mapa N°6: CESFAM Dr. Thomas Fenton



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Si bien es cierto, el CESFAM trabaja con las agrupaciones del sector norte, incluyendo a Río Seco y alrededores, se mantiene como desafío para este Centro de Salud: Potenciar el trabajo mancomunado con las organizaciones sociales, los establecimientos educacionales y el sector público y privado¹⁷. Con ello fomentando la participación social como pilar fundamental del trabajo en red respondiendo a la necesidad de incorporar las determinantes sociales en la planificación anual del trabajo territorial, generando, adaptando y fomentando prestaciones que sean de real necesidad para la comunidad local.

Dotación

El equipo de salud lo conforman 64 funcionarios con jornadas de trabajo entre 22 a 44 hrs. que realizan actividades de los diferentes programas ministeriales y locales específicamente desarrollando acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de nuestros usuarios en horario diurno, de extensión hasta las 20 hrs.

¹⁶ Plan de Salud de Punta Arenas 2019

¹⁷ Plan de Salud de Punta Arenas 2019

El equipo de salud está integrado por médicos, odontólogos, enfermeras, matronas, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos, asistentes sociales, terapeuta ocupacional, técnicos paramédicos, técnico en podología, y administrativos; además de otros apoyos como profesionales del programa Chile Crece Contigo, VIF, PAD.

Desde el 2016 al 2019, en la categoría A ha aumentado el personal Odontológico y Médico que trabajan en el CESFAM de 2 a 6 y de 4 a 5, respectivamente. En la categoría B, profesionales como Enfermeros, psicólogos, kinesiólogos y matronas han aumentado durante el periodo, mientras que nutricionistas y asistentes sociales han mantenido su dotación. Otra de la categoría de funcionarios que igual ha visto cambios en el tiempo es la Categoría C, cuyos TENS aumentaron de 8 a 14 funcionarios.

Tabla N°7: Dotación funcionarios de Salud

	CESFAM DR. T. FENTON			
	2016	2017	2018	2019
Directores	1	1	1	1
odontológico	2	2	5	6
Médicos	4	5	5	5
Enfermero/a	4	6	6	7
Nutricionista	2	2	2	2
Asistente Social	2	2	2	2
Psicólogo/a	1	2	3	4
Kinesiólogo/a	2	3	3	3
Matrón/a	2	2	2	3
Prof. Apoyo	0	0	0	2
TENS	8	8	9	14
Técnico Nivel Superior	0	0	0	1
Técnico en Computación	1	1	1	1
Técnico en Salud	2	2	2	3
Secretaria	1	1	1	1
Administrativas/os	4	5	3	4
Auxiliares de Servicio	0	0	0	1
Mayordomo	1	1	1	1

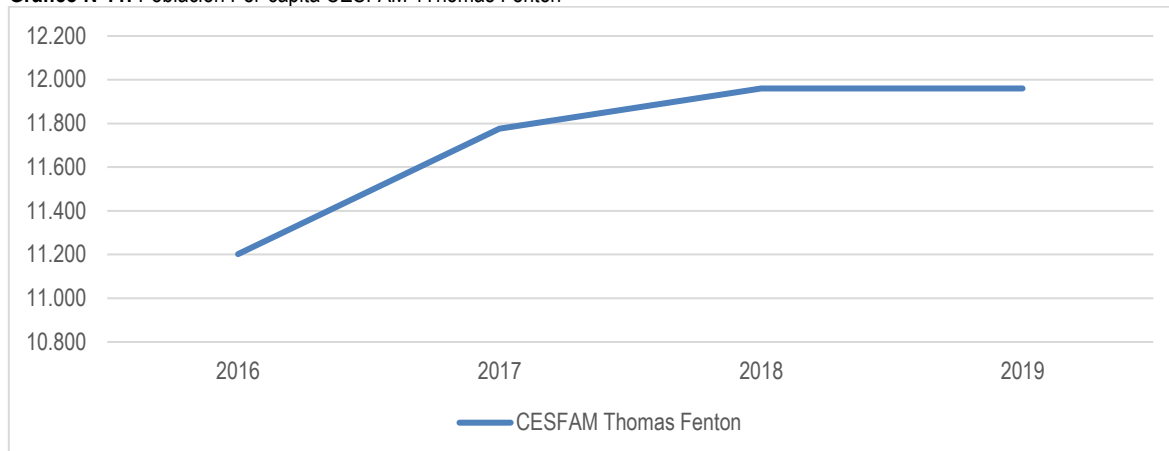
Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Per cápita

Al año 2019 el CESFAM cuenta con una población inscrita de 16.400 personas, de las cuales el 15% corresponde a población Adulto Mayor, es decir, cerca de 2.460 habitantes de la comuna. Durante los años, desde el 2016 a la fecha, el CESFAM no ha experimentado grandes cambios en su población per-cápita, pero en función de los índices demográficos nacionales, su población inscrita sí podría variar en cuanto a su rango etario, puesto que la población Adulto Mayor es el rango etario que se proyecta en aumento en el tiempo¹⁸, lo que invita al Centro de Salud a pensar el envejecimiento activo y una mayor demanda de prestaciones de salud por morbilidad, controles cardiovasculares y atención en el área de la rehabilitación, como también atenciones domiciliarias.

¹⁸ INE 2017

Gráfico N°11: Población Per-cápita CESFAM 1Thomas Fenton

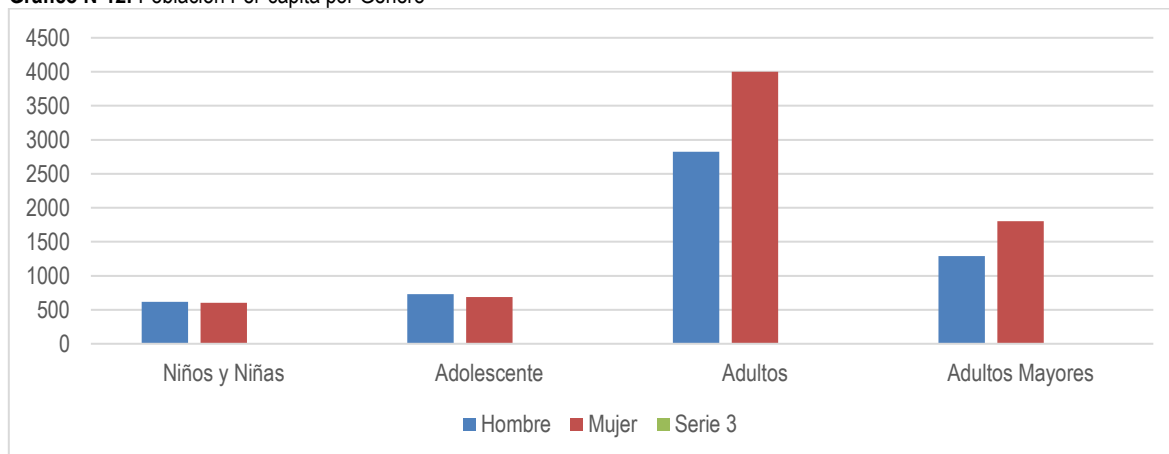


Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Ha existido un constante aumento de la población que se ha inscrito en el CESFAM, además de una demanda siempre invariable en prestaciones de salud. Esto le ha permitido a la Municipalidad de Punta Arenas y al el Área Gestión de Salud de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor analizar la opción de una reposición de la planta física del CESFAM, que permita mayor capacidad de atención y nuevas condiciones infraestructurales acondicionadas a la demanda de salud en la población del sector.

En cuanto al género, para el año 2020 los inscritos del género masculino son 8.346 y en el género femenino son 8.517 donde existe un leve predominio femenino por sobre los inscritos hombres. Ese Predominio se observa principalmente en el rango etario de Adultos y Adultos Mayores, donde se evidencia la diferencia entre las proporciones.

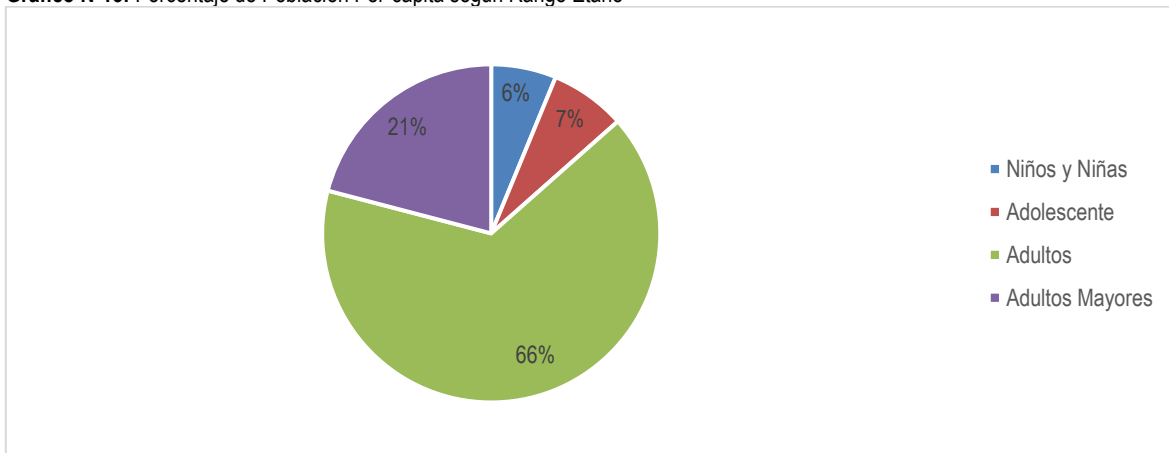
Gráfico N°12: Población Per-cápita por Genero



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Para el año 2020, el rango etario de los Adultos es el que más presencia tiene a nivel del Centro de Salud (58%), lo sigue los Adultos Mayores (22%) y Adolescentes (12%). Estos porcentajes van a variar con el tiempo puesto que la comuna presenta un aumento de población Adulto Mayor y una disminución de la población Infantil.

Gráfico N°13: Porcentaje de Población Per-cápita según Rango Etario



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

6.1.2.5 Centro de Salud Familiar Carlos Ibáñez

El CESFAM “Carlos Ibáñez” de la Ciudad de Punta Arenas, nace en 1960 en la sede de la Cruz Roja Chilena, ubicado en la calle Eberhard traspasándose a la Municipalidad de Punta Arenas en 1981. Actualmente se encuentra emplazado en Avenida Eduardo Frei esquina Pedro Bórquez. Este CESFAM limita al norte con Ignacio Carrera Pinto, al sur con Avenida Salvador Allende, al oeste con la Avenida Circunvalación y al oeste con Calle Zenteno.

Mapa N°7: CESFAM Carlos Ibáñez



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Se realizó la primera normalización en 1996. Dentro de los hitos destacados se encuentra la acreditación como Centro de Salud Familiar en el año 2000 siendo el primer CESFAM de la Región de Magallanes que comienza con los cambios de modelo de atención propuesto por la reforma de salud de la época¹⁹. La reacreditación se obtiene el año 2004 con una reestructuración interna y un alineamiento integral del equipo del centro de salud. El año 2007 se realizó una nueva normalización del establecimiento, aumentando la planta física, e incorporando nuevos programas y prestaciones para la comunidad.

Esta nueva infraestructura remodelada fue inaugurada por la presidenta Michelle Bachelet, ocasión en que la comunidad organizada a través del presidente del consejo de desarrollo, solicitaron a la presidenta un vehículo que permitiera trasladar personas con discapacidad hasta el centro de salud y a su vez facilitar el que los equipos del CESFAM puedan llegar hasta los hogares de las personas. La adquisición de este vehículo se concretó en el año 2009, teniendo un gran impacto en los usuarios del Centro de Salud Familiar y Comunitario. Desde el 2010 y hasta la fecha se reconoció al CESFAM Carlos Ibáñez como el primer Centro de Salud Familiar que logra un nivel de desarrollo del modelo de atención en “Medio Superior”.²⁰

Dotación

El equipo de salud lo conforman 51 funcionarios con jornadas de trabajo entre 22 a 44 hrs. que realizan actividades de los diferentes programas ministeriales y locales específicamente desarrollando acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de nuestros usuarios en horario diurno, de extensión hasta las 20 hrs.

El equipo de salud está integrado por médicos, odontólogos, enfermeras, matronas, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos, asistentes sociales, terapeuta ocupacional, técnicos paramédicos, técnico en podología, y administrativos; además de otros apoyos como profesionales del programa Chile Crece Contigo, VIF, PAD.

Desde el 2016 al 2019, en la categoría A ha aumentado el personal Médico que trabajan en el CESFAM de 5 a 6, mientras que personal odontológico se mantiene con la misma dotación. En la categoría B, profesionales como Enfermeros y kinesiólogos han aumentado durante el periodo, mientras que nutricionistas, asistentes sociales, psicólogos y matronas han mantenido su dotación Otra de la categoría de funcionarios que igual ha visto cambios en el tiempo es la Categoría C, cuyos TENS aumentaron de 10 a 13 funcionarios.

Tabla N°8: Dotación funcionarios de Salud

CESFAM CARLOS IBÁÑEZ				
	2016	2017	2018	2019
Directores	1	1	1	1
Odontológico	2	3	3	2
Médicos	5	6	6	6
Enfermero/a	4	5	5	5
Nutricionista	2	2	2	2
Asistente Social	2	2	2	2
Psicólogo/a	2	2	2	2
Kinesiólogo/a	2	3	3	3
Matrón/a	2	2	2	2
Prof. Apoyo	0	0	0	2
TENS	10	11	11	13
Técnico en Computación	1	1	1	1
Podóloga	0	1	1	1
Técnico en Salud	1	1	1	1

¹⁹ Plan de Salud Punta Arenas 2019

²⁰ Plan de Salud Punta Arenas 2019

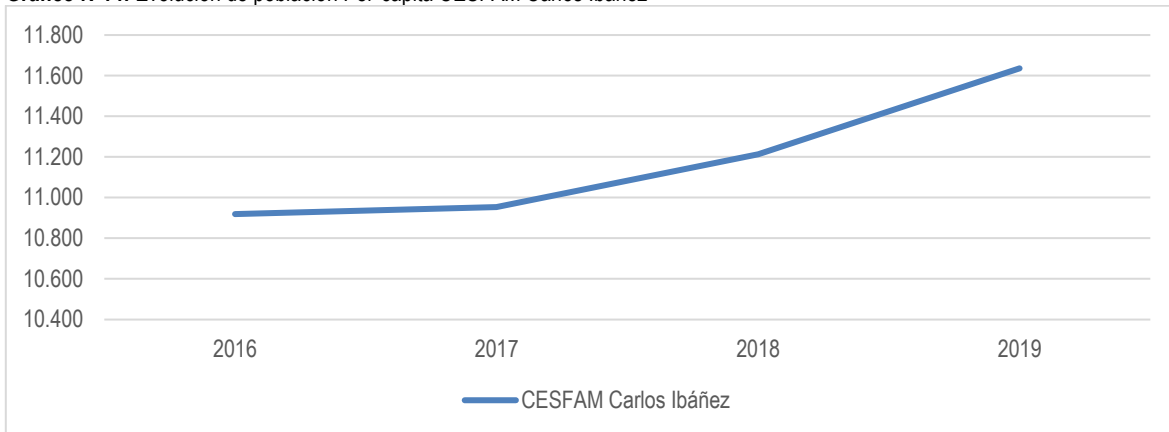
CESFAM CARLOS IBÁÑEZ				
	2016	2017	2018	2019
Secretaria	1	1	1	1
Administrativas/os	4	5	5	6
Chofer	1	1	1	1
Mayordomo	1	1	1	1

Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Per cápita

Al año 2019 el CESFAM cuenta con una población inscrita de 16.400 personas, de las cuales el 15% corresponde a población Adulto Mayor, es decir, cerca de 2.460 habitantes de la comuna. Durante los años, desde el 2016 a la fecha, el CESFAM no ha experimentado grandes cambios en su población per-cápita, pero en función de los índices demográficos nacionales, su población inscrita si podría variar en cuanto a su rango etario, puesto que la población Adulto Mayor es el rango etario que se proyecta en aumento en el tiempo, lo que invita al Centro de Salud a pensar el envejecimiento activo y una mayor demanda de prestaciones de salud por morbilidad, controles cardiovasculares y atención en el área de la rehabilitación, como también atenciones domiciliarias.

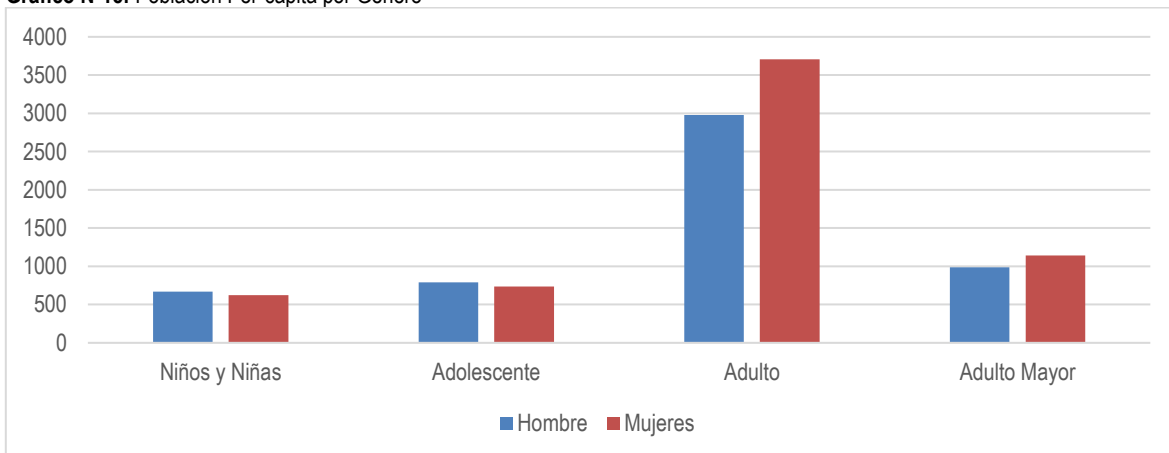
Gráfico N°14: Evolución de población Per-cápita CESFAM Carlos Ibáñez



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

En cuanto al género, para el año 2020 los inscritos del género masculino son 5.425 y en el género femenino son 6.210 donde existe un leve predominio femenino por sobre los inscritos hombres. Ese Predominio se observa principalmente en el rango etario de Adultos y Adultos Mayores, donde se evidencia la diferencia entre las proporciones.

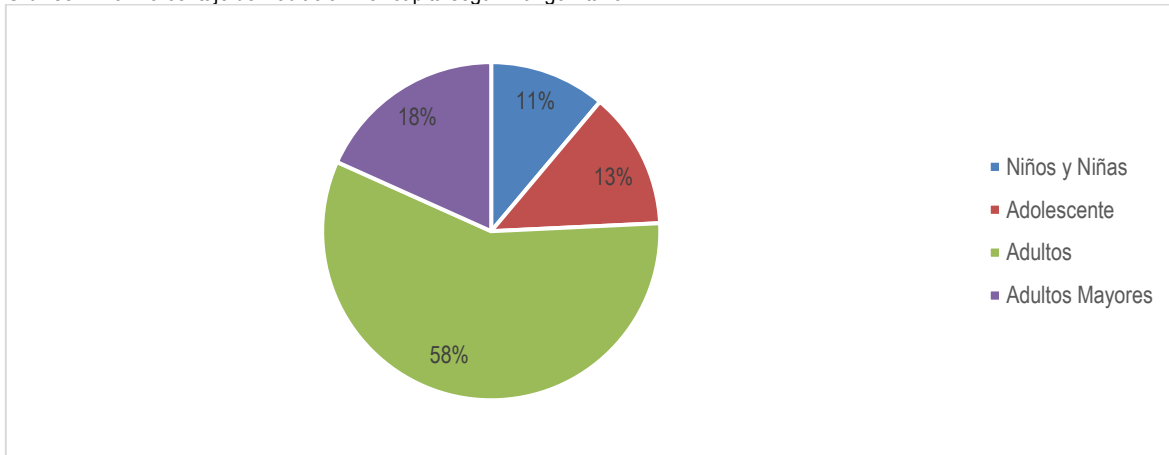
Gráfico N°15: Población Per-cápita por Genero



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Para el año 2020, el rango etario de los Adultos es el que más presencia tiene a nivel del Centro de Salud (58%), lo sigue los Adultos Mayores (18%) y Adolescentes (13%). Estos porcentajes van a variar con el tiempo puesto que la comuna presenta un aumento de población Adulto Mayor y una disminución de la población Infantil.

Gráfico N°16: Porcentaje de Población Per-cápita según Rango Etario



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

6.1.3 Demanda de Salud

La población Per-Cápita es la población inscrita en el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y que se atiende y se encuentra inscrita en algún Centro de Atención Primaria de Salud de una comuna determinada. Para el Ministerio de Salud el Per-Cápita es: "Un mecanismo de financiamiento que paga de acuerdo con la población beneficiaria, por un precio estipulado por Ministerio de Salud en referencia a una canasta de prestaciones, llamada Plan de Salud Familiar".

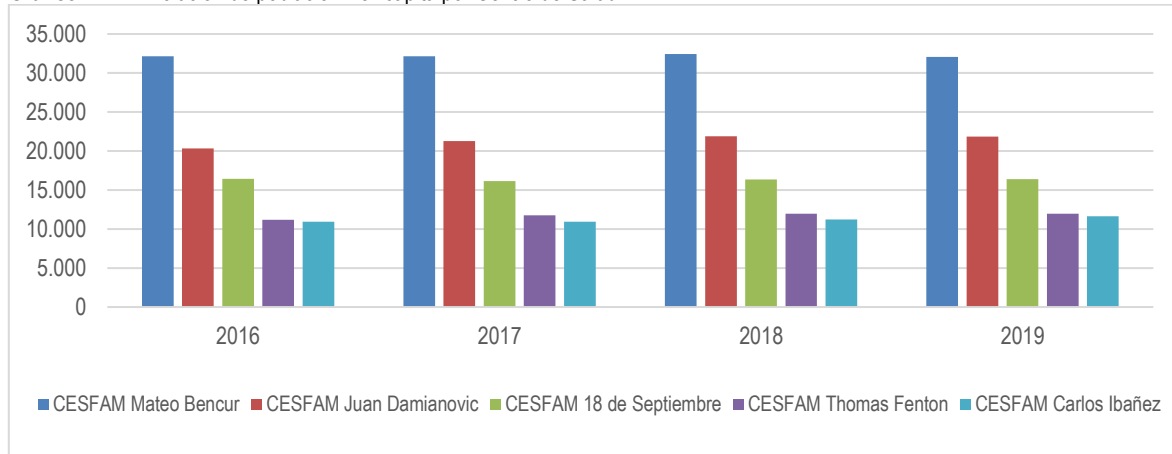
En el caso de la comuna de Punta Arenas la Población Per-Cápita inscrita en algún Centro de Atención Primaria de Salud para el año 2020 es de 97.267. Según el CENSO de 2017, Punta Arenas tiene una población estimada de 131.592 habitantes de los cuales el 73,9% se atiende en algún centro de salud de la Comuna para el mismo año. Desde el año 2016 al año 2020 la población Per-Cápita aumento un 6,9%. Este aumento es sostenido en el tiempo, por lo que se proyecta que siga la tendencia de aumento poblacional per-cápita.

Tabla N°9: Población per-cápita por Establecimientos de Salud

ESTABLECIMIENTO	Per cápita por Establecimiento			
	2016	2017	2018	2019
CESFAM Mateo Bencur	32.129	32.156	32.443	32.056
CESFAM Juan Damianovic	20.324	21.269	21.885	21.869
CESFAM 18 de Septiembre	16.423	16.161	16.350	16.400
CESFAM Thomas Fenton	11.202	11.776	11.960	11.960
CESFAM Carlos Ibáñez	10.919	10.953	11.214	11.636

Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

Gráfico N°17: Evolución de población Per-cápita por Centro de Salud



Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2020.

En cuanto al análisis por Centro de Salud estos mantienen una dinámica similar a la que se expresa en las tendencias comunales. El Centro de Salud Dr. Mateo Bencur atiende al 31,83% de la población per-cápita de la comuna, y en conjunto con el Centro de Salud Dr. Juan Damianovic agrupan al 52,88% de la población per-cápita inscrita en alguna APS. Ambos Centros de Salud se encuentran en el sector urbano de la comuna.

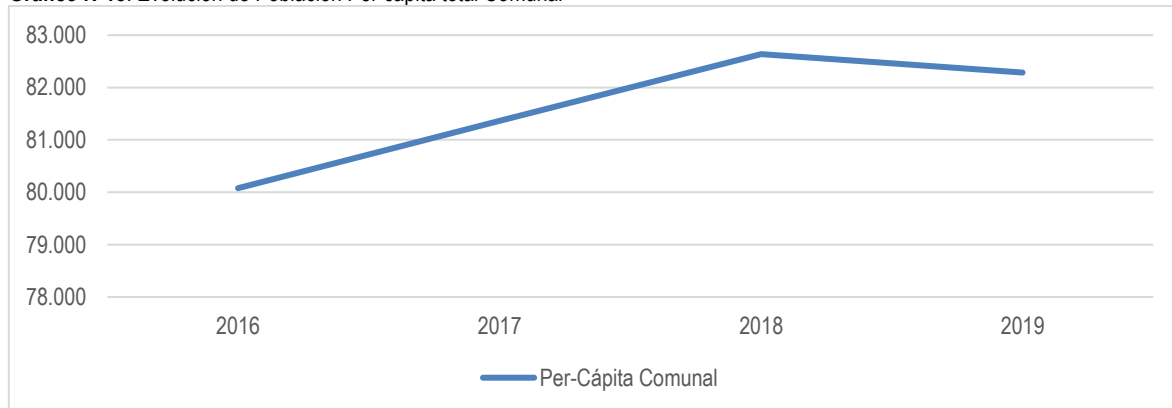
Tabla N°10: Porcentaje de Población Per cápita en proporción a los Inscritos en FONASA, 2017

Establecimiento	2017	Porcentaje
CESFAM Mateo Bencur	32.156	31,83
CESFAM Juan Damianovic	21.269	21,05
CESFAM 18 de Septiembre	16.161	16,00
CESFAM Thomas Fenton	11.776	11,66
CESFAM Carlos Ibáñez	10.953	10,84
Total	81.362	80,53

Fuente: Plan de Salud de Punta Arenas 2019.

En cuanto a su evolución en el tiempo, el Centro de Salud Familiar Dr. Mateo Bencur va aumentando su población per-cápita desde el año 2016, igual que el CESFAM Dr. Juan Damianovic y CESFAM Carlos Ibáñez. En cambio, el Centro de Salud Familiar Dr. Thomas Fenton y 18 de septiembre han mantenido su población desde el año 2016. Además, que el año 2006 y de manera progresiva se incluyen a la red de Salud de Punta Arenas el CECOSF Río Seco, Sandra Vargas y Damianovic, que ocasionaron una migración de inscritos desde el CESFAM T. Fenton y 18 de septiembre a estos nuevos establecimientos.

Gráfico N°18: Evolución de Población Per cápita total Comunal



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

6.1.4 Tasas e Índices Relevantes para la Comuna

Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad, también definida como tasa bruta de natalidad o simplemente natalidad, es la cantidad proporcional de nacimientos que tiene lugar en una comunidad en un lapso determinado. Se trata de una variable que permite medir la fecundidad, es decir, la culminación efectiva del proceso iniciado a raíz de la fertilidad o la abundancia de reproducción de los seres humanos²¹.

Según datos del Plan de Salud Punta Arenas 2020 la tasa de natalidad de la comuna en el año 2016 es de 11,5, cifra inferior a lo que pasó en Chile en el mismo año, la tasa de natalidad fue de 14,4 por 1.000 habitantes²². Según el Plan de Salud de Punta Arenas, se considera un índice bajo de natalidad de 15 por 1.000 y muy alto 25 por 1.000 habitantes. En cuanto a su comparativo con las comunas cercanas, los promedios de las Tasas de Natalidad de Punta Arenas son superiores que las comunas la rodean.

Tabla N°11: Tasa de Natalidad

Nombre	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio
Punta Arenas	14	14,1	12,9	13,4	12,6	11,5	13,1
Puerto Natales	12,5	10,9	13,1	12,2	12,4	11,8	12,2
Porvenir	14,9	11,6	9,8	10,7	11	9,6	11,3
Región	13,5	13,3	12,5	12,9	12,4	11,3	12,7
País	14,5	14,1	13,8	14,2	13,6	12,8	13,8

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

Tasa de Mortalidad

Se conoce como tasa de mortalidad a un índice creado para reflejar la cantidad de defunciones por cada mil ciudadanos de una determinada comunidad en un periodo de tiempo concreto (por lo general, doce meses).

La tasa de mortalidad general en Punta Arenas durante el período correspondiente a los años 2011-2016 ha variado, pero con tendencias a la baja., con un aumento de su tasa solo el año 2014. Se logra observar, que durante el año 2014 se obtuvo la tasa de mortalidad más alta del período, y que durante los años 2015 y 2016 se observa la más baja del período en cuestión. Respecto a otras comunas, Punta Arenas tiene un promedio de 6,6, siendo inferior al promedio de la comuna de Puerto Natales (6,8) pero superior al promedio de Porvenir (4,6). Respecto a la Región, Punta Arenas presenta una tasa de mortalidad más alta durante este período a excepción del año 2015 donde la tasa de la comuna es inferior que la tasa de la región y respecto al País, Punta Arenas mantiene una tasa de mortalidad más elevada en comparación al País (5,7), superando las cifras en 0,9 puntos porcentual.

Tabla N°12: Tasa de Mortalidad

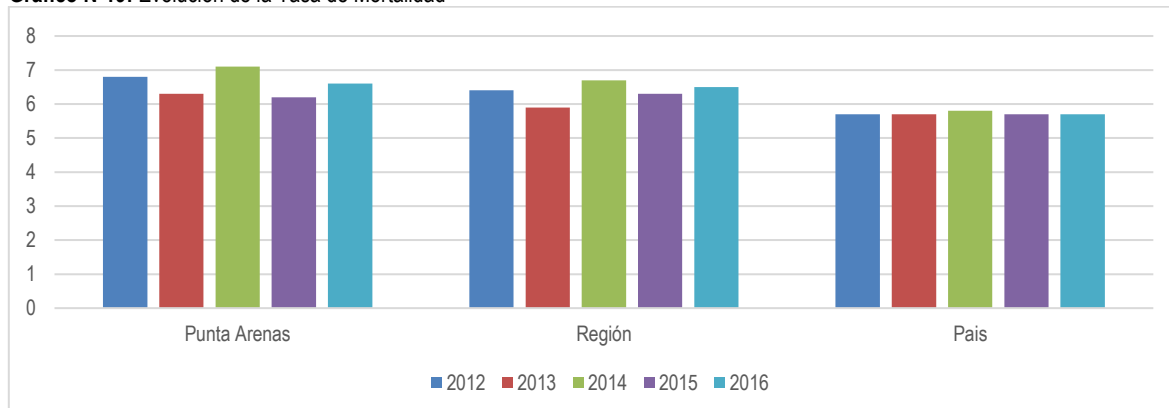
Nombre	Tasa de Mortalidad				
	2012	2013	2014	2015	2016
Punta Arenas	6,8	6,3	7,1	6,2	6,6
Puerto Natales	6,1	5,8	6,5	8,4	7,3
Porvenir	5,2	3,8	4,4	4,8	4,6
Región	6,4	5,9	6,7	6,3	6,5
País	5,7	5,7	5,8	5,7	5,7

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

²¹ Definiciones Estadísticas, INE

²² Plan de Salud Punta Arenas 2020

Gráfico N°19: Evolución de la Tasa de Mortalidad



Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

Tasa de Mortalidad Infantil en Niños menores de 1 año

La tasa de mortalidad infantil (TMI) es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos en un determinado año. En los países menos desarrollados, la tasa ha sido estimada hasta en 200 por 1.000, mientras que en los países industrializados está por debajo de 10 por 1.000²³.

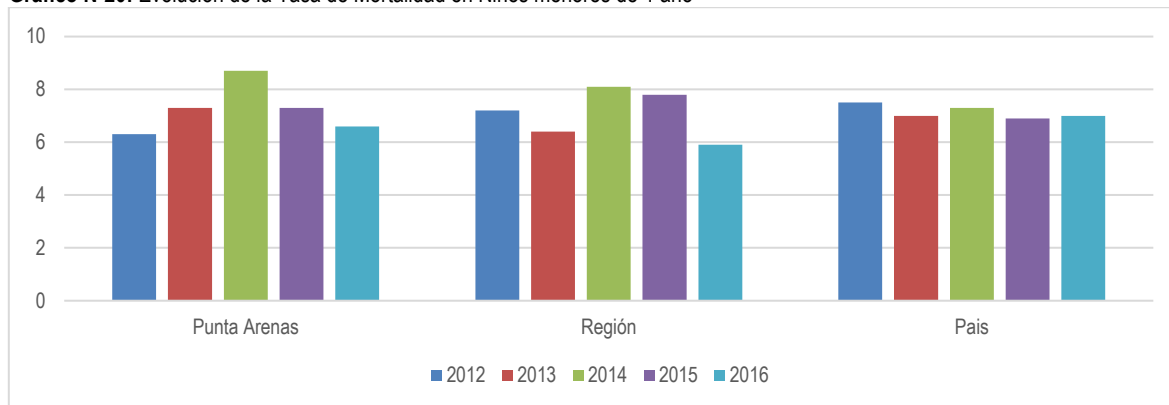
La tasa de mortalidad infantil en Punta Arenas en el año 2016 fue de 6,6 fallecidos por 1.000 nacidos vivos, cifra inferior a lo que pasó en Chile en el mismo año, la tasa de mortalidad infantil fue de 7,0 por 1.000 habitantes, sin embargo, la cifra más alta de mortalidad infantil correspondió al año 2014 con 8,7 fallecidos por 1.000 nacidos vivos, y la más baja correspondió al año 2012 con 6,3 fallecidos por 1.000 nacidos vivos. La gráfica muestra que desde el año 2014 se evidencia un descenso de las tasas de mortalidad infantil, bajando 2,1 puntos hasta el año 2016.

Tabla N°13: Tasa de Mortalidad niños menores de un año

Tasa de Mortalidad Niños menores de 1 año					
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016
Punta Arenas	6,3	7,3	8,7	7,3	6,6
Puerto Natales	13	3,6	7,7	11,2	3,9
Porvenir	15,4	0	0	12,2	0
Región	7,2	6,4	8,1	7,8	5,9
País	7,5	7	7,3	6,9	7

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

Gráfico N°20: Evolución de la Tasa de Mortalidad en Niños menores de 1 año



Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

²³ Definiciones Estadísticas, INE

Respecto a la mortalidad infantil de Punta Arenas en comparación a las comunas aledañas para el año 2016, esta posee la tasa más alta de mortalidad con una tasa correspondiente a 6,6 fallecidos por 1.000 nacidos vivos, donde la más baja corresponde a Porvenir con 0 fallecidos por 1.000 nacidos vivos y Puerto Natales con 3,9%). En comparación con las cifras de la Región, Punta Arenas está por sobre la tasa regional para el año 2016, con una diferencia de 0,7% fallecidos por 1.000 nacidos vivos.

Tasa de Mortalidad en Adolescentes

La tasa de mortalidad en jóvenes (TMJ) es el número de defunciones de jóvenes entre 10 y 19 años por cada 1.000 nacidos vivos en un determinado año, en función de la igualdad numérica correlativa entre las tablas, que, para este caso, se utilizó por referencia la cantidad de defunciones de jóvenes entre 10 -14 y 15-19 años por cada 100.000 habitantes²⁴.

La tasa de mortalidad en Jóvenes en Punta Arenas en el año 2014 fue de 11,1 para el rango de 10-14 años y de 54,2 fallecidos por 100.000 nacidos vivos para el rango entre 15 y 19 años, cifra inferior en el rango de los 10 a 14 años, a lo que pasó en Chile en el mismo año. La tasa de mortalidad en Jóvenes desde el año 2013 viene bajando porcentualmente la curva que se había elevado ese mismo año, ya que para el rango de 10-14 años paso de 43,1 para el año 2013 a 11,1 el año 2014, cifra que iguala su tasa del año 2012. Para el rango de 15 a 19 años, ocurrió un fenómeno diferente, donde las cifras bajan el año 2013 y se elevan el año 2014, en donde el año 2013 presentaba 21,4 por cada 100.000 y el año siguiente aumenta su tasa a 54,2 por 100.000 habitantes, es decir, un aumento de 32,8%.

En comparación a las comunas, las tasas de mortalidad Adolescente en el rango de 10 a 14 años para la comuna de Puerto Natales aumentan por año. El año 2012 la tasa de Punta Arenas era superior que la tasa de la comuna de Puerto Natales, en 11,1 puntos, luego el año 2013 su tasa es inferior en 26,3 puntos y para el año 2014 su tasa de Mortalidad Adolescente para el rango de 10-14 años quedo en 11,1%, mientras que en Puerto Natales aumentaba en 1,1% respecto al año anterior.

En cambio, para el rango de 15 a 19 años, la tasa de mortalidad adolescente de la comuna de Punta Arenas fue siempre más baja que la Comuna de Puerto Natales, salvo el año 2013, donde su tasa supero a la Comuna de Puerto Natales en 7,4.

Tabla N°14: Tasa de Mortalidad en Jóvenes

Nombre	Tasa de Mortalidad de Jóvenes x cada 100 mil habitantes					
	2012		2013		2014	
	10 a 14 años	15 a 19 años	10 a 14 años	15 a 19 años	10 a 14 años	15 a 19 años
Punta Arenas	11,1	59,2	43,1	21,4	11,1	54,2
Puerto Natales	0	187	69,4	14	70,5	142
Porvenir	0	0	0	0	390,6	0
Región	8,9	71,1	43,4	34	35,3	60,1
País	16,8	43,5	18,7	45,6	16,4	42,9

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

Tasa de Mortalidad en Adultos

La tasa de mortalidad en Adultos (TMA) es el número de defunciones de Adultos entre 20 y 64 años por cada 1.000 nacidos vivos en un determinado año, en función de la igualdad numérica correlativa entre las tablas que, para este caso, se utilizó por referencia la cantidad de defunciones de adultos entre 20 y 44 y 45 y 64 años por cada 1.000 habitantes²⁵.

La tasa de mortalidad en Adultos en Punta Arenas en el año 2014 fue de 11,3 para el rango de 20-44 años y de 57,3 fallecidos por 1.000 nacidos vivos para el rango entre 45-64 años, cifra superior en el rango de los 20 y 44 años a lo que pasó en Chile en el mismo año (9,7), también cifra superior para el rango de los 45-64 años (46,6)

Para comenzar el análisis, se comenzará por el primer rango etario de los Adultos de los 20 y 44 para luego continuar con el análisis en el segundo rango etario de 45-64 años.

²⁴ Definiciones Estadísticas, INE

²⁵ Definiciones Estadísticas, INE

Si comparamos la comuna con el promedio nacional de la tasa de mortalidad en Adultos se evidencia un promedio de 9,8% para el país y un 11,3% para la comuna, situando a la comuna por sobre el promedio nacional para el tramo de 20 y 44 años con una diferencia de 1,5%. Así también con la Región de Magallanes y la Antártica, que mantiene un promedio de 10,8% en la tasa de mortalidad en los Adultos del rango de 20 y 44 años, siendo más baja la tasa regional en 0,5%. En comparación a las comunas aledañas, el rango de los 20 y 44 años, Punta Arenas tiene un promedio de 11,3%, cifra inferior a la que tiene Puerto Natales (12,6), pero superior a la tasa de Porvenir (9,5%).

Ahora bien, en el caso del rango de 45 y 64 años, la comuna de Punta Arenas presenta un promedio de 59,3% en su tasa de mortalidad en el periodo entre 2012 y 2014, mientras que el promedio en el país es de 47,5% y el promedio de la región es de 55,1% en el mismo periodo, lo que posiciona a la comuna por sobre el promedio nacional y Regional. En cuanto a la comparación a nivel comunal, Punta Arenas se encuentra con porcentajes mayores que comunas como Puerto Natales (45,8%) y Porvenir (47,1%), por lo tanto, se consolida en el periodo de 2012-2016 como la comuna con las tasas más altas de mortalidad de adultos en el rango de 45 a 64 años.

Tabla N°15: Tasa de Mortalidad de Adultos

Tasa de Mortalidad de Adultos x cada 10 mil habitantes						
Nombre	2012		2013		2014	
	20 a 44 años	45 a 64 años	20 a 44 años	45 a 64 años	20 a 44 años	45 a 64 años
Punta Arenas	12	66,4	10,6	54,1	11,3	57,3
Puerto Natales	16,1	48	13,6	43,3	8,2	46
Porvenir	4,3	48,1	0	47,3	24,1	35,6
Región	11,5	60,6	10	51,1	11,1	53,5
País	10	47,7	9,7	48,1	9,7	46,6

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

Tasa de Mortalidad en Adultos Mayores

La tasa de mortalidad en Adultos Mayores (TMAM) es el número de defunciones de Adultos Mayores entre 65 y más años por cada 100.000 nacidos vivos en un determinado año, en función de la igualdad numérica correlativa entre las tablas, que, para este caso, se utilizó por referencia la cantidad de defunciones de Adultos Mayores entre 65 -79 y 80 y más años por cada 1.000 habitantes²⁶.

La tasa de mortalidad en Adultos Mayores en Punta Arenas en el año 2016 fue de 26,1 para el rango de 65-79 años y de 124,0 fallecidos por 100.000 nacidos vivos para el rango entre 80 y más años, superior en el rango de los 65 y 79 años a lo que pasó en Chile en el mismo año (21,3), al igual para el rango de los 80 y más años (104,9).

Para comenzar el análisis, se comenzará por el primer rango etario de los Adultos Mayores de los 65 y 79, para luego continuar con el análisis en el segundo rango etario de 80 y más años. Si comparamos la comuna con el promedio nacional de la tasa de mortalidad en Adultos Mayores se evidencia un promedio de 22,5% para el país y un 26,8% para la comuna, situando a la comuna por sobre el promedio nacional para el tramo de 65 y 79 años con una diferencia de 4,3%. Al igual que sucede con la Región de Magallanes y la Antártica, puesto que esta tiene un promedio de 26,1% en la tasa de mortalidad en los Adultos Mayores del rango de 65 y 79 años, cifra superior al promedio comunal con una diferencia de 0,7%. En cuanto a la comparación a nivel comunal, Punta Arenas se encuentra con porcentajes mayores que comunas como Puerto Natales (25,9%) y Porvenir (21,5%), por lo tanto, se consolida en el periodo de 2012-2016 como la comuna con las tasas más altas de mortalidad de Adultos Mayores en el rango de 65 a 79 años.

²⁶ Definiciones Estadísticas, INE

Tabla N°16: Tasa de Mortalidad Adultos Mayores

Tasa de Mortalidad Adultos Mayores x cada 1 mil habitantes										
	2012		2013		2014		2015		2016	
Nombre	65 a 79	80 y mas	65 a 79	80 y mas	65 a 79	80 y mas	65 a 79	80 y mas	65 a 79	80 y mas
Punta Arenas	28,0	139,2	25,7	129,8	29,4	144,6	24,8	117,4	26,1	124,0
Puerto Natales	22,6	108,8	19,7	108,1	20,6	139,2	32,7	133,2	34,0	99,1
Porvenir	25,6	104,2	18,2	57,1	10,4	74,3	28,3	89,2	25,2	47,9
Región	26,7	132,2	24,1	123,1	26,8	140,5	25,9	118,1	27,2	116,8
País	23,8	111,8	22,9	109,5	22,6	109,2	22,0	106,7	21,3	104,9

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

Ahora bien, en el caso del rango de 80 y más años, la comuna de Punta Arenas presenta un promedio de 130,8% en su tasa de mortalidad en el periodo entre 2012 y 2016, mientras que el promedio en el país es de 108,4% y el promedio de la región es de 126,1% en el mismo periodo, lo que posiciona a la comuna por sobre el promedio nacional y con la tasa de la Región. En cuanto a la comparación a nivel comunal, Punta Arenas se encuentra con porcentajes mayores que comunas como Puerto Natales (117,7%) y Porvenir (74,6%), por lo tanto, se consolida en el periodo de 2012-2016 como la comuna con las tasas más altas de mortalidad de Adultos Mayores en el rango de 80 y más años.

Según datos del INE, para este año se proyecta un aumento en la cantidad de población adulto mayor en la comuna, llegando a 14.385, aumentando un 20,6% respecto al año 2017²⁷. Este aumento puede significar una elevación de las tasas de mortalidad en adultos mayores y a su vez una oportunidad de integrar nuevas atenciones enfocadas en este grupo etario

Índice de Swaroop

También llamado tasa de mortalidad proporcional, es una tasa empleada en demografía y epidemiología para comparar la mortalidad entre poblaciones con diferente estructura por edad. Corresponde actualmente al porcentaje de personas que fallecen después de los 60 años de vida²⁸. A continuación, presentamos la gráfica de los últimos cuatro años.

El promedio del Índice entre los años 2011 y 2014 es de 76,3, donde el año 2014 tuvo su tasa más alta y el año 2011 su tasa más baja. En cuanto al promedio regional este fue de 76 y el promedio del país para el mismo periodo de tiempo fue de 77,25. A nivel local, se ve un incremento anual periódico, incrementando su índice de 74,1 el año 2011 a 78,6 el año 2014 lo que expone una disminución en la calidad de las condiciones sanitarias. Según el índice, las condiciones sanitarias en Punta Arenas continúan siendo más alta que la Región de Magallanes y la Antártica y por debajo del nivel nacional para el periodo

En cuanto a su comparación por las comunas de la región, La Comuna se encuentra con cifras superiores que la comuna de Puerto Natales (74,8) y Porvenir (74,6). Por lo tanto, la comuna se posiciona con el Índice de Swaroop más alto de la región en el periodo de 2011 y 2014.

Tabla N°17: Índice de Swaroop por comunas

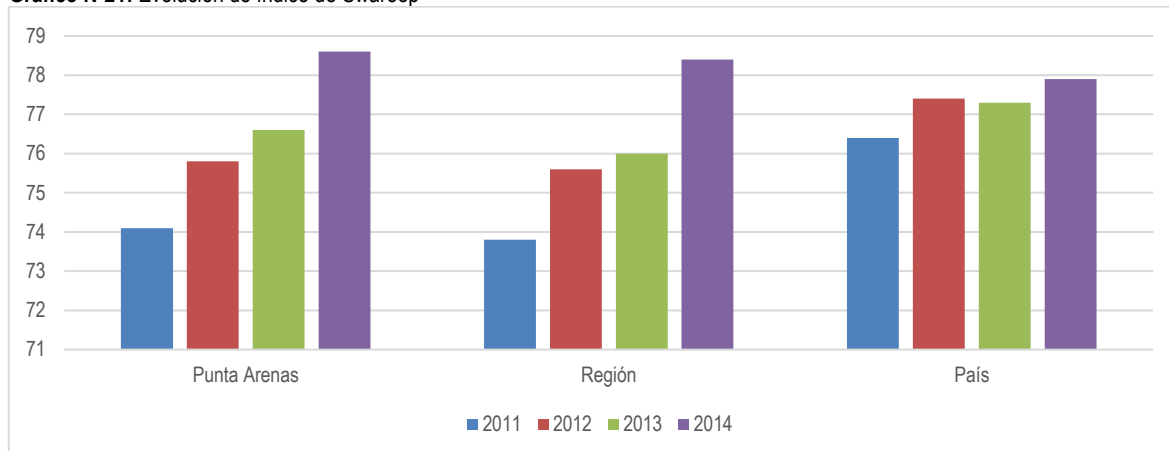
Índice de Swaroop				
Nombre	2011	2012	2013	2014
Punta Arenas	74,1	75,8	76,6	78,6
Puerto Natales	73	72,9	71,3	82
Porvenir	74,30	79,3	85,2	59,4
Región	73,8	75,6	76	78,4
País	76,4	77,4	77,3	77,9

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

²⁷ Proyecciones CENSO 2017. INE

²⁸ Definiciones Estadísticas, INE

Gráfico N°21: Evolución de índice de Swaroop



Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

El indicador Años de Vida Potenciales Perdidos (AVPP) se basa en la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. En síntesis, el indicador permite analizar las muertes prematuras, considerando que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida²⁹. La comuna de Punta Arenas tiene un promedio de 81,4 años en el periodo de 2012-2016, siendo el valor más bajo el año 2013 donde alcanza 78,3 y el año más alto corresponde al año 2012 (85,2 años), con una diferencia de 6,9 años entre su mejor año y su peor.

En comparación con las comunas aledañas, la comuna de Punta Arenas tiene un promedio de 81,4 en el tramo de 2012-2016, cifra por debajo de comunas como Puerto Natales (87,6), pero se encuentra por sobre la comuna de Porvenir (60,6).

Tabla N°18: Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) por Comunidades

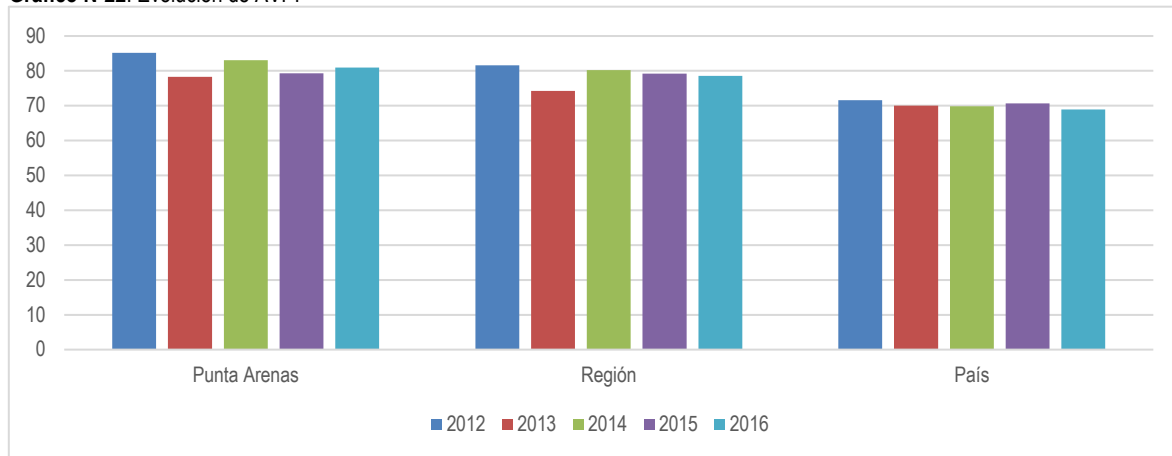
Años de Vida Potencialmente Perdidos					
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016
Punta Arenas	85,2	78,3	83,1	79,3	80,9
Puerto Natales	90	76,1	73,7	108,9	89,4
Porvenir	66,8	43	90,6	45,1	57,6
Región	81,6	74,2	80,2	79,2	78,6
País	71,6	70	69,8	70,7	68,9

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

En base al promedio la comuna se posiciona por sobre los promedios regionales y nacionales, en donde no puede disminuir la diferencia durante todo el periodo. El año 2012 fue donde la diferencia entre los niveles de la región y del país fue más notoria, ya que para la región fue de 81,6 y para el país fue de 71,6 y la comuna fue de 85,2, es decir, 3,6 años más que la región y 13,6 años sobre el país.

²⁹ OPS. Técnicas para la medición del impacto de la mortalidad: Años potenciales de vida perdidos, Boletín Epidemiológico 2003; 24 (2).

Gráfico N°22: Evolución de AVPP



Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

6.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de Punta Arenas, en el ámbito de salud, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Mejoras en infraestructura de los Centros de Salud de la Comuna	La comuna de Punta Arenas cuenta con 5 CESFAM y 3 CECOSF. En cuanto a los CESFAM sus instalaciones datan del año 1986 en el caso del CESFAM Carlos Ibáñez, 1992 en los casos de CESFAM M. Bencur y J. Damianovic y 1996 el CESFAM 18 de Septiembre. Debido al tiempo y a un aumento de la población Per-cápita, es que estos establecimientos necesitan adaptarse y renovar su infraestructura a la nueva demanda. El año 2020 se confirmó la Inyección de 600 millones de pesos desde el Servicio de Salud de Magallanes para el mejoramiento de la Infraestructura de los Centros de Atención Primaria de Salud. Este proyecto considera el mejoramiento de instalaciones existente o creación de nueva infraestructura para algunos CESFAM. El CESFAM T. Fenton pretende ser entregado el año 2022. Renovando gran parte de sus establecimientos de Salud³⁰. Esta inversión fue mencionada dentro de los talleres participativos en el marco del Desarrollo del PLADECO 2021-2025 de Punta Arenas como un aspecto positivo y una política que podría ampliarse para otros centros de Salud. ³¹
Hospital Clínico de Punta Arenas	El Hospital Clínico de Punta Arenas fue inaugurado en año 2011 y es un Hospital de Alta Complejidad. El establecimiento tiene 325 camas distribuidas, en 6 UCI y 18 UTI Adulto, 2 UCI y 2 UTI Pediátricas, Cuidados Neonatales con 4 incubadoras UCI y 6 Incubadoras UTI además de 201 camas médico-quirúrgicas básicas adulto, 14 básicas pediátricas, 20 obstétricas, 25 de pensionado y 25 para Psiquiatría³². Debido a su amplitud de oferta es que es el hospital que atiende a la mayor parte de la población, considerando además las prestaciones de salud que ofrece, por lo tanto, es considerado el Centro Médico más importante de la Región. Los talleres participativos en el marco del PLADECO 2021-2025 de Punta Arenas indican que la calidad y la cercanía del Hospital Clínico de Punta Arenas es puesto como un aspecto positivo de la comuna. ³³

³⁰ Salud de Magallanes. Disponible en: <https://www.saludmagallanes.cl/cms/2019/11/19/millonaria-inversion-en-infraestructura-aprueba-core-magallanes-para-sector-salud/>

³¹ Talleres Participativos en el Desarrollo del PLADECO 2021-2025 Punta Arenas

³² <https://www.saludmagallanes.cl/cms/hospitales/>

³³ Talleres Participativos en el Desarrollo del PLADECO 2021-2025 Punta Arenas

Calidad de atención a población en situación de discapacidad	La comuna de Punta Arenas proporciona programas de rehabilitación, además de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones, que esta enfocados a pacientes derivados del Hospital de Punta Arenas. A su vez en el Hospital de Punta Arenas tienen la capacidad de capital humano como material para la atención de población en situación de discapacidad. Cuenta con 1 Médico Neurólogo, 9 Kinesiólogos, 3 Terapeutas ocupacionales, 1 Fonoaudióloga, 2 Administrativos y 1 Auxiliar³⁴ La población indica que la atención es un punto alto, debido a su calidad y predisposición de su personal. Sumado a los espacios de Rehabilitación y atención para población en situación de discapacidad es valorada como aspecto positivo dentro de los talleres participativos en el Marco del Desarrollo del PLADECO 2021-2025
OPORTUNIDADES	
Mejoramiento de Infraestructura de Salud Municipal	En la comuna existen al año 2020; 97.269 inscritos, tendencia que viene en alza. Este aumento a su vez coincide con el aumento de la población Adulto Mayor en la comuna. El CECOSF Rio seco es un establecimiento que recién está atendiendo a pacientes inscritos, puesto que se contabilizaron 10 personas inscritas, que va a ir en aumento con el tiempo. Aunque existe un avance en la comuna respecto a la infraestructura, con la construcción del nuevo CESFAM Dr. T. Fenton, este desarrollo aún está en proceso, puesto que faltan avances en CESFAM Damianovic, Bencur y Carlos Ibáñez, cuyos establecimientos datan del año 1986 (en el caso de CESFAM Carlos Ibáñez). En los talleres participativos en el marco del Desarrollo del PLADECO 2021-2025 de Punta Arenas, los habitantes del Sector 8 y 9 mencionan que sus localidades se encuentran alejadas del centro de salud más cercano. Además, la población inscrita en el CECOSF Rio Seco menciona la incorporación de Servicio de Urgencia SAPU para atención 24 horas.³⁵
Medicina con enfoque de género (capacitaciones) y la inclusión de nuevas medicinas ancestrales	La Comuna de Punta Arenas cuenta con un Programa Especial de Salud Pueblo Indígenas, que integra la opinión de los pueblos indígenas en proceso de Mapocho Consultores y evaluación de Planes de Salud. En base al CENSO del 2017, el 21,88% de la población de Punta Arenas se reconoce como parte de algún pueblo originario, una diferencia de 16,17% respecto al año 2020. La mayor población se identifica con el pueblo mapuche y Kawésqar³⁶. En cuanto a las políticas de género, la población femenina inscrita en la Atención Primaria de Salud es mayor que la que la cantidad de hombres inscritos. Además, la población femenina se encuentra con mayor vulnerabilidad a sufrir violencia y la comuna no cuenta con casa de acogida para mujeres víctimas de dicha violencia. En los talleres participativos en el marco del PLADECO 2021-2025 de Punta Arenas se indica la necesidad de una medicina con enfoque de género, con especialistas en temas de violencia y acompañamientos, además de capacitación en temática de genero para funcionarios de salud del servicio de Salud. Sumado a ello, integrar también como parte de la salud comunal áreas de sanación con medicina mapuche y ancestral, de manera de integrar a la población que se siente identificada con algún pueblo originario³⁷.
DEBILIDADES	
Centro de Acogida para discapacidad no tiene	La comuna de Punta Arenas tiene una casa de Acogida inaugurada el año 2017. Este espacio esta acondicionado para pacientes en tratamientos derivados del Hospital Clínico de Punta Arenas. Pero a la fecha no tiene algún Centro de Acogida para personas en situación de discapacidad³⁸. El año 2006 la comuna genera el Programa de Apoyo a las Personas en Situación de Discapacidad y sus Familiares, generando cursos y fomentando actividades sobre la

³⁴ Historia del Hospital Clínico de Punta Arenas. Disponible en: <http://hospitalclinicomagallanes.cl/historia/>

³⁵ Diagnostico Participativo PLADECO 2021-2025 Punta Arenas

³⁶ INE 2017

³⁷ Diagnostico Participativo PLADECO 2021-2025 Punta Arenas

³⁸ Plan de Salud de Punta Arenas 2019

	temática. Sin embargo, en el taller participativo enfocado en la población en situación de discapacidad se indicó que aún falta una mejor política de salud que genere una mayor oferta de atención. Integrando un Centro de Acogida para la Discapacidad, además de aumento de especialistas en el área de tratamiento y atención.
Falta participación comunitaria en la salud municipal	El ministerio de salud indica que las políticas de salud deben ir institucionalizando prácticas de inclusión ciudadana, como participes del desarrollo de los espacios³⁹. Se posiciona la participación ciudadana en el marco de las políticas públicas La Comuna de Punta Arenas tiene programas de promoción de salud, que facilitan en distintos puntos información sobre sexualidad, maternidad y vida sana. Este programa busca integrar al servicio de salud de la comuna con la población. La percepción de los habitantes de la comuna indica que estos acercamientos son insuficientes y faltan espacios de participación ciudadana, donde la participación sea tangible a través de trabajos en conjunto, participativo y colaborativo. Además, indican que falta considerar enfoques multiculturales y de género en la promoción de salud, puesto que son ejes para considerar como relevantes dentro de la comuna.
AMENAZAS	
Envejecimiento de la Población y la oferta de salud comunal	En la Comuna de Punta Arenas presencia movimientos y tendencias demográficas similares a las tendencias regional y nacionales, que indican que la población está en proceso de envejecimiento. Además, la comuna sostiene tasas de mortalidad en Adultos Mayores superiores que los promedios regionales y nacionales, en conjunto con un aumento sostenido de su Índice de Swaroop, que indica la calidad de las condiciones sanitarias (más alto es peor la calidad de las condiciones sanitarias). El servicio de Salud de Punta Arenas tiene programa enfocados en el Adulto Mayor, pero estos programas no consideran el factor social de vejez, que involucra no solo salud física sino también salud psicológica, por ejemplo, existe solo 01 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), pero no existe un Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en la comuna.⁴⁰ La población Adulto Mayor menciona dentro los talleres participativos la necesidad de centros integrales para el adulto mayor, más programas de acompañamiento como centros de adultos mayor. Esto implica un desarrollo en políticas de salud para el Adulto Mayor en materia de tratamiento de morbilidad y enfermedades crónicas. A su vez de la creación de espacios de acogida para adultos mayores.
Pandemia COVID-19	La Pandemia COVID-19 es una amenaza para la población vulnerable de la comuna. Puesto que la infraestructura de los centros de salud de la comuna necesita una ampliación para responder al aumento de atenciones por pandemia. El año 2020 hubo 34.052 consultas por morbilidad, de las cuales el 22,15% fueron consultas de población Adulto Mayor⁴¹. Esto podría causar un problema porque, según palabras de los vecinos, las salas de espera en los CESFAM y CECOSF en tiempos de pandemia no daban cabida para la cantidad de usuarios, ya que siempre se usan a su capacidad completa, entendiendo que en estos tiempos se ha recalcado la importancia de la distancia social para evitar la propagación del Virus, y en caso de que la condiciones de infraestructura no estén aptas para este nuevo escenario, generaría un mayor riesgos riesgo de contagios y con ello, la saturación del sistema de salud.

³⁹ <https://www.minsal.cl/participacion-ciudadana-en-salud/>

⁴⁰ Plan de Salud de Punta Arenas 2019

⁴¹ Plan de Salud de Punta Arenas 2021. Datos entregados por CORMUPA

6.3 Referencias Bibliográficas

1. Base de Datos AVPP Dpto. de Estadísticas e información en Salud (DEIS), MINSAL.
2. Defunciones y Mortalidad Infantil, por región y comuna de residencia. Chile, 2011. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
3. Defunciones y Mortalidad Infantil, por región y comuna de residencia. Chile, 2012. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
4. Defunciones y Mortalidad Infantil, por región y comuna de residencia. Chile, 2013. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
5. Defunciones y Mortalidad Infantil, por región y comuna de residencia. Chile, 2014. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
6. Defunciones, mortalidad general e índice de Swaroop, por región y comuna, Chile 2011. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
7. Defunciones, mortalidad general e índice de Swaroop, por región y comuna, Chile 2012. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
8. Defunciones, mortalidad general e índice de Swaroop, por región y comuna, Chile 2013. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
9. Defunciones, mortalidad general e índice de Swaroop, por región y comuna, Chile 2014. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
10. Diagnóstico Participativo. PLADECO 2021-2025 Punta Arenas
11. [http://hospitalclinicomagallanes.cl/historia/](http://hospitalclanicomagallanes.cl/historia/)
12. <https://www.saludmagallanes.cl/cms/2019/11/19/millonaria-inversion-en-infraestructura-aprueba-core-magallanes-para-sector-salud/>
13. INE-CENSO 2017
14. Mortalidad en Adolescentes, por región y comuna de residencia. Chile, 2011. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
15. Mortalidad en Adolescentes, por región y comuna de residencia. Chile, 2012. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
16. Mortalidad en Adolescentes, por región y comuna de residencia. Chile, 2013. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
17. Mortalidad en Adolescentes, por región y comuna de residencia. Chile, 2014. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
18. Mortalidad en Adultos Mayores, por región y comuna de residencia. Chile, 2011. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
19. Mortalidad en Adultos Mayores, por región y comuna de residencia. Chile, 2012. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
20. Mortalidad en Adultos Mayores, por región y comuna de residencia. Chile, 2013. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
21. Mortalidad en Adultos Mayores, por región y comuna de residencia. Chile, 2014. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
22. Mortalidad en Adultos, por región y comuna de residencia. Chile, 2011. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL

23. Mortalidad en Adultos, por región y comuna de residencia. Chile, 2012. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
24. Mortalidad en Adultos, por región y comuna de residencia. Chile, 2013. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
25. Mortalidad en Adultos, por región y comuna de residencia. Chile, 2014. Dpto. de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL
26. OPS (2003). Técnicas para la medición del impacto de la mortalidad: Años potenciales de vida perdidos, *Boletín Epidemiológico*: 24 (2)
27. Plan de Salud de Punta Arenas 2016-2019
28. Plan de Salud de Punta Arenas 2019
29. Plan de Salud de Punta Arenas 2020
30. Sistema de Información Social con Desagregación Territorial. Ministerio de Desarrollo Social y la Familia
31. <https://www.saludmagallanes.cl/cms/hospitales/>



Contenido

7.	EDUCACIÓN	296
7.1	Desarrollo Educativo comunal.....	296
7.1.1	Nivel de Escolaridad de la población	304
7.2	Educación Inicial y Escolar.....	306
7.2.1	Educación Inicial	306
7.2.2	Educación Básica.....	308
7.2.2.1	Establecimientos y matrícula	309
7.2.2.2	Composición de matrícula	310
7.2.2.3	Eficiencia interna	312
7.2.3	Educación Media.....	313
7.2.3.1	Oferta y demanda	313
7.2.3.2	Composición de matrícula	315
7.2.3.3	Eficiencia Interna	316
7.2.3.4	Titulados TP	317
7.2.3.5	Resultados PT	318
7.2.4	Educación Especial.....	319
7.2.4.1	Establecimientos y matrícula	319
7.2.5	Educación Adultos	319
7.2.5.1	Establecimientos y matrícula	319
7.3	Educación Municipal	320
7.3.1	Establecimientos y Matrícula	320
7.3.2	Resultados Académicos.....	323
7.3.2.1	SIMCE	323
7.3.2.2	Resultados PT	325
7.3.2.3	Evaluación Docente.....	326
7.3.3	Programas vigentes en la comuna.....	326
7.3.4	Infraestructura y equipamiento.....	328
7.4	Situación Presupuestaria	328
7.5	Análisis FODA	330
7.6	Referencias Bibliográficas	332

7. EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores mas relevantes para generar cambios positivos en la sociedad actual y por ello las oportunidades que puedan brindarse en una determinada comuna en el presente, podrán impactar positiva o negativamente en la vida de los individuos que la conforman en el futuro (UNESCO, 2015).¹

La educación es un proceso de largo plazo, necesario durante toda la vida en el que se entrega la posibilidad de desarrollar los talentos, adquirir conocimientos y saberes acumulados a lo largo de la historia humana y que se da naturalmente en un contexto de interacción social. Así lo señala, por ejemplo, Jack Delors en el informe presentado a la UNESCO para la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI² y cuyo postulado es ampliamente aceptado a nivel mundial. En él menciona que la educación es un proceso en el que los individuos, junto a otros, aprendemos a conocer, aprendemos a aprender, aprendemos a convivir y aprendemos a ser, en donde además destaca la importancia de actuar bajo el principio de igualdad de oportunidades para demostrar el aprendizaje. Por otra parte, la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) señala que “La educación desempeña un papel fundamental que determina cómo se vivirá en la edad adulta, tener un mayor nivel de educación significa que se tendrán ingresos más altos, una mejor salud y una vida más larga. En el mismo tenor, los costos financieros y sociales de largo plazo del fracaso educativo son elevados. La gente sin las aptitudes para participar social y económicamente genera costos más altos para la salud, el apoyo al ingreso, el bienestar de la infancia y los sistemas de seguridad social.”³ Este argumento entrega una razón relevante para mirar y canalizar los esfuerzos de la comuna para contribuir al desarrollo oportuno y de calidad para sus integrantes pensando en un futuro con las mejores posibilidades de desarrollo que se presenten a partir del presente.

Este PLADECO, pretende aportar al desarrollo comunal presentando antecedentes respecto a aquellos indicadores cuantitativos que el Sistema Educativo provee en diversas plataformas y documentos para contribuir en la toma de decisiones de diversos actores de la comunidad en Punta Arenas.

A continuación, se presentan los antecedentes de la comuna con datos extraídos de diversas fuentes públicas, participación ciudadana a través de talleres virtuales, entrevistas específicas con actores relevantes en temas educacionales o bases de datos nacionales en primera instancia considerando el contexto comunal general y profundizando posteriormente en la Educación Municipal.

Este apartado se ha elaborado considerando los aportes de la comunidad quienes han dado a conocer aspectos que hacen distintiva a esta comunidad como sus valores, conocimientos, aprendizajes adquiridos, cultura, creencias, hábitos y formas de actuar, mencionando también las oportunidades de mejora, problemáticas y necesidades que enfrentan relacionadas con el área educativa así como los sueños que los motivan a ser parte de una comunidad y aportan en su crecimiento personal y social promoviendo espacios de interacción saludable para dialogar respecto de distintas variables que inciden o eventualmente afectan en el desarrollo de los habitantes de esta comuna a lo largo de su vida.

A continuación, se presenta la información organizada en cuatro temas: Desarrollo Educativo Comunal, Educación Municipal, Situación presupuestaria municipal y análisis FODA.

7.1 Desarrollo Educativo comunal

La comuna de Punta Arenas presenta una oferta educacional formal correspondiente a 28.520 cupos de matrícula anual aproximadamente en los niveles desde sala cuna a IV medio⁴. De la oferta total, 46% corresponde al sector municipal, 39% al sector particular subvencionado y 15% a particular pagado. Del total de la población que estudia formalmente en establecimientos con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación en etapa Escolar (Incluidos los registros de la Subsecretaría de Educación Parvularia) 5.864 de registros corresponden a estudiantes de educación inicial o preescolar, 14.208 de estudiantes cursan Educación Básica, 7.435 Educación Media y 1.013 se encuentran matriculados en establecimientos de Educación Especial. La cantidad de establecimientos educacionales que imparten servicios en los

¹ UNESCO (2015): La Conceptualización de la Calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la Calidad Educativa. EFA Global Monitoring Report., Paris. http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf.

² UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa.

³ OECD. (2006). SÍNTESIS: DIEZ PASOS HACIA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>.

⁴ Datos extraídos del Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación y JUNJI, 2020.

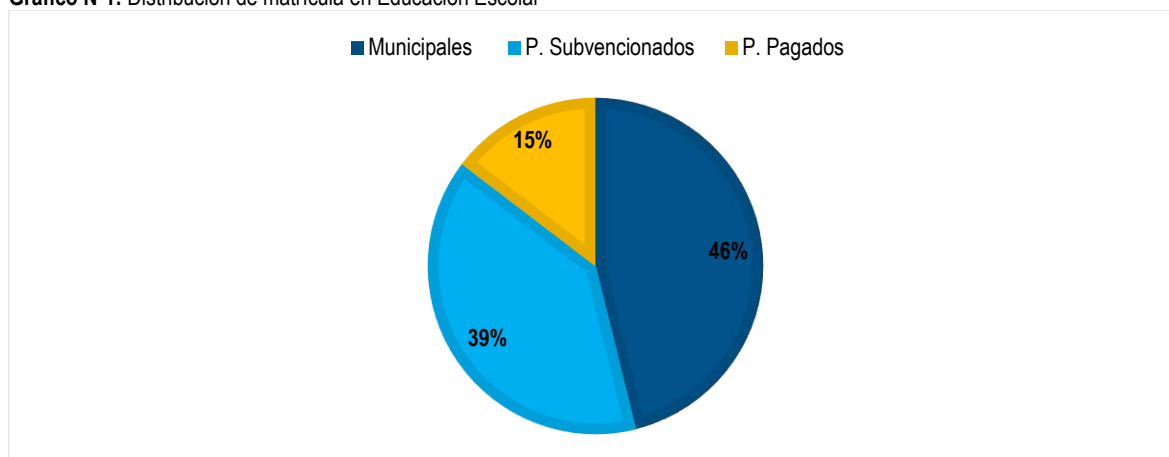
distintos tipos de enseñanza y se encuentran vigentes al año 2020 con reconocimiento de las instituciones correspondientes desde Sala Cuna a Educación Superior se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Cantidad de establecimientos educacionales según tipo de enseñanza

Tipo de enseñanza	Cantidad de establecimiento que prestan el servicio ⁵
Educación Prebásica/Inicial	73
Educación Básica ⁶	42
Educación Especial	12
Educación Media ⁷	29
Educación Superior	6

Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos para investigadores Mineduc, 2020.

Gráfico N°1: Distribución de matrícula en Educación Escolar



Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos para investigadores Mineduc, 2021, Subsecretaría Educación Parvularia, 2020; PADEM Punta Arenas, 2021.

De acuerdo con la información presentada en el PADEM 2021 de la comuna, registran un incremento en la matrícula municipal de 4% respecto al año anterior debido principalmente a la migración de estudiantes desde establecimientos particulares subvencionados o particulares pagados al sistema de educación municipal provocada por la pandemia por COVID-19 que alteró el funcionamiento económico y social a nivel global.

La matrícula en Educación Superior ha disminuido sistemáticamente los últimos 3 años en términos globales, sin embargo, los Institutos Profesionales han incrementado su matrícula en un 7% aproximado de forma progresiva desde el año 2018. Los Centros de Formación Técnica disminuyen su matrícula 11,3% y las Universidades 12,8% considerando el año 2018 como punto de partida.

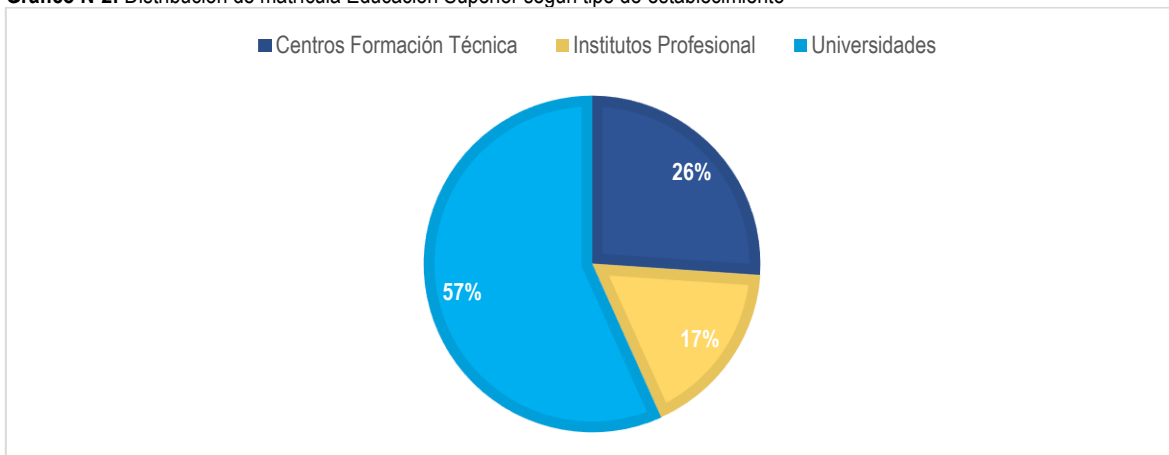
La Educación Superior en Punta Arenas presenta oferta en Universidades, Institutos profesionales y Centros de Formación Técnica con una matrícula total de 5.852 durante el año 2020. La mayor concentración de estudiantes corresponde a la Universidad de Magallanes con 3.118 estudiantes matriculados el año 2020.

⁵ La información presentada muestra la cantidad de establecimientos que presentan servicios en el nivel especificado, esto quiere decir que 1 establecimiento educacional puede incorporarse en 2 o 3 niveles ya que su servicio educativo considera desde Pre-Kinder a IV Medio.

⁶ Incluye Educación Básica Adultos

⁷ Incluye educación Media HC, TP, adultos.

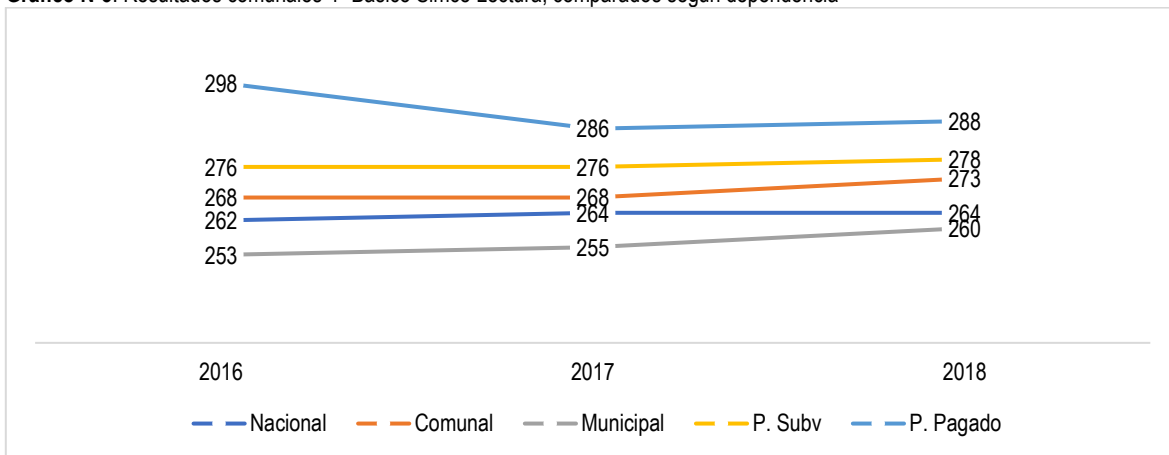
Gráfico N°2: Distribución de matrícula Educación Superior según tipo de establecimiento



Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos para investigadores Mineduc, 2020.

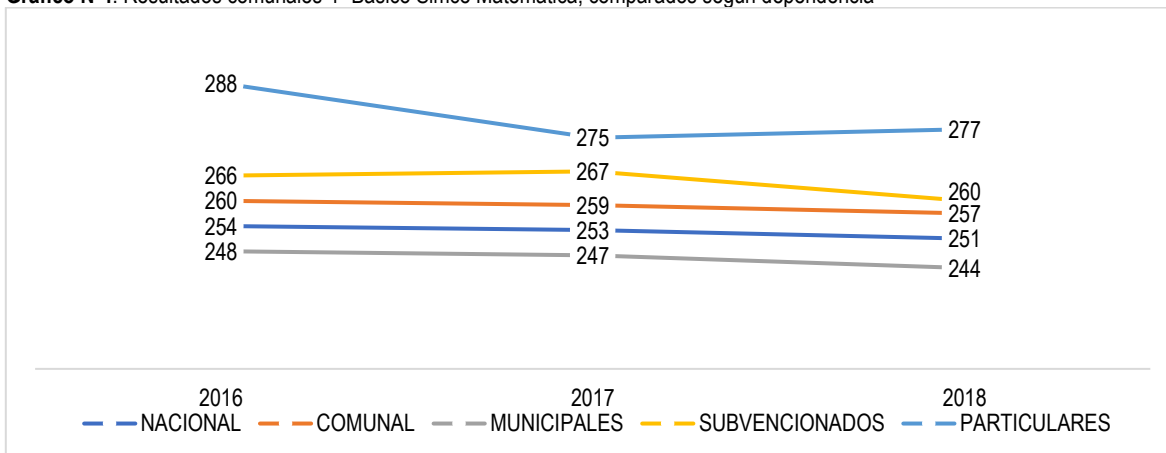
En cuanto a los resultados alcanzados por los estudiantes de la comuna que se encuentran en el sistema escolar, se presentan a continuación los rendimientos obtenidos según el tipo de dependencia, promedios comunales y nacionales asociados a las mediciones de Sistema de Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE). Los resultados que se entregan en los siguientes gráficos consideran las áreas de Lectura y matemática debido principalmente a que se cuenta con mayor constancia de la información en los últimos años.

Gráfico N°3: Resultados comunales 4° Básico Simce Lectura, comparados según dependencia



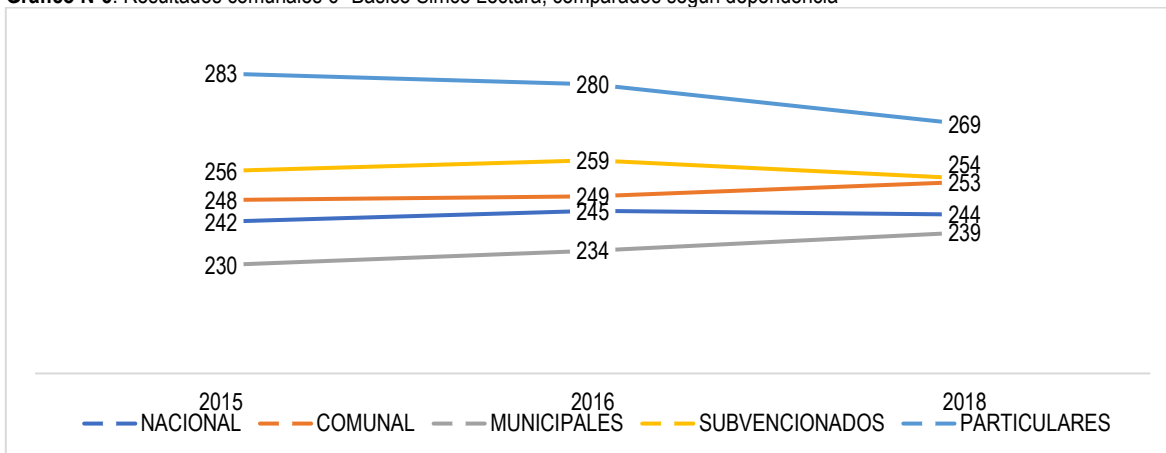
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Gráfico N°4: Resultados comunales 4° Básico Simce Matemática, comparados según dependencia



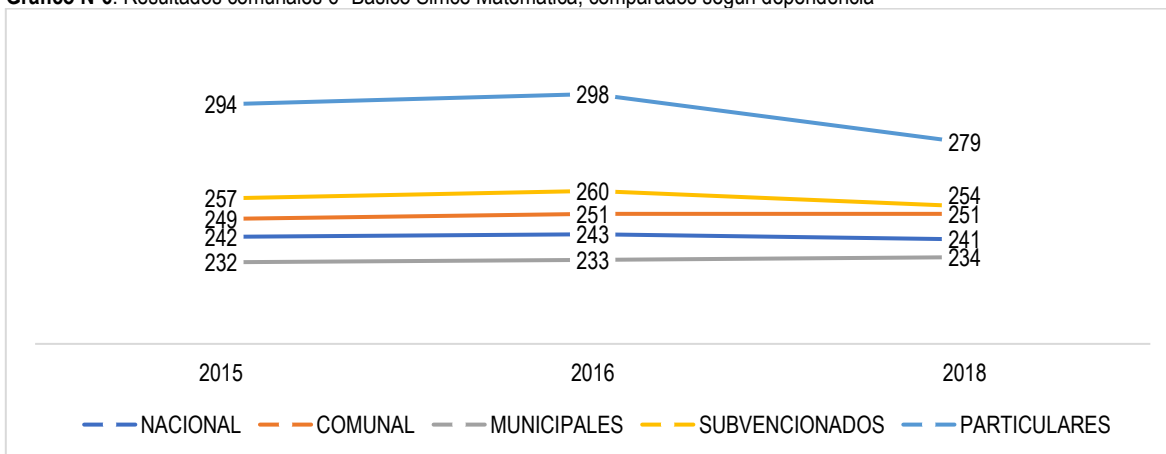
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Gráfico N°5: Resultados comunales 6° Básico Simce Lectura, comparados según dependencia



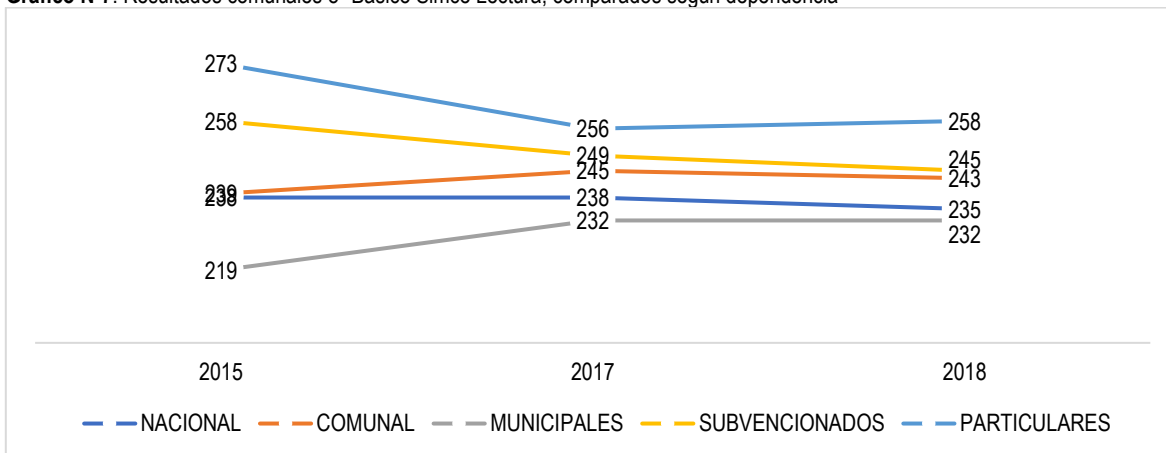
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Gráfico N°6: Resultados comunales 6° Básico Simce Matemática, comparados según dependencia



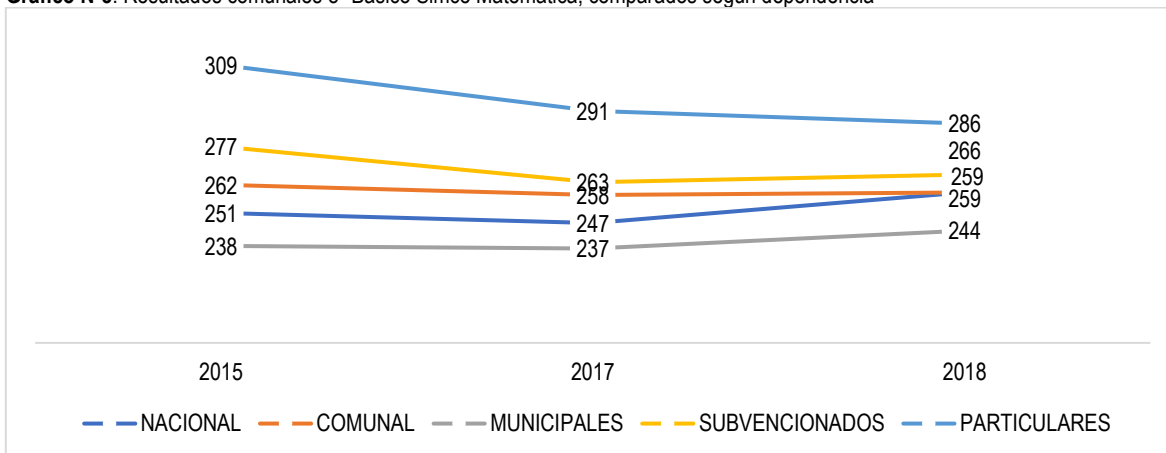
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Gráfico N°7: Resultados comunales 8° Básico Simce Lectura, comparados según dependencia



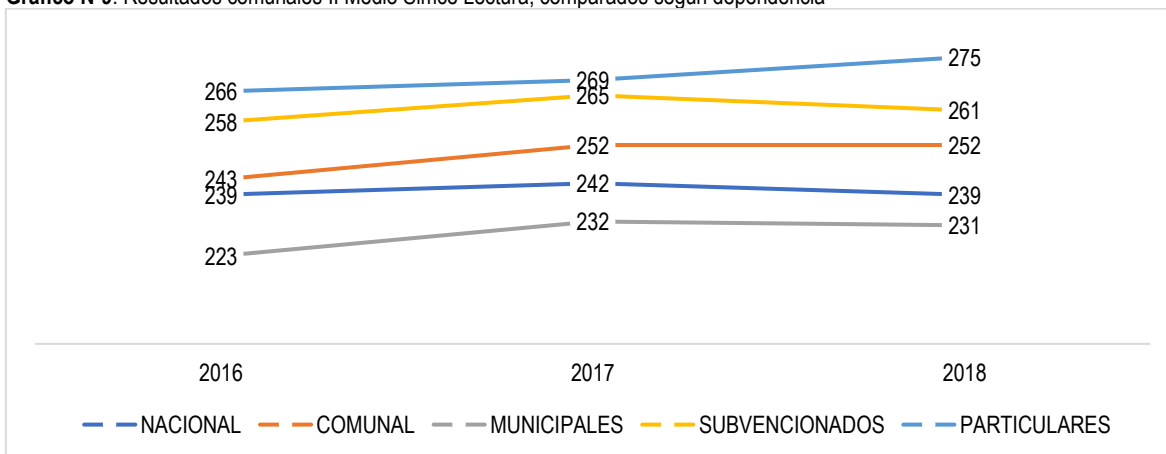
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Gráfico N°8: Resultados comunales 8° Básico Simce Matemática, comparados según dependencia



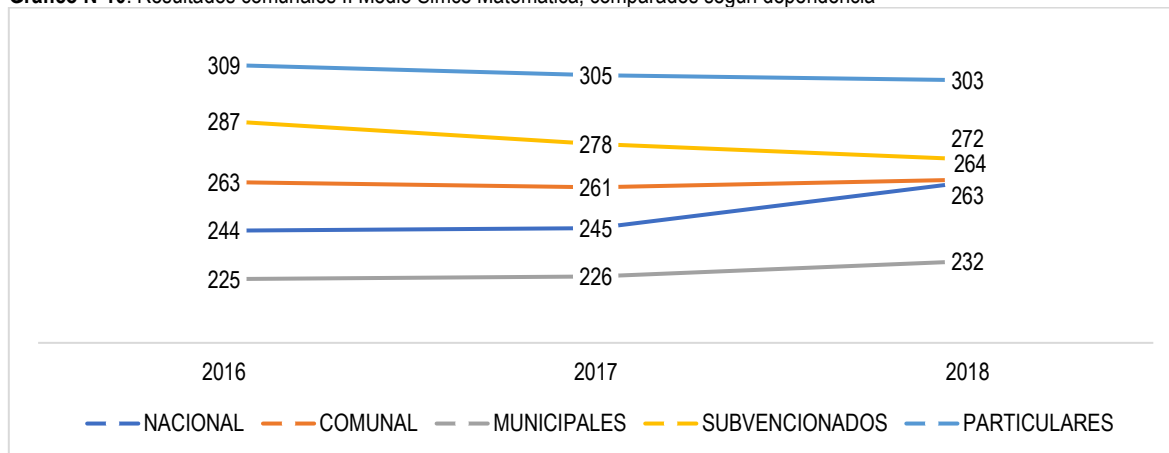
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Gráfico N°9: Resultados comunales II Medio Simce Lectura, comparados según dependencia



Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Gráfico N°10: Resultados comunales II Medio Simce Matemática, comparados según dependencia



Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

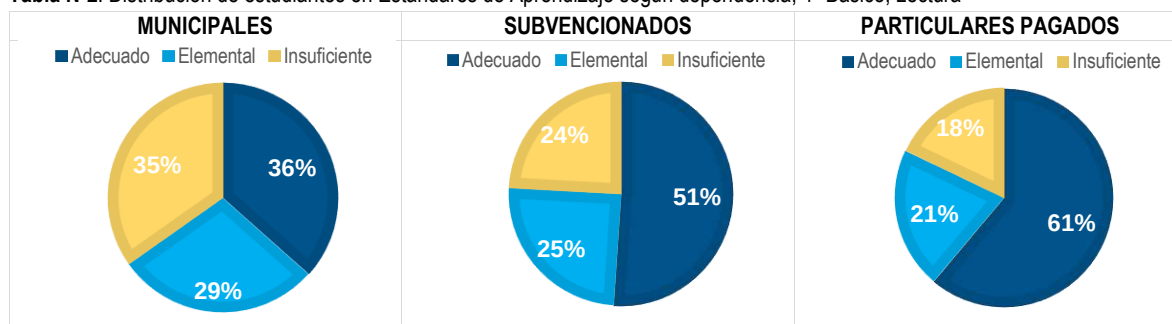
Los resultados en las evaluaciones SIMCE establecen que la educación municipal obtiene resultados promedio bajo el rango nacional y comunal en todos los niveles en Lectura y matemática. Los establecimientos Particulares Subvencionados y Particulares Pagados logran resultados promedio sobre los rangos comunales y nacionales en todos los niveles en Lectura y Matemática.

Los resultados reflejan una brecha en los aprendizajes de Lectura y Matemática asociados al tipo de dependencia evidenciado en todos los niveles. Esto refleja desigualdad en la calidad de los aprendizajes que resulta mayor en los dos últimos niveles medidos, 8° y II Medio.

La brecha en el rendimiento de los estudiantes según dependencia es constante y significativa. En octavos y sextos básicos se observa una disminución de la misma debida principalmente a la baja en el rendimiento promedio de los establecimientos particulares pagados.

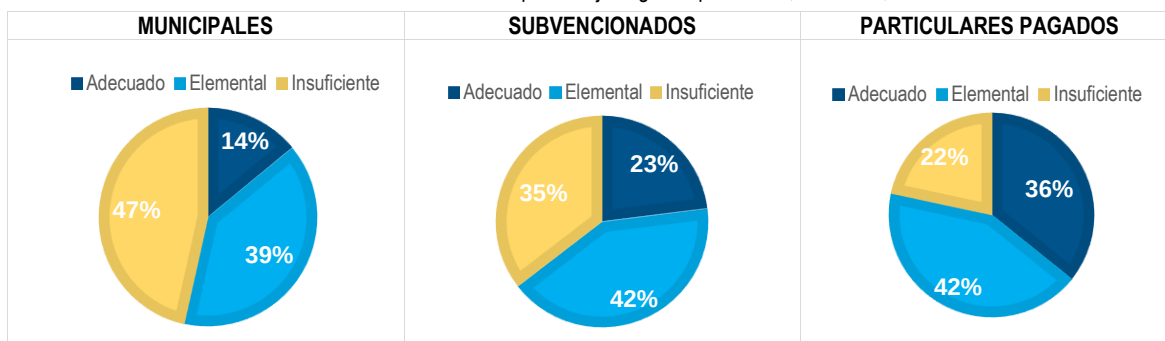
Las últimas mediciones en los distintos niveles agrupan a los estudiantes en tres categorías correspondientes a nivel adecuado, elemental e insuficiente considerando principalmente el dominio de los estudiantes en ambas áreas. De esta manera, los estudiantes que demuestran de forma consistente que han logrado los aprendizajes estipulados en el currículum vigente para el nivel y su edad logran resultados de nivel adecuado. El nivel elemental corresponde a la categoría para estudiantes que logran aprendizajes estipulados en el currículum vigente considerando nivel y edad con algunas inconsistencias. Los estudiantes en categoría insuficiente no logran demostrar dominio en los aprendizajes evaluados considerando nivel y edad. Estas categorías se encuentran explícitamente señaladas en los Estándares de Aprendizaje como una herramienta declarativa que asegura la transparencia de lo evaluado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación por medio de los instrumentos SIMCE. Los resultados promedio a según dependencia se muestran a continuación:

Tabla N°2: Distribución de estudiantes en Estándares de Aprendizaje según dependencia, 4° Básico, Lectura



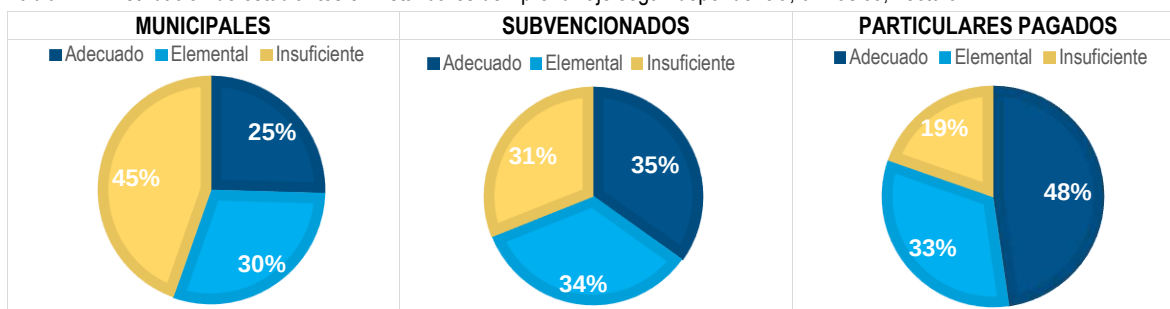
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Tabla N°3: Distribución de estudiantes en Estándares de Aprendizaje según dependencia, 4° Básico, Matemática



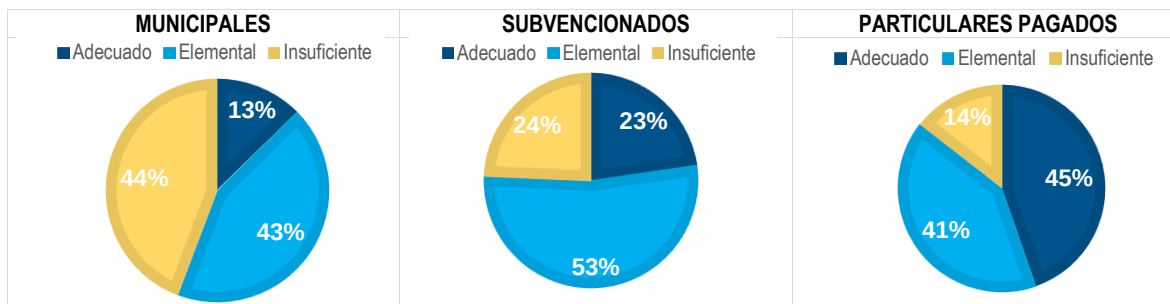
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Tabla N°4: Distribución de estudiantes en Estándares de Aprendizaje según dependencia, 6° Básico, Lectura



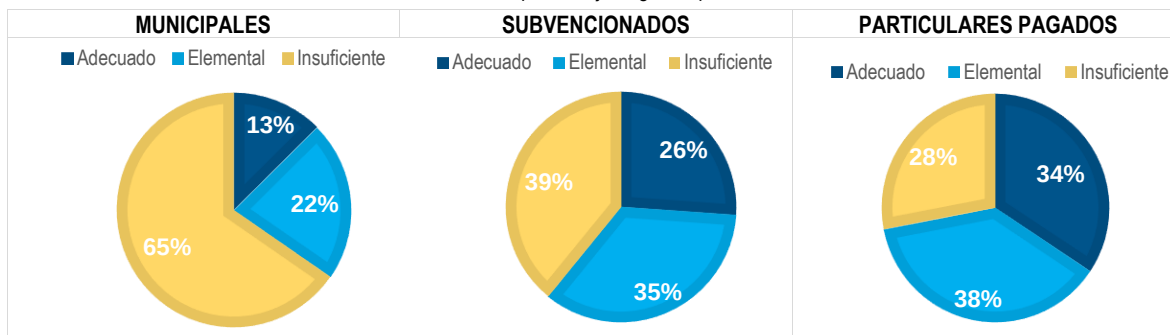
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Tabla N°5: Distribución de estudiantes en Estándares de Aprendizaje según dependencia, 6° Básico, Matemática



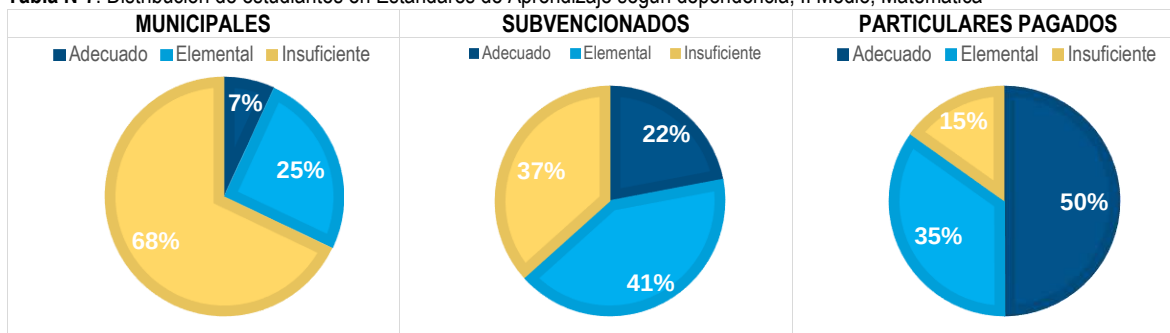
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Tabla N°6: Distribución de estudiantes en Estándares de Aprendizaje según dependencia, II Medio, Lectura



Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Tabla N°7: Distribución de estudiantes en Estándares de Aprendizaje según dependencia, II Medio, Matemática

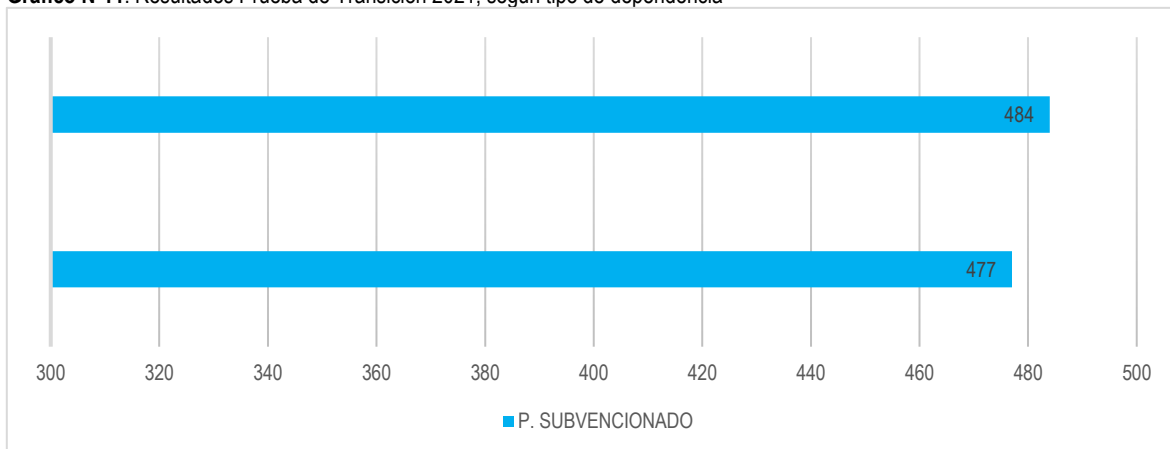


Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2016 al 2020.

Desde las tablas N°2 a la N°7 es posible observar que el desempeño alcanzado por los y las estudiantes de la educación municipal en todos los niveles evaluados en las áreas de Lectura y Matemática se concentran mayoritariamente en el nivel insuficiente a excepción de los 4° Básicos en el área de lectura, mientras que esta categoría alcanza porcentajes menores en los establecimientos particulares subvencionados y disminuyen significativamente en los establecimientos particulares pagados. Por otra parte, los estudiantes que alcanzan el nivel adecuado presentan una menor concentración en los establecimientos municipales y aumentan significativamente en establecimientos particulares pagados. Esto quiere decir que el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente, que no saben o no pueden demostrar que ha aprendido los aprendizajes más elementales del currículo vigente considerando su nivel escolar y edad, se encuentra en los establecimientos educacionales de dependencia municipal, mientras que la mayor concentración de estudiantes que saben y demuestran de forma consistente que han aprendido y desarrollado habilidades esperadas para el nivel y edad de acuerdo al currículo vigente, se encuentran en establecimientos cuya dependencia es particular subvencionada y particular pagada. Esta distribución de estudiantes se encuentra directamente relacionada con el puntaje SIMCE.

Respecto a los resultados obtenidos por los y las estudiantes de la comuna en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) se exponen los resultados promedios alcanzados por los establecimientos de la comuna en las evaluaciones obligatorias de Lenguaje y Matemática. Cabe señalar que esta evaluación no está diseñada para medir indicadores de calidad educativa y tampoco genera resultados para listar un ranking. Las variables que inciden en los resultados finales de la PSU corresponden a múltiples factores que no consideran aspectos de calidad escolar ya se encuentran fuera del contexto y desarticulada respecto a otros elementos relevantes para observar en profundidad.

Gráfico N°11: Resultados Prueba de Transición 2021, según tipo de dependencia



Fuente: Elaboración propia en base a informes DEMRE, 2021.

Se observa una brecha significativa en los resultados al segmentar según dependencia administrativa. En la prueba de lenguaje el promedio de los establecimientos educacionales particulares pagados generan una diferencia de 108 puntos con establecimientos municipales y 66 respecto de los municipales. En la prueba de matemáticas los establecimientos particulares pagados obtienen un puntaje promedio de 117 sobre los municipales y 79 respecto de los particulares pagados.

7.1.1 Nivel de Escolaridad de la población

El último censo aplicado en Chile el año 2017 muestra información relevante respecto a los índices de escolaridad en la comuna. Estos datos resultan útiles en la medida que podamos dar significado y analizar las implicancias que ellos tienen en el funcionamiento comunal, por ejemplo, en la medida que un individuo alcanza niveles más altos de escolaridad podrá optar a mejores empleos o podrá acceder a empleos de mejor calidad⁸, por otra parte también podemos hacer una lectura inversa para este dato a partir de la pregunta ¿Con qué cualificaciones cuentan los habitantes de un determinado sector para construir o fortalecer una comunidad? En este sentido autores como Gary Becker⁹ o Shultz¹⁰ plantean que la formación, capacitación, entrenamiento o especialización dentro del trabajo es una variable que resulta muy positiva puesto que permite mejorar las habilidades y perfeccionarse por medio de su trabajo aumentando la productividad y motivación contando con una formación más específica, que en definitiva aumenta la valoración del individuo. Aunque las miradas son distintas en ambos casos se plantea la asociación de mayores niveles de preparación, entrenamiento o educación a mayores opciones de desarrollo y alcance económico personal.

La siguiente tabla muestra los casos (personas) y porcentaje que representan las personas de la muestra participante del CENSO 2017 en la comuna respecto a los niveles de escolaridad:

Tabla N°8: Nivel de escolaridad en la comuna

NIVEL DEL CURSO MÁS ALTO APROBADO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
Sala cuna o jardín infantil	2,8%	2,8%	2,4%
Prekínder	1,4%	1,4%	1,6%
Kínder	2,0%	2,0%	2,2%
Especial o diferencial	0,3%	0,3%	0,3%
Educación básica	22,5%	23,7%	26,5%
Primaria o preparatoria (sistema antiguo)	3,2%	3,3%	2,9%
Científico-humanista	20,9%	21,6%	23,5%
Técnica profesional	17,1%	16,9%	13,4%
Humanidades (sistema antiguo)	2,5%	2,2%	2,2%
Técnica comercial, industrial/normalista (sistema antiguo)	1,1%	1,0%	0,7%
Técnico superior (1-3 años)	9,4%	9,3%	7,3%
Profesional (4 o más años)	15,4%	14,4%	15,4%
Magíster	1,0%	0,9%	1,3%
Doctorado	0,2%	0,2%	0,2%
Total	100,0%	100%	100%

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

De acuerdo a la información del CENSO 2017 en la comuna de Punta Arenas un 44,2% de la población cuenta un título técnico profesional o profesional y dentro de este grupo un 1,2% de la población a logrado acceder a niveles educativos altos (Magíster o Doctorado).

Estos datos comparados con el contexto nacional resultan más altos ya que en Chile el porcentaje de personas que cuentan con un título técnico profesional o profesional corresponde a un 38,3% del total censado en 2017 y de este porcentaje el 1,5% accede a niveles altos de preparación (Magíster o Doctorado). En términos globales los habitantes de Punta Arenas poseen un mayor número porcentual de titulados y el porcentaje de la población que accede a magíster y doctorados se encuentra 0,3% bajo el promedio nacional logrando un total superior a la región.

⁸ Schultz, Theodore. 1960. Capital Formation by Education. Journal of Political Economy 68, n° 6: 571-583.

⁹ Becker, Gary S. 1983. Capital humano. Madrid: Editorial Alianza.

¹⁰ Schultz, Theodore (1968), Valor económico de la educación, Uteha, México.

La siguiente tabla muestra la relación entre el nivel educacional y el ingreso medio considerando los límites superiores e inferiores en cada caso:

Tabla N°9: Ingreso medio, según nivel educacional, 2017¹¹

NIVEL EDUCACIONAL	INGRESO MEDIO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
Educación primaria	\$272.430	\$265.482	\$279.377
Educación secundaria	\$407.166	\$398.675	\$415.658
Educación técnica	\$562.612	\$539.319	\$585.905
Educación universitaria	\$963.322	\$917.963	\$1.008.681
Postgrado	\$1.842.244	\$1.639.188	\$2.045.300

Fuente: Elaboración propia en base a datosabiertos.ine.cl, 2017.

La siguiente tabla muestra la evolución respecto a los años de escolaridad de la comuna de Punta Arenas, comunas aledañas, promedios nacionales y regionales:

Tabla N°10: Evolución años de escolaridad nacional, Punta Arenas y comunas cercanas

Comuna	1992			2017		
	Hombres	Mujeres	Promedio	Hombres	Mujeres	Promedio
Nacional	7,6	7,6	7,6	10,0	10,3	10,0
Regional	8,1	7,8	8,0	9,8	9,7	9,7
Punta Arenas	8,3	8,0	8,2	9,9	9,8	9,8
Natales	6,8	6,6	6,7	8,9	9,0	8,9
Porvenir	7,4	7,0	7,2	9,1	8,7	9,0
Río Verde	6,8	9,0	7,2	11,5	10,8	11,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de CENSO, 2017.

Los datos presentados muestran un aumento en los años de escolaridad de la población en general y particularmente en el caso de la comuna de Punta Arenas el aumento corresponde a 1,7 años promedio.

Punta Arenas mantiene sus años de escolaridad de la población sobre el promedio regional pero aún no alcanza el promedio nacional. En comparación a las comunas aledañas es superada en este indicador por Río Verde.

Es recomendable que en la comuna se consideren estos datos para potenciar el aumento en los años de escolaridad de su población, evitar la deserción escolar y promover el ingreso a la Educación Superior teniendo en cuenta que los años de escolaridad de la población podrían incidir directamente en el desarrollo de capital humano y por ende la empleabilidad o autoempleabilidad comunal¹².

El análisis respecto a los años de escolaridad de la población y en este caso considerando un aumento de este indicador es interesante observar la incidencia que pudiese tener la población migrante en ello.

Tabla N°11: Promedio de escolaridad asociada a comuna o país de origen

Comuna o país de Nacimiento	Promedio años escolaridad	% pobl. comunal
En esta comuna	9,4	54,7%
En otra comuna	10,3	42,4%
Perú	11,9	0,1%
Argentina	11,1	1,1%
Bolivia	12,3	0,0%
Ecuador	10,8	0,0%
Colombia	10,3	0,6%
Otro	11,7	1,1%

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

La tabla presentada muestra que la comunidad migrante posee mayor promedio de preparación educacional formal que los habitantes originarios de la comuna. La población originaria de la comuna presenta promedios levemente más bajos de escolaridad o preparación formal educacional en relación a los habitantes que llegan de otras comunas cuya diferencia es de 1 año aproximado.

¹¹ Se excluye de este análisis a los ocupados que tienen nivel de educación preescolar, aquellos con nivel educacional no identificado y a quienes están en la categoría nunca estudió.

¹² Schumpeter, Joseph. 1942. Capitalismo, socialismo y democracia. Barcelona: Editorial Folio.

La educación obligatoria en Chile considera 13 años de escolaridad desde kínder a IV Medio. En el caso de Kínder, aunque es obligatorio, no se incorpora en el sistema como prerequisite en el ingreso a Primero Básico por lo tanto existe actualmente una discusión parlamentaria respecto a este punto. En cualquier caso, los antecedentes presentados en relación al desarrollo educativo en la comuna permiten concluir que existen avances importantes respecto a la preparación de la comunidad en términos de escolaridad alcanzados principalmente aportado por foráneos, por esta razón es oportuno fortalecer los servicios educacionales asociados a las acciones pro-retención de estudiantes con el fin de aumentar las cualificaciones en la comunidad y brindar mayores oportunidades de desarrollo en el capital humano para fortalecer la empleabilidad y/o el emprendimiento en la comuna. Es preciso también señalar que la comuna presenta una oferta variada respecto a este punto que debiese mostrar resultados en una próxima evaluación censal de población y vivienda.

7.2 Educación Inicial y Escolar

A continuación, se entregarán los antecedentes correspondientes a los servicios educativos de la comuna organizados por tipo de enseñanza. Los niveles corresponden a: Educación Inicial, Educación Básica, Educación Media, Educación Especial y Educación de Adultos. En el punto 7.2 se entregarán los antecedentes recopilados y analizados, considerando todos los tipos de dependencia administrativa vigentes en la comuna.

7.2.1 Educación Inicial

La comuna de Punta Arenas tiene una población total de niños y niñas en edades de 0 a 5 años cercana a los 9.388¹³. Este rango de edad corresponde a la formación inicial de educación denominada preescolar o educación inicial. Ellos se distribuyen por edades según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°12: Distribución de individuos entre 0 – 5 años por edad

Edad	Hombre	Mujer	Total
0	688	685	1.373
1	810	763	1.573
2	839	800	1.639
3	789	775	1.573
4	783	834	1.617
5	810	803	1.613
TOTALES	4.719	4.660	9.388

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

La educación Pre Escolar o inicial, se divide en tres niveles considerando las necesidades de atención y madurez psicomotriz. Los requisitos de ingreso para cada nivel de educación inicial se muestran a continuación

Tabla N°13: Normativa de ingreso a Educación Parvularia, Chile

NIVEL	DIVISIÓN DE NIVEL	EDAD MÍNIMA DE INGRESO
Sala cuna	Sala Cuna Menor	85 días a 1 año de edad.
	Sala Cuna Mayor	1 a 2 años de edad.
Nivel Medio	Nivel Medio Menor	2 a 3 años de edad.
	Nivel Medio Mayor	3 a 4 años de edad.
Nivel Transición	Primer Nivel Transición	4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.
	Segundo Nivel de Transición	5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.

Fuente: Elaboración propia en base a Decreto N°1126, 2017.

Los jardines infantiles y salas cunas proveen servicios de atención a niños y niñas de entre 0 y 5 años. Esta atención es suministrada considerando dos modalidades según sus programas e institucionalidades. Las instituciones que proveen de este servicio son JUNJI, JUNJI VTF, Integra y Mineduc.

Los prestadores de servicio de Educación parvularia en la comuna pueden ser instituciones públicas o privadas que cuentan con reconocimiento oficial de las instituciones mencionadas en el párrafo anterior y que considerando esa

¹³ Censo 2017.

condición se contabilizan en lo sucesivo de este apartado. La comuna de Punta Arenas ofrece los siguientes cupos de matrícula para cada nivel según los tipos de programas y niveles:

Tabla N°14: Cupos matrícula Jardines Infantiles Educación Parvularia 0-5 años

INFORMACIÓN	FUNDACIÓN INTEGRAL	JUNJI	JUNJI VTF	MINEDUC	TOTAL COMUNA
Establecimientos	8	16	3	46	73
Educadoras	29	78	13	139	259
Técnicos	106	213	36	166	521
Matrícula	457	1.630	298	3.479	5.864

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Subsecretaría de educación parvularia, Mineduc; F. Integra, JUNJI, JUNJ, 2020.

Tabla N°15: Matrícula por nivel de Educación Parvularia, Punta Arenas

NIVELES	FUNDACIÓN INTEGRAL	JUNJI	JUNJI VTF	MINEDUC	TOTAL COMUNA
Sala Cuna Menor	0	143	53	-	196
Sala cuna Mayor	44	373	71	-	488
Sala Cuna Mixto	68	-	-	3	71
Sala Cuna No Convencional	-	81	-	-	81
Nivel Medio Menor	128	455	89	30	702
Nivel Medio Mayor	136	473	85	378	1072
Nivel Medio Mixto	81	-	-	-	81
NT1	-	-	-	1470	1470
NT2	-	-	-	1566	1566
NT Mixto	-	-	-	32	32
Heterogéneo	-	105	-	-	105
TOTALES	457	1630	289	3.479	5.864

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Mineduc, F. Integra, JUNJI, JUNJI VTF, 2020.

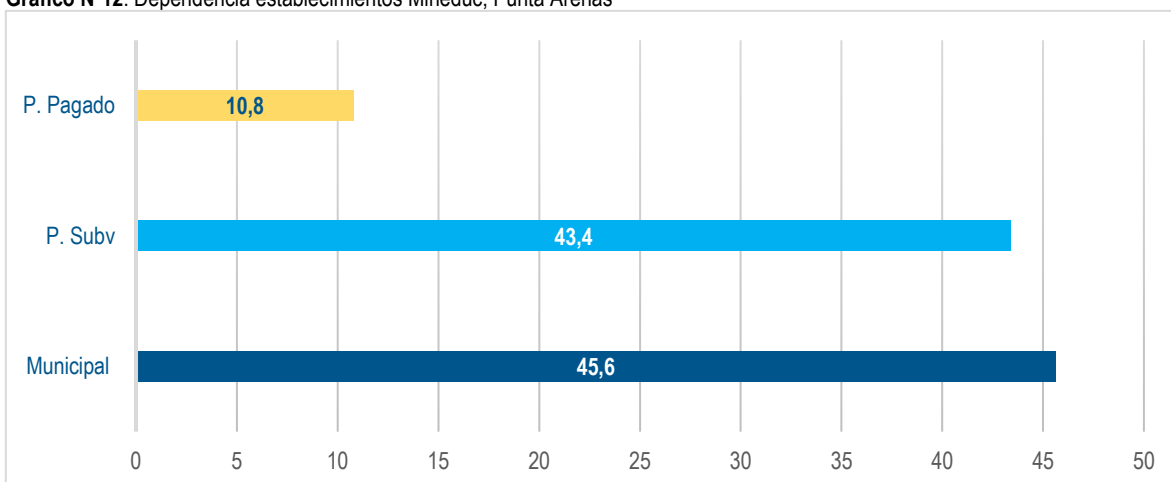
La cobertura en educación parvularia no es suficiente para lograr cobertura universal. Hasta el año 2020 logra el 62,4% de cobertura en niños y niñas entre 0 y 5 años del total comunal.

Cubre 28,4% de la población entre 0 y 1 año; 60,8% de niños entre 2 y 3 años; 95,1% de la población entre 4 y 5 años.

Hasta el momento el uso de capacidad corresponde de los establecimientos JUNJI alcanza el 77,4%; 92% de los establecimientos JUNI VTF se encuentra en uso y 52% de la Fundación Integra. Esto significa que aún utilizando la capacidad total de los establecimientos actuales no es posible responder a la demanda por cobertura universal en esta etapa.

De los establecimientos educacionales MINEDUC la distribución según el tipo de dependencia corresponde a:

Gráfico N°12: Dependencia establecimientos Mineduc, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Mineduc, 2020.

La falta de cobertura en esta etapa impacta negativamente a la población ya que influye en los niveles de desocupación de los adultos responsables del cuidado de los menores y por otra parte limita las posibilidades de desarrollo de habilidades sociales, motrices y cognitivas en niños y niñas que no reciben educación formal en esta etapa afectando su desempeño futuro y motivación escolar¹⁴ en el largo plazo.

7.2.2 Educación Básica

La Enseñanza General Básica es impartida por instituciones públicas o privadas que deben contar con reconocimiento oficial del Estado de Chile para la certificación de aprendizajes y promoción de estudiantes. En situación regular los estudiantes de este nivel ingresan a los 6 años y egresan a los 14 años de la educación Básica.

Tabla N°16: Distribución de individuos entre 6 – 14 años de edad, Punta Arenas

EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
6	890	884	1774
7	851	898	1749
8	886	881	1767
9	881	812	1693
10	850	775	1625
11	877	837	1714
12	856	785	1641
13	860	817	1677
14	880	847	1727
Totales	7.831	7.536	15.367

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam Web Server 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

La siguiente tabla entrega información relacionada a los requisitos de ingreso para la Enseñanza Básica, los cupos disponibles en la comuna de Punta Arenas según el tipo de dependencia o administración:

Tabla N°17: Cantidad de matrícula disponible en Enseñanza Básica y requisitos

Curso	Requisitos de ingreso ¹⁵	Matrícula según dependencia ¹⁶			Total de estudiantes en la comuna ¹⁷
		Público	P. Subv	P. Pagada	
1° Básico	- Edad mínima 6 años al 11 de marzo. - Certificado de nacimiento	6.817	5.090	2.220	14.127
2° Básico hasta 8° Básico	- Certificado de nacimiento - Certificado de promoción año anterior				

Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

De acuerdo a la información analizada, los cupos de Educación Básica no son suficientes para cubrir a la población total de niños entre 6 y 14 años de la comuna. Actualmente la cobertura alcanzada en este tipo de enseñanza corresponde al 91,9% del total deseable que correspondería a la cobertura universal.

La oferta actual de este nivel no es capaz de responder a un aumento potencial en la demanda por efectos migratorios.

¹⁴ Importancia de la educación parvularia. (2020). parvularia.mineduc.cl. <https://parvularia.mineduc.cl/presentacion/>

¹⁵ A partir del año 2020 todos los establecimientos educacionales de Chile se incorporan al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de postulación se realiza de manera virtual a través de www.sistemadeadmissionescolar.cl en esta plataforma se encuentra contenido toda la información relacionada a los establecimientos educacionales, cupos disponibles, reglamentación y funcionamiento. También cuenta con los certificados de promoción de estudiantes. Al momento de matrícula debe presentar copia de la cédula del estudiante o certificado de nacimiento y copia de la cédula de identidad del apoderado.

¹⁶ Correspondiente al año 2020.

¹⁷ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación básica en situación regular.

7.2.2.1 Establecimientos y matrícula

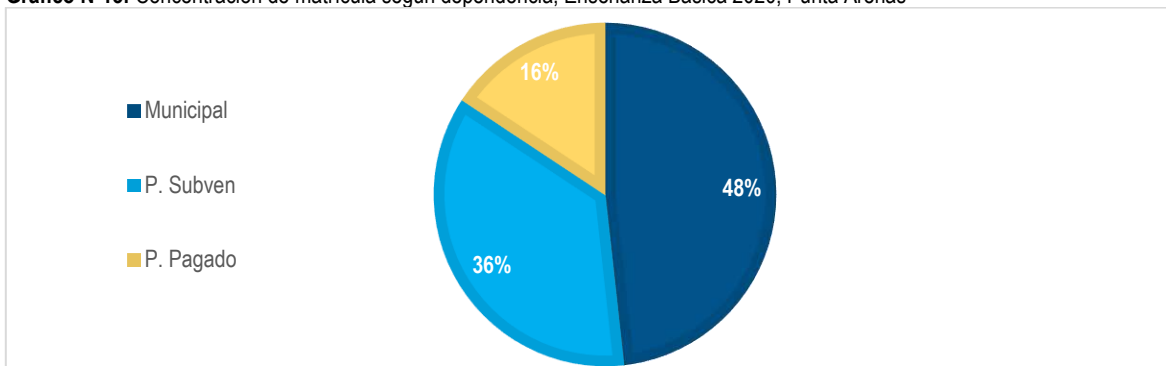
Tabla N°18: Establecimientos, tipo de dependencia y matrícula 2020 Punta Arenas

ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	MATRÍCULA ¹⁸
1. Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	Municipal	72
2. Escuela Libertador Cap Gral Bdo Ohiggins	Municipal	356
3. Escuela Espana	Municipal	333
4. Escuela Dieciocho De Septiembre	Municipal	334
5. Escuela Portugal	Municipal	286
6. Esc. Capitan Arturo Prat Chacon	Municipal	135
7. Escuela Republica De Croacia	Municipal	474
8. Escuela Juan Williams	Municipal	481
9. Escuela Hernando De Magallanes	Municipal	487
10. Escuela Pedro Pablo Lemaitre	Municipal	591
11. Escuela Patagonia	Municipal	482
12. Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	Municipal	155
13. Escuela Elba Ojeda Gomez	Municipal	194
14. Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	Municipal	65
15. Escuela De Puerto Harris	Municipal	32
16. Escuela Republica Argentina	Municipal	225
17. Escuela General Manuel Bulnes P.	Municipal	360
18. Liceo Juan Bautista Contardi	Municipal	725
19. Escuela Villa Las Nieves	Municipal	522
20. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Municipal	508
21. Instituto Don Bosco	P. Subvencionado	667
22. Liceo Maria Auxiliadora	P. Subvencionado	624
23. Instituto Sagrada Familia	P. Subvencionado	380
24. Escuela Particular La Milagrosa	P. Subvencionado	872
25. Liceo Adventista	P. Subvencionado	319
26. Colegio Charles Darwin	P. Subvencionado	333
27. Colegio Pierre Faure	P. Subvencionado	322
28. Colegio Frances	P. Subvencionado	244
29. Liceo Experimental Umag	P. Subvencionado	399
30. Liceo San Jose	P. Subvencionado	692
31. Colegio Luterano	P. Subvencionado	238
32. The British School	P. Pagado	418
33. Colegio Aleman	P. Pagado	411
34. Colegio Miguel De Cervantes	P. Pagado	580
35. Liceo Nobelius	P. Pagado	203
36. Colegio Cruz Del Sur	P. Pagado	236
37. Colegio Punta Arenas	P. Pagado	213
38. Green Hill College	P. Pagado	159

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

¹⁸ Extraída de base de datos 2020.

Gráfico N°13: Concentración de matrícula según dependencia, Enseñanza Básica 2020, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

La mayor concentración de estudiantes en educación básica corresponde a dependencia municipal y la menor a establecimientos particulares pagados. Los establecimientos particulares subvencionados perciben una matrícula 10% menor a la educación municipal y es 20% superior a la particular pagada.

7.2.2.2 Composición de matrícula

Tabla N°19: I.V.E por establecimiento, prioritarios y preferentes¹⁹

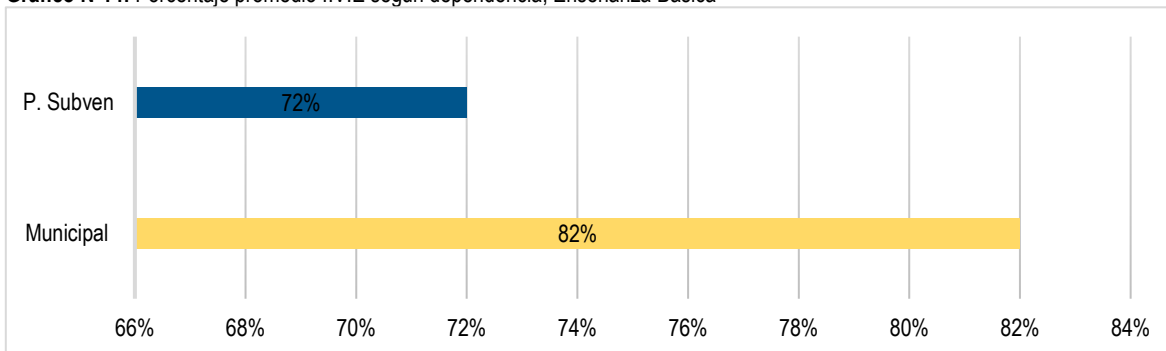
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	I.V.E	PRIORITARIOS	PREFERENTES	CLASIFIC. SEP
1. Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	88%	300	256	Emergente
2. Escuela Libertador Cap Gral Bdo Ohiggins	87%	214	108	Emergente
3. Escuela Espana	70%	178	133	Emergente
4. Escuela Dieciocho De Septiembre	91%	248	88	Emergente
5. Escuela Portugal	88%	194	135	Recuperacion
6. Esc. Capitan Arturo Prat Chacon	88%	138	47	Recuperacion
7. Escuela Republica De Croacia	79%	221	160	Emergente
8. Escuela Juan Williams	83%	259	166	Emergente
9. Escuela Hernando De Magallanes	91%	349	155	Emergente
10. Escuela Pedro Pablo Lemaitre	82%	337	395	Emergente
11. Escuela Patagonia	86%	0	0	
12. Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	86%	273	144	Emergente
13. Escuela Elba Ojeda Gomez	78%	106	47	Emergente
14. Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	85%	83	85	Emergente
15. Escuela De Puerto Harris	43%	38	13	Emergente
16. Escuela Republica Argentina	94%	183	43	Emergente
17. Escuela General Manuel Bulnes P.	85%	225	142	Emergente
18. Liceo Juan Bautista Contardi	71%	253	517	Emergente
19. Escuela Villa Las Nieves	67%	151	244	Emergente
20. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	91%	354	200	Emergente
ESTABLECIMIENTOS P. SUBVENCIONADOS	I.V.E	PRIORITARIOS	PREFERENTES	CLASIFIC. SEP
1. Instituto Don Bosco	79%	487	0	Emergente
2. Liceo Maria Auxiliadora	69%	232	0	Emergente
3. Instituto Sagrada Familia	83%	263	0	Emergente
4. Escuela Particular La Milagrosa	87%	509	433	Emergente
5. Liceo Adventista	64%	0	0	
6. Colegio Charles Darwin	55%	0	0	
7. Colegio Pierre Faure	69%	146	0	Emergente
8. Colegio Frances	81%	136	0	Emergente
9. Liceo Experimental Umag	65%	0	0	
10. Liceo San Jose	71%	320	0	Emergente

¹⁹ La matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes corresponde al periodo 2019 e incorpora la matrícula total del establecimiento de forma agregada (Pre-básica, Básica y Media)

ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PAGADOS ²⁰	I.V.E	PRIORITARIOS	PREFERENTES	CLASIFIC. SEP
1. The British School	Sin Inf.	7	13	No aplica
2. Colegio Aleman	Sin Inf.	7	11	No aplica
3. Colegio Miguel De Cervantes	Sin Inf.	24	111	No aplica
4. Liceo Nobelius	Sin Inf.	20	54	No aplica
5. Colegio Cruz Del Sur	Sin Inf.	14	45	No aplica
6. Colegio Punta Arenas	Sin Inf.	39	105	No aplica
7. Green Hill College	Sin Inf.	32	57	No aplica

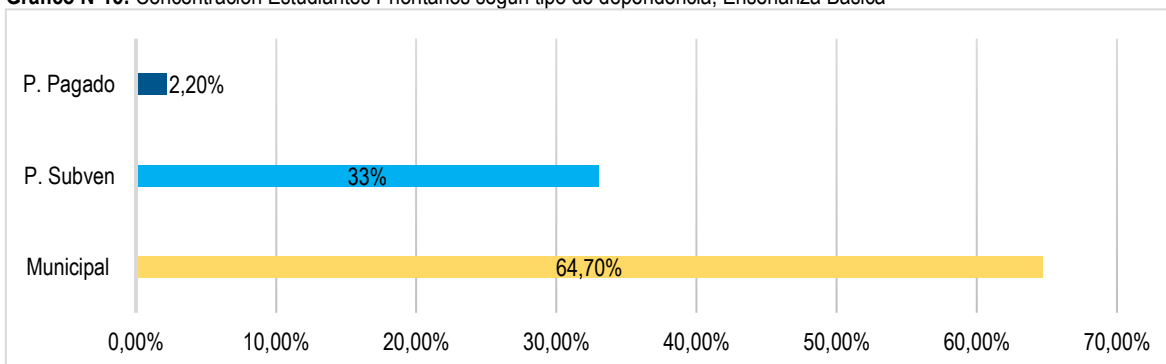
Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Gráfico N°14: Porcentaje promedio I.V.E según dependencia, Enseñanza Básica



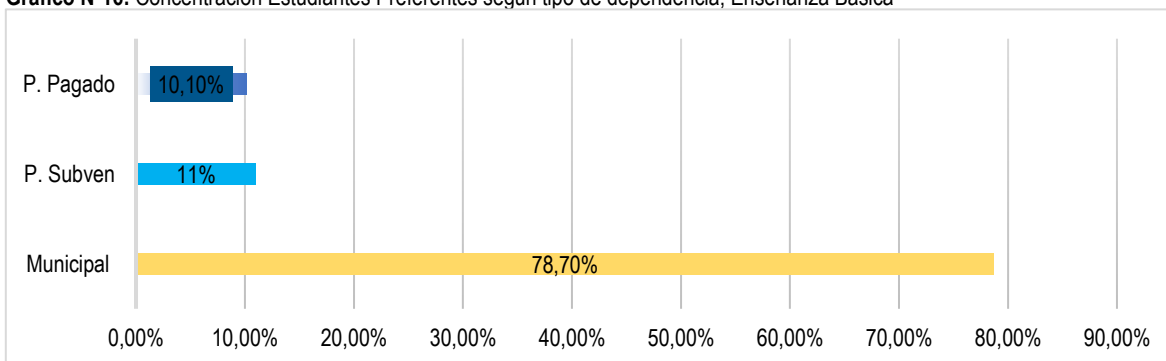
Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Gráfico N°15: Concentración Estudiantes Prioritarios según tipo de dependencia, Enseñanza Básica



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Gráfico N°16: Concentración Estudiantes Preferentes según tipo de dependencia, Enseñanza Básica



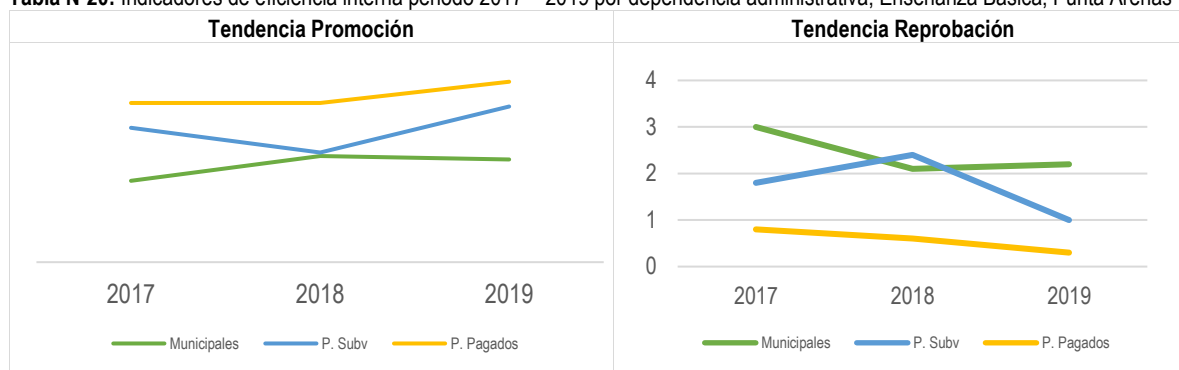
Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

²⁰ En el sistema Particular Pagado los estudiantes caracterizados como preferentes y prioritarios no reciben subvención estatal ya que los establecimientos no se suscriben al convenio de Subvención Escolar Preferencial.

Según los datos analizados y expuestos en la tabla N°19 y los gráficos N°20, N°21 y N°22, la mayor concentración de estudiantes vulnerables corresponde a establecimientos de dependencia municipalizada. El análisis realizado frente a este punto considera que esta es una de las variables más relevantes para activar mecanismos en el trabajo eficientes en los establecimientos educacionales para mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes. Movilizar estudiantes desde los niveles insuficientes hacia elementales e idealmente adecuados es posible, para ello, es vital contar con docentes y especialistas preparados para atender las diversas necesidades que demandan los y las estudiantes en el contexto real y permanentemente para ello se recomienda generar alianzas de trabajo con actores de la comuna o profesionales idóneos en los aspectos que requieran atención de manera emergente y en el largo plazo según las características de cada establecimiento, se recomienda explícitamente atender a estas necesidades de forma particular evitando la implementación de políticas estandarizadas que entorpecerán las instancias de aprendizaje auténticos. Las iniciativas comunales debiesen generar espacios de encuentro y aprendizaje social, desarrollo artístico y cultural. Este punto fue abordado constantemente por los vecinos de Punta Arenas en los distintos talleres participativos quienes sueñan con una educación pública involucrada con aspectos de desarrollo cultural, deportivo y medioambiental. Los establecimientos municipales debiesen contar con equipos multidisciplinarios de forma permanente e involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como también los docentes deben generar propuestas metodológicas que respondan a las necesidades e intereses de sus estudiantes incorporando innovaciones integrales y colaborativas en el desarrollo curricular tanto como social como emocional para comprometer el desarrollo cognitivo. Los estudiantes prioritarios y preferentes carecen de herramientas para apropiarse de los aprendizajes porque, en general, están rodeados de ambientes poco estimulantes para despertar la creatividad, compartir constructivamente, apreciar la cultura y las expresiones artísticas en general o valorar y practicar el cultivo personal desde el aprendizaje constante o actividades que permitan desarrollar un estilo de vida saludable para mejorar su calidad de vida en el largo plazo junto a otros y sintiéndose parte de una comunidad.

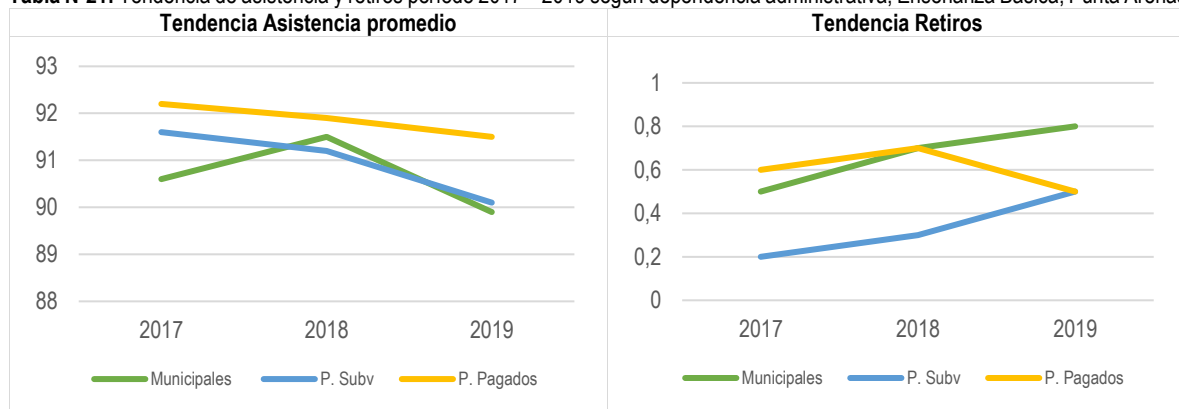
7.2.2.3 Eficiencia interna

Tabla N°20: Indicadores de eficiencia interna periodo 2017 – 2019 por dependencia administrativa, Enseñanza Básica, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Tabla N°21: Tendencia de asistencia y retiros periodo 2017 – 2019 según dependencia administrativa, Enseñanza Básica, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Respecto a la promoción se observa una tendencia al alza en establecimientos de dependencia particular subvencionada y particular pagada generando una brecha mayor el año 2019 respecto a la educación municipal cuya tendencia se observa con una reducción de estudiantes promovidos en 2019. La importancia de analizar estas brechas se relaciona con el principio de equidad y los desafíos que continúan presentes en los resultados respecto a calidad. Durante el año 2018 entra en vigencia el decreto de evaluación N°67 de evaluación, enmarcado en la Ley General de Educación y busca generar espacios de formación, acompañamiento, diseño coherente al contexto y las necesidades de los estudiantes para apoyar el proceso educativo oportunamente y lograr avances en sus aprendizajes incentivando la diversificación de la enseñanza y evaluación, evitando la repetencia o considerándola como una medida excepcional. Respecto a este punto es posible observar una tendencia al alza en los establecimientos educacionales municipales a diferencia de los establecimientos de dependencia subvencionada o particular pagada cuyos resultados son decrecientes.

La asistencia promedio de los estudiantes de enseñanza básica en la comuna presenta resultados descendentes lo que podría, eventualmente afectar en el desempeño de aprendizajes.

La tendencia de estudiantes retirados aumenta en el sector municipal y subvencionado. Disminuye en dependencias particulares pagadas.

7.2.3 Educación Media

La Enseñanza Media es impartida por instituciones públicas o privadas que deben contar con reconocimiento oficial del Estado de Chile para la certificación de aprendizajes y promoción de estudiantes. La Enseñanza Media de la comuna de Punta Arenas presenta modalidad de estudio Humanista Científica (HC), Educación Técnico Profesional en rama Comercial, Industrial, Técnica y Servicios, Comercio y Marítima.

7.2.3.1 Oferta y demanda

La siguiente tabla entrega información relacionada a los requisitos de ingreso para la Enseñanza Media, los cupos disponibles en la comuna de Punta Arenas por tipo de dependencia y la población total de jóvenes entre 15 y 18 años de la comuna²¹.

Tabla N°22: Cantidad de matrícula disponible en Enseñanza Media y requisitos

Curso	Requisitos de ingreso ²²	Cupos de matrícula según dependencia			Total de estudiantes en la comuna ²³
		Público	P. Subv	P. Pagado	
I° Medio	- Certificado de promoción 8° Básico, Aprobación Enseñanza Básica.	3.034	2607	1019	6.660
II°, III° y IV° Medio	- Certificado de promoción año anterior				

Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

Tabla N°23: Distribución de individuos entre 15 – 18 años de edad, Punta Arenas

EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
15	839	835	1.674
16	931	890	1.821
17	1.126	848	1.974
18	1.415	874	2.289
Totales	4.311	3.447	7.758

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam Web Server 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

²¹ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación básica en situación regular, 2020.

²² A partir del año 2020 todos los establecimientos educacionales de Chile se incorporan al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de postulación se realiza de manera virtual a través de www.sistemadeadmisionescolar.cl en esta plataforma se encuentra contenido toda la información relacionada a los establecimientos educacionales, cupos disponibles, reglamentación y funcionamiento. También cuenta con los certificados de promoción de estudiantes. Al momento de matrícula debe presentar copia de la cédula del estudiante o certificado de nacimiento y copia de la cédula de identidad del apoderado.

²³ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación básica en situación regular, 2020.

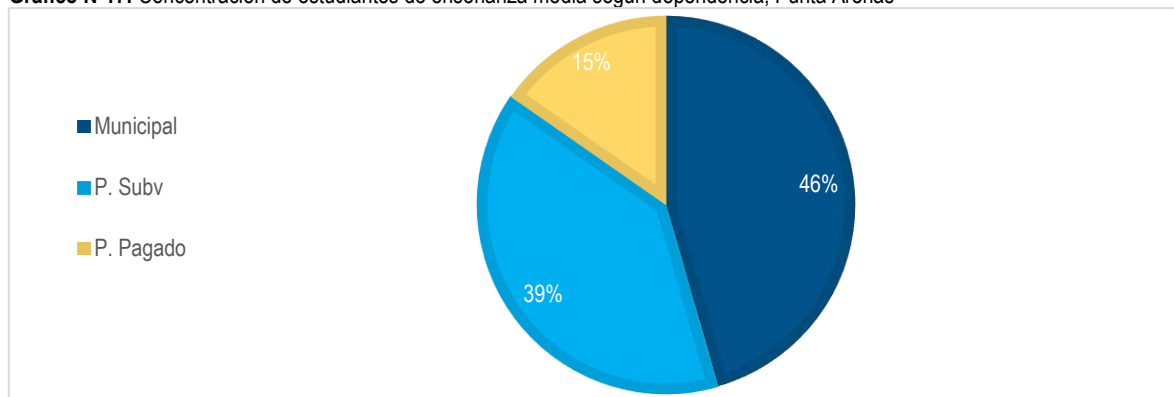
La comuna de Punta Arenas presenta una oferta deficiente respecto a la demanda potencial para acceso universal de jóvenes en enseñanza media regular. El sistema educativo de enseñanza media en la comuna no se encuentra en condiciones de atender un eventual aumento en la demanda por servicios provocado por población migrante.

Tabla N°24: Oferta del servicio según dependencia administrativa

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES		
ESTABLECIMIENTO	RAMA	MATRÍCULA ²⁴
1. Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	Comercial	554
2. Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez	Marítima – Técnica Y Servicios	411
3. Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	Industrial	335
4. Liceo Luis Alberto Barrera	Humanista Científico	524
5. Liceo Polivalente Sara Braun	Humanista Científico – Técnica Y Servicios	134
6. Escuela Pedro Pablo Lemaitre	Humanista Científico	256
7. Liceo Juan Bautista Contardi	Humanista Científico	425
8. Liceo Politec. Cardenal Raul Silva Henriquez	Industrial - Técnica Y Servicios - Marítima	395
ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS		
ESTABLECIMIENTO	RAMA	MATRÍCULA
1. Instituto Don Bosco	Industrial	472
2. Liceo Maria Auxiliadora	Humanista Científico	300
3. Instituto Sagrada Familia	Técnica Y Servicios - Comercial	268
4. Escuela Particular La Milagrosa	Humanista Científico	195
5. Liceo Adventista	Humanista Científico	154
6. Colegio Charles Darwin	Humanista Científico	131
7. Colegio Pierre Faure	Humanista Científico	146
8. Liceo Experimental Umag	Humanista Científico	357
9. Liceo San Jose	Humanista Científico	453
10. Colegio Luterano	Humanista Científico	131
ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PAGADOS		
ESTABLECIMIENTO	RAMA	MATRÍCULA
1. The British School	Humanista Científico	140
2. Colegio Aleman	Humanista Científico	184
3. Colegio Miguel De Cervantes	Humanista Científico	262
4. Liceo Nobelius	Humanista Científico	145
5. Colegio Cruz Del Sur	Humanista Científico	71
6. Colegio Punta Arenas	Humanista Científico	172
7. Green Hill College	Humanista Científico	45

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Gráfico N°17: Concentración de estudiantes de enseñanza media según dependencia, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

²⁴ Extraída de base de datos 2020.

Tabla N°25: Establecimientos TP y especialidades

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDADES
1. Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	1. Administración con mención: a) Recursos Humanos, b) Logística 2. Contabilidad
2. Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez	1. Gastronomía con mención: a) Cocina, b) Pastelería y Repostería. 2. Atención de Párvulos 3. Acuicultura 4. Servicios de hotelería.
3. Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	1. Mecánica Automotriz 2. Mecánica Industrial 3. Instalaciones Sanitarias 4. Electrónica (sólo para 4ª Medio) 5. Electricidad 6. Construcciones Metálicas 7. Telecomunicaciones 8. Construcción mención en Edificación
4. Liceo Polivalente Sara Braun	1. Atención de enfermería. 2. Servicios de Turismo
5. Instituto Don Bosco	1. Electricidad 2. Electrónica 3. Mecánica Automotriz 4. Telecomunicaciones
6. Instituto Sagrada Familia	1. Administración 2. Atención de párvulos
7. Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	1. Gastronomía con mención: Cocina 2. Servicios Hoteleros 3. Mecánica Automotriz 4. Servicios de Turismo 5. Electricidad 6. Administración mención en Recursos Humanos.

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020; PADEM, 2021.

7.2.3.2 Composición de matrícula

Tabla N°26: I.V.E por establecimiento, prioritarios y preferentes²⁵

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	I.V.E	PRIORITARIOS	PREFERENTES	CLASIFIC. SEP
1. Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	88%	300	256	Emergente
2. Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez	89%	251	125	Emergente
3. Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	90%	186	119	Emergente
4. Liceo Luis Alberto Barrera	82%	177	217	Emergente
5. Liceo Polivalente Sara Braun	86%	65	37	Emergente
6. Escuela Pedro Pablo Lemaitre	80%	337	395	Emergente
7. Liceo Juan Bautista Contardi	72%	253	517	Emergente
8. Liceo Politec. Cardenal Raul Silva Henriquez	91%	212	149	Emergente
ESTABLECIMIENTOS P. SUBVENCIONADOS	I.V.E	PRIORITARIOS	PREFERENTES	CLASIFIC. SEP
1. Instituto Don Bosco	82%	487	0	Emergente
2. Liceo Maria Auxiliadora	71%	232	0	Emergente
3. Instituto Sagrada Familia	85%	263	0	Emergente
4. Escuela Particular La Milagrosa	85%	509	433	Emergente
5. Liceo Adventista	73%	0	0	No Aplica
6. Colegio Charles Darwin	64%	0	0	No Aplica
7. Colegio Pierre Faure	72%	146	0	Emergente
8. Liceo Experimental Umag	78%	0	0	No Aplica
9. Liceo San Jose	73%	320	0	Emergente
10. Colegio Luterano	68%	0	0	No Aplica

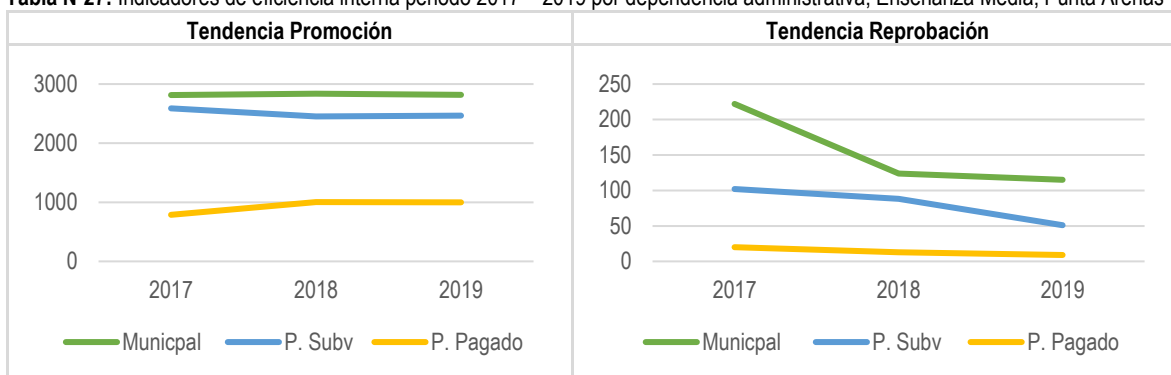
²⁵ La matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes corresponde al periodo 2019 e incorpora la matrícula total del establecimiento de forma agregada (Pre-básica, Básica y Media)

ESTABLECIMIENTOS P. PAGADOS	I.V.E	PRIORITARIOS	PREFERENTES ²⁶	CLASIFIC. SEP
1. The British School	No Aplica	0	13	No Aplica
2. Colegio Aleman	No Aplica	0	11	No Aplica
3. Colegio Miguel De Cervantes	No Aplica	0	111	No Aplica
4. Liceo Nobelius	No Aplica	0	54	No Aplica
5. Colegio Cruz Del Sur	No Aplica	0	45	No Aplica
6. Colegio Punta Arenas	No Aplica	0	105	No Aplica
7. Green Hill College	No Aplica	0	57	No Aplica

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020; PADEM, 2021.

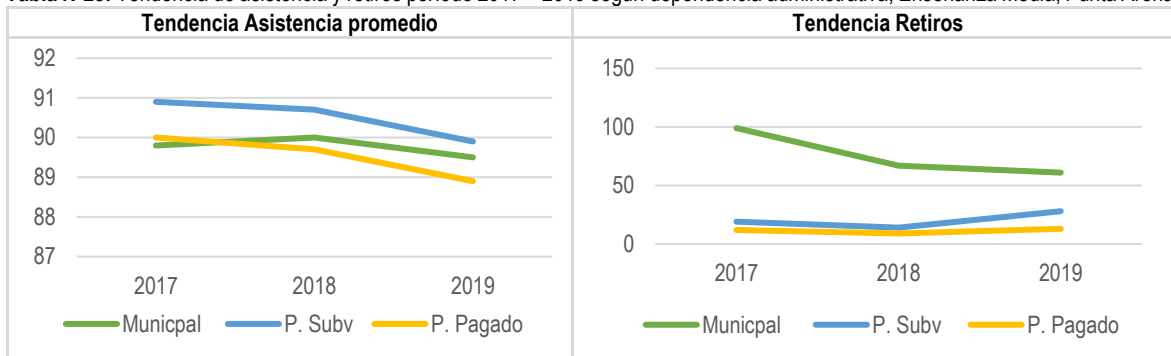
7.2.3.3 Eficiencia Interna

Tabla N°27: Indicadores de eficiencia interna periodo 2017 – 2019 por dependencia administrativa, Enseñanza Media, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Tabla N°28: Tendencia de asistencia y retiros período 2017 – 2019 según dependencia administrativa, Enseñanza Media, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Los indicadores de eficiencia interna reflejan que las tendencias de promoción se mantienen relativamente estáticas los últimos 3 años en los establecimientos educacionales de enseñanza media municipal, subvencionada y particular. La reprobación disminuye significativamente los últimos dos años en los establecimientos municipales y subvencionados acortando también las brechas por tipo de dependencia en este indicador. La asistencia promedio baja en todos los establecimientos educacionales generando una relación con el alza en los retiros de estudiantes del sistema. Los establecimientos educacionales municipales logran disminuir la tendencia de retiros a diferencia de los establecimientos de dependencia subvencionada y particular.

²⁶ Los estudiantes categorizados como preferentes y se encuentran matriculados en establecimientos educacionales de dependencia particular pagada no reciben beneficios por parte del estado ni se realiza transferencia de recursos al establecimiento.

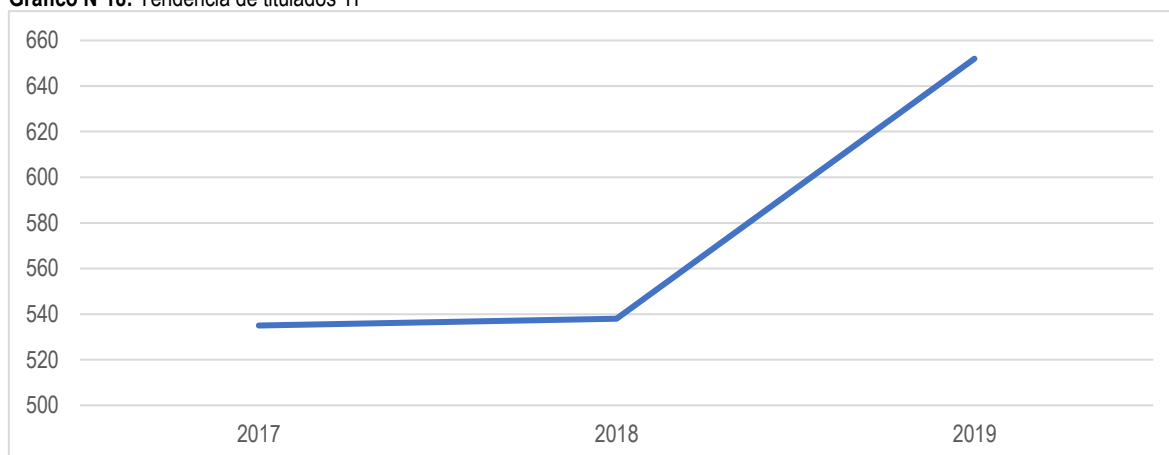
7.2.3.4 Titulados TP

Tabla N°29: Establecimientos TP y especialidades

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDADES	Titulados 2017	Titulados 2018	Titulados 2019
1. Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	1. Administración con mención: a) Recursos Humanos, b) Logística 3. Contabilidad	94	93	139
2. Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez	1. Gastronomía con mención: a) Cocina, b) Pastelería y Repostería 2. Atención de Párvulos 3. Acuicultura 4. Servicios de hotelería.	76	58	72
3. Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	1. Mecánica Automotriz 2. Mecánica Industrial 3. Instalaciones Sanitarias 4. Electrónica (sólo para 4ª Medio) 5. Electricidad 6. Construcciones Metálicas 7. Telecomunicaciones 8. Construcción mención en Edificación	62	60	46
4. Liceo Polivalente Sara Braun	1. Atención de enfermería. 2. Servicios de Turismo	22	20	14
5. Instituto Don Bosco	1. Electricidad 2. Electrónica 3. Mecánica Automotriz 4. Telecomunicaciones	133	109	122
6. Instituto Sagrada Familia	1. Administración 2. Atención de párvulos	67	96	175
7. Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	1. Gastronomía con mención: Cocina 2. Servicios Hoteleros 3. Mecánica Automotriz 4. Servicios de Turismo 5. Electricidad 6. Administración mención en Recursos Humanos.	81	102	84
TOTAL TITULADOS		535	538	652

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020; PADEM, 2021.

Gráfico N°18: Tendencia de titulados TP



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020;

La tendencia de titulados de educación media técnico profesional experimenta un incremento de 117 estudiantes el año 2019 respecto al 2017. Este incremento se debe principalmente a los titulados del Instituto Sagrada Familia y del Instituto Superior de Comercio.

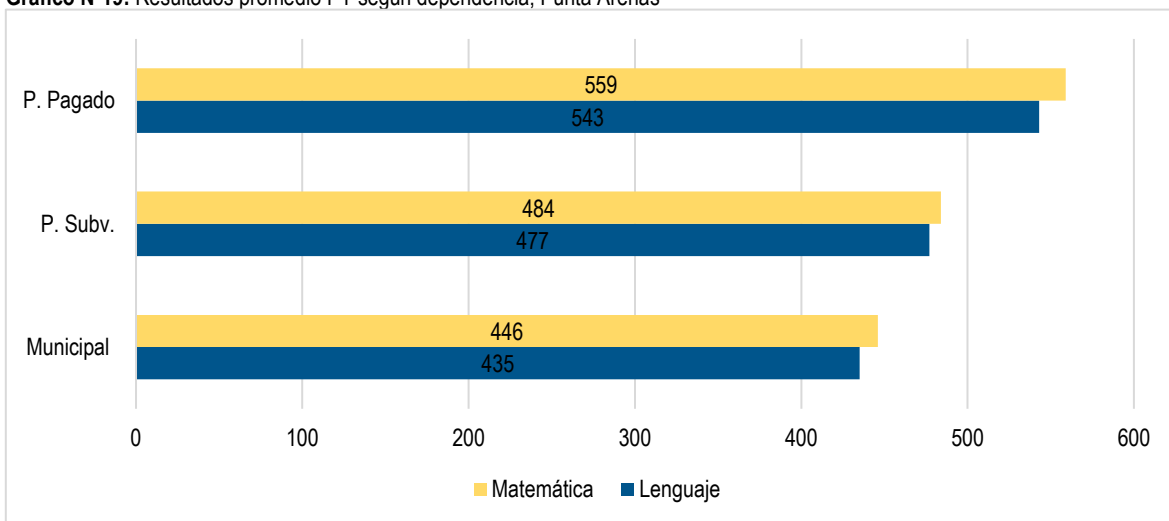
7.2.3.5 Resultados PT

Tabla N°30: Resultado promedio prueba de transición 2021 establecimientos Enseñanza Media, Punta Arenas

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	LENGUAJE	MATEMÁTICA
Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	486	540
Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez - Marítima	398	418
Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez – Técnica y Servicios	446	394
Liceo Industrial Armando Quezada Acharan – Industrial	392	413
Liceo Luis Alberto Barrera	475	456
Liceo Polivalente Sara Braun – Técnica y Servicios	464	449
Liceo Polivalente Sara Braun – HC	504	469
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	446	475
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	LENGUAJE	MATEMÁTICA
Liceo Juan Bautista Contardi	536	528
Liceo Politec. Cardenal Raul Silva Henriquez - Industrial	410	462
Liceo Politec. Cardenal Raul Silva Henriquez – Técnica y Servicios	402	408
ESTABLECIMIENTOS P. SUBVENCIONADOS		
Instituto Don Bosco	457	457
Liceo Maria Auxiliadora	531	494
Instituto Sagrada Familia – Técnica y Servicios	433	436
Instituto Sagrada Familia – Comercial	494	463
Liceo Adventista	475	474
Colegio Charles Darwin	541	570
Colegio Pierre Faure	453	491
Liceo Experimental Umag	544	533
Liceo San Jose	504	537
Colegio Luterano	497	484
ESTABLECIMIENTOS P. PAGADOS		
The British School	574	592
Colegio Aleman	552	563
Colegio Miguel De Cervantes	557	597
Liceo Nobelius	510	491
Colegio Cruz Del Sur	601	656
Colegio Punta Arenas	485	511
Green Hill College	527	503

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos DEMRE, 2021.

Gráfico N°19: Resultados promedio PT según dependencia, Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia en base a tabla N°30, 2021.

Los resultados de la prueba de transición 2021 reflejan una brecha asociada al tipo de dependencia correspondiente a 113 en matemática considerando los promedios de establecimientos particulares pagados y municipales; 75 entre particulares subvencionados y particulares; 38 entre municipales y subvencionados. En Lenguaje la brecha mayor surge al comparar promedios de establecimientos pagados y municipales correspondiente a 108 puntos; 66 puntos al comparar establecimientos particulares y subvencionados; 42 entre municipales y subvencionados.

7.2.4 Educación Especial

Con el fin de equiparar las oportunidades de desarrollo, participación y progreso de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que requieren de atención específica de apoyo educativo se han desarrollado en nuestro país distintas instituciones capaces de responder a estos requerimientos. La comuna de Punta Arenas presenta una oferta de instituciones que se presenta a continuación.

7.2.4.1 Establecimientos y matrícula

Tabla N°31: Establecimientos y matrícula de educación especial, Punta Arenas

ESTABLECIMIENTOS	DEPENDENCIA	MATRÍCULA
1. Escuela Especial Rotario Paul Harris	Municipal	84
2. Escuela Especial De Lenguaje 'Pasitos'	P. Subv.	94
3. Centro De Capac. Laboral Leon Humberto Seguel	Municipal	44
4. Taller Laboral De Unpade	P. Subv	16
5. Escuela Especial Club De Leones Cruz Del Sur	P. Subv	191
6. Escuela Especial De Lenguaje Ierun Talj	P. Subv	62
7. Esc. Esp. De Lenguaje Nuevo Sol	P. Subv	164
8. Esc. Esp. De Lenguaje Santa Laura	P. Subv	55
9. Esc. Esp. De Trastornos De La Comunicacion Al	P. Subv	78
10. Escuela Especial De Lenguaje Rayito De Luz	P. Subv	59
11. Esc. Esp. Leng. Jose Grimaldi Acotto	P. Subv	117
12. Escuela Especial Mi Mundo	P. Subv	49

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020;

En la comuna 12 establecimientos educacionales prestan servicios de educación especial con una matrícula de 1.013, dos de ellos corresponden a dependencia municipal y los 10 restantes corresponden a particular subvencionada. La mayor concentración de matrícula corresponde a la Escuela Especial Club de Leones Cruz del Sur (191), Escuela Especial de Lenguaje Nuevo Sol (164) y Escuela Especial Lenguaje Jose Grimaldi Acotto (117).

7.2.5 Educación Adultos

Las personas jóvenes y adultas que no han comenzado o terminado la educación correspondiente a los niveles de Enseñanza Básica y Media, pueden hacerlo por medio de distintos programas e instituciones a lo largo de nuestro país. La comuna de Punta Arenas presenta las siguientes opciones y matrícula.

7.2.5.1 Establecimientos y matrícula

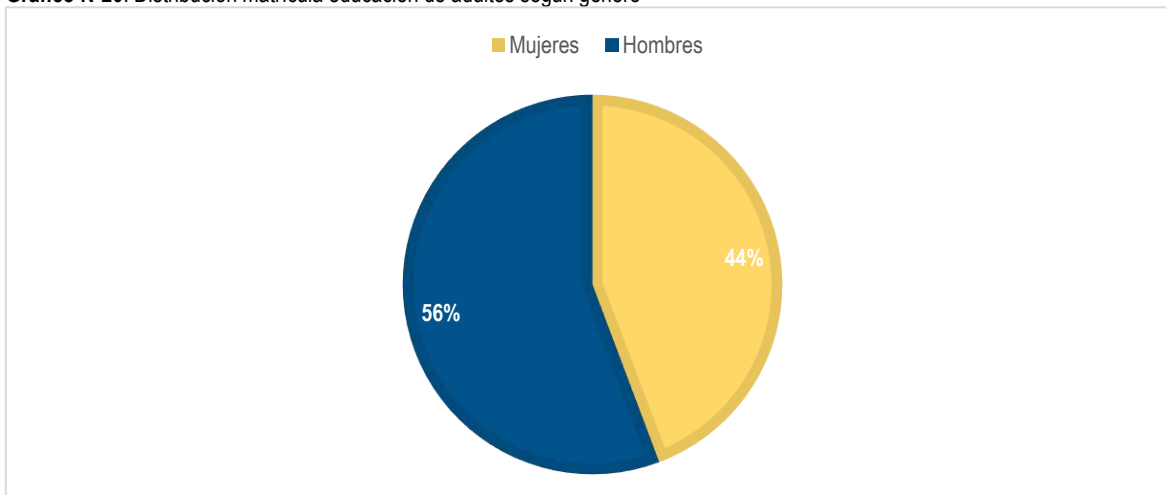
Tabla N°32: Establecimientos y matrícula educación de adultos, Punta Arenas

ESTABLECIMIENTOS	ENSEÑANZA	DEPENDENCIA	MATRÍCULA
Colegio Andino	Básica	Municipal	10
Centro De Educ.Integral De Adultos Ceia.	Básica	Municipal	43
Centro De Estudio De La Patagonia	Básica	P. Subv	15
Fundación Para El Desarrollo	Básica	P. Subv	13
Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	Media - TP	Municipal	40
Colegio Andino	Media	Municipal	52
Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	Media - TP	Municipal	39
Liceo Polivalente Sara Braun	Media	Municipal	37
Centro De Educ.Integral De Adultos Ceia.	Media	Municipal	195
Centro De Estudio De La Patagonia	Media	P. Subv	211
Fundación Para El Desarrollo	Media	P. Subv	201

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020;

Cuatro establecimientos de la comuna presentan educación de adultos enseñanza Básica con una matrícula al año 2020 de 81; 775 matriculados en enseñanza media distribuidos en 7 establecimientos, dos de ellos con posibilidad de titulación en novel medio TP con matrícula de 34 estudiantes.

Gráfico N°20: Distribución matrícula educación de adultos según género



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020;

La matrícula de educación de adultos es mayoritariamente masculina. Esto puede generar una oportunidad de desarrollo en la población femenina que, según el censo 2017, tiene un año menos de escolaridad.

7.3 Educación Municipal

La administración de la educación pública en la comuna de Punta Arenas está a cargo de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

La Corporación, se encarga de la gestión administrativa, financiera y técnico pedagógica de los establecimientos municipales de la comuna asegurando la implementación de las políticas educativas vigentes en el país y el uso eficiente de los recursos.

El servicio educativo municipal está conformado por 33 establecimientos: 4 Jardines infantiles, 17 establecimientos de Educación Preescolar y Básica, 2 Establecimientos de Educación Parvularia, Básica y Media H-C, 3 Liceo Técnico Profesionales, 2 Liceos Polivalentes, 1 Liceo H-C, 2 establecimientos de Educación Especial y 2 establecimientos de Educación de Adultos.

A continuación, se entregan los cupos de matrícula asociados a cada nivel de enseñanza de la educación municipal

7.3.1 Establecimientos y Matrícula

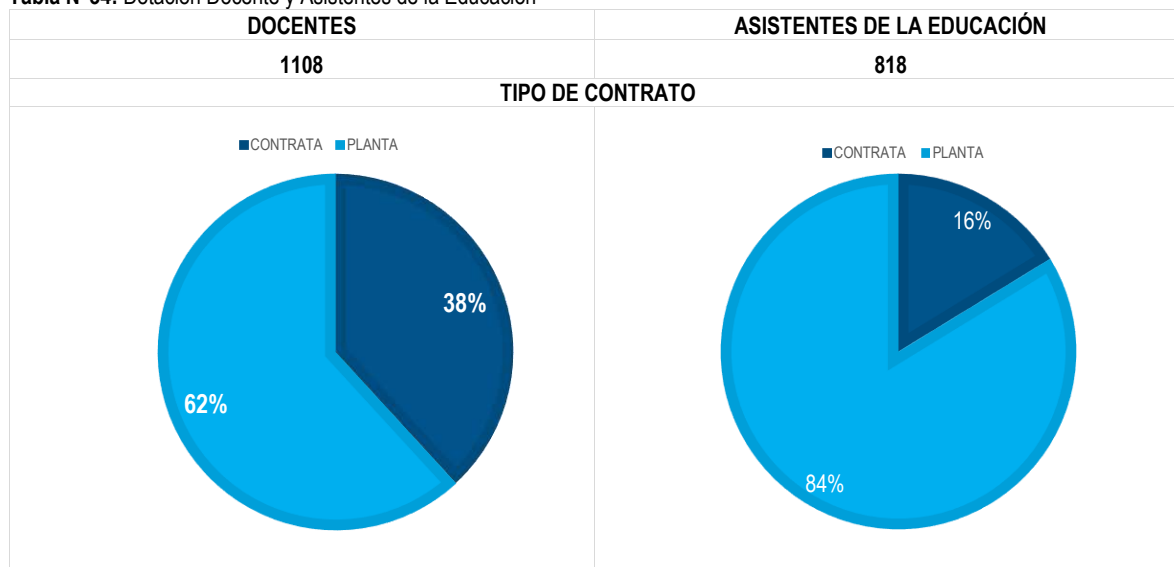
Tabla N°33: Matrícula municipal por tipo de enseñanza

Establecimientos	Matrícula Pre escolar	Matrícula Básica	Matrícula Media HC	Matrícula Media TP	Matrícula Media HC Adultos	Matrícula Especial	Matrícula Total
33	1327	6817	1.513	1521	416	128	11.722

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

Cada establecimiento educacional cuenta con una Dotación Docente y Asistentes de la Educación según se detalla a continuación:

Tabla N°34: Dotación Docente y Asistentes de la Educación



Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020, PADEM, 2021.

Tabla N°35: Indicadores de desempeño de establecimientos educacionales, Punta Arenas

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	SEP	SAC	SNED ²⁷	I.V.E. ²⁸
Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	666	Emergente	Medio-bajo	57,3	88%
Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez	411	Emergente	Medio-bajo	52,1	89%
Colegio Andino	62	N/A	N/A	59,3	N/A
Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	374	Emergente	Insuficiente	51,1	90%
Liceo Luis Alberto Barrera	524	Emergente	Medio	61,5	82%
Liceo Polivalente Sara Braun	171	Emergente	Medio-bajo	51,8	86%
Centro De Educ.Integral De Adultos Ceia.	238	N/A	N/A	53,3	N/A
Escuela Libertador Cap Gral Bdo Ohiggins	433	Emergente	Medio-bajo	66	88%
Escuela Espana	383	Emergente	Medio-bajo	70,8	87%
Escuela Dieciocho De Septiembre	376	Emergente	Medio-bajo	63,7	70%
Escuela Portugal	323	Recuperacion	Insuficiente	63,3	91%
Esc. Capitan Arturo Prat Chacon	164	Recuperacion	Insuficiente	58,3	88%
Escuela Republica De Croacia	557	Emergente	Medio-bajo	52	88%
Escuela Juan Williams	580	Emergente	Medio-bajo	67,8	79%
Escuela Hernando De Magallanes	577	Emergente	Medio-bajo	54,9	83%
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	985	Emergente	Medio-bajo	65	91%
Escuela Especial Rotario Paul Harris	84	N/A	Medio	96,1	82%
Escuela Patagonia	542	Emergente	Medio	68,5	86%
Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	184	Emergente	Medio	67	86%
Escuela Elba Ojeda Gomez	229	Emergente	Medio	56,4	78%
Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	81	Emergente	Medio	57,6	85%
Escuela De Puerto Harris	48	Emergente	Medio	70,4	43%
Escuela Republica Argentina	267	Emergente	Medio	50,9	94%
Escuela General Manuel Bulnes P.	420	Emergente	Medio-bajo	65,4	85%

²⁷ Resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales del País periodo 2020-2021. Los resultados obtenidos corresponden a la ponderación en una escala de 0 – 100 puntos, de los siguientes factores medidos: Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las Condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, igualdad de oportunidades, Integración y Participación de Profesores y Profesoras, Padres y Apoderados.

²⁸ JUNAEB 2020 Datos Nacionales.

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	SEP	SAC	SNED ²⁷	I.V.E. ²⁸
Liceo Juan Bautista Contardi	1278	Emergente	Alto	74	71%
Centro De Capac. Laboral Leon Humberto Seguel	44	N/A	N/A	95,3	N/A
Escuela Villa Las Nieves	639	Emergente	Medio	70,5	67%
Liceo Politec. Cardenal Raul Silva Henriquez	395	Emergente	Insuficiente	52,4	91%
Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	606	Emergente	Medio	69,3	87%
Escuela Parvularia Josh Kee	7	Emergente	N/A	61,6	N/A

Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

El IVE, es calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). La vulnerabilidad es un factor asociado a la presencia de desigualdades en las que se encuentra la población escolar y pone en riesgo la continuidad de estudios aumentando las posibilidades de deserción del sistema educativo. La medición del IVE, permite canalizar adecuadamente los apoyos específicos requeridos por los y las estudiantes posibilitando terminar con éxito los 12 años de escolaridad e idealmente acceder a Educación Superior.

La evolución en el Índice de Vulnerabilidad Escolar comunal es creciente y puede ser explicado por la falta de información aportada desde las familias hacia el sistema producto del contexto actual, emergencia sanitaria por COVID-19 alterando todo el funcionamiento de comunicación y entrega de servicios a nivel transversal. Se recomienda observar la evolución de la tendencia en un contexto más estable.

El aumento en el IVE tiene relación, por una parte, con el contexto económico del país que debió enfrentar los desafíos posteriores al terremoto y tsunami del año 2010 agudizando el empobrecimiento en una parte de la población afectando la empleabilidad, pero principalmente refleja la falta de oportunidades e inequidades presentes en nuestra sociedad producto de un sistema educativo insuficiente y carente de inclusión en generaciones anteriores dejando a una parte importante de la población desprovisto de herramientas de emprendimiento, empleabilidad o autoempleo que les permitan protegerse de estos riesgos potenciales en términos integrales.

El IVE creciente se debe a la fragilidad en el entorno inmediato en el que viven y del que dependen los estudiantes. Este aumento tendencial exige del sistema educativo la entrega de soporte y apoyo eficiente para los estudiantes de la comuna y del país en general ya que, de continuar, las posibilidades de deserción escolar se vuelven mayores repitiendo el ciclo de vulnerabilidad. Cobra vital importancia la gestión que realicen las escuelas o liceo en la solicitud de los programas de apoyo disponibles por la JUNAEB o el fortalecimiento de los existentes.

La clasificación de estudiantes prioritarios²⁹ y preferentes³⁰ es determinada por el Ministerio de Educación anualmente en virtud de la información emanada desde otros organismos como el Ministerio de Desarrollo Social o de Salud³¹. Esta subvención se crea como una medida de aseguramiento a un sistema más equitativo para los estudiantes pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población obligando a los establecimientos educacionales a rendir cuentas respecto al cumplimiento de metas de calidad asociadas al rendimiento académico y especialmente en lo relacionado a los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad³².

A continuación, se muestra la distribución de estudiantes prioritarios y preferentes pertenecientes a la educación municipal y los estudiantes PIE.

Tabla N°36: Composición de matrícula establecimientos municipales, Punta Arenas

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	PRIORITARIOS SEP	PREFERENTES SEP	PERMANENTES PIE	TRANSITORIOS PIE
33	11.722	5006	3748	381	1127

Fuente: Elaboración propia en base a información oficial mime-mineduc.cl. y datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

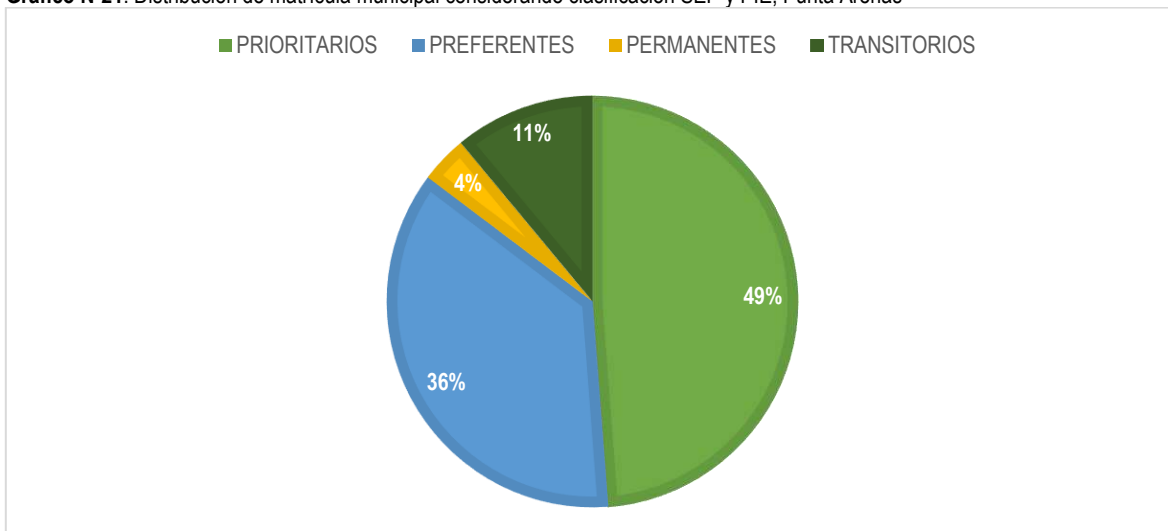
²⁹ Son prioritarios los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Art 2°, Ley N° 20.248.

³⁰ se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. Art 2° bis, Ley N° 20.248

³¹ Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

³² Artículo 17 de la ley N° 20.529.

Gráfico N°21: Distribución de matrícula municipal considerando clasificación SEP y PIE, Punta Arenas



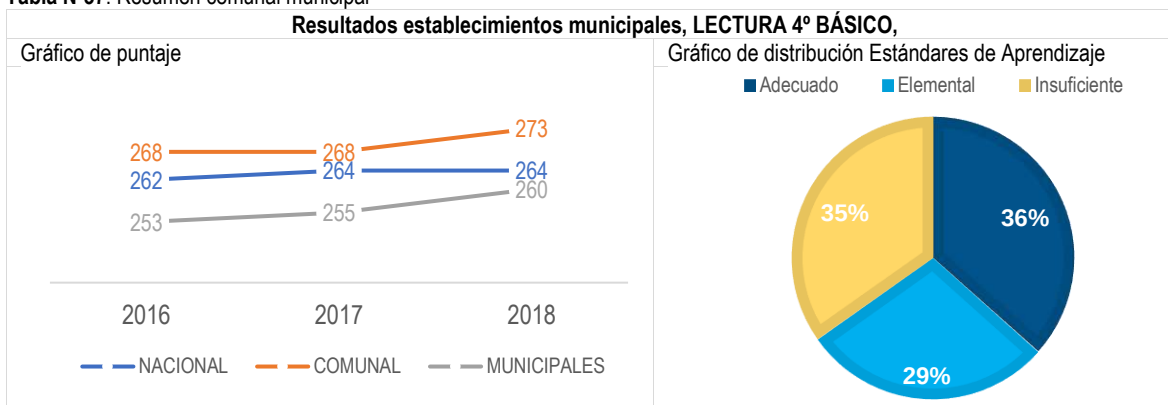
Fuente: Elaboración propia con uso de base de datos para investigadores, Mineduc, 2020.

La distribución de estudiantes que muestra el gráfico N°20, establece la relevancia de generar estrategias pedagógicas que permitan atender las necesidades de aprendizaje o el interés de los estudiantes en los diseños de clases y programas curriculares. Las posibilidades de movilizar la calidad de los aprendizajes de estudiantes a niveles elementales y adecuados, entendiéndose que esto implica la adquisición de herramientas elementales para su desempeño en el futuro, dependerá directamente de la atención que se dé a las necesidades específicas de cada estudiante para enfocar la restitución de saberes.

7.3.2 Resultados Académicos

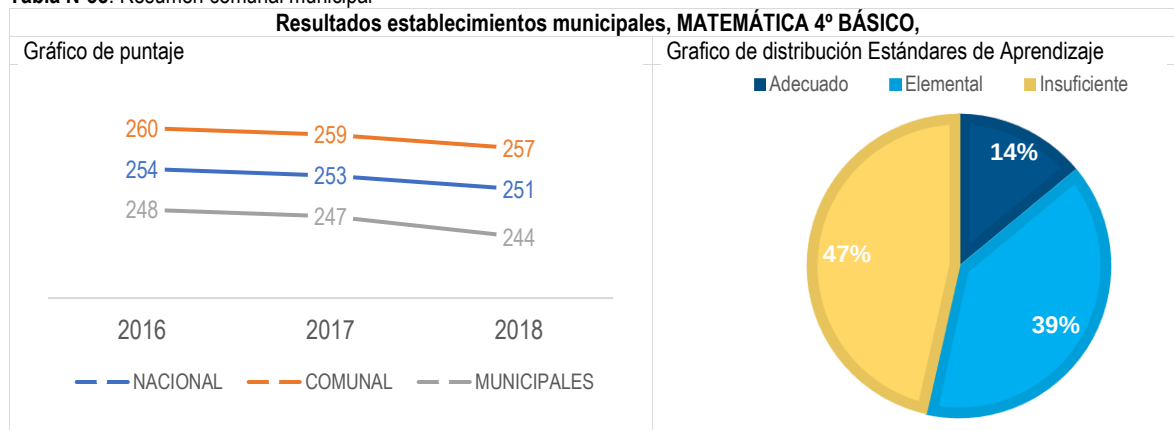
7.3.2.1 SIMCE

Tabla N°37: Resumen comunal municipal



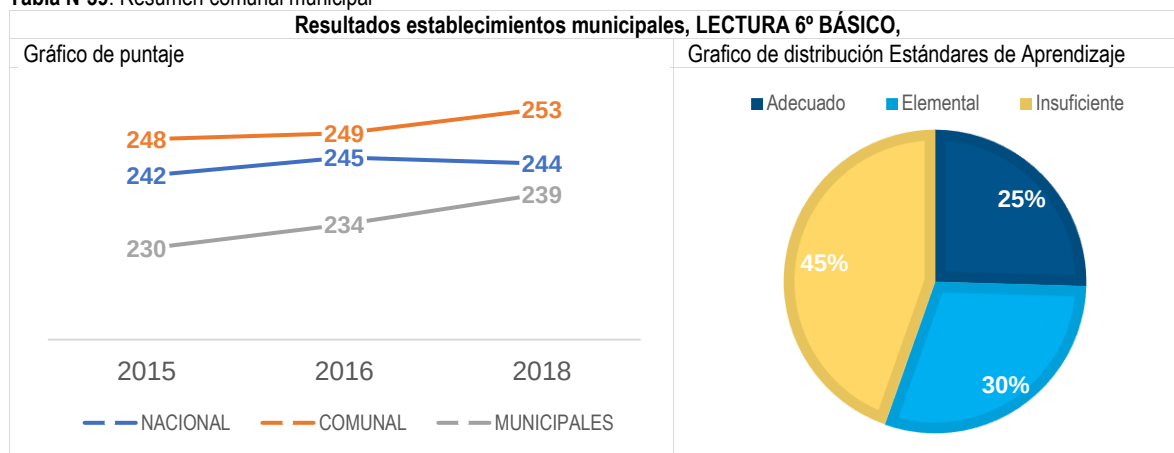
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Tabla N°38: Resumen comunal municipal



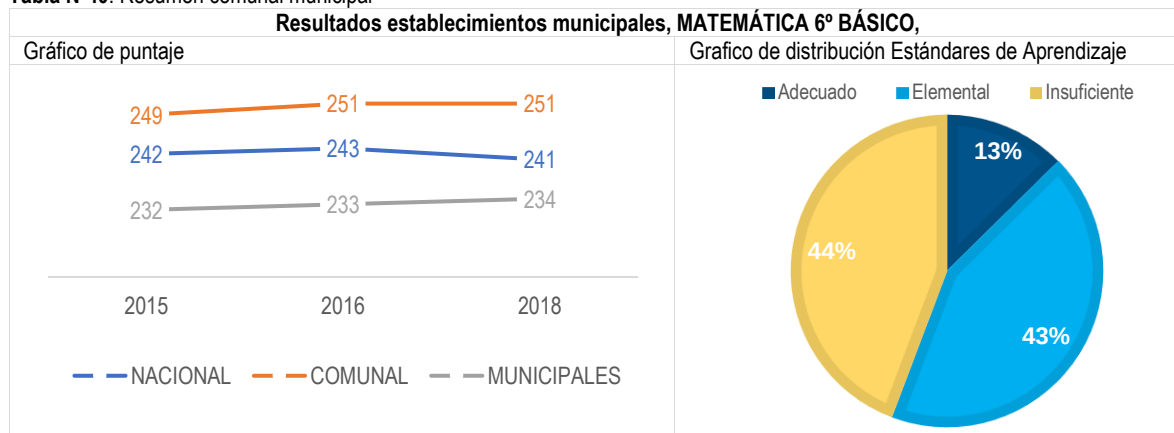
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Tabla N°39: Resumen comunal municipal



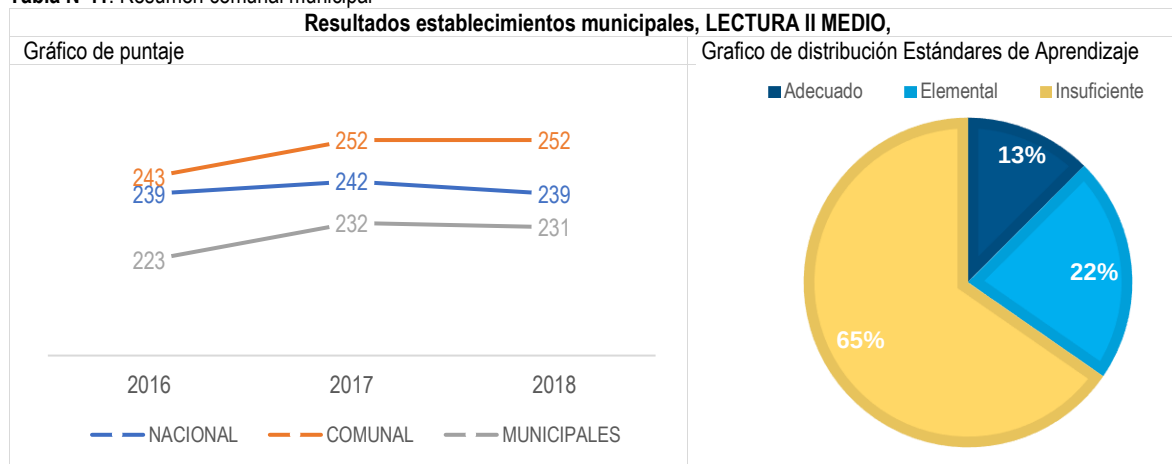
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Tabla N°40: Resumen comunal municipal



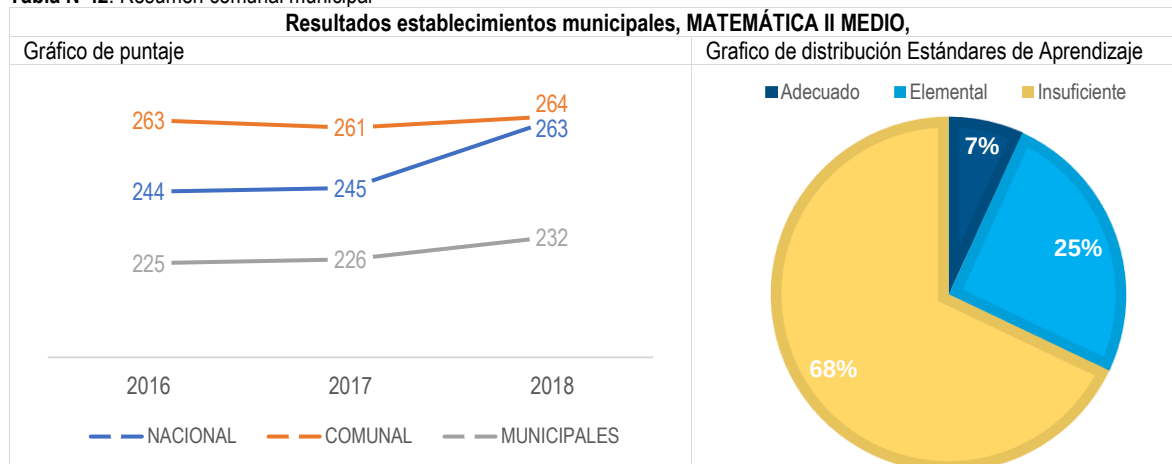
Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Tabla N°41: Resumen comunal municipal



Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

Tabla N°42: Resumen comunal municipal



Fuente: Elaboración propia considerando Base de datos Agencia de Calidad de la Educación, 2015 al 2020.

La educación municipal obtiene resultados bajo los promedios nacionales y comunales en todos los niveles evaluados. Para avanzar en la movilidad de los logros de aprendizaje de sus estudiantes se recomienda generar estrategias diversificadas de enseñanza que respondan a las necesidades reales de los y las estudiantes. Por otra parte, se recomienda trabajar junto a los y las docentes los indicadores explicitados en la herramienta “Estándares de Aprendizaje” para priorizar el currículum utilizando dicho referente.

7.3.2.2 Resultados PT

Tabla N°43: Resultados Prueba de transición establecimientos municipales

ESTABLECIMIENTO	RAMA	PROMEDIO LENGUAJE	PROMEDIO MATEMÁTICA
Centro De Educ.Integral De Adultos Ceia.	HC NOCT	442	466
Colegio Andino	HC - NOCTURNO	337	393
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	HC - DIURNO	446	475
Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	COMERCIAL	486	540
Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	COMERCIAL	423	452
Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	INDUSTRIAL	392	413
Liceo Juan Bautista Contardi	HC - DIURNO	536	528
Liceo Luis Alberto Barrera	HC - DIURNO	475	456
Liceo Politec.Cardenal Raul Silva Henriquez	INDUSTRIAL	410	462
Liceo Politec.Cardenal Raul Silva Henriquez	TECNICA Y SERVICIOS	402	408

ESTABLECIMIENTO	RAMA	PROMEDIO LENGUAJE	PROMEDIO MATEMÁTICA
Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez	MARITIMA	398	418
Liceo Polivalente Maria Behety De Menendez	TECNICA Y SERVICIOS	446	394
Liceo Polivalente Sara Braun	TECNICA Y SERVICIOS	464	449
Liceo Polivalente Sara Braun	HC - NOCTURNO	378	377
Liceo Polivalente Sara Braun	HC - DIURNO	504	469

Fuente: Elaboración propia en base a informes DEMRE, 2021.

7.3.2.3 Evaluación Docente³³

A continuación, se presentan los resultados totales de la evaluación docente correspondientes a los establecimientos municipales de Punta Arenas.

Tabla N°44: Resultados acumulados, Evaluación Docente Establecimientos Municipales

Años	2017				2018				2019			
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I
X Nivel	32	171	34	2	9	137	61	2	8	122	35	1
Total	239				209				166			

D: Destacado.

C: Competente

B: Básico

I: Insatisfactorio

Fuente: PADEM, 2021.

Los resultados de la evaluación docente en el periodo 2017 a 2019 muestran un número de docentes en nivel destacado decreciente desde el año 2017, una alta concentración en nivel competente. El nivel Básico tuvo un aumento significativo el año 2018 que logró bajar al rango inicial (2017) en el último año evaluado. Los o las docentes con resultados insatisfactorios se mantienen en rangos mínimos lo que mejora considerablemente el promedio de rendimiento.

7.3.3 Programas vigentes en la comuna

Los programas presentes en una comuna se originan considerando múltiples factores dependiendo de su naturaleza. Algunos se relacionan con acciones locales y otros corresponden a implementación de políticas nacionales en virtud de la provisión de calidad, equidad e inclusión.

A continuación, se detalla cada programa implementado comunalmente en el área de educación.

Tabla N°45: Programas vigentes

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA LICEOS BICENTENARIOS	Apoyar a los establecimientos educacionales que impartan las modalidades Humanística-Científica, Técnico Profesional y Artística para alcanzar, recuperar y/o mantener estándares de excelencia centrados en asegurar la calidad de los aprendizajes.
ÁREA DE GESTIÓN ATENCIÓN AL MENOR Y DESARROLLO SOCIAL	Los principios y valores que cimientan el que hacer del Área de Atención al Menor se basan en la Convención de los Derechos del Niño, Ley general de Educación, Ley de Inclusión, entre otras normativas vigentes. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes del sistema de educación municipal cursen una trayectoria socioeducativa ininterrumpida y efectiva, fomentando el desarrollo personal y social de los estudiantes.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Gestionar la convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la transferencia de lineamientos institucionales a diferentes agentes de la comunidad educativa, Directivos y Equipos de Convivencia.

³³ El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EDUCACIÓN PARVULARIA	Fortalecer la Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la transferencia de lineamientos institucionales de acuerdo a la normativa vigente, en los diversos estamentos de la comunidad educativa
ASISTENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR	Apoyar con la entrega de vestuario y/o calzado escolar, a estudiantes que presenten una situación económica deficiente, cuyo establecimiento no cuenta con recursos para realizar este apoyo.
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	Contribuir a la gestión de los Centros de Padres y Apoderados de las comunidades educativas dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA: PLATAFORMA CIVICAMENTE	Fortalecer la Formación Ciudadana con la aplicación de un Plan de educación cívica, que contempla el uso de una plataforma informática que brinda herramientas pedagógicas atractivas y lúdicas para el aprendizaje de los estudiantes de educación Básica y Educación Media.
MONITOREO DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA ESCOLAR	Ejecutar un sistema de monitoreo de la asistencia, ingresos de matrícula, retiros escolares en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.
ACOMPANIAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Fortalecer la gestión colectiva de la Orientación Vocacional y de la asignatura de la Orientación, con una visión corporativa para los establecimientos municipales de Punta Arenas.
TRABAJO INTERSECTORIAL	Articular el trabajo de las instituciones que trabajan por la Infancia, desde un enfoque del quehacer público.
DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR	Programa Habilidades para la vida 1 y 2. Caminos de libertad Caminos de la tarde
PROGRAMA SALUD ESCOLAR	El programa busca mejorar la salud del estudiante de Enseñanza Pre- Básica, Básica y Media de las escuelas Municipalizadas, que presenten ciertas patologías que pueden mermar su rendimiento académico, su estabilidad y permanencia dentro del sistema de educacional, resolviendo problemas de salud vinculados a Otorrinología, Oftalmología y Traumatología.
Programa "Me conecto para aprender"	entrega de computadores por parte de MINEDUC a todos los niños que durante el año se encuentran cursando 7° Año Básico en los establecimientos municipales
PROGRAMA FAMILIAS UNIDAS	Prevenir conductas de riesgo en adolescentes entre 11 a 16 años, tales como el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, como también, comportamientos sexuales riesgosos. Esto se logra por medio del fortalecimiento de la comunicación al interior de la familia, el involucramiento positivo de los padres y el manejo efectivo del comportamiento. Temáticas que son abordadas en 8 sesiones grupales con los cuidadores participantes y 4 sesiones familias, en las que asiste el cuidador junto a su adolescente.

Fuente: Elaboración Propia en base a datos extraídos, PADEM, Punta Arenas, 2021.

7.3.4 Infraestructura y equipamiento

La comuna presenta hoy en día inversiones relacionadas al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de dependencia municipal realizando cambios, construcción y mejoramiento constante en los colegios y liceos correspondientes a su administración. Presenta como principales desafíos la inversión para cumplir con la normativa vigente respecto al acceso universal en los establecimientos, construcción de baños para discapacitados, mejoramiento de sistemas eléctricos y de gas natural, mejora en los sistemas de calefacción e instalación de soporte informático para el cumplimiento de las condiciones de seguridad y conectividad ante eventuales clases híbridas, reparación de estructuras por medio de obras de ingeniería (pintura, estructuras soportantes, instalación de agua potable y electricidad, entre otras)

Las comunidades reconocen los avances y mejoramiento de los establecimientos educacionales, pero también identifican aspectos que se mantienen en condiciones desmejoradas. Respecto al equipamiento el Departamento de educación presenta un plan de proyectos e inversiones generados con participación de las diversas comunidades abordando las necesidades que contribuyen a su mejoramiento permanente declarado con el origen de sus respectivos fondos.

7.4 Situación Presupuestaria

A continuación, se muestra la situación presupuestaria basada en dos fuentes: Cuenta Pública Municipal 2020 y PADEM 2021.

Tabla N°46: Situación presupuestaria cuenta pública

INGRESOS		38.408.805.325
1.	Ingresos por Subvencion Regular	21.884.237.303
	Subvencion Base Art 9° D.F.L. N° 2/98 + Ley N° 19.933	9.994.900.700
	Incremento Subvencion Programa de Integracion Especial (PIE)	3.223.772.857
	Incremento De Zona	6.996.430.490
	Incremento De Ruralidad	21.085.428
	Ley N° 19.464	205.709.652
	Aporte Gratuidad	1.442.338.176
2.	Bonificacion de Incremento Remuneracionales	3.875.491.469
	Bonificacion Compensatoria Por Mayor Imponibilidad Art 3 Ley N° 19.200	17.739.504
	Sned (Subvencion por Desempeño de Excelencia)	216.804.302
	Bonificacion de Profesores Encargados Ley N° 19.715 Art 13	1.510.212
	Bono reconocimiento Profesional (BRP) Titulo Y Mencion Ley N°20.158	2.721.270.324
	Asignacion Desempeño Colectivo Art 18 Ley N° 19.933 (Adeco)	20.610.277
	Asignacion De Reconocimiento Por Docencia Concentracion Alumnos Prioritarios	99.675.066
	Asignacion Por Tramo De Desarrollo Profesional	775.120.464
	Bono Asisten Educ Alta Concentracion Alum Prioritarios	22.761.320
3.	Subvenciones Especiales	3.942.369.367
	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	3.642.845.806
	Subvencion Anual De Apoyo Al Mantenimiento Art 37 Dfl(Ed) N° 2 De 1998	179.093.469
	Subvencion Educacional Pro Retencion Ley N° 19.873	118.655.171
	Subvencion Refuerzo Educativo Art 39 Dfl (Ed) N° 2 De 1998	1.774.921
4.	Bonos Y Aguinaldos Ley De Reajuste Sector Público	2.126.000.000
	Bono Escolaridad Y Adicional	56.000.000
	Aguinaldo De Navidad	90.000.000
	Aguinaldo Fiestas Patrias	135.000.000
	Bono Especial Termino De Conflicto	275.000.000
	Bono Vacaciones	225.000.000
	Bono Art 46 Ley 21.196	60.000.000
	Bono Art 31 Ley 21.196 Asistente de Educacion.	65.000.000
	Bono Zona Extrema	1.220.000.000
5.	Otros Ingresos Fiscales	2.278.421.610
	Fondo De Apoyo A La Educacion Publica (Faep)	1.084.270.614
	Jardines (Vtf) Via Transferencia De Fondos	713.544.713
	Programa Habilidades Para La Vida I Y II	230.287.383

INGRESOS		38.408.805.325
	Programas Familias Unidas	29.318.900
	Proyectos Mineduc Varios	221.000.000
6.	Otros Ingresos	4.302.285.576
	Reintegro Licencias Medicas	1.937.959.868
	Devolucion a La Mano De Obra	104.856.511
	Casa azul del arte	150.000.000
	Indemnizaciones años de servicio Programa Hpv I Y II	79.469.197
	Aporte Area Atencion al Menor	30.000.000
	Aporte Municipal	2.000.000.000

Fuente: PADEM 2021.

Tabla N°47: Situación presupuestaria actualizada cuenta pública

GASTOS		41.902.578.284
1.	Gasto de Remuneracion.	34.507.327.887
	Remuneracion Docentes*	17.662.773.000
	Remuneracion Asistente de la Educacion	6.362.913.555
	Remuneracion Administracion Central	1.552.674.264
	Remuneracion Programa de Integracion Escolar*	3.606.548.268
	Remuneracion Funcionarios Subvencion Especial Preferencial*	2.205.994.776
	Remuneracion Funcionarios JUNJI.	622.606.008
	Remuneracion Funcionarios JUNAEB.	203.888.700
	Gastos por Bonos	2.126.000.000
	Gastos Licencias Medicas (3 dias)	163.929.316
2.	Gasto Honorarios	13.999.994
	Asesorias	13.999.994
3.	Capacitacion.	560.000
	Actividades Perfeccionamiento	560.000
4.	Gastos Bienestar Alumnos	1.214.769
	Vestuario Y Calzado Alumnos	1.214.769
5.	Gastos De Operación	1.453.262.288
	Materiales de oficina , Utiles De Aseo y correspondencia.	20.576.014
	Alimentacion, y materiales varios Sala Cuna.	2.867.189
	Combustible Y Lubricante	9.702.000
	Gastos Legales Y Notariales	922.788
	Publicaciones Diario	7.616.452
	Premios Y Estimulos	793.800
	Ropa De Trabajo	20.018.635
	Extintores, manejo de Plaga	4.664.414
	Gastos Gestion Propia Establecimiento.	88.710.040
	Servicios Basicos	692.690.074
	Arriendos	4.700.884
	Gasto Covid	600.000.000
6.	Servicios Generales	93.928.758
	Seguros	49.742.938
	Servicio De Alarmas	3.128.110
	Servicios Computacionales	39.202.384
	Gastos Generales Menores	1.855.326
7.	Gastos de Mantenimiento y Reparaciones	181.900.364
	Mantenion y reparaciones de Establecimientos	179.093.469
	Mantenimiento, repuestos y reparacion de Vehiculos	2.806.895

GASTOS	41.902.578.284
8. Gasto de Ejecución y Operación Proyectos	2.173.905.016
Proyectos Mineduc Varios	221.000.000
Fondo De Apoyo A La Educación Pública (Faep)	163.770.614
Jardines (Vtf) Vía Transferencia De Fondos	90.938.705
Programa Habilidades Para La Vida I Y II	26.398.683
Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	1.671.797.014
9. Deuda De Arrastre	3.476.479.208

Fuente: PADEM, Punta Arenas 2021.

7.5 Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) relacionada al diagnóstico del área de educación de la comuna de Punta Arenas.

FORTALEZAS	
Matrícula sector municipal	La matrícula de establecimientos municipales presenta un aumento porcentual durante el año 2020 de 4%.
Valoración positiva de las instancias de relacionamiento entre instituciones.	En los talleres participativos la comunidad valora los espacios de capacitación y trabajo con otras instituciones como UMAG, Redes, JUNAEB, entre otros. Esperan fortalecer vínculos y generar instancias de trabajo colaborativo.
Apoyos con dispositivos y materiales a las familias durante la pandemia	Los usuarios del sistema escolar municipal valoran la preocupación y apoyo recibido por parte de funcionarios y docentes en periodo de pandemia 2020.
Desempeño de jardines infantiles	Los usuarios de jardines infantiles de la comuna evalúan positivamente el desempeño de educadoras y equipo técnico de los jardines administrados por la corporación especialmente el desarrollo de un trabajo interdisciplinario.
Nivel de escolarización	Existe un alza en la población relacionada a los años de escolaridad con relación al año 1992 y mantiene niveles superiores comparado a nivel de comunas aledañas y regional.
Amplia oferta de servicios educativos y especialidades TP.	La comunidad valora y reconoce la variedad de opciones respecto a proyectos educativos y especialidades Técnico Profesional.
Equipamiento y mejora en la infraestructura de los establecimientos educacionales	Los usuarios del sistema valoran las mejoras realizadas en algunos establecimientos educacionales administrados por la corporación municipal especialmente en etapa preescolar.
OPORTUNIDADES	
Incorporar iniciativas de enriquecimiento cultural, medio ambiental y deportiva	Los habitantes de la comuna valoran la posibilidad de incorporar desarrollo cultural integrales en los establecimientos educacionales considerando todos los tipos de dependencia. En los talleres participativos los vecinos y estudiantes manifiestan gran interés en espacios de interacción y participación en establecimientos municipales, subvencionados y particulares pagados con la idea de fortalecer el sentido de pertenencia y rescatar la identidad cultural de Punta Arenas.
Mejorar atención a la diversidad	Se recomienda fortalecer equipos PIE y Psicosociales en los establecimientos educacionales para responder de forma eficiente a las necesidades de la población escolar. Los usuarios del sistema municipal mencionan esta variable reiteradamente en los talleres participativos.
Identidad cultural	Se recomienda incorporar la identidad cultural en diversos aspectos de la gestión curricular como, por ejemplo: Experiencias de aprendizajes en terreno, profundización de temáticas relevantes en la comunidad (reciclaje, sustentabilidad, turismo, cuidado del entorno natural, preservación de bosques y especies propias de la zona entre otras). Incorporar actividades que promuevan el desarrollo de la cultura y artes involucrando a estudiantes de colegios municipales, subvencionados y particulares pagados.
Resultados SIMCE	Se recomienda generar instancias de análisis técnico con los equipos directivos y docentes del referente "Estándares de Aprendizaje" y el "Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación", diseñar estrategias curriculares que permitan la implementación correcta de la política educativa y generen los indicadores de calidad en cada establecimiento educacional abordando directamente el desarrollo de

	habilidades de Localización de información, Interpretación y Reflexión sobre lo leído en el caso de Lectura y Calcular, Resolver y Razonar en caso de Matemática en todos los cursos y niveles transversalmente en todos los ejes.
Perspectiva de género	Implementar programas en los establecimientos educacionales destinados a la formación y desarrollo de la perspectiva de género en todos los niveles.
Promoción de educación de adultos	En el análisis de la educación de adultos se detecta una oportunidad de atención focalizada a las mujeres de la comuna que no han terminado o comenzado la enseñanza media. Esto debido a presentar una escolaridad inferior a nivel comunal, siendo la matrícula en educación de adultos con mayor presencia masculina.
Actividades extraescolares	La comunidad requiere el desarrollo de talleres extraescolares variados respecto a los deportes considerando actividades de gimnasio variadas. Se menciona además en los talleres de participación comunales el aumento en las horas de educación física para los y las estudiantes, en el currículum escolar.
Transporte	Proveer transporte diario desde los sectores más alejados para traslado de estudiantes.
Equipamiento de bibliotecas móviles	En los talleres participativos se menciona la necesidad de contar con bibliotecas móviles para incentivar la lectura en los estudiantes considerando espacios recreativos fuera de la sala de clases, considerando el disfrute y goce desde la experiencia personal.
DEBILIDADES	
Oferta de servicio nivel preescolar	Se observa una oferta deficitaria en servicios educativos de etapa preescolar.
Resultados en evaluaciones nacionales	Los resultados de los establecimientos educacionales municipales presentan una alta concentración de estudiantes en niveles insuficientes en todos los niveles medidos en Lectura y Matemática.
AMENAZAS	
Deuda de arrastre	La corporación aún no logra generar autonomía presupuestaria y conserva deuda de arrastre de 3.476.479.208.
Brechas por tipo de dependencia	Se observa una brecha en los aprendizajes permanente y significativa en todos los niveles educativos asociadas al tipo de dependencia lo que contribuye a perpetuar la desigualdad social establecida por la condición socioeconómica.
Asistencia escolar	La asistencia escolar presenta una tendencia a la baja en la enseñanza media lo que podría afectar en el aumento de la deserción escolar. .
Deserción escolar	Debido la crisis sanitaria por COVID-19 y considerando la disminución en la asistencia escolar promedio de enseñanza media es posible que los índices de deserción escolar se vean afectados.

Fuente: PADEM, 2020; 2021. Talleres participativos Mapocho, 2020. Informes Agencia de Calidad de la Educación, 2015 – 2019. Base de datos para investigadores Mineduc, 2020. DEMRE, 2021.

7.6 Referencias Bibliográficas

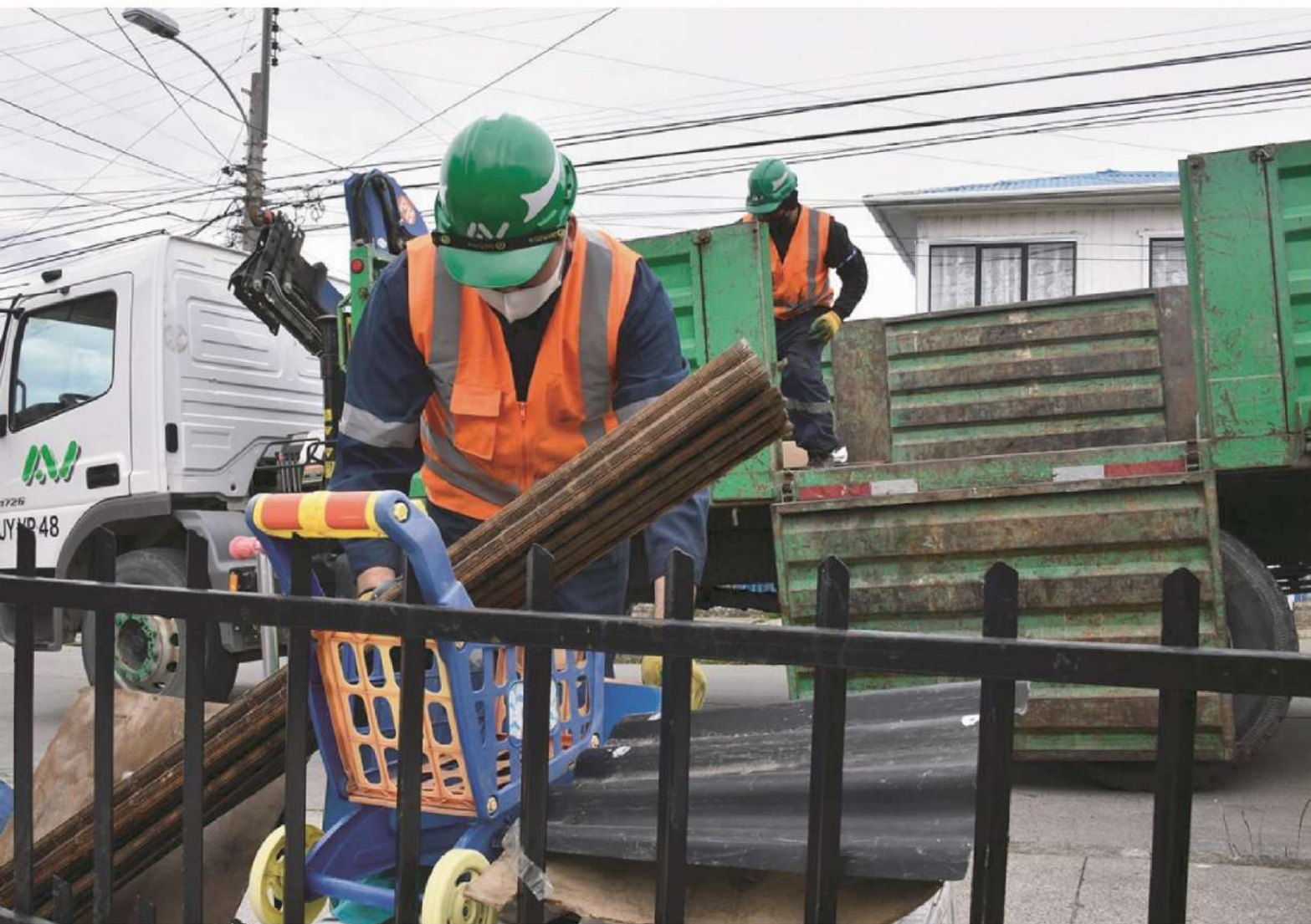
1. Agencia de Calidad de la Educación. (2020). Resultados Categoría de Desempeño 2020. <https://agenciaorienta.gob.cl/docente/basica/2292>.
2. Agencia de la Educación. (2019, marzo). Informe Técnico Categorías de Desempeño. http://archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_Tecnico_CD.pdf.
3. Becker, Gary S. 1983. Capital humano. Madrid: Editorial Alianza.
4. cadadiacuenta.mineduc.cl/images/caracterizacion-ausentismo-cronico-2018.pdf.
5. Centro de Estudios MINEDUC División de Planificación y Presupuesto. (2017). REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN CHILE DESDE 2004 A 2016 (N.o 1). Centro de Estudios del Ministerio de Educación. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/CBR_Mineduc-WEB.pdf.
6. DEMRE (2020) Reporte Departamento De Evaluación, Medición Y Registro Educacional, DEMRE 2021.
7. <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>.
8. https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2013/02/libro_junaeb.pdf.
9. <https://www.mime.mineduc.cl>.
10. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
11. MINEDUC. (2015). Marco para la buena Dirección. [gestionyliderazgo.cl. https://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/buenadireccion/antecedentes.php](https://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/buenadireccion/antecedentes.php).
12. OECD. (2006). SÍNTESIS: DIEZ PASOS HACIA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>.
13. OECD. (2018). Educación en Chile. https://www.oecd-ilibrary.org/education/educacion-en-chile_9789264288720-es.
14. PADEM 2021. Punta Arenas.
15. Resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos del País periodo 2020-2021.
16. Schultz, Theodore. 1960. Capital Formation by Education. Journal of Political Economy 68, n° 6: 571-583.
17. Schultz, Theodore (1968), Valor económico de la educación, Uteha, México.
18. Schumpeter, Joseph. 1942. Capitalismo, socialismo y democracia. Barcelona: Editorial Folio.
19. Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación.
20. UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa.
21. Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC. (2019). Estándares de Aprendizaje. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208045_estandar.pdf.
22. UNESCO (2015): La Conceptualización de la Calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la Calidad Educativa. EFA Global Monitoring Report., Paris. http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf.

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL

2021
2025



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



PLA
DE
CO

Medio
Ambiente

Contenido

8.	MEDIO AMBIENTE.....	336
8.1	Nivel de Desarrollo	336
8.1.1	Introducción.....	336
8.1.2	Áreas de Protección y Preservación de Recursos Naturales en Punta Arenas.....	336
8.1.2.1	Áreas de Protección en la Comuna de Punta Arenas.....	337
8.1.2.2	Bienes Nacionales Protegidos en Punta Arenas.....	344
8.1.2.3	Protección de Recursos de Valor Natural en el Plan Regulador Comunal de Punta Arenas	350
8.1.2.4	Ley de Humedales Urbanos.....	351
8.1.2.5	Áreas de Prohibición de Caza.....	351
8.1.3	Áreas Vulnerables a Riesgos de Desastres.....	352
8.1.3.1	Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Mag. y de la A. Chilena ...	352
8.1.3.2	Inundación.....	353
8.1.3.3	Riesgo por Deslizamiento	357
8.1.3.4	Incendios Forestales	360
8.1.4	Cambio Climático	363
8.1.5	Calidad del Aire	364
8.1.5.1	Dinámica del Viento en Punta Arenas.....	365
8.1.6	Estado Actual de los Recursos Naturales	366
8.1.6.1	Salmonicultura.....	368
8.1.6.2	Potencial económico de los recursos naturales	369
8.1.7	Gestión Ambiental Local	370
8.1.7.1	Gestión de Recolección de Residuos	371
8.1.7.2	Certificación Ambiental.....	374
8.1.7.3	Sistema de Certificación Nacional Ambiental de Establecimientos de Educación (SCNAE)	374
8.1.7.4	Proyectos Ingresados al SEA en la Comuna de Punta Arenas	375
8.1.7.5	Áreas Verdes.....	376
8.1.8	Principales problemáticas ambientales.....	378
8.1.8.1	Residuos en Espacios Públicos	379
8.1.8.2	Especies Exóticas Invasoras.....	379
8.1.8.3	Contaminación de Humedales	380

8.1.8.4	Desventajas institucionales	381
8.1.8.5	Falta de Organización y Estructuración de la Pesca Artesanal	382
8.1.8.6	Disponibilidad de Áreas Verdes y Arbolado Urbano	382
8.2	Análisis FODA	383
8.3	Anexos.....	385
8.4	Referencias Bibliográficas	388

8. MEDIO AMBIENTE

8.1 Nivel de Desarrollo

8.1.1 Introducción

En el diagnóstico presentado a continuación se revisan los principales aspectos medio ambientales de la comuna de Punta Arenas, buscando contextualizar el estado actual del medio ambiente comunal para sentar las bases y/o directrices sobre las cuales generar proyectos y lineamientos estratégicos que busquen mejorar las condiciones ambientales locales y la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Se realizó una recopilación de información secundaria sobre temáticas ambientales, la cual fue sistematizada, ordenada, y en algunos casos generada a partir de información anterior, además de contar con información obtenida mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a actores claves de la comuna.

En este capítulo se analizaron las siguientes temáticas: i) áreas de protección y preservación de los recursos naturales en Punta Arenas, ii) áreas vulnerables a riesgos de desastres naturales, iii) la dinámica del cambio climático dentro del contexto comunal, iv) el estado de la contaminación atmosférica en la comuna, v) el estado actual de los recursos naturales en la comuna y su potencial económico, vi) gestión ambiental local en relación a la gestión de residuos sólidos domiciliarios, la certificación ambiental comunal y la evaluación ambiental de proyectos; y vii) los principales problemas ambientales de la comuna.

8.1.2 Áreas de Protección y Preservación de Recursos Naturales en Punta Arenas

Chile cuenta con una gran variedad de ecosistemas que albergan a la vez una rica biodiversidad de flora y fauna, tanto en ambientes terrestres como acuáticos, por lo que organismos nacionales e internacionales han establecido áreas o zonas de interés con el objetivo de asegurar su preservación y protección. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define a las áreas protegidas como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”¹. En Chile, la protección y administración de estas áreas y de su biodiversidad es compartida por distintas instituciones, amparadas por un conjunto de normas y leyes relacionadas al cuidado del medio ambiente. La Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ley N°19.300, en el Título 1, define la Conservación del Patrimonio Ambiental como “el uso y aprovechamiento racional o la reparación, en su caso, de los componentes del medio ambiente especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su permanencia y su capacidad de regeneración”. Así, la conservación del patrimonio ambiental constituye la categoría más amplia de protección, abarcando componentes biológicos y culturales del medio ambiente. Considerando la legislación vigente, Chile cuenta con treinta y dos categorías de protección ambiental, pero solo ocho de estas cuentan con protección oficial, siendo consideradas como áreas protegidas para la protección de biodiversidad. Además, dependiendo del tipo de área protegida existen distintos organismos a cargo de su administración (ver la siguiente Tabla):

Tabla N°1: Categorías de conservación y Organismos Públicos responsables

Categoría	Organismo
Parque Nacional	SNASPE
Reserva Nacional	SNASPE
Monumento Nacional	SNASPE
Reserva Regiones Vírgenes	SNASPE
Santuario de la Naturaleza	Consejo de Monumentos Nacionales
Áreas Marinas Costeras Protegidas	Ministerio del Medio Ambiente
Parques Marinos	Ministerio del Medio Ambiente
Reservas Marinas	Ministerio del Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia en base a Sierralta, Serrano, Rovina y Cortés, 2011.

¹ Dudley, N. 2008. Guidelines for Applying Protected Area Management Categories.

De las instituciones con potestad para ejercer protección, una de las más importantes es la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que administra el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), que cuenta con 105 Áreas Protegidas a nivel nacional, divididas en tres categorías: 41 Parques Nacionales, 26 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales. Existe otra categoría de protección dentro de SNASPE llamada Reservas de Regiones Vírgenes, pero hasta el momento no existe ninguna unidad en el territorio chileno que se rija bajo esta categoría²

En cuanto a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, presenta 7 Parques Nacionales, 3 Reservas Nacionales y 4 Monumentos Naturales. Además, aparte del SNASPE, la región también cuenta con otras áreas de protección: 2 unidades de Área Marina Costera Protegida, 2 Parques Marinos y 1 Santuario de la Naturaleza (ver Tabla N°2).

Tabla N°2: Áreas de Protección en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Nombre	Categoría	Organismo
Alberto D'Agostini	Parque Nacional	SNASPE
Bernardo O Higgins	Parque Nacional	SNASPE
Cabo de Hornos	Parque Nacional	SNASPE
Kawésqar	Parque Nacional	SNASPE
Pali Aike	Parque Nacional	SNASPE
Torres del Paine	Parque Nacional	SNASPE
Yendegaia	Parque Nacional	SNASPE
Laguna Parrillar	Reserva Nacional	SNASPE
Magallanes	Reserva Nacional	SNASPE
Kawésqar	Reserva Nacional	SNASPE
Canquén Colorado	Monumento Natural	SNASPE
Cueva del Milodón	Monumento Natural	SNASPE
Laguna de Los Cisnes	Monumento Natural	SNASPE
Los Pingüinos (MN)	Monumento Natural	SNASPE
Francisco Coloane (AM)	Área Marina Costera Protegida	Ministerio del Medio Ambiente
Seno Almirantazgo	Área Marina Costera Protegida	Ministerio del Medio Ambiente
Francisco Coloane (PM)	Parque Marino	Ministerio del Medio Ambiente
Islas Diego Ramírez y Paso Drake	Parque Marino	Ministerio del Medio Ambiente
Bahía Lomas	Santuario de la Naturaleza	Consejo de Monumentos Nacionales

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ministerio del Medio Ambiente, 2021.

8.1.2.1 Áreas de Protección en la Comuna de Punta Arenas

Dentro de los límites comunales de Punta Arenas es posible identificar 8 áreas que cuentan con algún tipo de protección oficial. Cabe destacar la creación del Parque Nacional Kawésqar, tomando los terrenos que antes pertenecían a la Reserva Forestal Alacalufes, sumados a otros terrenos donados por la Fundación Tompkins³ (ver Tabla N°3):

Tabla N°3: Áreas de protección en Punta Arenas

Nombre	Categoría	Superficie (h)
Alberto de Agostini	Parque Nacional	1.460.000
Kawésqar	Parque Nacional	2.842.329
Laguna Parrillar	Reserva Nacional	18.414
Magallanes	Reserva Nacional	21.181
Canquén Colorado	Monumento Natural	26
Los Pingüinos	Monumento Natural	97
Francisco Coloane	Área Marina Costera Protegida	65.327
Francisco Coloane	Parque Marino	1.506

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ministerio del Medio Ambiente, 2021.

² Ministerio del Medio Ambiente. Registro Nacional de Áreas Protegidas. Disponible en: <http://bdnmp.mma.gob.cl/app-reportes/#/repAreasProtegidasXRegion>.

³ Corporación Nacional Forestal. 2019. Con Parque Nacional Kawésqar, Chile protegerá y conservará el 21,1% del territorio nacional. Disponible en: <https://www.conaf.cl/con-parque-nacional-kawesqar-chile-protgera-y-conservara-el-211-del-territorio-nacional/>.

8.1.2.1.1 Parques Nacionales

Parque Nacional Alberto de Agostini

Abarca también los territorios de las comunas de Timaukel y de Navarino, tiene una superficie de 1.460.000 ha y es el tercer parque más grande del país. Su objetivo es “garantizar la vida de determinadas especies arbóreas y conservar la belleza del paisaje. Su vegetación se caracteriza por la presencia mayoritaria de coigües (*Nothofagus dombeyi*) y canelos (*Drimys winteri*). La fauna característica del lugar son los lobos marinos (*Otaria flourescens*) y nutrias de mar o chungungo (*Lontra felina*), elefantes marinos (*Mirounga leonina*), guanacos (*Lama guanicoe*), zorro culpeo, zorro chilla, delfines y ballenas, junto a 49 especies de aves terrestres y marinas, como el fio-fío y el carpintero gigante.

Los ecosistemas presentes en esta área protegida son los siguientes:

- Bosque siempreverde templado costero de *Nothofagus betuloides* y *Drimys winteri*
- Bosque siempreverde templado costero de *Nothofagus betuloides* y *Embotrium coccineum*
- Herbazal antiboreal andino de *Nassauvia pygmaea* y *N. lagascae*
- Matorral bajo templado-antiboreal andino de *Bolax gummifera* y *Azorella Selago*
- Turbera antiboreal costera de *Astelia pumila* y *Donatia fascicularis*
- Turbera templada-antiboreal interior de *Sphagnum magellanicum* y *Schoenus antarcticus*

Además, dentro del Parque se encuentra una cantidad importante de glaciares, con 164.255,3 ha de Glaciares de Montaña, 109.308,25 ha Glaciares de Valle y 1.527.53 de Glaciaretas.

Parque Nacional Kawésqar

Tiene como objetivo “la preservación de una muestra representativa de los ecosistemas de carácter subantártico patagónico, únicos en el mundo, asegurando su biodiversidad y sus procesos evolutivos”. Como se mencionó anteriormente, este parque nacional nació bajo un acuerdo entre el Estado de Chile y la Fundación Tompkins en un protocolo firmado en el año 2017, siendo una de las ocho iniciativas de la Red de Parques Nacionales de la Patagonia Chilena⁴

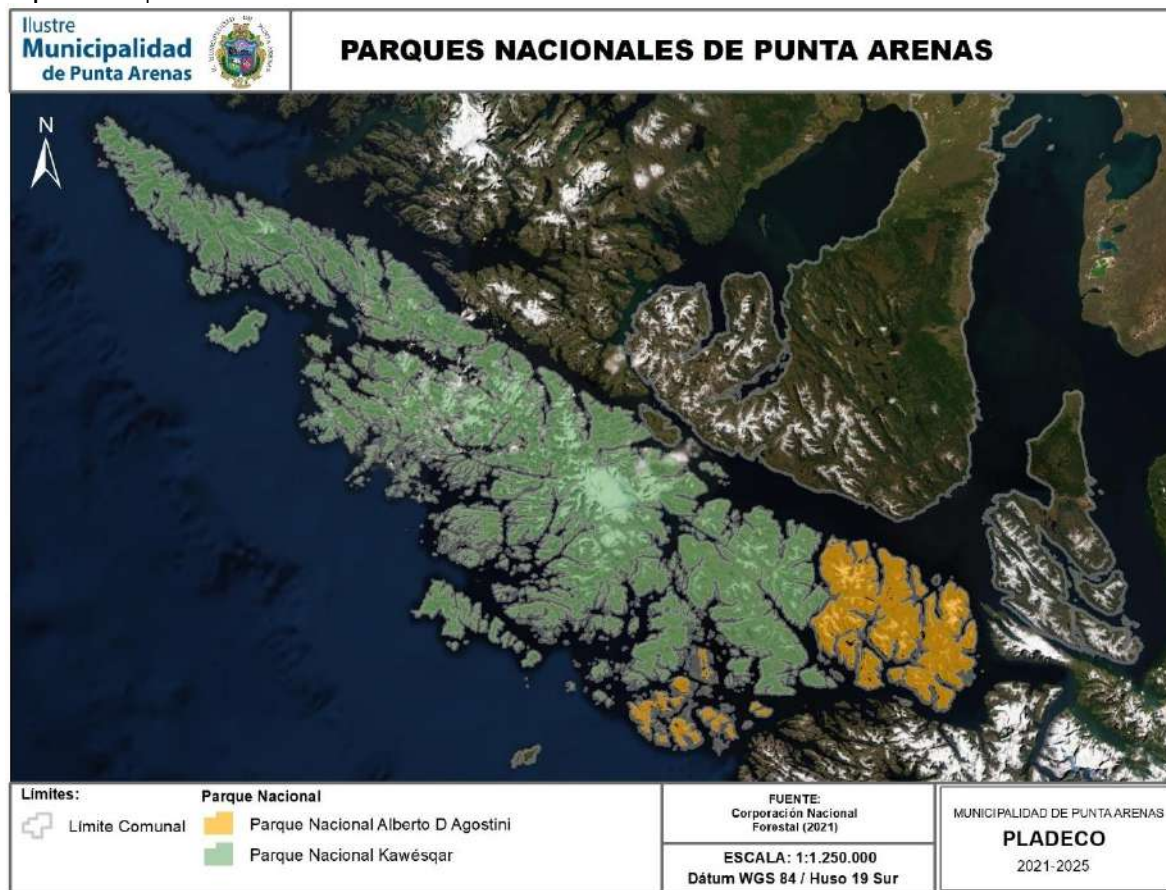
La creación de este parque permite la protección de distintas especies de fauna, tales como al huemul, zorro culpeo, y aves como el churrín, picaflor y rayadito, anfibios como la rana jaspeada, además de insectos únicos en el país como el dragón de la Patagonia.

Se encuentran los siguientes pisos vegetacionales:

- Bosque siempreverde templado costero de *Coigüe de Magallanes* y notro
- Bosque siempreverde templado costero de *Coigüe de Magallanes* y canelo
- Turbera templada costera de *Donatia fascicularis* y *Oreobolus obtusangulus*
- Turbera antiboreal costera de *Astelia pumila* y *Donatia fascicularis*
- Turbera antiboreal costera de *Bolax bovei* y *Phyllachne uliginosa*
- Turbera templada antiboreal interior de *Sphagnum magellanicum* y *Schoenus antarcticus*
- Matorral bajo templado antiboreal andino de *Bolax gummifera* y *Azorella selago*
- Bosque mixto templado antiboreal andino de *Coigüe de Magallanes* y *lenga*

⁴ Corporación Nacional Forestal. 2019. Con Parque Nacional Kawésqar, Chile Protegerá y conservará el 21,1% del territorio nacional. Disponible en: <https://www.conaf.cl/con-parque-nacional-kawesqar-chile-protegera-y-conservara-el-211-del-territorio-nacional/>.

Mapa N°1: Parques Nacionales en Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021.

8.1.2.1.2 Reservas Nacionales

Reserva Nacional Laguna Parrillar

Fue creada el 22 de abril de 1977 por el Decreto Supremo N°245 del Ministerio de Agricultura. Su objetivo está relacionado por un lado con los problemas de conservación de las especies de flora y fauna autóctona; la formación vegetal de bosque caducifolio de Magallanes, junto a su fauna, con existencia de hábitats para el huemul, además de la importancia hídrica de la cuenca de la laguna Parrillar, río San Juan y chorrillos para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Punta Arenas⁵

En el parque habitan especies de fauna como el puma, huemul, carpintero negro, peuquito, concón, zorro culpeo y en épocas estivales arriban aves como gansos silvestres, becacas, tiuques, patos juarjual, huairavos y hualas, entre otros. En sus cuerpos de agua es posible encontrar coipos y chungungos, como también especies exóticas como el castor y rata almizclera. De sus especies de flora más representativas está el bosque de lenga y coigüe de Magallanes

Los pisos vegetacionales presentes en este parque son:

- Bosque caducifolio templado-antiboreal andino de *Nothofagus pumilio* y *Maytenus disticha*
- Bosque mixto templado-antiboreal andino de *Nothofagus betuloides* y *Nothofagus pumilio*
- Bosque siempreverde templado costero de *Nothofagus betuloides* y *Embothrium coccineum*
- Matorral bajo templado-antiboreal andino de *Bolax gummiifera* y *Azorella selago*

⁵ Corporación Nacional Forestal. 1989. Plan de Manejo Reserva Nacional Laguna Parrillar. Disponible en: <http://bdnmap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/PlandeManejo/Plan%20de%20Manejo%20RN%20Laguna%20Parrillar%201989.PDF>.

Reserva Nacional Magallanes

Se ubica en la Península de Brunswick, a solo siete kilómetros al oeste de la ciudad de Punta Arenas. Su creación data de 1932, mediante el Decreto N°1093, y dentro de sus objetivos de protección se encuentran proteger los recursos forestales para el abastecimiento de leña y de la hoya hidrográfica de la Laguna Lynch. En el Plan de Manejo de 1996, se detalla la protección de la formación vegetal bosque caducifolio de Magallanes y de la cuenca hidrográfica del río de las Minas, que se encuentra degradada por la pérdida de su cubierta vegetal. En este parque se protegen especies de fauna como zorro culpeo, pato juarjual, puma y lechuza blanca, y especies de flora como el ñirre, el coigüe de Magallanes y la lenga⁶

Se encuentran los siguientes pisos vegetacionales:

- Bosque caducifolio templado-antiboreal andino de *Nothofagus pumilio* y *Maytenus disticha*
- Bosque mixto templado-antiboreal andino de *Nothofagus betuloides* y *Nothofagus pumilio*
- Matorral arborescente caducifolio templado-antiboreal andino de *Nothofagus antactica* y *Chiliotrichum diffusum*

Mapa N°2: Reservas Nacionales en Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021.

⁶ Corporación Nacional Forestal. 1996. Plan de Manejo Reserva Nacional Magallanes. Disponible en: https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1382468611RNMagallanes.pdf.

8.1.2.1.3 Monumentos Naturales

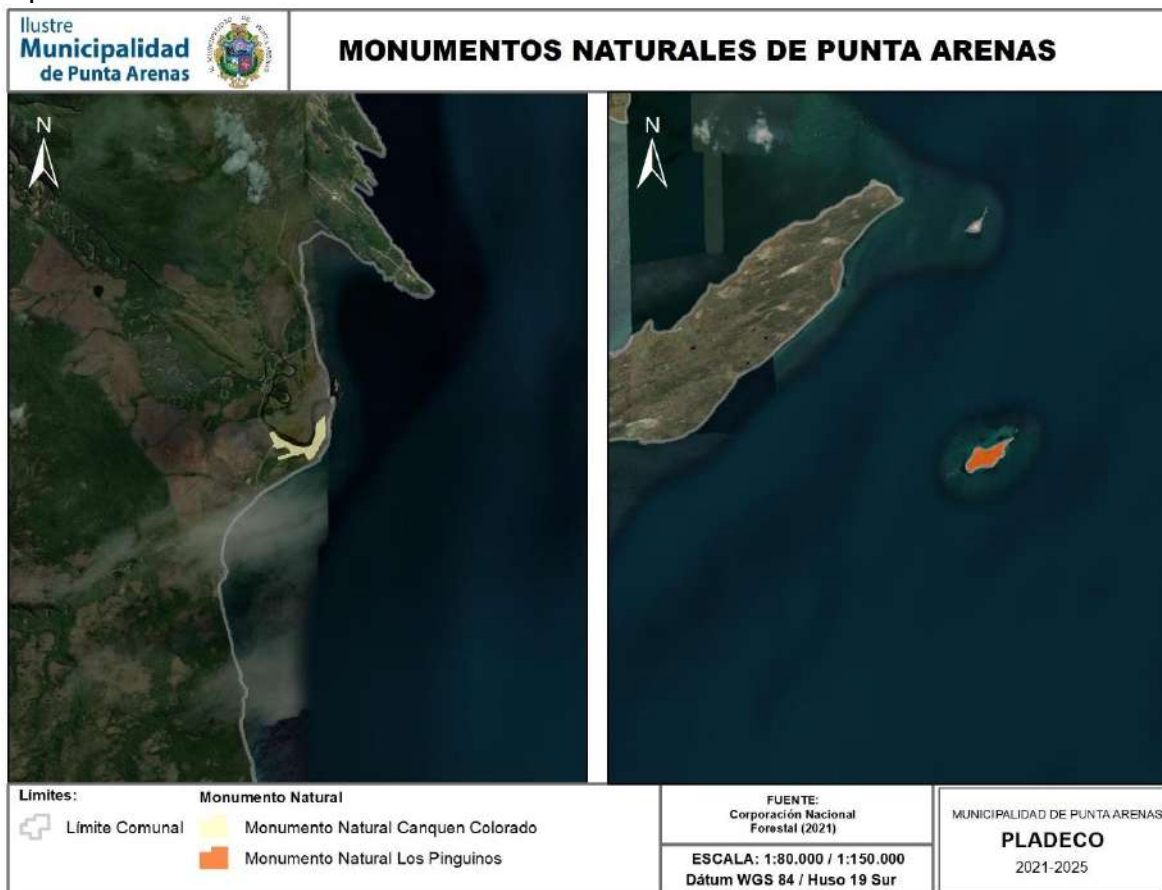
Monumento Natural Canquén Colorado

Fue creado bajo el Decreto 41 del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado en 2017, se ubica en Punta Sedger, a 58 kilómetros al sur de la ciudad de Punta Arenas. Su objetivo es proteger el humedal que funciona como zona de reproducción del ave llamada canquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*), la que se encuentra en peligro de extinción, además de albergar a otras 86 especies⁷. El piso vegetal presente en esta área protegida corresponde al Bosque mixto templado-antiboreal andino de *Nothofagus betuloides* y *Nothofagus pumilio*.

Monumento Natural Los Pingüinos

Fue creado mediante el Decreto Supremo N°207 en 1966, comprende las islas Marta y Magdalena, ubicadas en el estrecho de Magallanes a 35 kilómetros al noreste de Punta Arenas. Su principal objetivo es proteger la conservación del pingüino magallánico (*Spheniscus magellanicus*), además de otras aves como el albatros de ceja negra, las gaviotas dominicana y austral, cormorán imperial, de las Malvinas y de las rocas. También alberga mamíferos marinos como el lobo marino de un pelo y el lobo fino austral. La flora es escasa, con la excepción del establecimiento de gramíneas en zonas libres de pingüinos y gaviota⁸. El piso vegetal que se encuentra en el área es la estepa templada oriental de *Festuca gracilima* y *Empetrum rubrum*.

Mapa N°3: Monumentos Naturales en Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021.

⁷ Ministerio de Bienes Nacionales. Monumento Natural Canquén Colorado. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/monumento-natural-canquen-colorado/>.

⁸ Ministerio de Bienes Nacionales. Monumento Natural Los Pingüinos. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/monumento-natural-los-pinguinos/>.

8.1.2.1.4 Área Marina Costera Protegida

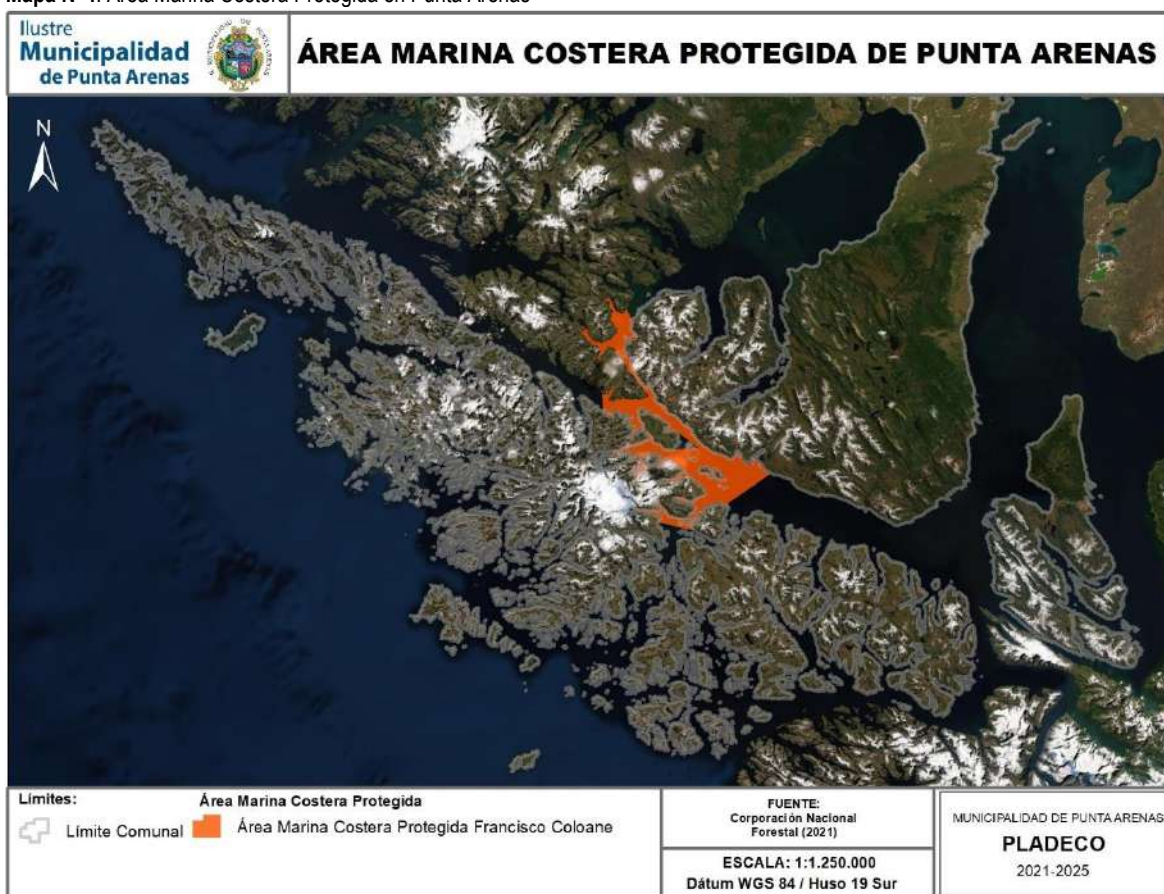
Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane

Fue creado mediante el Decreto Supremo N° 276 de 2003 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina. Su creación surge dentro del Proyecto GEF Marino “Conservación de la Biodiversidad de Importancia Mundial a lo Largo de la Costa Chilena”, el cual tenía como propósito generar una red de Áreas Marinas Costeras Protegidas, promoviendo asociaciones público-privadas con la meta de integrar los objetivos en conservación del país. Se ubica en el estrecho de Magallanes, abarcando la Isla Carlos III y los fiordos adyacentes, a una distancia de 180 kilómetros al suroeste de Punta Arenas. Las áreas que protege corresponden a zonas de borde costero y tierras adyacentes pobladas por bosque magallánico. Su objetivo de protección principal es preservar el área de alimentación de la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), además de proteger a otros vertebrados acuáticos, conservando el hábitat de reproducción del pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) y del lobo marino común (*Otaria flavescens*). Esta zona tiene la particularidad de ser el único sitio de alimentación de la ballena jorobada más allá de las aguas antárticas⁹.

Los pisos vegetacionales presentes en el área protegida son:

- Bosque siempreverde templado costero de *Nothofagus betuloides* y *Drimys winteri*
- Turbera antiboreal costera de *Astelia pumila* y *Donatia fascicularis*
- Turbera templada-antiboreal interior de *Sphagnum magellanicum* y *Schoenus antarcticus*

Mapa N°4: Área Marina Costera Protegida en Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021.

⁹ Ministerio del Medio Ambiente. 2007. Boletín Francisco Coloane. Disponible en: [http://bdnap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/Biblio_AP/Boletin-Coloane-N%C3%82%C2%BA-2%20\(compartido\).pdf](http://bdnap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/Biblio_AP/Boletin-Coloane-N%C3%82%C2%BA-2%20(compartido).pdf).

8.1.2.1.5 Parque Marino

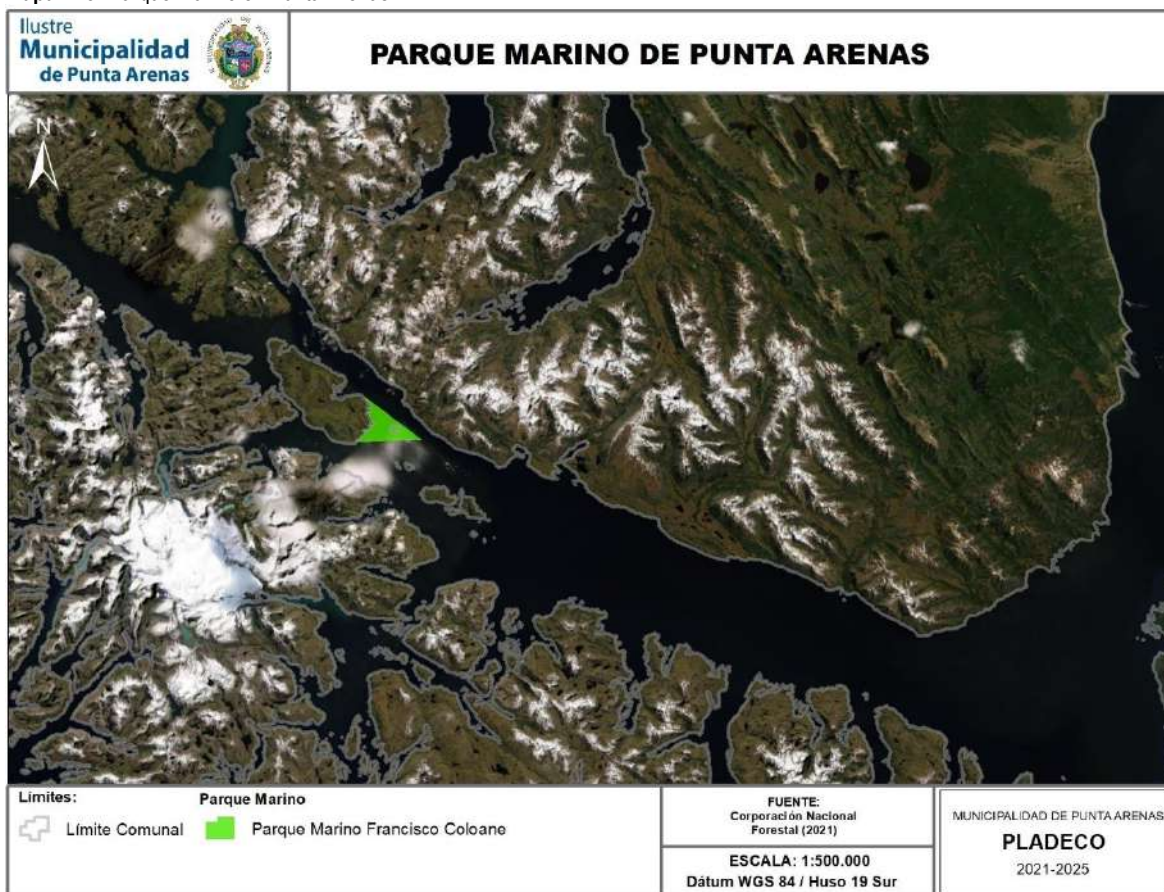
Parque Marino Francisco Coloane

Fue creado mediante el Decreto Supremo N° 276 de 2003 del Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane. Geográficamente abarca una parte de la playa del lado sur de la Isla Carlos III, la playa del Islote Rupert y la porción de mar y su fondo en aguas adyacentes a la isla y al islote. Corresponde al primer Parque Marino de Chile, representando un área núcleo del Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane. Representa una especial importancia por ser el área de desplazamiento y alimentación de mamíferos marinos, especialmente la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), lobo marino común (*Otaria flavescens*) y pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*). El caso de la ballena jorobada es especial, debido a que este sitio de alimentación se encuentra 2.000 km más cerca de las zonas de reproducción tropicales en comparación con las otras zonas de alimentación de la Península Antártica ¹⁰.

Los pisos vegetacionales presentes en el Parque Marino son:

- Turbera antiboreal costera de *Astelia pumila* y *Donatia fascicularis*
- Turbera templada-antiboreal inferior de *Sphagnum magellanicus* y *Schoenus antarcticus*

Mapa N°5: Parque Marino en Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021.

¹⁰ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 2003. Determinación de Parque Marino Francisco Coloane como zona núcleo del Área Marina y Costera Protegida Francisco Coloane (Estrecho de Magallanes, XII Región). Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/617/articles-106336_PGA.

8.1.2.2 Bienes Nacionales Protegidos en Punta Arenas

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en paralelo a los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Nacionales, posee un subsistema llamado “Bienes Nacionales Protegidos”, el cual busca la “conservación del patrimonio natural de bienes fiscales, a través del instrumento de autodesignación del Ministerio y su posterior concesión con fines de conservación y desarrollo sustentable a instituciones privadas interesadas”¹¹. De esta forma, corresponden a una forma de protección de propiedad pública y administración privada. El Ministerio de Bienes Nacionales entrega un conjunto de áreas fiscales a privados, las que se encuentran en el D.L N° 1939/77, artículos 1, 19 y 56. El artículo 55 del D.L N° 1939/77 señala la posibilidad de que los bienes del Estado puedan ser destinados, arrendados o concesionados, delegando la administración a terceros con fines de conservación y desarrollo sustentable¹². Dentro de la comuna de Punta Arenas se encuentran seis Bienes Nacionales Protegidos: Cabo Froward, Humedal Tres Puentes, Isla Carlos III, Punta Sedger, Río Batchelor y el Parque María Behety (ver Tabla N°4):

Tabla N°4: Bienes Nacionales Protegidos en Punta Arenas

Nombre	Superficie (ha)
Cabo Froward	9.285,64
Humedal Tres Puentes	16,42
Isla Carlos III	6.482,19
Punta Sedger	14,52
Bahía Tres Islas – Sector Río Batchelor	24.124,43
Parque María Behety	23,7

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales.

El “Estudio para el Análisis de sistematización de representatividad ecosistémica del Sistema de Bienes Nacionales Protegidos (BNP)”¹³ jerarquizó los Bienes Nacionales Protegidos con base en su representatividad de ecosistemas y especies. Para el ranking de BNP de acuerdo con el mayor porcentaje de especies, donde se calculó un valor promedio basado en estadística zonal a partir de la flora vascular, vertebrados terrestres y especies totales de cada BNP, el Humedal Tres Puentes se encuentra en la segunda posición, y Punta Sedger en la quinta a nivel nacional, siendo los únicos de la Región de Magallanes en estar entre los diez primeros puestos.

8.1.2.2.1 Cabo Froward

Fue creado a partir de la promulgación del Decreto 467 de 2006¹⁴. Consta de 31 lotes que suman una superficie total de 9.285,64 ha, y tiene como objetivo específico conservar y proteger el hábitat del huemul. Su paisaje se caracteriza por sus altas condiciones prístinas. Cuenta con una ruta patrimonial donde es posible practicar senderismo¹⁵

Los pisos vegetacionales presentes en el Cabo Froward son:

- Bosque mixto templado-antiboreal andino de *Nothofagus betuloides* y *Nothofagus pumilio*
- Bosque siempreverde templado costero de *Nothofagus betuloides* y *Embothrium coccineum*
- Bosque siempreverde templado costero de *Nothofagus betuloides* y *Drimys winteri*
- Matorral bajo templado-antiboreal andino de *Bolax gummifera* y *Azorella selago*

Dentro del área de este Bien Nacional Protegido se identifican 219 especies de flora y fauna: 137 especies de flora nativa y 20 introducidas; 10 mamíferos y 52 aves, 16 especies de flora y fauna se encuentran amenazadas y están bajo alguna categoría de conservación¹⁶.

¹¹ Ministerio de Bienes Nacionales. Ámbitos de Gestión. Disponible en: http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=1784.

¹² Núñez, A. 2010. El Parque Marino Francisco Coloane: hacia un Sistema Integral de Áreas Protegidas en Chile. Disponible en: http://biblioteca-digital.ucsh.cl/greenstone/collect/revista1_old/import/Revista%20de%20Historia%20C3%ADa%20y%20Geograf%C3%ADa/N%2024/EI%20parque%20marino%20Francisco%20Coloane/EI%20parque%20marino%20Francisco%20Coloane.pdf.

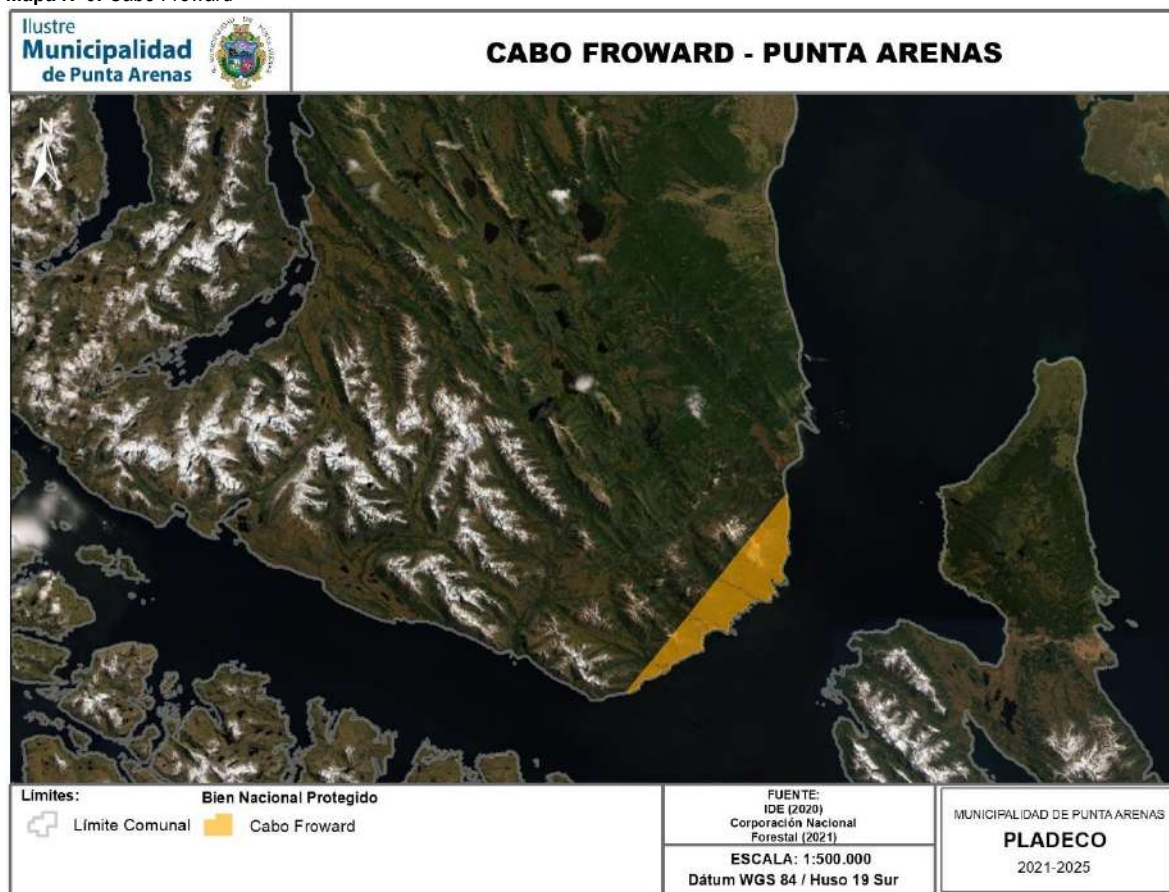
¹³ Pliscoff, P. 2014. Estudio para el Análisis de sistematización de representatividad ecosistémica del Sistema de Bienes Nacionales Protegidos (BNP). Disponible en: <http://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/987/Estudio%20para%20el%20an%C3%A1lisis%20de%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20representatividad%20ecosist%C3%A9mica%20del%20Sistema%20de%20Bienes%20Nacionales%20Protegidos%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹⁴ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. 2009. Decreto 467. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/Decreto-467_24-AGO-2009_CaboFroward.pdf.

¹⁵ Ministerio de Bienes Nacionales. Cabo Froward. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/cabo-froward/>.

¹⁶ Centro EULA. 2008. Guía de manejo para terreno fiscal con alto valor en biodiversidad en la Región de Magallanes, Predio fiscal Cabo Froward o lote N° 8.

Mapa N°6: Cabo Froward



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021 e IDE, 2020.

8.1.2.2.2 Humedal Tres Puentes

Fue creado bajo la promulgación del Decreto exento 199 del Ministerio de Bienes Nacionales¹⁷, corresponde a un humedal urbano presente en la ciudad de Punta Arenas, ubicado en el acceso norte de la ciudad, al suroeste de la Avenida Presidente Carlos Ibáñez del Campo, que lo divide en dos, a pocos minutos del centro. Se compone de las lagunas permanentes poco profundas, entre los esteros Bitsch y Llau Llau. Posee una gran diversidad de avifauna, con al menos 60 especies de aves, la mayoría presentes exclusivamente en el periodo de migración de verano, bajando el número de especies en invierno¹⁸.

El piso vegetacional presente en ese Bien Nacional Protegido corresponde a la estepa templada oriental de *Festuca gracillima* y *Chilotrichum difusos*¹⁹.

En un estudio sobre la avifauna del humedal²⁰ se identificaron 91 especies de aves, 70 mediante la observación directa y 22 adicionales agregadas mediante revisión de literatura y observaciones de otros autores. La cantidad de avifauna presente en el humedal representa el 42% de la avifauna total de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

¹⁷ Ministerio de Bienes Nacionales. 2009. Decreto Exento N°199. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/DEX.-199_16.02.2009_Humedal-3-Puentes_regi%C3%B3n-de-Magallanes-1.pdf.

¹⁸ Ministerio de Bienes Nacionales. Humedal Tres Puentes. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/humedal-tres-puentes/>.

¹⁹ Pliscoff, P. 2014. Estudio para el Análisis de sistematización de representatividad ecosistémica del Sistema de Bienes Nacionales Protegidos (BNP). Disponible en: <http://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/987/Estudio%20para%20el%20an%C3%A1lisis%20de%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20representatividad%20ecosist%C3%A9mica%20del%20Sistema%20de%20Bienes%20Nacionales%20Protegidos%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

²⁰ Gómez G., Humberto, Cortes, Humberto, Cárcamo N., Jaime, & Vega T., Nancy. (2014). Avifauna del humedal Tres Puentes reserva natural urbana, Punta Arenas (53°S), Chile. *Anales del Instituto de la Patagonia*, 42(2), 93-101.

Cuatro especies del humedal se encuentran bajo alguna categoría de conservación (ver Tabla N°5):

Tabla N°5: Especies del humedal Tres Puentes en Categoría de conservación

Especie	Categoría de conservación
Canquén Colorado (<i>Chloepaga rubidiceps</i>)	En Peligro
Flamenco chileno (<i>Phoenicopterus chilensis</i>)	Vulnerable
Cisne de cuello negro (<i>Cignus melancorypha</i>)	Vulnerable
Cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>)	Vulnerable

Fuente: Gómez et al, 2014.

Mapa N°7: Humedal Tres Puentes



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021 e IDE, 2020.

8.1.2.2.3 Isla Carlos Tercero

Su protección se oficializó mediante la promulgación del Decreto exento 662 del Ministerio de Bienes Nacionales ²¹. Es una zona de reproducción y apostadero del lobo marino común (*Otaria flavescens*) y lobo fino (*Arctocephalus australis*) y zona de nidificación del Cormorán de las Rocas, Cormorán Imperial y Cormorán de las Malvinas²². Se encuentra adyacente al Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane y al Parque Marino Francisco Coloane.

²¹ Ministerio de Bienes Nacionales. 2006. Decreto Exento N°662. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/Isla_CarlosIII.DTO-662-EXENTO_22-ABR-2006.pdf.

²² Ministerio de Bienes Nacionales. Isla Carlos Tercero. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/isla-carlos-tercero/>.

Los pisos vegetacionales presentes en este Bien Nacional Protegido son²³:

- Turbera antiboreal costera de *Astelia pumila* y *Donatia fascicularis*
- Turbera templada-antiboreal interior de *Sphagnum magellanicum* y *Schoenus antarcticus*

Mapa N°8: Isla Carlos Tercero



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021 e IDE, 2020.

8.1.2.2.4 Punta Sedger

Fue creado mediante la promulgación del Decreto exento 423 de 2007 del Ministerio de Bienes Nacionales²⁴. Cumple la función de ser hábitat y zona de anidamiento del Canquén Colorado, especie endémica en peligro de conservación, siendo Punta Sedger una zona donde se presenta esta ave en gran densidad. Además del Canquén Colorado, se han registrado 140 especies, 136 especies de flora y 4 especies de vertebrados terrestres²⁵. No se presentan pisos vegetacionales en el área.

²³ Plisoff, P, 2014. Estudio para el Análisis de sistematización de representatividad ecosistémica del Sistema de Bienes Nacionales Protegidos (BNP). Disponible en: <http://biblioteca.digital.gov.co/bitstream/handle/123456789/987/Estudio%20para%20el%20an%20a%20de%20la%20sistematizaci%20n%20del%20representatividad%20ecosist%20mica%20del%20Sistema%20de%20Bienes%20Nacionales%20Protegidos%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

²⁴ Ministerio de Bienes Nacionales. 2007. Decreto Exento N°423. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/DTO-423-EXENTO_16-MAR-2007_PuntaSedger.pdf.

²⁵ Ministerio de Bienes Nacionales. Punta Sedgwick. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/punta-sedgwick/>.

Mapa N°9: Punta Sedger



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021 e IDE, 2020.

8.1.2.2.5 Bahía Tres Islas – Sector Río Batchelor

Fue creado mediante la promulgación del Decreto exento 272 de 2006 del Ministerio de Bienes Nacionales²⁶. El objetivo de su protección se relaciona con la presencia del Huemul, y su conservación. Su borde costero pertenece a la vez al Parque Marino Francisco Coloane²⁷.

Los pisos vegetacionales presentes en el Bien Nacional Protegido son²⁸:

- Bosque siempreverde templado costero de *Nothofagus betuloides* y *Drimys winteri*
- Turbera antiboreal costera de *Bolax bovei* y *Phyllachne uliginosa*
- Turbera templada-antiboreal interior de *Sphagnum magellanicum* y *Schoenus antarcticus*
- Matorral bajo templado-antiboreal andino de *Bolax gummifera* y *Azorella selago*

En el estudio sobre la flora y fauna del lugar²⁹, se identificaron 126 especies: 76 especies de flora, 3 especies de mamíferos y 47 especies de aves. Dentro de las especies de flora, cinco se encuentran bajo alguna categoría de conservación.

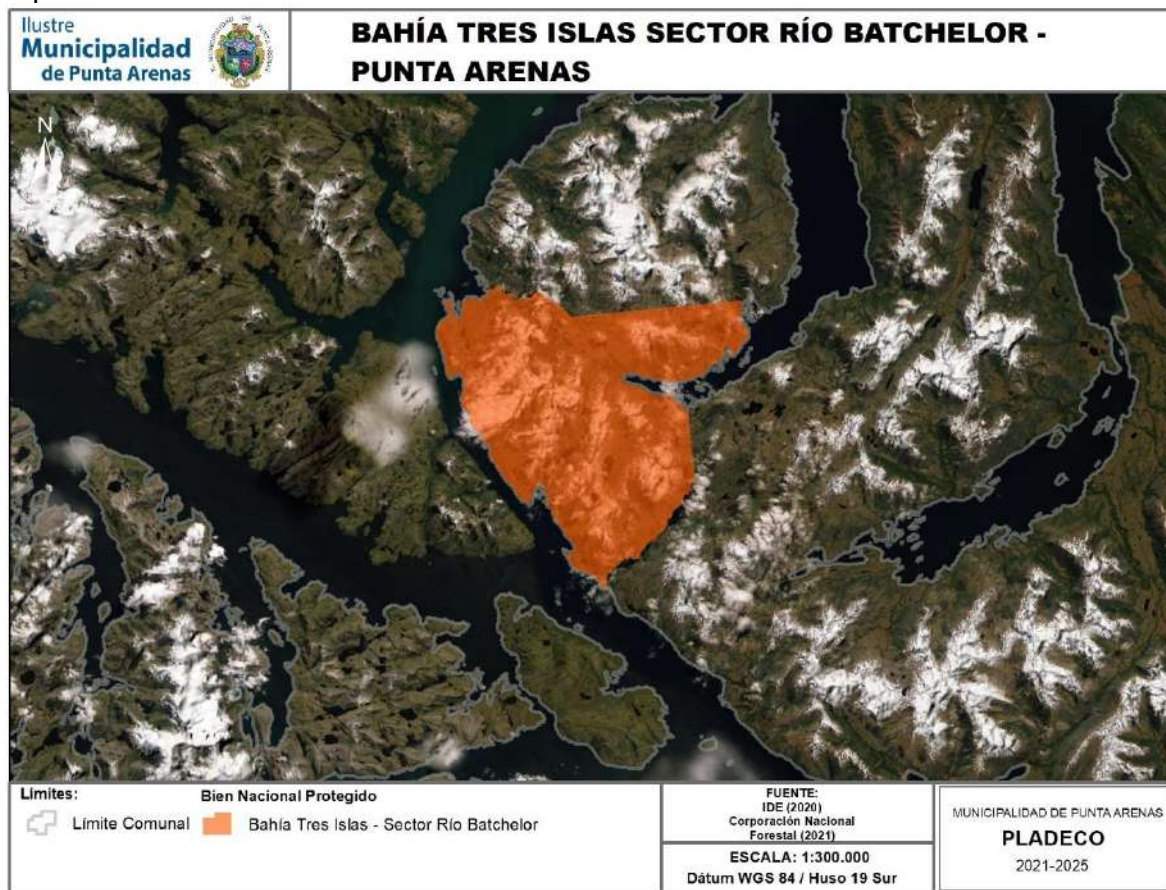
²⁶ Ministerio de Bienes Nacionales. 2006. Decreto Exento N°272. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/Batchelor_DTO-272-EXENTO_19-OCT-2006.pdf.

²⁷ Ministerio de Bienes Nacionales. Bahía Tres Islas – Sector Río Batchelor. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/bahia-tres-islas-sector-rio-batchelor/>.

²⁸ Pliscoff, P. 2014. Estudio para el Análisis de sistematización de representatividad ecosistémica del Sistema de Bienes Nacionales Protegidos (BNP). Disponible en: <http://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/987/Estudio%20para%20el%20an%c3%a1lisis%20de%20sistematizaci%c3%b3n%20de%20representatividad%20ecosist%c3%a9mica%20del%20Sistema%20de%20Bienes%20Nacionales%20Protegidos%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

²⁹ Ruiz & Doberti. 2005. Estudio de huemules y vegetación en terrenos fiscales con alto valor en biodiversidad en río Batchelor, península de Brunswick, XII región de Magallanes.

Mapa N°10: Bahía Tres Islas - Sector Río Batchelor



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2021 e IDE, 2020.

8.1.2.2.6 Parque María Behety

En el año 2021, el Ministerio de Medio Ambiente publicó una lista de humedales urbanos que serán reconocidos bajo ley con el fin de asegurar su protección. Dentro de la lista se encuentra el Parque María Behety, bien nacional de uso público bajo la administración de la Municipalidad de Punta Arenas, el cual se sitúa dentro de la zona urbana de la ciudad de Punta Arenas. Cuenta con un ecosistema dominado por bosque caducifolio, pastizales, vegas y lagunas.

En el área es posible encontrar aves acuáticas y rapaces diurnas y nocturnas, junto con otras 32 especies de aves. Además, se encuentran 49 especies de plantas, como Lengua (*Nothofagus pumilio*), Calafate (*Barberis microphylla*) y Ñirre (*Nothofagus Antarctica*³⁰).

³⁰ <https://mma.gob.cl/paquete-maria-behety-y-humedal-tres-puentes-en-magallanes-incluidos-en-el-programa-de-conocimiento-de-humedales-urbanos/>

Mapa N°11: Parque María Behety



Fuente: Elaborado con base en Ministerio del Medio Ambiente, 2021.

8.1.2.3 Protección de Recursos de Valor Natural en el Plan Regulador Comunal de Punta Arenas

Las Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural son definidas en el Decreto 47 de 1992 en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como “todas aquellas en que existan zonas o elementos naturales protegidos por el ordenamiento jurídico vigente, tales como: bordes costeros marítimos, lacustres o fluviales, parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales”³¹. Como se señala en la Memoria Explicativa “Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas”³², el Plan Regulador Comunal no puede definir áreas de protección de valor natural que no hayan sido previamente establecidas de forma oficial. Solo puede reconocer las áreas que ya cuenten con algún tipo de protección oficial, las que para el caso de Punta Arenas corresponden a bienes del estado con fines de conservación (Bienes Nacionales Protegidos).

En Punta Arenas se encuentra el Humedal Tres Puentes, constituido como Inmueble Fiscal del Ministerio de Bienes Nacionales. Este cuenta con 16,4 hectáreas, las cuales son divididas por la Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva en dos predios de 4,2 y 12,2 ha cada uno. Este humedal adquiere una gran relevancia ecológica por su uso como hábitat estacional para aves acuáticas migratorias y residentes, además de cumplir una importante función para la conectividad en los trayectos de las aves migratorias hacia otros humedales de la región.

A la vez, en la Memoria Explicativa se señalan otros espacios y áreas naturales que no cuentan con algún tipo de protección oficial, recomendando su declaración como áreas protegidas, debido a sus características físico-bióticas y a los beneficios que pueden entregar a la comunidad por su alto valor ambiental.

³¹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 1992. Decreto 47. Artículo 2.1.18. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201>.

³² Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf.

Las áreas que el PRC recomienda proteger incluyen:

- Playas: Para Punta Arenas, en el estudio realizado en la Memoria Explicativa se definieron a la urbanización del borde costero, principalmente las vías 12 de Mayo y Costanera, como los límites de las playas.
- Cuencas: Relacionado al manejo de las cuencas. El D.S. 249/1974 MINAGRI prohíbe cortar árboles o arbustos en las riberas de los ríos Las Minas y Los Ciervos, medida que debe ser adoptada por propietarios, arrendatarios concesionarios o usuarios de terrenos comprendidos dentro de la ribera. En el D.S 51/1974 MINAGRI se decreta a los terrenos del río Las Minas como forestales, debido al avanzado proceso de erosión de su hoya hidrográfica, y para proteger la vegetación arbustiva y arbórea.
- Bosque Nativo: La ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal. D.O 30-07-2008, Ley N° 20.238 del Ministerio de Agricultura, define al bosque nativo como un sitio poblado con formaciones vegetales autóctonas donde predominan árboles, ocupando una superficie mínima de 5.000 m². Las especies nativas presentes son principalmente Lengas (*Nothofagus pumilio*) y Ñirres (*Nothofagus antártica*). Hay presencia de paños de Bosque Magallánico al norte de la ciudad de Punta Arenas y en quebradas, presentando Lenga y Coigüe. Se identifica un Bosque de Lenga en el sector Pampa Alegre; Zonas boscosas y praderas en sector estero Bitsch; Unidad Boscosa en sector Camping
- Municipal; Bosque nativo en la caja del río Las Minas.

8.1.2.4 Ley de Humedales Urbanos

Esta Ley fue promulgada el 16 de enero de 2020 y tiene como objetivo “proteger los humedales urbanos declarados como tal por el Ministerio de Medio Ambiente, sea por su propia iniciativa o a petición del municipio respectivo, en atención a la gran importancia que tienen para el medio ambiente”³³. En este caso, el Humedal Tres Puentes se encuentra amparado bajo las disposiciones de esta ley, representando un nivel de protección más alto en comparación con el grado de Bien Nacional Protegido que posee con anterioridad a la promulgación de esta ley. Además, la ley señala la obligación de contar con una Ordenanza General que contenga los criterios de protección, conservación y preservación de humedales urbanos, por lo que el 14 de enero de 2021 se aprobó la Ordenanza Municipal para la Protección de Humedales Urbanos³⁴ de la comuna de Punta Arenas. Mediante esta ordenanza se busca regular la protección, conservación y uso sustentable de los humedales urbanos de la comuna, que estén en terrenos fiscales y/o bienes de uso público y que se emplacen total o parcialmente dentro de los límites urbanos. El Artículo 4 de la Ordenanza define Humedal Urbano como “toda extensión de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas con agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano”. En el Artículo 9 se señala que son la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, junto a la Seremi de Medio Ambiente, son los encargados de proponer y ejecutar medidas que tengan como objetivo la protección de los humedales, además de aplicar las normas ambientales que les sean competentes dentro de la comuna.

Junto al Humedal Tres Puentes, el alcance de esta ley se extiende, debido a sus características, al Parque María Behety, ubicado en la zona sur de la ciudad de Punta Arenas. Además, se espera incluir como zona de protección bajo la ley a la Laguna Pudeto, ubicada en la zona central de la ciudad, adyacente a la avenida José Ignacio Zenteno, para que sea reconocida como otro humedal urbano de la comuna³⁵.

8.1.2.5 Áreas de Prohibición de Caza

Las Áreas Prohibidas de Caza fueron creadas mediante la Ley N° 19.473 de 1996 del Ministerio de Agricultura. Dentro de estas áreas, se prohíbe la caza por períodos de 10 a 30 años, con excepción de especies consideradas dañinas. Los criterios para establecer un área de prohibición de caza según el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) tienen relación con que en la zona a proteger existan especies amenazadas que puedan verse mermadas por la caza; sitios que posean una superficie que permita el establecimiento de poblaciones regulares; presencia de especies que se encuentren bajo alguna categoría de conservación internacional a la que Chile se encuentre suscrito; y contar con el apoyo de la comunidad local³⁶.

³³ Ministerio del Medio Ambiente. Ley 21202. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1141461>.

³⁴ Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/Decreto_N_92%20_2021.pdf.

³⁵ La Prensa Austral, 2021. Punta Arenas ya tiene ordenanza para la protección de humedales urbanos. Disponible en: <https://laprensaaustral.cl/2021/01/12/punta-arenas-ya-tiene-ordenanza-para-la-proteccion-de-humedales-urbanos/>.

³⁶ Servicio Agrícola y Ganadero. Áreas prohibidas de caza. Disponible en: <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/areas-prohibidas-de-caza>.

En la comuna de Punta Arenas se encuentra el Área de Prohibición de Caza San Juan de la Península Brunswick, la cual abarca 24.360 hectáreas, creada en el 2005 mediante el Decreto Exento N°744, estableciendo un período de prohibición de caza de 30 años³⁷. Su protección apunta a la conservación del Canquén Colorado, ave nativa que se encuentra en peligro de extinción. Junto a esta especie, se busca conservar a otras especies protegidas, además de otras aves migratorias que se encuentran afectas en los Apéndices de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de la Fauna Salvaje.

8.1.3 Áreas Vulnerables a Riesgos de Desastres

El riesgo ante desastres a nivel nacional tiene como principal responsable al Ministerio de Interior, el cual opera para tal efecto mediante la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI). A nivel regional, la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, en su Artículo 16, delega la responsabilidad de generar programas de prevención y protección frente a desastres a los Gobiernos Regionales, además de deber contar con las medidas necesarias para responder a situaciones de emergencia³⁸.

En el documento “Sistema Estratégico Riesgos Naturales” del Plan Regional de Ordenamiento Territorial elaborado por la Unidad de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Magallanes³⁹, se define a la vulnerabilidad como a “las características y las circunstancias de una comunidad, sistemas o bienes que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza” y a riesgo natural como “la combinación de la probabilidad de que se produzca una amenaza natural y sus consecuencias negativas, las que están condicionadas por la vulnerabilidad de una sociedad en un determinado tiempo y espacio”. Por otra parte, se define a desastres, diferenciándolo de riesgo, en el gran impacto que genera para la vida normal de la comunidad o sociedad afectada (muertes, impactos económicos y ambientales).

8.1.3.1 Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Como una forma de contar con una preparación frente a alguna situación de emergencia o catástrofe, el 2018 se aprobó el “Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”, elaborado por la Dirección Regional de ONEMI⁴⁰ el cual tiene una vigencia de cinco años, y como lo señala el documento, su enfoque se centra en las etapas de mitigación y preparación frente a desastres. Este plan define las siguientes amenazas como las principales para la población, sus bienes y el medio ambiente, a nivel regional (ver Tabla N°6):

Tabla N°6: Principales amenazas para la población de la región de Magallanes

Amenaza	Descripción
Sísmica	Probabilidad de que una determinada acción sísmica se produzca sobre un punto del territorio con una cierta extensión, intensidad y duración. Esta amenaza se origina por la repentina liberación de energía de tensión lentamente acumulada en una falla de la corteza terrestre.
Volcánica	Probabilidad de ocurrencia de un evento volcánico en un tiempo y área determinada potencialmente dañino
Meteorológica	Procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.
Incendios forestales	Fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbano-rural, a través de vegetación leñosa arbustiva o herbácea, viva o muerta que produzca o pueda producir alteración o daño a las personas y sus bienes y/o al medio ambiente que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.

Fuente: Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ONEMI, 2018.

El mismo plan identifica las variables de riesgo natural y antrópica para cada una de las comunas de la región. En el caso de Punta Arenas, se identificaron todas las variables consideradas en el estudio, para ambos tipos de variable, siendo la única comuna en la región en poseer todas las variables de riesgo natural y antrópico (ver Tabla N°7):

³⁷ Servicio Agrícola y Ganadero. Cartilla para Cazadores. Disponible en: https://www.mhmv.gob.cl/636/articles-23313_archivo_01.pdf.

³⁸ Ministerio del Interior. 2005. DFL 1-19175. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771>.

³⁹ Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena. 2012. Unidad de Desarrollo Regional, Departamento de Gestión y Ordenamiento Territorial. Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Sistema Estratégico Riesgos Naturales. Disponible en: http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/Amenazas_Naturales/00%20-%20INFORME%20DE%20AMENAZAS%20NATURALES%20-%20PROT.pdf.

⁴⁰ Ministerio del Interior, 2018. Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1880/P-PRRD-PO-ARD-04_XII_30.10.2018.pdf?sequence=5),

Tabla N°7: Variables de riesgo natural y antrópico para la comuna de Punta Arenas

Punta Arenas		
Tipo	Variable	Presencia
Natural	Inundación	X
	Nevadas	X
	Aluviones	X
	Viento	X
	Marejadas	X
	Remoción en Masa	X
	Bajas Temperaturas	X
	Tsunami	X
	Amenaza Volcánica	X
Antrópico	Incendios Forestales	X
	Incendios Estructurales	X
	Materiales Peligrosos	X
	Eventos Masivos	X
	Epidemiológicos	X
	Accidentes Múltiples Víctimas	X
	Biológicos	X
	Corte Servicios Básicos	X

Fuente: Elaborado con base en el Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ONEMI, 2018.

Por otra parte, el Plan define las funciones de los organismos en la implementación de las acciones en los territorios de la región. En el ámbito local, a los municipios se les delegan las funciones de: ejecutores de las acciones estratégicas previamente definidas en el Plan; definir y gestionar los recursos para ejecutar las acciones; monitorear y medir el cumplimiento de los indicadores señalados en el Plan e informar de los avances al Comité Regional de Protección Civil⁴¹.

8.1.3.2 Inundación

Las inundaciones se encuentran dentro de las amenazas de tipo hidrometeorológicas, es decir, asociadas a fenómenos naturales que tienen origen hidrológico, atmosférico u oceanográfico, y que puedan generar daños materiales y ambientales, interrupciones a la economía y a la vida social, y lesiones o muertes⁴². Históricamente, en la ciudad de Punta Arenas, el río Las Minas ha presentado un riesgo para la población y para la infraestructura urbana debido a que en tres ocasiones la ciudad se ha visto afectada por inundación de su cauce (1971, 1990 y 2012)⁴³, junto con los anegamientos y desbordes del estero Llau-Llau, los que también en los últimos 80 años han sido frecuentes⁴⁴.

El Plan Regulador Comunal de Punta Arenas señala que los principales problemas de inundación que se generan en la ciudad tienen relación con la baja capacidad hidráulica de los cauces, causado por al aumento de los niveles de agua, la baja pendiente de los cauces y de sus secciones transversales, sumado al mal uso de los cauces como depósito de escombros y basura domiciliaria, y de la acumulación de sedimentos en las zonas bajas de los cauces aportados desde la zona alta de la cuenca⁴⁵. En el estudio de las inundaciones y del riesgo de inundación, se contempla la frecuencia estadística, es decir, los distintos periodos de retorno asociados a los caudales de crecida de los escurrimientos superficiales, definiendo así áreas vulnerables del cauce y los sectores adyacentes a los cauces propensos a ser inundados

⁴¹ Ministerio del Interior, 2018. Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1880/P-PRRD-PO-ARD-04_XII_30.10.2018.pdf?sequence=5.

⁴² Ministerio del Interior, 2018. Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Disponible en: <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1880/P-PRRD-PO-ARD>.

⁴³ Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena. 2012. Unidad de Desarrollo Regional, Departamento de Gestión y Ordenamiento Territorial. Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Sistema Estratégico Riesgos Naturales. Disponible en: http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/Amenazas_Naturales/00%20-%20INFORME%20DE%20AMENAZAS%20NATURALES%20-%20PROT.pdf.

⁴⁴ El Pingüino, 2020. Punta Arenas y su gestión de riesgo de desastres. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2020/11/13/punta-arenas-y-su-gestion-de-riesgo-de-desastres>.

⁴⁵ Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunas de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf.

por el desborde. El PRC considera un estudio realizado por la Dirección de Obras Hidráulicas sobre las zonas de riesgos del río Las Minas y el Estero Llau-Llau, del año 2002⁴⁶. Este estudio contempla un caudal de crecida con un periodo de retorno de 10 años, definido por la DOH de la Región de Magallanes. En el río Las Minas se identifican a los puentes correspondientes a las calles Carlos Bories y Hernando de Magallanes como infraestructura que interfiere el cauce. El Estero Llau-Llau contempla áreas de inundación de usos residencial, industrial, vial y de bodegaje, a lo largo de toda su extensión más allá de su confluencia con el estero D'Agostini hasta su desembocadura en el Estrecho de Magallanes. Por otra parte, en el informe de Punta Arenas del "Análisis de Brechas de Infraestructura Urbana MOP en ciudades, Etapa II" elaborado por la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas⁴⁷, señala como causantes del desborde de los cauces naturales superficiales que atraviesan a la ciudad a la disminución de la infiltración del suelo, debido a la ocupación de los suelos por el crecimiento de la ciudad; incremento de los caudales cargados de materiales en eventos de precipitaciones por el deterioro de barreras naturales, como los bosques. Esto ha generado eventos de inundación por desborde en los esteros Pitet, D'Agostini y Llau-Llau, debido a la "escasa capacidad de conducción que presentan sus cauces en la zona urbana (zona media-baja, con secciones de escurrimiento pequeñas y pendientes muy bajas)".

8.1.3.2.1 Desborde del Río Las Minas

El río Las Minas se encuentra en la cuenca del mismo nombre, siendo la más austral del país, dentro de una región geomorfológica con predominio de La Pampa Magallánica, con rasgos morfológicos de formas planas y onduladas. Tiene orientación poniente-oriente, obteniendo aportes fluviales del estero Lynch, hasta desembocar en el Estrecho de Magallanes. Parte de su extensión se encuentra bajo protección oficial al cruzar la Reserva Nacional Magallanes, y cumple además el rol de aportar con agua potable a la ciudad⁴⁸. El último desborde del río Las Minas en el año 2012, debido a lluvias intensas, generó grandes daños en el centro de la ciudad de Punta Arenas, por un aluvión que se generó por el arrastre de materiales que produjo la crecida del río, cubriendo los barrios Croata y Playa Norte con piedras, rocas, troncos, lodo y desperdicios varios, además de aguas servidas de alcantarillado, afectando a la infraestructura presente en esa zona del centro de la ciudad⁴⁹.

⁴⁶ Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunas de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf.

⁴⁷ Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Planeamiento. Análisis de Brechas de Infraestructura Urbana MOP en ciudades, Etapa II. Disponible en: http://www.dirplan.cl/centrodedocumentacion/Documents/Estudios/Desarrollados/2018/Ciudades2/6_Informe_Final_Punta_Arenas.pdf.

⁴⁸ ONEMI, 2017. Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo "Desborde Río Las Minas". Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1895/P-PEEVR-PO-ARD-04_XII_21.03.2017.pdf?sequence=11.

⁴⁹ El Pingüino, 2015. El desborde del Río de Las Minas es amenaza constante para Punta Arenas. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2015/03/29/el-desborde-del-rio-de-las-minas-es-amenaza-constante-para-punta-arenas>.

Mapa N°12: Zona de inundación del Río Las Minas



Fuente: Elaborado con base en GORE Magallanes, 2020 y Municipalidad de Punta Arenas, 2011.

La inundación afectó directamente a nueve establecimientos educacionales que se emplazan en la zona de inundación delimitada⁵⁰:

- Escuela Especial Rotario Paul Harris
- Colegio Rubén Darío
- Escuela República de Croacia
- Centro de Educación Integral de Adultos
- Liceo María Auxiliadora
- Instituto Superior de Comercio José Menéndez
- Sociedad Educacional La Araucanía
- Liceo Luis Alberto Barrera
- Liceo Polivalente Sara Braun

⁵⁰ Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena, 2012. Inundación río Las Minas. Disponible en: http://www.sigmagallanes.cl/descargas/infraestructura_personas_inuncacion_rio_de_las_minas.pdf.

En 2017, mediante la Resolución Exenta N°138 se aprobó el “Plan Específico de Emergencia por variable de riesgo “Desborde Río Las Minas”⁵¹, como respuesta a la última inundación ocurrida en el 2012, elaborado por la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia de Magallanes y Antártica Chilena. El Plan se divide en dos fases, prevención y primera respuesta, en las cuales se les asignan roles y funciones a los siguientes organismos del territorio:

- Dirección Regional de ONEMI
- Gobernación Provincia de Magallanes
- Municipalidad de Punta Arenas
- V División de Ejército
- III Zona Naval
- IV Brigada Aérea
- XII Zona de Carabineros de Chile
- XII Zona Policial
- SEREMI de Salud
- Dirección regional de la DGA
- Dirección Regional de la DOH
- SERVIU
- Dirección Meteorológica de Chile
- CONAF
- SERNAGEOMIN
- SAMU
- BOMBEROS
- Organismos de voluntariados

8.1.3.2.2 Inundación por Tsunami

En la Región de Magallanes, Punta Arenas es parte de las 5 de sus 11 comunas que se encuentran expuestas al riesgo de tsunami, ya que cuenta con una zona afectada que abarca una extensión importante del territorio, y con un terreno insular tendiente a verse afectado por un evento de tsunami⁵². En diciembre de 2019 se aprobó mediante la Resolución Exenta N°1367 la Actualización del Plan Específico por Variable de Riesgo de Tsunami en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, elaborada por ONEMI Magallanes y de la Antártica Chilena.

El Departamento de Operaciones de la Municipalidad de Punta Arenas definió las zonas inundables en caso de que la ciudad de Punta Arenas se vea afectada por un tsunami⁵³, con oleajes de cinco y diez metros. Los sectores que se ven más afectados en ambos escenarios son la Zona Franca, Tres Puentes, Villa Las Naciones y Playa Norte. En el caso específico de olas de cinco metros, la inundación alcanza hasta la calle Lautaro Navarro, y ante olas de diez metros alcanza hasta la calle Armando Sanhueza, y la Villa Las Nieves se vería inundada en toda su extensión. La zona sur de la ciudad es al que se vería menos afectada, incluso en el borde costero.

Las zonas de seguridad según este estudio se encuentran entre la avenida El Bosque y las avenidas Bulnes, Bories, Independencia, Armando Sanhueza, Nogueira y Costanera.

8.1.3.2.3 Inundación por anegamiento

El anegamiento por inundación ocurre cuando se genera un desbalance entre las aguas lluvias y la capacidad de drenaje del suelo, por lo que son factores importantes en este proceso la intensidad de la lluvia y las características sedimentarias y morfológicas del suelo y subsuelo.

⁵¹ ONEMI, 2017. Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo “Desborde Río Las Minas”. Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1895/P-PEEVR-PO-ARD-04_XII_21.03.2017.pdf?sequence=11.

⁵² ONEMI, 2019. Plan Específico de Emergencia por Variables de Riesgo Tsunami. Regional. Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1895/P-PEEVR-PO-ARD-04_XII_03.12.2019.pdf?sequence=21&isAllowed=y.

⁵³ El Pingüino, 2011. Las zonas inundables en caso de tsunami en Punta Arenas. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticias/108190/Las-zonas-inundables-en-caso-de-tsunami-en-Punta-Arenas>.

El Plan Regulador Comunal establece las siguientes áreas como zonas de riesgo potencial a inundación por anegamiento, correspondiendo a zonas húmedas por las características del suelo, y a turberas, además del Humedal Tres Puentes, el cual por sus características corresponde a una zona de anegamiento permanente⁵⁴:

Terrenos húmedos: Asociadas principalmente a cuerpos de agua estacionales, cauces y a lugares deprimidos geográficamente. Se localizan principalmente en la zona centro norte de la ciudad de Punta Arenas, en sectores puntuales.

Turberas: Localizados en el sector poniente de la ciudad de Punta Arenas, a pocos metros al sur del cauce del Río Las Minas.

Humedal Tres Puentes: En la época de mayores precipitaciones la acumulación de agua en el humedal aumenta notablemente la cantidad de lagunas dentro de su área, bajando la cantidad de lagunas en las estaciones secas, pero siempre manteniendo su laguna principal inundada gracias al aporte subsuperficial de agua proveniente de la parte alta de la cuenca.

8.1.3.3 Riesgo por Deslizamiento

El riesgo por deslizamiento se asocia a las dinámicas de las laderas y al desplazamiento hacia abajo de diversos materiales asociados al suelo, rocas y vegetación impulsados por la gravedad, además de la pendiente del terreno, el tipo de escurrimiento superficial y el tipo y cantidad de vegetación presente en la zona⁵⁵. Una ladera estable debe sufrir algún tipo de alteración para activar el movimiento de masa.

Araya y Bögerl (1972), en base a Young (1975) y Ferrand (1993), definieron umbrales geomorfológicos en relación con la pendiente del terreno, según lo cual se presentarían distintos tipos de movimientos en masa o niveles de erosión (ver Tabla N°8):

Tabla N°8: Niveles de erosión según grados de pendiente

Pendientes	Concepto Pendiente	Umbral Geomorfológico
Grados		
0 - 2	Horizontal	Erosión nula a leve
2 - 5	Suave	Erosión débil, difusa
5 - 10	Moderada	Erosión moderada a fuerte
10 - 20	Fuerte	Erosión intensa
20 - 30	Muy fuerte a Moderadamente Escarpada	Cárcavas frecuentes, movimientos en masa
30 - 45	Escarpada	Coluvionamiento, solifluxión intensa, inicio de derrubiación
> de 45	Muy Escarpada a Acanalada	Desprendimientos y derrumbes, corredores de derrubios frecuentes

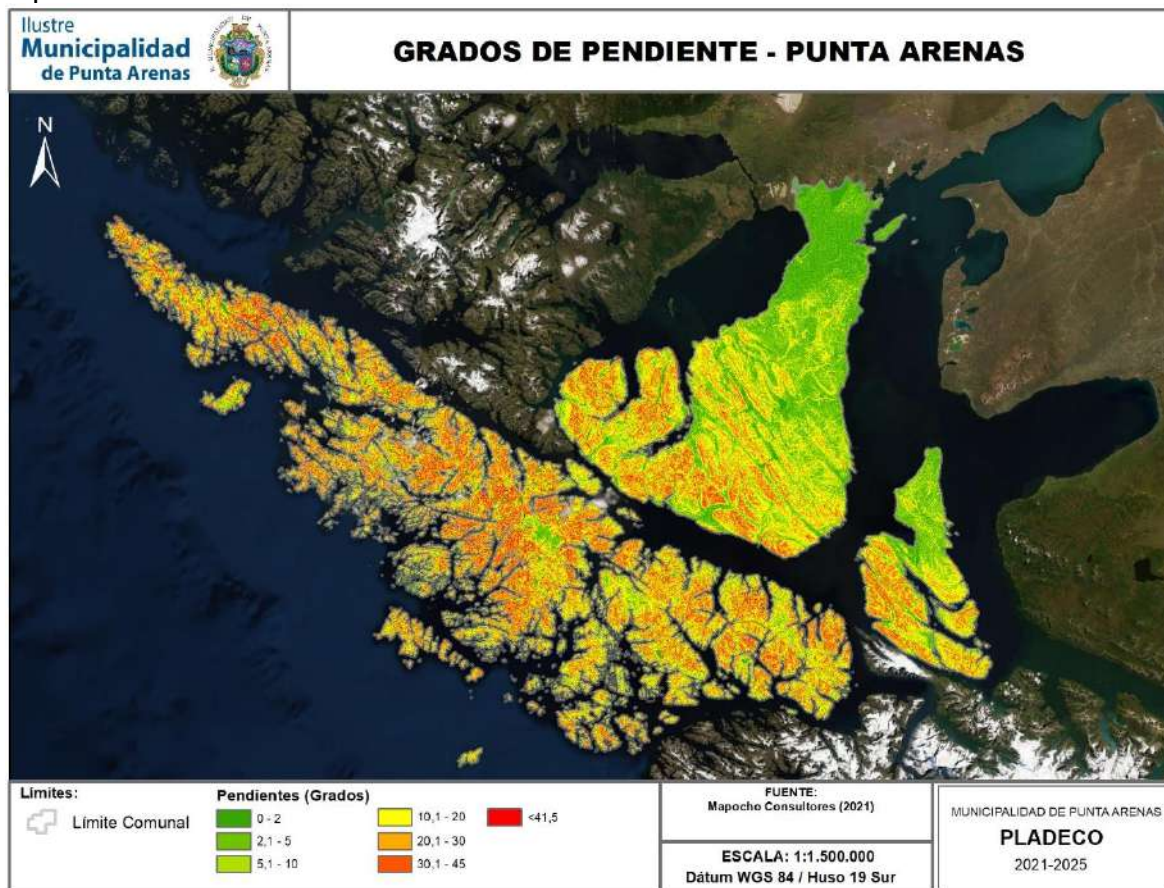
Fuente: Elaboración propia en base a Araya y Borgel, 1972.

Con base en la clasificación de Araya y Borgel (1972), las zonas que concentran mayor riesgo de deslizamiento debido a los grados de pendientes del terreno se encuentran en la parte occidental de la comuna, como la Isla Desolación y parte del archipiélago fueguino, además de la parte suroeste de la Península de Brunswick (ver Mapa N°13):

⁵⁴ Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunas de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf.

⁵⁵ Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunas de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf.

Mapa N°13: Grados de Pendiente en la Comuna de Punta Arenas



Fuente: Elaboración propia, 2021.

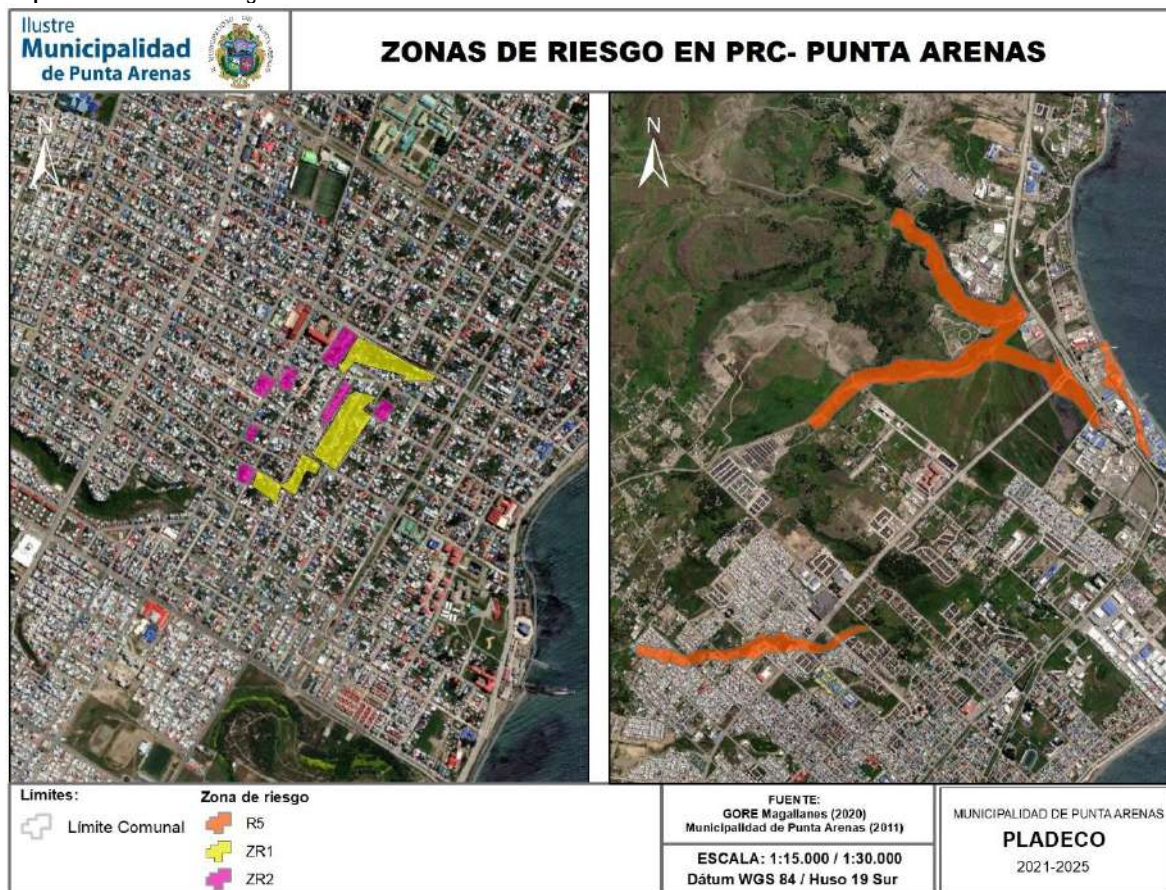
En cuanto al radio urbano de la ciudad de Punta Arenas, el Plan Regulador Comunal señala que las pendientes son relevantes al momento de observar y definir zonas de deslizamientos, sectores que se encuentran mayoritariamente vinculados a ambientes de cauces, donde se crean zonas de debilitamiento, debido a la vez por la composición de los suelos (bancos de arenisca, arciliolitas carbonosas y limolitas arenosas). Se identifican como zonas con potencial de erosión debido a la pendiente a extensos sectores escarpados del borde costero y del poniente de la ciudad, que se encuentran atravesados por cauces de agua.

En el Plan Regulador Comunal se definen las Zonas Especiales de Restricción y/o Protección⁵⁶, las cuales corresponden en su mayoría a cauces de esteros que atraviesan la ciudad, quebradas y al borde costero:

- R5: Áreas de los costados norte y poniente de la ciudad, en quebradas, laderas y franjas colindantes, donde es necesario preservar y cuidar la vegetación para evitar la erosión.
- ZR-1: "Zona de Alto Riesgo para el Asentamiento Humano". Terrenos bajo riesgo de deslizamiento, derrumbes, rodados y avalanchas.
- ZR-2: "Zona de Mediano Riesgo para el Asentamiento Humano". Zona de taludes con inclinaciones desde 24% a 58%, ocupados por edificaciones.

⁵⁶ Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunas de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf.

Mapa N°14: Zonas de Riesgo en el PRC de Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en GORE Magallanes, 2020 y Municipalidad de Punta Arenas, 2011.

Una de las zonas de mayor relevancia en cuanto a riesgo asociado a pendiente es “Río de La Mano”, en el sector sur de Punta Arenas. El PRC lo define como zona de restricción de alto riesgo y zona de mediano riesgo. Este sector presenta procesos erosivos moderados a intensos y desprendimientos de material, además de contar con una importante cantidad de hogares. La Municipalidad de Punta Arenas realizó en el año 2001 el estudio “Análisis radicación de viviendas y familias Sector Río de La Mano, Punta Arenas”, el cual tenía como objetivos principales identificar la situación de las viviendas asociadas a problemas de derrumbe, inundación, situación legal, accesibilidad y acceso a servicios básicos; solucionar los problemas identificados mediante construcción de obras; y cuando sea necesario, proponer la erradicación. En relación con el riesgo de deslizamiento, se propuso en el estudio la construcción de muros de contención y la conformación de taludes protegidos mediante el cuidado de la vegetación.

En el PRC se revisan 14 muros de contención ejecutados en el sector río de La Mano, donde todos presentan buen estado, a excepción del muro del Pasaje Caffarena, donde se evidencia un desprendimiento de ladera a 20 metros de la calle Briceño, lo que generó la destrucción del muro en un tramo de 15 metros. Otros muros de contención donde se presentan evidencias de desprendimiento de material ladera abajo son los que se encuentran en el Pasaje Caffarena-Arauco; Subdivisión predial entre Caffarena y Arauco; Pasaje Arauco; Calle Zenteno y Prolongación dirección calle Zenteno; y entre Zenteno y Manuel de Salas⁵⁷.

⁵⁷ Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunas de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf.

8.1.3.4 Incendios Forestales

Un incendio forestal es un incendio que se propaga en terreno rural quemando vegetación, y que representa un peligro y/o daño a comunidades y al medio ambiente⁵⁸. La Región de Magallanes históricamente todos los años se ve afectada por incendios forestales, los cuales representan una amenaza social y ambiental constante debido a las características que presenta la región en cuanto a su extensa superficie, topografía, vientos intensos y disponibilidad de combustible vegetal⁵⁹. El Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales señala como una zona especialmente crítica a la interfaz urbano-rural alrededor de la ciudad de Punta Arenas, además de los siguientes sectores expuestos a nivel comunal (ver Tabla N°9):

Tabla N°9: Sectores expuestos al riesgo en Punta Arenas y factor subyacente de riesgo

Comuna	Ubicación	Factor Subyacente de Riesgo
Punta Arenas	Laguna Lynch	Recreación
	Parque María Behety	
	Río Los Ciervos	
	Guairabo	
	Sector Discordia	
	Agua Fresca	
	San Juan	
	Punta Prat	
	Parque Chabunco	
	Reserva Nacional Magallanes	Recreación y Turismo
	Reserva Nacional Laguna Parrillar	
	Monumento Natural Canquén Colorado	
	Parque del Estrecho	
	Monte Tarn	
	Faro San Isidro	
	Cabro Froward	
	Prolongación Mardones	Quemas ilegales
		Incendio estructural
	ENAP	Utilización de material inflamable para actividad industrial
	Methanex	
	Deitan Solutions	

Fuente: Elaborado con base en Corporación Nacional Forestal. Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales. Magallanes y Antártica Chilena.

Por otra parte, en el Plan se identifican los principales actores involucrados en la gestión de prevención de incendios forestales a nivel regional, tomando como criterio las actividades que ya han sido realizadas por los mismos en la prevención y de apoyo colaborativo:

- **Carabineros de Chile:** labores de prevención, fiscalización de quemas, difusión de normativa legal, operativos carreteros en verano en sectores con mayor riesgo de incendios y con mayor flujo de personas.
- **PDI:** Investigaciones de causas de origen de incendios forestales.
- **Municipio:** Toman medidas según los planes de protección comunal entregados a ellos. Brindan apoyo en sectores donde no se encuentre personal de CONAF cerca.
- **Comité de Operaciones de Emergencia (COE) regional y provincial:** Difusión de actividades de prevención, proponen zonas y fechas de alto riesgo.
- **Bomberos:** Medidas preventivas en zonas de interfaz.
- **Juntas de vecinos:** Trabajo territorial informativo, participativo y de educación ambiental.
- **Centros educacionales:** Educación ambiental, mensaje preventivo y de buenas prácticas al aire libre.

⁵⁸ Corporación Nacional Forestal. Plan de Protección Contra Incendios Forestales Comuna de Punta Arenas. Año 2011 a 2015. Disponible en: https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1484084394PLAN_DE_PROTECCION_C3%93N_PUNTA_ARENAS.pdf.

⁵⁹ Corporación Nacional Forestal. Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales. Magallanes y Antártica Chilena. Disponible en: <http://www.prevencionincendiosforestales.cl/wp-content/uploads/Magallanes-Plan-Regional-de-Prevencion-C3%B3n-de-Incendios-Forestales.pdf>.

- **Empresas privadas:** Capacitación de personal sobre reacción frente a un foco de incendio, en zonas de interfaz o rurales.
- **Servicios públicos:** Trabajo de Dirección de Vialidad, MOP, ONEMI, de prevención.
- **Empresas de suministros básicos:** Información sobre fuentes de agua, mantención tendidos eléctricos, poda de árboles, etc. Infraestructura crítica relacionada a incendios forestales.
- **ONG:** Generación de herramientas de conocimiento como complemento a planes de protección.

Tabla N°10: Gestión preventiva frente a incendios forestales y entidades responsables

Comuna	Ubicación	Gestión Preventiva	Entidad responsable	
Punta Arenas	Laguna Lynch	Patrullaje preventivo	Prevención de incendios CONAF	
	Parque María Behety			
	Río Los Ciervos	Instalación de señaléticas	Vialidad	
	Guairabo			
	Sector Discordia			
	Agua Fresca	Fiscalización	Carabineros	
	San Juan			
	Punta Prat			
	Parque Chabunco			
	Reserva Nacional Magallanes	Patrullaje preventivo	Prevención de incendios CONAF	
	Reserva Nacional Laguna Parrillar	Educación Ambiental		
	Monumento Natural Canquén Colorado	Mesas de trabajo con población aledaña		
	Parque del Estrecho	Trabajo en conjunto con ONG		
		Instalación de señaléticas		
	Monte Tarn			Vialidad
	Faro San Isidro	Charlas		Trabajo en conjunto con ONG
	Cabro Froward	Fiscalización		
	Prolongación Mardones	Fiscalización		Carabineros
		Patrullaje preventivo		Prevención de incendios CONAF
		Planes de protección		
Mesas de trabajo con juntas de vecinos				
ENAP	Capacitación de personal	Prevención de incendios CONAF		
Methanex				
Deitan Solutions				

Fuente: Elaborado con base en Corporación Nacional Forestal. Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales. Magallanes y Antártica Chilena.

En el "Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales" se identifican 12 sectores de la interfaz urbano-rural de la ciudad de Punta Arenas que presentan niveles de riesgo alto, principalmente por falta de elementos de supresión de incendios, presencia de basura y existencia de sitios eriazos (ver Mapa N°15):

Mapa N°15: Niveles de riesgo en sectores de Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en Corporación Nacional Forestal. Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales. Magallanes y Antártica Chilena.

En el año 2019 se aprobó el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales (ACCEFOP) para la Región de Magallanes realizado por ONEMI⁶⁰, mediante la Resolución Exenta N°1207, el cual consta de un sistema de respuesta hacia incendios forestales, cuando estos sobrepasen el nivel de acción del Departamento de Protección contra Incendios Forestales de la Corporación Nacional Forestal. Dentro de su cobertura de acción, se especifican escenarios altamente vulnerables, referidos a las “interfase urbano-rural”, ya que es una zona donde se conjugan incendios de tipo forestal y estructural o urbano. Se señala también como un sector vulnerable al riesgo de incendio a San Juan, al sur de Punta Arenas, debido a la construcción de caminos y rutas de penetración y su densa vegetación.

El Plan explica como la manifestación de ciertos factores crean condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales y su posterior prolongación, la que llaman “Regla de los 30”: Más de 30°C de temperatura; más de 30 km/h de viento; menos de 30% de humedad relativa; más de 30° de pendiente del terreno afectado; y más de 30 minutos en llegar al sitio debido a los problemas de accesibilidad. Si se dan dos o más de estos factores se presenta una situación de emergencia que debe ser atendida por los distintos organismos involucrados en el sistema de prevención.

Por su parte, en el “Plan de Protección contra Incendios Forestales Comuna de Punta Arenas. Año 2011 a 2015” se identifican “Áreas prioritarias de protección contra incendios forestales” dentro de la comuna, superponiendo los mapas de Riesgo, Peligro y Daño potencial realizados en talleres que contaron con la participación de expertos. A partir de este análisis se concluyó que el área de mayor prioridad es el sector Este de Punta Arenas, a lo largo de la zona costera, abarcando la ciudad de Magallanes, Sector San Juan, Sector Chabunco, la Reserva Magallanes y la Reserva Laguna Parrillar.

⁶⁰ ONEMI, 2019. Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales (ACCEFOP). Nivel Regional. Disponible en: http://www.repositoriodigitalonemi.cl/bitstream/handle/2012/1895/P-PEEVR-PO-ARD-04_XII_29.10.2019.pdf?sequence=26&isAllowed=y.

Con relación a las estadísticas asociados a los incendios forestales en la comuna de Punta Arenas, se puede mencionar que desde el año 2015 hasta el 2020 se han presentado 39 incendios forestales, afectando una superficie aproximada de 181 ha. En el periodo 2016-2017 fue donde más se generaron incendios con un total de 14, pero en el periodo 2015-2016 fue donde se produjo la mayor cantidad de superficie afectada con 98,87 ha (ver siguiente Tabla N°11):

Tabla N°11: Estadísticas de incendios forestales en la comuna de Punta Arenas

Período de incendios	Número de incendios	Superficie afectada (ha)
2019-2020	2	0,03
2018-2019	6	48,65
2017-2018	6	0,13
2016-2017	14	33,25
2015-2016	11	98,87
Total	39	180,93

Fuente: elaboración propia con base en CONAF, Estadística - Ocurrencia y Daño por Comuna 1985 a 2020.

CONAF elaboró el “Plan de Protección contra Incendios Forestales Comuna de Punta Arenas. Año 2011 a 2015”, donde según datos estadísticos desde el 2006 hasta el 2011, Punta Arenas fue la comuna de la región con más incendios forestales (50) y la que tiene la mayor superficie afectada⁶¹. El Plan identifica “Áreas prioritarias de protección contra incendios forestales” dentro de la comuna, superponiendo los mapas de Riesgo, Peligro y Daño potencial realizados en talleres que contaron con la participación de expertos. A partir de este análisis se concluyó que el área de mayor prioridad es el sector Este de Punta Arenas, a lo largo de la zona costera, abarcando la ciudad de Magallanes, Sector San Juan, Sector Chabunco, la Reserva Magallanes y la Reserva Laguna Parrillar.

8.1.4 Cambio Climático

Existe un consenso mundial entre los científicos e investigadores de las ciencias atmosféricas y del clima, de que el calentamiento global es un hecho, y que desde la década de 1950 se han sucedido una serie de eventos y cambios sin precedente en los últimos milenios, relacionado con un calentamiento del océano y la atmósfera, disminución de los volúmenes de hielo y nieve, elevación del nivel del mar y el aumento en las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero⁶² (GEI). El informe del IPCC de 2013, “Bases Físicas del Cambio Climático”, señala que los principales cambios proyectados para América del Sur, y específicamente en Chile, son la disminución de precipitaciones en el centro del país y un aumento de precipitaciones en el extremo sur del continente. En la COP21 de París realizada en el 2015, Chile se comprometió a reducir en un 30% la intensidad de sus emisiones de GEI hacia el 2030; manejo sustentable de 100.000 ha de bosque nativo y forestación de 100.00 ha adicionales con especies nativas mayoritariamente; metas en adaptación y formulación de estrategias para generar capacidades frente al cambio climático; y financiamiento de acciones climáticas, entre otros⁶³.

El estudio “La Región de Magallanes y Antártica Chilena frente al Cambio Global”, elaborado por el Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL) de la Universidad Austral de Chile, se analizan los impactos y proyecciones del cambio climático en el sistema marino costero de la Región de Magallanes, el impacto en los glaciares, escenarios posibles para la pesca artesanal y del estado futuro de la biodiversidad marina. Se establece que el cambio climático global afectará a los regímenes actuales de circulación atmosférica, cambiado el clima regional, particularmente las precipitaciones y la temperatura atmosférica. Los glaciares de la región retrocederán, aumentando la temperatura del mar, lo que afectará los hábitats de la biodiversidad marina, impactando también actividades clave de la región, como la pesca y la acuicultura⁶⁴.

El “Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022”, a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, menciona que Chile cumple con nueve criterios de vulnerabilidad frente al cambio climático elaborados por la Convención Marco de las

⁶¹ Corporación Nacional Forestal. Plan de Protección Contra Incendios Forestales Comuna de Punta Arenas. Año 2011 a 2015. Disponible en: https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1484084394PLAN_DE_PROTECCI%C3%93N_PUNTA_ARENAS.pdf.

⁶² IPCC, 2013. Cambio Climático 2013, Bases Física. Resumen para responsables de políticas, Resumen técnico y Preguntas frecuentes.

⁶³ Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-IDEAL-CHILE-boceto-2911-web.pdf>.

⁶⁴ Centro de Investigación dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL). 2019. La Región de Magallanes y Antártica Chilena frente al Cambio Global. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-IDEAL-CHILE-boceto-2911-web.pdf>.

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convirtiéndolo en un país vulnerable frente a los posibles escenarios futuros⁶⁵. En cuanto a la Región de Magallanes, el plan señala que los modelos de precipitación presentan leves aumentos de cantidad de milímetros precipitados de agua, pero una disminución de la precipitación nival. Se pronostica un aumento de entre un 4% a 6% de las precipitaciones en Punta Arenas, siendo la única ciudad donde aumentarían las precipitaciones debido a que el cambio climático global cambiaría la dinámica de los sistemas frontales existente en la actualidad, haciendo que estos lleguen con más energía al extremo sur⁶⁶. A nivel regional también el plan prevé efectos sobre la biodiversidad. Con base en el estudio de Santibáñez et al⁶⁷, se espera que tres pisos vegetacionales a nivel nacional se vean particularmente afectados, correspondiendo uno de ellos al bosque caducifolio templado-aniboreal andino de *Nothofagus pumilio* y *Maytenus disticha*, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

El estudio “Base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980 – 2010) y proyección al 2050”, realizado en el año 2016, proyecta las variables de precipitación y temperatura a nivel comunal. La siguiente Tabla muestra los resultados para la comuna de Punta Arenas, tanto de la “Línea Base (1980 – 2010) y del “Escenario 2050”⁶⁸:

Tabla N°12: Proyección al 2050 de temperatura y precipitación para Punta Arenas

Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
T° media estival	T° media invernal		T° media estival	T° media invernal	
6.7	1.2		7.6	2.5	
Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
PPA ⁶⁹	PPA MIN	PPA MAX	PPA	PPA MIN	PPA MAX
3569	2351	5875	3729	2455	6079

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. Base Digital del Clima.

Se espera entonces a nivel regional un aumento de la temperatura media estival de 0,9°C, y de 1,3°C para la temperatura media invernal.

Para el sector agropecuario de la Región de Magallanes, el cambio climático representa una amenaza para los sistemas de producción, principalmente por los vientos fuertes, las nevazones, heladas y sequías. Los factores que generan una mayor vulnerabilidad para los productores agropecuarios y los sistemas de producción agrícola de Magallanes se relacionan con prácticas de manejo no apropiadas, como explotación ganadera extensiva; bajo nivel organizacional de los productores y baja capacitación de los mismos; falta de recambio generacional de la población rural; falta de cultura de riego; carencias en infraestructura y tecnología, como obras de acumulación de agua; condiciones ambientales limitantes, tales como la estructura de los suelos y la disponibilidad de recursos hídricos; y falta de información meteorológica, climática e hidrológica para la gestión del riego, lo que se traduce en una insuficiencia en la gestión⁷⁰.

8.1.5 Calidad del Aire

El sistema mundial de monitoreo del aire AirVisual, en un informe mundial sobre contaminación por material particulado PM2.5 realizado en el año 2018⁷¹, identificó a las ciudades más y menos contaminadas del mundo. Dentro de Sudamérica, Chile presenta los registros más altos de material particulado PM2.5, nueve de las diez ciudades más contaminadas son chilenas, mayoritariamente ciudades del sur de Chile (Padre Las Casas, Osorno, Coyhaique, Valdivia, Temuco y Puerto Montt). Esta condición se da principalmente por el uso de leña como fuente de calefacción en periodos invernales, debido a la falta de acceso de los habitantes de aquellas ciudades a un sistema de calefacción sustentable, a diferencia de Santiago, donde los eventos de contaminación se prolongan durante todo el año⁷². La situación nacional de contaminación

⁶⁵ Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-IDEAL-CHILE-boceto-2911-web.pdf>.

⁶⁶ Cambio Climático Chile. 2016. A 2050 temperatura en Santiago subirá 2,7°C y lluvias caerán 15%. Disponible en: <https://www.cambioclimaticochile.cl/2016/09/a-2050-temperatura-en-santiago-subira-27c-y-lluvias-caeran-15/>.

⁶⁷ Santibáñez, F.; Santibáñez, P.; Caroca, C.; González, P.; Gajardo, N.; Pery P.; Simonetti, J. y Pliscoff, P. 2013. Plan de acción para la adaptación y conservación de la biodiversidad en un contexto de adaptación al cambio climático. Fundación facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile, Santiago de Chile.

⁶⁸ Ministerio del Medio Ambiente. Base Digital del Clima. Disponible en: <http://basedigitaldelclima.mma.gob.cl/study/one/communes/335>.

⁶⁹ PPA (Precipitación normal anual), PPA MIN (Precipitación anual más baja) y PPA MAX (Precipitación anual más alta).

⁷⁰ Meza, L. 2012. Modelo de gestión del riesgo a eventos climáticos extremos con impacto en la agricultura de la Región de Magallanes. Anales Instituto Patagonia. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-686X2012000100009.

⁷¹ World Air Quality Report, 2018. Region & City PM2.5 Ranking.

⁷² Greenpeace, 2019. Informe mundial: Ciudades chilenas encabezan ranking de las urbes con peor calidad de aire del continente el 2018. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/chile/noticia/issues/climayenergia/informe-mundial-ciudades-chilenas-encabezan-ranking-de-las-urbs-con-peor-calidad-de-aire-del-continente-el-2018/>.

atmosférica contrasta notablemente con la ciudad de Punta Arenas, siendo esta la más limpia a nivel sudamericano, con un promedio de concentración de PM_{2.5} de 4,5, a diferencia de Padre Las Casas, la ciudad más contaminada de Chile y de Sudamérica, que presenta un promedio de concentración de PM_{2.5} de 43,3.

La comuna de Punta Arenas cuenta con una estación de monitoreo de contaminantes atmosféricos ubicada en la ciudad de Punta Arenas⁷³. La Estación Punta Arenas es propiedad del Ministerio del Medio Ambiente y forma parte del Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA), iniciando sus operaciones en diciembre del año 2013. Reporta mediciones de material particulado MP 2,5, entregando promedios móviles de 24 horas, con base en un monitoreo continuo y en línea. Para la alta limpieza de la ciudad se dan como causas el amplio uso de la población del gas como fuente de calefacción, el cual no genera emisiones, junto a los fuertes y permanentes vientos que se dan en la ciudad, por sobre los 80 kilómetros por hora⁷⁴.

8.1.5.1 Dinámica del Viento en Punta Arenas

La Patagonia se caracteriza por estar dominada por los vientos del oeste, al encontrarse en la zona de circulación general del oeste del hemisferio sur, generando condiciones particularmente frías y ventosas a nivel regional. Específicamente, predominan los vientos del oeste superficiales, influenciados por la poca masa de tierra existente entre los 40°S y 60°S, rango donde se encuentra la comuna de Punta Arenas. Debido a las características de la cordillera de Los Andes en la zona, donde se presenta de forma perpendicular y con menor altura, el viento forma una banda zonal recta, ya que no encuentra obstáculos importantes como la barrera montañosa que se encuentra en latitudes menores (Chile Central), por lo que el flujo de viento no sufre perturbaciones importantes. Esto se suma a la cercanía de Punta Arenas al continente Antártico, el cual posee una gran influencia sobre las características climático-ecológicas de Punta Arenas y la Patagonia, lo que genera condiciones frías, formando un gradiente de presión muy alto entre las altas latitudes de la Región de Magallanes y los subtrópicos del hemisferio sur, lo que propicia la proliferación de fuertes vientos en la zona de vientos del oeste, donde se localiza Punta Arenas⁷⁵.

En la ciudad de Punta Arenas, con base en registros tomados desde la década de 1980, se han presentado rachas de viento en todos los meses con un promedio de más de 25 m/s, correspondiente al grado 10 en la escala de Beaufort, vinculado a temporales fuertes. Debido a la latitud de Punta Arenas, la ciudad se encuentra bajo el influjo del viento polar y de bajas temperaturas. El viento antes de llegar a la ciudad es acelerado en su camino, debido a que las montañas cercanas a la ciudad presentan el máximo grado de rugosidad superficial, cambiando la dirección y velocidad de los vientos. Junto a esto, las corrientes de aire son canalizadas por las características de la topografía, siendo encauzados a través de las depresiones principales, alcanzando velocidades de 120 km/h⁷⁶.

⁷³ Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire. Estación Punta Arenas. Disponible en: <https://sinca.mma.gob.cl/index.php/estacion/index/key/C05>.

⁷⁴ El Pingüino, 2015. El aire más puro de Chile se respira en Punta Arenas. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2015/02/20/el-aire-mas-puro-de-chile-se-respira-en-punta-arenas#:~:text=La%20capital%20magall%C3%A1nica%20registr%C3%B3%20los,s%C3%B3lo%206%20puntos%20de%20poluci%C3%B3n.&text=La%20estaci%C3%B3n%20local%20marca%20s%C3%B3lo,%2C%20en%20promedio%2C%20por%20a%C3%B3lo>.

⁷⁵ Schneider, C., Glaser, M., Kilian, R., Santana, A., Butorovic, N & Casassa, G. (2003) Weather Observations Across the Southern Andes at 53°S. *Physical Geography*, 24:2, 97-119.

⁷⁶ Bustamante, C., Jans, M. & Higuera, E. (2014). El comportamiento del viento en la morfología urbana y su incidencia en el uso estacional del espacio público, Punta Arenas, Chile. *Revista AUS*, num 15, pp 28-33.

8.1.6 Estado Actual de los Recursos Naturales

Mapa N°16: Usos de Suelo en la Comuna de Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en CONAF, 2005.

La información territorial más actualizada que se encuentra disponible hasta el momento sobre los usos de suelo de la comuna de Punta Arenas corresponde al Catastro de Vegetación y Usos de Suelo, elaborado por la Corporación Nacional Forestal, y que para la Región de Magallanes se encuentra actualizado hasta el año 2005, a escalas de 1:50.000, 1:100.000 y 1:250.000⁷⁷. Con base en este catastro, en la comuna de Punta Arenas el tipo de uso de suelo que abarcó mayor extensión con una gran diferencia de los demás fue del tipo Turberas, con 533.644,41 hectáreas. Las turberas dominan en los terrenos más fragmentados de la comuna, asociados a la zona de archipiélagos hacia el oeste, como Isla Desolación, Isla Santa Inés, Isla Clarence, Isla Capitán Aracena, la parte oeste de Isla Dawson, y un parche al oeste de la Península Brunswick. Los turbales consisten en ecosistemas compuesto de materia orgánica muerta, considerados como un tipo de humedal ácido, cumpliendo de esta forma un rol en el mantenimiento de la calidad del agua y en el funcionamiento del ciclo hidrológico del ecosistema⁷⁸.

En segundo lugar, en cuanto a extensión de terreno se encuentra el uso de suelo Bosque Nativo, con 359.559, 29 hectáreas. Este tipo de bosque representa una gran riqueza para la biodiversidad de la comuna y de la región, permitiendo el resguardo y el equilibrio para las distintas especies de flora y fauna presentes en los ecosistemas de la Patagonia⁷⁹. Este se presenta mayoritariamente en la Península de Brunswick y en Isla Dawson, cubriendo algunas hectáreas de terreno en la Isla Desolación. El bosque nativo se encuentra bajo distintos tipos de protección oficial dependiendo del lugar de su emplazamiento, formando parte importante de las Reservas Nacionales de la comuna, la Reserva Nacional Laguna Parrillar

⁷⁷ Infraestructura de Datos Geospaciales, 2019. Catastro de uso de suelo y vegetación. Disponible en: <http://www.geoportal.cl/geoportal/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7B15CA318D-12F7-486B-A2AB-C0BAF8903ED6%7D>.

⁷⁸ Wetlands International. ¿Qué son los turbales? Disponible en: <https://iac.wetlands.org/publicacion/que-son-los-turbales/>.

⁷⁹ La Prensa Austral, 2020. Protección de bosque nativo. Disponible en: <https://archivo.laprensaaustral.cl/opinion/proteccion-del-bosque-nativo/>.

y la Reserva Nacional Magallanes, y encontrándose en Parques Nacionales, como el Parque Nacional Kawésqar, y en menor medida, en el Parque Nacional Alberto de Agostini, además de formar parte de la vegetación presente en los Monumentos Naturales de la comuna.

De los demás usos de suelo presentes en Punta Arenas, los que resaltan en cuanto a extensión territorial son Praderas y Matorrales, con 180.106,23 hectáreas, presentándose mayoritariamente en la Península de Brunswick, en las zonas con más influencia marina, y Nieve y Glaciares, con 106.322,44 hectáreas, concentrándose principalmente en la zona de archipiélagos de Tierra del Fuego, en la zona oeste de la comuna, concentrándose la mayor extensión en la Isla Santa Inés.

Solo 9,31 hectáreas son identificadas como Plantaciones Forestales, y 11,61 hectáreas se identifican como Áreas Agrícolas, siendo de los usos de suelo con menos extensión de terreno en la comuna, junto a Bosques con especies Exóticas Asilvestradas, los que abarcan 3,16 hectáreas (ver Tabla N°13):

Tabla N°13: Usos de suelo y cantidad de hectáreas en Punta Arenas

Uso	Hectáreas
Áreas Agrícolas	11,61
Áreas no reconocidas	13351,22
Áreas sin vegetación	150,11
Áreas Urbanas - Industriales	3757,71
Bosque Exóticas Asilvestradas	3,16
Bosque Nativo	395.559,29
Cuerpos de Agua	32.845,02
Estepa Patagónica	32.845,02
Humedales	702,85
Nieve y Glaciares	106.322,44
Plantación Forestal	9,31
Playas y Dunas	1179,05
Praderas y Matorrales	180.106,23
Turbales	533.644,41
Vegas	900,73

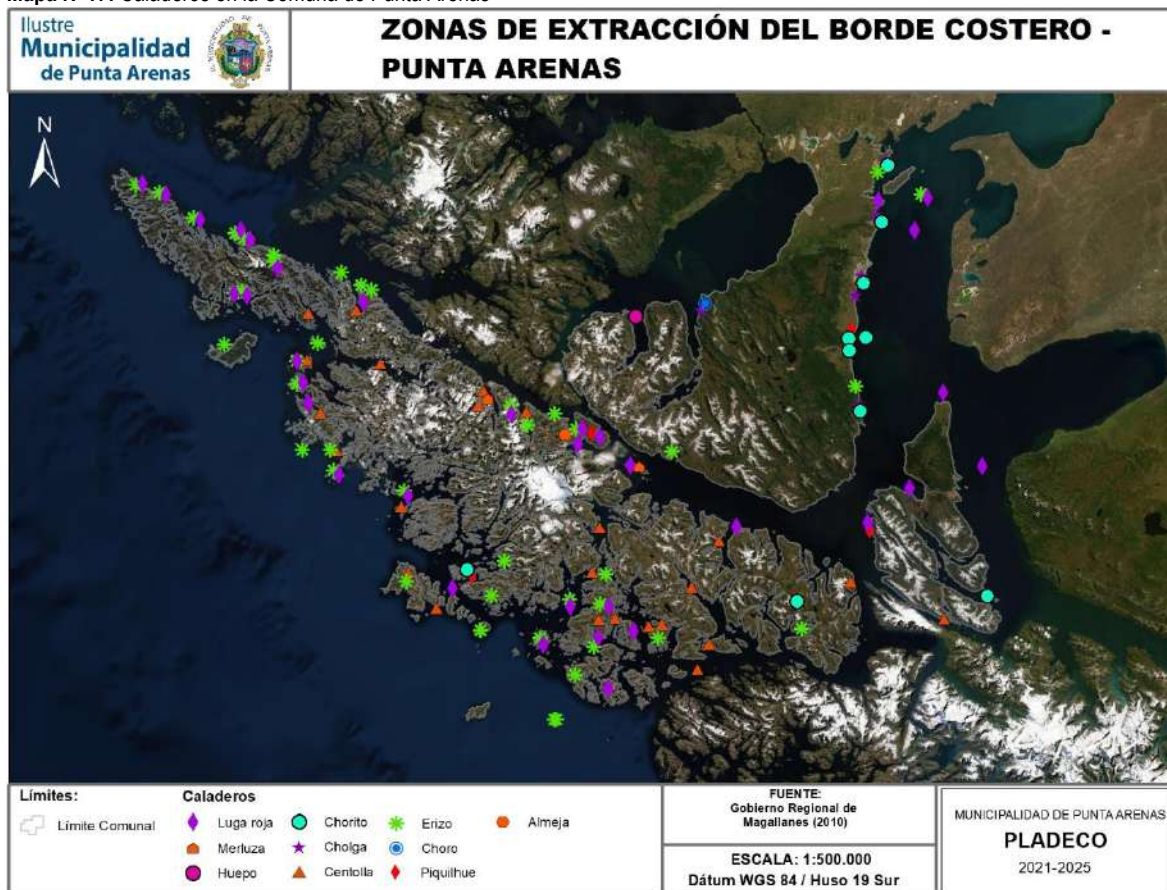
Fuente: Elaborado con base en Infraestructura de Datos Geospaciales, 2019. Catastro de uso de suelo y vegetación.

En el año 2010 el Gobierno Regional de Magallanes, realizó una zonificación de usos de borde costero de Punta Arenas, donde se identificaron las zonas de presencia de caladeros de pesca de los recursos marinos pesquero. La mayor cantidad de caladeros corresponden al alga Luga Roja, principalmente distribuidos en la Isla Desolación, y los archipiélagos Fueguinos, aunque se presentan caladeros de este recurso en gran parte del territorio comunal marino. Luego se encuentran los caladeros de Erizo, también distribuidos principalmente en la zona de archipiélagos, además de la presencia de algunos caladeros en la costa oriental y nororiental de la península de Brunswick. El Erizo también presenta una cantidad importante de caladeros, los que se presentan principalmente en la zona de archipiélagos, y algunos pocos en la costa oriental de la Península de Brunswick. La Centolla es otro recurso marino de mucha importancia para la economía comunal y regional, siendo este un producto típico de la zona que es altamente demandado en el extranjero⁸⁰. Los caladeros de Centolla se encuentran en la Isla Desolación, y en las demás islas del extremo suroeste de la comuna. En la Península de Brunswick, el Chorito cuenta con la mayor cantidad de caladeros, en la costa oriental⁸¹.

⁸⁰ Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes, 2017. Centolla, huepo y ostión: pesquerías fundamentales para la región de Magallanes. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/2017/centolla-huepo-ostion-pesquerias-fundamentales-la-region-magallanes/>.

⁸¹ Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, 2010. Áreas Para la Extracción de Recursos Pesqueros. Disponible en: http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/borde_costero/PCIA_MAGALLANES/MAPAS/03_AREAS_DE_EXTRACCION_DE_RECursos_PESQUEROS.pdf.

Mapa N°17: Caladeros en la Comuna de Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en GORE Magallanes, 2010.

8.1.6.1 Salmonicultura

En la región de Magallanes, las Áreas Apropriadas para la Acuicultura (AAA) son 185.106 ha, correspondiendo al 7,7% de las concesiones totales a nivel nacional, generando el 12% de la producción nacional de salmones. Según el modelo productivo regional, solo pueden establecerse 40 concesiones activas como máximo, con un límite total entre todos los centros de cultivo de entre 130 y 150 mil toneladas⁸². En la comuna de Punta Arenas las concesiones de salmonicultura se localizan principalmente en la zona de archipiélagos occidental, en la costa oriental de la Isla Santa Inés y en Isla Jacques. Además, se presentan cultivos de salmones en zonas de conservación: desde 2019, la Reserva Nacional Kawésqar presentaba 69 concesiones, 24 de ellas operativas, y 119 pendientes de aprobación⁸³.

Los ecosistemas donde se desarrolla la salmonicultura pueden verse afectados por distintos tipos de impactos negativos, como afectar los servicios de regulación del ecosistema, incidiendo en la cadena trófica y en la capacidad de procesar desechos de los componentes de la cadena. El ecosistema al albergar esta actividad se vuelve vulnerable: los fondos blandos de las zonas donde se encuentran zonas de cultivo de salmones tienen un límite de tolerancia a la salmonicultura, ya que su capacidad de degradar los desechos orgánicos provenientes del cultivo de salmones disminuye; la diversidad de organismos bentónicos disminuye por los cambios químicos en la columna de agua y en los sedimentos⁸⁴. Los ecosistemas marinos de Los Lagos y Aysén, donde salmonicultura se desarrolló previo a su incursión en Magallanes, se

⁸² Centro de Investigación dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL). 2019. La Región de Magallanes y Antártica Chilena frente al Cambio Global. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-IDEAL-CHILE-boceto-2911-web.pdf>.

⁸³ 16 de los proyectos pendientes de aprobación corresponden a salmonicultura. Revisar: https://www.ciperchile.cl/2020/08/13/razones-juridicas-contra-la-expansion-salmonera-en-la-reserva-nacional-kawesqar/#_ftn2.

⁸⁴ Centro de Investigación dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL). 2019. La Región de Magallanes y Antártica Chilena frente al Cambio Global. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-IDEAL-CHILE-boceto-2911-web.pdf>.

vieron afectados por ictiopatologías virales, bacterianas y parasitarias⁸⁵ provocadas por la industria salmonera, generando situaciones de colapso sanitario y ambiental, siendo agravada esta situación por la inexistencia de estudios de “capacidad de carga” de los sitios donde esta industria se ha desarrollado, para poder conocer la capacidad de los sitios de reciclar, descomponer, dispersar o absorber los desechos orgánicos y químicos⁸⁶.

8.1.6.2 Potencial económico de los recursos naturales

En base a las estadísticas de empresas proporcionadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) por Comuna, Rubro económico y Subrubro económico⁸⁷, es posible analizar el comportamiento de las actividades económicas en Punta Arenas en torno a los recursos naturales disponibles en la comuna desde el 2015 hasta el 2019. El rubro “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” disminuyó el número de empresas de 970 en 2015 a 882 en 2019, experimentando la mayor disminución anual de empresas entre el 2017 y el 2018. Analizando los cinco años, las ventas anuales también disminuyeron, de 6.618.026 UF en 2015 a 5.769.951 UF en 2019, pero con un incremento en 2016 de 837.376 UF en comparación al año anterior. El rubro “Explotación de minas y canteras” también experimentó una disminución en la cantidad de empresas y en sus ventas anuales desde el 2015 al 2019, bajando el número de empresas de 74 a 57. Las ventas anuales de este rubro tuvieron una importante caída, con 19.009.899 UF en 2015 a 7.007.112 UF en 2019, disminuyendo en 12.002.787 UF las ventas anuales (ver Tabla N°14):

Tabla N°14: Rubro económico, número de empresas y ventas anuales en UF en Punta Arenas

Año	Rubro	N° de empresas	Ventas anuales en UF
2015	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	970	6.618.026
	Explotación de minas y canteras	74	19.009.899
2016	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	940	7.455.402
	Explotación de minas y canteras	72	15.091.754
2017	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	951	6.882.877
	Explotación de minas y canteras	66	11.306.877
2018	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	901	5.159.798
	Explotación de minas y canteras	61	11.897.837
2019	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	882	5.769.951
	Explotación de minas y canteras	57	7.007.112

Fuente: Elaborado con base en SII.

El subrubro más importante en cuanto a número de empresas en la comuna es “Pesca” (Anexo N°1), con 444 empresas funcionando en el 2019, y aumentando en 1 empresa en el total, en comparación con el 2015. Las ventas anuales de pesca se mantuvieron estables en el transcurso de los cinco años, comenzando en 1.752.310 UF en 2015, terminando en 1.725.624 UF en 2019. Mediante el INDESPA, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se busca potenciar la pesca de la región de Magallanes a través de un fondo concursable de \$150.000.000, apuntado principalmente al sector de pesca artesanal⁸⁸. El subrubro que presenta las mayores ventas anuales es “Extracción de piedra, arena y arcilla”, el cual en 2015 alcanzó 2.953.368 UF, las cuales disminuyeron a 2.795.223 UF en 2018, último registro publicado en el SII. “Ganadería” es el segundo subrubro en relación con la cantidad de empresas, pero presentó una gran disminución en ventas anuales de 2.471.469 UF en 2015 a 1.413.242 UF en 2019. Buscando impulsar la ganadería a nivel regional, en 2019 la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura anunció un proyecto que busca impulsar el mercado de la carne de ternero, la cual representa un producto de especial interés debido a las ventajas comparativas que presenta el ganado de la región por la no utilización de anabólicos y el pastoreo sobre praderas naturales, pudiendo comercializar su carne a mayor valor en el extranjero⁸⁹. El subrubro “Acuicultura” mostró un aumento en las ventas anuales, pasando de 783.223 UF a 1.341.780 UF. Esta actividad económica cuenta con el beneficio de haberse desarrollado de

⁸⁵ Ictiopatología refiere a las enfermedades que contraen los peces, junto a sus causas, consecuencias y tratamientos.

⁸⁶ Estado de la Salmonicultura Intensiva en la Región de Magallanes. (Kol, H). 2018.

⁸⁷ Servicio de Impuesto Internos. Estadísticas de Empresa. Disponible en: https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html.

⁸⁸ AQUA. 2020. Gobierno dispone \$150 millones para potenciar trabajo de pescadores de Magallanes. Disponible en: <https://www.aqua.cl/2020/09/25/gobierno-dispone-150-millones-para-potenciar-trabajo-de-pescadores-de-magallanes/#>.

⁸⁹ Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2019. Nuevo proyecto potenciará la ganadería en Magallanes. Disponible en: <https://www.inia.cl/2019/05/20/nuevo-proyecto-potenciara-la-ganaderia-en-magallanes/>.

forma tardía en la región, lo que le permitió incorporar en su desarrollo productivo distintas lecciones y precauciones de las demás regiones del país relacionadas a su desarrollo productivo⁹⁰.

8.1.7 Gestión Ambiental Local

La Gestión Ambiental Local es definida por el Ministerio del Medio Ambiente como “un proceso descentralizado que potencia la participación integrada de distintos actores comunales, con el objeto de asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones ambientales a escala comunal”⁹¹. De esta forma, los municipios son agentes claves en el estado del medio ambiente local, realizando acciones directas en búsqueda de la solución de problemáticas y siendo activos en el mejoramiento y preservación de condiciones ambientales locales, mediante implementación de planes y marcos normativos, gestión de residuos domiciliarios y acciones de educación ambiental. El Ministerio del Medio Ambiente señala que la gestión ambiental local debe considerar la participación ciudadana, la educación ambiental, y orientarse a la organización de una política y agenda local en disposición de ejecutar los marcos normativos sobre temas ambientales locales⁹². La Municipalidad de Punta Arenas cuenta con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DAOC, a cargo de la gestión ambiental local. Entre sus funciones se encuentran el aseo de vías públicas, plazas, parques, jardines y los bienes de uso público bajo administración del municipio; gestión de residuos domiciliarios, tanto la recolección, tratamiento y disposición final; gestión de áreas verdes, su planificación, construcción, conservación y administración; fiscalizar el cumplimiento de las normas de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; alumbrado público comunal; y la tenencia responsable de mascotas⁹³. Además, la Dirección realiza trabajos en conjunto con otras instituciones públicas y privadas relacionadas con temáticas ambientales y sobre tenencia responsable de mascotas.

Junto a esto, la Municipalidad de Punta Arenas ha decretado ordenanzas municipales orientadas al medio ambiente comunal, tales como:

- **Ordenanza Local para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos en o desde Pozos Lastreiros (2003):** Su objetivo es “establecer un marco normativo respecto de los derechos y deberes vinculados con la protección del medio ambiente comunal, en relación con la extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos en o desde pozos lastreiros de propiedad particular y fiscal, con miras a contribuir a la debida protección de la calidad de vida de los ciudadanos”, entendiendo a pozo lastreiro como a “toda excavación de la que se extrae arena, ripio, grava, rocas u otros materiales áridos”⁹⁴.
- **Ordenanza sobre Plantación, Trasplante, Poda y Extracción de Árboles (2008):** Busca regular la plantación, trasplantes, poda y tala de árboles en áreas urbana de la comuna, buscando proteger la calidad de vida. Declara a todos los árboles y especies vegetales que se encuentren en la vía pública como bienes nacionales de uso público, de administración y propiedad municipal, prohibiendo cualquier tipo de intervención sin autorización municipal, incluyendo podas y cortes de ramas⁹⁵.
- **Ordenanza Municipal sobre Sustitución de Bolsas Plásticas (2014):** Regula su distribución en locales comerciales de la comuna, evitando la contaminación del medio ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes. Señala que las bolsas de polietileno o cualquier polímero plástico deben ser progresivamente sustituidas por bolsas reutilizables, a partir de un año desde la entrada en vigor de la ordenanza. La implementación y seguimiento de la sustitución de bolsas plásticas queda a cargo de la Municipalidad de Punta Arenas⁹⁶.
- **Ordenanza Municipal para el Control de Ruidos Molestos en la Comuna (2016):** Prohíbe causar, producir o provocar ruidos que se consideren molestos según el Artículo 7 del D.S. 38 del año 2011. La medición de los ruidos debe ser realizada por la Dirección de Inspecciones Municipales y por Carabineros de Chile, con los instrumentos adecuados, como un sonómetro o un decibelímetro integrador. Además, se prohíbe realizar

⁹⁰ El Pingüino, 2017. “El mundo envidia la acuicultura de Magallanes”. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2017/07/25/el-mundo-envidia-la-acuicultura-de-magallanes>.

⁹¹ Ministerio del Medio Ambiente. Gestión Ambiental Local. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/gestion-ambiental/>.

⁹² Pontificia Universidad Católica de Chile. Gestión Ambiental Local en Municipios. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/5d72e113526e831468643361/t/5e972e75c7803229caed0f14/1586966203197/GESTIO%CC%81N+AMBIENTAL+LOCAL+EN+MUNICIPIOS.pdf>.

⁹³ Municipalidad de Punta Arenas. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/html/dir-daoc.php>.

⁹⁴ Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°487. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/487%20-%202003,%20Extraccion%20y%20otros%20de%20Aridos.pdf>.

⁹⁵ Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°3792. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/DCL3792.pdf>.

⁹⁶ Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°244. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/ORDENANZA%20%20SUSTITUCION%20BOLSAS%20PLASTICAS%20PDF.pdf>.

distintas acciones en el espacio público que puedan generar ruido, estipulando los días y horarios que afecten algún tipo de restricción⁹⁷.

- **Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de compañía en la comuna de Punta Arenas (2020):** Fomentar la educación a la comunidad sobre tenencia responsable y cuidado de mascotas y animales de compañía. Además, se busca garantizar la protección de dichas mascotas, mediante campañas de educación local y a través del trabajo en conjunto con organizaciones públicas y privadas. Extiende obligaciones a los propietarios y/o tenedores de mascotas y animales de compañía, además de dedicar un artículo sobre obligaciones hacia dueños de animales potencialmente peligrosos. Se detalla la obligación de inscripción de las mascotas por parte de los dueños en la plataforma del Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (RNMA)⁹⁸.
- **Ordenanza Local para la Extracción de Áridos y Recuperación de Zonas Intervenidas (2020):** Tiene como objetivo “establecer un marco normativo y regulatorio respecto de los derechos y deberes vinculados con la protección del medio ambiente de la comuna de Punta Arenas, en relación con la extracción de áridos y la recuperación de las zonas intervenidas, en o desde pozos lastreros, con miras a contribuir a la debida protección de la calidad de vida de los ciudadanos”⁹⁹.
- **Ordenanza Municipal para la Protección de Humedales Urbanos (2021):** Busca regular la protección, conservación y uso sustentable de los humedales urbanos de Punta Arenas, emplazados tanto en terrenos fiscales y/o bienes de uso público, y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano. Considera ciertos criterios mínimos para la sustentabilidad, su uso racional, y para la gestión sustentable y gobernanza de los humedales urbanos, tales como la conservación, protección y/o restauración de las características ecológicas del humedal; mantención de la conectividad biológica de los humedales urbanos; regulación de las edificaciones y los procesos de planificación, diseño y construcción de infraestructura que pueda incidir en algún humedal; mantención de la superficie de humedales urbanos; enfoque de desarrollo sustentable; gestión adaptativa y manejo activo del humedal; y educación ambiental enfocada a la protección y conservación de los humedales urbanos, entre otros¹⁰⁰.

8.1.7.1 Gestión de Recolección de Residuos

Según el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Municipales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena 2014-2024¹⁰¹, Punta Arenas es la comuna de la región con mayor generación per cápita de residuos, con 1,09 kg diarios por habitante. Sin embargo, cumple con el estándar recomendado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) de 1,0 kg/habitante/día. La Región de Magallanes y Antártica Chilena generó en el 2013 un total anual de 62.301 toneladas de residuos sólidos, de los cuales un 81,9% fue aportado por la capital Punta Arenas. Las municipalidades de la región son en general las que deben asumir los costos de operación de los servicios de aseo, siendo la comuna de Río Verde la que presenta el mayor costo unitario, con \$740.000 por tonelada de residuos. La comuna de Punta Arenas alcanza los \$56.298 por tonelada para el año 2020¹⁰².

La Municipalidad gestiona el programa de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios¹⁰³, financiando el contrato con la empresa responsable “Áreas Verdes”, quienes trabajan junto a la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, con apoyo esporádico de la Dirección de Operaciones. En el 2019 se recolectaron 58.168,5 toneladas de residuos y en el año 2018 se recolectaron 60.524 toneladas, es decir, en el 2019 se presentó una disminución en la generación de residuos de 2.355,5 toneladas. La recolección se realiza desde el frontis del domicilio de los habitantes de la comuna. La frecuencia del servicio se distribuye según el sector de la comuna, pasando los lunes, miércoles y viernes en el Sector Norte, martes, jueves y sábado en el Sector Sur y de lunes a sábado en el Sector Centro. Para los Sectores Norte y Sur, en zonas urbanas como rurales, el horario de recolección es diurno, partiendo a las 7:30 am hrs. Para el Sector Centro, la recolección es de horario nocturno, partiendo la recolección a las 20:00 hrs¹⁰⁴.

⁹⁷ <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/3112.pdf>

⁹⁸ Municipalidad de Punta Arenas.2020. Decreto N°560. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/decreto560_2020.pdf

⁹⁹ Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°1915. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/DECRETO_1915.pdf.

¹⁰⁰ Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°92. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/Decreto_N_92%20_2021.pdf.

¹⁰¹ BIOAQUA, 2014. Plan de Gestión de Residuos Sólidos Municipales Región de Magallanes y Antártica Chilena 2014-2024.

¹⁰² Información proporcionada por Christian Muñoz de la Municipalidad de Punta Arenas.

¹⁰³ Municipalidad de Punta Arenas, 2019. Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2019. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Cuentas_Publicas/CUENTA_PUBLICA_2019.pdf.

¹⁰⁴ Municipalidad de Punta Arenas. Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Residuos. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/html/dir-daocc-residuos.php>.

El programa señala los tipos de “Residuos Especiales”, los cuales no son retirados en el servicio regular:

- Escombros
- Restos de jardinería y podas de árboles en pequeñas cantidades
- Enseres del hogar o restos
- Residuos comerciales o industriales sobre los 200 litros
- Residuos de cualquier tipo que puedan dañar los equipos compactadores

Estos residuos pueden ser desechados en el Vertedero Leñadura, el cual cuenta con un volumen de almacenamiento máximo de 5 m³, siendo gratuito el servicio.

El Vertedero Leñadura es el depósito de los desechos comunales, siendo propiedad de la Municipalidad de Punta Arenas, ubicado a 16 km de la Plaza Gamero de Punta Arenas, en el sector sur de Leña Dura, contando con 20 hectáreas de terreno. Funciona mediante concesión a un privado, siendo actualmente administrado por la empresa Ingeniería Civil Vicente S.A., disponiendo de maquinarias y de personal necesario para el su óptimo funcionamiento.

Al Vertedero Leñadura llegan los siguientes tipos de residuos:

- Residuos Sólidos Domiciliarios: Residuos generados en los domicilios y establecimientos como cárceles, comercio, educacionales y habitacionales.
- Residuos Sólidos Asimilables: Residuos sólidos generados en procesos industriales, no considerados peligrosos y que por sus características químico-físicas pueden ser dispuesto en un relleno sanitario común.

A 18 kilómetros al sur de Punta Arenas se emplazará el Centro de Gestión de Residuos Sólidos de Magallanes, en un terreno de 168 hectáreas, cercano al actual vertedero municipal, el cual recibirá los residuos domiciliarios de las comunas de Punta Arenas, Río Verde, Laguna Blanca, San Gregorio y Cabo de Hornos. Mediante este proyecto se busca modernizar la gestión de residuos sólidos domiciliarios de la Provincia de Magallanes, contando con un sistema de pretratamiento de residuos, disposición en relleno sanitario, sistema de conducción, y planta de tratamiento de lixiviados, sistema de tratamiento de biogás, taller de mantenimiento, planta de lavado de camiones, infraestructura para almacenamiento temporal de residuos peligrosos, entre otros¹⁰⁵.

8.1.7.1.1 Reciclaje y desechos no compactables

En la comuna de Punta Arenas existe el programa “Camiones Cachureros”, el cual comprende una flota de camiones capaces de cargar diez toneladas destinados a la recolección de desperdicios no compactables ni retirados por los camiones recolectores de basura, como electrodomésticos y muebles. En el 2019 se recolectaron 9.360 m³ de desperdicios, durante 56 operativos realizados en la ciudad de Punta Arenas¹⁰⁶.

En relación con el reciclaje comunal se cuenta con el programa “Punta Arenas Recicla”, enfocado principalmente en el reciclaje de cartón, el cual es recolectado por un camión desde viviendas o locales comerciales que acumulen más de 1 m³, en cuadrantes asignados previamente, material que luego es enviado a plantas recicladoras. En el 2019 se recolectaron 200 toneladas de cartón.

Se cuenta también con el programa “Magallanes Elige Vidrio”, parte de un convenio con Cristalerías de Chile S.A. Consta de la instalación de diecisiete campanas recolectoras de vidrio, las que han recolectado 120 m³.

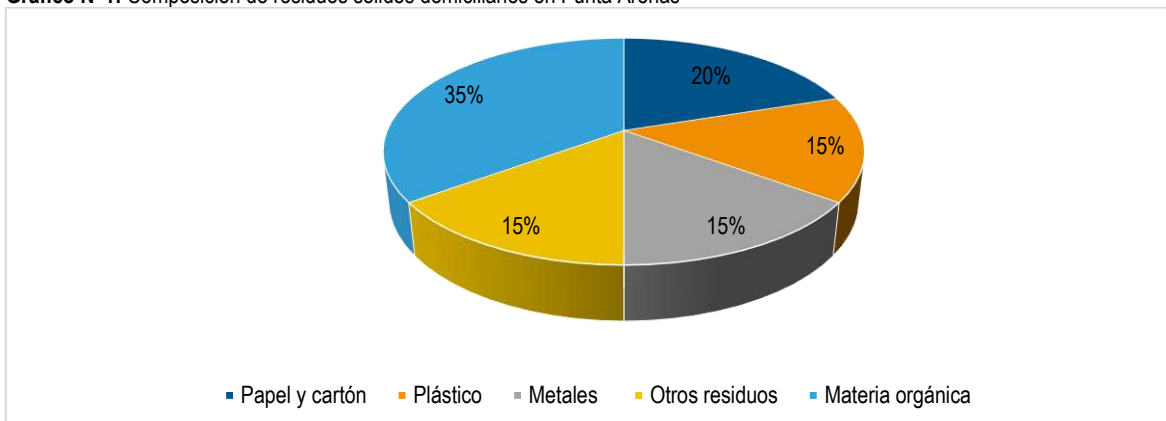
Según constatan desde el Departamento de Medio Ambiente y Tenencia Responsable de Mascotas, un inconveniente importante para el reciclaje comunal es la falta de personal desde el Municipio para realizar la recolección de residuos reutilizables desde los hogares de los vecinos de la comuna, debido a la poca cantidad de personas que pertenecen al departamento.

En la comuna de Punta Arenas se calcula que el 35,7% de los residuos corresponden a elementos reciclables, de los cuales el 20% corresponden a papel y cartón, el 15% a plástico y el 15% metales (ver siguiente Gráfico).

¹⁰⁵ Intendencia de Magallanes, 2021. Ubicado a 18 kilómetros al sur de Punta Arenas se inicia primera etapa de lo que será el Centro de Gestión de Residuos Sólidos de Magallanes. Disponible en: <http://www.intendenciagemagallanes.gov.cl/noticias/ubicado-a-18-kilometros-al-sur-de-punta-arenas-se-inicia-primer-etapa-de-lo-que-sera-el-centro-de-gestion-de-residuos-solidos-de-magallanes/>.

¹⁰⁶ Municipalidad de Punta Arenas, 2019. Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2019. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Cuentas_Publicas/CUENTA_PUBLICA_2019.pdf.

Gráfico N°1: Composición de residuos sólidos domiciliarios en Punta Arenas



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

8.1.7.1.2 Capacidad de gestión del municipio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE, 2018) construyó los siguientes tres indicadores para evaluar la capacidad de gestión de los municipios del país respecto al manejo de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables (RSDyA):

- Indicador técnico (InT), evalúa la eficacia técnica en la gestión de RSD de la comuna en cuanto a recolección, transporte, valorización, reciclaje, disposición final y gestión ante la autoridad ambiental.
- Indicador económico (InE), evalúa el costo económico de la gestión de RSD utilizando como variable el gasto en servicios de aseo por habitante, en relación con los resultados del resto del país.
- Indicador de Gestión y Eficiencia (InEG), cuantifica la relación entre el indicador de eficacia técnica y el indicador económico (gasto anual/habitante). Este indicador da cuenta de la eficiencia para el logro de los resultados técnicos.

En la siguiente Tabla se presentan los resultados para dichos indicadores, en donde se puede observar que el indicador técnico permite catalogar a Punta Arenas con un índice de eficacia de 2 de 3 puntos, lo que significa que presenta resultados técnicos Buenos. El Indicador económico presenta un índice de 0,4 en una escala de 0 a 1. Esto significa que, la comuna presenta un índice de Gasto Promedio en relación con el gasto presentado por todas las comunas del país. Por último, el indicador de Gestión y Eficiencia entrega como resultado un índice de 0,8 en una escala de 0 a 3, lo que indica que la relación entre los resultados técnicos y el costo por habitante es Eficiencia Media, al presentar Buenos resultados técnicos y un Gasto Promedio por habitante¹⁰⁷.

Tabla N°15: Sistema de recolección y transporte, comuna de Punta Arenas

Punta Arenas	Variable	Variable Ponderada	Indicador	Índice	Categoría
Frecuencia recolección (días por semana)	5	3	InT	2	Bueno
Cobertura recolección (%)	100	3			
Disposición Final	Vertedero	1			
Valorización y Reciclaje	1	1			
SCAM (tipo de certificación)	Ingreso ¹⁰⁸	0	InE	0,4	Gasto Bajo
Gasto/Habitante	\$19.615				
Relación Gestión y Eficiencia			InEG	0,8	Eficiencia Media

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

¹⁰⁷ Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

¹⁰⁸ Actualmente la comuna está certificada en el SCAM en el nivel intermedio.

8.1.7.2 Certificación Ambiental

El Ministerio del Medio Ambiente gestiona el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), creado en el año 2009, el cual permite a las municipalidades trabajar en sus territorios con un modelo de gestión ambiental, integrando el factor ambiental en los procedimientos internos y en los servicios y actividades de los municipios, siguiendo estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). Al integrar el SCAM, los municipios desarrollan una Estrategia Ambiental Comunal, la cual funciona como un instrumento de acción orientado a solucionar las problemáticas ambientales dentro de las comunas. El SCAM cuenta con cinco niveles de certificación: Certificación Básica, Certificación Intermedia, Certificación Avanzada y Excelencia, Certificación Excelencia Sobresaliente y nivel de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal¹⁰⁹.

Actualmente la comuna de Punta Arenas está certificada ambientalmente en el nivel Intermedio, el cual consiste en el “desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos piloto en el área de reciclaje, gestión hídrica y energética, y compras sustentables; la puesta en marcha de la estrategia y la(s) línea(s) estratégica(s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos”¹¹⁰. A nivel nacional, la mayor cantidad de municipios adscritos al SCAM se encuentran con Certificación Intermedia (62), con un 25% del total de municipios SCAM, seguido por un 24% que se encuentra con Certificación Avanzada y Excelencia y un 23% con Certificación Básica. A nivel regional, la comuna de Torres del Paine está certificada en el nivel Intermedio y la comuna de Puerto Natales en el nivel de Excelencia. En la actualidad, la Municipalidad de Punta Arenas está trabajando en conseguir la certificación ambiental en el nivel de Excelencia.

Desde el año 2014, la comuna de Punta Arenas cuenta con un Comité Ambiental Comunal (CAC) que según el Ministerio del Medio Ambiente “constituye un órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, cuyos principios fundamentales deberán ser la participación, la responsabilidad, la prevención y el seguimiento. Este comité tiene como funciones realizar propuestas o proyectos ambientales en la comuna, apoyar las líneas estratégicas y el proceso de implementación del sistema de certificación ambiental en el municipio, además de ser un canal de difusión entre el municipio y la comunidad y asegurar la permanencia de la GAL en caso de cambios en la administración municipal”¹¹¹. El CAC ha realizado algunas iniciativas en conjunto con la Municipalidad de Punta Arenas como la limpieza de sectores públicos como playas y borde costero de la comuna.

8.1.7.3 Sistema de Certificación Nacional Ambiental de Establecimientos de Educación (SCNAE)

El SNCAE es un sistema de carácter voluntario que tiene como objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, abarcando desde la educación parvularia hasta la educación media. El establecimiento debe implementar de forma exitosa distintas estrategias de educación ambiental en la comunidad escolar para lograr esta certificación¹¹².

Punta Arenas cuenta con doce establecimientos certificados por el SCNAE, siete de ellos con nivel de certificación de excelencia, tres con nivel de certificación medio y dos con nivel de certificación básico. De los establecimientos con certificación de excelencia, tres son de dependencia municipal.

Tabla N°16: Establecimientos con certificación ambiental en Punta Arenas

Nombre establecimiento	Dependencia	Nivel de certificación
Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	Municipal	Excelencia
Escuela Patagonia	Municipal	Excelencia
Escuela Juan Williams	Municipal	Excelencia
Jardín Infantil Josefina Braun Menéndez	Integra	Excelencia
Jardín Infantil Magallanes	Integra	Excelencia

¹⁰⁹ Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.

¹¹⁰ Ministerio del Medio Ambiente. Niveles de Certificación. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/scam-niveles-de-certificacion/>.

¹¹¹ Ministerio del Medio Ambiente, 2021. Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: https://scam.mma.gob.cl/document/MANUAL_DE_INGRESO_SCAM_2021.pdf.

¹¹² Ministerio del Medio Ambiente. ¿Qué es el SNCAE?. Disponible en: <https://sncae.mma.gob.cl/portal>.

Nombre establecimiento	Dependencia	Nivel de certificación
Escuela Especial de Lenguaje Jerun Talj	Particular Subvencionado	Excelencia
Jardín Infantil Caperucita Roja	Junji	Excelencia
Liceo Experimental	Particular Subvencionado	Medio
Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	Municipal	Medio
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Municipal	Básico
Sala Cuna y Jardín Infantil My Little House	Jardín Particular	Básico
Colegio Alemán Punta Arenas	Particular Pagado	Medio

Fuente: Elaborado con base en Ministerio del Medio Ambiente, Establecimientos SNCAE.

8.1.7.4 Proyectos Ingresados al SEA en la Comuna de Punta Arenas

En 2010 se promulgó la Ley 20.417 que crea el Ministerio de Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)¹¹³, la cual introdujo modificaciones a la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente de 1994. El SEA administra el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), instrumento de gestión ambiental preventivo, el cual revisa antes de la ejecución de un proyecto si cumplen con la legislación ambiental vigente y si es que se hacen cargo de los potenciales impactos ambientales significativos asociados a sus actividades¹¹⁴. Dependiendo de las características del proyecto presentado al SEIA, el instrumento de evaluación se divide en un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Las diferencias entre ambos procedimientos de evaluación son las siguientes (ver Tabla N°17):

Tabla N°17: Diferencias entre DIA y EIA

Materia	DIA	EIA
Plazo de evaluación	60 días	120 días
Ampliación del plazo de evaluación	30 días	60 días
Participación ciudadana (PAC)	Solo si el proyecto genera cargas ambientales y la PAC es solicitada	Siempre
Consulta indígena	No aplica	Cuando hay impacto significativo a pueblos indígenas
Recurso de reclamación	Ante Director Ejecutivo del SEA	Ante Comité de Ministros

Fuente: Elaborado con base en SEA.

A nivel regional, desde el 2014 al 2018 se ha experimentado un descenso en la cantidad de proyectos ingresados al SEA, de 107 proyectos en 2014, con un monto de inversión por proyectos ingresados de 1.458,1 millones de dólares, a 46 proyectos en 2018, con un monto de inversión de 387,9 millones de dólares. El mayor porcentaje de proyectos a nivel regional en este periodo de tiempo corresponden al sector productivo "Minería", el cual tuvo una fuerte caída de 76 en 2014 a 17 en 2018. Siguiendo a "Minería" se encuentra "Pesca y Acuicultura", el cual también tuvo un descenso, pero de menor magnitud, bajando de 22 a 10 proyectos ingresados en 2018¹¹⁵.

En la comuna de Punta Arenas hay 190 proyectos ingresados y aprobados por el SEIA, 180 mediante Declaración de Impacto Ambiental y 10 mediante Evaluación de Impacto Ambiental, con un monto de inversión acumulado de 1.556,118 millones de dólares desde el año 1995¹¹⁶.

En el año 2015 ingresaron 8 proyectos en total, todos correspondientes a una DIA, siendo aprobados 5 de estos, 4 correspondientes al sector "Pesca y acuicultura" y 1 del sector "Minería". En el año 2016 se ingresaron 8 proyectos, todos correspondientes a DIA, incluyéndose los sectores "Energía" e "Infraestructura de Transporte", con 1 proyecto aprobado cada uno, "Inmobiliario" con 2 proyectos aprobados, y 1 proyecto aprobado del sector "Minería". En el 2017 se ingresó un proyecto menos, siendo los 7 a DIAs, aprobándose 1 proyecto de "Infraestructura de Transporte", 1 de "Minería" y 1 de

¹¹³ Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2010. Ley 20417. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010459>.

¹¹⁴ Servicio de Evaluación Ambiental. ¿Qué es SEIA?. Disponible en: <https://sea.gob.cl/sea/que-es-seia>.

¹¹⁵ Servicio de Evaluación Ambiental. Información de Proyectos Ingresados al SEIA. Disponible en: <https://www.sea.gob.cl/documentacion/reportes/informacion-de-proyectos-ingresados-al-seia>.

¹¹⁶ Servicio de Evaluación Ambiental. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Disponible en: https://seia.sea.gob.cl/reportes/publico/rpt_proyectos_comunasAction.php?comuna=1131&presentacion=AMBOS&sector=.

“Pesca y Acuicultura”, sumándose además 1 proyecto del sector “Otros”. En el 2018 se ingresaron 5 proyectos, todos siendo DIAs, aprobándose 3 de estos, 1 del sector “Infraestructura Portuaria” y 2 del sector de “Pesca y Acuicultura”. En el 2019 los proyectos ingresados aumentaron considerablemente en comparación a los años anteriores, llegando a 18 en total, siendo todos DIA, pero solo 4 de estos fueron aprobados. Por su parte, 14 de los proyectos ingresados pertenecían al sector “Pesca y Acuicultura”, aprobándose 3. El otro proyecto aprobado de ese año pertenecía al sector “Instalaciones”. De los proyectos totales ingresados, 12 fueron desistidos. En el 2020, se ingresaron 13 proyectos, todos correspondientes a DIA, 11 de ellos se encuentran en el estado de “En Calificación”, 1 fue “No Admitido a Tramitación” y 1 fue “Desistido”, 8 proyectos pertenecen a “Pesca y Acuicultura”, 2 a “Instalaciones Febriles”, 2 a “Otros” y 1 a “Saneamiento Ambiental”.

De los últimos proyectos aprobados en la comuna, tres de ellos corresponden a DIA’s sobre fusión y relocalización de centros de cultivo de salmónidos en la Isla Clarence, presentados por la empresa Nova Austral S.A. y aprobados en 2019. También en 2019 fue aprobado el proyecto “Planta industrial de molienda de cemento Punta Arenas”, presentado por Melón S.A. El último proyecto ingresado por EIA y aprobado fue “Parque Histórico Rey Don Felipe”, en el 2003.

8.1.7.5 Áreas Verdes

Las áreas verdes son un componente muy importante, principalmente en zonas urbanas, ya que cumplen diversas funciones ambientales y beneficios sociales, tales como mejorar y mantener la calidad del aire, generar integración social al proveer de un espacio de encuentro para la comunidad, funcionar como espacio recreacional, entre otros¹¹⁷. De esta forma, una buena administración de las áreas verdes públicas es vital para mantener espacios de calidad para la población. En Punta Arenas la gestión de las áreas verdes está a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la cual cuenta con facultades decretadas en la Ordenanza sobre Plantación, Trasplante, Poda y Extracción de Árboles de la comuna de Punta Arenas, del año 2008, relacionadas con la supervisión, fiscalización y apoyo a diversas actividades relacionadas con la plantación de árboles por parte de la comunidad, organismos públicos, ONGs y privados, en espacios públicos de la comuna; apoyar técnicamente y con infraestructura el mantenimiento de árboles y especies vegetales; limpiar señalizaciones de las vías públicas mediante el despeje de ramas; fiscalizar el cumplimiento de las normas contenidas en la Ordenanza; y definiendo los protocolos que deben seguir los proyectos de arborización, en relación con las especies a plantar y los métodos y exigencias de plantación por parte de quienes realicen las obras¹¹⁸.

Según la información de la Cuenta Pública Municipal de 2019, el servicio de jardinería municipal funciona mediante el financiamiento de un contrato que establece la realización de trabajos en las áreas verdes municipales, decretadas como Bienes Nacionales de Uso Público. En el 2019 se recolectaron 12.888 m³ de residuos, 587 árboles fueron podados y se cortaron 2.104.552 m² de pasto. El monto de inversión para el 2019 fue de \$567.342.564.

El municipio también cuenta con el Programa de Reparación de Áreas Verdes, el cual tiene como objetivo “la reposición de especies vegetales, como plantas ornamentales, siembra y recuperación de capa vegetal y adquisición de fertilizantes, semillas y otros”¹¹⁹, al cual se le asignó un monto de inversión para el 2019 de \$6.575.369.

8.1.7.5.1 Plazas y parques públicos

Chile cuenta desde el año 2014 con la Política Nacional de Desarrollo Urbano, la cual busca establecer principios y lineamientos orientadores para la conformación de centros poblados en Chile, con la sustentabilidad de las ciudades como fin y mejorar la calidad de vida de las personas. A partir de esta política, se han establecido indicadores y estándares de seguimiento para monitorear el estado de las ciudades chilenas en relación con la evolución de sus características y del nivel de calidad de vida que proveen a los habitantes. El Sistema de Indicadores y Estándares de Calidad de Vida y Desarrollo Urbano (SIEDU), busca identificar desigualdades territoriales dentro del ámbito de la calidad de vida urbana, midiendo atributos urbanos¹²⁰. El SIEDU fue institucionalizado en 2019 mediante la firma del “Convenio CNDU-INE-MINVU-PNDU”, trabajando en conjunto con estas organizaciones, principalmente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

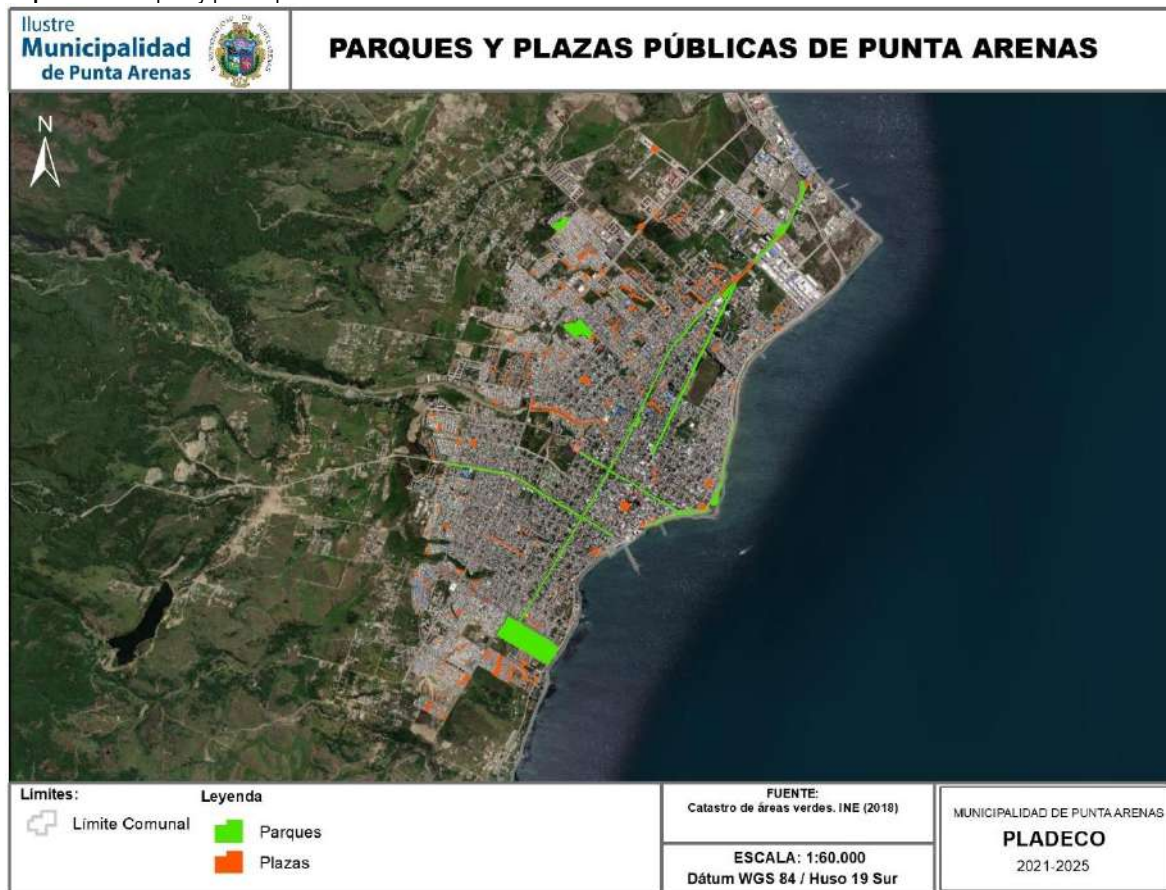
¹¹⁷ Universidad de Chile (2014) Plan Maestro de Conservación, Mantención y Recuperación del Arbolado Comunal de La Reina. Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.

¹¹⁸ Ordenanza sobre Plantación, Trasplante, Poda y Extracción de Árboles. Punta Arenas, 2008.

¹¹⁹ Cuenta Pública Punta Arenas, 2019.

¹²⁰ <http://siedu.ine.cl/>.

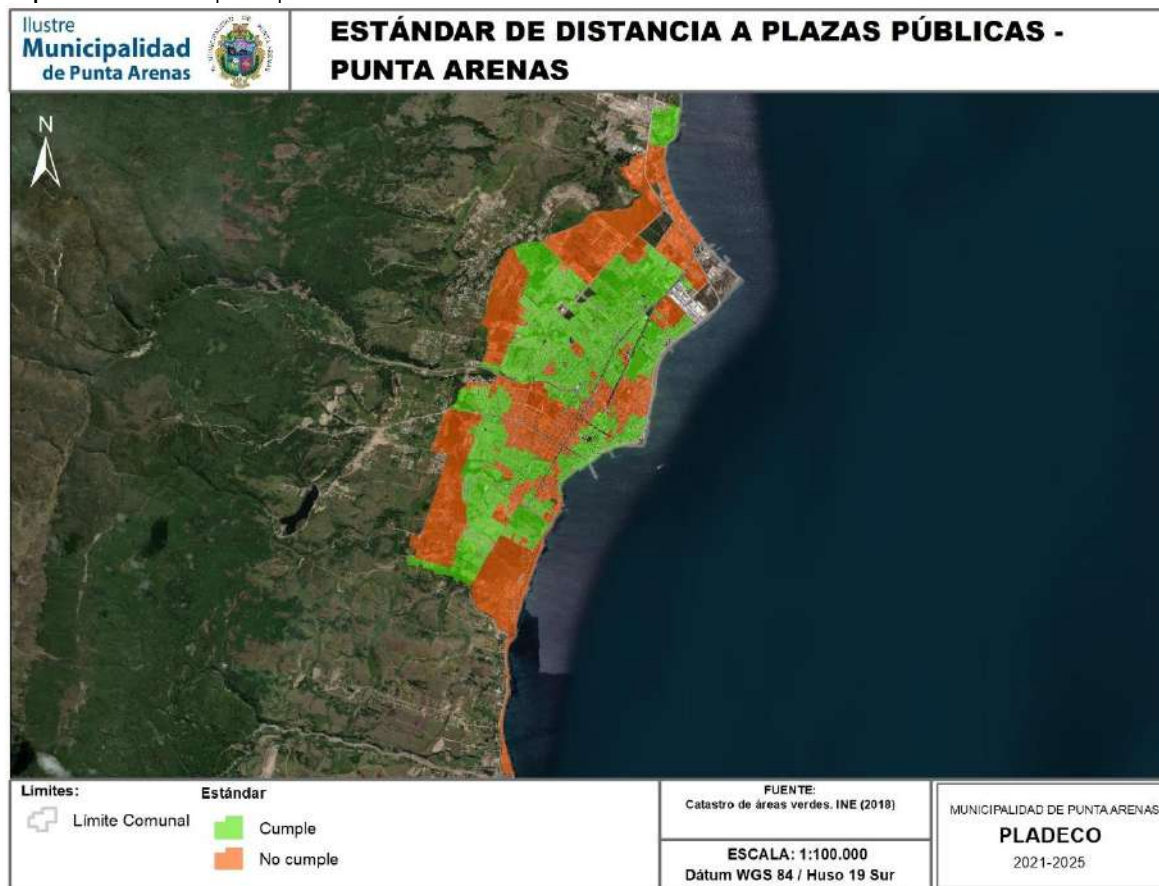
Mapa N°18: Parques y plazas públicas en Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en SIEDU- INE, 2018.

Según la información del SIEDU, referente al compromiso 01 “Mejor acceso a servicios y equipamientos públicos básicos”, se miden los indicadores relacionados al atributo de Accesibilidad a áreas verdes. Punta Arenas alcanza un buen resultado en el indicador “Distancia a plazas públicas”, con 302.26 m, siendo el máximo 400 m. También tiene buenos resultados para “Distancia a parques públicos”, donde el límite es hasta 3.000 m, y Punta Arenas cumple el estándar con una distancia de 833,51 m, con un gran margen a favor. En cuanto a “Superficie de áreas verdes públicas por habitantes”, Punta Arenas cumple con el estándar al contar con 11,12 m²/hab de áreas verdes, siendo 10 m²/hab el mínimo para alcanzar el estándar. Si bien se cumple de forma general con los estándares en cuanto a distancia a plazas y parques, al examinar de forma más detallada, se puede visualizar una sectorización de zonas de la ciudad donde no se llega a cumplir con el estándar.

Mapa N°19 Distancia a plazas públicas en Punta Arenas



Fuente: Elaborado con base en SIEDU- INE, 2018.

Es posible notar zonas de concentración de manzanas donde no se cumple la distancia mínima a plazas definida por el estándar, como en la parte norte y centro-sur de la comuna. Según datos de SIEDU-INE (2018), un 77% de la población la ciudad de Punta Arenas reside en manzanas donde se cumple el estándar, mientras que el 23% reside en manzanas donde no se alcanza el mínimo de distancia de 400 metros hasta una plaza pública.

8.1.8 Principales problemáticas ambientales

El Departamento de Medio Ambiente y Tenencia Responsable de Mascotas, realizó una Encuesta Comunal de Medio Ambiente, mediante un cuestionario electrónico debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19, la cual fue respondida por 342 habitantes de Punta Arenas, donde se obtuvo como información preliminar que el principal problema ambiental de la comuna es la basura, seguido por la falta de árboles y de áreas verdes. Esta encuesta tiene como finalidad una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, la cual se comenzará a trabajar a partir de la sistematización de la información obtenida de la encuesta¹²¹.

Las siguientes problemáticas ambientales para la comuna de Punta Arenas se extrajeron a partir de la revisión de información secundaria, tales como notas periodísticas o artículos científicos, mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a agentes claves del medio ambiente comunal y a partir de la realización de talleres participativos con la comunidad y actores relevantes.

¹²¹ Información obtenida a partir de una entrevista realizada al Departamento de Medio Ambiente y Tenencia Responsable de Mascotas de Punta Arenas.

8.1.8.1 Residuos en Espacios Públicos

En Punta Arenas, principalmente en la zona urbana de la ciudad, se ha denunciado frecuentemente la contaminación y de las calles debido a la acumulación de basura¹²². Según la primera Encuesta Nacional de Medio Ambiente realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, el problema de basura y suciedad en las calles es particularmente alto en las ciudades de Valparaíso (45%) y Punta Arenas (41%)¹²³. Además, se realiza deposición de aceite y baterías en cuerpos de agua, provenientes de talleres mecánicos. Según la opinión de Humberto Gómez, de la Agrupación Ecológica Patagónica, o hay facilidades para botar aceites de forma legal para pequeños empresarios, haciendo falta la existencia de un sistema de gestión de residuos más amigable, que ayude a los emprendedores y empresarios, para gestionar sus desechos, y que no signifique costos muy elevados.

En el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Municipales se le asigna un índice de valoración pública a los servicios de aseo. En la región el valor promedio fue de 3,4, siendo Punta Arenas la comuna que obtuvo la peor valoración del servicio, con 3,1, en comparación con la comuna de Laguna Blanca, que obtuvo 5,3.

A través de una entrevista realizada al Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Punta Arenas, se obtuvo la información de que muchos cauces urbanos se encuentran en mal estado debido a la alta presencia de residuos domiciliarios. Además, se manifestó la existencia de muchos vertederos clandestinos, a pesar de que se le da la facilidad a la comunidad de gestionar sus residuos mediante distintas acciones municipales, como la “Campaña Cachureos”. También, se informó sobre la existencia de tambores de aceite desechados en forma ilegal dentro de terrenos establecidos como Bienes Nacionales de Uso Público, como el Parque Chabunco, señalando que el problema en este caso, como en otros terrenos de similares características, es que son áreas abiertas con una extensión importante que no cuentan con una vigilancia adecuada para fiscalizar a las personas que llegan a dejar sus residuos. Se señala en la entrevista que la futura Ruta Patrimonial hacia el Cabo Froward, Bien Nacional de Uso Público, pueda promover la contaminación del lugar, con la acumulación de residuos dejados por los visitantes.

Los asistentes a los talleres participativos realizados en el marco de actualización del Pladeco mostraron una tendencia hacia la opinión de que hay mucha basura en las calles, lo que se suma a la preocupación de que, debido a la alta actividad ventosa en la ciudad, esta basura se esparce por toda la comuna. Señalaron también la existencia de microbasurales en prácticamente todas las zonas de la ciudad, y en áreas naturales y/o protegidas.

En los talleres participativos se señaló la falta de más actividades relacionadas al reciclaje en general en la comuna, mencionándose la necesidad de la creación de un sistema integral de gestión de residuos, además de un punto de acopio de reciclaje para neumáticos en desuso, gestión de residuos electrónicos y la instalación de una planta de reciclaje municipal.

8.1.8.2 Especies Exóticas Invasoras

Desde la década de los 40 se introdujo al castor (*Castor canadenses*) en Sudamérica, causando graves degradaciones a los ecosistemas y a las economías de las zonas australes, principalmente en los bosques. Su expansión en el continente comenzó desde su liberación en Tierra del Fuego y los archipiélagos australes. Ha sido declarado especie dañina en Chile por la Ley de Caza 19.473, generando impactos en los bosques de *Nothofagus*, daños en caminos y puentes, generación de inundaciones, entre otros. En el año 1994 la CONAF realizó el primer registro de esta especie en la Reserva Nacional Laguna Parrillar, desde donde se siguió expandiendo por tierras continentales hacia el norte, siendo detectado en 2013 en Río Hollemborg, al sur de Puerto Natales¹²⁴.

Se han detectado cantidades importantes de especímenes en la Península de Brunswick registrados por el SAG, institución que estima un avance de la especie de 6 km por año¹²⁵.

Debido a la preocupación que genera la expansión de esta especie, surgió en Chile el proyecto GEF Castor, ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente e implementando por el Global Environment Facility (GEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), contando con el apoyo del SAG, CONAF y la ONG Wildlife

¹²² El Pingüino, 2018. El 42 por ciento de los magallánicos considera que la basura es un problema. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2018/02/23/el-42-por-ciento-de-los-magallanicos-considera-que-la-basura-es-un-problema>.

¹²³ Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2015. Contaminación del aire, basura y ruidos son los principales problemas ambientales del país. Disponible en: <https://www.explora.cl/aricayparinacota/contaminacion-del-aire-basura-y-ruidos-son-los-principales-problemas-ambientales-del-pais-1/>.

¹²⁴ Molina, R., Soto, N. & Tapia, A. 2018. Estado actual de la distribución del castor *Castor canadensis* Kuhl 1820 (Rodentia) en el área continental de la región de Magallanes, Chile. Anales Instituto Patagonia. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-686X2018000300007&script=sci_arttext.

¹²⁵ Universidad de Chile. Centro de Plagas. Disponible en: <http://www.centroplagas.uchile.cl/pdf/plagadecastor.pdf>.

Conservation Society (WCS). El proyecto busca implementar acciones que ayuden a evitar la continuidad del avance de la especie, con el fin de preservar los bosques y otros ecosistemas nativos que son actualmente afectados.

El proyecto GEF define 5 Servicios Ecosistémicos impactados por el castor que más valoran los actores locales de la Región de Magallanes¹²⁶:

- Hábitat para especies
- Agua para beber para las personas
- Fauna, flora y paisajes simbólicos y patrimoniales
- Agua para beber para el ganado
- Regulación del ciclo hidrológico

Otra especie exótica invasora que se encuentra presente en la comuna de Punta Arenas es el visón (*Neovison vison*), mustélido originario de Norte América, introducido en la Patagonia Argentina, y que en la actualidad se estableció desde Tierra del Fuego hasta Pucón. De acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) el visón forma parte de las 100 especies exóticas invasoras más dañinas del mundo¹²⁷. Genera impactos importantes en la ganadería, agricultura, turismo y biodiversidad, debido a su carácter depredador, atacando a la fauna nativa silvestre y animales de granjas. En Magallanes se ha convertido en el principal depredador del Carpintero Negro (*Campephilus magellanicus*), especie catalogada como en peligro de extinción¹²⁸.

Según lo informado por Humberto Gómez, presidente de la Agrupación Ecológica Patagónica, en Punta Arenas se ha detectado la presencia del Pulgón del Ciprés (*Cinara cupressi*), especie exótica que daña a los bosques nativos y al arbolado urbano, ya que al momento de su alimentación inserta su estilete bucal en la planta o árbol hasta alcanzar el floema, inyectando en este proceso su saliva que contiene enzimas, lo que provoca impactos en árboles como clorosis del follaje y reducción del crecimiento, debido a que la saliva del pulgón causa en los árboles aumento en respiración y disminución en la fotosíntesis, por lo que los árboles pueden llegar a la desecación y posterior muerte¹²⁹. Humberto Gómez señaló que los impactos de pulgón son notorios en el arbolado urbano de la ciudad de Punta Arenas, además de una gran cantidad de especímenes en los árboles del Cementerio Municipal.

Por otra parte, en la comuna también es posible encontrar la presencia de la Rata Alimzclera, especie invasora que ha podido sobrevivir en los ambientes patagónicos aprovechando las intervenciones que realiza el castor en el territorio, el cual genera diques, anegaciones de terreno y creando lagunas de agua estancada, donde la Rata Alimzclera encuentra un hábitat propicio para vivir. Junto con esto, la existencia de esta especie es beneficiosa a la vez para la existencia de visones, siendo uno de sus alimentos. La Rata Alimzclera también genera efectos negativos en el medio ambiente, afectando la composición de especies nativas de plantas al remover gran cantidad de vegetación, junto con provocar el colapso de carreteras y puentes, ya que, al construir sus madrigueras sobre las castoreras en desuso, las crecidas de invierno son más perjudiciales para las estructuras de uso humano¹³⁰.

Finalmente, como fue señalado por numerosos habitantes de la comuna en los talleres participativos, los perros tanto domésticos como asilvestrados fueron señalados como una gran amenaza para la fauna local, especialmente en áreas urbanas más expuestas a estos animales, como los humedales urbanos de la ciudad de Punta Arenas. Además, se señaló el ataque a especies nativas en zonas rurales aledañas a la ciudad. Junto a la amenaza que representan los perros debido a los ataques hacia fauna nativa, también se manifestó en los talleres participativos la preocupación por parte de los vecinos de las enfermedades que podrían transmitir los perros asilvestrados y/o callejeros, que se encuentran en gran cantidad en la comuna.

8.1.8.3 Contaminación de Humedales

El Humedal Tres Puentes es una zona muy importante para la biodiversidad de la comuna ya que funciona como refugio de fauna silvestre, principalmente de aves, siendo su zona de nidificación, alimentación y de paso para sus migraciones

¹²⁶ Ministerio del Medio Ambiente. GEF Castor. Impactos. Disponible en: <https://gefcastor.mma.gob.cl/impactos/>.

¹²⁷ UICN. 100 de las especies exóticas invasoras más dañinas del mundo: una selección del Global Invasive Species Database. Disponible en: <https://www.iucn.org/es/content/100-de-las-especies-exoticas-invasoras-mas-daninas-del-mundo-una-seleccion-del-global-invasive-species-database>

¹²⁸ El Pingüino, 2013. Visón americano amenaza la conservación de ave magallánica. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticias/136457/Visn-americano-amenaza-la-conservacin-de-ave-magallnica>.

¹²⁹ Montalva et al. 2010. El pulgón del ciprés en Chile: una revisión de la situación actual y antecedentes del control biológico. Bosque (Valdivia). Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92002010000200001.

¹³⁰ <https://gefcastor.mma.gob.cl/castor-rata-alimzclera-y-vison-una-triada-peligrosa-para-los-ecosistemas-de-la-patagonia/>.

anuales¹³¹. Debido a que se encuentra dentro de la zona urbana de Punta Arenas, se ve afectado por episodios de contaminación por vertido de basura y acumulación de esta, además de derrames de aceites industriales¹³². Humberto Gómez, de la Agrupación Ecológica Patagónica, organización que realiza labores de conservación y limpieza del lugar, señala las siguientes intervenciones que ha sufrido el humedal:

- Intervención de cauces del río Llau-Llau
- Canalización y desaparición del Río Tres Puentes
- Construcciones sobre el emplazamiento del humedal, como la población Villa Las Nieves y el pasaje Retiro
- Pavimentación de Avenida Los Generales, provocando inundaciones en Villa Las Nieves
- Proyecto de construcción de vía elevada en el cruce de las avenidas Eduardo Frei con Carlos Ibáñez del Campo
- Perros que atacan a la fauna silvestre del lugar
- Contaminación intencional con hidrocarburos depositados en el humedal

En los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del Pladeco la comunidad mencionó la existencia de un microbasural en el humedal, junto con la contaminación acústica que afecta a las inmediaciones debido a construcciones cercanas al sector, lo que afecta directamente a la presencia de avifauna en el humedal. El ruido en el medio ambiente tiene efectos negativos en animales que usan el sonido para obtener información de su entorno y comunicarse. Damsky y Gall (2017) señalan que “la comunicación exitosa entre un emisor y un receptor es fundamental para coordinar comportamientos entre los organismos. Esta coordinación puede verse afectada negativamente por ruido antropogénico, el cual se ha demostrado que altera la producción de señales vocales en muchas especies de aves. Además de afectar a los emisores, el ruido también puede alterar la recepción y la respuesta comportamental”. Es decir, que el ruido es capaz de interferir en las aves para escuchar vocalizaciones de los miembros de su especie y aumentar su vulnerabilidad frente a los depredadores. Igualmente, Pacheco y Losada (2015) mencionan que algunas especies de aves modifiquen el canto para evitar el efecto de enmascaramiento ante la emisión de ruidos molestos provenientes del tránsito de vehículos.

8.1.8.4 Desventajas institucionales

A partir del análisis de información obtenida en las entrevistas realizadas a profesionales de la Municipalidad y de los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del Pladeco, se puede señalar que se cuenta con la necesidad de realizar iniciativas de educación ambiental para la comunidad, pero no se cuenta con los recursos económicos suficientes, a ello se suma que las líneas de financiamiento estatales son muy pequeñas, lo cual se presenta como un obstáculo para poder entregar herramientas a las personas sobre temáticas medio ambientales.

Por otra parte, se identificó la necesidad de mejorar la gestión relacionada al medio ambiente, partiendo por la contratación de mayor personal municipal que esté dedicado exclusivamente a este ámbito, y que cuenten con las capacidades técnicas adecuadas. Actualmente se cuenta con cuatro personas de planta, y ninguna de contrata. Esta situación se ejemplifica con lo falta de personal que le permita a la Municipalidad realizar el retiro de materiales reciclables. En conjunto con la falta de personal, otra desventaja institucional es la falta de acción directa por parte de la Dirección en lugares que se encuentren más allá de la zona urbana, tomando en cuenta la gran extensión de la comuna, por lo que muchas zonas se encuentran relegadas. Sumado a la falta de personal, se señaló la necesidad de mejores instalaciones para el Departamento de Medio Ambiente, tanto para los funcionarios municipales como para generar actividades para la comunidad, como un recinto adecuado para hacer educación ambiental, tipo auditorio o un centro de educación ambiental, ya que, hasta la actualidad, para organizar actividades con la comunidad deben gestionar la búsqueda de algún lugar idóneo para trabajar.

La comunidad asistente a los talleres participativos expresó la ausencia de educación ambiental en la comuna, junto con la ausencia de planes de educación ambiental en establecimientos educacionales. Otra necesidad expresada en los talleres fue la de educar a los habitantes de la comuna sobre gestión de residuos, en vista de los problemas por la presencia de basura en las calles.

¹³¹ Biobiochile, 2016. Punta Arenas: Denuncian contaminación de humedal donde habita ave en peligro de extinción. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-magallanes/2016/09/29/punta-arenas-denuncian-contaminacion-de-humedal-donde-habita-ave-en-peligro-de-extincion.shtml>.

¹³² Biobiochile, 2016. Punta Arenas: Denuncian contaminación de humedal donde habita ave en peligro de extinción. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-magallanes/2016/09/29/punta-arenas-denuncian-contaminacion-de-humedal-donde-habita-ave-en-peligro-de-extincion.shtml>.

8.1.8.5 Falta de Organización y Estructuración de la Pesca Artesanal

Dentro de las problemáticas ambientales identificadas se encuentra la pesca artesanal, en el sentido de la falta de organización de los pescadores, lo que resulta en que la instalación de sus ranchos se realiza de forma irregular en lugares no previamente estudiados, generando contaminación en zonas marítimas y costeras.

Existe de esta forma una falta de redes de conexión entre pescadores. Como señala la investigadora María Amalia Mellado en una entrevista para el Centro IDEAL (2016)¹³³, los pescadores artesanales de Punta Arenas son muchos, por lo que se conocen poco entre sí, además de que no hay sectores establecidos de pesca, realizando salidas de dos o tres meses dependiendo de la estacionalidad de los recursos marítimos, sin una planificación ni organización estructural de extracción. La investigadora detalla que cerca del 85% de los pescadores artesanales de Magallanes ha llegado migrando desde otras zonas del país, buscando mayores oportunidades de pesca, por lo que no existe una cultura ancestral de pesca artesanal como en otras regiones del país, situación que genera también una falta de redes de contacto y de organización suficientes para la cantidad de pescadores que existen en Punta Arenas.

Esta situación se evidencia en la conformación del actual Consejo Regional de Pescadores Artesanales de la Región de Magallanes y Antártida Chilena (COREPA Magallanes), que reúne a un promedio de 500 pescadores artesanales, siendo integrada por dieciséis entidades, de las cuales solo dos corresponden a agrupaciones de Punta Arenas: “Armadores, Pescadores Artesanales para Regulación de Extracción de centolla, merluza y otros de Punta Arenas” y “Armadores y Pescadores de Embarcaciones Artesanales de Punta Arenas”.

Según datos de 2017, en Punta Arenas se estimó la existencia de 3.657 pescadores artesanales, representando el 68% de los pescadores de la Región de Magallanes. En la ciudad, a partir del ordenamiento del uso del borde costero, se construyeron caletas autorizadas, como la Caleta de Pescadores Artesanales Barranco Amarillo, en 2005, la cual es administrada por cuatro sindicatos. Esta caleta puede ser usada además por cualquier pescador artesanal que pueda pagar por ella, no obstante, es principalmente usada por dueños de embarcaciones, quienes pueden pagar el valor del servicio (Mellado et al, 2017).

El Centro IDEAL, en el año 2018, realizó un reporte sobre el estado de la pesca artesanal en Magallanes, en el que recomienda acciones que se basan en tres ejes principales¹³⁴, y que, debido al alto porcentaje de pescadores artesanales de Magallanes residentes en Punta Arenas, son aplicables a la comuna:

- Inversión en investigación biológica de base: para casos de ausencia de stock pesquero y para dimensionar la pesca ilegal
- Concientización a lo largo de la cadena de valor de efectos de la sobreexplotación y la pesca ilegal
- Mayor integración disciplinaria en el manejo de pesquerías, para determinar la sustentabilidad de las pesquerías.
- Cambiar la visión de la pesquería como recurso a un sistema socio-ecológico complejo y adaptativo.

8.1.8.6 Disponibilidad de Áreas Verdes y Arbolado Urbano

Si bien Punta Arenas cumple con los estándares ambientales de superficies de áreas verdes por habitante, superando por 1,12 m² el mínimo ideal recomendado por el CNDU, se da la disparidad territorial en la distancia a plazas públicas, con un 23% de habitantes residiendo en zonas donde el estándar no es alcanzado. Estas zonas se encuentran principalmente en la zona noreste y norte, en el centro-sur y sureste. Las unidades vecinales N° 14, 15, 16 y 28 se encuentran completamente fuera del estándar mínimo, mientras que las unidades vecinales N° 6, 8, 13, 17, 30, 40, 44 y 54 cuentan con gran parte de su extensión con una distancia a plazas que no alcanza a cumplir con el estándar.

En los talleres participativos dentro del marco de actualización del Pladeco las personas señalaron como problema la falta de áreas verdes en toda la comuna en general, junto con la falta de planificación de áreas verdes y mantención del arbolado urbano. Además, se expresó el problema de la falta de accesibilidad de los parques y plazas comunales, como en el Parque Don Bosco. Se señaló también como necesidad abrir nuevos espacios para la generación de plazas y parques públicos. Más detalladamente, se señalaron problemas en la mantención del Parque María Behety, debido a la presencia de basura y contaminación y la necesidad de la ejecución del proyecto del parque en la villa José Grimaldi.

¹³³ Entrevista a la antropóloga María Amalia Mellado. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/2016/la-historia-de-los-pescadores-en-magallanes/>.

¹³⁴ Mellado, M. & Nahuelhual, L. (2020). La Pesca Artesanal: Evolución y desafíos para su sustentabilidad.

Desde el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad se señaló la problemática de la corta indiscriminada de árboles debida a la falta de un plan de manejo forestal que regule dicha actividad, además de considerar a las áreas verdes dentro de sus principales problemáticas a abordar.

8.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro del ámbito medioambiental para la comuna de Punta Arenas, en vista del diagnóstico realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Extensos espacios de la comuna destinados a conservación de biodiversidad	La gran cantidad de áreas silvestres que cuentan con algún grado de protección en la comuna fue un aspecto positivo destacado por la comunidad en los talleres participativos. Dentro de los límites de la comuna de Punta Arenas actualmente existen ocho áreas de protección reconocidas oficialmente: dos Parques Nacionales, dos Reservas Nacionales, dos Monumentos Naturales, un Área Marina Costera Protegida y un Parque Marino, significando una protección de 4.408.880 ha en conjunto. Además, dentro del territorio comunal se encuentran cinco Bienes Nacionales Protegidos, los que en total suman 39.923,2 ha de protección. Junto con estas figuras de protección, a partir del 2021 Punta Arenas cuenta con la Ordenanza Municipal para la Protección de Humedales Urbanos.
Ubicación geográfica de la ciudad	En los talleres participativos la ubicación geográfica de la ciudad de Punta Arenas fue destacada como una fortaleza en el ámbito medioambiental, que se ha materializado en los altos niveles de limpieza del aire. Los asistentes a los talleres también destacaron la oportunidad de contar con un entorno natural privilegiado, y una buena calidad ambiental general, debido a la ubicación de la ciudad.
Buena relación del municipio con las agrupaciones medioambientales y con la población en general	En los talleres participativos se destacó la buena relación que tiene el municipio, principalmente los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con las distintas organizaciones medioambientales y agentes activos en el ámbito ambiental en la comuna. Esta cualidad también fue mencionada por los funcionarios municipales entrevistados para el presente diagnóstico, destacando la capacidad de diálogo y de trabajo en conjunto para buscar soluciones con gente externa del municipio que busca realizar un trabajo vinculante al medio ambiente comunal, como la Agrupación Ecológica Patagónica.
OPORTUNIDADES	
Certificación ambiental en el SCAM	Actualmente Punta Arenas cuenta con una Certificación Intermedia, siendo el nivel de certificación promedio de los municipios adscritos al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Desde el municipio se informó que se trabaja para cumplir con la certificación ambiental, aunando los esfuerzos para alcanzar el nivel de Certificación de Excelencia.
Calidad del aire	Según los datos entregados por la estación de monitoreo de contaminación del aire de Punta Arenas, el sistema mundial de monitoreo AirVisual deja a la ciudad de Punta Arenas en el primer puesto de las ciudades con el aire más limpio de Sudamérica, con un promedio de concentración de PM2.5 de 4,5. Esta situación se explica por diversos factores, como la posición de la ciudad dentro de la zona de circulación general del oeste del hemisferio sur, lo que genera condiciones particularmente ventosas, permitiendo una excelente ventilación.
Interés de la ciudadanía en temas medioambientales	En los talleres participativos fue muy destacado por los asistentes el alto interés que tiene la comunidad de tomar parte activa en iniciativas medioambientales y sustentables. Se señaló la existencia de redes ciudadanas vinculadas al medioambiente, las cuales de forma voluntaria trabajan en pos del medioambiente. Esto se suma a las agrupaciones ambientales que se encuentran en la comuna, como el Frente de Defensa Ecológico Austral y la Agrupación Ecológica Patagónica. El alto interés por parte de la ciudadanía en temas medioambientales representa una base sobre la cual el municipio pueda generar iniciativas para las comunidades, o trabajarlas en conjunto.
Presencia de instituciones y centros de investigación vinculados al medio ambiente en Punta Arenas	Dentro de Punta Arenas funcionan a la actualidad una cantidad importante de instituciones educativas y centros de investigación ligados al medio ambiente, como la Universidad de Magallanes (UMAG), el Instituto Antártico Chileno (INACH) y el Centro IDEAL. En los talleres participativos se destacó el trabajo que surge desde estos espacios, como la medición de huella de carbono, levantamiento de información medio ambiental e investigación sobre el cambio climático por parte de la UMAG, como también la importancia de la información e investigación que generan los grupos científicos de la

	comuna. Estos centros generadores de conocimiento representan un aliado importante para el municipio en la generación de estrategias y lineamientos medioambientales para la ciudad y para la comuna en su totalidad.
Obtención de personalidad jurídica de la Agrupación Comité Ambiental	Dentro de los aspectos positivos de la comuna sobre el ámbito medio ambiental, en los talleres participativos se mencionó a la obtención de personalidad jurídica de la Agrupación Comité Ambiental. Este se conforma por distintos representantes de la sociedad civil, provenientes de clubes sociales, agrupaciones y ONG's medio ambientales y uniones comunales, entre otros. Este hito se presenta como una oportunidad ya que su conformación es uno de los pasos necesarios para seguir avanzando en la Certificación Ambiental Comunal, hacia los niveles más altos de certificación, lo que significaría a futuro una comuna con mayores estándares ambientales en la optimización del uso de los recursos disponibles, además de aportes financieros desde órganos del estado.
DEBILIDADES	
Disponibilidad de áreas verdes	En los talleres participativos se manifestó la problemática genera de la falta de áreas verdes en la ciudad de Punta Arenas, como también la falta de mantención del arbolado urbano y de las áreas verdes. Se detalló el mal estado del Parque María Behety y la necesidad de abrir nuevos espacios para crear áreas verdes públicas y de la generación de una mayor planificación en relación con las áreas verdes. Además, en los talleres participativos la falta de áreas verdes fue identificado como el principal problema ambiental de la comuna.
Falta de recursos y dotación para la institucionalidad ambiental	En los talleres participativos se señaló como una necesidad la dotación de recursos humanos y económicos para el desarrollo de todas las iniciativas que ejecuta la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Punta Arenas. Ello es relevante para cumplir con todas las exigencias establecidas en el marco del SCAM y los desafíos y problemas ambientales que se presentan en la comuna como la presencia de microbasurales en lugares públicos y la necesidad de trabajar en temáticas relacionadas con la valorización y reciclaje de residuos domiciliarios.
AMENAZAS	
Contaminación del Humedal Tres Puentes	El Humedal Tres Puentes, debido a su condición de humedal urbano, se encuentra expuesto a variadas amenazas que afectan su conservación como espacio natural de importancia para la biodiversidad de la comuna, principalmente para la avifauna. Se ha visto expuesto a construcciones en sus inmediaciones, presencia de perros, contaminación por hidrocarburos, construcciones sobre el mismo humedal, entre otros.
Inundación por el río Las Minas	En el año 2012 el río Las Minas se desbordó, generando un aluvión que arrastró materiales provenientes de la parte más alta de la cuenca, provocando grandes daños en el centro de Punta Arenas, donde los barrios Croata y Playa Norte fueron cubiertos por los materiales arrastrados, sufriendo graves daños a la infraestructura. Debido a esto, el río Las Minas representa una amenaza latente que debe ser monitoreada para evitar futuras catástrofes, además de mantener en buen estado su cauce y riberas, libres de basura y de intervenciones morfológicas, lo que fue dado como una de las razones de su desbordamiento.
Especies exóticas invasoras	En la comuna las principales especies exóticas invasoras que generan algún tipo de daño ambiental son el castor, el visón, el Pulgón del ciprés, la rata almizclera y los perros domésticos y asilvestrados.
Presencia de microbasurales	La presencia de residuos domiciliarios en espacios públicos fue una de las principales problemáticas señaladas por los asistentes a los talleres participativos. La comunidad de Punta Arenas manifestó en los talleres que en prácticamente toda la ciudad existe algún microbasural, situación que se vuelve más grave por los fuertes vientos que esparcen esta basura hacia otros lugares, llegando a lugares con alto valor natural como el Humedal Tres Puentes, donde se señaló la existencia de un microbasural. Desde la Municipalidad también se señaló que la basura en las calles es uno de los principales problemas ambientales de la comuna. En los talleres se señaló la necesidad de la creación de un sistema integral de residuos, como la falta de más actividades de reciclaje. En los talleres participativos también se señaló la falta de educación ambiental en relación con la gestión de residuos, tanto para la población en general como en las escuelas.

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

8.3 Anexos

Anexo N°1: Número de empresas y ventas anuales según rubro en Punta Arenas para el año 2015

2015	N° Empresas	Ventas Anuales UF
Cultivo de plantas no perennes	79	199.096
Cultivo de plantas perennes	39	229.988
Propagación de plantas	4	*
Ganadería	281	2.471.469
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	11	98.128
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha	53	891.351
Silvicultura y otras actividades forestales	1	*
Extracción de madera	14	100.307
Servicios de apoyo a la silvicultura	16	87.599
Pesca	443	1.752.310
Acuicultura	27	783.223
Extracción de carbón de piedra	6	*
Extracción de petróleo crudo	7	*
Extracción de minerales de hierro	3	*
Extracción de piedra, arena y arcilla	19	2.953.368
Explotación de minas y canteras n.c.p.	5	*
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	26	376.896

Anexo N°2: Número de empresas y ventas anuales según rubro en Punta Arenas para el año 2016

2016	N° Empresas	Ventas Anuales UF
Cultivo de plantas no perennes	72	163.350
Cultivo de plantas perennes	35	230.875
Propagación de plantas	4	*
Ganadería	270	2.769.048
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	10	*
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha	52	1.003.617
Silvicultura y otras actividades forestales	1	*
Extracción de madera	15	24.195
Servicios de apoyo a la silvicultura	15	94.328
Pesca	435	1.960.781
Acuicultura	29	1.053.274
Extracción de carbón de piedra	5	*
Extracción de petróleo crudo	6	*
Extracción de minerales de hierro	3	*
Extracción de piedra, arena y arcilla	21	2.662.674
Explotación de minas y canteras n.c.p.	3	*
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	25	316.117

Anexo N°3: Número de empresas y ventas anuales según rubro en Punta Arenas para el año 2017

2017	N° Empresas	Ventas Anuales UF
Cultivo de plantas no perennes	70	128.575
Cultivo de plantas perennes	40	185.849
Propagación de plantas	4	*
Ganadería	271	2.374.197
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	10	*
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha	53	1.026.111
Silvicultura y otras actividades forestales	1	*
Extracción de madera	13	14.860
Servicios de apoyo a la silvicultura	15	122.005
Pesca	440	1.840.805
Acuicultura	32	1.011.216
Extracción de carbón de piedra	5	*
Extracción de petróleo crudo	5	*
Extracción de minerales de hierro	1	*
Extracción de piedra, arena y arcilla	19	2.794.448
Explotación de minas y canteras n.c.p.	3	*
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	23	278.119

Anexo N°4: Número de empresas y ventas anuales según rubro en Punta Arenas para el año 2018

2018	N° Empresas	Ventas Anuales UF
Cultivo de plantas no perennes	56	77.098
Cultivo de plantas perennes	31	234.917
Propagación de plantas	5	*
Ganadería	270	1.376.417
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	8	*
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	40	915.854
Silvicultura y otras actividades forestales	2	*
Extracción de madera	9	*
Servicios de apoyo a la silvicultura	9	*
Pesca	445	1.367.619
Acuicultura	24	962.905
Extracción de carbón de piedra	5	*
Extracción de petróleo crudo	4	*
Extracción de minerales de hierro	1	*
Extracción de piedra, arena y arcilla	16	2.795.223
Explotación de minas y canteras n.c.p.	3	*
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	24	485.750

Anexo N°5: Número de empresas y ventas anuales según rubro en Punta Arenas para el año 2019

2019	N° Empresas	Ventas Anuales UF
Cultivo de plantas no perennes	59	53.732
Cultivo de plantas perennes	27	84.068
Propagación de plantas	4	*
Ganadería	255	1.413.242
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	8	*
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha	45	1.003.262
Silvicultura y otras actividades forestales	2	*
Extracción de madera	6	*
Servicios de apoyo a la silvicultura	5	*
Pesca	444	1.725.624
Acuicultura	24	1.341.780
Extracción de carbón de piedra	4	*
Extracción de petróleo crudo	5	*
Extracción de minerales de hierro	1	*
Extracción de piedra, arena y arcilla	10	*
Explotación de minas y canteras n.c.p.	3	*
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	22	514.460

8.4 Referencias Bibliográficas

1. AQUA. 2020. Gobierno dispone \$150 millones para potenciar trabajo de pescadores de Magallanes. Disponible en: <https://www.aqua.cl/2020/09/25/gobierno-dispone-150-millones-para-potenciar-trabajo-de-pescadores-de-magallanes/#>.
2. Damsky, J. Gall, M. 2017. Anthropogenic noise reduces approach of Black-capped Chickadee (*Parus atricapillus*) and Tufted Titmouse (*Parus bicolor*) to Tufted Titmouse mobbing calls. *The Condor*, Volume 119, Issue 1, 1 February 2017, Pages 26–33. Disponible en: <https://academic.oup.com/condor/article/119/1/26/5152879?login=true>.
3. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. 2009. Decreto 467. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/Decreto-467_24-AGO-2009_CaboFroward.pdf.
4. BIOAQUA, 2014. Plan de Gestión de Residuos Sólidos Municipales Región de Magallanes y Antártica Chilena 2014-2024.
5. Biobiochile, 2016. Punta Arenas: Denuncian contaminación de humedal donde habita ave en peligro de extinción. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-magallanes/2016/09/29/punta-arenas-denuncian-contaminacion-de-humedal-donde-habita-ave-en-peligro-de-extincion.shtml>.
6. Biobiochile, 2016. Punta Arenas: Denuncian contaminación de humedal donde habita ave en peligro de extinción. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-magallanes/2016/09/29/punta-arenas-denuncian-contaminacion-de-humedal-donde-habita-ave-en-peligro-de-extincion.shtml>.
7. Bustamante, C., Jans, M. & Higuera, E. (2014). El comportamiento del viento en la morfología urbana y su incidencia en el uso estacional del espacio público, Punta Arenas, Chile. *Revista AUS*, num 15, pp 28-33.
8. Cambio Climático Chile. 2016. A 2050 temperatura en Santiago subirá 2,7°C y lluvias caerán 15%. Disponible en: <https://www.cambioclimaticochile.cl/2016/09/a-2050-temperatura-en-santiago-subira-27c-y-lluvias-caeran-15/>.
9. Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes, 2017. Centolla, huepo y ostión: pesquerías fundamentales para la región de Magallanes. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/2017/centolla-huepo-ostion-pesquerias-fundamentales-la-region-magallanes/>.
10. Centro de Investigación dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL). 2019. La Región de Magallanes y Antártica Chilena frente al Cambio Global. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-IDEAL-CHILE-boceto-2911-web.pdf>.
11. Centro EULA. 2008. Guía de manejo para terreno fiscal con alto valor en biodiversidad en la Región de Magallanes, Predio fiscal Cabo Froward o lote n° 8. Corporación Nacional Forestal. 1989. Plan de Manejo Reserva Nacional Laguna Parrillar. Disponible en: <http://bdmap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/PlandeManejo/Plan%20de%20Manejo%20RN%20Laguna%20Parrillar%201989.PDF>.
12. Corporación Nacional Forestal. 1996. Plan de Manejo Reserva Nacional Magallanes. Disponible en: https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1382468611RNMagallanes.pdf.
13. Corporación Nacional Forestal. 2019. Con Parque Nacional Kawésar, Chile Protegerá y conservará el 21,1% del territorio nacional. Disponible en: <https://www.conaf.cl/con-parque-nacional-kawesqar-chile-protegera-y-conservara-el-211-del-territorio-nacional/>.
14. Corporación Nacional Forestal. Plan de Protección Contra Incendios Forestales Comuna de Punta Arenas. Año 2011 a 2015. Disponible en: https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1484084394PLAN_DE_PROTECCI%C3%93N_PUNTA_ARENAS.pdf.
15. Corporación Nacional Forestal. Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales. Magallanes y Antártica Chilena. Disponible en: <http://www.prevencionincendiosforestales.cl/wp-content/uploads/Magallanes-Plan-Regional-de-Prevenci%C3%B3n-de-Incendios-Forestales.pdf>.

16. Dudley, N. 2008. Guidelines for Applying Protected Area Management Categories.
17. El Pingüino, 2011. Las zonas inundables en caso de tsunami en Punta Arenas. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticias/108190/Las-zonas-inundables-en-caso-de-tsunami-en-Punta-Arenas>.
18. El Pingüino, 2013. Visión americano amenaza la conservación de ave magallánica. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticias/136457/Visn-americano-amenaza-la-conservacin-de-ave-magallnica>.
19. El Pingüino, 2015. El aire más puro de Chile se respira en Punta Arenas. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2015/02/20/el-aire-mas-puro-de-chile-se-respira-en-punta-arenas#:~:text=La%20capital%20magall%C3%A1nica%20registr%C3%B3%20los,s%C3%B3lo%20%20punto s%20de%20poluci%C3%B3n.&text=La%20estaci%C3%B3n%20local%20marca%20s%C3%B3lo,%2C%20en %20promedio%2C%20por%20a%C3%B3>.
20. El Pingüino, 2015. El desborde del Río de Las Minas es amenaza constante para Punta Arenas. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2015/03/29/el-desborde-del-rio-de-las-minas-es-amenaza-constante-para-punta-arenas>.
21. El Pingüino, 2017. “El mundo envidia la acuicultura de Magallanes”. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2017/07/25/el-mundo-envidia-la--acuicultura-de-magallanes>.
22. El Pingüino, 2018. El 42 por ciento de los magallánicos considera que la basura es un problema. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2018/02/23/el-42-por-ciento-de-los-magallanicos-considera-que-la-basura-es-un-problema>.
23. El Pingüino, 2020. Punta Arenas y su gestión de riesgo de desastres. Disponible en: <https://elpinguino.com/noticia/2020/11/13/punta-arenas-y-su-gestion-de-riesgo-de-desastres>.
24. Greenpeace, 2019. Informe mundial: Ciudades chilenas encabezan ránking de las urbes con peor calidad de aire del continente el 2018. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/chile/noticia/issues/climayenergia/informe-mundial-ciudades-chilenas-encabezan-ranking-de-las-urbes-con-peor-calidad-de-aire-del-continente-el-2018/>.
25. Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, 2010. Áreas Para la Extracción de Recursos Pesqueros. Disponible en: http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/borde_costero/PCIA_MAGALLANES/MAPAS/03_AREAS_DE_EXTRACION_DE_RECURSOS_PESQUEROS.pdf.
26. Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena, 2012. Inundación río Las Minas. Disponible en: http://www.sigmagallanes.cl/descargas/infraestructura_personas_inuncacion_rio_de_las_minas.pdf.
27. Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena. 2012. Unidad de Desarrollo Regional, Departamento de Gestión y Ordenamiento Territorial. Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Sistema Estratégico Riesgos Naturales. Disponible en: http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/Amenazas_Naturales/00%20-%20INFORME%20DE%20AMENAZAS%20NATURALES%20-%20PROT.pdf.
28. Gómez G., Humberto, Cortes, Humberto, Cárcamo N., Jaime, & Vega T., Nancy. (2014). Avifauna del humedal Tres Puentes reserva natural urbana, Punta Arenas (53°S), Chile. *Anales del Instituto de la Patagonia*, 42(2), 93-101. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-686X2014000200010>.
29. Infraestructura de Datos Geoespaciales, 2019. Catastro de uso de suelo y vegetación. Disponible en: <http://www.geoportal.cl/geoportal/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7B15CA318D-12F7-486B-A2AB-C0BAF8903ED6%7D>.
30. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, 2019. Nuevo proyecto potenciará la ganadería en Magallanes. Disponible en: <https://www.inia.cl/2019/05/20/nuevo-proyecto-potenciara-la-ganaderia-en-magallanes/>.
31. Intendencia de Magallanes, 2021. Ubicado a 18 kilómetros al sur de Punta Arenas se inicia primera etapa de lo que será el Centro de Gestión de Residuos Sólidos de Magallanes. Disponible en: <http://www.intendenciamagallanes.gov.cl/noticias/ubicado-a-18-kilometros-al-sur-de-punta-arenas-se-inicia-primer-etapa-de-lo-que-sera-el-centro-de-gestion-de-residuos-solidos-de-magallanes/>.

32. IPCC, 2013. Cambio Climático 2013, Bases Física. Resumen para responsables de políticas, Resumen técnico y Preguntas frecuentes.
33. Kol, H. (2018). Los Riesgos de la Expansión Salmonera en la Patagonia Chilena. Estado de la Salmonicultura Intensiva en la Región de Magallanes. Programa Marino CODEFF.
34. La Prensa Austral, 2020. Protección de bosque nativo. Disponible en: <https://archivo.laprensaaustral.cl/opinion/proteccion-del-bosque-nativo/>.
35. La Prensa Austral, 2021. Punta Arenas ya tiene ordenanza para la protección de humedales urbanos. Disponible en: <https://laprensaaustral.cl/2021/01/12/punta-arenas-ya-tiene-ordenanza-para-la-proteccion-de-humedales-urbanos/>.
36. Letelier, C. & Martínez, I. (2020). Razones jurídicas contra la expansión salmonera en la Reserva Nacional Kawésqar. Disponible en: https://www.ciperchile.cl/2020/08/13/razones-juridicas-contra-la-expansion-salmonera-en-la-reserva-nacional-kawesqar/#_ftn2.
37. Mellado, M., Blanco, G., Rojas, P. & Nahuelhual, L. (2017). Relatos de Vida en los Mares Australes. Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL). Universidad Austral.
38. Mellado, M. & Nahuelhual, L. (2020) La pesca artesanal: Evolución y desafíos para su sustentabilidad. Centro IDEAL.
39. Meza, L, 2012. Modelo de gestión del riesgo a eventos climáticos extremos con impacto en la agricultura de la Región de Magallanes. Anales Instituto Patagonia. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-686X2012000100009.
40. Ministerio de Bienes Nacionales. 2009. Decreto Exento N°199. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/DEX.-199_16.02.2009_Humedal-3-Puentes_regi%C3%B3n-de-Magallanes-1.pdf.
41. Ministerio de Bienes Nacionales. Ámbitos de Gestión. Disponible en: http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=1784Ministerio de Bienes Nacionales. Cabo Froward. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/cabo-froward/>.
42. Ministerio de Bienes Nacionales. 2006. Decreto Exento N°662. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/Isla_CarlosIII_DTO-662-EXENTO_22-ABR-2006.pdf.
43. Ministerio de Bienes Nacionales. 2006. Decreto Exento N°272. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/Batchelor_DTO-272-EXENTO_19-OCT-2006.pdf.
44. Ministerio de Bienes Nacionales. Isla Carlos Tercero. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/isla-carlos-tercero/>.
45. Ministerio de Bienes Nacionales. Bahía Tres Islas – Sector Río Batchelor. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/bahia-tres-islas-sector-rio-batchelor/>.
46. Ministerio de Bienes Nacionales. Monumento Natural Canquén Colorado. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/monumento-natural-canquen-colorado/>.
47. Ministerio de Bienes Nacionales. Humedal Tres Puentes. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/humedal-tres-puentes/>.
48. Ministerio de Bienes Nacionales. Monumento Natural Los Pingüinos. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/monumento-natural-los-pinguinos/>.
49. Ministerio de Bienes Nacionales. Punta Sedger. Disponible en: <http://patrimonio.bienes.cl/patrimonio/punta-sedger/>.
50. Ministerio de Bienes Nacionales. 2007. Decreto Exento N°423. Disponible en: http://patrimonio.bienes.cl/wp-content/uploads/2020/05/DTO-423-EXENTO_16-MAR-2007_PuntaSedger.pdf.
51. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2015. Contaminación del aire, basura y ruidos son los principales problemas ambientales del país. Disponible en:

- <https://www.explora.cl/aricayparinacota/contaminacion-del-aire-basura-y-ruidos-son-los-principales-problemas-ambientales-del-pais-1/>.
52. Ministerio del Interior. 2005. DFL 1-19175. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771>.
 53. Ministerio del Interior, 2018. Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1880/P-PRRD-PO-ARD-04_XII_30.10.2018.pdf?sequence=5).
 54. Ministerio del Medio Ambiente. Base Digital del Clima. Disponible en: <http://basedigitaldelclima.mma.gob.cl/study/one/communes/335>.
 55. Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire. Estación Punta Arenas. Disponible en: <https://sinca.mma.gob.cl/index.php/estacion/index/key/C05>.
 56. Ministerio del Medio Ambiente. Gestión Ambiental Local. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/gestion-ambiental/>.
 57. Ministerio del Medio Ambiente. Registro Nacional de Áreas Protegidas. Disponible en: <http://bdrnap.mma.gob.cl/app-reporter/#/repAreasProtegidasXRegion>.
 58. Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.
 59. Ministerio del Medio Ambiente. Niveles de Certificación. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/scam-niveles-de-certificacion/>.
 60. Ministerio del Medio Ambiente. ¿Qué es el SNCAE?. Disponible en: <https://sncae.mma.gob.cl/portal>.
 61. Ministerio del Medio Ambiente. GEF Castor. Impactos. Disponible en: <https://gefcastor.mma.gob.cl/impactos/>.
 62. Ministerio del Medio Ambiente. 2007. Boletín Francisco Coloane. Disponible en: [http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/Biblio_AP/Boletin-Coloane-N%C3%82%C2%BA-2%20\(compartido\).pdf](http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/Biblio_AP/Boletin-Coloane-N%C3%82%C2%BA-2%20(compartido).pdf).
 63. Ministerio del Medio Ambiente. Ley 21202. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1141461>.
 64. Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: <https://www.centroideal.cl/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-IDEAL-CHILE-boceto-2911-web.pdf>.
 65. Ministerio del Medio Ambiente, 2021. Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: https://scam.mma.gob.cl/document/MANUAL_DE_INGRESO_SCAM_2021.pdf.
 66. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2010. Ley 20417. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010459> Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Planeamiento. Análisis de Brechas de Infraestructura Urbana MOP en ciudades, Etapa II. Disponible en: http://www.dirplan.cl/centrodedocumentacion/Documents/Estudios/Desarrollados/2018/Ciudades2/6_Informe_Final_Punta_Arenas.pdf.
 67. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 1992. Decreto 47. Artículo 2.1.18. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201>.
 68. Molina, R., Soto, N. & Tapia, A. 2018. Estado actual de la distribución del castor *Castor canadensis* Kuhl 1820 (Rodentia) en el área continental de la región de Magallanes, Chile. Anales Instituto Patagonia. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-686X2018000300007&script=sci_arttext.
 69. Montalva et al. 2010. El pulgón del ciprés en Chile: una revisión de la situación actual y antecedentes del control biológico. Bosque (Valdivia). Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92002010000200001.
 70. Municipalidad de Punta Arenas. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/html/dir-daocc.php>.

71. Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°487. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/487%20-%202003,%20Extraccion%20y%20otros%20de%20Aridos.pdf>.
72. Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°3792. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/DCL3792.pdf>.
73. Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°2133. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/ordenanza2133.pdf>.
74. Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°1915. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/DECRETO_1915.pdf.
75. Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°92. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/Decreto_N_92%20_2021.pdf.
76. Municipalidad de Punta Arenas.2003. Decreto N°244. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/ORDENANZA%20%20SUSTITUCION%20BOLSAS%20PLASTICAS%20PDF.pdf>.
77. Municipalidad de Punta Arenas. 2011. Modificación Plan Regulador Comunas de Punta Arenas. Memoria Explicativa. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Plan_regulador/1_MemoriaExplicativa_revA.pdf
78. Municipalidad de Punta Arenas, 2019. Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2019. Disponible en: https://www.puntaarenas.cl/archivos/Cuentas_Publicas/CUENTA_PUBLICA_2019.pdf.
79. Municipalidad de Punta Arenas, 2016. Ordenanza Municipal para el Control de Ruidos Molestos en la Comuna. Disponible en: <https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/3112.pdf>.
80. Núñez, A, 2010. El Parque Marino Francisco Coloane: hacia un Sistema Integral de Áreas Protegidas en Chile. Disponible en: http://biblioteca-digital.ucsh.cl/greenstone/collect/revista1_old/import/Revista%20de%20Histor%C3%ADa%20y%20Geograf%C3%ADa/N%2024/EI%20parque%20marino%20Francisco%20Coloane/EI%20parque%20marino%20Francisco%20Coloane.pdf.
81. ONEMI, 2017. Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo “Desborde Río Las Minas”. Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1895/P-PEEVR-PO-ARD-04_XII_21.03.2017.pdf?sequence=11.
82. ONEMI, 2019. Plan Específico de Emergencia por Variables de Riesgo Tsunami. Regional. Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1895/P-PEEVR-PO-ARD-04_XII_03.12.2019.pdf?sequence=21&isAllowed=y.
83. ONEMI, 2019. Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales (ACCEFOP). Nivel Regional. Disponible en: http://www.repositoriodigitalonemi.cl/bitstream/handle/2012/1895/P-PEEVR-PO-ARD-04_XII_29.10.2019.pdf?sequence=26&isAllowed=y. Pacheco; P. Losada. 2015. Efecto del ruido del tráfico vehicular en cantos de *Hylophilus flavipes* y *Cyclarhis gujanensis*. Revista Ciencia en Desarrollo, Vol. 6 No. 2. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/cide/v6n2/v6n2a07.pdf>.
84. Pliscoff, P, 2014. Estudio para el Análisis de sistematización de representatividad ecosistémica del Sistema de Bienes Nacionales Protegidos (BNP). Disponible en: <http://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/987/Estudio%20para%20el%20an%C3%a1lisis%20de%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20representatividad%20ecosist%C3%A9mica%20del%20Sistema%20de%20Bienes%20Nacionales%20Protegidos%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
85. Pontificia Universidad Católica de Chile. Gestión Ambiental Local en Municipios. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/5d72e113526e831468643361/t/5e972e75c7803229caed0f14/1586966203197/GESTIO%CC%81N+AMBIENTAL+LOCAL+EN+MUNICIPIOS.pdf>.
86. Ruiz & Doberti. 2005. Estudio de huemules y vegetación en terrenos fiscales con alto valor en biodiversidad en río Batchelor, península de Brunswick, XII región de Magallanes.

87. Santibáñez, F.; Santibáñez, P.; Caroca, C.; González, P.; Gajardo, N.; Pery P.; Simonetti, J. y Pliscoff, P. 2013. Plan de acción para la adaptación y conservación de la biodiversidad en un contexto de adaptación al cambio climático. Fundación facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile, Santiago de Chile.
88. Schneider, C., Glaser, M., Kilian, R., Santana, A., Butorovic, N & Casassa, G. (2003) Weather Observations Across the Southern Andes at 53°S. *Physical Geography*, 24:2, 97-119.
89. Servicio Agrícola y Ganadero. Cartilla para Cazadores. Disponible en: https://www.mhmv.gob.cl/636/articles-23313_archivo_01.pdf.
90. Servicio Agrícola y Ganadero. Áreas prohibidas de caza. Disponible en: <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/areas-prohibidas-de-caza>.
91. Servicio de Evaluación Ambiental. Información de Proyectos Ingresados al SEIA. Disponible en: <https://www.sea.gob.cl/documentacion/reportes/informacion-de-proyectos-ingresados-al-seia>.
92. Servicio de Evaluación Ambiental. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Disponible en: https://seia.sea.gob.cl/reportes/publico/rpt_proyectos_comunasAction.php?comuna=1131&presentacion=AMB OS&sector=.
93. Servicio de Impuesto Internos. Estadísticas de Empresa. Disponible en: https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html.
94. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 2003. Determinación de Parque Marino Francisco Coloane como zona núcleo del Área Marina y Costera Protegida Francisco Coloane (Estrecho de Magallanes, XII Región). Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/617/articles-106336_PGA.
95. Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.
96. UICN. 100 de las especies exóticas invasoras más dañinas del mundo: una selección del Global Invasive Species Database. Disponible en: <https://www.iucn.org/es/content/100-de-las-especies-exoticas-invasoras-mas-daninas-del-mundo-una-seleccion-del-global-invasive-species-database>.
97. Universidad de Chile. Centro de Plagas. Disponible en: <http://www.centroplagas.uchile.cl/pdf/plagadecastor.pdf>Wetlands International. ¿Qué son los turbales?. Disponible en: <https://lac.wetlands.org/publicacion/que-son-los-turbales/>.
98. World Air Quality Report, 2018. Region & City PM2.5 Ranking.

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL

2021
2025



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



PLA
DE
CO

Participación
Ciudadana

Contenido

9.	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	396
9.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana	397
9.2	Proceso de Participación Ciudadana.....	398
9.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía	398
9.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía	400
9.2.2.1	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Sector	403
9.2.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Grupos y Actores Sociales	405
9.2.3	Imagen Futura de la Comuna	415
9.3	Conclusiones	419

9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico cualitativo se desarrolló incluyendo la participación ciudadana de la población de la comuna de Punta Arenas, con el fin de adquirir información de los vecinos y organizaciones comunitarias del territorio, los cuales conciernen atributos, necesidades y problemáticas tanto de la comuna, como de su sector en específico, todo de acuerdo con su experiencia y opinión.

Se efectuaron un total de 27 talleres: 9 talleres territoriales con la comunidad, de manera online a través de plataforma Zoom, realizándose convocatorias abiertas por parte del Municipio y la Consultora. Por otra parte, se ejecutaron 18 actividades más, con la misma modalidad, correspondientes a Grupos de Actores Sociales: Salud, Servicios Públicos, Infancia, Medio Ambiente, Adulto Mayor, Discapacidad, Mujeres y Género, Educación, Deporte, Jóvenes, Pueblos Originarios, Cultura – Orquesta Juvenil, Agentes Económicos Locales, Funcionarios Municipales¹. Y por último se efectuaron tres instancias más de participación agrupados por las siguientes temáticas: Educación – Salud, Medio Ambiente – Territorial y Social – Económico.

El detalle de los talleres realizados es el siguiente:

Tabla N°1: Talleres participativos fechas y participantes por género, comuna de Punta Arenas

SECTOR	TIPO DE TALLER	FECHA	GÉNERO	
			MUJERES	HOMBRES
SECTOR 1: (UV N°05 - GENERAL BULNES, UV N°41 - VILLA LAS NIEVES, UV N°44 - BARRIO HORTÍCOLA, UV N°45 - VILLA FRIBURGO, UV N°54 - CATARATAS DEL NIAGARA, UV N°32 - RÍO SECO, UV N°33 - PAMPA ALEGRE, UV N°6R - BARRANCO AMARILLO)	Territorial	01-02-2021	6	3
SECTOR 2: (UV N°02 - JUAN WILLIAMS, UV N°03 - MAURICIO BRAUN, UV N°04 - GOBERNADOR, UV N°06 - 5 DE ABRIL, UV N°08- PLAYA NORTE, UV N°11 - JUAN LADRILLEROS, UV N°25 - EL OVEJERO, UV N°26 - BARRIO CROATA, UV N°27 - DON BOSCO, UV N°29 - MUÑOZ GAMERO)		02-02-2021	4	4
SECTOR 3: (UV N°01 - CECIL RASMUSSEN, UV N°37 - LAS VERTIENTES, UV N°42 - PAMPA REDONDA, UV N°43 - V. ALFREDO LORCA, UV N°52 - SELKNAM, UV N°53 - CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, UV N°55 - HORNILLAS)		03-02-2021	11	2
SECTOR 4: (UV N°10 - BARRIO PRAT, UV N°12 - RÍO DE LAS MINAS, UV N°38 - CONCEPCIÓN, CHORRILLOS, UV N°39 - SANTOS MARDONES)		04-02-2021	6	2
SECTOR 5: (UV N°13- CARLOS IBÁÑEZ, UV N°14 - INDEPENDENCIA, UV N°35 - AVENIDA REPÚBLICA, UV N°36 - EL PINGÜINO, UV N°40 - 21 DE MAYO)		05-02-2021		
SECTOR 6: (UV N°15 - MANUEL RODRÍGUEZ, UV N°16 - SAN MIGUEL, UV N°17 - RENÉ SCHNEIDER, UV N°20 - SECTOR FISCAL, UV N°28 - CERRO DE LA CRUZ, UV N°51 - JUAN PABLO II)		08-02-2021	1	2
SECTOR 7: (UV N°18 - 12 DE OCTUBRE, UV N°19 - SECTOR UNO, UV N°21 - SECTOR SUR, UV N°22 - MATEO DE TORO Y ZAMBRANO, UV N°23 - RÍO DE LA MANO, UV N°30 - BARRIO SUR)		09-02-2021		
SECTOR 8: (UV 31 - MIRAFLORES ALTO, UV N°48 - MANUEL BULNES, UV N°49 - PEDRO AGUIRRE CERDA)		10-02-2021	1	1
SECTOR 9: (UV N°24- FITZ ROY, UV N°46 - PROLONGACIÓN MARTÍNEZ DE ALDUNATE, UV N°50 - DOMINGO ESPÍNEIRA, UV N°57 - ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, UV N°34- RÍO DE LOS CIERVOS)		11-02-2021	13	6

¹ Este taller se implementará en el diagnóstico de Gestión Institucional.

SECTOR	TIPO DE TALLER	FECHA	GÉNERO	
			MUJERES	HOMBRES
SALUD: Farmacias comunales- Ninoska (contacto Farmacias comunales- Damianovic-Suiza), Seremi Salud Magallanes, Farmacias comunales, Hospital Regional, Clínicas privadas, Hospital naval, Área de salud municipal, Corporación de salud	Grupos y Actores Sociales	11-02-2021 19-02-2021	25	12
SERVICIOS PÚBLICOS: Carabineros-PDI, SERVIU, SAG, MIDESO, SERNATUR, INDAP, SERCOTEC, CORFO, Cámara chilena de la construcción, F.F.A.A, diputados, senadores, concejal, etc.		12-02-2021	4	0
INFANCIA: Obispado, evangélicos, OPD - Oficina de Protección de Derechos, MIDESO, Consejo consultivo, Jardines Infantiles que dependen de la Municipalidad, JUNJI, SENAME		12-02-2021	2	0
MEDIO AMBIENTE: Salmoneras, SEREMI medio ambiente, Agrupación Ecológica Patagónica, Oficina Medioambiente, aseo y ornato Municipalidad, SEREMI energía ENAP, METANEX, SEA Magallanes		15-02-2021	7	5
ADULTO MAYOR: Obispado, Evangélicos MIDESO, Clubes de Adulto Mayor (varios), SENAMA - Servicio Nacional del Adulto Mayor, Agrupaciones de pensionados, Unión Comunal de Adultos Mayores		15-02-2021	4	1
DISCAPACIDAD: TEA Magallanes, AGACI, Consejo comunal para la discapacidad, Oficina Personas en situación de discapacidad - Municipalidad, COANIQUEM, Club de leones Cruz del sur		16-02-2021	26	4
MUJERES Y GÉNERO: Seremi Mujer, Oficina de la Mujer - Municipalidad, Agrupaciones del tema género - Fundación Selenna, PRODEMU		17-02-2021	9	1
EDUCACIÓN: MINEDUC, Universidad de Magallanes, JUNJI Magallanes, Integra, Santo Tomás, IPLACEC, FIDE XII, Corporación de educación, INACAP	Grupos y Actores Sociales	17-02-2021	5	1
DEPORTE: Clubes deportivos, MINDEP Magallanes, IND, Fundación del deporte (municipalidad)		17-02-2021	1	4
JÓVENES: Centros de alumnos colegios, MIDESO, INJUV, Centros de alumnos liceos, IND, Organizaciones jóvenes vinculadas al INJUV		18-02-2021	0	1
PUEBLOS ORIGINARIOS: CONADI, Comunidades indígenas (varios) (agrupaciones y asociaciones)		18-02-2021	3	2
CULTURA - ORQUESTA JUVENIL: Fundación cultura (municipalidad), Área de cultura del municipio - DIDECO, SEREMI cultura, Gestores culturales, Fundación Sharp		19-02-2021	13	11
EDUCACIÓN - SALUD		02-03-2021	12	7
MEDIO AMBIENTE - TERRITORIAL		03-03-2021	6	12
FUNCIONARIOS MUNICIPALES		03-03-2021	1	5
SOCIAL - ECONÓMICO		04-03-2021	10	6
AGENTES ECONÓMICOS LOCALES: Cámara de Comercio, SEREMI economía, SERCOTEC, CORFO, SERNATUR, FOSIS, INDAP - PRODESAL, División de fomento productivo, del Gobierno Regional, Gremios de actividades económicas importantes (turismo, salmonicultura, petróleo, etc.)		06-03-2021	1	5

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana

En el proceso de participación ciudadana asistieron un total de 268 personas. En términos de género, se señala predominancia femenina en un 75% de los asistentes, lo que se traduce en 171 personas; por lo que, la participación masculina responde al porcentaje restante, el cual registra 97 personas. Cabe destacar que ningún participante manifiesta pertenecer a alguna disidencia sexual.

Tabla N°2: Asistencia a los talleres

	FEMENINO	%	MASCULINO	%
PARTICIPACION POR GENERO	171	75	97	25

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Punta Arenas, 2021.

9.2 Proceso de Participación Ciudadana

La metodología de trabajo implementada de los talleres virtuales, fueron de carácter participativo, donde se expresa y deja constancia de los **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades y Visión Futura** de la comuna.

Las temáticas abordadas son: Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Institucional.

La matriz utilizada para el registro del trabajo participativo de aspectos positivos, problemas y/o necesidades, ideas de soluciones e imagen futura de la comuna, la que fue aplicada en cada una de las instancias y encuentros realizados, es la siguiente:

Imagen N°1: Matriz de trabajo aplicada en talleres

IDENTIFICACION DE ASPECTOS POSITIVOS, PROBLEMAS O NECESIDADES PLADECO DE PUNTA ARENAS

Aspectos Positivos	Problema / Necesidad (específica)	Solución	
		Ideas de proyectos, programas y acciones	
+	-	Municipal	Comunidad / Vecinos
IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS EN EL AREA DE TRABAJO GRUPAL			
¿Cómo se imagina la Comuna de PUNTA ARENAS en 10 años más en el ámbito: _____ trabajado grupalmente)			

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

En todos y cada uno de los talleres realizados se generó una o más matrices trabajadas por la comunidad, que en ocasiones fue subdivida en grupos con el objeto de un mejor trabajo y registro, siempre acompañado de un moderador de Mapocho Consultores.

9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía

A continuación, se hará referencia a una síntesis de los atributos mencionados en los talleres participativos.

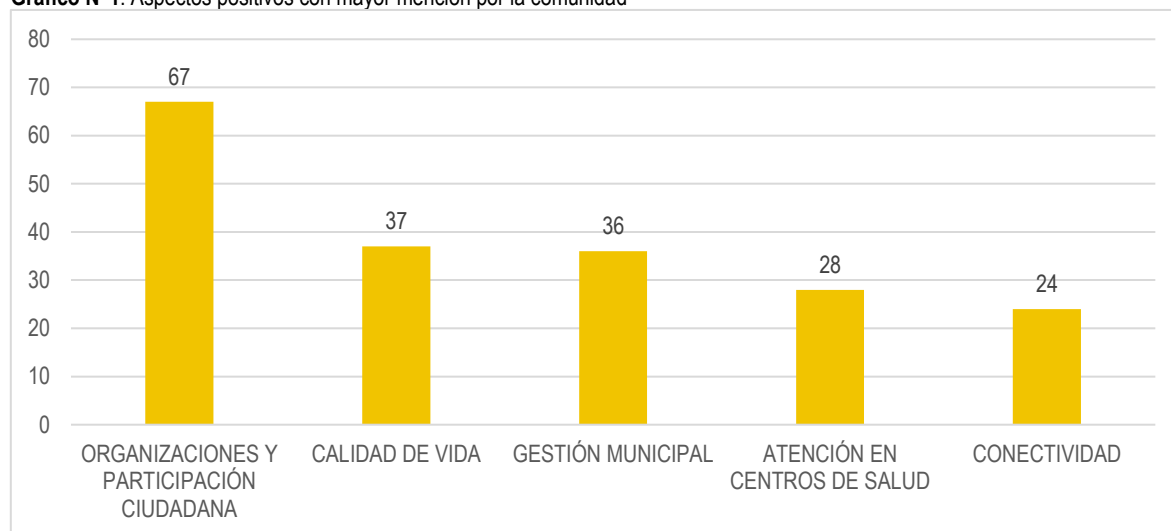
1. ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se valora la participación de organizaciones y la comunidad en general en los distintos sectores de la comuna quienes han realizado distintas actividades culturales, solidarias y de participación ciudadana frente a distintos hitos que han tenido que enfrentar, se mencionan las agrupaciones de JJVV, jóvenes, agrupación de personas con capacidades diferentes, infancia, medioambientales, mujeres entre otros).
2. CALIDAD DE VIDA	Comuna tranquila, con vida de barrio, vecinos amables y solidarios, buen clima, cercanía a los servicios, desarrollo de vida familiar.
3. GESTIÓN MUNICIPAL	Preocupación por los adultos mayores, creación e incorporación de unidades que han promovido el desarrollo de la comuna, apoyo a las personas con capacidades diferentes, generación de redes en el área medioambiental, plataformas digitales las cuales han generado respuestas más expeditas, disposición para difundir y promocionar actividades deportivas.
4. ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD	Buena calidad en la atención en los centros de salud, programas para los adultos mayores postrados, distribución de remedios, visitas domiciliarias de equipo multidisciplinario. Equipo de salud esforzado, resiliente, capaces de adaptarse a los cambios.
5. CONECTIVIDAD	Accesibilidad a la comuna; vías de acceso, aeropuertos, recalada de cruceros, servicios, lugares naturales, visibilización de mejoras en infraestructura vial y pasarelas. Locomoción colectiva en toda la comuna y acceso a ciclovías.

En el diagrama anterior se puede observar que los atributos más destacados de la comuna fueron los siguientes, donde el primer atributo señalado es el que lidera los comentarios en los talleres realizados.

Resumen de Aspectos Positivos

La representación gráfica de la frecuencia de los cinco aspectos positivos antes mencionados (Organizaciones y participación ciudadana, Calidad de vida, Gestión municipal, Atención en centros de salud y Conectividad) se manifiesta en el siguiente gráfico:

Gráfico N°1: Aspectos positivos con mayor mención por la comunidad



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Las Organizaciones y participación ciudadana destaca con respecto al resto de los atributos identificados, significando un 15% del total de comentarios, dilucidando la importancia otorgada por la comunidad. Posteriormente le sigue Calidad de Vida (8%), Gestión municipal (8%), Atención en centros de salud (6%) y Conectividad (5%).

Cabe destacar que se registraron una serie de aspectos positivos a nivel comunal, pero los cinco que se presentaron anteriormente cuentan con una mayor cantidad de menciones. Estos comentarios fueron obtenidos y procesados como fuente de información primaria obtenida de los talleres realizados.

9.2.2 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía

A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades identificados por la ciudadanía participante en los talleres:

a) Síntesis General

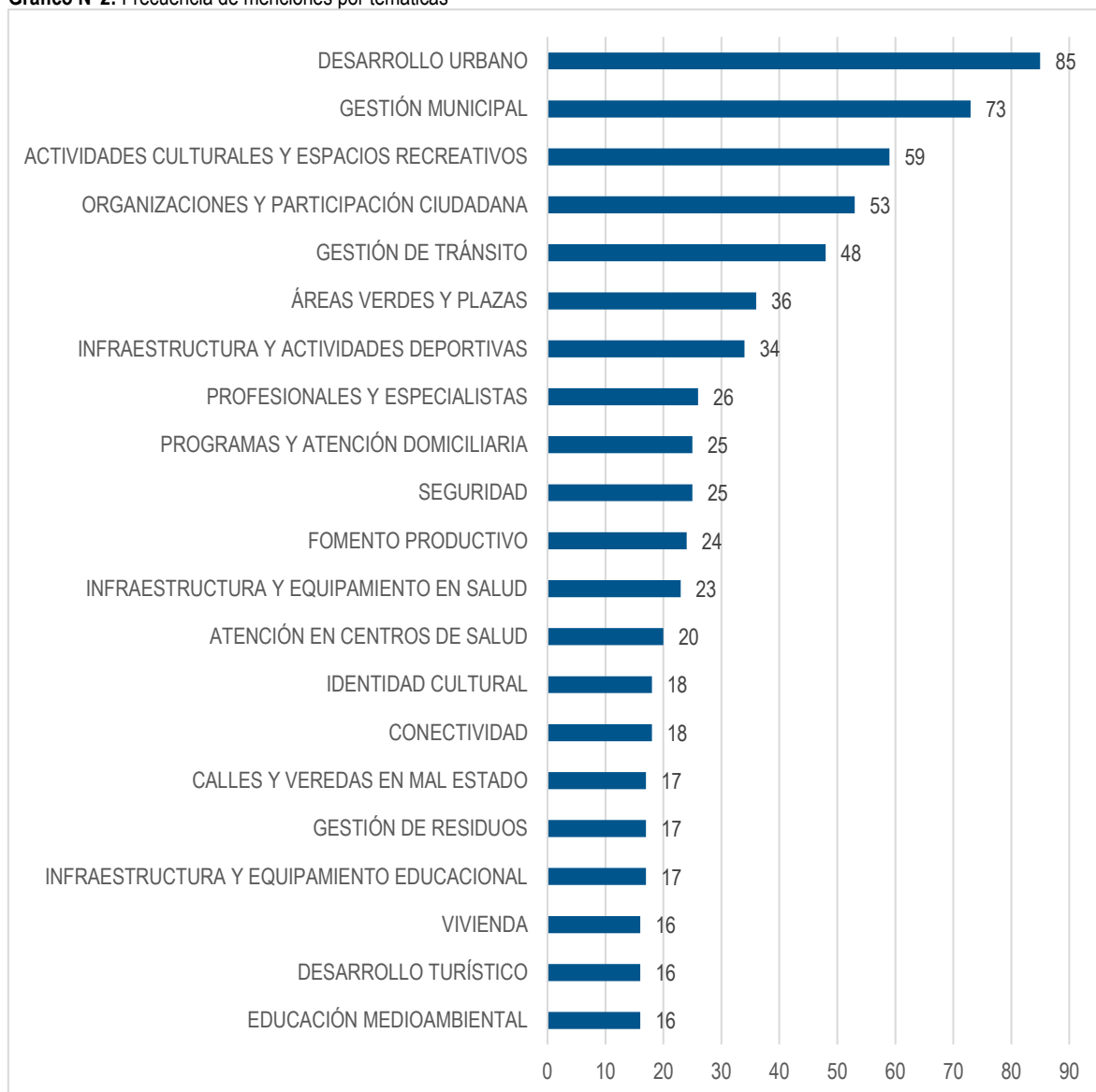
Se presenta bajo la modalidad de lluvia de idea las temáticas de problemáticas y/o necesidades que, en el desarrollo de los talleres participativos los sectores hicieron referencia.



Las temáticas más nombradas, registrando más de quince comentarios, por la comunidad fueron: Desarrollo Urbano, Gestión Municipal, Actividades Culturales y Espacios Recreativos, Organizaciones y Participación Ciudadana, Gestión de tránsito, Áreas Verdes y Plazas, Infraestructura y Actividades Deportivas, Profesionales y Especialistas del área de salud, Seguridad, Programas y Atención domiciliaria, Fomento Productivo, Infraestructura y Equipamiento en salud, Atención en Centros de salud, Conectividad, Identidad Cultural, Infraestructura y Equipamiento Educativo, Gestión de residuos, Calles y Veredas en mal estado, Educación Medioambiental, Desarrollo Turístico y Vivienda.

El siguiente gráfico evidencia la cantidad de veces que las problemáticas y/o necesidades fueron señaladas en los talleres.

Gráfico N°2: Frecuencia de menciones por temáticas



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Se puede observar que las problemáticas y/o necesidades con más frecuencia fueron: Desarrollo Urbano (11%), Gestión Municipal (9%), Actividades Culturales y Espacios Recreativos (7%), Organizaciones y Participación Ciudadana (7%), Gestión de Tránsito (6%), Áreas Verdes y Plazas, Infraestructura y Actividades Deportivas (4%).

b) Síntesis por Temáticas

Según lo manifestado por los asistentes y participantes en cada una de las instancias generadas en el marco de PLADECOC, se exponen los seis temas de mayor frecuencia.

DESARROLLO URBANO

Las problemáticas identificadas se refirieron carencia de servicios básicos; agua, luz, alcantarillado y gas en distintos sectores de la comuna, edificación en zonas periurbanas del plano regulador generando problemas de urbanización, necesidad de aumentar los accesos inclusivos, existencia de tomas de terrenos, espacios públicos poco sustentables, plan de recuperación del centro cívico, vía elevada implica muchos recursos que podrían usarse en otros problemas más prioritarios. Sitios abandonados como es el caso del antiguo hospital, desigualdad respecto al equipamiento urbano en zonas rurales, falta un ordenamiento territorial acorde al crecimiento demográfico.

GESTIÓN MUNICIPAL

La población menciona la necesidad descentralizar esfuerzos, proyectos y actividades para el centro de la ciudad, fiscalización efectiva de espacios, comercio, servicios públicos y privados, catastro de personas en situación de calle, discapacidad, adultos mayores en situación de abandono y migrantes, mejorar la comunicación o difusión por parte del municipio en proyectos, programas y acciones municipales, reforzar y capacitar en canales digitales de comunicación con la comunidad, descoordinación entre distintos organismos públicos, regionales y nacionales, desconexión de los funcionarios con el territorio. También indican la falta de una oficina para pueblos originarios, apoyo a servicios relacionados con la infancia, jóvenes y cultura.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS

Necesidad de talleres educativos para la comunidad sobre diversos temas; como accesibilidad, medio ambiente, historia, inclusividad, alfabetización digital para todas las edades, privatización de los espacios de recreación, parques, playas y campo, mayor difusión de actividades culturales con una cartelera cultural mensual (incluyendo distintos lugares y estilos), que sea informada a través de mail y televisión, recursos para los artistas locales y agrupaciones folclóricas, programas culturales relacionados a la temática indígena, acceso al teatro y centro cultural gratuito.

ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fortalecimiento real en la participación ciudadana, estableciendo procesos de formación a nivel comunitario y para todas las edades, apoyo y comunicación a las unidades vecinales y distintas organizaciones, promover la participación en temas medioambientales y de salud, mantención de sedes sociales.

GESTIÓN DE TRÁNSITO

Carencia de señaléticas viales y de semáforos, congestión vehicular, exceso de velocidad, autos mal estacionados, carreras clandestinas, infraestructura vial inclusiva (cruces peatonales, semáforos con sonidos, señaléticas braille entre otros).

ÁREAS VERDES Y PLAZAS

Escasa planificación territorial en cuanto a áreas verdes, pre y post implementación (por ejemplo: mal diseñada y sin vegetación), carencia de mantención de las plazas existentes, además solicitan aumentar las áreas verdes en la comuna y que estén implementadas con juegos infantiles e inclusivos.

9.2.2.1 Principales Problemas/Necesidades Identificados por Sector

Según esto, se reflejan los principales problemas o necesidades de los sectores de manera específica, recopilado de la información de los participantes de los talleres.

- a) **SECTOR 1:** (UV N°05 - GENERAL BULNES, UV N°41 - VILLA LAS NIEVES, UV N°44 - BARRIO HORTÍCOLA, UV N°45 - VILLA FRIBURGO, UV N°54 - CATARATAS DEL NIAGARA, UV N°32 - RÍO SECO, UV N°33 - PAMPA ALEGRE, UV N°6R - BARRANCO AMARILLO)

Vivienda	Áreas Verdes y Plazas	Desarrollo Urbano
✓ Necesidad de cortafuegos y forro galvanizado en casas pareadas ✓ Cambio de techumbres ✓ Cambio de puertas y ventanas ✓ Construcción de vivienda y calles de acuerdo con las condiciones climáticas	✓ Áreas verdes públicas no tienen la mantención regular para mantener prados, produciéndose en esta época estival riesgos de incendios por pasto seco ✓ Faltan áreas verdes en el sector norte ✓ Pérdida de áreas verdes en Villa Las Nieves por instalación container con finalidad habitacional, o uso de estacionamiento, entre otros ✓ Mantención de áreas verdes en villa Las Nieves	✓ Estero Llau Llau a la altura de Villa Las Nieves, entre General Medina y Los Generales y luego hasta pasaje El Retiro: se inunda y no tiene mantenimiento adecuado ✓ Necesidad de protección de humedal Tres Puentes: proyecto de vía elevada amenaza su protección. No se ha tomado en cuenta la opinión de los vecinos ✓ Por cambio de PRC ya no se puede construir en sector el Mirador con los Generales por ser zona inundable. ✓ Existen muchos sectores que no tienen servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y gas) y no se sabe cuántas personas tienen esta falta

- c) **SECTOR 2:** (UV N°02 - JUAN WILLIAMS, UV N°03 - MAURICIO BRAUN, UV N°04 - GOBERNADOR, UV N°06 - 5 DE ABRIL, UV N°08- PLAYA NORTE, UV N°11 - JUAN LADRILLEROS, UV N°25 - EL OVEJERO, UV N°26 - BARRIO CROATA, UV N°27 - DON BOSCO, UV N°29 - MUÑOZ GAMERO)

Gestión de Tránsito	Seguridad	Gestión Municipal
✓ Presencia de vehículos sin patentes y vehículos mal estacionados en sector Junta Vecinal N°25 ✓ Ausencia de semáforo entre Bulnes y Bilbao (Antecedentes de accidentes de tránsito) ✓ Falta de cultura vial (vehículos mal estacionados, no se respeta estacionamientos para discapacitados y conductores violentos, especialmente en el centro) ✓ Vehículos estacionados en Calle Vicente Reyes entrando por Bulnes (Ministerio de agricultura) obstruyen el tránsito vehicular y peatonal ✓ Carreras clandestinas en horario de toque de queda (Av. Bulnes, Av. España, Costanera) ✓ Exceso de velocidad en calle Bulnes ✓ Carencia de señalética vial en calles	✓ Aumentar rondas de carabineros en sector 6 (cementerio) ✓ Dificultad para denuncia de ruidos molestos provenientes de locales nocturnos ✓ Aumento en casos de abusos de sustancias ✓ Ingesta de alcohol frente a Club hípico en Bulnes ✓ Conducción en estado de ebriedad sin sanción judicial	✓ Gran número de patentes de alcohol, normativa superada en más de un 100% ✓ Falta de respuesta institucional (SENAMA) en situaciones de denuncia por violencia de adultos mayores (Junta vecinal N° 25) ✓ Instalación de industria que emite ruidos molestos durante la noche en barrio residencial (JV N°25 en calle Rómulo Correa con España) ✓ Gran número de personas en situación de calle que beben y orinan/defecan en vía pública

- d) **SECTOR 3:** (UV N°01 - CECIL RASMUSSEN, UV N°37 - LAS VERTIENTES, UV N°42 - PAMPA REDONDA, UV N°43 - V. ALFREDO LORCA, UV N°52 - SELKNAM, UV N°53 - CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, UV N°55 - HORNILLAS)

Desarrollo Urbano	Tomas de Terrenos	Animales Abandonado y Plagas
✓ Arriendos y terrenos muy caros ✓ Estafas por arriendo y venta irregular de terrenos en villa Las Etnias y campamento Lautaro ✓ Desinformación sobre futura avenida circunvalación y vía alternativa ✓ Avenida Capitán Guillermo es una calle con problemas de urbanización ✓ Zonas periurbanas del plano regulador se han edificado más de lo previsto generando problemas de urbanización mal planificada	✓ Existencia de tomas: sector silva Henríquez. Villa La Etnias y campamento Lautaro, Rómulo Correa. ✓ Las tomas en el sector Silva Henríquez: por no existir alcantarillado aparecen malos olores, contaminación, moscas, insalubridad, además hay irregularidad en la venta y arriendo de terrenos	✓ Los perros vagos (callejeros): sector silva Henríquez ✓ Abandono de mascotas (se ha incrementado en pandemia) ✓ Falta de fondos para solucionar problemas como el de perros vagos

- e) **SECTOR 4:** (UV N°10 - BARRIO PRAT, UV N°12 - RÍO DE LAS MINAS, UV N°38 - CONCEPCIÓN, CHORRILLOS, UV N°39 - SANTOS MARDONES)

Gestión de Tránsito	Desarrollo Urbano	Áreas Verdes y Plazas
✓ Sector avenida Cañas Montalva sufre de congestión sobre todo en Avenida Frei ✓ Semáforo en escuela argentina produce desvío de vehículos en pasajes menores, generando ruidos molestos y riesgo para los peatones ✓ Pasajes son angostos y vehículos se estacionan a ambos lados ✓ Reglamento para cambios de nombres de calles: se cambió el nombre de una calle sin consulta a la ciudadanía ✓ Camiones transitan por Manuel Aguilar levantando polvo y tierra ✓ En Costanera del río lado norte con avenida Frei pasan vehículos a exceso de velocidad generando inseguridad y riesgo para peatones	✓ Barrio Prat: hospital regional antiguo está en situación de abandono hace 10 años y hay un deterioro en el entorno y las autoridades no fiscalizan. Presencia de ocupas, delincuencia, etc. ✓ Desarrollo urbano de punta arenas está afectando el ecosistema: humedal tres puentes es un ejemplo de esto ✓ La pasarela del río de las Minas está instalada pero no tiene salida hacia el sector sur (Carrera Pinto – Eusebio Lillo). Negligencia. No se han concretado soluciones. ✓ Sector Manuel Aguilar hay un pasaje "parcela N°5" que tienen terrenos que no están urbanizados: no tienen alcantarillado, agua, luz y habitan 10 familias, entre ellos adultos mayores. Instalaciones ilegales	✓ Faltan espacios de equipamientos públicos, juegos y áreas verdes (barrio Prat) ✓ Se está perdiendo naturaleza alrededor de la ciudad ✓ Parque María Behety en muy mal estado y contaminado ✓ Juegos y máquinas de la avenida costanera del río están en mal estado

- f) **SECTOR 6:** (UV N°15 - MANUEL RODRÍGUEZ, UV N°16 - SAN MIGUEL, UV N°17 - RENÉ SCHNEIDER, UV N°20 - SECTOR FISCAL, UV N°28 - CERRO DE LA CRUZ, UV N°51 - JUAN PABLO II)

Gestión de Tránsito	Desarrollo Urbano	Actividades Culturales y Espacios Recreativos
✓ Accidentes de tránsito por luminaria deficiente (barrio 18 de septiembre). Las luces son de luz cálida y provoca mala visión en los conductores ✓ Calles de doble sentido causan accidentes ✓ Calle Prat con Independencia y Salvador Allende se producen muchos accidentes por causa de doble tránsito ✓ Calles sin señalética (Camilo Henríquez): Rolando Matus, Gaspar Marín, Calle 3. ✓ En Camilo Henríquez se forman carreras clandestinas	✓ Segregación en los sectores periurbanos en el sector sur de la ciudad, ✓ Nuevas poblaciones sin servicios básicos	✓ Faltan espacios recreativos ✓ Necesidad de refaccionar los espacios que ya están (Silva Henríquez – Sector 3) problema transversal a la comuna

g) **SECTOR 8:** (UV 31 - MIRAFLORES ALTO, UV N°48 - MANUEL BULNES, UV N°49 - PEDRO AGUIRRE CERDA)

Desarrollo Urbano	Conectividad	Infraestructura y Equipamiento en Salud
✓ Sector sur está creciendo demográficamente y en inmobiliaria ✓ Bajas de presión de agua debido al aumento de departamentos en el sector	✓ Faltan casetas o paraderos para la locomoción colectiva para resguardarse en invierno al esperar	✓ El barrio sur queda muy lejos del hospital, falta una urgencia médica más cercana

h) **SECTOR 9:** (UV N°24- FITZ ROY, UV N°46 - PROLONGACIÓN MARTÍNEZ DE ALDUNATE, UV N°50 - DOMINGO ESPIÑEIRA, UV N°57 - ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, UV N°34- RÍO DE LOS CIERVOS)

Desarrollo Urbano	Gestión de Tránsito	Áreas Verdes y Plazas
✓ La avenida circunvalación no incluye el sector sur de la ciudad ✓ La ciclovia de la costanera no abarca el sector sur ✓ Falta de servicios básicos en Villa generosa (agua potable, luz, alcantarillado). ✓ Falta de alcantarillado en villa los ciervos ✓ Desde el km 8 en el sector Leñadura no cuentan con agua potable ✓ Necesidad de construcción de refugio natural ✓ Hermosamiento de la avenida España ✓ Necesitamos mejor desarrollo del sector sur	✓ Congestión vehicular en Av. Costanera debido al crecimiento de la ciudad hacia el sur ✓ Cada vez hay más tránsito de camiones hacia el sur por el vertedero produciendo problemas de tránsito ✓ Falta fiscalización a los vehículos que circulan a exceso de velocidad ✓ Falta mejorar la infraestructura vial ✓ Muchos vehículos en la ciudad generando problemas de tránsito ✓ Caminos de tierra utilizados como pistas de carrera ✓ Ausencia de señaléticas ✓ La ciudad debe prepararse para la llegada del electro movilidad	✓ Los parques no poseen adecuada cantidad de vegetación (árboles) ✓ Carencia de áreas verdes ✓ Recuperación de áreas verdes

9.2.2.2 Principales Problemas/Necesidades Identificados por Grupos y Actores Sociales

A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades de los grupos y actores sociales que participaron en los talleres.

j) **SALUD:** Farmacias comunales- Ninoska (Farmacias comunales- Damianovic-Suiza), Seremi Salud Magallanes, Farmacias comunales, Hospital Regional, Clínicas privadas, Hospital naval, Área de salud municipal, Corporación de salud

Programas y Atención Domiciliaria	Atención en Centros de Salud	Profesionales y Especialistas
✓ Faltan más instancias de acciones territoriales que debe desempeñar el área de salud ✓ Acercar la atención a domicilio a adultos mayores y pacientes de rehabilitación ✓ Concursos públicos tardíos ✓ Las familias con niños o personas con condiciones de movilidad reducida solo dependemos de la voluntad de los profesionales de salud, no existen estrategias o planes para atención para ellos ✓ Mejorar la administración de los recursos de los programas	✓ Pacientes con discapacidad no tienen acceso a horas de atención médica por falta de profesionales ✓ Atención primaria debiera interiorizarse con las enfermedades del área de discapacidad y psiquiatría ✓ Mejorar la atención en laboratorio de exámenes ✓ La variedad de la oferta privada, no se ve reflejada en la baja de los costos de atención ✓ Mal uso de la red hospitalaria ✓ Unificar criterios en la entrega de medicamentos ✓ La atención psicológica y psiquiátrica en los CESFAM es muy deficiente	✓ Falta mayor atención de personal de salud en general, en dotación, no son suficientes ✓ Existen profesionales de la salud que no están trabajando en su área ✓ Escasez de funcionarios y profesionales del área psiquiátrica y salud mental: pacientes quedan sin atención ✓ Carencia de especialistas en la región ✓ Poca presencia de profesionales médicos especialistas en FONASA ✓ Heterodoxia en los centros de atención familiar: falta de conocimientos y preparación de los profesionales y los asistentes respecto a temáticas de género. Perjudicando Niños y adolescentes al ser atendidos ✓ Presencia de personal contratado por "contacto" o "pituto"

Programas y Atención Domiciliaria	Atención en Centros de Salud	Profesionales y Especialistas
✓ Difusión y educación a la comunidad en torno a las atenciones que se ofrecen ✓ Problemas de alimentación ✓ Mayor tasa de suicidios y depresión (Falta de vitamina D) ✓ Alta tasa de enfermedades cardíacas ✓ La salud mental antes de la pandemia ya era un problema, ahora tampoco existe acceso a ayuda psicológica sobre todo en casos de abuso sexual ✓ Mujeres violentadas sexualmente está aumentando en pandemia y no existe atención médica psicológica adecuada ✓ Programas de salud sin resolver o sin seguimiento en atención primaria por traspaso de recursos ✓ Necesidad de salud preventiva, más salud de atención primaria ✓ Falta un programa de cuidados paliativos en atención primaria ✓ Trabajo de adolescentes en atención primaria	✓ Recursos para medicamentos: se utilizan muestras médicas para suplementar la falta ✓ Muchas de las estadísticas de salud no son confiables, los datos no son concordantes con la realidad ✓ La salud regional se enfoca en la atención secundaria ✓ Supervisión de los que hacen las estadísticas de salud: se falsean datos ✓ falta atención presencial en los CESFAM de los Neurólogos, psicólogos y psiquiatras en los centros de salud	✓ Existen ciertas enfermedades que no se pueden atender en magallanes por falta de especialistas ✓ No existe un programa de retorno de los especialistas en formación en la salud pública ✓ Además de la falta de médicos especialistas, no hay infraestructura para recibirlos tampoco ✓ Mayor fiscalización de los profesionales cuando salen en horario de trabajo dejando a usuarios sin atención

k) **ADULTO MAYOR:** Obispado, Evangélicos MIDESO, Clubes de Adulto Mayor (varios), SENAMA - Servicio Nacional del Adulto Mayor, Agrupaciones de pensionados, Unión Comunal de Adultos Mayores

Gestión Municipal	Actividades Culturales y Espacios Recreativos	Vivienda
✓ Necesidad de recursos digitales para poder realizar talleres online ✓ Adultos mayores viven solos, en situación de toma ✓ Adultos mayores abandonados ✓ Dificultades en la entrega de teléfonos celulares por la distancia y aspectos climáticos	✓ Necesidad de que no se realicen solo talleres que se enfoquen en la movilidad, también que se trabajen en las habilidades artísticas ✓ Falta alfabetización digital ✓ Generar instancias de recreación	✓ Casas del SERVIU en mal estado ✓ Mal uso de casas destinadas a adultos mayores (SERVIU)

l) **SERVICIOS PÚBLICOS:** Carabineros-PDI, SERVIU, SAG, MIDESO, SERNATUR, INDAP, SERCOTEC, CORFO, Cámara chilena de la construcción, F.F.A.A, diputados, senadores, concejales.

Gestión Municipal	Conectividad	Desarrollo Urbano
✓ Acción de los servicios: mucha demanda de información ✓ Plan de desarrollo comunal no toma en cuenta lo rural ✓ La información de los planes no está compartida con todos los servicios y muchos los necesitan	✓ Problemas de conectividad y comunicación de la actualización de instrumentos de planificación ✓ Las distancias entre las comunas de la región enlentecen la comunicación y trabajo entre servicios públicos	✓ Desactualización de los instrumentos de planificación territorial y el proceso de actualización es muy lento (6 a 7 años)

- m) **INFANCIA:** Obispado, evangélicos, OPD - Oficina de Protección de Derechos, MIDESO, Consejo consultivo, Jardines Infantiles que dependen de la Municipalidad, JUNJI, SENAME

Gestión Municipal	Servicios y Comercio	Actividades Culturales y Espacios Recreativos
✓ El trabajo (en materia de infancia) no está muy ligado a la municipalidad ✓ Difusión de los talleres ✓ Necesidad de apoyo de parte de la municipalidad ✓ Necesidad de un patio en el hogar Ignazio Sibillo ✓ Falta de buses de traslado, que podrían brindar la municipal	✓ Problemas de conectividad tecnológica	✓ Faltan lugares de recreación

- n) **MEDIO AMBIENTE:** Salmoneras, SEREMI medio ambiente, Agrupación Ecológica Patagónica, Oficina Medioambiente, aseo y ornato Municipalidad, SEREMI energía ENAP, METANEX, SEA Magallanes

Desarrollo Urbano	Educación Medioambiental	Gestión de Residuos
✓ Chabunco no está concesionado ✓ PRC no contempla la infraestructura sanitaria, por lo que cuando existe incremento demográfico/urbano los servicios no dan abastos ✓ Ausencia o escasa limpieza de servicios sanitarios ✓ Vía elevada que impacta en avifauna ✓ Conflicto ambiental por mejoramiento vial en humedal tres puentes ✓ Crecimiento urbano, lo que genera problemas viales y de residuos ✓ Falta de planificación territorial ✓ La ciudad cada día está más llena de cemento y está afectando áreas naturales (Flora nativa en áreas urbanas) ✓ Necesidad de identificar cuáles son las áreas necesarias para mitigar el cambio climático en la población ✓ Zona de protección en humedales en toda la comuna ✓ Presencia de cableado aéreo en la ciudad ✓ Falta considerar el tema del paisaje en la planificación territorial	✓ Ausencia de Programas de Educación Ambiental en todas las escuelas ✓ Promover el cuidado, sembrar plantas y quizá una agrupación que promueva el cuidado e incentive la protección a estas áreas, estar pendientes de la basura, todo esto se puede lograr con una educación constante y más activa. ✓ A las personas les falta tomar conciencia por esta causa y tanta desinformación ✓ Falta valorización de espacios nativos ✓ Falta promover el cuidado y protección de áreas naturales como San Juan y Chabunco ✓ Incentivar generación de huertos urbanos comunitarios	✓ Recipat no da abasto en términos de residuos reciclables de la comuna ✓ Falta trabajo local con respecto a residuos o reutilización ✓ Carencia de actividades de reciclaje ✓ Aplicación de las tres R ✓ Red de recolección de residuos orgánicos ✓ Gestión de residuos peligrosos

- o) **DISCAPACIDAD:** TEA Magallanes, AGACI, Consejo comunal para la discapacidad, Oficina Personas en situación de discapacidad - Municipalidad, COANIQUEM, Club de leones Cruz del sur

Inclusión	Desarrollo Urbano	Gestión de Tránsito
✓ Ausencia de trabajo con carabineros y/o autoridades al enfrentarse a pacientes con discapacidad. Cuentan con poca disposición e instrucción ✓ Ausencia de lenguaje inclusivo y asertivo generando un estigma frente a la salud mental y población con discapacidad	✓ Actualizar ordenanzas municipales vinculadas a temas discapacidad ✓ Fiscalización de ordenanzas públicas vigentes (accesibilidad universal) ✓ Aumentar la accesibilidad universal en la ciudad ✓ La accesibilidad universal no es amigable con los usuarios con discapacidad en estado de las calles (Paseo Borges, calle Colón)	✓ Necesidad de semáforos sonoros en esquinas solo hay tres semáforos sonoros ✓ Falta mayor respeto o sanción y fiscalización respecto al mal uso de estacionamientos para discapacitados ✓ Faltan semáforos para ciegos (con sonido) ✓ Escasa señalización de calles con sistema braille

Inclusión	Desarrollo Urbano	Gestión de Tránsito
✓ Falta voluntad, tolerancia y tino de autoridades frente a la población con discapacidad ✓ Falta de compromiso de autoridades, civiles, militares frente a ámbito de discapacidad ✓ Poco interés en la incorporación de lenguaje de señas en medios de comunicación ✓ Talleres laborales tienen límite de edad, por lo que posteriormente quedan desamparados en términos laborales ✓ SERVIU solo se enfoca a personas con dificultad de movilidad física, sin integrar otras limitantes ✓ El Estado otorga beneficios a las personas hasta los 26 años, después de eso no tienen atención y quedan sin beneficios	✓ Falta de mantención en espacios públicos ✓ Falta de accesos universales a servicios públicos y privados	

p) **MUJERES Y GÉNERO:** Seremi Mujer, Oficina de la Mujer - Municipalidad, Agrupaciones del tema género - Fundación Selenna, PRODEMU

Apoyo a Mujeres	Gestión Municipal	Enfoque de Género y Diversidad
✓ Falta de recursos en el proceso de sanación integral de las mujeres que han sufrido violencia ✓ Alto índice de violencia de género ✓ Programas diseñados con un diagnóstico, que dé respuesta a las verdaderas necesidades de las mujeres. ✓ No se problematiza en temas de mujer y género ✓ Cobertura de la casa de acogida ✓ Presencia de violencia económica en clases más altas ✓ Acoso callejero, las mujeres no podemos caminar tranquilas por las calles, ni con la ropa que quisiéramos. el acoso callejero es brutal ✓ En el territorio 36, es donde más existe violencia contra la mujer	✓ Metodologías cambiantes según el enfoque del gobierno ✓ El municipio no tiene la capacidad para resolver nuestros problemas ✓ Excesiva fiscalización en las ferias ✓ Burocracia ✓ Desconexión de los funcionarios municipales con el territorio ✓ Los funcionarios no conocen la violencia existente en el territorio	✓ Construcción de género ✓ Enfoque de género y diversidad, son aspectos que debería incluir el PLADEC ✓ No hay visibilización de la diversidad sexual ✓ Heterodoxia comunal y regional ✓ Falta de respeto a la identidad de género

q) **EDUCACIÓN:** MINEDUC, Universidad de Magallanes, JUNJI Magallanes, Integra, Santo Tomás, IPLACEC, FIDE XII, Corporación de educación, INACAP

Infraestructura y Equipamiento Educativo	Programas y Redes de Apoyo	Profesionales y Capacitación
✓ Dificultad de poner en marcha el nuevo sistema educativo en pandemia ✓ Falta recursos para asistir a la educación online ✓ El problema en educación en general son los recursos ✓ El financiamiento de la educación pública: el sistema actual no permite sostener una financiación adecuada	✓ Algunas familias que pertenecen a establecimientos de la corporación municipal no pueden asistir a los programas de verano ✓ Programa de integración para niños con necesidades especiales: año a año cuesta validar los diagnósticos médicos ✓ Desconocimiento y la desconfianza del escenario actual (pandemia): el cómo proceder en todos los entes involucrados	✓ Los recursos y el personal son limitados y en pandemia se intensifica el problema ✓ Falta un lineamiento claro para el trabajo online y presencial: cómo se va a regular la atención

Infraestructura y Equipamiento Educativo	Programas y Redes de Apoyo	Profesionales y Capacitación
✓ Brecha en el acercamiento a la zona periurbana en cuanto al transporte escolar, la normativa impide acceso a caminos que no son públicos	para que se ejecute el año escolar de buena manera y de manera confiable	

r) DEPORTE: Clubes deportivos, MINDEP Magallanes, IND, Fundación del deporte (municipalidad)

Infraestructura y Actividades Deportivas	Organizaciones y Participación Ciudadana
✓ Condiciones climáticas adversas en la región reducen las posibilidades de hacer deporte al aire libre, se reduce la práctica deportiva solo bajo techo gran parte del año ✓ La mantención de los gimnasios techados es muy cara ✓ Debiese haber recursos para clubes, asociaciones y agrupaciones ✓ No hay gimnasios disponibles después de las 7pm ✓ Gimnasios municipales se limitan al uso escolar y no de libre acceso para organizaciones deportivas ✓ Gimnasios no están en óptimas condiciones ✓ Por el clima de la región hay deportes que no se puedan realizar en invierno (automovilismo) ✓ Punta Arenas está creciendo en ambos extremos y hay muchas poblaciones nuevas, éstas no tienen suficientes gimnasios o equipamientos deportivos en relación con su crecimiento demográfico (sobre todo el sector sur) ✓ No existe un equipamiento deportivo de gran convocatoria (sobre 4000 personas) para hacer un campeonato ✓ Todas las disciplinas y organismos deportivos tienen que salir a los campeonatos nacionales y para los magallánicos es muy caro por la distancia, el traslado tiene que autofinanciarse porque los proyectos por lo general no contemplan ese aspecto ✓ Magallánicos no tienen piscinas sin embargo hay campeones panamericanos de natación. Lo mismo en pesas, ping pong, entre otros. No existen aquellas infraestructuras para la preparación de los atletas ✓ Gimnasio de la población pingüino en invierno no se puede utilizar ya que el techo está en mal estado y deteriorado ✓ gimnasio de San Miguel en mal estado ✓ No hay gimnasios que acepten deportistas de patinaje artístico porque dañan el piso ✓ Estadio de la confederación en mal estado para ciclismo de pista ✓ Automovilistas no disponen de un terreno para practicar su deporte ✓ Falta financiamiento y apoyo para desplazamiento de automovilistas en campeonatos que se realizan dentro de la región ✓ Campeones nacionales y seleccionados de Judo no tienen financiamiento para traslado ✓ El traslado es una problemática generalizada para las prácticas deportivas tanto como para amateur como también para profesional (componente geográfica) ✓ Faltan monitores especialistas deportivos para distintos grupos etarios	✓ Las organizaciones tienen que autogestionarse económicamente ✓ Las agrupaciones de circo no tienen financiamiento para financiar los equipamientos que requieren para practicar ✓ La implementación que requiere el circo es de alto costo y no tienen financiamiento ✓ Existen muchas organizaciones de batucadas que no encajan como deporte ni como cultura ✓ El circo es un deporte que se le da poca importancia y son desconocidos, por lo que la mayoría de las veces se autofinancian incluso cuando tienen que viajar para representar a magallanes en otras regiones

- s) **JÓVENES:** Centros de alumnos colegios, MIDESO, INJUV, Centros de alumnos liceos, IND, Organizaciones jóvenes vinculadas al INJUV

Organizaciones y Participación Ciudadana	Programas y Atención Domiciliaria	Gestión Municipal
✓ Ausencia de computadores en los hogares afecta la sociabilidad en pandemia ✓ Los ejes de acción en el INJUV son 3: inserción laboral, cívico social y físico mental. El eje físico mental ha tenido problemática ya que en el programa "hablemos de todo" ha tenido poca convocatoria y no se pudo lograr una vinculación en otros sectores para lograr una participación próspera	✓ El confinamiento afecta de manera importante a los jóvenes en cuanto a salud mental ✓ Obesidad en jóvenes	✓ Desvinculación de INJUV con la OMJ por pandemia ✓ En lo intersectorial hay brecha ya que el INJUV cuenta con poco personal y no logra vincularse con otros sectores relacionados con la juventud

- t) **PUEBLOS ORIGINARIOS:** CONADI, Comunidades indígenas (varios) (agrupaciones y asociaciones)

Gestión Municipal	Identidad Cultural	Organizaciones y Participación Ciudadana
✓ Ausencia de una oficina de asuntos indígenas en la municipalidad ✓ No hay gestión municipal para pueblos originarios ✓ Carencia de recursos desde el municipio para hacer un departamento dirigido a comunidades indígenas ✓ CONADI es una institución que ha separado a las comunidades indígenas más que unirlos y trabajar en conjunto ✓ Reforzar la información de comunidades indígenas, reunirla en una oficina, que exista una ayuda real para las organizaciones ✓ Pueblos Kawésqar y yaganes siempre están en desventaja en cuanto a beneficios como becas y salud por ser minoría ✓ Cada pueblo tiene su propia cosmovisión, incorporar en el sistema público estas cosmovisiones y acciones culturales	✓ Necesidad de oportunidades de audiencias para comunidades indígenas ✓ No existe reconocimiento indígena desde las autoridades y gobierno ✓ Muchas veces se reconocen más a los chiles que a las comunidades indígenas ✓ Considerar las particularidades de cada grupo indígena ✓ Falta reconocimiento cultura indígena ✓ Apoyar las políticas públicas relacionadas a los asuntos indígenas ✓ Oficina debiese tener orientación a proyectos y programas dirigidos a pueblos indígenas, prestar apoyo cuando las personas tengan una necesidad y no sepan cómo solucionarla	✓ No hay sede para comunidades y asociaciones indígenas, por lo que tienen que trabajar de forma autónoma ✓ La lucha por el reconocimiento se da desde las mismas comunidades

- u) **CULTURA - ORQUESTA JUVENIL:** Fundación cultura (municipalidad), Área de cultura del municipio - DIDECO, SEREMI cultura, Gestores culturales, Fundación Sharp)

Actividades Culturales y Espacios Recreativos	Gestión Municipal	Organizaciones y Participación Ciudadana
✓ Falta de difusión de actividades culturales ✓ Carencia de presupuesto para el desarrollo de la música docta y de agrupaciones orquestales ✓ Centro cultural: debería ser una galería permanente de artistas locales con posibilidad de comercialización de las obras.	✓ Dideco debería trabajar con jóvenes ✓ Falta de apoyo a la gestión ✓ Revisar la estructura que la municipalidad le da a la cultura ✓ Necesidad de que la municipalidad canalice los esfuerzos ✓ Página web municipal es ineficiente en comunicar e informar	✓ Segregación: falta de comunicación de las organizaciones ✓ No hay vinculación entre el municipio y las organizaciones comunitarias relacionadas a la cultura ✓ Falta de apoyo de las juntas vecinales para facilitar espacios para las actividades culturales

Actividades Culturales y Espacios Recreativos	Gestión Municipal	Organizaciones y Participación Ciudadana
✓ La comunidad no valora el plus de los jóvenes al desarrollar actividades culturales en la calle ✓ Tener cartelera cultural mensual (incluyendo distintos lugares y estilos), que sea informada a través de mail y televisión. ✓ Modificación de ordenanza municipal: donde se cobra a los artistas locales por mostrar presentar su arte (centro cultural y teatro municipal José Bohr) ✓ Abordar problemática de poder desarrollar arte y cultura en tiempos de pandemia. ✓ Actividades del mundo de los artistas con su público remuneradas ✓ Implementar medidas que alivien carga financiera y tributaria (patentes municipales) de las agrupaciones culturales y artistas ✓ Faltan más actividades culturales en la región ✓ No existe un plan municipal respecto a la cultura, cuál es la ruta crítica para generar un plan de largo plazo como sociedad ✓ Fundación cultural municipal no es clara en su funcionamiento ✓ Gestión cultural del municipio es deficiente en temáticas indígenas ✓ Inexistencia de centro cultural indígena ✓ Inexistencia de programas culturales relacionados a la temática indígena ✓ Los recursos de CONADI (relacionados a la cultura) se destinan mayormente a la Araucanía ✓ No hay recursos desde el municipio para las temáticas indígenas y su cultura ✓ Comité cultural río seco no dispone de espacio para desarrollar sus actividades ✓ Hace falta elevar el desarrollo cultural ✓ Brindar un ciclo permanente al teatro municipal ✓ Elenco profesional residente del teatro ✓ Orquesta municipal cuenta con músicos que trabajan a voluntad (no remunerada) ✓ Falta una orquesta sinfónica para el teatro municipal ✓ El uso del teatro municipal no es de libre acceso, tiene un precio muy elevado para los conjuntos musicales que requieren usarlo ✓ El teatro municipal se convirtió en un centro político, no se da el uso correspondiente para muestras culturales ✓ Inexistencia de apoyo para el traslado de artistas a otras ciudades cuando van a representar magallanes	✓ Inexistencia de un departamento cultural en el municipio ✓ Apoyo municipal para exposiciones ✓ Se privilegia el gasto municipal en artistas que no son de la región en desmedro de las personas magallánicas	✓ Comunicación deficiente entre los agentes culturales, falta interactividad entre las agrupaciones

Actividades Culturales y Espacios Recreativos	Gestión Municipal	Organizaciones y Participación Ciudadana
✓ El teatro y centro cultural municipal cobra muy caro evitando el acceso a muchas agrupaciones y conjuntos que buscan un espacio para hacer sus presentaciones ✓ Mejorar la capacidad organizativa del municipio en cuanto a la cultura ✓ Cobro excesivo del espacio cultural municipal ✓ Los horarios más baratos en el centro cultural municipal son horarios inaccesibles para la mayoría de las personas ✓ Vestimentas folklóricas e instrumentos son muy caros		

- v) **AGENTES ECONÓMICOS LOCALES:** Cámara de Comercio, SEREMI economía, SERCOTEC, CORFO, SERNATUR, FOSIS, INDAP - PRODESAL, División de fomento productivo, del Gobierno Regional, Gremios de actividades económicas importantes (turismo, salmonicultura, petróleo, etc.)

Fomento Productivo	Desarrollo Urbano	Desarrollo Turístico
✓ El sector productivo de la agricultura fue afectado con la pandemia ✓ Problema con los permisos para ir a trabajar (área agrícola) ✓ No hay una renovación constante de juventud en asociación gremial agricultores ✓ Pandemia ha generado un retroceso en la economía general de la comuna ✓ Desde el estallido social que la economía ha ido en caída (industria turística y gastronómica principalmente) ✓ Falta de mano de obra en pandemia, se prefiere trabajar sin contrato porque quieren mantener beneficio estatal de emergencia ✓ Materiales y encarecimiento de estos para obras en ejecución, afectando los plazos de construcción y multas ✓ Encarecimiento de fletes ✓ Las contribuciones son muy altas para agricultores dificultando la producción. El terreno es en un local suburbano en donde los agricultores producen ✓ Los agricultores: problemática con los terrenos donde adultos mayores que fallecen, estas parcelas se están vendiendo, perdiéndose la producción (pampa redonda) ✓ Hace falta un barrio hortícola, el que existía desapareció por el crecimiento urbano	✓ En villa Las Nieves: existe una feria de agricultores y en ese sector el PRC no permite construir por ser zona inundable ✓ Hay una lentitud en la ejecución de las obras por protocolos Covid, generando pérdidas ✓ Terrenos escasos en punta arenas para proyectos inmobiliarios principalmente, elevando precios ✓ Falta un plan de recuperación del centro de la ciudad, recuperación del centro cívico ✓ Ir modificando el centro urbano de la ciudad en una lógica más amigable para peatones, ciclistas, entre otras opciones no vehiculares ✓ Descoordinación pública municipal con respecto a la ciudad en lo que es el desarrollo: priorización de los proyectos. Ejemplo de avenida Bulnes y vía elevada ✓ Vía elevada implica muchos recursos que podrían usarse en otros problemas más prioritarios ✓ Punta arenas desde la dictadura ha crecido y desarrollado con hacinamiento, calles angostas, pocas áreas verdes, sin servicios básicos, etc. por cumplir con la necesidad de vivienda. Errores en la planificación territorial	✓ Punta arenas como una ciudad que distribuye los flujos turísticos de la región: mantención de los estándares de la industria y regular los servicios ilegales, se está arriesgando el patrimonio turístico ✓ Municipio debe ser un actor relevante en desarrollar el turismo de invierno ✓ El municipio es un actor relevante en lo portuario, en verano llegan cruceros y no existe una política para que aporten realmente en la industria turística, se está perdiendo una oportunidad ✓ Que las prestaciones de servicios de los cruceros sean publicadas ✓ Los cobros de los servicios de cruceros son muy altos, pero no dejan un aporte económico significativo en la ciudad

w) EDUCACIÓN – SALUD

Profesionales y Especialistas área salud	Organizaciones y Participación Ciudadana	Profesionales y Capacitación área educación
✓ Necesidad de especialistas en los centros de salud ✓ Especialidades ausentes en centros de salud, dermatólogos, neurólogos ✓ Desequilibrio con la cantidad de usuarios versus la dotación médica. ✓ La continuidad laboral de los funcionarios de salud: contrato se renueva anualmente, produciendo una inestabilidad laboral para algunos ✓ Falta actualización a los profesionales en salud respecto a los temas de género, vulnerando derechos de niños y niñas que tienen una cualidad distinta en cuanto a la heteronorma y afectando su salud mental ✓ falta de especialistas en FONASA ✓ Preparar médicos, enfermeras TENS personal especializados en todos los CESFAM, nuestros adultos mayores su proyección de vida y bien cuidados duran mucho más	✓ Juntas de vecinos de Población Domingo Espiñeira y Cerro Primavera sin luz, agua, gas (falta de recursos). Están en mal estado ✓ Limpieza de frontis y de veredas por parte de la comunidad ✓ Escuelas como polo de desarrollo, centros comunitarios ✓ El estado no logra ver la importancia que tiene la salud y la educación pública ✓ Falta tener una mirada educativa en general acorde a la realidad de la región donde participe la comunidad ✓ Necesidad de aumentar instancias comunitarias que integren a la comuna, evitar sectorizar, potenciar la unidad, por ejemplo, en lo recreativo, cuando se pueda mantener el carnaval de invierno ✓ Apoyo a las juntas de vecinos para que tengan conocimiento de cómo postular a proyectos ✓ La pérdida de oficios tradicionales en cuanto a la educación ✓ Mayor educación cívica y financiera en la educación primaria ✓ Fortalecimiento real en la participación ciudadana, hay que establecer procesos de formación a nivel comunitario y a toda edad	✓ Mal manejo administrativo municipal ✓ Exceso de personal administrativo ✓ No se respeta la ley (contratación) de los docentes ✓ No se les da el mismo trato a docentes y asistentes desde la municipalidad (pago de bonos, sueldos) ✓ Habilitación profesional para docentes ✓ Falencia de profesores (física – química) ✓ Calidad del campo docente ✓ La continuidad laboral de los funcionarios de educación: contrato se renueva anualmente, produciendo una inestabilidad laboral para algunos ✓ Falta actualización a los profesionales en educación respecto a los temas de género, vulnerando derechos de niños y niñas que tienen una cualidad distinta en cuanto a la heteronorma y afectando su salud mental

x) MEDIO AMBIENTE – TERRITORIAL

Desarrollo Urbano	Áreas Verdes y Plazas	Gestión de Residuos
✓ Crecimiento descontrolado y extensivo de la ciudad ✓ pérdida de ordenamiento territorial por explosión demográfica ✓ Falta accesibilidad en las vías y avenidas ✓ Mayor fiscalización, ya que se construye dónde está prohibido ✓ Necesidad de actualización del Plano regulador ✓ Desigualdad en la ciudad respecto al equipamiento ✓ Tomas de terreno, viviendas que no están siendo bien utilizadas (San Miguel) ✓ los terrenos se han encarecido por sobre el desarrollo que la comuna tiene ✓ Espacios públicos poco sustentables ✓ Falta definir una vocación y visión a largo plazo para la ciudad de Punta Arenas ✓ Necesidad de valorar el lugar geográfico en el que se inserta la ciudad ✓ Masificar las energías renovables ya que existe potencial	✓ Mantención y mejor accesibilidad a áreas verdes (Parque María Betty, Chabunco, Reserva Magallanes y Laguna) ✓ Necesidad de otro parque urbano para la zona norte (Parque urbano Club Hípico) y para la zona sur ✓ Evitar que las zonas verdes se transformen en áreas grises ✓ Aumentar áreas verdes en la comuna ✓ Poca planificación territorial en cuanto a áreas verdes, pre y post implementación (por ejemplo: Plaza del Unimarc de avenida España mal diseñada y sin vegetación) ✓ Faltan más áreas verdes en general en la ciudad ✓ Manejo de los árboles: personas plantan árboles, pero no se hacen responsable de su crecimiento ✓ No existe planificación en cuanto a áreas verdes en ningún sentido, no hay evaluación ecológica previa ni control post implementación ✓ Parque María Behety está colapsado, bosque afectado y suministro de agua no llega a la laguna, lugar muy deteriorado, sin cerco en algunas partes, plagas, etc.	✓ Falta un sistema integral de gestión de residuos ✓ Mejorar manejo de residuos orgánicos ✓ Espacios públicos sin plan de gestión, ya que quedan sin mantención y recolección de basura ✓ Necesidad de promover un desarrollo sustentable en la ciudad y región

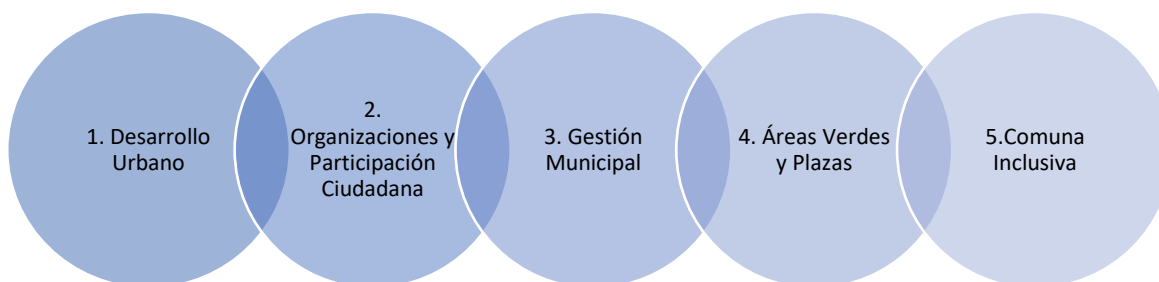
Desarrollo Urbano	Áreas Verdes y Plazas	Gestión de Residuos
✓ Los proyectos inmobiliarios que se están generando hoy en día no piensan en la calidad de vida de las personas ✓ Preparar a la ciudad para una posible inmigración frente al cambio climático ✓ planificación y desarrollo urbano mal enfocado, se autorizan obras que no deberían autorizarse	✓ Faltan abrir nuevos espacios para parques ✓ La falta de desarrollo urbano en algunas partes de la ciudad es una ventaja porque podrían convertirse en parques o áreas verdes (potenciales de desarrollo)	

y) **SOCIAL – ECONÓMICO**

Gestión Municipal	Organizaciones y Participación Ciudadana	Actividades Culturales y Espacios Recreativos
✓ Ayuda del municipio en pandemia no fue eficiente ✓ Las autoridades llegan a destiempo cuando se presentan necesidades en la comunidad por falta de comunicación con el territorio ✓ No hay comunicación y trabajo en conjunto entre la SUBDERE y el municipio ✓ Instituciones públicas y municipio no tienen vínculo ✓ El municipio debería reestructurarse para ver los temas de derechos de cada sector etario de la población ✓ Las decisiones de la comunidad a través de consultas ciudadanas no son vinculantes. En 2019 se consultó sobre los proyectos, por ejemplo, el ascensor del cerro de la cruz y un 80 por ciento de la ciudadanía que votó se opone al proyecto ✓ El personal municipal debiese estar actualizado en cursos y capacitaciones de manera permanente sobre muchas materias dinámicas, como género, sexualidad, no discriminación e inclusión ✓ Falta preocupación sobre la gestión municipal. Falta de articulación de la municipalidad ✓ La municipalidad está abarcando mucho, pero hay muchas falencias ✓ Falta de educación financiera. Formación para empleados y no para emprendedores con visión de futuro	✓ El trabajo de las juntas de vecinos podría ser más relevante e importante si trabajaran en conjunto con la municipalidad y los financiamientos ✓ Falta educar a las JJVV en cómo levantar proyectos y en temas de gestión ✓ Falta educación medioambiental para las JJVV ✓ Proyecto vía elevada en "cruce de la muerte" no tuvo consulta ciudadana y muchos magallánicos no están de acuerdo con su realización ✓ La sociedad de Punta Arenas es demasiado heteronormada y no se respetan las identidades y diversidades ✓ Falta de acceso a espacios físicos para ensayar o entrenar, para organizaciones ✓ En Punta Arenas la sociedad es muy adultocéntrica y no se le pregunta a los niños y jóvenes sobre materias que le son relevantes. Por ejemplo, cuando se diseña una plaza de juegos, podría preguntárseles a los niños y niñas del sector su opinión respecto de lo que quieren para su barrio. Falta democracia participativa ✓ Instalación de multicancha sin aprobación de los vecinos (Junta de Vecinos Población Gobernador Philippi) ✓ Integración con zonas rurales de la comuna	✓ Falta fomentar las actividades culturales y dar a conocer en otras regiones la parte deportiva, cultural, etc., ✓ Carencia de apoyo municipal para organizaciones folclóricas pequeñas para gestionar presentaciones ✓ Desconocimiento general sobre el folclor y su diversidad ✓ Falta de espacios y talleres para jóvenes ✓ Alto costo del uso de los recintos (Teatro municipal y centro cultural) ✓ No se incentiva a las personas a acercarse al mundo del arte ✓ Que el municipio se haga cargo de las giras culturales

9.2.3 Imagen Futura de la Comuna

Frente a la pregunta de **¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más?** La comunidad manifestó sus perspectivas.



Las temáticas mayormente mencionadas corresponden a; Desarrollo Urbano con un 12% del total de los comentarios (381), Organizaciones y Participación Ciudadana con 10%, Gestión Municipal, Áreas verdes y plazas con un 7% y Comuna Inclusiva con un 6%.

Ampliando el esquema anterior, se ahonda en cada una de las temáticas:

DESARROLLO URBANO

- ✓ Ciudad con diseño inclusivo total
- ✓ Que los discapacitados no tengan ninguna limitación para movilizarse por la ciudad
- ✓ Con una ciudad que planifica para el futuro, considerando el cambio climático y el bienestar de las personas
- ✓ Con un plano regulador que responda temas de construcción y administración
- ✓ Soberanía alimentaria: plazas comestibles, huertas comunitarias libres de agrotóxicos, que sean agroecológicas
- ✓ Que el sector tres sea como la costanera, que se embellezca, que sea un pulmón verde
- ✓ Avenidas bonitas, con áreas verdes, espacios para recreación, con veredas amplias (Av. España, Av. Salvador Allende)
- ✓ Punta arenas con avenida circunvalación terminada
- ✓ Santos Mardones: que la costanera del río sea expedita y con áreas verdes
- ✓ Proyecto terminado en el hospital viejo: que sea un área de encuentro con un proyecto concreto
- ✓ Que se terminen los sitios eriazos
- ✓ Dos comunas al futuro: con división el río de las minas
- ✓ Comuna con calefacción distrital, con mayor innovación en energías verdes y ciudad planificada
- ✓ Que se desarrollen todos los barrios de forma descentralizada
- ✓ Hermosear la comuna y los barrios (la entrada y la costanera)
- ✓ Comuna con alcantarillado y servicios básicos
- ✓ Comuna feliz, desarrollada, contenta con su ciudad, con sus servicios, donde todo sea expedito, con comunicación efectiva a sus usuarios, que los habitantes se sientan a gusto y partícipes, satisfacción de usuarios
- ✓ Comuna con mejor desarrollo vial y menos vehículos, con dos avenidas más habilitadas
- ✓ Huertos comunitarios en terrenos municipales
- ✓ Ciudad con más espacios públicos
- ✓ Ciudad sustentable
- ✓ Zonas de desarrollo para diferentes actividades, y no solo con la densidad de ocupación.
- ✓ Mas bicicletas, más peatones, más autos eléctricos o de hidrógeno, más energías renovables
- ✓ Los paños frente al cementerio arreglados
- ✓ Que todo esté arreglado y pavimentado
- ✓ El centro hermoseado, y que el municipio reaccione frente a destrozos
- ✓ Que esté construida la avenida Ramón Cañas Montalva, hacia el aeropuerto (Barrio industrial)

ORGANIZACIONES
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- ✓ Que todas las sugerencias y aportes en este taller se hagan realidad
- ✓ Niños y jóvenes de todos los estratos sociales sean más participativos en actividades e instancias enriquecedoras como talleres, encuentros, festivales, etc. y que existan más de estas instancias y actividades para todos
- ✓ Una comuna que tenga apertura, democrática, que escuche a los jóvenes y niños
- ✓ Comuna más comprometida con el desarrollo integral de los niños y jóvenes: gremios, familias, trabajadores
- ✓ Ciudadanos más conscientes de la realidad social y que se preocupen de su entorno
- ✓ Que los jóvenes sean protagonistas, que trabajen el tema medioambiental, que el INJUV entregue herramientas pero que los jóvenes las tomen y hagan un trabajo con ellas, que se sientan partícipes en la ciudad, que sientan que su opinión es válida y aceptada por el resto de la sociedad
- ✓ Con un trabajo colaborativo con la gente (barrios, perspectivas educativas)
- ✓ Comunidad más organizada
- ✓ Que se realicen formalmente las denuncias medioambientales
- ✓ Ciudadanía como fiscalizador del cuidado y protección ambiental
- ✓ Con una comuna participativa, con una ciudad feminista, inclusiva, con las infancias libres de estereotipos de géneros, ecosustentable y descentralizada
- ✓ Ciudadanía vinculante a través de asambleas
- ✓ Con responsabilidad colectiva de sostener a otros
- ✓ Mujeres con mayor participación
- ✓ Próximo PLADECO con mayor participación de género, con un enfoque más holístico
- ✓ Que se considere a los vecinos en los proyectos municipales a través de participación ciudadana: mesas de trabajo y reuniones
- ✓ Que los vecinos sean más participativos, que no sea sólo las juntas de vecinos quienes están trabajando por su sector
- ✓ Que el gobierno y las entidades públicas entreguen más herramientas para aumentar la participación de los vecinos
- ✓ Que las juntas de vecinos pudieran acceder a internet y equipos electrónicos
- ✓ Menos protocolos para las pequeñas agrupaciones que postulan a proyectos o espacios
- ✓ Que los jóvenes se involucren más en las acciones culturales
- ✓ Que se vinculen los procesos de participación ciudadana de forma directa en la planificación y construcción de espacios para las actividades deportivas
- ✓ Agregando programas y recursos validados a través de los diagnósticos participativos
- ✓ Que nuestras opiniones sean tomadas en cuenta, participación ciudadana activa y propositiva
- ✓ Una comuna no adultocéntrica, más jóvenes y niños participando en la comunidad
- ✓ Con las juntas de vecinos para poblaciones Domingo Espiñeira y Cerro Primavera
- ✓ Con más clubes sociales
- ✓ Consultas ciudadanas cada 6 meses
- ✓ Que todos los proyectos municipales tengan metodologías participativas. Que la ciudadanía defina qué es lo que quiere para su barrio
- ✓ Educación cívica
- ✓ Una ciudad democrática

GESTIÓN
MUNICIPAL

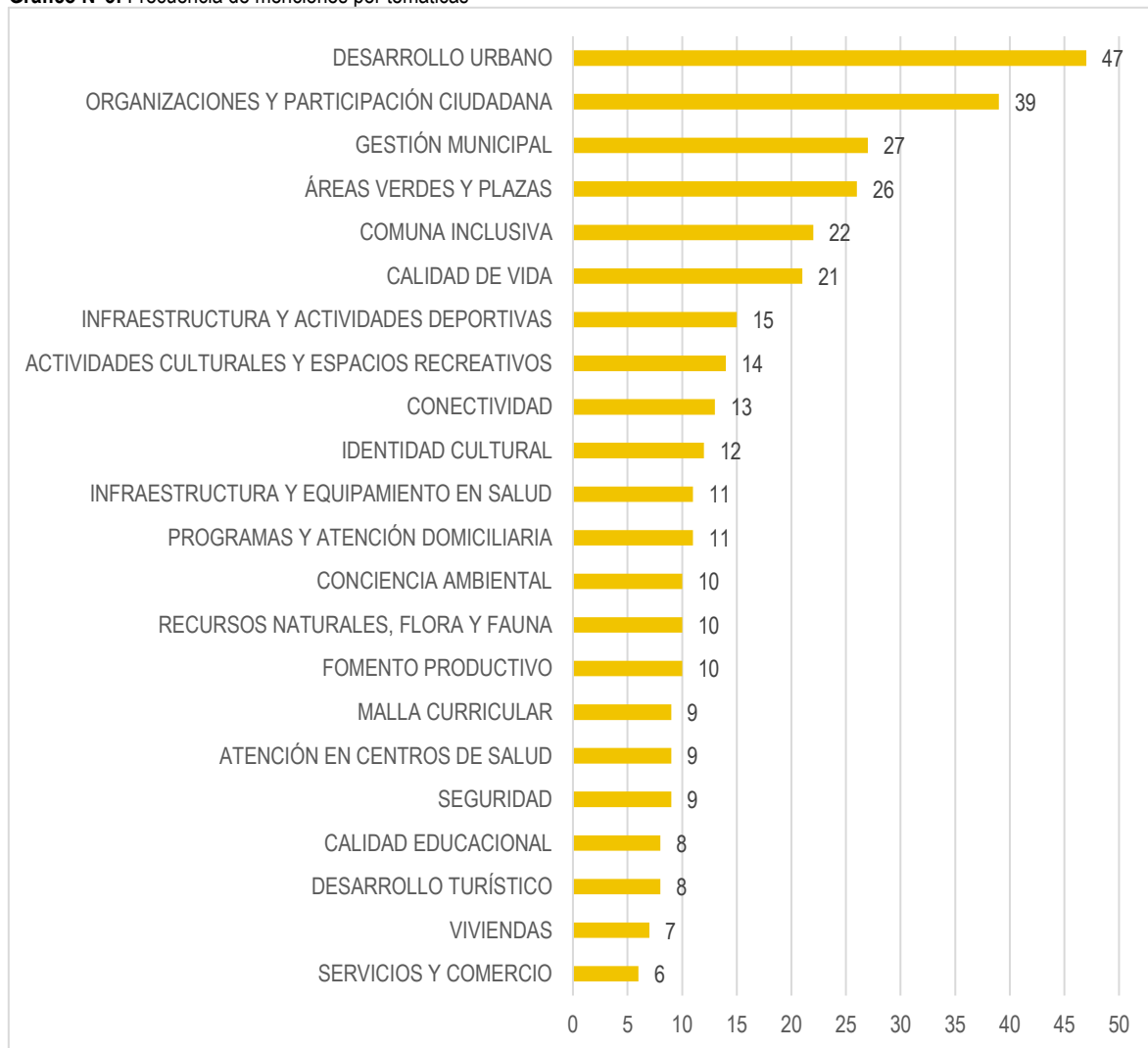
- ✓ Candidatas con discapacidad parte del equipo municipal
- ✓ Mejor intervención en materia de familia
- ✓ Abordar las necesidades de las familias desde la prevención
- ✓ Trabajar en coordinación con la red SENAME
- ✓ Trabajo intersectorial
- ✓ Que se utilicen mejor los recursos públicos destinados a infancia
- ✓ Con la importancia que se merecen nuestros adultos mayores y nuestros barrios
- ✓ Soluciones concretas, que en este PLADECO estemos consideradas, que el alcalde y su concejo sean capaces de visibilizar las problemáticas de la mujer y género
- ✓ Punta arenas con control riguroso a personas externas para que aporten a la comuna
- ✓ Que las autoridades aprendan a escuchar las opiniones de la ciudadanía
- ✓ Comuna con menos segregación social especialmente en las zonas periféricas
- ✓ Reactivar la corporación de Magallanes como un instrumento de liderazgo
- ✓ Gestión efectiva y eficiente de los recursos
- ✓ Con más espacios para los adultos mayores
- ✓ Que todos los jóvenes y adultos tengan la oportunidad de estudiar
- ✓ Sin desigualdad entre sectores, que se termine con el centralismo, que cada región tenga su autonomía
- ✓ Municipio abierto y cercano
- ✓ Oficina de la mujer con un rol de ejecutar talleres de educación sexual de manera lúdica
- ✓ Funcionarios municipales con capacitación en materias ambientales
- ✓ Municipalidad que no le tema a hacer grandes inversiones con el apoyo de profesionales idóneos por el bienestar de la comunidad desde los ámbitos económicos, sociales y ambientales

	✓ Soluciones acordes a las necesidades actuales de las personas ✓ Equilibrio entre los ámbitos del desarrollo ✓ Evaluación del impacto los proyectos antes de su ejecución
ÁREAS VERDES Y PLAZAS	✓ Con un parque solamente para adultos mayores, con mesas de juegos recreativos ✓ Parques seguros (cerrados) e inclusivos para todas las discapacidades, juegos sensoriales, entre otros ✓ Ciudad verde (hidrógeno verde) ✓ Ciudad con más árboles, plazoletas, más parques, una ciudad más hermosa ✓ Plazas para adultos mayores, escaños, árboles, señaléticas, desarrollo turístico (Leñadura) ✓ Punta Arenas con menos cemento, con más áreas verdes ✓ Con más continuidad en la limpieza de los parques ✓ Un parque indígena para la comuna: espacio educativo que sea gratuito y creado por la municipalidad y las comunidades ✓ Áreas verdes, espacios protegidos climáticamente ✓ Con juegos para los niños en todas las plazas de los sectores de la ciudad ✓ Comuna sin tanto cemento, con más flores y árboles nativos (no más pinos) ✓ Parque urbano en el club Hípico con un plan de gestión público privado ✓ Parque María Behety centro de educación ambiental
COMUNA INCLUSIVA	✓ Ciudad amigable con las personas con discapacidad visual y física ✓ Vinculación de la ciudadanía con la incorporación de políticas públicas relacionadas con la integración ✓ Gratuidad para las personas con discapacidad con respecto a sus requerimientos ✓ Sin barreras económicas para la población con discapacidad ✓ Personas instruidas y capacitadas para la atención de personas con discapacidad ✓ Con salas multisensoriales en recintos educacionales, hospitales, aeropuertos, museos, otros ✓ Sin discriminación en las políticas públicas para la población con discapacidad, especialmente en el SERVIU y servicios públicos ✓ Que los discapacitados no tengan ninguna limitación para realizarse como persona ✓ Que las mamás con hijos con TEA puedan caminar libremente, que la gente tenga conocimiento del TEA y no juzgue por ignorancia. ✓ Que existan letreros informativos en las calles, en los diarios sobre el TEA para disminuir discriminación ✓ Campaña de concientización comunal sobre el TEA ✓ Inclusión laboral para las personas con discapacidad que sea LEY ✓ Que haya más avance en leyes y ayuda para cuidadores de personas tercera edad y discapacitados ✓ Una comuna más amigable, más accesible e inclusiva ✓ Comuna inclusiva, que considere en la construcción e infraestructura: ciclovías, semáforos para discapacitados, entre otros ✓ Que se haga más efectiva la inclusión, en lo cultural, deportes

Resumen de Imagen Futura

Los sueños con más de cinco menciones por la comunidad se reflejan en el siguiente gráfico:

Gráfico N°3: Frecuencia de menciones por temáticas



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

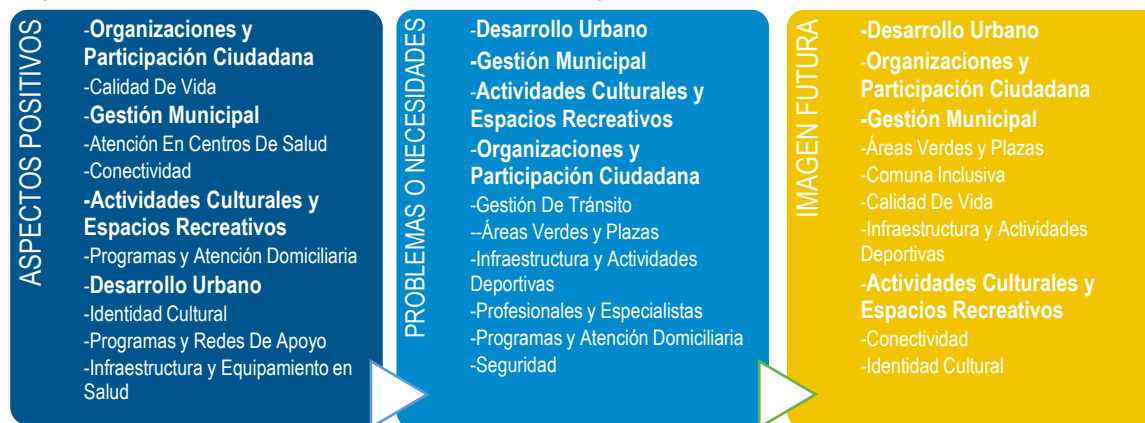
En el gráfico anterior se evidencia la frecuencia de cada una de las temáticas, posicionando a las tres más mencionadas: Desarrollo Urbano con un 12% de menciones, Organización y participación ciudadana con el 10% y Gestión Municipal con el 7%

9.3 Conclusiones

Para finalizar, se resume el diagnóstico cualitativo de acuerdo con los tres ámbitos abarcados durante los talleres participativos, donde la población manifestó sus opiniones y posturas frente a:

- Aspectos positivos de la comuna.
- Principales problemas o necesidades.
- Imagen futura de la comuna, la localidad o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

Diagrama N°2: Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades e Imagen Futura más mencionados en talleres

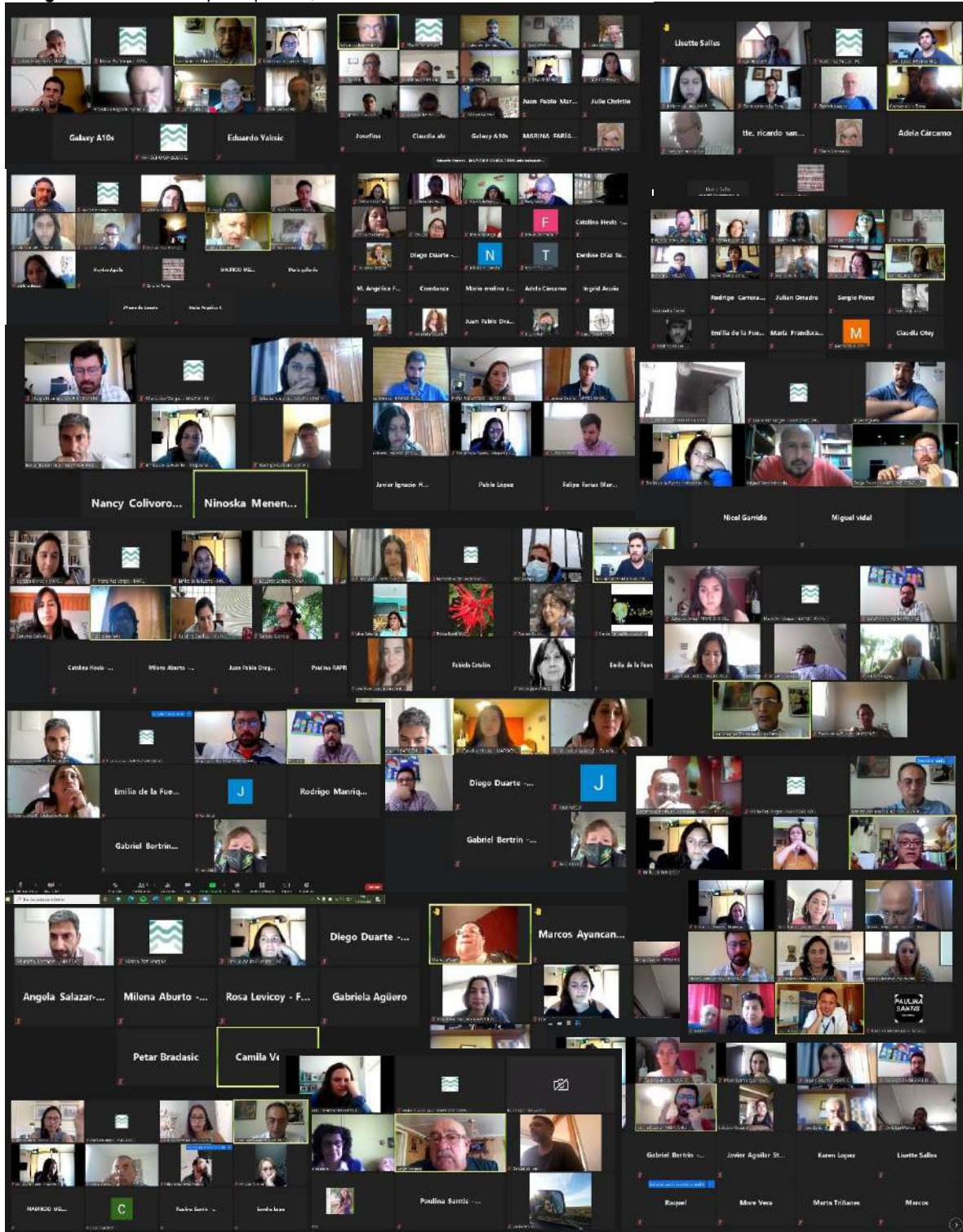


Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

El diagrama generado evidencia las diez temáticas más valoradas para los participantes, en las que se repiten cuatro temáticas en las preguntas desarrolladas en las actividades participativas: Desarrollo Urbano, Organizaciones y participación ciudadana, Gestión municipal y Actividades Culturales y Espacios Recreativos.

En resumen, la comunidad valora el desarrollo de la comuna, pero resalta la necesidad de actualizar el plan regulador con el fin de regularizar los terrenos, las construcciones, el hermoseamiento de la entrada y avenidas principales de la comuna, además solicitan una comuna con accesos inclusivos y servicios básicos (luz, agua, alcantarillado) en todos los sectores. La segunda temática más mencionada tuvo relación con la gestión municipal donde la comunidad valora la preocupación por los adultos mayores, creación, normativas vinculadas a temas de la discapacidad, apoyo en pos de la generación de redes del área medioambiental, plataformas digitales que han generado respuestas y trámites más expeditos. Ven como oportunidad de mejoras implementar un catastro de adultos mayores que viven solos y personas que necesitan ayuda, actividades online como talleres y capacitaciones, mayor fiscalización al comercio y entrega de patentes de alcohol, adaptación de la pagina web para una mayor entrega de información, que se implemente una oficina municipal para pueblos originarios, una respuesta oportuna frente a necesidades de la comunidad de parte del municipio y que exista una unión entre departamentos de la institución. Por último, la temática de Organizaciones y participación ciudadana forma parte de las más mencionadas, la comunidad se refirió a la necesidad de aumentar la participación de la comunidad en distintas áreas; Proyectos, Infancia, Jóvenes, Mujeres y género, medioambiental. También la implementación de sedes en todos los sectores, capacitación a dirigentes de juntas de vecinos, educación cívica y medioambiental, erradicar la segregación que existe entre organizaciones y mejorar la comunicación entre agentes culturales y otras agrupaciones.

Fotografía N°4: Talleres participativos, comuna PUNTA ARENAS



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL

2021
2025



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



PLA
DE
CO

Imagen
Objetivo

Contenido

10.	IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN COMUNAL	423
10.1	Visión comunal.....	424
10.1.1	Aspectos Positivos Identificados	424
10.1.2	Problemas y Necesidades Identificados	425
10.1.3	Visión Futura de la Comuna	426
10.1.4	Definición de la visión	427
10.1.5	Síntesis de la visión	428
10.2	Misión Institucional.....	429
10.2.1	Ideas fuerza para la misión institucional	429
10.2.2	Síntesis de los elementos para la misión	429
10.3	Lineamientos y Objetivos Estratégicos	431
10.3.1	Gestión Institucional	431
10.3.2	Desarrollo Económico	433
10.3.3	Desarrollo Social	435
10.3.4	Desarrollo Territorial.....	436
10.3.5	Salud	439
10.3.6	Educación	442
10.3.7	Medio Ambiente	443

10. IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN COMUNAL

La imagen objetivo sintetiza las esperanzas o sueños de una comunidad con respecto al futuro, constituyéndose en situaciones deseadas capaces de sostener un estado de bienestar para una determinada comunidad. Según CEPAL (2009)¹, señala que la imagen objetivo "... debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECOC debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo". De esta forma, la visión sintetiza las ideas fuerza de un grupo humano para lo cual trazará un plan de trabajo que metas alcanzables. Según Esteban Soms (2010) "La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo"².

La imagen objetivo se compone de una visión, misión, lineamientos y objetivos estratégicos. La *visión* define las vocaciones positivas que desarrollará el territorio. Es una declaración de lo que se quiere lograr en el mediano y largo plazo, respondiendo a la pregunta de "¿Cómo queremos ser reconocidos?"³. Para alcanzar la visión se requiere de estrategias asociadas a recursos. La *misión* es el propósito de la organización, la cual está ligada a la visión. Es la manera en que el municipio organizará todos sus recursos económicos, técnicos y financieros para alcanzar la anhelada visión. En este sentido, la misión es un propósito institucional, que deberá: ¿Qué hacemos? Y ¿Para quienes lo hacemos?⁴ Para definir su materialización en los lineamientos y objetivos estratégicos, sin perder de vista la Visión. Ambos señalan hacia donde debe ir la organización según el ámbito los cuales deberán ser claros, realistas y posibles de alcanzar.

Para generar una aproximación de visión comunal, se considerarán como insumo diferentes fuentes de información: inicialmente, para definir la visión se analizarán los talleres de participación ciudadana, realizados en el marco de este PLADECOC a fines de 2019, inicio y mediados de 2020 con actores sociales y sectores territoriales de la comuna. Para registro de las ideas fuerza de la misión se analizaron las ideas y conclusiones que se refieren al trabajo municipal. Para definir los lineamientos y objetivos estratégicos se han considerado las conclusiones de cada diagnóstico desarrolladas por medio de un FODA⁵ para cada uno de los ámbitos del desarrollo y antecedentes de la encuesta o consulta ciudadana. De esta manera se ha podido obtener lineamientos y objetivos estratégicos preliminares justificados según brechas del diagnóstico las cuales tienen su proyección estratégica en la imagen objetivo.

¹ CEPAL-SUBDERE: Manual de elaboración de planes de desarrollo comunal", Santiago, 2009.

² Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Documento N°1: Conceptos básicos.

³ https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/33541/MANUAL_MODULO_1.pdf

⁴ Idem anterior

⁵ Silva, I. – Sandoval, C., 2012, "Metodologías para la elaboración de estrategias de desarrollo local" CEPAL-ILPES

10.1 Visión comunal

Según el esquema de trabajo participativo, la estructura de análisis para conocer la opinión de las personas, actores sociales y representantes de la comunidad, presentes en los talleres fue, en primer lugar, la identificación de los aspectos positivos del barrio, localidad o comuna, en relación con un tema o grupo social en específico; luego, en la misma lógica, se plantearon los problemas y necesidades con su respectiva solución. Y, finalmente, la visión futura o sueño comunal.

10.1.1 Aspectos Positivos Identificados

Los aspectos positivos fueron señalados en diferentes instancias de participación ciudadana, las cuales fueron talleres vecinales por unidad vecinal y, grupos y actores sociales. Éstos últimos incluyeron talleres con: Adultos mayores, agentes económicos locales, cultura, organizaciones de la discapacidad, educación, salud, medio ambiente, desarrollo territorial, mujeres y género, Sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Para el caso de los aspectos positivos el 15% de las opiniones consideró las Organizaciones y Participación Ciudadana como el aspecto positivo más relevante; un 8% la Calidad de Vida; un 8% Gestión Municipal, 6% Atención de salud; un 5% Conectividad y 5% Actividades culturales y recreativas; y un 5% los Programas de Salud y Atención Domiciliaria; 5% Desarrollo Urbano y 4% Identidad Cultural.

Imagen N°1: Aspectos positivos según participación ciudadana PLADECO



Fuente: Proceso Participación Ciudadana PLADECO Punta Arenas, 2021

El significado de cada aspecto se describe a continuación⁶:

ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LA COMUNA TIENE UNA TRADICIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON MÚLTIPLES ORGANIZACIONES SOCIALES DE TODO TIPO QUE INTERACTÚAN ENTRE SÍ Y CON LAS AUTORIDADES COMUNALES Y REGIONALES
CALIDAD DE VIDA	- LA MAYORÍA DE LOS BARRIOS SON TRANQUILOS - LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS BARRIOS EN GENERAL SON CONOCIDAS DESDE HACE TIEMPO - LA COMUNIDAD SE SIENTE SEGURA
GESTIÓN MUNICIPAL	LA COMUNIDAD RECONOCE LA PRESENCIA MUNICIPAL EN EL TERRITORIO Y LA VALORA
ATENCIÓN DE CENTROS DE SALUD	- LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD EN GENERAL ES BUENA Y MEJOR QUE EN EL RESTO DEL PAÍS - ATENCIÓN CÁLIDA Y PROFESIONAL QUE SE EQUIPARA A LA SALUD PRIVADA
CONECTIVIDAD	LA COMUNA TIENE UNA CONECTIVIDAD ADECUADA DESDE Y HACIA DIFERENTES SECTORES

⁶ Dicha explicación se puede encontrar de manera más detallada en la versión resumida del Diagnóstico Participativo.

10.1.2 Problemas y Necesidades Identificados

De un total de 805 opiniones registradas, con respecto de los problemas y necesidades de la comuna identificados en el proceso de participación comunitaria territorial y con grupos sociales, un 11% de las opiniones se refiere al Desarrollo Urbano, luego un 9% hace mención a la Gestión Municipal; un 7% Actividades Culturales y Espacios Recreativos; 7% Organizaciones y Participación Ciudadana, 6% Gestión de Tránsito, 4% Áreas Verdes y Plazas, 4% Infraestructura y Actividades deportivas; 3% Profesionales y Especialistas, 3% Seguridad, 3% Programas de Salud.

Imagen N°2: Síntesis de problemas y necesidades identificados



Fuente: Proceso Participación Ciudadana PLADECO Punta Arenas, 2021

A continuación, se explican los principales aspectos que sintetizan problemas y necesidades:

DESARROLLO URBANO	• MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS • NECESIDAD DE URBANIZAR LA ZONA PERIURBANA Y DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS • CALLES CON TRÁNSITO LENTO Y CONGESTIÓN • MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL • DENSIFICAR ESPACIOS DE LA CIUDAD PARA GENERAR SOLUCIONES HABITACIONALES • GENERAR DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO • NECESIDAD DE ACTUALIZAR LA PLANIFICACIÓN URBANA • ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES NECESITAN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL • EVITAR Y DISMINUIR LA SEGREGACIÓN SOCIOESPACIAL • NECESIDAD DE GENERAR HERMOSEAMIENTO DE CALLES Y BARRIOS
GESTIÓN MUNICIPAL	• APOYO A LOS ADULTOS MAYORES • DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CON ALCANCE PARA TODOS • COMUNA MÁS INCLUSIVA, INTEGRANDO A LOS GRUPOS VULNERABLES (APOYO A MUJERES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, MIGRANTES, ADULTOS MAYORES)

	• MAYOR COMPROMISO DE PARTE DEL MUNICIPIO CON TEMAS MEDIOAMBIENTALES • MEJORAR LA RELACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA SOCIEDAD CIVIL • DISPERSIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPAL
ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS	• NECESIDAD DE GENERAR ESPACIOS RECREATIVOS PARA TODA LA COMUNIDAD • NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UNA PLANIFICACIÓN ESTABLE DE ACTIVIDADES CULTURALES • PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL FUEGUINA • GENERAR POSIBILIDADES DE ACERCAMIENTO A LA CULTURA PARA JÓVENES Y DIFERENTES GRUPOS DE EDAD
ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	• FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA • GENERAR UN RECAMBIO GENERACIONAL DEL LIDERAZGO COMUNITARIO • GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN FORMAL Y PERIÓDICA DE LAS ORGANIZACIONES • GENERAR MECANISMOS DE CONSULTA A LA COMUNIDAD Y COMUNIDAD ORGANIZADA • RESPECTO DE LAS DECISIONES MUNICIPALES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

10.1.3 Visión Futura de la Comuna

La visión futura que surge del proceso de participación en los talleres se plantea inicialmente con la siguiente pregunta: ¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más? Las principales ideas fuerza obtenidas fueron 381 están referidas en un 12% a Desarrollo Urbano; un 10% a Organizaciones y Participación Ciudadana; un 7% a Gestión Municipal; un 7% a Áreas Verdes y Plazas; 6% Comuna Inclusiva; 6% Calidad de Vida, 4% Infraestructura y Actividades Deportivas; 4% Actividades Culturales y Espacios Recreativos; 3% para los anhelos vinculados con una mejor Conectividad, desarrollo de la Identidad Cultural, mejora de los Programas de Salud y Atención Domiciliaria, Infraestructura y Equipamiento de Salud, más acceso al Fomento Productivo, mayor cuidado de los Recursos naturales, Flora y Fauna y promoción de la Consciencia Ambiental.

Imagen N°3: Síntesis de aspectos de la visión futura de la comuna



Fuente: Proceso Participación Ciudadana PLADECOPunta Arenas, 2021

Imagen N°4: Aspectos Positivos, Problemas y Necesidades e Imagen Futura más mencionados

ASPECTOS POSITIVOS	PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	VISIÓN FUTURA
1. ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2. CALIDAD DE VIDA 3. GESTIÓN MUNICIPAL 4. ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD 5. CONECTIVIDAD 6. ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS 7. PROGRAMAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA 8. DESARROLLO URBANO 9. IDENTIDAD CULTURAL 10. PROGRAMAS Y REDES DE APOYO	1. DESARROLLO URBANO 2. GESTIÓN MUNICIPAL 3. ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS 4. ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 5. GESTIÓN DE TRÁNSITO 6. ÁREAS VERDES Y PLAZAS 7. INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS 8. PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS 9. PROGRAMAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA 10. FOMENTO PRODUCTIVO	1. DESARROLLO URBANO 2. ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 3. GESTIÓN MUNICIPAL 4. ÁREAS VERDES Y PLAZAS 5. COMUNA INCLUSIVA 6. CALIDAD DE VIDA 7. INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS 8. ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS 9. CONECTIVIDAD 10. IDENTIDAD CULTURAL

Fuente: Proceso Participación Ciudadana PLADECO Punta Arenas, 2021

10.1.4 Definición de la visión

Para definir la visión comunal se emplearán como insumos pertinentes la síntesis de los resultados del proceso de participación comunitaria, los talleres y entrevistas a directivos.

a. Síntesis de proceso de participación comunitaria

La síntesis del proceso de participación comunitaria se resume en que los elementos mencionados como *aspectos positivos* fueron: conectividad, calidad de vida y áreas verdes. Con respecto a los *problemas y necesidades* destaca la seguridad, gestión municipal y áreas verdes, plazas y arborización. Finalmente, el *sueño comunal* o imagen futura incluye áreas verdes, plazas y arbolado, calidad de vida y actividades culturales y recreativas.

En la tabla siguiente se indican las tres temáticas más mencionadas por la comunidad:

Tabla N°1: Síntesis de proceso de participación ciudadana

ASPECTOS POSITIVOS	PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	VISIÓN FUTURA
1. ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2. CALIDAD DE VIDA 3. GESTIÓN MUNICIPAL 4. ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD 5. CONECTIVIDAD	1. DESARROLLO URBANO 2. GESTIÓN MUNICIPAL 3. ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS 4. ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 5. GESTIÓN DE TRÁNSITO	1. DESARROLLO URBANO 2. ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 3. GESTIÓN MUNICIPAL 4. ÁREAS VERDES Y PLAZAS 5. COMUNA INCLUSIVA

Fuente: Proceso Participación Ciudadana PLADECO Punta Arenas, 2021

10.1.5 Síntesis de la visión

Considerando los elementos e ideas fuerza que surgen del proceso de participación ciudadana son los siguientes:

- Mejorar la calidad y el mantenimiento de los espacios públicos
- Desarrollar la gestión de residuos domiciliarios y el cuidado por el medio ambiente.
- Mantener y mejorar la calidad de vida de los barrios
- Potenciar la identidad cultural y la historia de los barrios
- Mejorar la gestión municipal en cuanto a poder ampliar la cobertura de servicios hacia los grupos vulnerables (mujeres, niños, adultos mayores, migrantes, pueblos originarios y personas en situación de discapacidad)
- Desarrollo económico, logístico y aeroportuario
- Desarrollo territorial sostenible
- Educación de calidad, infraestructura y equipamiento, educación acorde a las necesidades del mercado.
- Mejorar la calidad y cobertura de la atención Salud
- Mayor desarrollo de actividades culturales que fortalezcan la idiosincrasia patagónica
- Mejorar el desarrollo urbano densificado y equilibrio de la infraestructura y equipamiento
- Establecer un mejor vínculo con las organizaciones sociales y espacios de participación

La visión anterior es la siguiente:

- Transformar integralmente a la Comuna de Punta Arenas en una Comuna con "Vocación Turística
- Tener un conocimiento acabado y completo de los Recursos Naturales de la Región y Comuna, además de las especies que puedan ser introducidas de acuerdo con las características climáticas, edafológicas y bióticas de la Región y Comuna.
- Conocer la competitividad de la XII Región y Comuna de Punta Arenas, con la de otras del país si se trata del mercado nacional, o con la de otros países.
- Tener un análisis acabado del tráfico de carga internacional entre las regiones de Asia, Europa, Canadá y América. Los costos del transporte, las condiciones y efecto que pudiese tener si en la Comuna se establece un Moderno Puerto de Transferencia de Cargas.
- Contar con buenos empresarios

VISIÓN PUNTA ARENAS 2021-2025

“Punta Arenas, progresa y crece a escala humana, desarrollando su infraestructura y equipamiento en forma ordenada y equilibrada en todo el territorio comunal, respetando la identidad local y promoviendo sus vocaciones económicas en armonía con el bienestar social y medioambiental”

10.2 Misión Institucional

Para el desarrollo de la misión institucional se considerarán como válidas las opiniones generadas en todas las actividades de participación ciudadana, dado que variadas intervenciones fueron aporte a la gestión municipal.

10.2.1 Ideas fuerza para la misión institucional

A continuación, se resumen y describen las ideas fuerza planteadas por diferentes actores sociales y autoridades de la comuna en el marco de la misión:

10.2.2 Síntesis de los elementos para la misión

A continuación, se plantea la síntesis de las ideas fuerza que estarán contenidas en la propuesta de Misión institucional; entre paréntesis se especifica su origen:

Tabla N°2: Síntesis de las ideas fuerza para la misión

Síntesis Ideas fuerza	Ideas fuerza
Desarrollar una gestión municipal sostenible	• Compromiso real del municipio con temas medioambientales • Basurales en toda la comuna • Necesidad de políticas de reciclaje por parte del municipio • Falta coordinación con las juntas de vecinos • Recolección de basura en la comuna, es muy rápida, dejan basura, no retiran todo • Faltan recolectores de basura • Promover el trabajo comunitario de limpieza y mayor fiscalización de las autoridades pertinentes • Fomentar la mantención y limpieza de estos recintos en toda la comuna • Falta educación medioambiental • Generar puntos limpios en estos sectores • Necesidad de equipamiento para el reciclaje • Necesidad de mejoras en la difusión sobre el funcionamiento de los puntos limpios, tipos de residuos que albergan, difusión débil en áreas rurales • Compromiso real del municipio con temas medioambientales (evitar intervenciones en cursos de agua y humedales)
Identidad cultural local	• Gestión cultural aborda lo preventivo • Falta mayor difusión y publicidad de las actividades e historia de la comuna • Se destacan por su identidad
Promover la participación ciudadana y la cercanía con los vecinos	• Más espacios de participación y coordinación, trabajar en redes • Escasa participación juvenil • Falta mayor participación ciudadana para el diseño y planificación de proyectos viales y áreas verdes • Mayor participación ciudadana en temas medioambientales • potenciar la participación ciudadana, realizar talleres y actividades recreacionales donde pueda acceder toda la comunidad • Realizar reuniones mensuales e informativas sectorizadas para que la información llegue a todas las juntas de vecinos, especialmente a los representantes vecinales • Necesidad de más instancias que fomenten actividades de inclusión (mujeres, discapacitados, otros) • Necesidad de más instancias que fomenten actividades de inclusión (mujeres, discapacitados, otros) • Se solicitan más actividades y talleres para jóvenes • Mayor preocupación por los adultos mayores de la comuna. • Debería existir más ayudas para la población más necesitada
Avanzar hacia Gestión planificada y eficiente	• Política municipal, objetivos de mediano y largo plazo. • Discontinuidad de planes y proyectos deportivos • Falta de diálogo y gestión de acuerdos • Necesidad de políticas coherentes

Síntesis Ideas fuerza	Ideas fuerza
	- Necesidad de mesa de planificación en el Inter sector (direcciones municipales) - Promoción desde la municipalidad. Generar redes autoconvocadas. - Falta mayor difusión de los derechos y beneficios para la comunidad - Necesidad de mayor fiscalización de los proyectos en la comuna - Personas en situación de calle - Mejora en la gestión deportiva del municipio, que promuevan el deporte en diversas disciplinas
Promueve la participación y cercanía con los vecinos	- Generar instancias de participación vecinal mediante canales formales - Definir programas específicos que promuevan la participación vecinal
Oportunidades para el desarrollo económico	- Falta equipo de proyectos, para postular a diferentes fuentes de financiamiento - Falta de programas municipales de apoyo al emprendimiento - Mejor oferta laboral, empleo
Entrega de servicios de calidad a toda la población	- Necesidad de ampliar oferta de salas cunas - Se solicita ayuda para la construcción, mejoramiento y creación de programas de infancia
Mejorar la entrega de servicios municipales	Capacitar al personal municipal en temáticas de atención de calidad
Mejorar la plataforma tecnológica de servicios municipales	Desarrollar programas de desarrollo tecnológico para procesos administrativos y de servicios a la comunidad
Alinear los objetivos estratégicos con el desarrollo comunal: necesidad de definir una visión	Se requiere organizar y perfilar los lineamientos y objetivos estratégicos en base a una nueva visión.

Fuente: Mapocho Consultores en base a proceso de participación vecinal, 2021

Síntesis global	Valores institucionales
- Identidad cultural local - Promover la participación ciudadana y la cercanía con los vecinos - Avanzar hacia una gestión planificada y eficiente - Alinear los objetivos estratégicos con el desarrollo comunal: necesidad de definir una visión - Entrega de servicios de calidad a toda la población - Mejorar la entrega de servicios municipales - Mejorar la plataforma tecnológica de servicios municipales - Desarrollar gestión sostenible	- Capacidad de coordinación - Modernidad - Colaboración entre unidades - Sustentabilidad - Eficiencia - Que participa con la comunidad - Entregar servicios de calidad

Fuente: Mapocho Consultores en base a proceso de participación vecinal, 2021

La síntesis del proceso actual genera la siguiente misión⁷

MISIÓN PUNTA ARENAS 2021-2025

“La misión del Municipio de Punta Arenas es trabajar por el progreso integral de la comuna, promoviendo la participación ciudadana y una gestión moderna y sostenible”.

10.3 Lineamientos y Objetivos Estratégicos

A continuación, se presentan los lineamientos y objetivos estratégicos que surgen del análisis diagnóstico desarrollado para la comuna de Punta Arenas.

10.3.1 Gestión Institucional

Componentes Imagen Objetivo: “La Municipalidad busca entregar un buen servicio, utilizando nuevas tecnologías de vanguardia, apelando al compromiso funcionario y la calidad de la atención a las personas”.

Lineamientos o Ejes Estratégicos

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OPORTUNIDAD: Actualización de la Nueva Planta Municipal El proceso de la conformación de la nueva Planta Municipal y con el encasillamiento dará respuesta equilibrada a un proceso serio de una carrera funcionaria a la par de mayor profesionalización y gestión moderna, debido principalmente a su conformación al margen de una descripción de puestos de trabajo y perfiles de cargos, dado que se observan con claridad, con esto no se corre el riesgo de incurrir en decisiones ineficaces que tendrán repercusión al poco andar y por largo tiempo. El próximo ajuste podrá darse recién dentro de ocho años, tiempo suficiente para avanzar y resolver estos nudos, que hoy quedarán como pendientes, en el caso que así fueran evaluadas.	1.1 ORGANIZACIÓN FORTALECIDA: Fortalecer la gestión organizacional a través de la mejora continua de los recursos humanos, su normativa y reglamentación, junto con el clima laboral	1.1.1 GENERAR CONDICIONES PARA UN MEJOR RECURSO HUMANO: Fortalecer el recurso humano mediante el desarrollo de capacidades y competencias
DEBILIDAD: Inadecuada Infraestructura y espacios de trabajo, para el desarrollo de las tareas Municipales. El espacio en las dependencias municipales, especialmente en el Edificio Consistorial y la dispersión de los departamentos Municipales, dado que las áreas de trabajo especialmente están sobre utilizadas, habiendo muchos funcionarios en pocos metros cuadrados. Esta situación es permanente y puede ir agravándose en la medida que la comuna siga creciendo en necesidades y problemas, y el municipio deba incorporar más personal para cumplir con las demandas de la población. En este sentido, se observa carencia de áreas y espacios; por lo que se debiera diseñar un edificio de acuerdo a altos estándares de calidad en su estructura y terminaciones, sistemas mecánicos de última	1.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar el espacio laboral y de atención de público para entregar un mejor servicio de atención.	1.1.2 MEJORAR EL CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL: Generar un ambiente laboral agradable para el buen desempeño de las funciones municipales. 1.2.1 OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES: Mejorar la calidad y seguridad de los recintos municipales, para funcionarios como para el público en general

⁷ Es importante recordar que la Misión se redacta en tiempo presente como si el hablante estuviera en el futuro.

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
tecnología relacionados a la seguridad y climatización, de acuerdo a dimensiones establecidas en referencias arquitectónicas propuestas, que están siendo elaboradas entre la Dirección de Arquitectura del MOP, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Departamento de Inversiones de MIDESO. Esta obra es una herramienta más que pretende mejorar la calidad del servicio municipal y dispondrá el desarrollo laboral pleno de los funcionarios mejorando su productividad en la gestión de trámites. La reposición del edificio permitirá responder al déficit existente y concentrar las dependencias municipales actuales, que se encuentran dispersas, con deficiente estado de conservación y sin condiciones de accesibilidad universal y con riesgo a la seguridad de los funcionarios y usuarios como la población de Punta Arenas frente a eventos de riesgo o accidentes al interior.		
DEBILIDAD: Falta de soporte adecuado para el seguimiento y respuesta oportuna de medios en línea de atención al vecino Los distintos medios <i>on line</i> de atención a los vecinos adolecen de procedimientos y personal para realizar en horarios definidos el seguimiento, control y evaluación analítica de procesos, por lo que no se cuenta con antecedentes que expliquen los casos de no respuesta o las distintas concentraciones de reclamos en algunas unidades, más allá de ser una respuesta natural a la implementación de un nuevo servicio que otorga nuevos niveles de interacción e instantaneidad a la relación entre el municipio y su comunidad En los últimos 3 años, Punta Arenas muestra un crecimiento constante en su capacidad de Inversión con Recursos Propios como se observa en la tabla N°13. Frente a esto, Punta Arenas deberá reforzar la consecución de fuentes externas de financiamiento de las iniciativas para los años siguientes, mediante nuevas estrategias de apalancamiento, incluidas aquellas que fortalecen el equipo de formulación y postulación de proyectos, o mecanismos de gobernanza territorial que permitan compartir con la ciudadanía tareas de priorización, formulación, postulación, ejecución de iniciativas de su interés. Con todo, las proyecciones de evolución de la economía, al no ser buenas, hacen previsible que se intensificará la competencia por los recursos públicos y privados con otras municipalidades e instituciones públicas y fondos privados, bajo el contexto de menor disponibilidad o focalización en aquellos que puedan generar más empleo.	1.3. TECNOLOGÍA MUNICIPAL: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que mejoren y optimicen la calidad del servicio.	1.3.1 PROMOVER LA TECNOLOGÍA EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que mejoren la calidad de los servicios y capacidad de gestión.
FORTALEZA: Gestión Financiera Municipal En general, se aprecia un manejo adecuado de las cuentas de Ingresos y Gastos lo cual se refleja en alza en Ingresos propios, propiciado por aumento Fondo Común Municipal, transferencias corrientes y la reducción del nivel de deuda flotante, de acuerdo con informe presupuestario de la SUBDERE.		1.3.2 MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL CON USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS: Modernizar la gestión municipal en sus procesos administrativos internos y externos, incorporando la innovación.

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A corto plazo, una de las principales particularidades son la evolución financiera en los últimos años, esto se aprecia en los Ingresos Propios Permanentes que la municipalidad ha tenido; por una política de fomento de ingresos, esto se ha reflejado en un incremento en los Impuestos Territoriales, Permisos Circulaciones, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo y Otros Derechos, además rentas a la propiedad. A mediano plazo, se comienzan a implementar con políticas revisión de costos y de eficiencia en el área Transferencias Corrientes donde se pueda bajar a las realizadas en la actualidad y en el largo plazo se fortalecerá con el proceso de Reforma del Fondo Común Municipal y la nueva política de Ingresos territoriales que liberará en un futuro próximo el compromiso sobre importantes recursos que hoy se transfieren y que quedarán para beneficio municipal; otros elementos que puedan ayudar a bajar el gasto sería invertir en elementos y gestiones tecnológicas, de reciclaje, de compromiso de la comunidad para los casos de bajar consumo agua, la recolección de basura, los servicios de aseos y otros Gastos de Bienes y Servicios.		

10.3.2 Desarrollo Económico

Componentes de Imagen Objetivo: “Punta Arenas promueve y desarrolla una economía sustentable, que genera oportunidades para sus habitantes y se vincula con promotores que invierten y desarrollan iniciativas que aprovechan el capital social y la posición estratégica regional”

Lineamientos y objetivos Estratégicos

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZAS: Base económica diversifica y con buen desempeño en última década. La mayor parte de la última década ha presentado indicadores favorables en creación de nuevos negocios y empleo. Las ventas se venían recuperando antes de la crisis sanitaria. FORTALEZAS: Economía con signo de transitar hacia una tercerización Los sectores o rubros de la economía que presentan mayores tasas de crecimiento corresponden al sector terciario o de servicios.	2.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA: Fomentar el desarrollo económico de los diferentes rubros, especialmente, comercio, almacenamiento, industria y servicios.	2.1.1. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO LOCAL Y DESARROLLO DE MIPES Y PYMES: Promover el desarrollo del emprendimiento y la microempresa por medio de la gestión de programas de impulso a la base económica.
OPORTUNIDADES: Alta Participación Laboral femenina La comuna presenta un indicador superior al nacional, por lo que puede estar cercano a su techo. En tal sentido, las modalidades de trabajo independiente y cuenta propia bajo apoyo de programas de emprendimiento son hoy más demandas, y podría ser solución al elevado porcentaje de mujeres que se encuentran fuera de la Fuerza de Trabajo.		2.1.2 PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA Promover la participación laboral de la mujer en la economía local.

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DEBILIDAD: Estructura municipal dedicada a desarrollo económico y fomento disgregada y no siempre coordinada Si bien la crisis sanitaria lo ha puesto en evidencia, se reporta por los responsables la necesidad de reformular las líneas de acción municipal, superando los tradicionales mayores énfasis en la atención asistencial, y potenciando las acciones de fomento e innovación, con lineamientos y dirección unificadas.		2.1.3 PROMOVER LA INNOVACIÓN Y APOYO A NEGOCIOS EMERGENTES POST PANDEMIA: Incorporar elementos innovadores apoyando nuevos negocios surgidos en época de pandemia.
FORTALEZAS: Sector turístico diversificado y con importancia creciente Rubro con desempeño positivo gran parte de la década, con incremento de nuevas empresas y servicios, ocupa un lugar importante en la generación de empleo tanto dependiente como independiente.		2.1.4 IMPULSAR EL DESARROLLO DEL TURISMO: Generar las condiciones estructurales para el desarrollo de turismo de estándar internacional.
DEBILIDAD: Escaso desarrollo de modalidades asociativas y de colaboración público-privadas Si bien se reconocen y valoran los espacios surgidos para enfrentar la crisis sanitaria, también se concluye que éste no ha sido un esfuerzo sistemático con anterioridad, y los positivos resultados ante la emergencia, avalan repensarlos como estrategias permanentes.		2.2.1 FORTALECER VÍNCULOS CON GREMIOS Y COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA: Establecer, fortalecer y mantener vínculos con la empresa privada y agentes locales de fomento en la comuna.
OPORTUNIDADES: Fuerza de Trabajo con niveles de profesionalización altos Un alto porcentaje de la Fuerza de Trabajo cuenta con calificación técnica y profesional con lo que existen recursos para mejorar los niveles de productividad. DEBILIDAD: Tendencia a la precarización del empleo. Se observan mayores tasas de crecimiento entre los trabajadores independientes dentro del total del empleo generado, Esto obliga a una mayor coordinación con el sector privado y reorientar la oferta de intermediación y capacitaciones, que permita contener esta tendencia. AMENAZAS: Cambio climático afecta disponibilidad de agua. La agricultura tradicional enfrenta numerosas restricciones, y en el último tiempo se evidencian además desabastecimiento de agua y efectos de la sequía, afectando al ya deteriorado sector productivo, intensificándose los fenómenos de migración a la ciudad y envejecimiento de su población.	2.2 PROMOCION DEL EMPLEO: Promover y generar fuentes de empleo comunal desarrollando un trabajo en red, generando vínculos efectivos con empresarios y agentes del desarrollo local.	1.2.2 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA POBLACIÓN: Promover las capacidades y competencias de hombres y mujeres para trabajar en diferentes rubros.

10.3.3 Desarrollo Social

Componente Imagen Objetivo: “Punta Arenas promueve el desarrollo social fortaleciendo la participación de organizaciones, el desarrollo de la identidad cultural, fortaleciendo la inclusión, el deporte y la seguridad comunitaria”.

Lineamientos y objetivos Estratégicos

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZA: Gran heterogeneidad y número de organizaciones comunitarias (700 aprox.). Destacan las organizaciones deportivas, culturales, JJVV y organizaciones de adultos mayores. Las organizaciones deben ser socios estratégicos de la gestión municipal	3.1 MEJORAR INCLUSION SOCIAL: Mejorar la inclusión social considerando la participación activa de las organizaciones sociales.	3.1.1 FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: Fortalecer los canales de participación, el liderazgo y crecimiento de las organizaciones sociales
FORTALEZA: Centro Cultural de Punta Arenas: Moderno espacio cultural inaugurado el año 2017, se constituye como un espacio cultural protagónico en la comuna y en la región DEBILIDAD: Necesidad de ordenar la institucionalidad cultural municipal Se requiere fortalecer el diseño organizacional, la planificación y la coordinación entre los distintos actores institucionales que intervienen en el ámbito de la cultura (unidad municipal de cultura, Centro Cultural, Teatro Municipal, Corporación Cultural, CORMUPA)	3.2 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL: Fomentar el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones más particulares resaltando el valor de las personas como patrimonio vivo.	3.2.1 FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL: Afianzar la identidad cultural mediante el refuerzo de íconos comunales.
FORTALEZA: El modelo de gestión que dividió la comuna en 10 distritos y estableció equipos municipales a cargo y mecanismos de coordinación e información directa con la comunidad es considerado una innovación y una fortaleza de la gestión social DEBILIDAD: Necesidad de diseñar e implementar políticas locales en vivienda, adultos mayores, infancia y jóvenes, pueblos originarios AMENAZA: La Municipalidad requiere contar con instrumentos estratégicos que permitan planificar a corto y mediano plazo la gestión y la inversión en ámbitos relevantes del desarrollo comunal Efectos de la crisis social derivados de la pandemia: aumento de la pobreza y de la vulnerabilidad social Es esperable un aumento de la pobreza y la vulnerabilidad social debido a la pérdida de empleos y a las restricciones derivadas de la situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia Covid-19 AMENAZA: Envejecimiento de la población comunal en condiciones de vulnerabilidad social Los adultos mayores tienen una participación importante en el total de la población comunal y esta aumentará en el futuro inmediato. El incremento de este grupo etario en condiciones de vulnerabilidad social será una presión sobre la capacidad de gestión municipal para dar respuesta a una demanda creciente de servicios. Concentración territorial de la desigualdad Se identifican territorios (unidades vecinales) donde se concentra población en situación de vulnerabilidad social (Tramo 40 del RSH). La persistencia de este tipo de situación podría derivar en territorios depreciados, con baja inversión pública y privada lo que irá en desmedro de la calidad de vida de la población	3.3 APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES: Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.	3.3.1 PREVENIR FACTORES RIESGO SOCIAL: Diseñar y ejecutar acciones de prevención frente a situaciones de riesgo social.

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZA: Bajos índices de delitos Los DMCS (-55,7%), la VIF (-8,6%) y las Incivildades (-16,8%) han disminuido en el periodo 2017-2020 Necesidad de generar colaboración entre la comunidad y las policías, a través de la prevención comunitaria y situacional.	3.4 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana afianzando la organización de la sociedad civil para prevenir los delitos.	3.4.1 COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS: Gestionar y aportar elementos y recursos para la eficiente ejecución de la estrategia de prevención de delitos. 3.4.2 DESARROLLAR EL VINCULO COMUNITARIO: Vincular de seguridad ciudadana con la comunidad a nivel territorial. 3.4.3 REFORZAR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL: Mejorar las competencias y dotación del personal fiscalizador municipal.

10.3.4 Desarrollo Territorial

Componentes Imagen Objetivo: “Punta Arenas genera un desarrollo territorial en equilibrio con su condición de cabecera regional, modernizando su infraestructura y equipamiento social, generando una mejor conectividad dentro del sistema urbano y rural que le rodea”.

Lineamientos y objetivos Estratégicos

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZA: Instrumento de planificación Territorial actualizado El Plan Regulador de Punta Arenas, se presenta como un instrumento que responde a la heterogeneidad del área urbana que reglamenta, mostrando gran versatilidad para reconocer las diferencias de cada sector del territorio. AMENAZA: Mantención de la tendencia a la expansión urbana mediante uso de suelo rural La tendencia generalizada en los últimos años de llevar a cabo procesos de extensión urbana mediante la parcelación de suelo rural contiguo a la ciudad se muestra como una amenaza toda vez que se trata de un proceso de crecimiento urbano por extensión al margen de la planificación territorial y sin las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarios.	4.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes.	4.1.1 PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento comunal. 4.1.2 DESARROLLAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS: Desarrollar y fortalecer el equipamiento de los espacios públicos comunales.
AMENAZA: Aumento del parque automotriz en la comuna Entre 2010-2019, el parque automotriz de la comuna se ha incrementado en un 60,1%, acentuando los escenarios de congestión vehicular en los horarios punta (especialmente en el vespertino) en ejes viales donde presentan entre 8 y 13 siniestros como la Av. José Martínez de Aldunate, Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva, Av. Los Flamencos, calle General del Canto y calle Ignacio Carrera Pinto.	4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE: Desarrollar sistemas integrados de movilidad sustentable.	4.2.1 DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE: Implementar sistema de rutas para la movilidad sustentable.

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZA: Conectividad multiescalar Debido a su localización estratégica en el Estrecho de Magallanes y ostentar la condición de capital regional, Punta Arenas posee una gran cantidad y variedad de terminales de diferentes medios de transporte, generando condiciones favorables para la integración con las provincias de la Región, el resto del territorio nacional, Argentina e Islas Malvinas y el continente antártico. Esta particularidad se debe a la presencia de 3 terminales portuarios, 1 aeropuerto internacional, 1 ruta regional y 21 ejes viales de alta jerarquía. OPORTUNIDAD: Programas del Ministerio de Vivienda y voluntad del poder ejecutivo para la implementación de futuras ciclovías Todos los proyectos que contemplan la mejora de las ciclovías en la comuna (realizados a través del Interés del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el poder Ejecutivo) tienen contemplado utilizar la vialidad estructural existente, permitiendo que la red para este medio de transporte intercepte el 75% de los Sectores de la comuna (superando al 41,6% actual puesto que sólo comprende a los Sectores N°1, 2, 7, 8 y 9). DEBILIDAD: Falta de conectividad hacia las zonas rurales y zonas de expansión urbana Los Sectores periféricos envolventes ubicados en la Zona de Expansión Urbana Norponiente y Surponiente (Sectores N°4 y 10) no cuentan con ninguno de los 8 recorridos de transporte público de Punta Arenas. Por ejemplo, los 226 habitantes de Llaullau (Sector N°10) carecen de recorridos de locomoción colectiva para acceder a los 232 equipamientos de la Zona Céntrica de Punta Arenas		
OPORTUNIDAD: Interés científico en el territorio de la comuna y de los sectores contiguos (Antártida y Patagonia en general) Esta situación, asociada a la existencia del cuarto aeropuerto con mayor tráfico aéreo de Chile (Carlos Ibáñez del Campo con 1,2 millones de pasajeros anuales), una base de la Fuerza Aérea que brinda apoyo a las expediciones científicas en la Antártica (Chabunco) y la presencia de una institución superior (Universidad de Magallanes), hacen en este interés científico una oportunidad para el mejoramiento de equipamiento e infraestructura asociadas a esta actividad. DEBILIDAD: Red de ciclovías poco robusta. De los 12 Sectores de la comuna, sólo 5 de ellas (Sectores N°1, 2, 7, 8 y 9) poseen ciclovías disponibles para la comunidad (representando el 41,6% del total de estas unidades territoriales). De este modo, existe un		4.2.2 IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL: Contribuir a la seguridad peatonal y vehicular de las vías de transporte

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
alto grado de aislamiento de estas vías que pueden fomentar el transporte sustentable en la capital regional. AMENAZA: Limitación espacial del equipamiento de seguridad Punta Arenas se caracteriza por la alta concentración de equipamiento de seguridad en su territorio comunal. De los 12 Sectores, sólo uno (Sector N°2) ubicado en el Centro Fundacional de Punta Arenas posee instalaciones de las tres instituciones que prestan servicio durante los escenarios de emergencia (Bomberos, Carabineros y Policía de Investigaciones).		
DEBILIDAD: Tipo de establecimientos de salud en la periferia urbana En los Sectores pericentrales y periféricos urbanos (Sectores N°3, 5, 6, 7, 8 y 9), sólo el 33,3% posee un establecimiento de carácter privado (Centro odontológico, policlínico y centro médico, clínica y mutual) generando una escasez de estas infraestructuras para zonas de densidad de población superior a 70 hab/hectárea de manzana. Buena dotación de infraestructura deportiva adecuadamente emplazada en la ciudad La presencia de instalaciones de acceso público como centros, deportivos, multicanchas y estadios se encuentran en el 85% de los Sectores periféricos (N°1, 3, 5, 6, 7 y 9) que presentan una densidad superior a los 70 habitantes por hectárea cuadrada de manzana. Estos recintos se encuentran conectados por el 50% de los recorridos de locomoción colectiva. FORTALEZA: Buena Cantidad y distribución de establecimientos educacionales De los Sectores pericentrales y periféricos circunscritos al interior del área urbana del PRC (Sector N°3, 5, 6, 7, 8 y 9), la totalidad de ellos (100%) cuenta con al menos un establecimiento municipal y el 83,3% posee uno particular subvencionado. Además, todas estas unidades espaciales poseen recintos de educación preescolar DEBILIDAD: Deficiente suministro eléctrico y de agua potable en la Zona de Expansión Urbana y áreas rurales. Las viviendas de los Sectores envolventes de la ciudad de Punta Arenas (Sector N°4 y 10) no se abastecen totalmente de las redes de electricidad y agua potable. Por ejemplo, en Pampa Redonda y Llau Llau, el 4,3% de las viviendas poseen suministro del agua potable, en donde la mayoría obtienen el recurso hídrico de camiones aljibes (43,5%) y pozos o norias (39,4%).	4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD: Potenciar el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento comunal.	4.3.1 POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO: Mejorar la conectividad vial y digital de las localidades y entidades pobladas de la comuna

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZA: Posicionamiento de Punta Arenas como destino turístico de nivel internacional. Esta condición se sitúa como una oportunidad para el desarrollo de infraestructura de transporte y equipamiento turístico y urbano en general (ha consolidado la existencia de 55 alojamientos para visitantes nacionales y extranjeros -16 hoteles y 39 hostales- en la zona de alta densidad de equipamientos en el Sector N°2 -Centro Fundacional de Punta Arenas) favoreciendo el desarrollo de las actividades productivas asociadas al turismo. Además, la presencia de patrimonio de carácter histórico y natural en la comuna se encuentran conectados por medios de transporte terrestre (Ruta 9) y marítimo (desde los terminales marítimos de Punta Arenas y Tres Puentes).		4.3.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS: Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos

10.3.5 Salud

Componentes Imagen Objetivo: “En Punta Arenas la población tiene acceso a una buena atención de salud, oportuna y de calidad, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar”.

Lineamientos y objetivos Estratégicos

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZA: Calidad de atención a población en situación de discapacidad La comuna de Punta Arenas proporciona programas de rehabilitación, además de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones, que esta enfocados a pacientes derivados del Hospital de Punta Arenas. En el Hospital de Punta Arenas tienen la capacidad de capital humano como material para la atención de población en situación de discapacidad. Cuenta con 1 Médico Neurólogo, 9 Kinesiólogos, 3 Terapeutas ocupacionales, 1 Fonoaudióloga, 2 Administrativos y 1 Auxiliar La población indica que la atención es un punto alto, debido a su calidad y predisposición de su personal. Sumado a los espacios de Rehabilitación y atención para población en situación de discapacidad es valorada como aspecto positivo dentro de los talleres participativos en el Marco del Desarrollo del PLADEC 2021-2025.	5.1 CALIDAD: Mejorar la calidad de los procesos asistenciales a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.	5.1.1 CALIDAD EN LA ATENCIÓN USUARIA: Promover la calidad humana en la atención de salud para la comunidad
FORTALEZA: Mejoras en infraestructura de los Centros de Salud de la Comuna La comuna de Punta Arenas cuenta con 5 CESFAM y 3 CECOSF. En cuanto a los CESFAM sus instalaciones datan del año 1986 en el caso del CESFAM Carlos Ibáñez, 1992 en los casos de CESFAM M. Bencur y J. Damianovic y 1996 el CESFAM 18 de septiembre. Debido al tiempo y a un aumento de la población Per-cápita, es que estos establecimientos necesitan adaptarse y renovar su infraestructura a la nueva demanda.		5.1.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD: Mejorar y adecuar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud bajo los lineamientos ministeriales de atención en salud

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
El año 2020 se confirmó la Inyección de 600 millones de pesos desde el Servicio de Salud de Magallanes para el mejoramiento de la Infraestructura de los Centros de Atención Primaria de Salud. Este proyecto considera el mejoramiento de instalaciones existente o creación de nueva infraestructura para algunos CESFAM. El CESFAM T. Fenton pretende ser entregado el año 2022. Renovando gran parte de sus establecimientos de Salud. Esta inversión fue mencionada dentro de los talleres participativos en el marco del Desarrollo del PLADECO 2021-2025 de Punta Arenas como un aspecto positivo y una política que podría ampliarse para otros centros de Salud. OPORTUNIDAD: Mejoramiento de Infraestructura de Salud Municipal En la comuna existen al año 2020; 97.269 inscritos, tendencia que viene en alza. Este aumento a su vez coincide con el aumento de la población Adulto Mayor en la comuna. El CECOSF Rio seco es un establecimiento que recién está atendiendo a pacientes inscritos, puesto que se contabilizaron 10 personas inscritas, que va a ir en aumento con el tiempo. Aunque existe un avance en la comuna respecto a la infraestructura, con la construcción del nuevo CESFAM Dr. T. Fenton, este desarrollo aún está en proceso, puesto que faltan avances en CESFAM Damianovic, Bencur y Carlos Ibáñez, cuyos establecimientos datan del año 1986 (en el caso de CESFAM Carlos Ibáñez). En los talleres participativos en el marco del Desarrollo del PLADECO 2021-2025 de Punta Arenas, los habitantes del Sector 8 y 9 mencionan que sus localidades se encuentran alejadas del centro de salud más cercano. Además, la población inscrita en el CECOSF Rio Seco menciona la incorporación de Servicio de Urgencia SAPU para atención 24 horas. DEBILIDAD: Centro de Acogida para personas en situación de Discapacidad La comuna de Punta Arenas tiene una casa de Acogida inaugurada el año 2017. Este espacio esta acondicionado para pacientes en tratamientos derivados del Hospital Clínico de Punta Arenas. Pero a la fecha no tiene algún Centro de Acogida para personas en situación de discapacidad. El año 2006 la comuna genera el Programa de Apoyo a las Personas en Situación de Discapacidad y sus Familiares, generando cursos y fomentando actividades sobre la temática. Sin embargo, en el taller participativo enfocado en la población en situación de discapacidad se indicó que aún falta una mejor política de salud que genere una mayor oferta de atención. Integrando un Centro de Acogida para la Discapacidad, además de aumento de especialistas en el área de tratamiento y atención.		
AMENAZAS: Envejecimiento de la Población y la oferta de salud comunal. En la Comuna de Punta Arenas presencia movimientos y tendencias demografías similares a las tendencias regional y nacionales, que indican que la población está en proceso de envejecimiento. La comuna sostiene tasas de mortalidad en	5.2 PREVENCIÓN: Implementar actividades de prevención dirigidas a los grupos según ciclo vital.	5.2.1 MEJORAR LA ESTRATEGIA DE HACER PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN SALUD: Fomentar la prevención y autocuidado en salud acorde a los factores protectores y

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Adultos Mayores superiores que los promedios regionales y nacionales, en conjunto con un aumento sostenido de su Índice de Swaroop, que indica la calidad de las condiciones sanitarias (más alto es peor la calidad de las condiciones sanitarias). El servicio de Salud de Punta Arenas tiene programa enfocados en el Adulto Mayor, pero estos programas no consideran el factor social de vejez, que involucra no solo salud física sino también salud psicológica, por ejemplo, no existe un Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en la comuna. La población Adulto Mayor menciona dentro los talleres participativos la necesidad de centros integrales para el adulto mayor, más programas de acompañamiento como centros de adultos mayor. Esto implica un desarrollo en políticas de salud para el Adulto Mayor en materia de tratamiento de morbilidad y enfermedades crónicas. A su vez de la creación de espacios de acogida para adultos mayores. AMENAZA: Pandemia COVID-19 La Pandemia COVID-19 es una amenaza para la población vulnerable de la comuna. Puesto que la infraestructura de los centros de salud de la comuna necesita una ampliación para responder al aumento de atenciones por pandemia. El año 2020 hubo 34.052 consultas por morbilidad, de las cuales el 22,15% fueron consultas de población Adulto Mayor. Esto podría causar un problema porque, según palabras de los vecinos, las salas de espera en los CESFAM y CECOSF en tiempos de pandemia no daban cabida para la cantidad de usuarios, ya que siempre se usan a su capacidad completa, entendiendo que en estos tiempos se ha recalcado la importancia de la distancia social para evitar la propagación del Virus, y en caso de que la condiciones de infraestructura no estén aptas para este nuevo escenario, generaría un mayor riesgo de contagios y con ello, la saturación del sistema de salud.		determinantes sociales de los grupos de interés.
FORTALEZA: Hospital Clínico de Punta Arenas El Hospital Clínico de Punta Arenas fue inaugurado en año 2011 y es un Hospital de Alta Complejidad. El establecimiento tiene 325 camas distribuidas, en 6 UCI y 18 UTI Adulto, 2 UCI y 2 UTI Pediátricas, Cuidados Neonatales con 4 incubadoras UCI y 6 Incubadoras UTI además de 201 camas médico-quirúrgicas básicas adulto, 14 básicas pediátricas, 20 obstétricas, 25 de pensionado y 25 para Psiquiatría. Debido a su amplitud de oferta es que es el hospital que atiende a la mayor parte de la población, considerando las prestaciones de salud que ofrece, por lo tanto, es considerado el Centro Médico más importante de la Región. Los talleres participativos en el marco del PLADECO 2021-2025 de Punta Arenas indican que la calidad y la cercanía del Hospital Clínico de Punta Arenas es puesto como un aspecto positivo de la comuna.	5.3 RED DE SALUD: Consolidar una red de salud que optimice la interacción territorial con el nivel regional para la atención y derivación de usuarios.	5.3.1 OPTIMIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD COMUNAL: Mejorar el funcionamiento del sistema actual de la red de salud comunal

10.3.6 Educación

Componentes Imagen Objetivo: “En Punta Arenas la población escolar logra un óptimo desarrollo debido a una adecuada formación del alumnado, calidad de los profesores e integración de la comunidad educativa”.

Lineamientos y objetivos estratégicos:

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DEBILIDAD: Resultados en evaluaciones nacionales Los resultados de los establecimientos educacionales municipales presentan una alta concentración de estudiantes en niveles insuficientes en todos los niveles medidos en Lectura y Matemática.	6.1 ESTIMULACIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE ESTUDIANTES: Promover el desarrollo humano de los estudiantes de acuerdo con su nivel.	6.1.1 FORTALECER LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO: Fortalecer especialidades técnicas existentes en los diferentes recintos educacionales acorde al contexto y necesidades comunales.
AMENAZAS: Deserción escolar Debido la crisis sanitaria por COVID-19 y considerando la disminución en la asistencia escolar promedio de enseñanza media es posible que los índices de deserción escolar se vean afectados.		6.1.2 DESARROLLAR HABILIDADES DE PENSAMIENTO CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES: Fomentar el pensamiento crítico en los diferentes niveles educativos, acorde a estos.
AMENAZAS: Brechas por tipo de dependencia Se observa una brecha en los aprendizajes permanente y significativa en todos los niveles educativos asociadas al tipo de dependencia lo que contribuye a perpetuar la desigualdad social establecida por la condición socioeconómica.	6.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Implementar una educación de calidad para los estudiantes que están en el ciclo de aprendizaje.	6.2.1 FORTALECER CALIDAD DE CONTENIDOS: Fortalecer contenidos académicos, por medio de la capacitación docente, potenciando y desarrollando habilidades, incorporando siempre a la comunidad educativa.
OPORTUNIDADES: Incorporar iniciativas de enriquecimiento cultural, medio ambiental y deportiva Los habitantes de la comuna valoran la posibilidad de incorporar desarrollo cultural integrales en los establecimientos educacionales considerando todos los tipos de dependencia. En los talleres participativos los vecinos y estudiantes manifiestan gran interés en espacios de interacción y participación en establecimientos municipales, subvencionados y particulares pagados con la idea de fortalecer el sentido de pertenencia y rescatar la identidad cultural de Punta Arenas.		6.2.2 DESARROLLAR CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: Incorporar contenidos ambientales al plan educativo promoviendo el cambio de consciencia y accionar de la población.
FORTALEZA: Equipamiento y mejora en la infraestructura de los establecimientos educacionales Los usuarios del sistema valoran las mejoras realizadas en algunos establecimientos educacionales administrados por la corporación municipal especialmente en etapa preescolar.	6.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la seguridad y calidad del espacio, inclusión y accesibilidad universal.	6.3.1 RENOVAR LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL: Mejorar el espacio educativo, tanto en equipamiento como infraestructura, otorgando una buena calidad de servicio.

10.3.7 Medio Ambiente

Componentes Imagen Objetivo: “Punta Arenas aporta a la protección y valoración de sus recursos naturales y medio ambientales por medio de una gestión municipal cuenta con un marcado sello de sustentabilidad”.

Lineamientos y objetivos Estratégicos

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALEZA: Buena relación del municipio con las agrupaciones medioambientales y con la población en general. En los talleres participativos se destacó la buena relación que tiene el municipio, principalmente los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con las distintas organizaciones medioambientales y agentes activos en el ámbito ambiental en la comuna. Esta cualidad también fue mencionada por los funcionarios municipales entrevistados para el presente diagnóstico, destacando la capacidad de diálogo y de trabajo en conjunto para buscar soluciones con gente externa del municipio que busca realizar un trabajo vinculante al medio ambiente comunal, como la Agrupación Ecológica Patagónica.	7.1 VALORACIÓN DEL MEDIO: Promover la valoración y respeto por el cuidado del medio, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en los individuos	7.1.1 AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SOBRE TEMAS AMBIENTALES: Desarrollar y Promover las acciones que favorezcan la sostenibilidad de la comuna.
OPORTUNIDAD: Interés de la ciudadanía en temas medioambientales. En los talleres participativos fue muy destacado por los asistentes el alto interés que tiene la comunidad de tomar parte activa en iniciativas medioambientales y sustentables. Se señaló la existencia de redes ciudadanas vinculadas al medioambiente, las cuales de forma voluntaria trabajan en pos del medioambiente. Esto se suma a las agrupaciones ambientales que se encuentran en la comuna, como el Frente de Defensa Ecológico Austral y la Agrupación Ecológica Patagónica. El alto interés por parte de la ciudadanía en temas medioambientales representa una base sobre la cual el municipio pueda generar iniciativas para las comunidades, o trabajarlas en conjunto.		7.1.2 DESARROLLAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS: Desarrollar soluciones ambientales sostenibles para la comuna.
DEBILIDAD: Áreas verdes En los talleres participativos se manifestó la problemática genera de la falta de áreas verdes en la ciudad de Punta Arenas, como también la falta de mantención del arbolado urbano y de las áreas verdes. Se detalló el mal estado del Parque María Behety y la necesidad de abrir nuevos espacios para crear áreas verdes públicas y de la generación de una mayor planificación en relación con las áreas verdes. Además, en los talleres participativos la falta de áreas verdes fue identificado como el principal problema ambiental de la comuna. AMENAZA: Conservación del Humedal Tres Puentes El Humedal Tres Puentes, debido a su condición de humedal urbano, se encuentra expuesto a variadas amenazas que afectan su conservación como espacio natural de importancia para la biodiversidad de la comuna, principalmente para la avifauna. Se ha visto	7.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan el adecuado manejo de residuos producto de la actividad urbana y económica.	7.2.1 POTENCIAR LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS NATURALES: Promover la generación de proyectos relacionados con áreas verdes y protección de áreas naturales.

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
expuesto a construcciones en sus inmediaciones, presencia de perros, contaminación por hidrocarburos, construcciones sobre el mismo humedal, entre otros.		
OPORTUNIDAD: Presencia de instituciones y centros de investigación vinculados al medio ambiente en Punta Arenas. Dentro de Punta Arenas funcionan a la actualidad una cantidad importante de instituciones educativas y centros de investigación ligados al medio ambiente, como la Universidad de Magallanes (UMAG), el Instituto Antártico Chileno (INACH) y el Centro IDEAL. En los talleres participativos se destacó el trabajo que surge desde estos espacios, como la medición de huella de carbono, levantamiento de información medio ambiental e investigación sobre el cambio climático por parte de la UMAG, como también la importancia de la información e investigación que generan los grupos científicos de la comuna. Estos centros generadores de conocimiento representan un aliado importante para el municipio en la generación de estrategias y lineamientos medioambientales para la ciudad y para la comuna en su totalidad.		7.2.2 PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES: Promover el uso de soluciones ambientales con energías renovables no convencionales.
OPORTUNIDAD: Certificación ambiental en el SCAM Actualmente Punta Arenas cuenta con una Certificación Intermedia, siendo el nivel de certificación promedio de los municipios adscritos al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Desde el municipio se informó que se trabaja para cumplir con la certificación ambiental, aunando los esfuerzos para alcanzar el nivel de Certificación de Excelencia.		7.2.3 MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNANZA LOCAL: Establecer coordinaciones y vínculos entre la institucionalidad, el sector privado y el tercer sector.
DEBILIDAD: Microbasurales La presencia de residuos domiciliarios en espacios públicos fue una de las principales problemáticas señaladas por los asistentes a los talleres participativos. Los vecinos de Punta Arenas manifestaron en los talleres que en prácticamente toda la ciudad existe algún microbasural, situación que se vuelve más grave por los fuertes vientos que esparcen esta basura hacia otros lugares, llegando a lugares con alto valor natural como el Humedal Tres Puentes, donde se señaló la existencia de un microbasural. Desde la municipalidad también se señaló que la basura en las calles es uno de los principales problemas ambientales de la comuna. En los talleres se señaló la necesidad de la creación de un sistema integral de residuos, como la falta de más actividades de reciclaje. En los talleres participativos también se señaló la falta de educación ambiental en relación con la gestión de residuos, tanto para la población en general como en las escuelas.		7.2.4 FORTALECER LAS NORMATIVAS AMBIENTALES: Implementar normativas para la protección del medio ambiente, regulando la acción humana y sus efectos.
AMENAZA: Inundación por el Río Las Minas En el año 2012 el Río Las Minas se desbordó, generando un aluvión que arrastró materiales provenientes de la parte más alta de la cuenca, provocando grandes daños	7.3 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones de prevención riesgos y	7.3.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones para prevenir

JUSTIFICACIÓN	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
en el centro de Punta Arenas, donde los barrios Croata y Playa Norte fueron cubiertos por los materiales arrastrados, sufriendo graves daños a la infraestructura. Debido a esto, el Río Las Minas representa una amenaza latente que debe ser monitoreada para evitar futuras catástrofes, además de mantener en buen estado su cauce y riberas, libres de basura y de intervenciones morfológicas, lo que fue dado como una de las razones de su desbordamiento. AMENAZA: Especies exóticas invasoras En la comuna las principales especies exóticas invasoras que generan algún tipo de daño ambiental son el castor, el visón, el Pulgón del ciprés y la rata almizclera.	mediante protocolos efectivos ante las emergencias.	situaciones de riesgo medioambiental, generando una coordinación efectiva entre instituciones.



Contenido

11.	PLAN DE INVERSIONES	448
11.1	Gestión Institucional	449
11.2	Desarrollo Económico	450
11.3	Desarrollo Social	453
11.4	Desarrollo Territorial	457
11.5	Salud	464
11.6	Educación	466
11.7	Medio Ambiente	469

11. PLAN DE INVERSIONES

El propósito de la actualización del PLADECO, se encuentra centrado en contar con un instrumento orientador del accionar municipal, particularmente en el ámbito de la gestión de las inversiones comunales, atender los déficits que presenta la comuna y en términos generales, dar cuenta según las disposiciones de la ley, de un instrumento de planificación capaz de sintetizar las orientaciones de la autoridad municipal en el mediano y corto plazo.

En esta etapa se hace entrega de un conjunto de iniciativas que permitirán materializar los énfasis estratégicos, en el marco del tiempo establecido por el presupuesto municipal, vale decir, el carácter anual de las finanzas municipales.

Durante el proceso de levantamiento diagnóstico se han identificado múltiples demandas o iniciativas para ser abordadas en el período de vigencia del nuevo PLADECO, las cuales se han sistematizado y ordenado para presentar un conjunto de variables mínimas que permita su evaluación preliminar de oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica. Este conjunto de ideas e iniciativas se sumarán a las ya existentes en el banco de proyectos que no han contado con financiamiento aun, conformando una única base de datos o cartera. Esta sistematización es la base para la definición del Plan de Inversiones del PLADECO, en que cada iniciativa se vincula con una de las áreas de desarrollo.

A partir de una Cartera Preliminar identificada y asociada a los lineamientos y objetivos estratégicos, se realizará una ronda de verificaciones de consistencia, oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica de las soluciones con las unidades técnicas y se precisarán los datos de las variables críticas, según propuesta. Depurada y ajustada la Cartera, identificando aquellos de carácter emblemáticos, se organiza y sistematiza el cronograma de trabajo para el Plan de Inversiones, y se define la malla de planes, programas y proyectos que materializarán los objetivos estratégicos, todos con sus posibles fuentes de financiamiento, indicando prioridad a través de su horizonte de ejecución, cuyo resultado es la propuesta del Plan de Inversiones. Mapocho Consultores procederá a completar la base de datos de la cartera de ideas de proyectos, que contendrá: Área de Desarrollo y Objetivo estratégico al cual pertenece o se relaciona. Nombre de la Iniciativa. Fuente de financiamiento. Costo estimado. Plazo de ejecución estimado. Esto se logra avanzando en paralelo con el Sistema de Monitoreo y Evaluación, pues se identifican las acciones necesarias y su secuencia para implementar el Plan de Inversiones, lo que es insumo para la configuración del sistema de indicadores de cumplimiento de gestión y metas a lograr. Así, el Plan de Inversiones comunal será organizado en torno a las Áreas de Desarrollo, sus Lineamientos y Objetivos Estratégicos.

11.1 Gestión Institucional

Componentes Imagen Objetivo

“La Municipalidad busca entregar un buen servicio, utilizando nuevas tecnologías de vanguardia, apelando al compromiso funcionario y la calidad de la atención a las personas”.

Definiciones estratégicas ámbito institucional

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.1 ORGANIZACIÓN FORTALECIDA: Fortalecer la gestión organizacional a través de la mejora continua de los recursos humanos, su normativa y reglamentación, junto con el clima laboral	1.1.1 GENERAR CONDICIONES PARA UN MEJOR RECURSO HUMANO: Fortalecer el recurso humano mediante el desarrollo de capacidades y competencias
	1.1.2 MEJORAR EL CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL: Generar un ambiente laboral agradable para el buen desempeño de las funciones municipales.
1.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar el espacio laboral y de atención de público para entregar un mejor servicio de atención.	1.2.1 OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES: Mejorar la calidad y seguridad de los recintos municipales, para funcionarios como para el público en general
1.3. TECNOLOGÍA MUNICIPAL: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que mejoren y optimicen la calidad del servicio.	1.3.1 PROMOVER LA TECNOLOGÍA EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACION: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que mejoren la calidad de los servicios y capacidad de gestión.
	1.3.2 MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL CON USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS: Modernizar la gestión municipal en sus procesos administrativos internos y externos, incorporando la innovación.

Ideas de Proyectos ámbito institucional

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
1.1	1.1.1	1	Proceso de planificación estratégica municipal (estudio)	\$30.000	2022	2025	Realizar 100% de actividades de consultoría a 2025	Porcentaje de avance
1.1	1.1.1	2	Estudio del recurso humano municipal, manual de estructura, funciones y perfiles de cargo	\$4.000	2022	2024	Desarrollar el 100% de las actividades del estudio a 2024	Porcentaje de avance
1.1	1.1.1	3	Programa de mejoramiento de la calidad y gestión funcionaria	\$30.000	2022	2025	Desarrollar el 100% del programa a 2023	Porcentaje de avance
1.1	1.1.1	4	Estudio de Fortalecimiento Institucional y de las Corporaciones Municipales	\$15.000	2022	2025	Desarrollar 100% de las actividades del estudio a 2024	Porcentaje de avance
1.1	1.1.1	5	Actualización de Ordenanzas Municipales	\$5.000	2022	2025	Actualizar 100% de las ordenanzas a 2025	Porcentaje de avance
1.1	1.1.1	6	Programa de Certificación ISO 9001 para Municipalidad (incluye capacitación de monitores)	\$14.000	2022	2024	Certificar el 50% de los procesos administrativos a 2024	Porcentaje de avance
1.1	1.1.2	7	Plan de gestión y mejora del clima laboral	\$30.000	2022	2025	Realizar 100% de actividades de consultoría a 2025	Porcentaje de avance de las acciones del plan
1.2	1.2.1	8	Mejoramiento y conservación del inmueble de Plaza Muñoz Gamero (PCEM)	\$300.000	2022	2025	Desarrollar el 100% del programa de conservación del inmueble a 2025	Porcentaje de avance
1.2	1.2.1	9	Construcción de Edificio Consistorial (Av. Independencia con Lautaro Navarro) con la incorporación de servicios anexos	\$1.200.000	2022	2024	Alcanzar el 50% de las actividades del proyecto a 2024	Porcentaje de avance
1.2	1.2.1	10	Habilitación de infraestructura para la Dirección de Operaciones y Protección Civil	\$400.000	2022	2025	Habilitar 100% de las instalaciones a 2025	Porcentaje de avance
1.3	1.3.1	11	Habilitación de un sistema de información territorial comunal (SIG)	\$120.000	2022	2025	Habilitar 70% de SIT	Porcentaje de avance
1.3	1.3.1	12	Programa de Modernización Digital Municipal	\$40.000	2022	2025	Implementar 100% de las acciones de plan a 2025	Porcentaje de avance

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
1.3	1.3.1	13	Programa para el incremento de la recaudación municipal en cuanto a cobro de impuesto territorial, patentes municipales (comerciales, profesionales, industriales) y permisos de edificación.	\$20.000	2022	2024	Incrementar la recaudación en un 15% a 2024	Porcentaje de avance
1.3	1.3.1	14	Programa de contratación de inspectores municipales para fiscalizar pago de patentes, permisos de edificación y tránsito	\$60.000	2022	2025	Incrementar en un 30% el personal de recaudación a 2025	Porcentaje de avance
1.3	1.3.1	15	Adquisición de drones para la fiscalización de permisos de edificación	\$40.000	2022	2023	Adquirir al menos 3 drones en el período	Cantidad de drones adquiridos al año
1.3	1.3.1	16	Capacitar funcionarios en el uso de drones (Dirección de Aeronáutica)	\$2.000	2022	2025	Capacitar al 100% de los funcionarios destinados al uso de drones	Porcentaje de avance
1.3	1.3.1	17	Programa de mejoramiento de página web comunal, como canal informativo y de comunicación con la comunidad	\$6.000	2022	2025	Desarrollar 100% de las acciones de programa al 2025	Porcentaje de avance
1.3	1.3.1	18	Estrategia de posicionamiento de municipio en la comunidad	\$15.000	2022	2025	Desarrollar 100% de las acciones de estrategia de posicionamiento al 2025	Porcentaje de avance

11.2 Desarrollo Económico

Componentes de Imagen Objetivo

"Punta Arenas promueve y desarrolla una economía sustentable, que genera oportunidades para sus habitantes y se vincula con promotores que invierten y desarrollan iniciativas que aprovechan el capital social y la posición estratégica regional"

Definiciones estratégicas ámbito económico

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA: Fomentar el desarrollo económico de los diferentes rubros, especialmente, comercio, almacenamiento, industria y servicios.	2.1.1. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO LOCAL Y DESARROLLO DE MIPES Y PYMES: Promover el desarrollo del emprendimiento y la microempresa por medio de la gestión de programas de impulso a la base económica.
	2.1.2 PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA Promover la participación laboral de la mujer en la economía local.
	2.1.3 PROMOVER LA INNOVACIÓN Y APOYO A NEGOCIOS EMERGENTES POST PANDEMIA: Incorporar elementos innovadores apoyando nuevos negocios surgidos en época de pandemia.
	2.1.4 IMPULSAR EL DESARROLLO DEL TURISMO: Generar las condiciones estructurales para el desarrollo de turismo de estándar internacional.
2.2 PROMOCION DEL EMPLEO: Promover y generar fuentes de empleo comunal desarrollando un trabajo en red, generando vínculos efectivos con empresarios y agentes del desarrollo local.	2.2.1 FORTALECER VÍNCULOS CON GREMIOS Y COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA: Establecer, fortalecer y mantener vínculos con la empresa privada y agentes locales de fomento en la comuna.
	2.2.2 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA POBLACIÓN: Promover las capacidades y competencias de hombres y mujeres para trabajar en diferentes rubros.

Ideas de proyectos ámbito económico

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
2.1	2.1.1.	19	Programa de Promoción y Apoyo del emprendimiento local y rural	\$300.000	2021	2022	Elaboración y aprobación de plan de apoyo al 2022	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.1.	20	Plan de capacitación en e-commerce, B2C y aplicaciones y plataformas digitales de venta on line.	\$6.000	2022	2024	Capacitar a 30 personas anualmente durante el periodo	N° de personas capacitadas anualmente
2.1	2.1.1.	21	Desarrollar aplicación/página web de apoyo a microemprendedores para difusión y comercialización de productos y servicios	\$8.000	2021	2022	App habilitada durante el 2022	% de avance de las acciones planificadas para la habilitación de la App
2.1	2.1.1.	22	Programa de apoyo en la creación de plataformas de ventas on line para PYMES	\$30.000	2022	2025	Beneficiar a 15 emprendedores al año	N° de beneficiados al año
2.1	2.1.1.	23	Plan de capacitación y alfabetización digital básica para microemprendedores	\$10.000	2022	2025	Beneficiar a 30 emprendedores al año	N° de beneficiados al año
2.1	2.1.1.	24	Programa de Capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad, procedimientos tributarios y otros) para independientes y Mipymes	\$10.000	2022	2025	Capacitar a 20 emprendedores al año	N° de beneficiados al año
2.1	2.1.1.	25	Instalación de carros para la venta de artesanía local para el fortalecimiento de la identidad cultural.	\$30.000	2023	2025	beneficiar a 20 emprendedores durante el periodo	N° de beneficiados en el periodo
2.1	2.1.2	26	Programa inserción laboral para la Mujer (desarrollo de competencias. E.J. Licencia profesional)	\$50.000	2022	2025	Incorporar a 15 beneficiarias anualmente	N° de beneficiarias del programa anualmente
2.1	2.1.2	27	Estudio sobre preferencias de capacitación y desempeño laboral femenino	\$12.000	2022	2023	Finalización del estudio al 2023	Acta de aprobación
2.1	2.1.3	28	Construcción Paseo Comercial Calle Errázuriz, entre José Nogueira y Chiloé (PMICPC)	\$650.000	2022	2025	Obras finalizadas durante el 2025	% de avance de las obras
2.1	2.1.3	29	Instalación de un vivero municipal con puntos de venta (PMICPC)	\$300.000	2022	2025	Implementación de vivero municipal durante el periodo	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.3	30	Mejoramiento integral Mercado Municipal (PMICPC)	\$200.000	2022	2024	100% de las obras ejecutadas al 2024	% de avance de las obras
2.1	2.1.3	31	Boulevard en 21 de mayo entre paraguay Independencia (PMICPC)	\$400.000	2022	2025	Obras finalizadas durante el 2025	% de avance de las obras
2.1	2.1.3	32	Centro hortofrutícola (PMICPC)	\$700.000	2022	2025	Diseño e inicio de construcción al 2025	% de avance de las obras
2.1	2.1.3	33	Borde costero e infraestructura de la EPA (PMICPC)	\$800.000	2022	2025	Obras finalizadas durante el 2025	% de avance de las obras
2.1	2.1.3	34	Instalación de aparcamiento y esperas para el servicio de delivery	\$90.000	2022	2025	Habilitación de espacios de aparcamiento para el 50% de los establecimientos que prestan servicios de delivery al final del periodo	N° de aparcamiento de delivery habilitados
2.1	2.1.3	35	Programa de utilización de ERNC en sectores productivos, gremios y agrupaciones de empresas	\$100.000	2021	2023	Participación de al menos 20 gremios y empresas en el programa de ERNC al 2023	N° de participantes en el programa
2.1	2.1.3	36	Creación de un centro de Innovación y Empleo (CO-WORK)	\$100.000	2022	2025	Habilitación del centro durante el periodo	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.3	37	Reestructuración de oficina de fomento productivo y/o creación de OMDEL	\$2.000	2021	2022	Plan de mejora aprobado al 2022	% de avance de las acciones planificadas

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
2.1	2.1.4	38	Centros de Información Turística (PCRHIT)	\$35.000	2022	2025	Habilitación de 4 centros de información turística durante el periodo	N° de centros de información habilitados
2.1	2.1.4	39	Mejoramiento red cuatro miradores turísticos	\$110.641	2021	2025	Mejoras en miradores durante el periodo	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	40	Construcción ascensor panorámico Cerro de La Cruz	\$103.995	2022	2025	Diseño e inicio de las obras al 2025	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	41	Construcción Centro de visitantes sector Cerro de La Cruz	\$212.929	2022	2025	Diseño e inicio de las obras al 2025	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	42	Mejoramiento de ruta hacia Laguna Parrillar	\$700.000	2023	2025	Inicio de las obras al 2023	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	43	Mejoramiento Ruta San Juan	\$700.000	2023	2025	Inicio de las obras al 2023	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	44	Mejoramiento Ruta Faro San Isidro	\$700.000	2023	2025	Inicio de las obras al 2023	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	45	Mejoramiento Ruta Río Canelo	\$700.000	2023	2025	Inicio de las obras al 2023	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	46	Plan de acción para la mejora y calidad de los servicios turísticos	\$8.000	2022	2025	Elaboración del plan e inicio de la ejecución al 2022	N° de acciones ejecutadas según lo planificado
2.1	2.1.4	47	Creación de circuito turístico basado en la historia comunal	\$10.000	2021	2022	Diseño del circuito al 2022	Acuerdo de aprobación del diseño
2.1	2.1.4	48	Charlas de exponentes nacionales e internacionales y asesorías para el Fortalecimiento de la identidad cultural patrimonial (artesanía, música, folclore, puesta en valor de cultura kawéskar, mapuche huilliche y selknam, y cultura patagónica)	\$5.000	2022	2025	Realización de la menos una charla anual durante el periodo	N° de charlas realizadas
2.1	2.1.4	49	Creación de un circuito artesanal rural para el desarrollo de emprendimientos locales	\$500.000	2022	2023	Diseño del circuito al 2023	% de avance de las acciones planificadas
2.1	2.1.4	50	Creación de App "Turismo Punta Arenas"	\$8.000	2021	2022	App habilitada durante el 2022	% de avance de las acciones planificadas para la habilitación de la app
2.2	2.2.1	51	Programa de capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de las empresas locales, en coordinación con SENCE	\$10.000	2022	2023	Diseño de 10 cursos al 2023	N° de cursos diseñados
2.2	2.2.1	52	Programa para la promoción de la responsabilidad social empresarial y fomento del empleo	\$6.000	2022	2025	Realización de al menos 2 campañas anuales durante el periodo	N° de campañas realizadas
2.2	2.2.1	53	Mesa de diálogo público privada de sustentabilidad y RSE.	\$6.000	2022	2025	Realizar al menos un encuentro anual durante el periodo	N° de encuentros realizados
2.2	2.2.2	54	Programa de apresto laboral	\$5.000	2021	2025	Beneficiar a 70 personas anualmente durante el periodo	N° de personas beneficiadas anualmente
2.2	2.2.2	55	Programa mejora de competencias para inserción laboral con enfoque inclusivo (inmigrantes y personas con discapacidad)	\$200.000	2022	2025	Incorporar a 35 personas anualmente en el mundo laboral	N° de personas insertadas anualmente
2.2	2.2.2	56	Creación de App para búsqueda de empleo (ampliado a capital humano calificado y avanzado)	\$8.000	2021	2022	App habilitada durante el 2022	% de avance de las acciones planificadas para la habilitación de la app

11.3 Desarrollo Social

Componente Imagen Objetivo:

“Punta Arenas promueve el desarrollo social fortaleciendo la participación de organizaciones, el desarrollo de la identidad cultural, fortaleciendo la inclusión, el deporte y la seguridad comunitaria”.

Definiciones estratégicas ámbito social

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
3.1 MEJORAR INCLUSION SOCIAL: Mejorar la inclusión social considerando la participación de las organizaciones sociales.	3.1.1 FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: Fortalecer los canales de participación, el liderazgo y crecimiento de las organizaciones sociales
3.2 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO DEL DEPORTE: Fomentar el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones más particulares resaltando el valor de las personas como patrimonio vivo y el desarrollo deportivo.	3.2.1 FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL: Afianzar la identidad cultural mediante el refuerzo de íconos comunales.
	3.2.2 INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA POBLACIÓN: Incentivo a la práctica de los deportes en la población comunal.
3.3 APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES: Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.	3.3.1 PREVENIR FACTORES RIESGO SOCIAL: Diseñar y ejecutar acciones de prevención frente a situaciones de riesgo social.
3.4 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana afianzando la organización de la sociedad civil para prevenir los delitos.	3.4.1 COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS: Gestionar y aportar elementos y recursos para la eficiente ejecución de la estrategia de prevención de delitos.
	3.4.2 DESARROLLAR EL VINCULO COMUNITARIO: Vincular de seguridad ciudadana con la comunidad a nivel territorial.
	3.4.3 REFORZAR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL: Mejorar las competencias y dotación del personal fiscalizador municipal.

Ideas de proyectos ámbito social

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
3.1	3.1.1	57	Estudio de caracterización de Organizaciones Comunitarias	\$10.000	2022	2025	Estudio aprobado al 2025	Porcentaje de avance anual
3.1	3.1.1	58	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana en las organizaciones sociales (formales y no formales)	\$20.000	2021	2025	Programa ejecutado en un 50% al año 2025	Porcentaje de avance anual
3.1	3.1.1	59	Programa de formación en habilidades de liderazgo para dirigentes de organizaciones sociales	\$25.000	2023	2025	Capacitación realizada a un 40% de dirigentes sociales al año 2025	Porcentaje de capacitaciones realizadas al año
3.1	3.1.1	60	Programa de fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias vigentes	\$20.000	2021	2024	Capacitación realizada a un 50% de dirigentes sociales al año 2025	Porcentaje de capacitaciones realizadas al año
3.1	3.1.1	61	Proyecto “una sede una red wifi”: conexión inalámbrica de internet para todas las sedes sociales y sus alrededores	\$30.000	2021	2025	Iniciar piloto de proyecto al 2025	Porcentaje de avance anual
3.1	3.1.1	62	Programa de instalación de equipamiento computacional en sedes sociales	\$50.000	2022	2025	30% de sedes sociales incorporadas en programa	Porcentaje de sedes sociales con equipamiento computacional por año
3.1	3.1.1	63	Adquisición Cinco Buses Para Instituciones Sociales, Punta Arenas	\$180.000	2023	2025	adquisición y operación de 5 buses para instituciones sociales al año 2025	Compras de unidades de buses por año
3.1	3.1.1	64	Ampliación Sede JV 31 Miraflores Alto (PCMSC)	\$60.000	2023	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	65	Ampliación y Mejoramiento Sede Mateo de Toro y Zambrano (PCMSC)	\$55.000	2021	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
3.1	3.1.1	66	Conservación JV Villa Los Españoles (PCMSC)	\$60.000	2021	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	67	Reposición Sede Social Junta de Vecinos, Domingo Espiñeira (PCMSC)	\$60.000	2022	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	68	Reposición Sede Vecinal N° 12 Manuel Chaparro (PCMSC)	\$60.000	2022	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	69	Reposición y Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Gobernador Philippi (PCMSC)	\$60.000	2021	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	70	Construcción Sede Unión Comunal J.J.VV. Hernando De Magallanes (PCMSC)	\$60.000	2021	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	71	Reposición Sede Social JV 52 Villa Mardones (PCMSC)	\$100.000	2022	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	72	Construcción Sede J.V N° 5 Torres Del Paine (PCMSC)	\$100.000	2022	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	73	Construcción Sede Social JV Sueños Del Andino (PCMSC)	\$100.000	2022	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	74	Construcción sede para club deportivo Estrella Austral (PCMSC)	\$100.000	2022	2025	100% ejecución de las obras planificadas al año 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	75	Reposición sede social rama de rayuela Club Prat (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	76	Reposición sede social club deportivo Scout (PCMSC)	\$65.000	2022	2024	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	77	Junta de Vecinos N° 43 "Ríos Patagónicos" (PCMSC)	\$65.000	2021	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	78	Centro de Madres Las Vertientes (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	79	Sede Unión Comunal de J.J. De Vecinos (PCMSC)	\$65.000	2021	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	80	Agrup. Cultural Fusión de Arte KallejeroLoij – Folclórica Judicial Esencias de mi Tierra – social y Cultural de Deportistas de Magallanes (PCMSC)	\$65.000	2022	2024	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	81	Junta de vecinos Valle Bicentenario de la Unidad Vecinal N°57 (PCMSC)	\$65.000	2021	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	82	Sede Social ubicada en calle Mundos Australes N° 1950 (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	83	Junta de Vecinos N° 48 Goleta Ancud (PCMSC)	\$65.000	2021	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	84	Agrupación Caminantes de los Ventisqueros (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	85	Junta de Vecinos N° 23 Río de la Mano" (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	86	Junta de Vecinos N° 36 "Nueva Independencia" (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	87	Junta de Vecinos N° 38 "Los Españoles" (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	88	Junta de Vecinos N° 51 "Villa Vista al Estrecho" (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	89	Sede Social N° 46: parcela N° 42 Villa Generosa (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	90	Municentro Población Alfredo Lorca (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	91	Municentro Población Simón Bolívar (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	92	Agrupación red de Voluntarios de Chile AREVOLCHILE (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	93	Comunidad Cristiana Puro Corazón (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
3.1	3.1.1	94	Coaniquem (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	95	Sede Junta de Vecinos: Agua Fresca (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	96	Sede Vecinal N° 5: Chonchi N° 4024-Valle Bicentenario (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	97	Sede Social Pasaje Miramar N° 011276. Pampa Alegre (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.1	3.1.1	98	Junta de Vecinos N° 48 Manuel Bulnes (PCMSC)	\$65.000	2022	2025	Iniciar obras de proyecto al 2025	porcentaje de avance de las obras
3.2	3.2.1	99	Conservación Monumentos Selknam, Punta Arenas	\$40.000	2023	2025	50% de proyecto al 2025	Porcentaje de avance anual
3.2	3.2.1	100	Habilitación Edificio Para Escuela Artística Casa Azul Del Arte, Punta Arenas	\$60.000	2023	2025	inicio de proyecto al 2025	Porcentaje de avance anual
3.2	3.2.1	101	Conservación Centro Cultural, Punta Arenas	\$200.000	2022	2025	100% de las obras planificadas en el periodo	% de avance de las obras
3.2	3.2.1	102	Reposición escenario modular desmontable para eventos, Punta Arenas	\$80.000	2021	2025	100% de reposición de escenario modular al año 2025	% de avance de las obras al año
3.2	3.2.1	103	Programa de fortalecimiento de Departamento de Cultura Municipal	\$50.000	2021	2025	70% de actividades realizadas al 2025	Cantidad de actividad realizadas por año
3.2	3.2.1	104	Diseño y fortalecimiento de plan comunicacional de cultura	\$25.000	2022	2025	Formulación en un 100% del programa de fortalecimiento cultural al 2025	Porcentaje de avance del programa anual
3.2	3.2.1	105	Programa de ampliación de cobertura de internet para bibliotecas y espacios culturales	\$15.000	2022	2025	100% de acciones de ampliación de cobertura de internet al 2025	Porcentaje de fases de iniciativa al año
3.2	3.2.1	106	Actualización de Plan Municipal de Cultura	\$6.000	2022	2023	PMC actualizado y aprobado a 2023	Porcentaje de avance anual
3.2	3.2.1	107	Estrategia de marketing y visibilización de elementos culturales patrimoniales locales (KAWESKAR, SELKMAN, MAPUCHE HUILICHE Y OTROS)	\$20.000	2021	2024	Formulación de proyecto y financiamiento al año 2024	Porcentaje de avance anual
3.2	3.2.1	108	Programa de instalación y reposición de señaléticas viales y turísticas con motivos KAWESKAR, SELKMAN, MAPUCHE HUILICHE U OTROS.	\$200.000	2022	2025	Formulación de proyecto y financiamiento al año 2025	Porcentaje de avance anual
3.2	3.2.1	109	Elaboración de página web de Monumentos o Sitios con valor patrimonial con lectura de código QR con información asociada en diferentes idiomas.	\$9.000	2022	2025	Desarrollo y visualización de página web en un 100% al año 2025	Porcentaje avance iniciativa al 2025
3.2	3.2.2	110	Programa de conservación de sedes vecinales	\$400.000	2022	2024	Conservar el 70% a 2024	Porcentaje avance iniciativa al 2024
3.2	3.2.2	111	Construcción de piscina temperada Complejo Deportivo Barrio Sur (PCRRD)	\$150.000	2022	2025	Iniciar proyecto en 2025	Decreto inicio de licitación construcción proyecto
3.2	3.2.2	112	Construcción de gimnasio complejo deportivo Barrio Sur (PCRRD)	\$350.000	2022	2025	Iniciar proyecto en 2025	Decreto inicio de licitación construcción proyecto al año 2025
3.2	3.2.2	113	Construcción de Polideportivo V Centenario, Punta Arenas (PCRRD)	\$200.000	2022	2025	Iniciar proyecto en 2025	Decreto inicio de licitación construcción proyecto al año 2025
3.2	3.2.2	114	Mejoramiento Multicancha Villa Selknam 1, Punta Arenas (Ampliación Proyecto FRIL 2020) (PCRRD)	\$40.000	2022	2025	Obras realizadas en un 100% al año 2025	Porcentaje de avance de las obras al año

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
3.2	3.2.2	115	Gimnasio El Pingüino: Augusto Lutz con Pedro Bórquez (PCRRD)	\$350.000	2022	2025	Obras realizadas en un 100% al año 2025	Porcentaje de avance de las obras al año
3.2	3.2.2	116	Programa de Escuelas deportivas por grupos de edad y género.	\$25.000	2022	2025	Implementación en un 80% de proyecto de escuelas deportivas al 2025	Porcentaje de actividades realizadas al 2025
3.2	3.2.2	117	Programa de fortalecimiento de Departamento Deportes	\$25.000	2022	2025	Ejecución en un 100% del programa al 2025	Porcentaje de avance semestral del proyecto
3.3	3.3.1	118	Programa de encuentros participativos de integración y actividades saludables para adultos mayores	\$20.000	2022	2025	Ejecución en un 100% del programa al 2025	Porcentaje de actividades realizadas semestralmente
3.3	3.3.1	119	Estudio de necesidades comunales en actores sociales, segmentándolos por edad, género, etnia, y otras variables	\$15.000	2022	2025	Formulación del estudio en un 100% al 2025	Porcentaje de etapas realizadas del estudio al año 2025
3.3	3.3.1	120	Programa de alfabetización digital y uso de TICs para grupos vulnerables, especialmente adultos mayores	\$15.000	2022	2025	ejecución de programa en un 100% al año 2025	Cantidad de personas capacitadas en comparación a las inscritas en el año
3.3	3.3.1	121	Implementación de Taller "Manos De Hermanos"	\$5.000	2021	2023	Realización de x talleres en el periodo comprendido	Cantidad de talleres al año
3.3	3.3.1	122	Construcción de hogar para la atención al menor "Ignazio Sibillo, Punta Arenas"	\$150.000	2022	2025	Inicio de construcción proyecto al 2025	Requisitos aprobados para la ejecución el proyecto al 2025
3.3	3.3.1	123	Construcción de Centro Terapéutico y Recreacional para personas con discapacidad, Punta Arenas	\$90.000	2023	2025	Inicio de construcción proyecto al 2025	Requisitos aprobados para la ejecución el proyecto al 2025
3.3	3.3.1	124	Programa de talleres educativos abiertos para la comunidad (en temáticas, tales como: accesibilidad, medio ambiente, historia, inclusividad, alfabetización digital, privatización de los espacios de recreación, parques, playas y campo)	\$15.000	2021	2023	ejecución de programa en un 100% al año 2025	Cantidad de talleres realizadas al año
3.3	3.3.1	125	Diseño de un plan de acción para la atención de personas en situación de dependencia de consumo de drogas y/ o alcohol	\$25.000	2021	2023	Elaboración en un 100% de diseño de proyecto para el 2023	Validación de diseño en 2023
3.3	3.3.1	126	Diseño del Programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar	\$30.000	2022	2025	Elaboración en un 100% de diseño de proyecto para el 2023	Aprobación y puesta en marcha de proyecto en 2025
3.3	3.3.1	127	Elaboración de protocolo para la incorporación de la equidad de género en iniciativas de inversión	\$30.000	2022	2025	Elaboración en un 100% de protocolo para el 2025	Aprobación protocolo de equidad de género en 2025
3.3	3.3.1	128	Programa de construcción de viviendas energéticamente eficientes con materiales sustentables en distintos sectores de la comuna	\$500.000	2022	2025	Inicio piloto programa en 2025	Aprobación y puesta en marcha de proyecto en 2025
3.3	3.3.1	129	Programa de apoyo a la formación y gestión de comités de vivienda	\$15.000	2021	2023	Ejecución de programa en un 100% al año 2023	Cantidad de comités capacitados por año
3.3	3.3.1	130	Talleres online de habilidades artísticas básicas y avanzadas (música, manualidades, artesanía, canto, baile entretenido, otros)	\$10.000	2021	2023	100% talleres realizados al 2023	Porcentaje de talleres realizados por año
3.3	3.3.1	131	Programa de obras recreativas online (de teatro, ballet u ópera)	\$10.000	2021	2022	100% de actividades online realizadas al 2022	Cantidad de actividades online realizadas por semestre al 2022
3.3	3.3.1	132	Catastro de familias vulnerables en escenario COVID-19	\$20.000	2022	2024	100% familias catastradas al 2024	Porcentaje de familias catastradas por año

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año ter.	Meta	Indicador
3.4	3.4.1	133	Programa de capacitación en estrategias de prevención comunitaria	\$30.000	2022	2025	100% dirigentes capacitados al 2025	Porcentaje de capacitaciones realizadas al año
3.4	3.4.1	134	Programa de Alarmas Comunitarias	\$60.000	2022	2025	Inicio piloto proyecto al 2025	Cantidad de etapas del proyecto ejecutadas al año
3.4	3.4.1	135	Creación de APP "Barrio Seguro Conectado"	\$8.000	2021	2022	Desarrollo y ejecución de APP al año 2022	Habilitación de APP 2022
3.4	3.4.1	136	Construcción Juzgados de Policía Local, Punta Arenas	\$3.183.000	2021	2023	Ejecutar 100% acciones de proyecto a 2023	Proyecto terminado a 2023
3.4	3.4.1	137	Conservación unidad de infancia, Punta Arenas	\$80.000	2022	2024	Ejecutar 100% acciones de proyecto a 2023	Proyecto terminado a 2024
3.4	3.4.2	138	Plan de aumento de dotación y mejora de competencias en el personal de seguridad pública	\$15.000	2022	2025	Aumentar y capacitar al total de personal de seguridad al 2025	Porcentaje de capacitaciones por año
3.4	3.4.2	139	Charlas de convivencia y educación vial	\$5.000	2022	2025	Realizar un 50% de charlas a la población objetivos al año 2025	Cantidad de charlas por año
3.4	3.4.2	140	Diseño e implementación de plataforma para la denuncia comunitaria	\$25.000	2021	2024	Implementar en un 100 % de plataforma al año 2024	Cantidad de avance del proyecto al año
3.4	3.4.2	141	Sistema de fono denuncia Punta Arenas (atención de eventos prioritarios)	\$50.000	2022	2024	Inicio de piloto de proyecto al año 2024	Cantidad de llamados recibidos al año 2024

11.4 Desarrollo Territorial

Componentes Imagen Objetivo

"Punta Arenas genera un desarrollo territorial en equilibrio con su condición de cabecera regional, modernizando su infraestructura y equipamiento social, generando una mejor conectividad dentro del sistema urbano y rural que le rodea".

Definiciones estratégicas ámbito territorial

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
4.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes.	4.1.1 PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento comunal.
	4.1.2 DESARROLLAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS: Desarrollar y fortalecer el equipamiento de los espacios públicos comunales.
4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE: Desarrollar sistemas integrados de movilidad sustentable.	4.2.1 DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE: Implementar sistema de rutas para la movilidad sustentable.
	4.2.2 IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL: Contribuir a la seguridad peatonal y vehicular de las vías de transporte
4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD: Potenciar el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento comunal.	4.3.1 POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO: Mejorar la conectividad vial y digital de las localidades y entidades pobladas de la comuna
	4.3.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS: Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos

Ideas de proyectos ámbito territorial

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
4.1	4.1.1	142	Programa de Renovación Urbana con Integración Social en barrios	\$1.300.000	2023	2025	Desarrollo del 50% de las actividades para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	143	Programa de Recuperación de Barrios Comerciales e Industriales	\$3.200.000	2022	2025	Recuperar dos barrios (uno comercial y otro industrial) en el año 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	144	Estudio para la extensión de red de locomoción colectiva privada o municipal a sectores periurbanos (Sectores 4 y 10)	\$50.000	2022	2024	Contar con el estudio a partir del 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	145	Extensión Red de Urbanización Avda. República Zenteno Oriente Poniente (PEU)	\$160.131	2022	2025	Alcanzar el 50% de la extensión para el 2025	Porcentaje de cobertura semestral
4.1	4.1.1	146	Extensión Red de Agua Potable Villa El Mirador, Pta. Arenas (PEU)	\$98.777	2022	2025	Alcanzar un 50% de extensión para el 2025	Porcentaje de cobertura semestral
4.1	4.1.1	147	Extensión Red de Aguas Servidas Av. Ramón Cañas M (PEU)	\$32.620	2022	2025	Alcanzar un 50% de extensión para el 2025	Porcentaje de cobertura semestral
4.1	4.1.1	148	Estudio Factibilidad Ampliación Colector Aguas Servidas Sector Llau Llau y Sector Pampa Redonda Alto (PERU)	\$150.345	2021	2024	Contar con el estudio a partir del 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	149	Alcantarillado Av. Circunvalación entre M. Aguilar y Gral. Del Canto (PEU)	\$140.000	2022	2025	Alcanzar un 50% de extensión para el 2024	Porcentaje de cobertura trimestral
4.1	4.1.1	150	Proyecto Sanitario Monte Verde (PEU)	\$30.000	2021	2025	Realizar el 60% de las acciones para el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	151	Proyecto Sanitario Villa Generosa (PEU)	\$30.000	2021	2025	Realizar el 60% de las acciones para el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	152	Proyecto Sanitario Andino (PEU)	\$30.000	2021	2025	Realizar el 60% de las acciones para el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	153	Diseño y construcción De Casetas Sanitarias (PEU)	\$30.000	2021	2024	Realizar el 80% de las acciones para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	154	Construcción Infraestructura Sanitaria Sector Rural y otros (PEU)	\$1.342.059	2022	2025	Efectuar el 50% de las acciones para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	155	Proyecto Sanitario General Del Canto (PEU)	\$30.000	2021	2025	Realizar el 60% de las acciones para el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	156	Mejoramiento Instalaciones Municipales 21 de mayo (Alcantarillado) (PEU)	\$100.000	2023	2025	Ejecutar mejoramiento de las Instalaciones Municipales de Alcantarillado en el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	157	Carpeta de rodadura para generar proyectos sanitarios (material de asentamiento): Monte Verde, Villa Generosa (PEU)	\$20.000	2022	2024	Realizar el 100% de las acciones para el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	158	Extensión red de aguas servidas proyectos urbanos de alcantarillado y ap.	\$3.000.000	2023	2025	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	159	Prefactibilidad Alcantarillado Sector Calafate	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	160	Prefactibilidad Alcantarillado Sector El Robledal	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	161	Prefactibilidad Alcantarillado Sector Ojo Bueno	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	162	Prefactibilidad Alcantarillado Sector Loteo Varillas	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	163	Prefactibilidad Alcantarillas Sector Loteo La Cruz	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	164	Prefactibilidad Saneamiento Sanitario Sector Norberto Velásquez	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
4.1	4.1.1	165	Prefactibilidad Saneamiento Sanitario Sector El Rebenque	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	166	Prefactibilidad Saneamiento Sanitario Sector Llau- Llau	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	167	Proyecto de factibilidad implementación sistema de agua potable y colector de aguas servidas sector Ignacio carrera pinto, Punta Arenas	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	168	Proyecto diseño "constr. Sist. Recolección AASS sector sur, punta arenas" en contratación en gore (div. Infraest. Y transp.)	\$20.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones de proyecto para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	169	Conservación nichos tramo 1 Cementerio Municipal (MIC)	\$39.019	2021	2023	Contar con los nichos en conservación para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	170	Ampliación Cementerio Municipal, pabellón de nichos 28 Cuartel 9 Sur (MIC)	\$138.695	2021	2023	Alcanzar el 80% de la ampliación para el 2022	Porcentaje de avance trimestral
4.1	4.1.1	171	Ampliación Matriz Gas Natural Prolongación Enrique Abello, (Ampliación Proyecto FRIL 2020) (PEG)	\$9.580	2021	2025	Alcanzar el 70% de la ampliación para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	172	Construcción Matriz de Gas Natural Loteo Ojo Bueno (PEG)	\$808.339	2021	2025	Completar el 50% de las actividades para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	173	Construcción Red de Gas Natural El Calafate (PEG)	\$750.000	2021	2025	Realizar el 50% de las acciones en el 2025	Porcentaje de avance semestral
4.1	4.1.1	174	Construcción Red de Gas Sector El Robledal	\$750.000	2023	2025	Realizar el 100% de las acciones de proyecto al 2025	Porcentaje de avance semestral
4.1	4.1.1	175	Construcción Red de Gas Sector Norberto Velásquez	\$750.000	2023	2025	Realizar el 100% de las acciones de proyecto al 2025	Porcentaje de avance semestral
4.1	4.1.1	176	Construcción Red de Gas Sector El Rebenque	\$750.000	2023	2025	Realizar el 100% de las acciones de proyecto al 2025	Porcentaje de avance semestral
4.1	4.1.1	177	Construcción red de Gas Sector Llau- Llau	\$750.000	2023	2025	Realizar el 100% de las acciones de proyecto al 2025	Porcentaje de avance semestral
4.1	4.1.1	178	Proyecto De Mejoramiento Urbano Sector Centro, Eje Bernardo O'Higgins	\$1.000.000	2021	2025	Desarrollo del 50% de las actividades en 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.1	179	Diseño y creación de nuevas unidades vecinales	\$50.000	2022	2024	Contar con la totalidad de estas nuevas unidades vecinales el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	180	Construcción de Barandas de Protección Canal Magdalena (PMI)	\$80.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	181	Construcción de pasamanos Loteos Darwin y Coloane (PMI)	\$80.000	2022	2022	Emprender el 100% de las acciones para el 2022	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	182	Reposición y Mejoramiento Escaleras Urbanas Sector Fitz Roy y otros (PMI)	\$99.345	2021	2023	Realizar el 100% de las actividades para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	183	Reposición y Mejoramiento Escaleras Urbanas Sector Río de la Mano y otros (PMI)	\$101.956	2021	2023	Realizar el 100% de las actividades para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	184	Mejoramiento Escalera y Plaza Sector Río de la Mano (PMI)	\$704.956	2021	2023	Disponer de la Escalera y Plaza restauradas para el 2023.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	185	Mejoramiento Escalera Jardín de la Patagonia Etapa 1 (PMI)	\$250.000	2022	2023	Efectuar el mejoramiento de la Escalera a partir del 2022	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	186	Mejoramiento Bandejón Central Avenida Salvador Allende con Mateo de Toro y Zambrano (PMI)	\$59.651	2021	2023	Concretar todas las acciones del Bandejón Central en el año 2023	Porcentaje de avance

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
4.1	4.1.2	187	Mejoramiento Pérgola Banderón Central Avenida Salvador Allende Gossens con General Augusto Lutz (PMI)	\$57.251	2023	2024	Ejecutar el mejoramiento de la Pérgola Banderón Central a partir del 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	188	Mejoramiento Banderón Central Avenida Salvador Allende Gossens con José del Carmen Galindo (PMI)	\$59.780	2023	2024	Emprender el mejoramiento del Banderón Central a partir del 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	189	Proyecto Cortavientos Banderón Avenida Salvador Allende tramo José Victorino Lastarria - Paula Jaraquemada (PMI)	\$60.000	2022	2024	Concretar el 60% de las actividades para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	190	Construcción Muros de Contención e Instalación De Barandas Sector Río De La Mano, Punta Arenas (PMI)	\$100.000	2021	2023	Realizar el 100% de las acciones en el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	191	Mejoramiento de Plaza García Hurtado de Mendoza con Hugo Daudet, Punta Arenas (PMP)	\$101.885	2021	2023	Realizar el 100% de las acciones para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	192	Conservación Mobiliario Urbano Sector Costanera (PMP)	\$250.000	2021	2025	Emprender el 60% de las acciones para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	193	Construcción Plaza Cívica Zona Sur, Punta Arenas (PMP)	\$508.836	2022	2024	Alcanzar el 100% de las actividades al 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	194	Mejoramiento Plaza de Juegos J.V. 52, Villa Mardones (PMP)	\$100.000	2022	2025	Ejecutar mejoramiento de plazas desde el año 2022	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	195	Mejoramiento Parque Don Bosco, Punta Arenas (PMP)	\$796.695	2021	2023	Realizar el 100% de las acciones del mejoramiento para el 2023.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	196	Reposición Paseo Peatonal Borde Río de Las Minas (PMP)	\$171.600	2021	2025	Disponer del Paseo Peatonal restaurado para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	197	Mejoramiento Veintiún Banderones en Av. España (PMP)	\$4.031.662	2021	2025	Realizar el 80% de las acciones en el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	198	Construcción Parque Borde Río de la Mano, Punta Arenas (PMP)	\$860.000	2021	2025	Realizar el 100% de las acciones en el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	199	Mejoramiento Plazoletas Sector Sur 2 Poniente (53 Áreas) (PMP)	\$2.548.731	2021	2023	Completar la totalidad de las acciones (100%) para el 2023	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	200	Materialización de costanera tramo Independencia hasta Río Los Ciervos (PMP)	\$2.500.000	2022	2025	Desarrollar el 80% de las acciones en el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	201	Desarrollo de parques urbano sector SUR, SUR - PONIENTE, NOR-poniente (PMP)	\$1.500.000	2022	2025	Contar con los parques urbanos de dos sectores para el 2025	Catastro anual del número de parques construidos por sector
4.1	4.1.2	202	Construcción de alumbrado público Villa Andrea, Punta Arenas (PAP)	\$204.744	2022	2025	Alcanzar el 100% de las actividades al 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	203	Ampliación Alumbrado Público Ruta 9 N y Ruta 252 Sector Norte, Punta Arenas (PAP)	\$71.903	2021	2025	Cubrir el 60% de la ampliación para el 2024	Porcentaje de avance semestral
4.1	4.1.2	204	Regularización sistema eléctrico periurbano (PAP)	\$150.000	2022	2025	Desarrollar el 100% de las acciones para el 2025	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	205	Normalización Luminarias Led (PAP)	\$165.227	2021	2023	Propiciar que el 100% del alumbrado público urbano de Punta Arenas cuente con tecnología LED para el 2023.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	206	Proyecto Luminaria Peatonal Calle Quillota Tramo José Menéndez - Club Hípico (PAP)	\$256.683	2022	2024	Realizar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	207	Proyecto Luminaria Peatonal Calle Claudio Bustos tramo Rómulo Correa - Calle Hornillas (PAP)	\$154.628	2022	2024	Desarrollar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
4.1	4.1.2	208	Proyecto Luminaria Peatonal Calle Manantiales tramo Avenida España - Avenida Costanera Del Estrecho (PAP)	\$141.806	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	209	Ampliación Red Eléctrica y Alumbrado Público Sector Leñadura, Punta Arenas (PAP)	\$250.000	2022	2025	Alcanzar el 50% de la ampliación para el 2025	Porcentaje de cobertura semestral
4.1	4.1.2	210	Mejoramiento Veredas y Soterramiento Electrificación Calle Bories, Tramo Av. Colón -Sarmiento	\$98.871	2021	2023	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2023.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	211	Proyecto Luminaria Peatonal Claudio Bustos, entre A. Abelló y Costanera del Río	\$338.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	212	Proyecto Luminaria Peatonal Carlos Condell, entre Manuel Señoret y Av. Circunvalación	\$268.710	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	213	Proyecto Luminaria Peatonal Zenteno, entre Independencia y Ovejero	\$352.210	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	214	Proyecto Luminaria Peatonal Manuel Aguilar, entre Av. Circunvalación y Sgto. Aldea	\$251.810	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	215	Proyecto Luminaria Peatonal Rómulo Correa, entre Av. Bulnes y Av. Circunvalación	\$268.710	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	216	Proyecto Luminaria Peatonal Santos Mardones, tramo Av. Bulnes- Circunvalación	\$268.710	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	217	Proyecto Luminaria Peatonal O'Higgins, tramo Club Hípico-Errázuriz	\$239.980	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	218	Proyecto Luminaria Peatonal E. Abelló, tramo Av. Costanera - Canal Tránsito	\$268.710	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	219	Proyecto Luminaria Peatonal Angamos, tramo Av. Costanera del Estrecho a Zenteno	\$268.710	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	220	Proyecto Luminaria Peatonal Pedro Aguirre Cerda, tramo Martínez de Aldunate y fin área urbana	\$89.570	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	221	Proyecto Luminaria Peatonal Calle Lastarria, tramo Independencia-Lord T. Cochrane	\$197.730	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	222	Proyecto Luminaria Peatonal Paula Jaraquemada, tramo Independencia- Ramon Freire	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	223	Proyecto Luminaria Peatonal Gaspar Marín, tramo Prat- Av. Circunvalación	\$152.100	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	224	Proyecto Luminaria Peatonal Ramon Freire, tramo Prat- Av. Circunvalación	\$196.040	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	225	Proyecto Luminaria Peatonal Francisco Javier Reyna- Fray Valderrama, tramo Zenteno- Av. Circunvalación	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
4.1	4.1.2	226	Alumbrado Público Sector Calafate	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	227	Construcción Red Electrificación Sector El Robledal	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	228	Construcción Alumbrado Público Sector El Robledal	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	229	Construcción Alumbrado Público Sector Ojo Bueno	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	230	Construcción Alumbrado Público Sector Loteo Varillas	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	231	Construcción Electrificación Sector Loteo Vrsalovic	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	232	Construcción Alumbrado Público Sector Loteo Vrsalovic	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.1	4.1.2	233	Construcción Alumbrado Público Sector Llau- Llau	\$268.000	2022	2024	Llevar a cabo el 100% de las acciones planificadas para el 2024.	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	234	Análisis y desarrollo plan maestro de gestión de tránsito y movilidad	\$80.000	2021	2024	Disponer del Plan Maestro de Gestión de Tránsito y Movilidad para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	235	Alianza con Moovit o similar con aplicación de rastreo GPS (sugerencia de recorrido, visualización de ruta, minutos de espera, frecuencia) (existe App Buscity)	\$50.000	2021	2024	Concretar la alianza con Moovit o similar para el 2024	Certificado que plasma la alianza entre el Municipio y Moovit o similar
4.2	4.2.1	236	Estudio para la cobertura digital y telefónica en el territorio comunal	\$70.000	2021	2024	Contar con el estudio a partir del 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	237	Estudio comunal para la implementación de ciclovías	\$70.000	2021	2023	Tener el estudio desarrollado en su totalidad para el 2023	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	238	Diseño de mejoramiento y extensión de red de ciclovías unido a circuito turístico	\$150.000	2022	2023	Desarrollar el 100% del estudio para el 2023	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	239	Generación de rutas turísticas e instalación de letreros informativos con hitos en base a futuras ciclovías	\$1.000.000	2022	2025	Disponer del 60% de la extensión total de rutas turísticas con sus letreros informativos para el 2025	Porcentaje de extensión longitudinal por trimestre
4.2	4.2.1	240	Reposición de Veredas Población Carlos Ibáñez (PRA)	\$374.158	2021	2022	Realizar el 100% de las acciones para el 2022	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	241	Reposición de Aceras Sector Centro (PRA)	\$1.375.342	2021	2023	Desarrollar el 100% de las actividades para el 2023	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	242	Reposición de Veredas En Diversas Vías Sector Sur (PRA)	\$400.000	2021	2023	Llevar a cabo el 100% de las acciones para el 2023	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	243	Reposición de Veredas U.V. N° 5 General Bulnes (PRA)	\$642.529	2021	2023	Completar el 100% de las acciones para el 2023	Porcentaje de avance
4.2	4.2.1	244	Conservación de Caminos Municipales Diversos Sectores Punta Arenas	\$100.500	2021	2023	Llevar a cabo el 100% de las acciones para el 2023	Porcentaje de avance

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
4.2	4.2.2	245	Plan Maestro de Seguridad Vial	\$70.000	2021	2024	Plan Maestreo de Seguridad formulado para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	246	Construcción de Paraderos de Transporte Público Hospital Clínico, Punta Arenas	\$600.000	2022	2025	Completar el 80% de las acciones el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	247	Construcción de puntos de descanso y observatorios con estacionamientos de bicicletas, cargadores de celular y bebederos en rutas turísticas	\$450.000	2022	2025	Desarrollar el 80% de las acciones el 2025	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	248	Construcción De Refugios Peatonales	\$400.000	2022	2023	Realizar el 100% de las acciones el 2023	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	249	Fortalecimiento del Plan de conectividad y mejoramiento de trama vial comunal	\$150.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	250	Plan de convivencia y seguridad vial	\$70.000	2022	2024	Aprobación del Plan por la Unidad Técnica para el año 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	251	Mejoramiento parque María Behety, Punta Arenas	\$2.834.249	2023	2025	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	252	Construcción e instalación de vallas peatonales Martínez de Aldunate, Punta Arenas	\$20.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	253	Reposición mediana Avda. Pdte. Eduardo Frei Montalva con calle El Ovejero, Punta Arenas	\$20.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	254	Construcción de tres refugios peatonales diversos sectores, Punta Arenas	\$30.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	255	Construcción de señales informativas en diversas paradas de locomoción colectiva, Punta Arenas	\$400.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	256	Construcción e instalación elementos de seguridad peatonal en 09 plazas archipiélago de Chiloé, Punta Arenas	\$100.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	257	Conservación mobiliario urbano sector costanera, Punta Arenas	\$400.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	258	Conservación vallas peatonales cercanas a recintos educacionales y otros, Punta Arenas	\$20.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance
4.2	4.2.2	259	Conservación barandas de seguridad sectores del río de Las Minas, Punta Arenas	\$20.000	2022	2024	Efectuar el 100% de las actividades para el 2024	Porcentaje de avance

11.5 Salud

Componentes Imagen Objetivo

“En Punta Arenas la población tiene acceso a una buena atención de salud, oportuna y de calidad, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar”.

Definiciones estratégicas ámbito salud

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
5.1 CALIDAD: Mejorar la calidad de los procesos asistencia a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.	5.1.1 CALIDAD EN LA ATENCIÓN USUARIA: Promover la calidad humana en la atención de salud para la comunidad
	5.1.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD: Mejorar y adecuar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud bajo los lineamientos ministeriales de atención en salud
5.2 PREVENCIÓN: Implementar actividades de prevención dirigidas a los grupos según ciclo vital.	5.2.1 MEJORAR LA ESTRATEGIA DE HACER PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN SALUD: Fomentar la prevención y autocuidado en salud acorde a los factores protectores y determinantes sociales de los grupos de interés.
5.3 RED DE SALUD: Consolidar una red de salud que optimice la interacción territorial con el nivel regional para la atención y derivación de usuarios.	5.3.1 OPTIMIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD COMUNAL: Mejorar el funcionamiento del sistema actual de la red de salud comunal

Ideas de proyectos ámbito salud

Lin	Obj.	Nº	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
5.1	5.1.1	260	Programa de capacitación con enfoque y equidad de género para personal de salud	\$10.000	2022	2023	Desarrollo de 100% programa cada año a partir de a 2022	Porcentaje de avance semestral: 50%
5.1	5.1.1	261	Programa de medicina natural homeopática y ancestral	\$10.000	2021	2025	Desarrollo de 100% programa cada año a partir de a 2022	Porcentaje de acciones anuales realizadas
5.1	5.1.1	262	APP Salud para tomar hora, georreferenciar centros de salud, realizar sugerencias y reclamos	\$18.000	2021	2024	Plataforma operativa al 100%	Porcentaje de avance anual
5.1	5.1.1	263	Programa de vínculo con la comunidad y mesa de trabajo en salud	\$10.000	2021	2023	Tener implementado el programa al año 2023	Porcentaje de acciones anuales realizadas
5.1	5.1.1	264	Programa de Calidad en la Gestión	\$80.000	2021	2025	Mejorar el 80% de los establecimientos al 2024	Porcentaje de establecimientos mejorados al año
5.1	5.1.1	265	Programa de Prácticas Técnicas y Profesionales en el Área de la Salud	\$150.000	2021	2025	Implementar el 90% del programa al año 2024	Porcentaje de implementación
5.1	5.1.1	266	Programa Integral de Atención con Médicos Especialistas	\$90.000	2021	2025	Desarrollo de 100% programa cada año a partir de a 2023	Porcentaje de avance semestral: 50%
5.1	5.1.1	267	Estudio de Mejora de la Gestión y ampliación de la Farmacia Comunal	\$15.000	2021	2023	Contar con estudio al año 2023	Porcentaje de implementación del programa
5.1	5.1.1	268	Programas de Tratamientos de Especialidades para el Adulto Mayor: ortodoncia, endodoncia y coronas	\$150.000	2022	2025	Contar implementación de todas las especialidades al año 2025	Porcentaje de implementación del programa
5.1	5.1.1	269	Programa Ampliado de Atención Odontológica	\$300.000	2021	2025	Tener implementado el programa al año 2025	Porcentaje de implementación del programa
5.1	5.1.2	270	Estudio de prefactibilidad de establecimiento de salud público/privado en sectores periféricos	\$80.000	2022	2023	Contar con estudio al año 2023	Porcentaje de implementación del programa

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
5.1	5.1.2	271	Ampliación Bodega Central del Área de Salud de la Corporación Municipal, Punta Arenas	\$20.000	2021	2022	Construcción a 2022	50% avance anual
5.1	5.1.2	272	CONSERVACIÓN CONSULTORIO CARLOS IBÁÑEZ, PUNTA ARENAS	\$89.000	2023	2025	Realizar 100% de actividades de proyecto a 2025	Porcentaje de avance anual
5.2	5.2.1	273	Programa de salud comunitaria	\$120.000	2021	2025	100% actividades ejecutadas final período	Porcentaje de avance anual
5.2	5.2.1	274	Programa de Vida Sana para el Adulto Mayor	\$15.000	2021	2025	Desarrollar 50 acciones de mejora de los estilos de vida durante el período	Cantidad de acciones de mejora al año
5.2	5.2.1	275	Campaña de prevención y respuesta frente a emergencias sanitarias	\$10.000	2021	2025	Realización de 24 capacitaciones anuales durante el período	Cantidad de capacitaciones anuales
5.2	5.2.1	276	Capacitación comunitaria para prevención en salud y primeros auxilios	\$30.000	2021	2025	Capacitar a 300 dirigentes sociales en prevención de la salud y primeros auxilios	Cantidad de dirigentes capacitados al año
5.2	5.2.1	277	Programa de atención clínica mediante la telemedicina	\$120.000	2021	2025	Realizar 1000 atenciones en período	Cantidad de atenciones anuales
5.2	5.2.1	278	Programa de Prevención y Autocuidado de la Población con medios virtuales	\$54.000	2021	2025	100% actividades ejecutadas final período	Porcentaje de avance anual
5.2	5.2.1	279	Programa de Adquisición de Equipos y Equipamiento Médico para Control a Distancia de Pacientes	\$200.000	2022	2025	100% actividades ejecutadas final período	Porcentaje de avance anual
5.2	5.2.1	280	Programa de vigilancia epidemiológica	\$180.000	2021	2025	Elaboración de estudio e implementación de medidas a 2022	Porcentaje de avance de programa
5.3	5.3.1	281	Programa de Prevención y Atención para el Adulto con más de 50 años	\$30.000	2021	2025	Cumplir el 100% de las acciones del programa durante el período	Porcentaje de avance anual
5.3	5.3.1	282	Ampliación sistema de atención y hospitalización domiciliaria	\$100.000	2022	2025	Aumentar el sistema de atención a postrados en un 5%	Porcentaje de incremento anual
5.3	5.3.1	283	Fortalecimiento de programas de apoyo a la salud mental	\$80.000	2021	2025	Fortalecer el 100% de los programas de apoyo a la salud mental	Porcentaje de programas fortalecidos al año

11.6 Educación

Componentes Imagen Objetivo

“En Punta Arenas la población escolar logra un óptimo desarrollo debido a una adecuada formación del alumnado, calidad de los profesores e integración de la comunidad educativa”.

Definiciones estratégicas ámbito educación

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
6.1 ESTIMULACIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE ESTUDIANTES: Promover el desarrollo humano de los estudiantes de acuerdo con su nivel.	6.1.1 FORTALECER LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO: Fortalecer especialidades técnicas existentes en los diferentes recintos educacionales acorde al contexto y necesidades comunales. 6.1.2 DESARROLLAR HABILIDADES DE PENSAMIENTO CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES: Fomentar el pensamiento crítico en los diferentes niveles educativos, acorde a estos.
6.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Implementar una educación de calidad para los estudiantes que están en el ciclo de aprendizaje.	6.2.1 FORTALECER CALIDAD DE CONTENIDOS: Fortalecer contenidos académicos, por medio de la capacitación docente, potenciando y desarrollando habilidades, incorporando siempre a la comunidad educativa. 6.2.2 DESARROLLAR CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: Incorporar contenidos ambientales al plan educativo promoviendo el cambio de consciencia y accionar de la población.
6.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la seguridad y calidad del espacio, inclusión y accesibilidad universal.	6.3.1 RENOVAR LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL: Mejorar el espacio educativo, tanto en equipamiento como infraestructura, otorgando una buena calidad de servicio.

Ideas de proyectos ámbito educación

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
6.1	6.1.1	284	Programa de fortalecimiento de Malla Curricular en Establecimientos de Educación Básica y Media	\$10.000	2022	2025	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa
6.1	6.1.1	285	Estudio reformulación malla curricular Especialidad Técnica Turística en Liceos Municipales	\$80.000	2022	2025	Implementar Especialidad técnica en un 80% de los liceos municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación en los liceos
6.1	6.1.1	286	Talleres de Lengua nativa (pueblos originarios) e Inglés Técnico Turístico	\$12.000	2022	2024	Más del 50% de los inscritos apruebe el curso al año 2025	Porcentaje de egresados del taller
6.1	6.1.1	287	Programa de identidad local y turismo en la malla curricular de educación media	\$12.000	2022	2025	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa
6.1	6.1.2	288	Programa de talleres interactivos (cuentacuentos, poesía, teatro, escritura creativa, arte geométrico, convivencia y educación vial, entre otros)	\$ 8.000	2022	2025	Iniciar el programa de talleres para el 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa
6.1	6.1.2	289	Incorporación de enfoque de género en todos los establecimientos y niveles educativos	\$4.000	2022	2025	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa
6.1	6.1.2	290	Programa de visibilización de programa PIE para fortalecer la inclusión: Talleres de lenguaje de señas, braille y acercamiento de la comunidad educativa hacia las personas con capacidades diferentes.	\$4.000	2022	2025	Iniciar el programa de talleres para el 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
6.1	6.1.2	291	Programa de Desarrollo de Habilidades para el Siglo XXI	\$30.000	2022	2025	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa
6.1	6.1.2	292	Día de la interculturalidad conceptos a nivel comunal, reforzando la inclusión, tolerancia y fraternidad.	\$10.000	2022	2025	Realizar 4 actividades del día de la interculturalidad al año 2025	Cantidad de actividades al año
6.1	6.1.2	293	Programa de debates sobre temas contingentes entre establecimientos educacionales	\$5.000	2022	2025	Inscripción de al menos el 50% de los colegios de la comuna	Porcentaje de colegios inscritos al programa de debates
6.1	6.1.2	294	Ciclo virtual de Exposición de Expertos en diferentes temáticas	\$5.000	2022	2024	Iniciar el ciclo virtual al 2024	Porcentaje de avance de las actividades necesarias para el comienzo de las charlas
6.1	6.1.2	295	Olimpiadas de ciencias y humanidades entre establecimientos educacionales	\$8.000	2022	2025	Lograr la participación del 60% de los establecimientos de la comuna al 2025	Porcentaje de establecimientos inscritos en las olimpiadas por año
6.1	6.1.2	296	Programa de acceso a internet y dispositivos para estudiantes de la comuna	\$500.000	2022	2024	Beneficiar al 50% de los niños y niñas inscritos en el programa al 2024	porcentaje de inscripción al programa de acceso a internet
6.2	6.2.1	297	Programa de Mejora del equipamiento tecnológico / digital de establecimientos municipales	\$400.000	2022	2023	Comienzo del programa el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa
6.2	6.2.1	298	Programa de identidad cultural local en la gestión curricular	\$20.000	2022	2025	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa
6.2	6.2.1	299	Programa de innovación escolar (reforzando clases a distancia, medios digitales, otros métodos)	\$100.000	2022	2025	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa
6.2	6.2.2	300	Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales	\$30.000	2022	2025	Certificación del 30% de los establecimientos educacionales al 2025	Porcentaje de avance de las etapas de la Certificación ambiental
6.2	6.2.2	301	Programa de capacitación de monitores ambientales	\$30.000	2022	2025	Capacitar al 100% de los inscritos al programa, al 2025	Porcentaje de egresados del programa por año
6.2	6.2.2	302	Ciclo de encuentros ambientales con establecimientos públicos, subvencionados y privados	\$12.000	2022	2023	Instaurar ciclo de encuentros al 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa
6.2	6.2.2	303	Charlas de educación vial	\$6.000	2022	2023	Iniciar el programa de charlas para el 2023	Porcentaje de avance de actividades para comenzar con las charlas
6.2	6.2.2	304	Instancias virtuales de Exposición de Expertos en conservación, biogeografía, recursos hídricos, ERNC y patrimonio natural, entre otros.	\$6.000	2022	2023	Comienzo de instancias virtuales y exposiciones para el 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa
6.2	6.2.2	305	Talleres prácticos de educación ambiental (huertos escolares, gestión de residuos y eficiencia energética)	\$6.000	2022	2023	Iniciar el programa de talleres para el 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa
6.3	6.3.1	306	Biblioteca móvil municipal y APP con tomos de lectura fácil digitalizados en alianza con fundación Plagio – “Magallanes en 100 palabras”	\$15.000	2022	2025	Adquisición de 1 vehículo y creación de 1 APP al 2025	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
6.3	6.3.1	307	Fortalecimiento de sistema transporte escolar comunal	\$60.000	2022	2023	Ampliación del 20% anual de cobertura de nuevos estudiantes inscritos	Porcentaje del aumento niños trasladados en la comuna
6.3	6.3.1	308	Proyecto Muro Cierre Perimetral Jardín Archipiélago de Chiloé, Punta Arenas (PIEE)	\$25.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2022	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	309	Conservación Pintura Exterior Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2022	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	310	Conservación Sala de Calderas, Escuela Capitán Arturo Prat Chacón (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	311	Conservación de Cierre Perimetral Liceo Polivalente Sara Braun (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	312	Conservación Integral Escuela Argentina (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	313	Conservación Gimnasio y Otros Escuela Padre Alberto Hurtado (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	314	Conservación Gimnasio y Otros Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	315	Conservación Gimnasio y Otros Escuela Rotario Paul Harris (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	316	Conservación General Escuela Hernando de Magallanes (PIEE)	\$80.000	2022	2023	Comienzo de la obra para el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	317	Conservación del Gimnasio Escuela Portugal, Punta Arenas (Ampliación Proyecto FRIL 2020)	\$80.000	2022	2024	Comienzo de la obra para el año 2024	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	318	Construcción Sala de Uso Múltiple Escuela P. Sarmiento de Gamboa	\$35.000	2022	2024	Comienzo de la obra para el año 2024	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha de la obra
6.3	6.3.1	319	CONSERVACIÓN ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	\$80.000	2023	2025	Realizar 100% acciones de conservación a 2025	Porcentaje de avance
6.3	6.3.1	320	CONSERVACIÓN ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE, PUNTA ARENAS	\$80.000	2023	2025	Realizar 100% acciones de conservación a 2025	Porcentaje de avance
6.3	6.3.1	321	CONSERVACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL, PUNTA ARENAS	\$40.000	2023	2025	Realizar 100% acciones de conservación a 2025	Porcentaje de avance

11.7 Medio Ambiente

Componentes Imagen Objetivo

"Punta Arenas aporta a la protección y valoración de sus recursos naturales y medio ambientales por medio de una gestión municipal cuenta con un marcado sello de sustentabilidad".

Definiciones estratégicas ámbito medio ambiente

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
7.1 VALORACIÓN DEL MEDIO: Promover la valoración y respeto por el cuidado del medio, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en los individuos	7.1.1 AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SOBRE TEMAS AMBIENTALES: Desarrollar y Promover las acciones que favorezcan la sostenibilidad de la comuna.
	7.1.2 DESARROLLAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS: Desarrollar soluciones ambientales sostenibles para la comuna.
7.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan el adecuado manejo de residuos producto de la actividad urbana y económica.	7.2.1 POTENCIAR LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS NATURALES: Promover la generación de proyectos relacionados con áreas verdes y protección de áreas naturales.
	7.2.2 PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES: Promover el uso de soluciones ambientales con energías renovables no convencionales.
	7.2.3 MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNANZA LOCAL: Establecer coordinaciones y vínculos entre la institucionalidad, el sector privado y el tercer sector.
	7.2.4 FORTALECER LAS NORMATIVAS AMBIENTALES: Implementar normativas para la protección del medio ambiente, regulando la acción humana y sus efectos.
7.3 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones de prevención riesgos y mediante protocolos efectivos ante las emergencias.	7.3.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones para prevenir situaciones de riesgo medioambiental, generando una coordinación efectiva entre instituciones.

Ideas de proyectos ámbito medio ambiente

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
7.1	7.1.1	322	Plan Piloto de fomento a la producción sustentable en Pymes y/o microempresas	\$15.000	2022	2024	Desarrollar el 100% de las acciones de Plan Piloto al 2024	Porcentaje de avance anual de Plan Piloto
7.1	7.1.1	323	Programa de Capacitación de economía sustentable y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático	\$30.000	2022	2025	Capacitar a 300 personas de la comuna en ámbitos de sustentabilidad productiva al 2025	N° personas capacitadas por año
7.1	7.1.2	324	Construcción red comunal de puntos limpios	\$80.000	2022	2025	Instalación de 12 puntos limpios en el periodo	Cantidad de puntos limpios habilitados por año
7.1	7.1.2	325	Implementación plan de gestión integral de residuos sólidos y economía circular	\$60.000	2022	2025	Elaboración y ejecución de 100% de las acciones de plan al 2025	Porcentaje de avance
7.1	7.1.2	326	Diseño para la construcción de centro comunal de economía circular	\$100.000	2022	2024	Desarrollar 100% de las acciones de diseño al 2024	Porcentaje de avance anual
7.1	7.1.2	327	Adquisición máquinas y equipos para manejo residuos sólidos, Punta Arenas	\$1.500.000	2022	2023	Adquisición 100% de máquinas y equipos al 2023	Boleta de compra de máquinas y equipos
7.1	7.1.2	328	Convenio de retiro y tratamiento de residuos sólidos domiciliarios con empresas de la comuna	\$20.000	2022	2024	Convenio firmado al 2024	Decreto de convenio
7.2	7.2.1	329	Mejoramiento de áreas verdes sector 3 Poniente Centro "A", Punta Arenas (38 áreas) (PMAV)	\$1.600.000	2022	2025	Mejoramiento del 70% de las áreas verdes al 2025	Porcentaje de avance anual

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
7.2	7.2.1	330	Mejoramiento de áreas verdes sector U.V N°12 y N°39, Punta Arenas (27 áreas) (PMAV)	\$2.500.000	2022	2025	Mejoramiento del 80% de las áreas verdes al 2026	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.1	331	Mejoramiento de áreas verdes, sector 4 "Poniente Norte", Punta Arenas (39 áreas verdes) (PMAV)	\$2.800.000	2022	2025	Mejoramiento del 70% de las áreas verdes al 2027	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.1	332	Mejoramiento de áreas verdes, sector 5 "Central Norte A", Punta Arenas (48 áreas verdes) (PMAV)	\$2.800.000	2022	2025	Mejoramiento del 70% de las áreas verdes al 2028	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.1	333	Mejoramiento de áreas verdes sector 5 "Central Norte B", Punta Arenas (62 áreas verdes) (PMAV)	\$2.800.000	2022	2025	Mejoramiento del 70% de las áreas verdes al 2029	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.1	334	Mejoramiento área verde Ramón Rada, Punta Arenas (PMAV)	\$2.000.000	2022	2025	Cumplimiento de 80% de las acciones para el mejoramiento área verde Ramon Rada al 2025	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.1	335	Diagnóstico estado de conservación arbolado y act. Inventario forestal, Punta Arenas (PMAV)	\$200.000	2022	2025	Elaboración de diagnóstico y actualización de 100% de inventario al 2025	Porcentaje de avance
7.2	7.2.1	336	Plan comunal para la protección de Humedales (PMAV)	\$80.000	2022	2025	Implementación de 60% de las acciones de Plan comunal para la protección de Humedales al 2025	Porcentaje de avance
7.2	7.2.1	337	Plan de Limpieza de riberas y cauces (PMAV)	\$100.000	2022	2025	Desarrollo de 70% de las acciones de Plan de Limpieza de riberas y cauces en 2025	Porcentaje de avance
7.2	7.2.1	338	Consultoría para la Elaboración de plan de educación ambiental, con enfoque en la protección de la biodiversidad local (PMAV)	\$30.000	2022	2023	Elaborar 100% de las acciones de Plan de educación ambiental al 2023	Porcentaje de avance
7.2	7.2.1	339	Programa de Reforestación con especies nativas (PMAV)	\$10.000	2022	2025	Desarrollar el 80% de las acciones de reforestación al 2025	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.2	340	Programa piloto de electromovilidad en adquisición vehículos municipales Estudio de flota de vehículos municipales en ERNC.	\$50.000	2023	2025	Implementar el 100% del Programa piloto de electromovilidad al 2025	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.2	341	Campaña de educación ambiental, destinada a la promoción del uso de energías renovables no convencionales (ERNC).	\$18.000	2023	2025	Realizar 4 campañas al año durante el periodo	N° de actividades al año
7.2	7.2.2	342	Estudio de potencialidades del territorio para la generación y uso de ERNN ej. Gas metano	\$50.000	2022	2025	Estudio terminado en un 100% al 2025	Porcentaje de avance anual según las etapas planificadas
7.2	7.2.3	343	Conformación de mesa de trabajo público privada para definir la estrategia ambiental comunal	\$5.000	2022	2025	6 reuniones anuales de la mesa de trabajo	Cantidad de reuniones anuales
7.2	7.2.4	344	Creación/actualización de la ordenanza de participación ciudadana que incluya el componente ambiental	\$10.000	2022	2024	Ordenanza de participación ciudadana actualizada en un 100% al 2025	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.4	345	Plan de fiscalización ambiental en coordinación con SMA	\$20.000	2023	2025	Implementación de 80% de las acciones de Plan al 2025	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.4	346	Elaboración y formalización de un protocolo municipal para la evaluación ambiental de proyectos comunales ingresados al SEIA.	\$15.000	2022	2023	Elaborar el 100% de protocolo a 2023	Porcentaje de avance anual

Lin	Obj.	N°	Idea proyecto	Monto	Año inicio	Año Ter.	Meta	Indicador
7.2	7.2.4	347	Creación del sistema on line de denuncias y seguimiento	\$70.000	2022	2025	Desarrollar 100% de acciones para implementar sistema de seguimiento al 2023	Porcentaje de avance anual
7.2	7.2.4	348	Actualización de ordenanza de medio ambiente	\$10.000	2022	2023	Actualizar ordenanza de medio ambiente en un 100% al 2023	Decreto de ordenanza
7.3	7.3.1	349	Pintura muros río de La Mano	\$350.000	2023	2025	Realizar 100% acciones de proyecto a 2025	Porcentaje de avance
7.3	7.3.1	350	Pintura tablestacado río de Las Minas	\$250.000	2023	2025	Realizar 100% acciones de proyecto a 2026	Porcentaje de avance
7.3	7.3.1	351	Elaboración y Difusión del Protocolo de Acción ante Situaciones de Emergencia	\$12.000	2022	2024	Elaborar y difundir un 100% de las acciones de protocolo al 2024	Porcentaje de avance anual
7.3	7.3.1	352	Elaboración de estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la comuna	\$30.000	2022	2025	Elaborar Estudio en un 100% al 2025	Porcentaje de avance anual
7.3	7.3.1	353	Programa de Capacitación y respuesta de la comunidad frente a emergencias y desastres naturales	\$35.000	2022	2025	Capacitar a 500 personas al 2025	N° de personas capacitadas por año
7.3	7.3.1	354	Construcción cuartel bomberos zona sur, Punta Arenas	\$300.000	2021	2025	Construcción completada en 100% al 2025	Porcentaje de avance anual según las etapas planificadas
7.3	7.3.1	355	Construcción cuartel bomberos sector Río Seco, Punta Arenas	\$153.000	2023	2025	Realizar 100% acciones de proyecto a 2025	Porcentaje de avance anual según las etapas planificadas
7.3	7.3.1	356	Adquisición de motoniveladora para Oficina Comunal de Emergencia, Punta Arenas	\$30.000	2022	2023	Adquisición de motoniveladora al 2023	Factura de compra de motoniveladora



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

📍 Plaza Muñoz Gamero 745

📞 61-2200338

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

2021 2025

Estrecho de
Magallanes

500 años

Punta Arenas - Chile

1520 - 2020

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

📍 Plaza Muñoz Gamero 745

📞 61-2200338



MAPOCHO
CONSULTORES